



J. B. Bru. del.

Nava sculp.



DICCIONARIO HISTÓRICO
DE LOS ARTES

D E

LA PESCA NACIONAL

POR EL COMISARIO REAL DE GUERRA DE MARINA

DON ANTONIO SAÑEZ REGUART,

*Socio de Mérito de la Real Sociedad de Amigos
del Pais de Madrid, y de San Lúcar
de Barrameda.*

TOMO PRIMERO.



MADRID MDCCLXXXI.

EN LA IMPRENTA DE LA VIUDA DE DON JOAQUÍN IBARRA.
CON SUPERIOR PERMISO.

*Nisi útile est quod fácimus , stulta est
glória.*

PHCED. FAB. LIB. 3.

S E Ñ O R.

La Pesca nacional, muger robusta, animosa, de tostado rostro, de endurecidas manos y callosas: que del Océano y Mediterráneo en las saladas aguas se lava: perfumada con tea y alquitran, ó aceyte de sardina y de ballena: vestida de redes de lino, cáñamo y esparto, cuyas franjas son corchos, plomos y relingas, con guarniciones de juncos, anzuelos y cordeles: bordados sus zapatos de transparentes escamas; y su melena prendida con blancas espinas.

Esta, pues, levanta los brazos al

a 2

Cie-

Cielo en el feliz reynado de V. M. penetrada de gozo, porque en él mira la época mas dichosa de las atenciones, y del aprecio que merece su natural fecundidad y hermosura.

El honor de presentar á V. M. por orden alfabético la historia de los mismos atavíos que la adornan, y son de tanto interes á la defensa del Estado, como á proporcionar sustento abundante á los vasallos, compitiendo en cierto modo con la Agricultura, compensa todo el mérito de las tareas que consagra

Á L. R. P. de V. M.

Antonio Sañez Reguart.

INTRODUCCION

Las primeras familias que han poblado el Universo, fuéron naturalmente frugales: cada uno iba por su parte en busca del alimento reducido á las yerbas y frutas de los campos y bosques, que usaban sin mas preparacion ni otra salsa que conforme la tierra por sí misma las presentaba.

La casualidad y la necesidad sucesivamente hicieron que empezasen á extender su accion á los esquilmos del reyno animal. No contentos los hombres alargáron una mano acaso hambrienta á otro género de despojos. De estos principios parece tuvo el suyo la *Pesca* en el momento que aquellos empezáron á domiciliarse con inmediacion á las arenosas playas, y miráron con ménos timidez el embate de las olas.

La imaginacion, siguiendo las luces de las primeras tentativas, fué proporcionando cosas, y rectificando ideas para formar instrumentos con que aprisionar los vivientes de un elemento en que solo desde los límites que le prescribe la tierra puede registrar el hombre: ó si hubo de reconocer sus distancias, fué por medio de ciertos cuerpos ó máquinas que le sostuviesen. De aquí pro-
ce-

cedió el invento de la barca , el anzuelo y la vara del Júpiter maquinario , conocido en la remota antigüedad por Ceumiquio.

Por semejantes auxilios comenzó el aprovechamiento de las producciones de las aguas: la industria por su orden natural ha procurado multiplicarlas: aprovecharse de ellas la economía; y el arte su conservacion.

El progreso , segun resulta de la historia del género humano , ha sido uniforme , pues que el descubrimiento é introduccion de los artes fué de un modo insensible , poniendo término á las calamidades que le affigian en los tiempos que siguiéron inmediatamente á la confusion de las lenguas y dispersion de las familias.

Las leyes sociales empezáron la reunion: reunidas las familias han perfeccionado los artes ; pero la base general de semejantes progresos ha sido el descubrimiento del modo de aprovechar los frutos de la tierra y del mar. Sin la cultura terrestre y marítima nunca se hubieran podido formar grandes poblaciones , porque sin ámbas cosechas no se habrian hallado medios constantes con que ocurrir á la subsistencia de muchas personas congregadas, y con fixa residencia en un mismo parage.

✓ La *Pesca* en general es evidente fué uno de

de los artes primitivos: proporcionó desde luego al hombre alimento nutritivo y saludable. El arte de navegar procede de ella: ella misma es para la industria y comercio el medio mas importante: en las naciones marítimas superiormente ventajosa, el semillero y verdadera escuela de los marineros excelentes: clase de ciudadanos no ménos preciosa que la de los agricultores. X

La *Pesca*, pues, es un arte que en sus operaciones necesita un sin número de reglas calificadas por la experiencia de siglos.

Se distingue primero por los parages: segundo por las estaciones; y tercero por los instrumentos ó inventos de todas clases para aprisionar quantas especies de peces habitan las aguas.

Respecto á los parages se verifica en los mares, rios, lagunas, &c. En los primeros por su anchuroso espacio, en las playas ú orillas, en las grandes profundidades, y en los golfos. En los segundos se exerce en sus tablas, remansos, pozos y embocaduras.

Por lo respectivo á las estaciones llamarémos tales aquellos tiempos del año en que segun los mares y climas los peces transmigran por instinto, buscando el temple de ciertos paises, costas ó aguas para desovar, para nutrirse, ó por huir de otros peces que in-

ten-

tentan devorarlos. Y asimismo los que apenas entrada la Primavera empiezan á calentarse las aguas, salen de las grandes profundidades, y se acercan á las Costas á los mismos fines.

Por lo que concierne á los instrumentos, que son los artes de pescar, se reducen en lo general á los *Anzuelos*, *Redes*, *Nasas*, *Fisgas*, *Harpones*, &c. procediendo de estos esenciales inventos un sin número de combinaciones, en cuyas diversidades consiste la felicidad de los pueblos marítimos, por las innumerables cantidades de peces de todas especies que logran mediante semejantes raras y multiplicadas invenciones.

Executan la *Pesca* los hombres que regularmente desde su niñez se han familiarizado con el temible embate de las ondas en embarcaciones de diferentes tamaños, construidas, aparejadas y tripuladas á propósito: sus operaciones unidas á la cosecha del innumerable marisco que producen las Costas, ocupa millares de familias pescadoras.

Proporciona á la agricultura consumos de sus primeras materias, como madera, cáñamo, lino, esparto, betun, &c. para la multitud de barcos que emplea, y en la fábrica de los propios artes de pescar.

Á la industria por la construccion de los
mis-

mismos buques , sus carenas , texidos , cordería , &c. Á los que trinchán , salan , secan , ahuman y escavechan : á los barrileros y cesteros : á los que transportan el pescado á los pueblos interiores : á la Real Hacienda en los consumos de la sal , &c.

Desde siglos remotos , verificado el cúmulo de semejantes ventajas , dió causa á las mas serias consideraciones políticas , como que fué la manzana de la discordia entre dos naciones apénas se empezaba á conocer la navegacion. Marsella y Cartago comenzáron á disputarse con las armas los usufructos de la pesca ^(a).

No obstante los pueblos del Norte por su misma situacion se deduce haber sido de los primeros que supiéron soldar la esterilidad de sus climas , aplicándose á la pesquería y á las preparaciones de sus cosechas marítimas.

Con respecto á ellas dice oportunamente Pluche ^(b):

„ Todas estas especies de pescas se en-
 „ cuenta en aquellos pueblos , que están por
 „ ella en la posesion de un producto por lo co-
 „ mun mayor y mas seguro que el que dan de
 „ sí las minas del Perú , pues se acaban con
 b „ el

(a) Just. lib. 48. cap. 5.

(b) T. 5. pág. 249. Trad. al cast. impr. de 1771.

„ el tiempo, quando la vena del mar dá y dará
 „ siempre á estas Provincias muchos millones
 „ de renta al año. No pocos pueblos , á quie-
 „ nes la vuelta de los hielos les impide con bas-
 „ tante continuacion el que llegue á madu-
 „ rez su siega , y á sazón sus mieses, hallan un
 „ auxilio siempre seguro en estas legiones de
 „ pequeños abadejos, asnillos marinos, y otros
 „ peces , que como exércitos de socorro na-
 „ vegan sus costas , y los conservan secos pa-
 „ ra todo el año , haciendo algunas veces de
 „ su harina un pan que recompensa la pérdi-
 „ da de la siega.“

De los Holandeses sabemos , que en los tiempos en que se les conocia con el nombre de *Batavos*, y siendo nacion que solo ocupaba una pequeña parte de terreno, ceñida por los dos brazos del Rhín , lograron sus Diputados que Julio César les tratase con aprecio particular entre los de otros pueblos de Germania , por atención sin duda á su pericia náutica , y á las riquezas de su pesca, que ya entónces empezó á tomar incremento con el abasto de los exércitos Romanos en su permanencia por aquellas regiones.

Las varias inscripciones y estatuas de que Rodrigo Caro dió noticia (asegurando se conservaban aun en su tiempo) dedicadas por los Escapharios y Lintrarios del Bétis , marine-

ros

ros ó pescadores, que tomaron este nombre por el de sus barcos; acreditan que en siglos remotos fué la *Pesca* uno de los artes sobresalientes en nuestras Costas; mayormente quando, segun las mismas inscripciones, el Gremio de gente de mar tenia sus Jueces ó Conservadores, de que debe inferirse era numeroso.

Es tambien notorio han sido celebradas las antiquísimas *Cetarias* ^(a) en que como depósitos conservaban viva toda la pesca que de una vez no podia consumirse: como asimismo fuéron los *salsamentos* ^(b) de que los naturales de la Bética se valian para mantener, preparar ó beneficiar el pescado que se destinaba al consumo público y tráfico á los pueblos interiores.

Posteriormente floreciéron las *Pesquerías* en España, cuya realidad comprueban en lo general de nuestra Península los muchos y constantes vestigios en las Costas Septentrionales y mares de Galicia, cuya abundancia actual acredita los pasados progresos, como que fué la que dió poblacion, y fomentó la mayor parte de sus puertos.

b 2

Cons-

(a) Plin. lib. 9. cap. 15. ses. 19.

(b) Estos condimentos ó escaveches los celebra Estrabon prefiriéndolos á los de otras provincias, é igualándolos con los del Ponto.

Consta por auténticos documentos que los de Berméo , Castro de Urdiales , Laredo , Santander , Rivadesella y otros varios se aumentáron mediante las compañías ó compañías que se fuéron formando para la pesca de ballenas, abundante entónces en nuestros mares , que en el dia no dexan de freqüentarlos en las Primavera y Otoños , viéndose á veces desde las antiguas y casi arruinadas atalayas.

Subsisten en muchos de aquellos puertos varias casas , que suelen llamar *Cabañas* , destinadas para las fábricas ó calderas en que se derretia la grasa ó aceyte de las mismas ballenas. Los depósitos ó almacenes en que se conservaba semejante género. Todavía se vé algun testuz de tan formidables peces, como tambien algunos edificios civiles con quarteones formados de las costillas de ellos : estacadas delante de las puertas de las casas, y supliendo una parte de cercas para el resguardo de las viñas. Consta asimismo que ademas de esta pesca aquellos naturales se empleaban en otras varias con embarcaciones de cubierta , cuyos productos beneficiaban en gran parte , aplicándolos no solo á llenar los abastos propios , sino tambien para exportar el sobrante á otras provincias y reynos extrangeros, de que resultaba un ramo de comercio activo de suma consideracion.

En

En 1315 se aprestó una Esquadra en Barcelona contra los Berberiscos de Féz y Tremecen, y otra en Valencia, á las que se unió y ajustáron una conserva por veinte dias, la de Sevilla mandada por Alfonso Jofre de Loaysa, Almirante de Castilla.

Consta por el Ordenamiento del Rey D. Pedro I. en la peticion 29 de sus primeras Córtes en Valladolid firmadas á 30 de Octubre de la Era de 1389 año de 1351 en quanto á los *convites del Rey*, que en la lista de comestibles se reconoce que los pescados eran puramente nacionales, como se manifiesta en la copia fiel siguiente:

Ordenamientos de los convites del Rey.

„Á esto vos respondo, que tengo por
„bien que las Cibdades, é Villas, é Maestres,
„et Priores de las Órdenes de Caballería,
„que me convidaren, que me el *convite* den
„en la manera que aquí dirá:

	<u>Maravedises</u>
Carneros 45 á razon de 8 mrs. cada uno	ð360
<i>El dia de pescado que den pescado seco 22 doce- nas ó 12 mrs. por ca- da una</i>	ð000
Pescado fresco 90 mrs. . .	ð000

Y

Y así vá siguiendo con expresion de las bacas , gallinas , puercos , vino , pan , &c.

„É los Prelados , é Ricos Omes , é Caballeros , é otros qualesquier , que me convidaren , que me den esto que se sigue , é non mas :

	<u>Maravedises.</u>
Carneros 38 á 8 mrs.	∅240
<i>E el dia de pescado , de</i>	
<i>pescado seco 15 docenas á 12 mrs.</i>	∅000
Mas para pescado fresco 60 mrs.	∅000

Siguiendo , como se ha dicho , las bacas , gallinas , puercos , &c. y concluye en los terminos siguientes :

„De esto que se cumpla la mesa del Rey.

El quaderno auténtico se guarda en el archivo de Toledo : por este precioso documento es preciso deducir que las mesas Reales en el siglo XIV. se surtian de la pesca nacional ; pues aunque dice *pescado seco* , como este se cogia y secaba ó curaba entónces abundantemente en los puertos de Bermeo , Castro de Urdiales , Laredo , Santander , San Vicente de la Barquera , Llanes , Rivadesella , Luanco , Luarca , &c. hasta todas las Costas de Galicia inclusives , de que hay constantes documentos , no es de admirar fuesen no solo el

el surtimiento ó abasto de la nacion , sino también el de la mesa del Soberano en los dias de vigilia , segun lo expresan las mismas listas.

En 1359 el Rey Don Pedro I. de Castilla con una formidable armada naval invadió el puerto de Barcelona , siendo así que entonces los Reyes de Aragon tenian una poderosa Marina. Y aunque quiera decirse que las fuerzas auxiliares de Génova componian una parte ; sin embargo todos estos armamentos navales prueban el estado de la Pesca española en aquellos tiempos , pues que sin ella no hay Marina ni Navegacion.

Es una auténtica prueba que lo califica sucesivamente entre otros monumentos el Arancel formado por *Gutierre Fernandez, Alcalde mayor de Toledo* , en la Era 1393 años , pues consta en varios títulos de él lo ordenado acerca del pesar, vender y pagar derechos de los salmones , congrios, besugos, pixotas, albures , sábalos, atun , ballena , congrios secos , cazonas , pulpos , mielgas , tollos, morenas , estruchas , y los pescados menores , como son arenques , cerdas , sabogas, ahujas , chopas y sardinas secas ; los quales pescados por razon del derecho que se pagaba al Almotacen , que eran *cinco peces* de cada millar , se apellidaron con nombre gene-

neral *Pescado del cinco*, lo qual con otros muchos documentos y vestigios exístentes acredita todo que nuestra *Pesca* y su comercio interior estaba arreglado con mucho órden y cordura: y prueba igualmente el consumo de las cosechas que sacábamos de nuestros mares, á cuyo efecto bastará insertar lo que en el título 18. prescribe sobre la venta del atun el mismo Arancel.

„Otrosí dice: qualquier que troxiere atun
 „á Toledo, ha de dar al Almotacen una li-
 „bra de cada odre ó de cada sera: é el que
 „lo comprare para revender, hanle de sa-
 „car de cada arroba dos libras, porque lo
 „venda limpio, sin hueso y sin escama: he
 „ha de dar de cada arroba al dicho Almo-
 „tacen quatro cornados, é al Alamín dos
 „cornados: é esto le han de poner encima
 „de la costa de cada arroba: é han de dar
 „dos meajas de cada libra de ganancia, é des-
 „pues ponérselo á como saliere la libra de
 „dicho atun.“

Los incidentes que las calamidades de los tiempos combináron para interrumpir el precioso tesoro de nuestras Pesquerías, necesitarian un volúmen. En los años de 1409, segun acredita la ley 11. tit. 8. lib. 7. de la Recopilacion, empezó la pesquería é industria de salar los pescados en nuestras Costas á sentir

tir alguna decadencia , á causa de diversos estatutos opresivos que hacian los pueblos; pero conocido el daño, se revocáron por aquella ley , con tal que los pescadores pagasen los derechos Reales.

Con tan sabia disposicion se volvió á animar y fomentar la pesquería y salazón. Á principios del siglo XVI. segun Thomé Cano tenia España la Marina mayor de toda Europa , como que ademas de los muchos buques de todos tamaños empleados en la pesca , eran innumerables los que se ocupaban en los descubrimientos de América , su tráfico , y el de Inglaterra , Holanda y otros reynos. Pero continuando muchos Particulares con el arbitrio de salar los peces con agua del mar , el Señor Felipe II. en las Córtes de Madrid de 1586 lo prohibió , mandando que nadie fuese osado á salar el pescado con agua del mar pena de perderlo.

Mediante esta providencia se viéron precisados nuestros pescadores á comprar la sal, cuyo género fué subiendo de precio.

El Rey Don Alonso XI. habia ya declarado en 1386 que las Salinas pertenecian á la Corona Real : y el mismo Rey Don Felipe II. el año de 1564 incorporó á ella todas las de Particulares , de que les habia dado satisfaccion (Ley 19. tít. 8. lib. 9. de la Recop.)

El precio de la sal fué aumentándose; pero posteriormente se moderó, disponiendo que cada fanega se vendiese, incluso el derecho antiguo, fábrica y administracion, sin computar la conduccion, á once reales la fanega en Galicia, Asturias, Pesquerías de Andalucía y Castilla, Puertos de mar y montañas. Así parece del acuerdo que el Reyno hizo á 3 de Agosto de 1649, que se halla en las Órdenes de Millones al folio 4.

Sin embargo volvió á recargarse, segun lo manifiesta la Real Cédula de 1725, en que el Señor Felipe V. restablece la equidad del precio antiguo; pero ulteriormente este género de primera necesidad tuvo sus aumentos, hasta que por Real Orden de 23 de Diciembre de 1782 se dignó S. M. descargarla del impuesto de quatro reales para los pescadores y saladores de pescado.

Á mediados del propio siglo XVII. se arbitrió para parte de pago de dos millones y medio, que de cada libra de diez y seis onzas de todo género de escaveches y pescados frescos se pagasen ocho maravedís, excepto el que se vendiese ó consumiese en los puertos de mar y lugares donde no pasase la libra de pescado fresco de seis maravedís, se cobrase un maravedí: y que esta imposicion de pescado de ocho maravedís por libra no se
pa-

pagase de las truchas, barbos, anguilas, bermejuelas, bogas y tencas de los rios que no llegaren á venderse. Y en los pescados salados como cecial, salmon, sábaló, atun, mielga, y todos los demas de esta calidad se habian de cobrar quatro maravedís por libra: y en los demas géneros de pescado, como truchuela, abadejo, y demas de este género dos maravedís por libra, reservando y exceptuando las sardinas, arenques y albures salados, sin que por mayor ni menor se les impusiese cosa alguna, ni tampoco á las sardinas y arenques, aunque sean frescos; y que ni tampoco se debia del pescado remojado. Así resulta de las Órdenes de Millones fol. 110. n. 1. 2. 3. y 6. cuyos impuestos y los derechos municipales suprime la benignidad de S. M. en la misma Real Órden de 23 de Diciembre de 1782, ademas de otras muchas gracias posteriores dirigidas al fomento de la Pesca.

Con semejantes ligamentos no es maravilla que parase entónces su curso aquella manufactura.

Ocurrió anteriormente el descubrimiento de la pesca de Terranova: vióse su facilidad en la abundancia; y por conseqüencia la comodidad del precio fué introduciendo este alimento hasta el extremo de mirarle como de primera necesidad, resultando el considera-

ble importe de su consumo en lastimosa destruccion de nuestras pesquerías y beneficio del extranjero.

Padeció tambien sus escaseces y desgracias nuestra *Pesca* de ballenas, que se habia sostenido hasta 1719, con lo que se desalentaron los Armadores, y cesó enteramente á pesar de los esfuerzos hechos en 1732, 1749 y 1753, hasta que ha vuelto á restablecerse en 1789 por la proteccion especial de S. M. y desvelos que únicamente se deben al patriótico zelo de los actuales Señores Ministros de Estado.

Todas aquellas causas y la indiferencia con que se miraba la *Pesca*, dió lugar á la introduccion de varios abusos entre los mismos Gremios de pescadores, que unidos á un mal entendido interes, causaron estragos ruinosos, no obstante su decidida importancia. Lo acredita el clamor de nuestros mejores Escritores políticos, y entre ellos nuestro D. Bernardo de Ulloa en su *Tratado de Fábricas y Comercio* cap. 8. y 9. part. 2. Entre otras razones que expresa lamentándose del daño que recibe España de los consumos de pecados secos y salados extranjeros por el ménos gasto y pesca de los nuestros, dice: „El mas „principal obstáculo á nuestro tráfico marí- „timo nace del descuido de nuestras Pesque- „rías,

„ rías , y estar enteramente abandonadas en
„ nuestras dilatadas Costas , siendo estas el
„ plantel de donde se sacan y crian los mejores
„ marineros , y adonde se retiran los que por
„ su edad y falta de fuerzas dexan los pe-
„ nosos viages. Y mas adelante se exprime di-
„ ciendo : „ Segun el desprecio y abandono con
„ que se tratan las Pesquerías en España, pa-
„ rece increíble quanto se dice de las extran-
„ geras , y las crecidas utilidades que de ellas
„ sacan las naciones.“

Este autor suspende el discurso en quan-
to á las conseqüencias que resultan de seme-
jante abandono , pues que por sí solo rehusa
significarlas , y continúa : „ No me atreviera
„ yo por mí á decirlo , si en el cap. 36. del
„ libro de Don Gerónimo de Ustariz no se
„ dixera que Holanda ocupa tres mil embar-
„ caciones en la pesquería de los arenques, y
„ en ellas quince mil hombres, y que monta
„ veinte millones de pesos lo que rinde cada
„ año aquella negociacion. El mismo autor en
„ el cap. 86. dice monta tres millones de pe-
„ sos el bacalao y pescados salados que de los
„ extranjeros entran cada año en España ; á
„ cuya vista se hace mas patente nuestra pér-
„ dida , y mas sensible nuestro descuido ; pues
„ se puede considerar de la detencion de es-
„ tos tres millones en las Costas de España
„ las

„ las grandes utilidades que resultarian á todo
„ el Reyno. “

En el cap. 9. de dicha segunda parte trata el mismo Ulloa del modo de restablecer nuestras Pesquerías , y aumentar los marineros , poblacion y tráfico de mar. „ Si el daño
„ propuesto en el capítulo antecedente no
„ proviene de otro principio que el de la introduccion en España de los pescados secos y salados de las naciones, es consiguien-
„ te que el remedio empiece por la prohibicion de ellos con las mayores penas.

„ De esto (continúa) ha de resultar la
„ estimacion y consumo de nuestros pescados frescos , salados y curados , y la mayor
„ extension y aplicacion de la *Pesca* , y aumento de pescadores y embarcaciones para
„ ella , y no faltarán caudales para aumentar
„ las Pesquerías, secar y curar los pescados.

Sigue descendiendo á ponderar los obstáculos que padecerá semejante medio: „ Bien
„ contemplo la grande contradiccion que ha
„ de tener este capítulo por los opositores al
„ destierro del bacalao y arenques, cuya impugnacion hallará grande apoyo en los que
„ llevan la opinion de que el bacalao es uno
„ de los principales abastos de que se proveen
„ las armadas , navíos y flotas, y mas preciso
„ en ellas quanto mas distante es la navegacion:
„ cion:

„cion : que las Comunidades que hacen vida
„quaresmal , tienen un gran socorro en él:
„que en los pueblos retirados de la marina
„hallan con él el principal abasto en las Qua-
„resmas , por no llegarles el fresco en ellas,
„ni en las vigiliás ; y que en todas distancias
„sirve de gran comodidad en el abasto de
„gente pobre y jornalera : y aunque todo lo
„dicho lo confiesa por cierto , contempla
„mayores daños en no renunciar estos bene-
„ficios ; pues que ninguno es mayor que co-
„nocer nuestra pobreza , y que enmedio de
„ella damos tres millones de pesos cada año
„á los extrangeros , para que con opulencia
„mantengan su marina en tiempo de paz , pa-
„ra que la empleen contra nosotros en tiem-
„po de guerra ; y que aunque en los astille-
„ros de España y de la América sobren na-
„víos de guerra , no se encuentre un mari-
„nero.

Apoya este medio con varias reflexiones,
y pasa luego á asegurar la posibilidad , mani-
festando que en nuestros mares no faltan pes-
cados equivalentes , que salados unos , y cu-
rados otros puedan suplir ; y que el atraso de
nuestras Pesquerías dimana de la desestima-
cion que tienen por los extrangeros , refirién-
dose á las Almadrabas del atun que habia en
Andalucía , cuya decadencia atribuye única-
men-

mente al defecto de consumo, y al baxo precio en que por aquella razon se vende.

Sigue haciendo sus reflexiones diciendo:
 „ Que no consiste solo en los atunes los pes-
 „ cados salados que producen nuestras Cos-
 „ tas , pues se sabe que las de Galicia abun-
 „ dan de sardinas , y que estas no solo se sa-
 „ lan , sino que se curan como los arenques,
 „ y que pudiera aumentarse esta pesca , si el
 „ consumo lo pidiese ; pero aquella infeliz gen-
 „ te sale á pescar quando el arriero ó mer-
 „ cader , que les ha de tomar el pescado , se
 „ lo manda , ó les anticipa para su manuten-
 „ cion : y en la misma Costa de Galicia se
 „ curan algunos pescados , que hacen venta-
 „ ja al bacalao , y no á mayores precios : y el
 „ no ser con abundancia dimana de la falta
 „ de medios de los pescadores , y no haber
 „ arrieros que se los pidan por falta de con-
 „ sumo. En Ayamonte se pescan y curan las
 „ melgas y canejos , que es un pescado muy
 „ apetitoso y sano ; y aunque así este como
 „ el congrio y tollo que son curados no abun-
 „ dan mucho , se ignora si habiendo consu-
 „ mo de ellos se aumentaria su pesca ; pues
 „ sucede en los mares lo mismo que en las
 „ tierras , que se cultivan aquellas que se ne-
 „ cesitan para los frutos que se pueden con-
 „ sumir y extraer / y así vemos que los Ho-
 „ lan-

„landeses é Ingleses hallan en sus Pescas
 „quanto necesitan y contemplan poder ven-
 „der ; y si les faltara el consumo , acortarian
 „la pesca.

Este autor se persuade que el único arbitrio de fomentar la Pesca nacional consiste únicamente en la prohibicion de los pescados extrangeros , pues finaliza su capítulo apoyándose en la regalía de los Soberanos , que sin embargo de los Tratados de Paz está en arbitrio suyo prohibir la introduccion y extraccion de géneros en sus dominios: cita la práctica de varios exemplares, y concluye : „Con que solo resta que puesta en ejecución tan saludable máxîma , reconozcan
 „los pescadores las utilidades que les produce aumentar sus artes, y se verán en breve
 „pobladas las Costas de pescadores ; *sin que
 „sea acertado querer aumentar la Pesca ántes de la prohibicion , porque será pretender un imposible* ; pues el aumento lo ha de
 „producir la ventaja que fueren experimentando los interesados ; y así á costa de la
 „penalidad y escasez de los primeros años se
 „conseguirá el fin.“

Todo daño nace de un principio de desorden , y á proporcion de los progresos de este resultan los estragos. Nuestros mares son los mismos que en los siglos pasados , las costas,

d

tas,

tas, sus playas, ensenadas, calas, puntas, &c. en la misma posicion geográfica: sin variedad en las aguas: y los hombres tanto, ó por mejor decir, mas instruidos y capaces que los antiguos para perfeccionar la Pesquería: precisamente, ademas de los incidentes indicados, debieron concurrir ciertas causas accidentales ya sean parciales ó comunes que se desatendiéron, y que difundiéndose en toda la posibilidad de verdaderos obstáculos, sordamente pusieron nuestras Pesquerías en el grado de decadencia que se experimentó.

El espíritu de régimen exíge por necesidad un conocimiento efectivo de todas las clases de obstáculos que han podido influir á semejante perjuicio; porque de lo contrario no seria posible hallar ó aplicar el remedio con eficacia, sino se conoce toda la naturaleza del mal desde su raiz.

Los desabrigos de las Costas, sus baxíos, cayos, playas, fondos, surgideros, &c. el clima, las avenidas, aluviones ó inundaciones, que anegan los puertos: la dificultad de los transportes por tierra: el mayor ó menor número de poblacion: la escasez de habitaciones: las restricciones inconducentes: las tasas é impuestos municipales: la falta de reglamentos sólidos ú ordenanzas bien premeditadas sobre exámenes prácticos: la opresion
y

y dureza de los superiores y poderosos: las disensiones, querellas y pleytos: la lentitud de los Tribunales: sus distancias: las dilaciones costosas, &c.

Mirándolos en su universalidad, pueden, quando no todos, una gran parte haber conspirado poderosamente al daño experimentado.

El rezelo de no poder remediar todo el que se padece, nunca debe suspender la diligencia de evitarle ó corregirle en la parte posible.

Pretender forzar la naturaleza por establecimientos favorables á la Pesquería, seria una quimera: así como el desperdiciar sus felices proporciones, será un desacierto lastimoso. Dedicarse á perfeccionar las ventajas naturales, y sacar el mejor partido posible, debe ser el verdadero y esencial objeto.

La educacion de la gente de mar relativamente á su clase y profesion promovida y rectificada por quantos medios son posibles, proporciona los progresos de la *Pesca*. Segun dicta la razon y la experiencia, es indispensable graduar de error enorme persuadirse á que se hallará en los pescadores mas docilidad y sumision, dexándoles sumergidos en una casi estúpida ignorancia, porque los hombres mas ignorantes han sido siempre los

mas brutales y ménos disciplinables. Además que un pescador ó marinero executa con distinto acierto las maniobras que se le mandan, quanto está mas cultivado: y en una palabra, la ignorancia para nada puede ser buena.

Interesa demasiado á la Pesca, Navegacion y Comercio proporcionar é instruir á nuestra Juventud de la marinería pobre y desvalida, para difundirse en expresar las utilidades de la execucion, respecto que ningun sensato puede desconocerlas, y mayormente los que habitan los pueblos marítimos.

En los países cálidos se trata de combatir la indolencia, pereza y ociosidad: el estímulo y la prudencia lo consiguen en todos los climas. La Pesca igualmente que la Agricultura y Manufacturas requiere unas gentes sóbrias, laboriosas, vigilantes, asiduas y activas.

Quando á los individuos de una profesion se les vé ociosos, y que gastan los dias en disipaciones de tiempo, es imposible dexen de repugnar despues, singularmente los pescadores, las incómodas duras fatigas y riesgos á que la aplicada continuacion de su ejercicio los habia acostumbrado.

La Pesquería en su fomento exíge, que sobre la vigilancia de favorecer los matrimonios,

nios , é impedir la corrupcion de las costumbres en la gente de mar , se evite con la atencion posible la mendicidad y miseria , prohibiendo en quanto haya arbitrio el uso de los licores fuertes: persiguiendo la ociosidad voluntaria ó maliciosa : socorriendo á los que por su edad ó achaques no pueden ganar el preciso alimento : y estableciendo ciertas instituciones de sujecion y labor para los reboltosos y desaplicados.

No parece se conoce la bárbara region en donde pueda haberse discurrido la cruel máxima de que *para hacer trabajar al hombre, conviene impedirle llegue á enriquecer* ; esto es, mantenerle en el deplorable estado de una pobreza estrecha. En los mismos pescadores advertimos todo lo contrario : el bien estar anima al trabajo ; y la miseria abate y desalienta : y en todas las clases sucede lo mismo.

Poner en honor la Pesquería , hacer estimable al que la exercita por profesion, distinguiendo á los que mas sobresalgan en valor, inteligencia y tareas , será estímulo general de los mas poderosos ; porque el hombre en qualquiera clase no puede dexar de ser sensible al aprecio público , ni carecer del natural amor á la gloria.

Las costumbres , las luces y el buen gusto se insinúan imperceptiblemente aun en las cla-

clases mas inferiores. Todos los que se hallan distinguidos por la fortuna, el nacimiento ó la educacion deben dar exemplo, atender y cooperar en todo lo que está de su parte á fomentar nuestra Pesca. Los Escritores produciendo sus observaciones, discursos y pensamientos sobre ideas verdaderas: los Superiores y Jueces aplicando su zelo y proteccion: los Ricos con sus socorros, ensayos y empresas: los Señores y Propietarios que tienen posesiones á la orilla del mar, y pesquerías propias. Si todos concurren con sus posibles esfuerzos, no puede dudarse de los progresos.

El amor de la patria contiene la emigracion de mucha marinería, y llama á los que casi se podian contar por extraviados sirviendo en otros paises. El Estado se interesa en él, porque en la fuerza marítima consiste su poder. Hemos insinuado que la Pesca es regularmente el aprendizaje del marinero en su niñez: que es su efugio quando cansado de las repetidas navegaciones y viages, ú obligado de la edad se retira á su pais, volviendo á ejercerla. Si este amor es un impulso natural que nos liga al suelo en que nacimos: un instinto que por la habitualidad nos constituyó propio el ayre que respiramos: los alimentos de que nos nutrimos: y finalmente todos los objetos que desde la infancia alhan
gan

gan nuestros sentidos. Es igualmente un acto de conocimiento fundado en el amor que debemos á nuestros parientes , amigos , conciudadanos , y al estado civil en que la Providencia nos colocó para vivir en la mas íntima union. Pero este mismo amor se ha de mantener , fomentar y aumentar ; porque si el pescador ó marinero no recibe beneficio , proteccion , ni auxílios : si los que son depositarios de la facultad de proporcionárselos , no la emplean sino para aumentar su particular fortuna ; es muy de temer que el hombre grosero , incapaz de las ideas abstractas del patriotismo que no vé , dexé de acostumbrarse á mirar la patria y su suerte como la de una nave en donde no tiene interes.

Quando se intenta remediar un daño , debe exâminarse con suma reflexiôn que el plan abrace el todo , y no padezca implicaciones , contrastándose las mismas reglas ; de modo que en el designio de querer fomentar un ramo ó superar un obstáculo , se incurra en otro mayor ; esto es , que por un bien ó un interes momentáneo se causen males para un siglo.

La sabiduría del Gobierno , á esfuerzos continuados de su prevision sublime , no omite sobre las antecedentes ideas aplicar activamente á la *Pesca* nacional años hace los impul-

pulsos necesarios á su restablecimiento y prosperidad. Con incesantes fatigas y expendios por indagar los males en su raiz, ha interceptado el desórden, y le ha corregido. Sus admirables designios los califica un sin número de providencias las mas benéficas emanadas de la paternal generosa mano del mismo Soberano ácia los pescadores, que refluyen á la universalidad de sus vasallos. Numerarlas seria oficiosidad, quando no hay quien las ignore.

En conclusion la *Pesca* por lo comun es uno de aquellos objetos sobre cuya esencialidad no suelen fixar muchos la consideracion. Cuesta cierta violencia detenernos en cosas que no interesan particularmente, y mas quando no están muy á jurisdiccion de nuestros sentidos. Vemos los peces, y nos lisonjean el gusto con lo delicado de sus muchas especies. Nos admira la innumerable variedad de ellas. En algunos nos sorprehede la hermosura de sus colores: en otros la figura ó enormidad del tamaño; pero no nos esforzamos á pasar de estas primeras nociones, porque no nos acomoda internarnos al estudio de esta mitad de la Naturaleza, que contienen las aguas.

Quando se dedica el discurso á considerar los muchos millares de hombres que con
una

aquel medio con exâmen personal la descripcion y uso de casi todas las redes , aparejos, y quantas invenciones para pescar han discurrido , y exercen en el dia nuestros pescadores en España.

Á pesar de mi cuidado , que puedo asegurar ha sido el mas prolixo , estoy muy distante de creer sale á la luz pública con toda la exâctitud que corresponde , porque siempre las primeras obras , y mas las de esta clase , sufren regularmente no pocas imperfecciones. Esta es original , absolutamente nueva : me conozco de una percepcion limitada, y muy expuesta á padecer inadvertencias y errores en lo mismo que propongo y describo.

Persuadidos de esta sincera confesion, no debo dudar que los hombres de corazon bien formado miren con indulgencia los defectos que contenga : y que muchos que habitan los puertos , me advertirán por su bondad de qualesquiera que hallasen, y deban corregirse.

No trato de red , arte , aparejo ni instrumento con que se cogen los peces, ni de Pesquería alguna extranjera, sino por incidencia: y como Duhamél en su *Tratado general de las Pescas , é Historia de los Peces que producen* , empezado á publicar en París el año de 1769 , habla , aunque sucintamente , de al-

algunas de nuestras Pesqueras, no puedo desentenderme de la equivocacion de varias aserciones relativas con que desde luego se conoce fuéron comunicadas á aquel célebre é incansable Escritor, cuyas obras miraré siempre con el aprecio que de justicia exíge su mérito. Pero porque puede creerse por aquellos que solo las han visto por noticia, acaso habré acopiado de ellas la mayor parte del caudal que contiene este **Diccionario**, vistiéndole á la española; ruego encarecidamente á los Lectores que así llegaren á sospecharlo, procedan al mas exácto y riguroso cotejo en honor de la verdad para su completo desengaño. La misma súplica reproduzco en razon de cierto *Diccionario Teórico y Práctico de Caza y Pesca*, compuesto de dos tomos en octavo, é impreso en París el propio año que la citada obra de Duhamél, en que sobre la limitada escasez, no puede disimular el Autor, cuyo nombre omite, la de sus conocimientos teóricos, y mucho mas los prácticos sobre las Pesquerías marítimas.

Finalmente no uso de nombre, palabra, ni cosa que no sea propio y comun de España y de nuestros pescadores. Esto es bien fácil de comprobar, como no dexará de executarse en nuestras costas y puertos: y con este conocimiento he trabajado para poderlo afirmar

libremente; aunque acaso no faltará quien lo gradúe de entusiasmo: pero si así fuere, carecerá de razon, porque seria demasiada insensatez, y no corresponder á lo que debo, y merece mi Patria, si teniendo en ella una vena preciosa y abundante de oro acendrado, intentase por ilusion buscarle en otras partes, en que acaso saldria con infimidad de quilates.

Hablo con el *Público*, y en él con el *Pescador* en primer lugar: con aquel hombre robusto que se cria á la intemperie, regularmente de color tostado por los ardientes rayos del sol, los hielos, el sereno y los ayres enmedio de las aguas á que le constituye forzosamente el desempeño de las faenas de su ejercicio; cuyas manos endurece la continua fatiga del remo y demas operaciones de la profesion. Aquel activo y laborioso ciudadano que enmedio del cansancio, mojado y hambriento se ufana quando se vé casi cubierto de escamas, que evidencian el triunfo de su aplicacion é industria. Con aquel honroso Artesano en las ingeniosas invenciones que por sí mismo se fabrica para exercitar su propio arte. Agricultor en su domicilio patrio en las estaciones quando embravecido el mar, no le consiente en sus olas que amenazan inundar la tierra. Y en
fin

fin con aquel que corriendo desde uno á muchos puntos de ella al impulso de los vientos por inmensas distancias de agua ya comerciante , ya pescador , ó ya soldado nos proporciona riquezas y cosechas las mas necesarias y preciosas , y nos asegura el usufructo con tranquilidad en nuestros hogares. Por lo mismo en quanto puedo sigo las frases peculiares de su particular language , que entre ellos con poca variacion es comun ó general.

Con el hombre *instruido* , y que tiene conocimiento práctico de las cosas del mar , haciéndome cargo de que comprendiendo , y por consiguiente , considerada la necesidad de darme á entender , apurando la demostracion , disculpará repeticiones indispensables y la prolixa discusion de cosas , sin lo que gran número de Lectores levantarían justamente el grito , censurándome de obscuro , escaso ó poco detenido.

Con *los que jamas viéron nuestras playas* , ni tienen casi idea de lo que es la *Pesca* , pues que no sería justo dexarles en el deseo de no poder formar un concepto baxo nociones efectivas en un campo , que presenta inmensidad de objetos los mas alhagüeños é interesantes , adonde el discurso humano obstenta la fuerza de su penetracion , venciendo la sorprendente dificultad de aprisionar unos anima-

males ligeros, avisados, fuertes y enormes, á quienes todo el elemento sirve de abrigo y defensa.

Hablo asímismo con los *Extrangeros*, que solo conocen, y que en un pliego de papel han registrado nuestra Península, para que se desengañen y perciban el estado, gobierno y extension actual de nuestra *Pesca* con verdades que en ella por mí propio exâminé y describo sin mezcla de adornos retóricos ó invenciones de pura imaginacion para hacer este *Diccionario* abultado, copioso y admirable, en que nada ménos he pensado, proponiéndome la verdad y la sencillez.

En las dimensiones solo uso de brazas á estilo marinerero, que regularmente se entienden por dos varas castellanas cada braza.

En los palmos, pulgadas y líneas procedo con arreglo á la propia vara castellana; esto es, doce pulgadas la tercia: nueve la quarta; y doce líneas la pulgada.

Los nombres de los Artes de pescar, y las piezas de que se componen son exâctamente, conforme se significan ó pronuncian en los pueblos ó provincias que los usan.

La Agricultura mereció desde los primeros siglos un continuo estudio. No ha habido nacion desde que empezó el uso de las letras
pa-

para comunicar los hombres sus ideas , sin necesitar de la palabra , que no haya meditado y escrito sobre ella , é inmortalizado sus autores.

La *Pesca* entre nosotros no debe considerarse sino como otra agricultura marítima equivalente á la terrestre. Nuestros campos y nuestros mares son verdaderos sinónomos. Así lo evidencian las innumerables cosechas de sardina que dan todas nuestras Costas : las de atun que producen nuestras Almadrabas del Mediterráneo y parte del Océano : las de denton y mero : las de merlúza que jamas desaparecen de nuestras playas : las de boga, que no hay puerto en que en su estacion dexen de cogerse : las de jurelo y caballa : las de congrio , que todo el año habita , como que se concibe , nace y se cria en nuestros escollos y rocas : las de besugo con que se inundan las Castillas , Aragon, Navarra, Rioja y casi toda la Península : las de salmones, las de muchos peces de cuero, &c. y el aprovechamiento de multitud de mariscos con que se sostiene un sin número de familias, sin omitir la de las yerbas marinas , que dan vigor á la misma agricultura.

Los Jueces de Marina , como conservadores natos de la *Pesca* por sus incidencias é importancia : los Curiosos , Naturalistas , los Sa-

Sabios de todas clases , que no hayan visto la jurisdiccion de Neptuno mas que desde sus gabinetes , con escasas ideas del tesoro de nuestros mares : los aficionados á pescar en los rios y lagunas en las provincias interiores distantes de ellos : y en una palabra , en los puertos aquellos mismos pescadores de oficio laboriosos y entregados á mejorar su profesion , viendo en este *Diccionario* la multitud de artes , y las utilidades que proporcionan; podrán dedicarse á imitar los diversos modos con que ingeniosamente por invenciones combinadas con facilidad y órden se coge y aprovecha la abundante produccion de las aguas : y finalmente la Nacion toda conocerá con evidencia la historia , extension y riquezas de su *Pesca*, solo por el variado número de instrumentos que emplea en todas las playas que casi la circundan , bañadas del Mediterráneo y del inmenso Océano.

AL-

ALBÉNTOLA.

No tiene este arte en el Guadalquivir, donde es conocido con semejante nombre, sobre cuyo origen se duda ^(a), la mejor recomendacion; ántes bien le reprueban justamente los pescadores, porque en realidad es perjudicial á las demas pesqueras de aquel rio. Su amazon consiste en una manga de red ó saco muy largo A. B. C. *Lámina I. figura 1.* que desde la boca va menguando ó disminuyendo á rematar en forma puntiaguda y de malla comunmente pequeña, con una especie de marco ó cuadrado de madera *eeee*, á cuyo circuito está embastada la boca de dicha manga, y en los ángulos del propio cuadrado para atajar se amarran sus correspondientes cabos, ó para rastrear, segun demuestra la *fig. 2.* á fin de coger camarones y pececillos. Siendo por estas circunstancias mucho mas nocivo á la cria de los peces, no es de admirar que desde siglos anteriores fuese prohibido enteramente.

Con efecto, hablan en razon de su uso y proscripcion absoluta las antiguas Ordenanzas de los pescadores de Sevilla, rectificadas por aquel gremio en 1512, segun expresamente lo declaran los

A

ar-

(a) Diccion. de la Leng. Cast. » *Albéntola*. Especie de red de hilo muy delgado para pescar peces pequeños. Esta voz parece diminutivo de *Albenda*, de que hacen bastante probabilidad las voces latinas que graves autores ponen por correspondientes á la palabra árabe *bend* y *albenda*.« El del Padre Terreros varía en la voz, diciendo: » *Albéndola*: término de pescadores, red de hilo muy cerrada para pescar peces pequeños.«



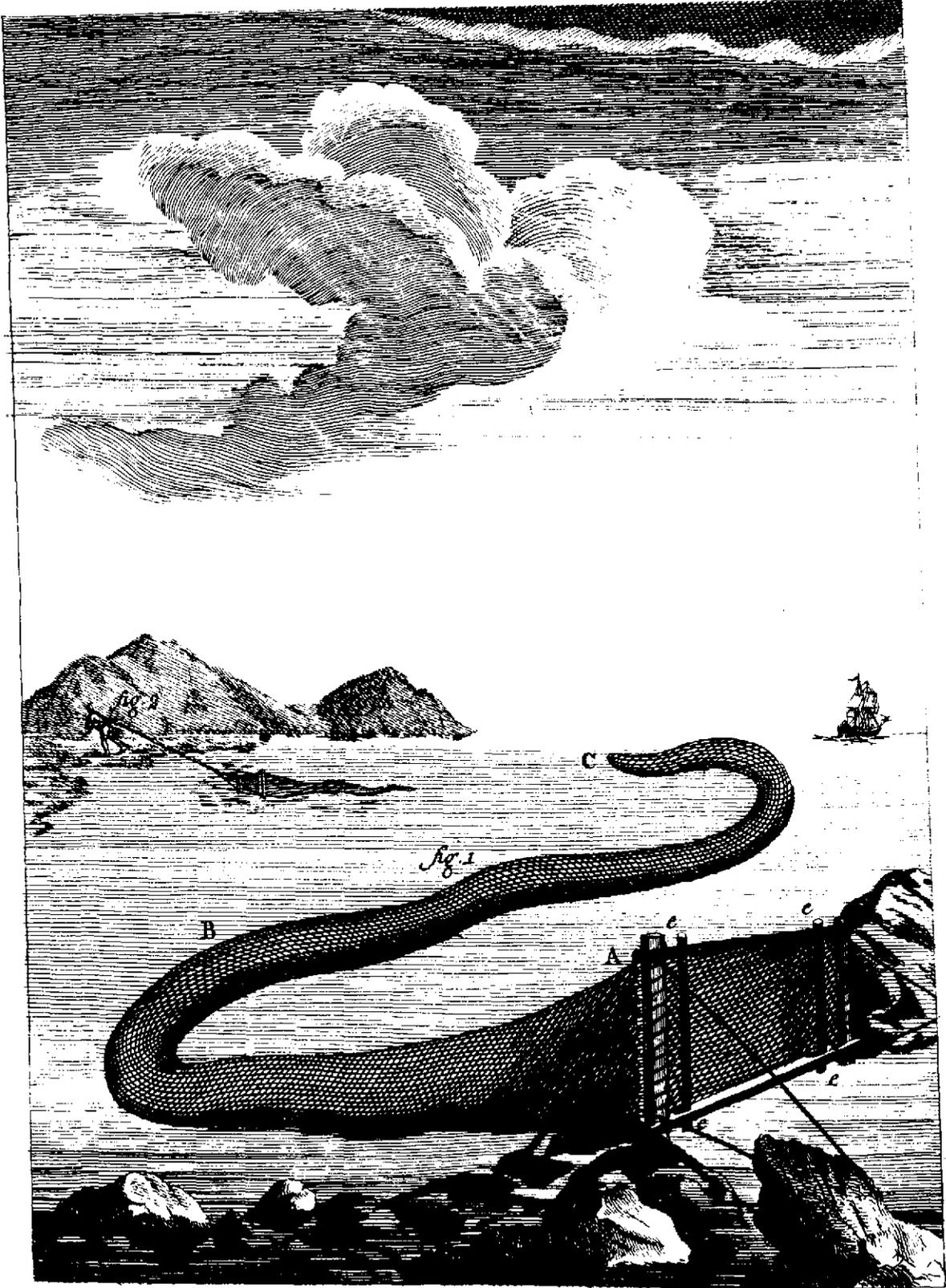
artículos 22. y 23 , que á continuacion se insertan por lo que interesa á la noticia pública , deduciéndose por ellos los efectos que la Albéntola causa en la pesca , y pueden precaverse , como conviene en todos tiempos.

22.

»Otrosí: por quanto los Camaroneros^(a) que pescan con Albéntolas en rio Guadalquivir han fecho y facen continuo mucho daño en matar , como matan toda la crianza de pescado menudo , sin ser para provecho , y se han destruido y destruyen en tal manera , que por no haber pescado , ni lo dexar criar , viene mucho perjuicio á la República de la Cibdad , por ser , como son , las dichas Albéntolas muy espesas y cerradas de malla , lo qual no se podria evitar si las dichas Albéntolas hobiese de aquí adelante. Por ende de aquí adelante así por evitar lo susodicho , como que por todos se tenga , y guarde y cumpla la Ordenanza , que no se faga red de mas de veinte y seis^(b) : ordenan y defienden que ninguna persona , ni camaronero sea osado de tener , ni facer las dichas Albéntolas , ni de pescar con ellas , ni con alguna de ellas , ni echar alguna en caño , ni en todo el rio Guadalquivir , ni en parte alguna dél , porque por esta Ordenanza se defiende que no las haya de aquí adelante , ni memoria de ellas , so pena de dos mil maravedís á cada uno que lo contrario ficiere , y no toviere , y guardare y com-
»plie-

(a) Los pescadores de camarones , esquilas ó cabrillas.

(b) *De mas de 26*: quiere decir de 26 mallas en codo.



»pliere esta Ordenanza; y demas que si alguna se
 »fallare, luego sea tomada y quemada: y esto se
 »entienda por la primera vez que lo quebrantare á
 »cada uno; y por la segunda sea la dicha pena do-
 »blada, y que estén treinta dias presos en la cár-
 »cel, y todavía sean quemadas las dichas Albén-
 »tolas: y si todavía lo quisieren quebrantar, in-
 »curran en pena criminal, y como incorregibles
 »sea denunciado al Alcalde de la Justicia, para
 »que proceda contra ellos, y los manden castigar
 »como viere que sea justicia, y que todavía sea pe-
 »nado, y no haya las dichas Albéntolas.»

23.

»Otrosí: por quanto los pescadores forasteros,
 »y vecinos de los Lugares de Señoríos en quebran-
 »tamiento de las dichas Ordenanzas pescan en los
 »Lugares por ellas defendidos, creyendo que no
 »les han de penar: lo qual es en daño y perjuicio
 »de los pescadores vecinos de esta Cibdad, y en
 »menosprecio de ellos y de las dichas Ordenanzas,
 »y en deservicio de Dios por no guardar los Do-
 »mingos, y los buenos usos y costumbres que an-
 »tiguamente se han guardado y acostumbrado, y
 »dan ocasion que lo quebranten los vecinos de Se-
 »villa viéndolos á ellos. Por ende de aquí adelan-
 »te tengan, y guarden y cumplan las dichas Or-
 »denanzas los dichos pescadores forasteros y de
 »Lugares y Señoríos en los lugares y tiempos por
 »ellas defendidos, so las dichas penas en ellas con-
 »tenidas: las quales les sean executadas y lleva-
 »das, siendo tomados en lo realengo.

ALGERIFE.

Una de las varias redes de que usan los pescadores marítimos ó matriculados de Guadalquivir con el nombre tambien de Aherife ^(a). Corresponde á la clase de las *bastas* ó de *jorro*, sobre que puede verse la Letra J, y los artículos 1.º 5.º 6.º y 11.º que allí se insertan de las Ordenanzas de 1512 de la Universidad de pescadores de Sevilla en razon del uso regulado de dichos artes de pesca.

El Algerife efectivamente consta su largo de $7\frac{1}{2}$ cabos: cada cabo 25 brazas de red, su ancho 13 varas ó $13\frac{1}{2}$, y la Aljarfa tiene 18, con 26 mallas en codo.

Segun se ve por sus dimensiones es bastante fuerte, y por lo mismo aquel Comun de pescadores conoce que esta, y la Labada en los meses de Otoño, como septiembre y octubre, matan las crias que en su desove han dexado el Sábalo, Saboga y Sollo, que con las aguas lluvias baxan al mar: sin embargo aunque pesque en dichos meses, no parece es tan perjudicial la Labada, como el Algerife.

So-

(a) Cobarrúbias en su Tesoro de la Lengua Castellana le llama Algerife: y el Diccionario de la Academia lo trae del propio modo, como red de pescar en Guadalquivir, segun las antiguas Ordenanzas de Sevilla, expresando que el nombre *Algerife* es tomado del Arabe.

En el Diccionario Arábigo publicado por *Golio* se halla el verbo *Garaf*, de donde se deriva *Algaraf* ó *Algarif*, que equivale á arrancar ó barrer. En el Diccionario del P. Terreros se halla tambien el nombre *Algerife*, que dice ser especie de red de pescar, remitiéndose á la palabra *red*; pero en ella aunque se describen varias á determinados objetos y pescas diversas, no se hace mencion del *Algerife*.

Sobre el uso de ámbas redes el artículo 18 de las mismas Ordenanzas del siglo XVI manifiesta la policía de nuestros antiguos en la pesca, segun puede verse en el nombre *Arfa*, donde le he insertado, y aquí omito por evitar quanto es posible repeticiones: como tambien el 19, que no obstante de hablar en general con las artes bastas de pescar, expresamente menciona los *Algeriferos*, y se hallará inserto en la letra correspondiente á *Red de Jorro*.

Tambien en el Rio Miño se usa de otra red barredera con el propio nombre; bien que en sus dimensiones resulta ser casi la mitad ménos que la del Guadalquivir; pero no obstante la Ordenanza de pesca de la Provincia de Pontevedra de 9 de abril de 1768 la permite en solos tres meses del año, segun el artículo 34 en los términos siguientes:

»Item, se declara, que en el Rio Miño hasta
 »donde llega la mar salada, se cogen con unos ins-
 »trumentos llamados Algerifes, de cien brazas de
 »largo y cinco de ancho, los Sábalos, Salmones,
 »y tal vez Corvinas en los tres meses de marzo,
 »abril, y mayo; se declara, que al que se exer-
 »citare fuera de dichos tres meses, se le saquen
 »seiscientos maravedis de multa.»

ALJARFA.

Acúdase á la palabra *ARFA*, como que está mas en uso actualmente por lo que observé entre los pescadores del gremio de Sevilla; no obstante de que en las antiguas Ordenanzas de aquella comu-
 ni-

nidad no se menciona esta voz, y solo consta la de Aljarfa, que parece la mas original. (a).

ALMADRABA.

Arte de pesca de los mas antiguos : y aunque no debo detenerme, ni es mi intento abultar este Diccionario investigando el origen y etimología del nombre de cada uno de los Artes, cargándole con semejante motivo de cierta clase de erudicion que alucine á muchos lectores ; sin embargo no omitiré decir en apoyo de la antigüedad de las Almadrabas (b), parece verosímil fuesen los

Fe-

(a) Dicc. de la Leg. Cast. Compend. » *Aljarfa* ó *Aljarfe*. Red es-
» pesa alquitranada, ó la parte de la red mas espesa que lo demas,
» que tambien llaman Copo. Parece voz árabe.«

Dicc. del P. Terreros. » *Aljarfa* ó *Aljarfe*. Término de pesca-
» dores: cierta red muy espesa, que tambien se llama Copo.«

(b) Muchos opinan que Almadraba es puramente voz arábica ; pero en la Disertacion del erudito Benedictino *Sarmiento*, escrita en Madrid con fecha de 18 de Febrero de 1757 á instancia del Duque de Medinasidonia sobre Almadrabas, cuya copia exácta remitida por el mismo Autor, firmada de propio puño, á su hermano el Comisario de Marina Don Francisco Sarmiento (que vino á mis manos en Pontevedra, y conservo) decide contra semejante opinion : y como en este punto interesa la noticia, creo no inoportuno insertar alguno de sus artículos relativos al asunto.

137 » La voz Almadrava (dice) pasa por arábica en los li-
» bros ; del mismo modo que la voz que los instrumentos antiguos
» llaman Almadraque. Yo no soy de los que leyendo voces que co-
» mienzan con *Al*, al punto crea que son voces moriscas, pues
» creeria mil desatinos. Hay voces con *Al* que son latinas, arábi-
» gas, y puras latinas con solo el artículo *Al*, de los Moriscos. Los
» que á los principios diéron por arábicas muchas voces castellaas,
» si sabian mucha algarabía, disimuláron que sabian muchas voces
» latinas originales.

138 » Una sola voz, y pura latina podrá ser el origen primi-
» tivo de las dos voces Almadraque, y Almadrava. Esa voz es *Mat-*
» *ta* que usó Ovidio. Varron habia usado ántes *Macta* para signi-
» ficar, segun Scalígero, la hierva ya crecida, como si dixese
» *Aucta*. Sin duda que de *Macta* viene la voz *Mata de hierva* en
» castellano. Los primeros y toscos texidos han sido de hiervas. Vir-
» gi-

Fenicios quienes empezasen á usar una especie de pesquera semejante quando residian en nuestras costas del Medio dia.

Pe-

»gilio habla para ese fin del Ibisco, ó Malvavisco para texer ces-
»tos. *Ficelam textit Hibisco*. Ovidio habla del junco para una este-
»rilla : *Scirpea Matta*. En lo adelante se mudó *Matta* en *Nata*,
»y Gregorio Turonense supone que esas *Natas* se hacian de jun-
»cos entretexidos : *Illud , quod intertextis Iunci virgulis , fieri solet ;*
»*quas vulgo Nattas vocant*.

139 »Los Franceses conservan derivados de *Matta* , y de *Nat-*
»*ta* , pero coincidentes en la significacion. *Natte* significa una es-
»pecie de estera , ó tejido de juncos de hiniesta , &c. y á veces una
»enramada. De *Matta* derivaron Matelás , que hoy es especie de
»Manta , ó Colcha (y de ahí vendrá nuestra Mauta) ; pero en lo
»antiguo significaba cosa mas tosca. Matelás , ó es origen , ó origi-
»nado de Materás ; cuyo Latin en el Glosario de Du-Cange es
»*Mataracium* , y *Almatracium* , y *Almatratum*. ¿Quien negará ya en
»vista de esta análisis , y analogía etimológica , que el castella-
»no Almadraque , que significa Colcha , Manta , ó Colchon , no
»viene de *Almatracum* , y *Almatracum* del puro latino *Matta* ,
»que significa estera , ó tejido de juncos , ó de otra planta cor-
»reosa ?

140 »El origen de las voces Castellanas antiguas está en pose-
»sion de ser latino. Y para hacer creer que es Arábigo , es preciso
»exhibir pruebas evidentes. Pues conjeturas por conjeturas deben ser
»preferidas las que se fundan en la lengua Latina , ó Griega. Hablo
»de esta por lo que toca á la Historia natural y á las Ciencias. Asen-
»tado , pues , que es latino el origen de la voz Almadraque , no
»será difícil fijarle tambien para la voz Almadraba , ó Alma-
»drava. Á la Almadraba de Atunes , segun Savary y los Diccio-
»narios , llaman los Franceses Madrágue. Está saltando á los ojos
»que Madrágue , no es otra cosa que Matrácó , y Madrágue , cuyo
»origen es el Latino *Matta* , que apunté arriba.

141 »Las primitivas redes se harian de algunos tejidos , ó en-
»redados de juncos , ó de hiniestas : y en España serian tambien de
»esparto. Así la primitiva voz Madrava , solo significa red ó tejido,
»sin respecto á este ó al otro pescado. Y como los atunes han sido
»tan famosos peces , quedó Madraba ó Almadraba para significar
»las redes para los Atunes. Esto se confirma en que aun hoy son
»de esparto las redes que en las Almadrabas de Andalucía abrazan
»todo el cerco para coger á los atunes. Así de *Madraque* dixéron
»los Franceses *Madrague* , y los Moros , que usan mucho la *A* , for-
»máron *Madraqua* , y despues *Mdracva* , *Madrava* y *Almadraba*.

142 »Entendido el origen de la voz *Almadraba* , y dexando que
»abunden en su sentido los que la suponen arábigo , voy á explicar
»su significacion. Llámase *Almadraba* todo género de aparejos de
»re-

Pero contando con toda la incertidumbre á que está sujeta la época de su invencion, á lo ménos es constante pasa de dos mil años se escribió ya sobre la pesca considerablemente lucrativa de los atunes.

Suponiéndola Aristóteles en el mar del Sargazo ó Argazo ^(a), asegura que los habitantes de Cádiz navegaban ácia Poniente, costeano la África hasta cierto parage lleno de hiervas marinas, en el qual habia innumerables atunes, que pescaban, salaban, y en vasijas conducian á Cartago para la venta pública, donde habia mucho consumo.

En su época pescáron atunes los Celtas, los de Marsella, y los de las costas de África con gruesos anzuelos de hierro. No es dudable que tambien los de *Gades* ó *Gadiz* pescasen del propio modo quando iban al mar del Sargazo, respecto la sencillez del aparejo que al efecto necesitaban, reducido á unos cordeles para los anzuelos, y el correspondiente cebo, como en el dia sucede en nuestros mares con el *Bolantin*, *Bonitolera*, &c. evitando ir cargados con el embarazoso volúmen de unas redes tal vez groseras é imperfectas, que la excesiva profundidad las haria inútiles.

No fuéron ménos preciosas que las del Cuerno ó Golfo de oro de Bizancio ^(b) las pesquerías
Ga-

»redes, barcos, gárfios, cuchillos para pescar los atunes. Hay muchas Almadrabas distribuidas en distintos y distantes parages de las costas de Cádiz, y creo que la de Conil es la principal.»

(a) Christobal de Acosta le sitúa desde el grado 34 al 18 de latitud boreal entre las Canarias é Islas de Cabo verde.

(b) El *Cuerno de oro* es el pequeño golfo ó brazo de mar que media entre Gálata y Constantinopla. Llamóse así por el infinito oro que

Gaditanas desde siglos muy remotos : lo acredita evidentemente las monedas que conteniendo la figura de los atunes , acuñaron aquellos habitantes (a) en significacion del extendido tráfico y utilidades que les producian semejantes peces en sus respectivas cosechas , igualmente preciosas por su término que las de los fecundos terrenos de la misma Bética.

B

Tam-

que hacian en él los Bizantinos con las abundantes pescas de atunes. Y á eso aluden las monedas que el *Padre Banduri* pone de Bizancio con los Tipos del atun y otros peces , como por lo mismo se fabricáron las monedas Gaditanas.

(a) El propio Sarmiento en su manuscrita Disertacion , citada en la Nota antecedente dice:

130 »Al contrario , siendo notoria la pesca de los atunes en los dominios de Cádiz , ha sido oportuno que los Gaditanos acuñasen atunes en sus monedas , como símbolo de esa pesquería , y del gran comercio y lucro que hacian de aquel pescado. Esas monedas , ya originales , ya estampadas , son hoy muy comunes , y se llaman *Monedas Fenicias Gaditanas*. Tienen de un lado la cabeza de Hércules , con la piel y la clava , por señal de que era su Dios especial. Y en el reverso dos atunes , con una media luna , y con unos caracteres fenicios.

131 »No es razon detenerme en combinar esos caracteres. Son muchos los que ya lo han tentado. En lo que todos concuerdan , es en que expresamente se lee en ellos *Gadiz* , que es el antiguo nombre de Cádiz impuesto por los Fenicios. Á este tenor hay otras antiguas monedas de Andalucía , que tienen su especial Dios , y como símbolo el género que mas cultivaban , ó en el qual mas se exercia su industria y comercio. Así las *espigas* , el *racimo* , la *oliva* , &c. se hallan en esas monedas. Tambien en ellas , sin ser en las de Cádiz , se hallan pescados y el Delfin. Y creo que no todos son atunes. Es preciso hacer lugar á los Sábalo y á los Sombros.

132 »Esta moda de poner atunes en las monedas no era especial de los Gaditanos y Andaluces. Lo mismo hacian los Pueblos , que tenian pesquerías de ellos. Hiciéronlo los de *Synope* y de *Anchiala* , segun Mr. Vaillant , por estar en las costas del Ponto Euxino. Los Bizantinos con mas razon hicieron lo mismo , pues su pesquería de atunes en el Estrecho de Constantinopla no era inferior á la de los Gaditanos. Véanse Mr. Du-Cange , y el P. Banduri , y en ellos se hallarán muchas medallas ó monedas de Bizancio con atunes , pelamydas y delfines ; pero á mí ver no son tan antiguas esas monedas , como las de Cádiz.»

Tambien han sido conocidas estas pesqueras con el nombre de *Cetarias*, sobre que conviene el propio Sabio Benedictino en su enunciada Disertacion (a). Pero por otra parte es constante que la palabra *Cetaria* expresaba aquellos depósitos, que por no poderse consumir de una vez toda la pesca, tenían para conservarla viva, segun Plinio (b). Y estas *Cetarias* al efecto eran unos grandes lagos inmediatos á la orilla del mar en que quedaba contenida la agua que entraba con la creciente de la marea, y el pescado que con ella venía (c).

No es de admirar, si aquellos mismos antiquísimos pescadores, segun su práctica, observáron que los propios atunes pasaban á la próxima inmediacion de sus costas, seguian al Estrecho, bolviendo

(a) 136 »De la voz *Cete*, que significa *pez grande*, se formó el neutro *Cetaria*, para significar la pesquería de peces mayores. »Horacio lo usó: *Plures annabunt Thunni cetaria crescent*. Otros dicen *Cetariæ, arum*. Todo significa *Almadrabas*. Y los Almadrabistas »se deben llamar en latin *Cetarij*. Este original latino aun se conserva en Galicia en la voz *Cedeyra*. He estado en la Ria, Villa y »Puerto de Cedeyra quatro leguas al norte del Ferrol. Y su latin »en los instrumentos antiguos, que he registrado, es *Cetaria*. Tambien he estado en otros dos lugares marítimos llamados Cedeyra. »Uno está en la Ria de Noya, y otro en la Ria de Vigo. Y no dudo »que todos se llamarían así por la pesquería de pescados mayores, y »acaso tambien de ballenas; pues la *Cedeyra* del norte está en disposición y parage para salir al pasage de las ballenas en su trans- »migracion, y pescarlas.«

(b) Lib. 9. cap. 15. sect. 19.

(c) No están de acuerdo algunos Autores en esta explicacion de las *Cetarias*, no obstante de que Harduino se ciñe á semejantes términos, como mas conformes al sentido en que Plinio usa de esta palabra. Es cierto que en nuestros dias existen tales *Cetarias*, ó una imitacion de ellas en los *Corrales de piedra*, que tenemos en Cádiz, Rota, San Lúcar, &c. pero no sirven para encerrar y mantener como viveros la pesca, sino para que entrando peces con la subida del refluxo, al baxar la marea, queden encerrados y en seco, segun puede verse en la letra C. de este Diccionario en la voz *Corral*.

do sucesivamente á repararle en estacion señalada: y como el lucro ha sido en todas las edades el verdadero resorte de la industria, con motivo de tener segura y tan á mano la cosecha sin necesidad de peligrosas y largas navegaciones en aquel tiempo, se dedicaron á discurrir y armar las Almadrabas, que no parece dudable fuesen toscas y defectuosas en sus principios.

Actualmente en las costas del Mediterráneo y parte del Océano de nuestra Península, contando desde el Golfo de Rosas hasta la embocadura del rio Guadiana, tenemos, segun comprehendo, mas perfeccionados incomparablemente varios artes de pescar de esta clase, conocidos en general con el nombre de *Almadraba*.

Los describiré por su orden con la exáctitud posible, conforme lo que pude ver y exáminar por mí mismo, prescindiendo de lo que sobre Almadrabas y modos de pescar atunes hayan dicho *Eliano*, *Aldrovando* y otros.

Desde luego debemos proceder con el conocimiento de que, como sucede en muchas redes ó artes de pesca, las dimensiones difieren entre sí, y están muy sujetas á variar segun los parages en que se calan; pues creo no haya dos Almadrabas que sean exáctamente de un mismo tamaño; aunque á la verdad es una pesquera de las mas ingeniosas é interesantes, y que hasta el dia no se conoce igual, capaz de demostrar el punto á que ha llegado la industria de los pescadores sobre una práctica observativa.

No obstante de que en nuestros mejores Dic-

cionarios se ha omitido especificar las Almadrabas por sus nombres distintos mas recibidos con que entre muchos artes de pescar atunes se diferencian, atendida la variada construccion y modos de usar un invento tan antiguo, y tan notablemente útil é ingenioso ^(a): en lo general, siguiendo el idioma de nuestros pescadores, me parece conviene distinguir este grande arte de pesca en quatro géneros, que deben llamarse diversos absolutamente; aunque en rigor, segun mi concepto, la palabra *Almadraba*, entendida por *cierto número de barcos y redes de bechura determinada, apostados en parage señalado para rodear y acorralar los atunes*: y asimismo por una *armazon de redes de determinada figura, colocada oportunamente al paso de los atunes por calamento de firme ó sedentario en el mar á corta distancia de la costa por medio de anclas, piedras, cabos y corchos que aseguran el todo*
del

(a) Diccion. de la Leng. Cast. compend. » *Almadraba. La pesquería de los atunes, y el sitio en que se hace. Es voz árabe compuesta del art. Al, y del nombre Madraba, que segun el Padre Alcalá significa esta pesquería. En lo primero se comprehende la pesquería, ó accion de pescar por la armazon ó el arte sedentario, que es el que pesca; siendo así que hay varios y muy diversos artes baxo diferentes nombres, que tambien hacen pesquería de atunes. En quanto á lo segundo, por el sitio en que se hace, media la propia razon, pues que sin Almadraba en las temporadas oportunas se pescan atunes en todos los parages de nuestros mares. Prescindo de asegurar si la voz Almadraba es árabe, sobre que nada añadiré á la opinion de la primera Nota de este articulo. Almadraba. La red ó cerco de redes con que se pescan los atunes: hay muchos géneros de redes, y con ellos varias maneras de formar cercos, quadros, paralelas, &c. para diversas pescas de atunes sin las Almadrabas: y aun en ellas difieren las figuras conforme las clases.*

El Diccion. de voces de Ciencias y Artes del Padre Terreros solo expresa: » *Almadraba. La multitud de atunes: se dice con mas propiedad del lugar en que se pescan, y de la pesca misma. Algunos llaman tambien Almadraba á las redes con que se pescan los atunes.*

del arte , con barcos proporcionados para todas estas maniobras , y su resguardo de dia y de noche ; solo es aplicable á tres géneros , y á su diminutivo Almadrabilla.

Primero. La *Almadraba de Vista* , como la de *Conil* , que no tiene calamento ó armazon alguna echada ó puesta de firme ó posado en el mar, sino que los barcos, con sus correspondientes redes, se hallan esquistados y prontos para cercar con ellas la pesca que se avista desde una torre fabricada al intento en elevacion competente, cuyo uso parece ser antiquísimo en esta pesquera ^(a), donde los hombres que determinadamente se ponen de centinela, avisan con respectivas señales á los mismos barcos apostados: y segun ellas conocen estos el rumbo, direccion ó viage que traen los atunes, y parten á fuerza de remo á calar las redes que tienen en sus bordos cada uno para cercarlos y traerlos ácia tierra, á cuyo efecto sucesivamente echan en la playa los cabos de alár, que cierto número de hombres y muchachos cogen luego, y tirando de ellos, sacan la pesca sobre la arena, en donde la

ma-

(a) El mismo ilustre Autor de la Disertacion citada confirma la noticia:

133 »En algunas de esas monedas de Bizancio se hallan dos
»armatostes singulares, que ninguno explica. Du-Cange sospecha
»que son dos Pharos. La figura es la que hace un árbol de fuego
»en Madrid hecho de palitroques, y como de prestado. No siendo
»inverisímil que sean dos Pharos; tampoco lo será que representen
»dos atalayas de Almadrabas, que estuviesen en las dos puntas que
»abrazan la entrada del Chrysoceros (ó Cuerno de oro), que es el
»golfo donde cogan los atunes los de Bizancio. Dióme ocasion pa-
»ra esta conjetura el haber leído en *Eliano*, que esas atalayas para
»los atunes eran unos armatostes de madera con unas altas vigas
»fixadas en tierra, y con otras traves atravesadas, para que el ata-
»layador pudiese subir á lo alto.«

matan y conducen á los saladeros. Por esta segunda accion de tirar la gente para traer á tierra los peces , se les suele aplicar tambien el nombre de *Almadraba de tiro* ^(a).

Segundo. Almadraba de *Monteleva* , como la de *Escombrera* y otras semejantes , porque se arman de posado ó de firme de una vez al aproximarse el tiempo del paso de atunes , y se levantan ó recogen, almacenando las redes y demas utensilios de la armazon quando se ve concluida la temporada en que ya nada se coge , porque cesan de pasar aquellos peces.

Tercero. La de *Buche* consta su total de una parte de posado , ó digamos cierta porcion de su armadura ó calamento de firme con anclas , cabos , &c. como las Almadrabas de *Monteleva* : y la otra es de redes sueltas de calo en embarcaciones destinadas á ceñir y acorralar conforme va entrando ó ha entrado el golpe ó tropa de atunes en el recinto que alcanza la *Rabera* ó *Cola* de la *Almadraba* por la parte de la venida de dichos peces, los quales obligados de las mismas redes (que en el hecho de calarlas los barcos los han ceñido) entran en el *Buche* , y allí se cogen y matan por medio de la *Sacada* , como se executa en la *Almadraba del Terron*.

Y quarto género: si se quiere , de *Sedal* , aunque

(a) El Diccion. de la Leng. Cast. nos dá una noticia mas exácta en razon de esta clase de arte de pescar atunes, pues dice „*Almadraba de tiro*. La pesca de tiro que se hace solo de dia con redes á mano. Es muy costosa , y buena solo para donde hay muchas corrientes.“

que este último, según dixe, no me parece conviene se coloque en el número de aquellos, con cuya reserva se describe en la letra S. porque no consta de las circunstancias que los tres anteriores, ni por consiguiente del volúmen ó multitud de redes, cuerdas, anclas, barcos, &c. Siendo en rigor una mera Xabega de cáñamo con dobles dimensiones, que se sirve con un barco como ella, que con muy poca diferencia tiene la misma acción en el calar y alár, y finalmente que si el simple Sedal, como el de *Cabo de Gata*, *Valerma*, *Carbonero*, &c. se hubiese de considerar en el número ó clase de las Almadrabas porque coge los mismos peces, sería menester incluir también *el Arte de atunes*, *el de Reballár*, *la Tonairra*, &c. con decidida impropiedad y confusión del orden que por su naturaleza merecen las cosas.

Además de la diferencia esencial de los tres géneros de Almadrabas que acabo de indicar, hay también variedad en quanto al tiempo propio en que conviene, ó según su disposición deben emplearse, como que unas solo se arman en la estación que comunmente se llama de *paso*; esto es, que con oportunidad las calan para el pasaje ó viaje que cada año emprenden los atunes desde Poniente á Levante, manteniéndose caladas el número de semanas ó meses en que la pesca que entra en el Mediterráneo sigue pasando, con la diferencia de mas ó ménos dias.

Las otras son las que nombran de *retorno*, que es armarlas al contrario ó en aptitud de coger los atunes á la buelta en su diverso viaje de Levante á Poniente.

Y

Y tambien hay algunas Almadrabas, que hacen á uno y á otro, calándose como así se dice al *derecho* y al *reves*, ó con mas propiedad de *paso* y de *retorno*.

Pero generalmente hablando, las mas son de *paso*, porque la estacion oportuna es quando los atunes pasan á desovar, como que van mas atropados, ó en mayores columnas ó golpes mezclados machos y hembras, porque á la buelta vienen en número mas diminuto, ó á lo ménos en distinto órden separados, sobre cuyas transmigraciones instruye con su acostumbrada erudicion el sabio Benedictino Sarmiento en la obra citada (a).

La Almadraba, sea de qualquiera de las circunstancias y clases expresadas, es en su todo, como ya se ha insinuado, una crecida porcion de redes de esparto, y algunas de cáñamo con cantidad

(a) 60 » Al tiempo del Equinocio Verno comienzan á salir de aquel bosque ó pradería marina (*babla del mar del Sargazo*) á buscar agua mas dulce para desovar. Los mas se enderezan al Estrecho, y desde allí esparciéndose por el Mediterráneo, siempre aspiran á unirse en el Mar del Ponto y Laguna Meotis, pasando los otros Estrechos de Galípoli, de Constantinopla, y de la Krimea. Dos razones dan los antiguos para que las atunas desoven en el Ponto: 1.º porque las aguas de aquel mar, á causa de los infinitos rios, que en él desaguan, son casi dulces: 2.º porque en el Ponto, fuera de los delfines y focenas, no hay peces cetáceos malignos que persigan á los atunes.

61 » Despues del Solsticio de San Juan ya comienzan los atunes á pensar en su vuelta al Océano. Salen á su tiempo del Ponto, y repasando el Estrecho de Constantinopla y Galípoli, se vienen esparciendo por el Mediterráneo, trayendo ya consigo los atuncillos ó cordylas: y siempre con el fin de meterse por el Estrecho de Gibraltar, y de retirarse á tener el Invierno en el dicho mar del Sargazo. Aquel lodo, y aquellas hiervas y su frutilla son el alimento proporcionado para todo atun que allí se recoja, sea de la edad mayor, mediana ó mínima. Así pues circulan y transmigran siempre los atunes.

dad de corchos , piedras de buen tamaño , anclas, resones , cabos ó cuerdas de mucho grueso , barcos , &c. con que se forman en el mar sin el auxilio de estacas , varas , ni perchas unos grandes Corrales ó Paradas, como si dixésemos imitada en cierto modo la figura de un toril con sus divisiones, colocadas de manera , que calándose á poca distancia de la Costa , y quedando interrumpido el paso que media desde ella á la Almadraba por una línea de pared , tambien de redes , en el hecho de seguir los atunes su viage , que regularmente es con bastante inmediacion á tierra , encuentran aquel obstáculo para ellos insuperable; y á fin de evitarle retrocediendo ácia el mar (segun la inclinacion natural de todo pez), se dirigen por sí mismos á encerrarse; quando, conforme las percepciones de que es capaz su instinto, comprehenden estar mas libres en el rumbo que llevan.

Antes de descender á individualizar las partes constituyentes de una Almadraba de Monteleva, de que es preciso se trate primero siguiendo el órden antecedentemente propuesto de Levante á Poniente, no parece inoportuno indicar una noticia de los utensilios que regularmente son menester: esto es mera noticia , porque como en medio de la variedad de estas pesqueras , aun las de un mismo género difieren en el tamaño , seria imposible reducirlos á número determinado.

Para establecer una grande Almadraba se necesita lo siguiente:

Anclas de hierro	30
Cuerdas de esparto	300
C	Pie-

Piezas de red de esparto para formar las divisiones	200
Pedazos de red de malla mas pequeña para quando se considera á propósito cerrar las comunicaciones de unas á otras divisiones	60
Piezas de redes de cáñamo para las levadas	6
Cuerda de cáñamo bastante delgada : quintales	8
Cordel para coser y unir las redes: quintales	300
Corcho en paquetes	200

Ademas son menester varias embarcaciones de diferentes tamaños para armar ó calar de firme: para la guardia á la entrada, ó en las demas aberturas ó puertas de comunicacion en las divisiones, á fin de observar si se introduce pesca: para dexar caer y cerrar, ó, segun conviene, levantar las puertas de piezas de red, á proporcion del número de peces que ha entrado, á fin de asegurarlos, haciendo pasen á otro compartimiento: para la guardia de dia y de noche, por si falta cabestrera, entesár cabos, se rasga red, ó sucede alguna avería, ocurrir prontamente al remedio: para la maniobra de las levadas, y finalmente para el servicio total de esta pesquera con el correspondiente número de marineros que debe desempeñarle respectivamente al volumen ó extension de la Almadraba, cuyas soldadas son conforme las condiciones del ajuste en la temporada, que varía segun los Armadores pueden veri-

rificarlo , y el pais abunda de hombres de mar , sobre que no es posible fixar regla.

La parte mas esencial de una Almadraba consiste en que esté provista de buenos oficiales: estos son el *Arraez* ó *Arraiz* , que es el principal , y quien debe tener un decidido práctico conocimiento para armarla con respecto al sitio en que conviene calar semejantes pesqueras , atendiendo á la figura ó posicion de la costa , los vientos en ella reynantes , las corrientes segun sus direcciones ó variaciones , las brazas de fondo , y la calidad del suelo. Sin una segura noticia procedida de reconocimiento , no será de admirar que los Almadrabis-
tas por defecto de ciencia del Arraez en su oficio padezcan pérdidas , y sufran gastos insoportables. Aun completadas todas las circunstancias referidas , y que no pueden dispensarse en el calamento , queda la dificultad de saberla poner , no solo por lo que concierne puramente al órden material de la armazon , sino tambien por lo que respecta á la oportunidad de la colocacion de las partes , combinándolas con el todo de las proporciones ó disposiciones enunciadas , y la calidad , genio ó instinto de los peces , para que la pesquera produzca los buenos efectos que deben esperarse.

Ademas del *Arraez* , se nombra regularmente otro que es su segundo , como lo manifiesta el nombre de *Sotarraez*. Y á este se sigue el tercero , que llaman *Marinero*. Hay asimismo los que componen las redes , que es oficio en que por lo regular solo se ocupan. Los salarios , gages y provechos de estos empleados siguen la misma variedad que con

C 2

los

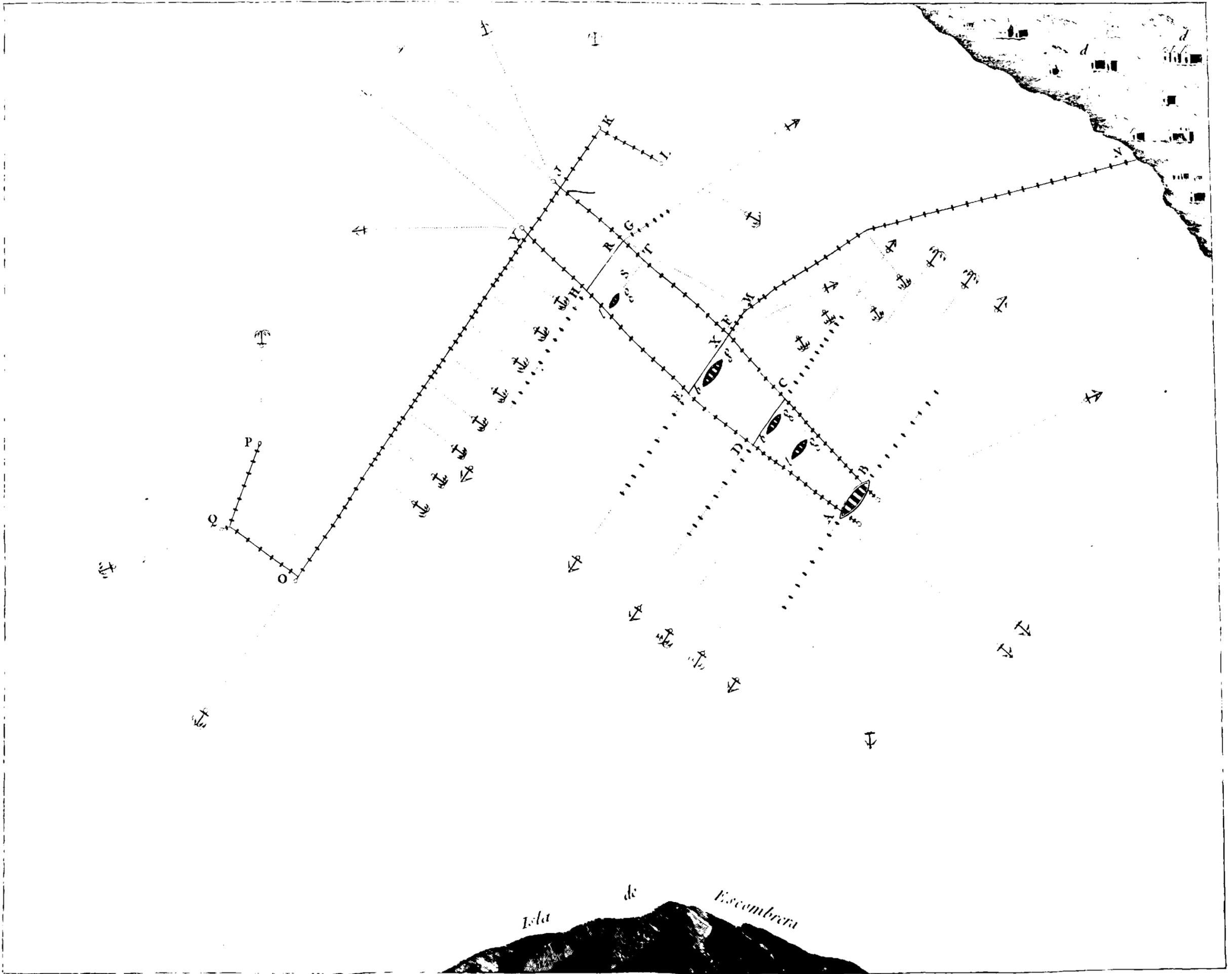
los convenios de la gente , pues que cada Armador ajusta como puede.

Hechos los acopios correspondientes de los utensilios , oficiales y marinería , y siendo ya el tiempo propio para la pesca , el Arraez dá las disposiciones que juzga convenientes para alistar las redes , cabos , anclas , &c. y armar la Almadraba , como desde luego se executa á esperar el paso ó venida de los atunes ; pero es de advertir que ademas de estos y las Melvas , Albacoras , Bonitos , &c. que son de su clase , se cogen tambien otros de diversas , como Corvinas , Pez-espada y Tyburones ; aunque estos dos últimos procura la gente que está de guardia impedirles que entren , porque si se verifica matan muchos peces , y causan daño á las redes.

Presenta desde luego relativamente á lo que se ha expuesto una idea general de todas las partes de que por lo regular constan las de Monteleva caladas al paso ó pasage de los atunes la *Lám. II.* baxo la siguiente explicacion:

- A. B. C. D. el Copo.
- C. D. E. F. el Bordonal.
- E. F. G. H. el Faratigo.
- G. H. Y. J. la Camara.
- J. K. L. el Rebotó.
- Y. O. P. Q. el Cobarcho.
- O. P. Q. el Quadrillo del Cobarcho.
- F. M. el Espigo de la Cola.
- M. N. la Cola.
- H. R. Puerta de la Camara.
- E. X. Puerta del Bordonal.
- D. C. Puerta del Copo.

S.



S. T. el Traidor.

T. G. el Calalár.

F. T. Puerta por donde entran los peces en la Almadraba.

A. B. Barca que tiene suspendido el Copo del fondo.

b. g. Barcas de guardia á las puertas desde las quales se izan.

l. g. Laudes de guardia que entran y salen en la Almadraba.

d. d. Almacenes.

Es de advertir, que las puertas están en el fondo arriadas y puestas en disposicion, que quando conviene se izan ó alzan con facilidad.

Que los pequeños óvalos que cruzan representan los corchos que hacen aboyar ó mantener perpendiculares los restos ó redes.

Con efecto, el fin esencial de esta pesquería se reduce á detener los atunes en sus pasages, y tambien otros peces, con particularidad los que he llamado de su familia ó especie, encerrarlos, y cogerlos cómoda y seguramente.

No es posible haya quien sin haberlo visto llegue á comprehender que en elemento tan voluble, incierto y terrible pueda formarse un recinto de redes de figura quadrada ó quadrilonga ^(a), segun se quiere ó acomoda, con ciertos compartimientos ó di-

(a) Á efecto de mantener rectilínea y con permanencia la figura que regularmente forma en el mar una Almadraba, segun se ve por la *Lám. II.* ademas de las cuerdas, anclas, corchos y piedras de las trallas, se atraviesa un cabo ó cabos sin red alguna guarnecidos de corchos, y cuyos ámbos extremos se amarran á las paredes de red laterales que constituyen la amazon.

divisiones, siguiendo el mismo orden. Que esta propia armazon en las Almadrabas mas pequeñas se estiende de 120 á 140 brazas de largo; y de 26 á 36 de ancho: que el pie de las redes cargado de muchas piedras ^(a) se cala á la profundidad de 15 hasta 24 brazas en donde permanece: y la parte superior de ellas existe guardando el orden lineal, sostenida á flor de agua por muchas boyas ó piezas de corcho de un pie en quadro, manteniendo todas las redes verticalmente.

Y semejantes paredes sencillas de red ^(b) llamémoslas así, que componen la formacion del mismo recinto y sus divisiones, están aseguradas con un crecido número de cuerdas de 40 á 50 ó mas brazas de largo, amarradas por un extremo á la violeta ó tralla que corre toda la armadura: y por el otro á un reson ó ancla segun conviene, que se tiende á competente distancia con tirantez, para que las redes conserven siempre el orden rectilíneo.

No es dable en el fondo de los mares el arbitrio de escavaciones; y no obstante esta insuperable dificultad y otras varias que suelen oponerse, se establecen las Almadrabas ^(c) con ciencia cierta de

(a) Para la seguridad y firme permanencia de las redes en el fondo hay Almadraba de las grandes, que necesita de 500 á 600 quintales de piedra; y de lo contrario están expuestas á continuos chascos y averías.

(b) Las paredes de red que forman el recinto é interiores divisiones de la Almadraba, son piezas ó telas de esparto en sencillo sin contratela ó red doble cosidas unas á otras solo por la parte de su ancho.

(c) La línea de la caída, pie ó partes inferiores de las redes se sujetan, como se ha dicho, en el fondo del mar con piedras muy gruesas,

de conocimiento en parages adecuados al fin útil y lucrativo para que se discurriéron.

Á este efecto saben buscar los inteligentes el sitio en suelo de algár mas igual, que no exceda de 24 brazas de agua ^(a). Estas necesarias circunstancias no se hallan fácilmente en todas partes, y para uniformarse á ellas se ven obligados á calar la Almadraba, segun permite tambien la figura y posicion de la costa en parages á veces mas cerca y en otros mas léjos de tierra: porque aun quando haya algunas desigualdades en el fondo, no siendo superiormente excesivas, se remedia ó suple semejante defecto del suelo con redes de añadir ^(b).

Tan grandes armazones, que con razon las podemos llamar así, afianzadas solamente por las piedras y anclas, es indispensable se calen y aseguren con no poco arte, segun se ha indicado ya, porque de lo contrario no pudieran resistir las corrientes, los esfuerzos violentos de los atunes ^(c), y los fu-

sas, y las de la superficie se hallan sostenidas á flor de agua por un sin número de corchos de que están guarnecidas; pero lo que es el quadro ó figura de paralelogramo del mismo recinto en el suelo del mar no tiene en su total red alguna.

(a) Las veinte y quatro brazas de agua es una medida adoptada en quanto al exceso, pero no para el defecto ó minoracion, pues muchas Almadrabas calan en 15, 18, 20, 22, segun pueden y permite el terreno del fondo del mar y las disposiciones de la tierra inmediata; pero nunca pasan de las 24, y aun es mucho.

(b) Aunque como freqüentemente sucede se halle calada la Almadraba en fondo de solas 15 brazas, las redes por lo regular exceden de 5 á 6 brazas en mayor altura para que tengan luego seno ó panza. Esta se hace del tercio que tiene lo alto de la red: es decir, que para una profundidad de 16 brazas han de tener las redes 23 á 24 de calo ó peralto.

(c) La fuerza de estos peces es increíble, y la califica su ligereza. Suelen aparecer algunos atunes de tamaño enorme. En la Almadraba de Ibiza por Mayo de 1788 se cogió uno cuyo peso excedia de 40 arro-

furiosos ímpetus y contrastes de los vientos y las olas en que á veces no obstante se padecen fuertes estragos.

Del mismo modo necesitan estar bien ajustadas y unidas todas las piezas de red para precaver pueda hallar salida alguno de los peces, porque en semejante caso escaparían luego los demas, pues es propio instinto suyo seguirse unos á otros.

Si por otra parte se dedica el discurso á examinar la construccion de las Almadrabas, es forzoso cause admiracion que la pesca se dexé coger en esta especie de Paradas ó Corrales, siendo así que tiene la misma facilidad para salir, que tuvo para entrar en ellos: duda bien fundada; pero sin violencia disuelta si se atiende á los movimientos de los peces y las maniobras de los pescadores, con que se convence de la seguridad constante de semejantes pesqueras.

Como despues de la abertura ó entrada principal, que tiene su compuerta de red, y quando se han introducido atunes, arrian ó dexan caer los pescadores para que no puedan bolver á salirse; hay ademas en los compartimientos las entradas consiguientes y sus respectivas compuertas próximas á la pared que corresponde ácia el mar, los peces siguen voluntariamente su línea del propio modo que continuáron la de la Cola. Esta accion se verifica con tanta menor dificultad, quanto se halla paralela la misma pared con la Costa, y en la direccion del rumbo ó viage que naturalmente intenta la pesca: á que contribuye la disposicion de las divisiones, obligandola vaya cerca de la propia

pia pared del fondo ó lado del mar. Quando pues por semejante viage se hallan ya los atunes en aquel compartimiento ó estancia que conviene asegurarlos como en depósito, el barco que en la entrada de ella se halla de guardia, no pierde momento en dexar caer la compuerta de red, quedando encerrados allí los peces provisionalmente para pasarlos á la Cámara ó al Copo siempre que es menester cogerlos.

Estas operaciones solo corresponden, y efectivamente se verifican en las *Almadrabas de Monteleva*; pero en las que llaman de *Buche*, quando en él se ha encerrado la pesca suficiente, se levanta luego.

En aquellas aprovechando su natural proporcion acostumbran los Armadores á veces mantener los peces depositados en una de dichas divisiones, esperando lograr su venta con mucha mas ventaja, segun la concurrencia de compradores. Esto tampoco puede executarse en las Almadrabas que son únicamente de *Vista* ó de *Tiro*; pues en ellas, acorralando el golpe ó tropa de atunes, con precision se ha de echar en tierra quantos abarcáron las Cintas y Sedales, y es menester venderlos en fresco, ó salarlos luego.

Interesa no ménos que la curiosidad el gusto ver en dia que se logra abundante matanza, la maniobra de coger los atunes, que llaman levada (a); esto es, mil ó mas peces entre los quales

D

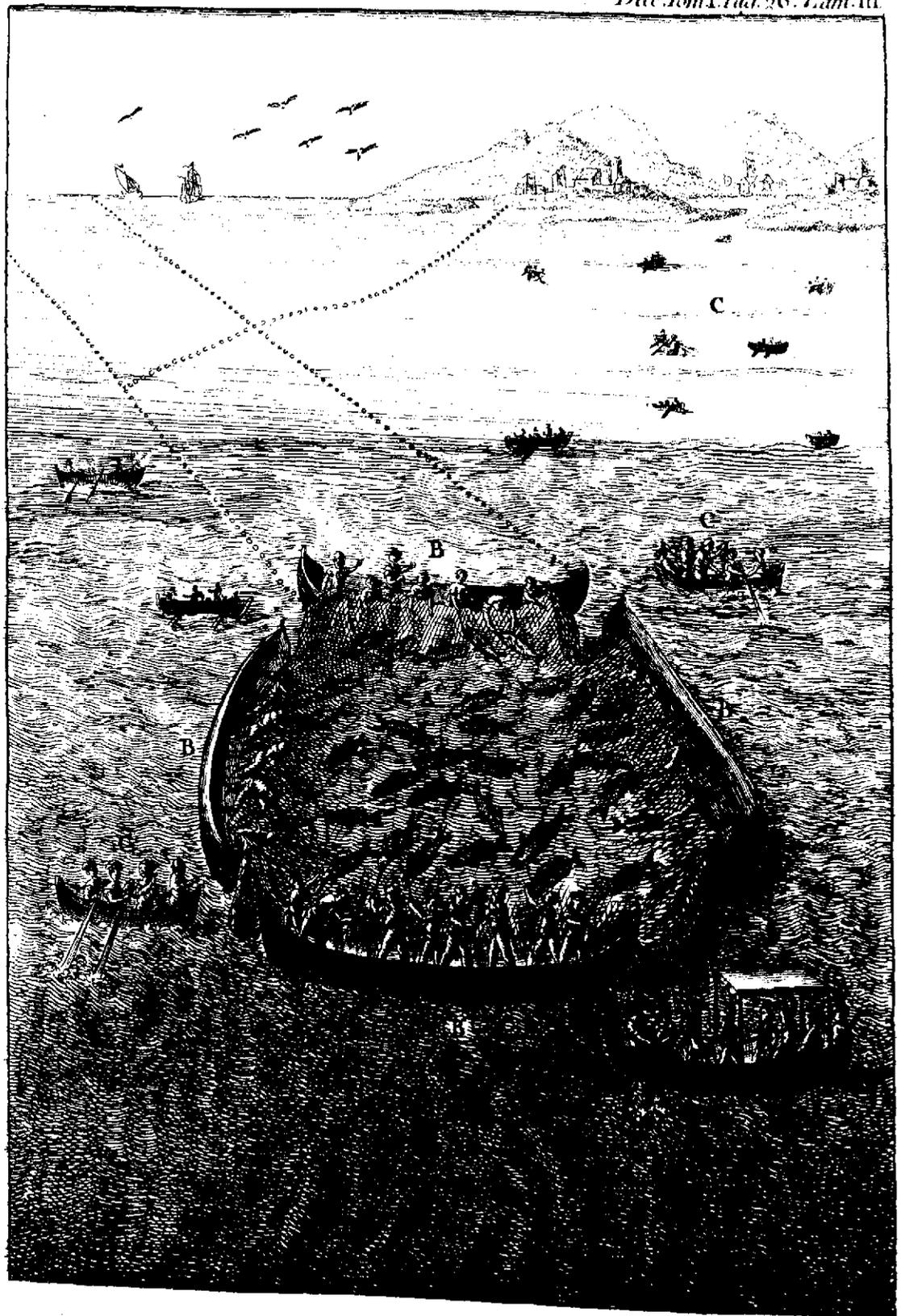
se

(a) Aunque regularmente no se levanta la Sacada ó red del suelo de la Cámara mas que una vez por la mañana al amanecer, y otra al anochecer; sin embargo quando hay pescado dentro con abundancia, no se descuida el Arraez, levantando tres ó quatro, y si conviene mas veces en el discurso del dia.

se hallan varios de 2, 3 y mayor número de quintales, todos juntos en una division, donde se advierten los tremendos esfuerzos que emplean para recobrar su libertad: y asimismo observar la faena de los marineros en sus respectivos barcos, colocados oportunamente en el propio recinto, cobrando, alando, ó levantando la Sacada para con ella ir subiendo toda la pesca á flor de agua sin que pueda escaparse, y cogerla á mano: echándose varios de los pescadores en la red misma que sube los atunes, que afianzan enganchándolos con los Croques, clavándolos con los Harpones, y que matan á golpes ó palos: ó bien los aseguran á fuerza de brazos, particularmente los pequeños, que suelen ser del peso de una arroba poco mas ó ménos.

Porque no es posible dar idea mas aproximada de la perspectiva agradable de una operacion semejante en esta clase de pesqueras, sin recurrir á lo que facilita el dibuxo: en quanto es dable la *Lámina III.* demuestra una levada con el concurso de pequeñas embarcaciones, y varias gentes en ellas, que por curiosidad y diversion suelen asistir á estos lances de la pesca en las Almadrabas, segun denotan A. el recinto ó Cámara en que están encerrados los atunes. B. B. B. los barcos que rodean el mismo recinto puestas sus tripulaciones á la banda alando para subirlos á flor de agua, y cogerlos. C. C. C. las embarcaciones pequeñas con las gentes expectadoras de la matanza.

La pesca del atun, comprehendiendo el *paso y retorno*, empieza regularmente en marzo ó abril, y fenece en octubre: en algunos parages suele lograr-



grarse mas abundante en los dos meses de agosto y septiembre; y sin embargo de que exíge crecidos gastos, es muy lucrativa quando aquellos peces vienen en mucha copia á la Costa; no obstante de que en esta parte se padecen sus interrupciones, como que en ciertos años no produce el importe de lo que se expendió.

Por las primaveras, segun los observadores, y lo que anteriormente he indicado, van los atunes á desovar y criar al Ponto, como seno ó mar en que las aguas están ménos cargadas de partes salinas con motivo de los caudalosos rios que descargan en él.

Por los otoños buelven al Océano; y como ningun viviente ó vegetable nace sin preceder la semilla, siempre habrá atunes, que con los fines expresados pasen y repasen por nuestras Costas del Mediterráneo, á pesar de la inmensa cantidad que apresan nuestras Almadrabas, y las de las Costas é Islas de todos los paises de Levante hasta las murallas de Constantinopla en su paso, que justamente es quando las hembras están cargadas con las huevas; de manera, que á no ser estos animales tan fecundos, y que lo anchuroso del Mediterráneo dá campo á que transmigren muchísimos á procrear, parece llegaria el término de escasearse semejantes peces por la muchedumbre de ellos que cogen, sin contar otros artes, las Almadrabas de las Costas de Portugal, España, Francia, Italia, &c. anualmente en el *paso*, y *retorno*.

Ademas los tránsitos ó viages de los peces no son fortuitos, sino por instinto que les induce á bus-

D 2

car

car el pasto que necesitan. Estos de que trato hacen sus viages en tropas: apetecen las sardinas y los jurelos que persiguen ciegamente. Los prácticos han observado que la llegada de los jurelos anuncia la de los atunes: y no es dudable, porque estos, como se ve por la cria y pesca del *Ramo de Pino* de Alicante, y los *Andanones* de Valencia, son con extremo apasionados á aquellos peces menores, que siguen con ansia para devorarlos. La venida anual de los jurelos á nuestros mares es constante: con que miéntras no falten enteramente estos peces, no pueden faltar aquellos (a).

Las Almadrabas, por las circunstancias que he expresado, por el trecho de mar que ocupa su armazon, y porque efectivamente cada una necesita cierto espacio, ó término exclusivo ácia la parte por donde le entran los atunes: aunque son de muchísimo lucro, é interesan al aumento de nuestras cosechas marítimas para el abasto nacional; sin embargo no parece conveniente establecerlas en otros parages que en los en que no pueda padecer

(a) Pero si se aniquila á los unos, y si se espanta y ahuyenta á los otros con pesqueras de rastreo, no es de admirar escaseen años hace en las Almadrabas, respecto lo que en general antiguamente producian; pues en 1558 ya estaba impreso lo que dixo *Amato Lusitano* en quanto á que en los Algarves la pesca de atunes era de suma consideracion, y que se distribuian beneficiados por toda Europa.

En el propio año se cogieron en las dos Almadrabas de Zahara y Conil 110@152 de dichos peces. Y al propósito diré tambien, que en 1550 estaba ya impresa la descripcion de Galicia por Francisco Molina, natural de Málaga, quien asegura que solo la sardina que salia de Pontevedra para Andalucía, Valencia, Sicilia, &c. se apreciaba en 80@ ducados. Estos auténticos testimonios demuestran que la abundancia de pesca en Andalucía, Portugal, y Galicia era efectiva casi á un mismo tiempo, y que una causa ó causas extraordinarias destructoras arruináron posteriormente nuestros mares.

cer la libertad en general de la pesca, siendo floreciente, en costas pobladas: y la seguridad de la navegacion considerada en muchas ocasiones, como que pueden llegar á ser un impedimento ó escollo, segun la figura de la Costa; el parage de ellas en que estén caladas: la inmediacion de algun puerto ó surgidero de abrigo; el mar y los vientos de determinado quadrante.

Por la libertad de la pesca, que es lo mas frecuente y efectivo, desde luego en todo el término que dure la temporada de las Almadrabas, deben sufrir los demas artes ó inventos de otras clases una privacion, no solo del trecho que aquellas ocupan, sino otro mucho mayor por la parte del barlovento ó entrada por donde traen su viage los peces; pues que no conviniendo se permita el uso de los últimos allí, ni en larga distancia, se evita el motivo de que las columnas ó tropas de ellos puedan asombrarse y huir, interrumpiendo ó variando la direccion del camino que traian, segun el qual debieran naturalmente entrar todos ó la mayor porcion á ser prisioneros de aquella armazon costosa, inventada y dispuesta á cogerlos.

Por lo mismo en todas partes, y singularmente en aquellos pueblos en que no se descuida la importancia de la policia del mar, se señala trecho competente á precaverlas de aquel daño por término exclusivo, en que á nadie se permite pescar, por no distraer ó asombrar los atunes que fueren á las Almadrabas.

Pero tampoco se toleran los calamentos de ellas en los puertos, sus inmediaciones, ni otros parages en

en que causen perjuicio ó impidan la libre y segura navegacion.

Y pues que para calar una Almadraba, como corresponde, es preciso, no solo usar de anclas y resones, sino de muchas piedras crecidas para su firmeza, entesar y mantener lineales y constantes desde la superficie de las aguas, por medio de los corchos hasta el fondo todas quantas redes forman las paredes de su recinto y divisiones: si semejantes piedras se dexan con abandono en el suelo del mar, porque la indolencia de los Arraeces indebidamente lo consiente á sus subalternos, ó porque la desidia y pobre economía de no renovar los cabos, dá lugar á que se pudran los que están cansados de servir, se sigue un notorio é irreparable perjuicio: y para precaverle conviene no permitir se dexe piedra alguna: y por las que se queden, limpiar el fondo en la mejor forma posible ^(a).

En las Islas de Mallorca, Menorca, é Ibiza se halla en cada una de ellas su Almadraba, que son de distintos particulares, y suelen lograr muy buenas cosechas.

En el Continente tenemos varias en diferentes parages de las Costas, de que voy á dar sucinta noticia respectivamente por los sitios en que se calan con la de sus poseedores ó propietarios, siguiendo el orden lineal de la misma Costa desde la primera en Levante, á que se dá el nombre de:

AL-

(a) No hay gran dificultad en limpiar el fondo que ocupa una Almadraba si se quiere; pues para verificarlo se executa con dos barcos á la vela en dia de viento fresco, á imitacion del modo que se rastrean las anclas perdidas, armando un rastro y copo fuerte.

ALMADRABA DE ROZAS.

Pertenece á Don Joseph Masdevall, Médico de Cámara de S. M. que en atencion á sus méritos y servicios se dignó concederle facultad y privilegio para calarla entre los cabos de Creus y Bagúr, sitos en las Costas de la Provincia de Marina de Palamós: con calidad de ser perpetua y hereditaria, como feudo alodiál, libre de todo censo, para sí, sus hijos y sucesores, segun Real Decreto dado en el Pardo á 8 de Enero de 1788 dirigido al Consejo de la Cámara de S. M. por la Via reservada de Marina, y á su conseqüencia se expidió la correspondiente Cédula de 2 de Febrero del propio año por el mismo Consejo.

ALMADRABA DEL HOSPITALÉT.

Es propia del Conde de la Laing, Comendador del Cañaveral, en la Orden de Calatrava, Teniente General de los Reales Exércitos, Gentilhombre de Cámara con exercicio, primer Caballero del Rey, &c. que en atencion á sus méritos y servicios por Despacho de 5 de Julio de 1789 se dignó concederle S. M. Real licencia, y facultad perpetua y hereditaria para calar una Almadraba en la playa despoblada de las Costas de la Provincia de Tortosa, que intermedia desde el Fuerte del Coll de Balaguér, hasta la Torre del Cap-Roig entrada del puerto del Fangár, segun resulta por Reales Decretos de 6 de Junio y 9 de Enero de 1790 dirigidos al Consejo de la Cámara por la Via reservada de Marina, como expresa la Real Cédula

la

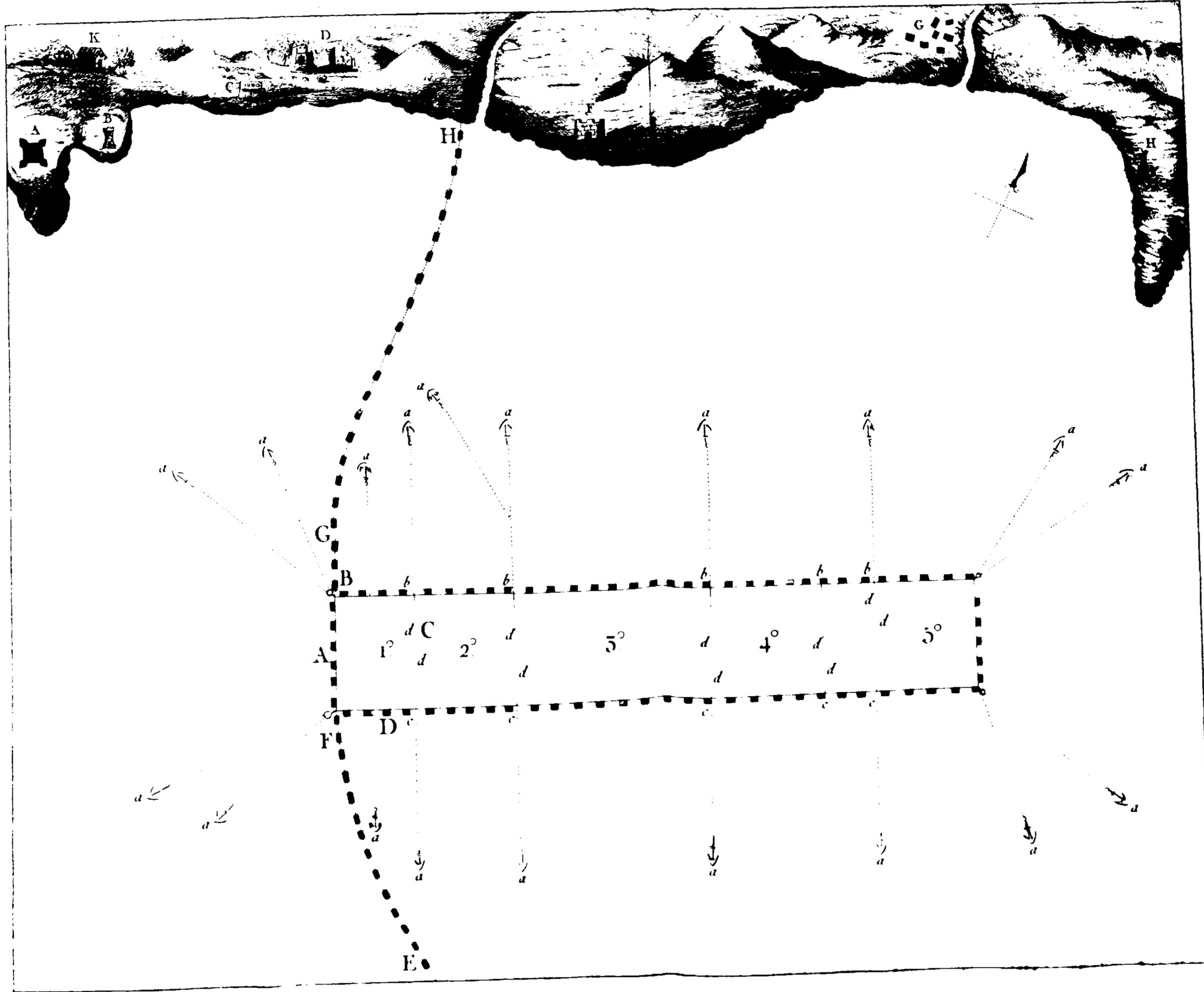
la expedida en 4 de Febrero del propio año.

Esta Almadraba, segun manifiesta la *Lám. IV.* se halla calada de *retorno* ó *revés*, cuya demostracion no me ha parecido omitir, para que nada quede que apetecer, en lo que es posible, con respecto al deseo de muchos; no obstante de quan fácilmente puede comprehenderse la diferencia, segun la variedad de la direccion de la Cola y Cobarcho en el *paso* y *buelta* por la que traen los peces en su venida á nuestras Costas, y en su regreso al Océano.

Como de *retorno*, se mira situada actualmente entre el Coll de Balaguér, y Cabo Salóu á distancia del primero 4 millas, y del segundo de 16 á 18 en 15 brazas de agua, fondo alga ó sargazo y cascajo menudo. El saco es á propósito para pesca de atunes, porque en los meses de marzo y abril hay abundancia de sardina: y segun noticias de los pescadores de aquella playa es el único parage de la Costa donde se cogen: conviniendo todos en que así al *paso*, como al *retorno* ven transmigrar por allí muchos atunes; y que á no ser por el rio Ebro, que lo turbio de sus aguas quando vá crecido hace alejar dichos peces, en años buenos deben pescarse con abundancia por ámbas estaciones; pero á causa del cercano inconveniente del rio, creen es mas adecuado el sitio para el *retorno*.

Las líneas (separadas las de las anclas) demuestran la superficie de la agua de la Almadraba sostenida con corchos que se figuran, y en el fondo con piedras gruesas. Consta de cinco compartimientos ó divisiones, como son 1.º el Copo: 2.º Bordo-
nal: 3.º el Grande: 4.º el Traidor: 5.º la Cámara.

Las





Las anclas están repartidas por toda la extensión de ella, según manifiestan a. a. a. Las letras A.B.C.D. señalan los barcos que se afianzan del Copo para la levada quando hay pescado que sacar de él: los tres no hacen mas que sostener la red, y el que se halla situado en el punto C. camina por medio de las mallas de las redes á unirse con los otros. Las líneas de través que forman las divisiones b.c. y se miran cortadas en d. d. solo se cierran quando se ve que ha entrado pesca para que no salga. Las dos líneas curvas formadas de redes E. F. y G. H. demuestran las Colas de tierra y de afuera.

Las vistas de la Costa perteneciente al parage en que se halla calada esta Almadraba denotan A. el Castillo del Coll de Balaguér: B. la Tur: C. Saladero: D. el Hospitalét: E. Barranco: F. Punta de Miramar: G. Cambrils: H. Torre de Salóu: Y. Punta del Cabo: J. Barranco: K. Venta del Coll.

ALMADRABA DE BENIDORME.

Es de Monteleva, y por lo que me dixéron los pescadores de aquel pueblo corresponde al Duque de Medinaceli (a). Expresaré sus circunstancias con la mejor claridad y orden posible, según demuestra

E la

(a) En Denia tuvo el mismo Duque otra Almadraba, que por noticias que allí pude adquirir fué famosa, y parece era de *Retorno* y *Buche*, pero habia quarenta años no se calaba, y en efecto todos los edificios pertenecientes están destruidos: las anclas se llevaron á Xavea, y luego á Benidorme, de manera que todos los pertrechos se repartieron en otras Almadrabas. El motivo de la decadencia de esta consistió en haber dado un año poca cosecha: el Administrador dispuso llevarla á Xavea. En semejante playa no hizo cosa alguna de provecho, porque no es sitio á propósito para tales artes por las muchas corrientes, con cuya experiencia se trasladó á Benidorme.

la *Lám. V.* así porque difiere en algo de la *Lám. I.* como por ofrecer una enumeracion mas extensa, para que por ámbas se venga en conocimiento de todas las partes de que constan las de semejante clase.

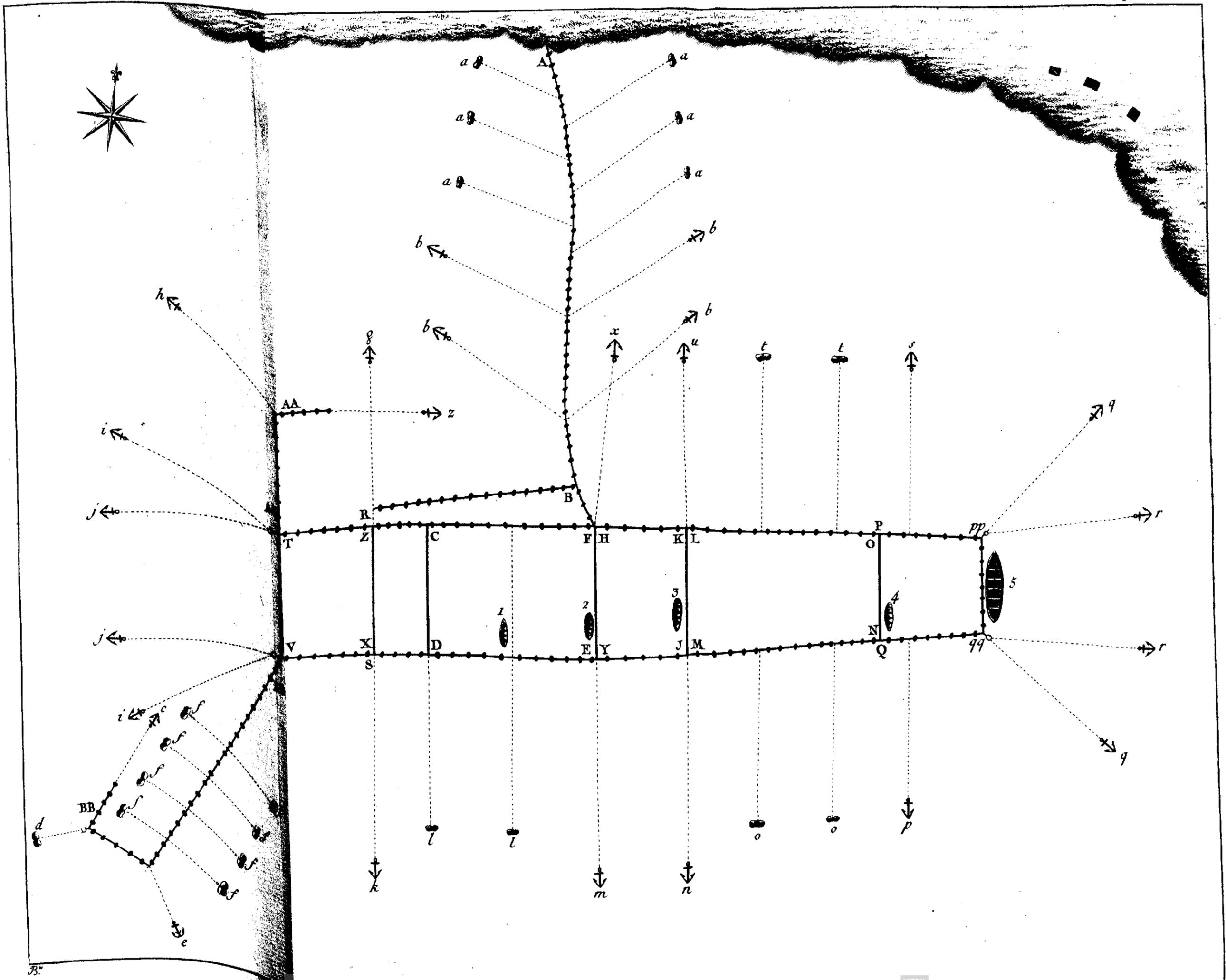
He dicho en general que las Almadrabas (á excepcion de las de *Vista*) forman en el mar un recinto de redes de figura quadrilonga: que constan de varias divisiones en su interior: que están afirmadas con cabos, anclas, piedras, &c. que todas varían en sus dimensiones, como que dudo haya dos de exácta igualdad: y no escuso repetirlo para proceder á la descripcion individual, á fin de que los Lectores, singularmente los que no las hayan visto lo tengan presente, y puedan formar una idea del compuesto de estos voluminosos artes de pescar, que hacen honor al ingenio de los pescadores.

Supongo calada la Almadraba que voy á describir *Lám. V.* teniendo en tierra al Norte el nacimiento ó principio de su Cola: y la longitud ó cuerpo de ella de Poniente á Levante, para que con esta advertencia sea mas perceptible, ó pueda yo verificar ménos confusa la explicacion que empezaré por la misma:

COLA DE LA ALMADRABA.

Consiste en la línea ó pared de red procedente desde la orilla de la agua A. hasta el centro de aquella ó puerta del Bordonál B. cuyo largo es conforme conviene segun el fondo de la Costa desde 100 hasta 120 ó mas brazas.

Es-



Está afirmada por seis *Maniones* ^(a) a. a. a. tres á cada lado, llamados *de la Cola*. Y además por cuatro áncoras b. b. dos á cada lado, *de la Cola de la banda de tierra*.

EL GRANDE Ó EL FARATIGO.

Esta es la primera casi central division quadrada C. D. E. F. en donde está la puerta de la Almadraba entre B. y R. y precisamente entre C. y F. En dicho Faratigo se sitúa ácia el centro de la pared del fondo desde D. á E. el barco *Mojarra del Capitan* número 1. Y entre la propia puerta F. y entrada al Bordonál E. otro barco número 2. que dicen *del Bordonál*.

BANDA DE ÁCIA LEVANTE, BORDONÁL.

Division quadrilonga H. Y. J. K. segun todo el ancho de la Almadraba; pero como la mitad del Faratigo. Está situado en ella entre J. y K. junto á la puerta que vá al Copo, y llaman principal, el barco número 3. nombrado *el Batél*.

C O P O.

El paralelogramo ó quadrilongo L. M. N. O. mas grande que el Faratigo; y en donde se hace la matanza general. Se compone de siete piezas de cáñamo, que llaman Corona, y dos piezas de Contra-Corona de esparto: asimismo de catorce piezas

E 2 de

(a) Llámanse Maniones de piedras con palomeras ó restos de esparto los cabos que amarrados á las partes convenientes de la Almadraba, las afirman por aguantarlos las piedras que equivalen á las anclas.

de Safinas, que tambien son redés del propio material. Y la puerta situada entre J. y K. del *Bordonál* consta de dos piezas de cáñamo, y cinco de esparto.

MOCARSIO DEL COPO.

Se forma esta division por el Traverso del Copo y el Mocarsio P. Q. y la última pared de cáñamo con que á la banda de Levante concluye la Almadraba pp. qq. que son las tres divisiones *Bordonál*, *Copo* y *Mocarsio* en el que se sitúa una embarcacion número 4, á que se dá el nombre de *Barco mirador*: y á la parte de afuera del mismo *Mocarsio* se sitúa otro barco núm. 5. que llaman *Caparraiz*.

BANDA DE ÁCIA PONIENTE, EL TRAIIDOR.

Es otra division larga y angosta formada de un Mocarsio R. S. que está despues de la parte del Faratigo C. D. y antecede á la Cámara.

C Á M A R A.

El quadrado bastante grande T.V.X.Z. con que concluye la Almadraba por la banda de Poniente. Consta de 40 piezas cada una de á 20 brazas: y le corresponde tener el *Rebóto* por la parte de tierra, procedente del ángulo T. y por la del mar el *Co-barcho*, que nace del ángulo opuesto V. conforme sucesivamente se explican.

PARTES PRINCIPALES EXTERIORES.

La Cola A. B. es la primera y mas esencial parte exterior de las Almadrabas de Monteleva, como que sin ella serian inútiles. Se dió noticia al prin-

principio por tomar un punto fixo para la situacion: y por huir repeticiones procederé tratando de las otras dos *Rebóto* y *Cobarcho*, como no ménos importantes por su término.

R E B Ó T O.

Este á imitacion de la Cola A. B. y con un fin análogo, se reduce á una línea recta ó pared de AA. hasta AA. formada asimismo de redes saliente del primer ángulo de la testa de Cámara T. ácia tierra, y que de su remate sale tambien rectamente otra línea mas corta, que corre paralela con la Almadraba ácia la propia Cola A. B. afirmada con la ancla z: de modo que de ámbas líneas se forma un ángulo recto, á que se dá el nombre de *Rebóto*, que está asegurado con las áncoras z. h.

Pero el propio *Rebóto* AA. equivale á una como si dixésemos *Contra-Cola*, para que los peces que esta absolutamente contuvo por su union desde la orilla de la agua A. B. y el cuerpo de la armazon F. C, que llegan á rebasar de la puerta ó entrada B. R: en el hecho de ir siguiendo desde Levante á Poniente la pared exterior de la propia Almadraba, tropiezen con la del *Rebóto* desde A A. hasta A A. Sigán la línea de este que por su direccion los encamina ácia tierra; y hallándose al concluir con otra pared ó línea que se dirige ácia la misma Cola A. B. que es el viage natural de ellos, los ponga por un insensible retroceso (y de aquí sin duda tomó origen el nombre de *Rebóto*) encaminados otra vez á la propia pared de la Cola, para que desde ella, y siguiendo su línea ácia B, puedan sin per-
ci-

cibirlo, como sucede con los mas, entrar en la Almadraba por la parte y puerta situada desde B. á R: lo que no se verificaría sin el Rebóto A A. perdiéndose mucha pesca; no obstante la sucesiva línea del Cobarcho B B. que se dirige por su término al propio efecto.

C O B A R C H O.

Otra línea ó pared de redes bastante larga que sale del ángulo V. de Poniente en direccion diagonal ácia la mar B B. y retrocediendo á su origen, remata en figura como de gancho, que se llama *Quadrillo del Cobarcho* tambien B B. cuyo extremo lo asegura la ancla c. á que se dá el propio nombre.

El ángulo primero del recodo ó quadrillo está afirmado por el Manión d: el segundo que sigue á empezar el mismo Cobarcho por la ancla e. con dicho nombre: y toda la línea ó pared se afianza con ocho Maniones f. f. f. f. colocando quatro de cada lado.

Este Cobarcho B B. tambien viene á ser, no solo un *Contra Rebóto*, porque pára y contiene en cierto modo los peces que puedan rebasarle, no obstante lo que antecedentemente se ha dicho, haciéndoles bolver á la Cola A. B. segun su disposicion y figura; sino que aquellos atunes que en su viage de Poniente á Levante no se acercan tanto á la tierra, y tropezando con la testa de Poniente se buelven, como es natural á todo pez, ácia el mar para seguir su viage: en la misma accion de continuarle, se hallan con el Cobarcho B B. cuya rebuelta ácia tierra los escupe, permítaseme decirlo así, encaminándolos á la propia Cola A. B. para que desde

de ella , al continuar su navegacion, entren en la Almadraba , como con frecuencia sucede , y no se lograría con un gran número de atunes , singularmente de los de crecido tamaño ; á no ser por el auxilio que para dichos efectos suministra el mismo *Cobarcho*.

RECINTO DE LA ALMADRABA.

Desde la Cola A. B. hasta el Rebóto A A. se echa tendida ácia tierra la ancla g. que llaman *de la Cámara*: y el ángulo del mismo Rebóto se afianza con otra áncora h. que llaman *del Rebóto del lado de tierra*.

Pasado el Rebóto, se halla la testa ó cabeza de la parte de Poniente afianzado su ángulo con dos cabos y dos anclas i. j: á la primera se dá el nombre de *Mascarána*, y á la segunda el de *Antitola de testa de Cámara del lado de tierra*.

Sigue el segundo ángulo de la testa de Cámara de la banda de afuera , y se afirma del modo que el primero con otras dos anclas i. j. á la una llaman *Mascarána de testa de Cámara*: y la otra *Antitola de testa de Cámara del lado de afuera*.

De este mismo segundo ángulo sale ó nace el *Cobarcho*, que ya queda explicado: y continuando el recinto , se halla en la cabestrera ó union S. X. de la Cámara una amarra, á que se dá el nombre de *Áncora de punta de Cámara k. del lado de afuera*.

Siguen dos Maniones l. l. en todo lo que ocupa el lado del Copo: y hay despues su cabo y áncora m. á que se dá el nombre *del Bordonál del lado de afuera*.

Des-

Despues se halla otra *Áncora* n. que llaman *de la puerta interior del Copo*. Siguen dos *Maniones* o. o: una *Áncora* p. *de Copo del lado de afuera*: y entran los dos ángulos de Levante *del Mocarsio del Copo*: El primero tiene su firmeza en dos anclas q. r: la primera llamada *Mascarána*, y la segunda *Antito-la*. Y con los respectivos propios nombres aseguran el segundo ángulo otras dos anclas q. r: y entre uno y otro se sitúa el barco *Caparraiz* núm. 5.

Sigue despues una *Ancla del Copo del lado de tierra* s: dos *Maniones del Copo* t. t: y la *Áncora de la puerta del Copo del lado de tierra* v: y concluye el recinto de esta Almadraba en su total con la *Áncora* x. *de la puerta del Bordonál del lado de tierra*. Este es el cúmulo de Anclas y Maniones, que esencialmente necesita la Almadraba de esta clase; pero si se la quiere dar mas seguridad, se aumenta el número de unas y otras amarras, segun se ve puede convenir, así en el cuerpo de ella, como en el Rebóto y el Cobarcho.

EMBARCACIONES.

Los barcos con que se desempeña semejante pesquería son siete: los cinco en apostadero con los nombres y en los parages ya expresados: y los otros dos están á la mano para lo que pueda ocurrir, y regularmente se emplean en llevar pescado á tierra.

ANCLAS Y UTENSILIOS.

Se tienden ú ocupan todas las que se han referido, y ademas se hallan prontas algunas de respeto para los accidentes que suelen sobrevenir.

Ca-

Cada dos meses hay que echar un cuerpo nuevo si ha trabajado mucho la armazon. Este cuerpo se entiende la xarcia ó redes, ó por piezas segun convenga al estado mas apto y seguro de la pesquera. La restería, que son cabos de esparto, cuidándolos duran dos años.

Se usan de 40 Croques ó Gamos para coger el pescado; y aunque entre un atun de 50 arrobas, lo afianzan con ellos, segun ya dixé anteriormente.

La temporada en que se arma esta Almadraba empieza á primeros de febrero, y dura hasta 15 ó 20 de junio; pero se ha experimentado, que quanto mas temprano se cala, produce mucho mas copiosa pesca.

EMPLADOS.

Ocupa en su total servicio de 38 á 40 hombres; y los oficiales *Arraez*, *Sotarraez* y *Marinero*: estos tienen el 7 por 100 del producto de la pesca que se coge: y si por desgracia se dá caso de no lograr alguna, solo ganan el pan y vino sin otro emolumento.

ALMADRABA DE TABARCA.

De Monteleva: se cala en la isla de este nombre, que se halla N. S. con Alicante á distancia como de tres leguas. Tiene su *Arraez*, *Sotarraez*, y 25 hombres para su servicio.

ALMADRABA DE ESCOMBRÉRA.

Situada entre la punta y la isla de donde toma el nombre (a) en el Seno que media de una á

F

otra.

(a) Tratándose de este parage, no puedo ménos de recordar en honor

otra. Es de Monteleva , segun queda demostrada exáctamente en la *Lám. II*. Por lo que parece , su establecimiento proviene de tiempo inmemorial , como que es uno de los Propios de la Ciudad de Cartagena , que hallándose algo atrasada de caudales, empenó por cierta suma considerable que prestáron los ascendientes de la Casa de Montenegro , cuyos réditos estuvo percibiendo hasta pocos años hace, que por cuenta de S. M. se redimió el débito, quedando á favor de la Real Hacienda ; aunque conserva la Ciudad el derecho de propiedad , repartiéndose en la reja con asistencia de alguno de sus Capitulares el pescado que corresponde al público á precio cómodo , como es *una pesáda*, que se compone de quatro libras, en once quartos: un bonito grande ó pequeño en diez: una melva en tres, advirtiéndose que para esta venta pública con la equidad insinuada, no toma mas que la mitad de lo que se pesca , por tener hecha compañía ó convenio la misma Ciudad con el gremio ó cuerpo de pesquera desde su creacion, compuesto de un número fixo de Arraezes, quienes por lo mismo están obligados á suplir el coste del armamento, y entregar el pescado que se coge para dividirse en dos partes iguales: una libre de todo gasto con destino á vender al público: y otra se lleva la Pesquera , que por

COS-

nor de la antigua pesca de nuestra España, por los elogios que dexáron de ella algunos Escritores , era ya famosa en tiempo de Plinio con el celebrado *Garon* , lib. 31. cap. 8. que del pez *Escombro* se hacia en *Cartagena Espartaria* , en cuyos mares , como dice Estrabon, lib. 2. p. 108. habia tantos , que por la abundancia de semejantes peces , se llamaba *Escombraria* la isla de Hércules , que estaba inmediata , actualmente *Escombréra*.

costumbre , dividiéndola en pequeños lotes ó porciones, remata en el mejor postor.

El cuerpo de Arraezes de Cartagena , que es antiquísimo , tiene acordadas las reglas convenientes á su mejor gobierno ; de modo que en 1552 obtuviéron Real aprobacion de ciertas Ordenanzas ^(a), que de acuerdo con la Ciudad formáron para el régimen de la pesca , y precios á que por entónces debia venderse cada especie de pescado. Desde aquella época han continuado en el propio ejercicio y posesion , sin mas alteraciones que las que insensiblemente llegó á introducir la vicisitud de los tiempos , siendo unas veces mas y otras ménos el número de estos compañeros , hasta que últimamente por haberse ampliado á una libertad , que necesariamente atraía la ruina y extincion , se ciñéron al de 18 , que llaman precisamente Armadores , porque recayendo en ellos las acciones y facultades de los antiguos que los precediéron , están en la misma obligacion de armar las barcas y redes necesarias para la pesca , y contribuir con lo preciso al calaménto , obrando en esto con sujecion á aquellas reglas y establecimientos que se han renovado de tiempo en tiempo.

F 2

AL-

(a) El original de estas Ordenanzas no me fué posible llegar á verle , aunque en Cartagena le pedí , y solo me entregáron los Arraezes una copia sumamente defectuosa en la ortografía , y con muchos blancos ó vacíos en no pocos renglones. A pesar de estas dificultades , por lo que en su exámen pude formar juicio , me parece contienen cosas excelentes relativamente á varias pescas. Por lo mismo comprehendo haria un beneficio plausible á los curiosos cualquiera aplicado que sobre el verdadero original sacase una copia clara y exácta para extraer y aprovecharse de muchos artículos , cuyo sentido ó significaciones no pude completamente penetrar.

ALMADRABA DE COPE.

Segun noticias, es propia de seis Caballeros: el uno de la Ciudad de Lorca, y los cinco restantes de la de Cartagena. Hallándome allí en agosto de 1786 me dixéron algunas gentes del pais, que dichos propietarios la tenian arrendada por seis años á varios particulares en la cantidad de 270010 rs. de vellon cada año.

Ocupa en la temporada de su pesquera de 34 á 38 hombres de mar, incluso el *Arraez*, *Sotarraez*, y el que nombran *Marinero*. Logran en ella algunas buenas matanzas.

ALMADRABA DE ALMAZARRÓN.

Corresponde á la Villa de este nombre. Es de Monteleiva, y segun me informáron en dicho año de 1786 la tenia cedida á un particular, mediante escritura pública por término de quatro años bajo el contrato y obligacion de llevar á dicho pueblo de cada parte por dias, á saber:

El dia que la matanza no llega al número de 30 arrobas de atun, no está obligado el arrendador á enviar cosa alguna; pero quando se verifica cogerlas, tiene con precision que remitir las 10 á la Villa.

Si la matanza ó pesca llegare en un dia á 100 arrobas, debe de ellas enviar las 15: y aunque sucesivamente las matanzas llegasen cada una á 1000, no tiene que remitir mas que las 15 referidas.

Pero debe entenderse, que estas 10 ó 15 arrobas de pescado conforme coge la Almadraba, son pa-

para abasto del pueblo con destino á la venta pública, en donde si fuere dia de carne, los compradores pagan á 12 maravedís la libra de 16 onzas: y si de vigilia á 4 quartos.

Esta obligacion recae específicamente sobre el atun que llega á coger la Almadraba; pues en quanto á las melvas debe remitirse á la Villa la tercera parte del número que pescare, vendiendo cada uno de estos peces al precio de 16 maravedís.

Ocupa los mismos hombres esta Almadraba que la de Cope con poca diferencia.

ALMADRABA DE SAN JUAN DE LOS TERRÉROS.

Se halla en la jurisdiccion de la Ciudad de Vera á distancia de quatro leguas: es tambien de Monteleva: la pone ó arma un vecino de Cartagena: se ocupan en ella durante su pesquera de 50 á 60 hombres de mar, y logra buenas matanzas. No hay poblacion en aquel parage, ni mas edificio que los Almacenes, y Chancas ^(a).

ALMADRABA DE AGUA AMARGA.

En el sitio de este nombre, Costa del Reyno de Granada al Sur, hubo pocos años hace una Almadraba de Monteleva como la anterior: y en el citado de 1786 me aseguraron en Vera, que el Comercio de la Ciudad de Lorca premeditaba restablecerla.

AL-

(a) En el parage que llaman Torrejon de San Miguel, junto al *Cabo de Gata*, se establece todos los años una pesquera de Sedál, á que en aquella Costa dan el nombre de *Almadraba*. Véase en la Letra S. la palabra *Sedál*.

ALMADRABA DE TARIFA.

Es propia del Duque de Medinasidonia, segun parece por el privilegio concedido á su Casa con facultad exclusiva de pescar atunes en toda la Costa del Océano, y expresa libertad de derechos, tributos, alcabalas y cientos de las ventas y reventas, pasages y ondeages de dichos atunes, y demas pescados de sus Almadrabas, y todos los pertrechos y cosas necesarias á ellas ^(a). La de que aquí se trata consta de tres Sedáles ^(b) con su Cinta; de suerte, que viene á ser una de las Almadrabas de *Vista*.

Estos Sedáles se calan á poca distancia del pueblo á la banda de Poniente, como cosa de 1 $\frac{1}{2}$ quarto

(a) Esta noticia procede del traslado impreso, que conservo de una Real Carta ó Provision de 13 de Mayo de 1743, expedida á instancia del mismo Duque con motivo de haberse cobrado por el Administrador de Rentas Provinciales de la Ciudad de Carmona treinta reales de vellon á un vecino de Conil, por razon de derechos del atun de quatro cargas que sacó de aquellas Almadrabas en 1732, sobre que se habia seguido pleyto con el Fiscal de S. M. y el Recaudador de dichas rentas, y por Executorias, que la última fué en 1741, se habia declarado por el Consejo la observancia de dichos privilegios, y que en su conformidad se bolviesen y restituyesen todas las cantidades de maravedises que por razon de alcabalas y cientos de los atunes, y demas pescados frescos, salados y salpresados de las referidas Almadrabas se hubiesen cobrado á los arrieros y trageros que los hubiesen vendido en qualesquier Ciudades, Villas y Lugares del Reyno, &c.

(b) Para que se evite toda duda, conviene advertir que estas redes son diversas de las que indica una de las Notas antecedentes, remitiéndose á la letra S. en que expresamente se trata de ellas, como lugar propio segun su construccion y uso en la pesca: pues aunque allí se hace tambien mencion de los Sedales de las Almadrabas, sin embargo de que en el artículo mismo de ellas se describen, es solo por no faltar á la esencia del órden alfabético, como se observa con otras varias partes de las que componen el todo de un arte de pescar.

to de legua. Cada Sedál de los tres referidos consta de 22 arrobas de hilo. Cada banda excede de 300 brazas: el Copo tiene mas de 50 pies de largo, y redondo á la genovesa: la red clara cuenta 30 mallas mas de altura, y la espesa 50.

Hay una Cinta de cordel, que tiene de largo como 50 brazas, y ancho 200 mallas de alcanéla: cada malla de unas 5 pulgadas en quadro: y el Copo 1050 mallas de Trasmallo de la de tres dedos en su quadrado.

La misma voz *Cinta* advierte que esta red sirve para ceñir los atunes por detrás ó parte de afuera del Sedál quando viene ya cerca de tierra, con cuya precaucion, aunque la pesca alguna vez por ser mucha ó muy crecidos los peces que trae el Sedál encerrados, rebiente ó rompa parte de él, no escapa, ni se pierde pez alguno, porque la Cinta les contiene como nueva prision.

Esta pesquera, aunque es al modo de la de Conil, difiere bastante, segun puede cotejarse por la descripcion de aquella en el lugar que corresponde: está armada con tres barcas para los tres Sedáles, y una para la Cinta: y esta Almadraba necesita para su servidumbre y gobierno el número de 100 hombres.

Suele empezar su pesca á mediados de abril, y concluye el 13 de junio, ó quando le parece conveniente al Armador; pero su término regular es de dos meses. Lo que en ella se coge con mas abundancia son bonitos, melvas y alvacóras. Si el año es fecundo se suele pescar tambien mucho atun.

El Duque arrienda esta Almadraba en precio de

de doscientos ducados anuales ; pero en diciembre de 1786 me dixéron aquellos pescadores, que segun el lucro que iba dando de sí, era muy regular que para el año siguiente alzase mas el precio del arrendamiento.

Quando llega este caso, se pone por cuenta del mismo Duque toldo ó almacen de sal de sus Salinas de la Isla, que suministra á diez reales y quatro maravedís de vellon fanega para beneficiar el pescado, que segun dicho privilegio goza absoluta libertad de derechos en todas sus ventas y reventas, sin distincion de pueblos, ni provincias.

ALMADRABA DE ZAHARA.

Es tambien del Duque de Medinasidonia, de las de *Vista*; pero difiere de la antecedente en la xarcia. Su situacion se halla á quatro leguas al Poniente de Tarifa. Consta de dos barcos para Sedáles de esparto con sus barcas correspondientes para hacer la cala, que sigue una á otra.

Ademas con sus respectivas embarcaciones tiene dos Boliches de esparto, que son dos piezas ó bandas de red seguidas sin copo, no obstante de dárseles aquel nombre, porque solo vienen á ser dos brazos de red á manera de atajos, ó para atajar los atunes.

Asimismo dos barcos pequeños que llaman Ca-lónes, que tambien sirven para atajar, y tienen ó aguantan los cabos de los Boliches. Usan del arbitrio de apalear la agua, para que no se salga la pesca del recinto que aquellos forman hasta que la Cinta (de cuyas redes está provista con quatro ó cin-

cinco esta pesquera) lo circunvala ó ciñe todo, dexando cabo en tierra, adonde tirando la gente, trae quantos peces pudo abarcar el número de artes expresados.

No insisto extendiéndome en el pormenor de esta Almadraba, por no exponerme á repeticiones inoportunas, pues la siguiente descripcion que corresponde á la famosa de Coníl, en cuyo pueblo con el cuidado posible exâminé para este caso, creo satisfaga el deseo de mis lectores.

ALMADRABA DE CONÍL.

Pertenece igualmente á la Casa de Medinasidonia, y es pesquera de las mas célebres, segun el armamento de que consta; pues no hay una de su clase en España que la iguale, y no sé que en los paises extrangeros pueda haber otra semejante, á excepcion de la de Colíbre.

Se llama con toda propiedad de *Vista ó Tiro*, porque, como se ha insinuado, solo se mueven los barcos á calar las redes para cercar los atunes, quando desde la atalaya ó torre situada en parage de elevacion oportuna de la Costa, hacen señal con una bandera blanca los Torreros de la venida del golpe ó tropa de los peces, que cercan con las mismas redes, las quales tiran hasta echarlos en tierra: todo lo que demuestra la *Lámina VI.*

A. la torre, desde la qual están en continua centinela los Torreros para ver si se descubre golpe ó tropa de atunes, y hacer la señal con la bandera b.

B. B. B. los barcos, que guiados de las señales
G que

que ha hecho la torre, caláron sus redes, formando el semicírculo C. C. C. para ceñir ó rodear los peces, en cuyo resguardo se mantienen.

C. C. C. el mismo recinto ó semicírculo ya formado, y de cuyos extremos están alando ó tirando muchos hombres E. E. E.

D. D. D. el segundo recinto que asegura y reúne mas la pesca, para echarla en tierra con mayor facilidad, ó bien calando un Sedál de copo.

E. E. E. los aventureros que están tirando de las redes, segun se ha explicado.

F. F. los croquéros ó pescadores armados con ganchos de hierro metidos en el mar hasta la cintura para apresar con ellos los atunes, y sacarlos á la playa.

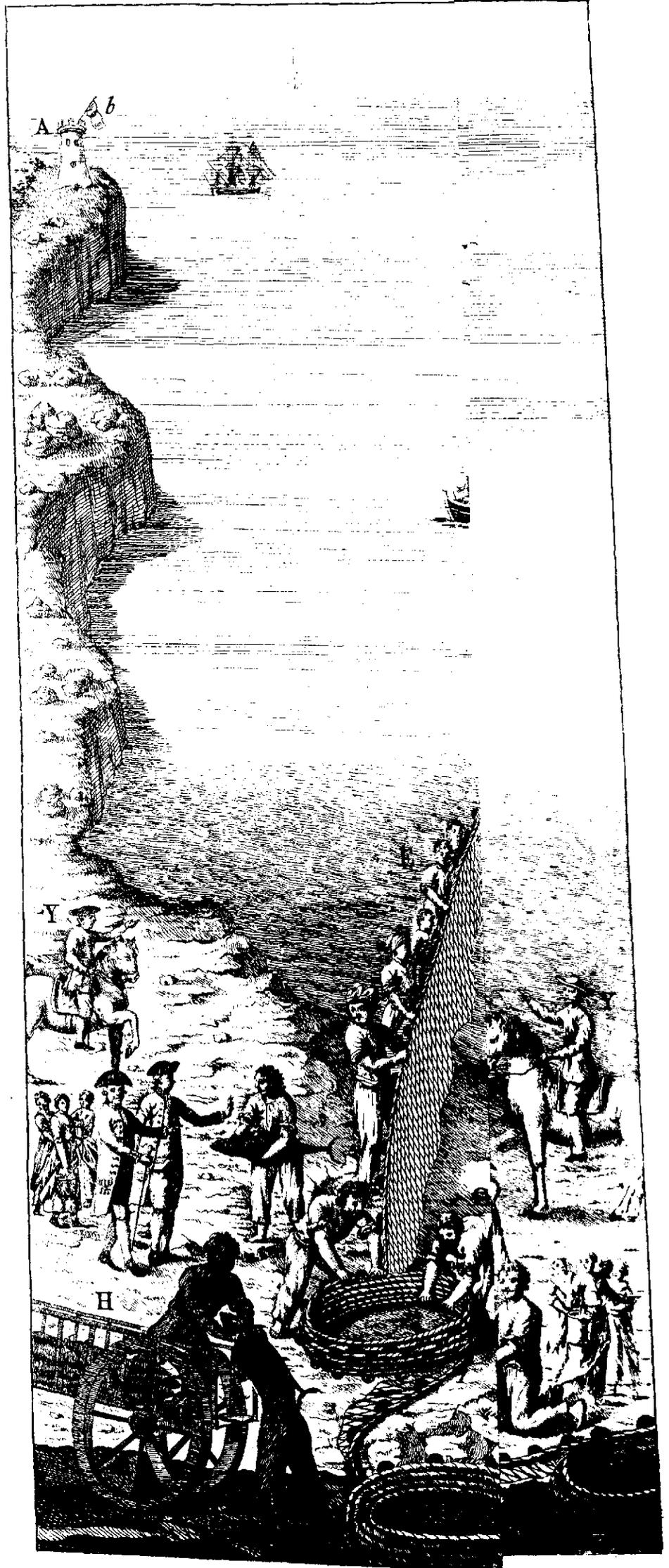
G. G. G. los acurulladóres, que conforme se van sacando las redes, cuidan de irlas recibiendo y palmeando ó colocando del modo que demuestran los números 1.2.3.4.

H. las carretas para acarrear los atunes.

Y. Y. los mandónes que gobiernan la gente para que tire de las redes con igualdad.

J. J. cargadores, que son los hombres destinados á arrastrar los peces desde la orilla de la agua, y echarlos en los carros.

Esta Almadraba y la de Zahára, segun resulta de los libros de la Contaduría del mismo Duque, producian mas de cien mil atunes en cada un año desde el de 1525 hasta el de 1570, aunque en lo sucesivo decayó semejante pesca notablemente, sobre que declaman varios Escritores naturales, y extranjeros; pero segun comprehendo, ninguno ex-
pre-



presa la verdadera causa de su decadencia.

El número de embarcaciones y redes de que consta , cuya pesquera hace por su cuenta el propio Duque todos los años á la inmediacion de aquella Villa , perteneciente á su Casa , y en virtud del privilegio que queda indicado , es como se sigue:

B A R C O S .

Para la red llamada <i>Cinta</i>	3
Para la de <i>Sedál</i>	2
Los que nombran <i>Segundas de Sedál</i> .	2
De <i>Boliche de Levante</i> con <i>Sedál</i> , que ataja para tierra, y su <i>Calón de Cabestrera</i> ^(a)	2
<i>Boliche de Calabonda</i> con su <i>Sedál</i> , y tambien su <i>Calón de Cabestrera</i> . .	2
Idem. de <i>Poniente</i> , asimismo con su <i>Sedál</i> que cruza con la barca para afuera, y no tiene <i>Calón</i>	1
<i>Calón de Sirga</i>	1
<i>Calón de Ancla</i> ^(b)	1
<i>El barco de la delantera</i>	1
Como tambien el que por haber mucha mar, y no exponer los hombres viene á traer el cabo en tierra.	1

Estas embarcaciones cada una tiene su nave de

G 2

fá-

(a) *Cabestrera* es la juntura de las puntas ó extremos de las redes unidas , como si dixésemos un zurcido de dos piezas de encaxes pegadas ó cosidas una á otra provisionalmente , de modo que con facilidad buelve á descoserse , y se suelta aquella union.

(b) Todos estos *Calónes* son barcos desde los quales se apalean los atunes : sirven á despachar la red , y resguardan la pesca evitando pueda escaparse.

fábrica , para que concluida la pesquería se encierren en ellas , y estén al resguardo del sol y aguas lo restante del año , á cuyo efecto las varan , y colocadas sobre paráles , se conservan como en una Atarazana.

R E D E S.

<i>Cintas</i> de hilo gordo de pióla	5
<i>Sedáles de segunda</i> de esparto para calar los atunes	5
<i>Boliches</i> de lo mismo	3

Los *Sedáles* y *Boliches* están sin copo , como redes seguidas ; pero le tienen las *Cintas* , como que son de cáñamo , y las que en el mar aseguran los peces.

CINTA: SU DESCRIPCION.

Cada banda consta de 200 brazas de largo. El copo de 30 con lo que en total la longitud de esta red asciende á 430 brazas. De peralto ó pared 8 brazas : la malla en su quadrado un gеме escaso : y en el copo , como la mitad del gеме. Se guarnece con sus violetas ó trallas correspondientes para la enfilacion de los corchos , y respectivamente asegurar los plomos.

S E D Á L.

Se halla compuesta esta red de 8 piernas ó piezas cada una de 30 brazas de largo , para lo qual se pegan ó unen de modo que todas forman una sola pieza , que sirve para atajar los atunes.

BO-

B O L I C H E.

El de *Poniente* tiene 6 piernas de á 30 brazas de largo cada una. Los de *Calabonda* y *Levante* á 7 piernas (a). Sirven lo mismo que los *Sedáles* para atajar la pesca. Cada pierna tiene de peralto 25 brazas, y el ámbito de la malla es de casi media vara en quadro.

Noticia de los hombres que necesita el servicio de esta Almadraba: sus oficios, salarios, y provechos.

A R M A D O R M A Y O R.

Segun manifiesta el nombre de este empleo, es el que gobierna la pesquera en su execucion, para cuyo efecto va siempre en el barco de la *Cinta*: tiene de sueldo *diez reales diarios*, y por provechos *tres libras de carne* en la semana: *una arroba de barina*; y *siete reales* para menestras.

A R M A D O R E S M E N O R E S.

Se cuentan hasta el número de quatro, cuyo oficio es quedarse en tierra para gobernar las manos ó cabos de *Sedál* y *Cinta* (que tambien son quatro), á fin de que la gente tire con igualdad, y venga ordenado el lance.

Ga-

(a) El aumento de una pierna en los Boliches de Calahonda y Levante es una precaucion muy oportuna, respecto de que por el de Poniente como que es el camino que traen los atunes, no es necesaria tanta red, ni ellos buelven regularmente atrás; pues siempre rompen ácia el mar entendido por la Calahonda ó Levante, que es adonde se encaminan.

Ganan dichos individuos *seis reales de vellon* cada uno al dia, y los mismos provechos por semana que el Armador mayor: tienen ademas estos Armadores el cargo de componer ó remendar las redes en la temporada.

A L M O K A É N E S.

Son dos hombres que van patroneando ó gobernando las barcas de *Sedál*, atendiendo siempre con mucho cuidado las señas que desde su atalaya hacen los Torreros. El sueldo de cada Almokaén son *seis reales diarios: tres libras de carne: una arroba de barina; y un real de menestras* para la semana.

B O L I C H É R O S.

Estos son tres, y tienen el mismo salario y provechos que los Almokaénes. Sirven de patrones de los *Boliches* para calar aquellas redes, y atajar los atunes.

C A L O N É R O S.

Consta de cinco el número de estos individuos y ganan lo mismo que los Almokaénes y Bolicheros. Su oficio se dirige á patronear los barcos *Calónes*, y quedarse en las Cabestreras de la red, resguardando los boquetes para que no escape la pesca.

P R O E L E S.

Son en número de tres en todo el cuerpo de la Almadraba. El sueldo que ganan es de *cinco reales diarios: dos libras de carne á la semana: una arroba de barina; y un real de menestras.*

RE-

R E M É R O S.

- En la barca de *Segunda* van hombres de remo 10
- En la *Cinta* van los mismos, porque despues de calado el *Sedál*, vienen á tierra, y se traspordan al *Calón* que lleva la *Cinta* 10
- En los *Boliches* á seis reméros. Estos barcos son tres, y ocupan 18 hombres, sin el Calador y el Patron en cada uno 18
- En los *Calónes* van tres reméros, sin contar el patron: estos son cinco barcos, y necesitan 15

C A L A D O R E S.

- De los 3 *Boliches* un Calador de cada uno 3
- De las 2 barcas de *segundas* 2 Caladores de cada una 4

Esta gente se reparte en dos esquifazones, que cada una se compone de 20 hombres; esto es, cada una tiene su barca de *Segunda*, y su *Cinta*: y en esta prevenida disposicion, si se dá el caso de estar la una ocupada con un golpe ó tropa de atunes, y los Torreros hacen señal avisando de que se descubre nuevo banco de peces, sale la otra esquifazón inmediatamente á calar su respectivo *Sedál* y *Cinta*.

Los Caladores, Reméros y toda la demas gente de mar gana cada uno á 4 reales diarios: 3 quar-

ti-

tillas de barina: 1 ½ libra de carne, y quatro quartos para menestras por semana.

GENTE DE TIERRA.

Paraléros: son los que ponen los paráles para botar y barar los barcos.

Reméros de tierra: sirven para llevar la cala ó cuerda, y meterla en los mismos barcos.

Cabeceras: estos son los que en tierra meten en el barco la Cinta, y se embarcan para calarla.

Carreteros: para gobernar los 22 ó 24 carros de bueyes, que están preparados en la playa, á fin de conducir los peces al destrozadero.

Cargadores: hombres destinados á arrastrar desde la orilla de la agua los atunes, y echarlos en los carros.

Aventureros: la gente de tiro que compone mucho número, y se emplea en alár y tirar de los cabos de las redes para sacar la pesca á tierra.

Cuchillas: son tres hombres diestros y destinados á destrozár los atunes para echar la carne á salar en las Chancas, ó Pilas.

Torreros con su Aprendiz: los hombres mas esenciales en semejante pesquera, porque indisputablemente sus ventajas penden del conocimiento, vigilancia y prontitud en hacer las señales de la pesca que á la vista descubren desde la torre situada en la elevacion donde están siempre de guardia atalayando ^(a) para dicho fin. Sin el Aprendiz, el número de

es-

(a) De esta centinela, mediante cuyos avisos salen los barcos á echar sus redes para cercar los atunes, tomó el nombre de *Almadraba de vista* semejante modo de pescar atunes, pues pende en ella.

estos Torreros consta de cinco hombres muy prácticos; y lo son tanto, que desde la distancia de su atalaya aciertan con cortísima diferencia el número de atunes que viene en la tropa, y poco mas ó ménos el peso en general, segun su tamaño.

Mandónes: son quatro hombres á caballo, que sirven para dirigir la gente de tiro, y mandarla alár quando conviene.

Veedor: este es el gefe de los Paraléros, y que gobierna en la playa.

Capitan: el que vende los atunes, y tiene el mando en todo lo perteneciente á la pesquera.

Contador: el gefe de la cuenta y razon: muy conveniente en todo lo respectivo á la economía y buen órden para los aprovechamientos que produce esta pesca.

Tesorero: este empleo le desempeña el Corregidor del pueblo.

Administrador de Chanca: el que cuida de las pilas donde se sala el pescado; esto es, mandarlas limpiar, echar las cabezas fuera, &c.

Administrador de Sal: el que la suministra baxo el indispensable órden de cuenta.

Escribano: para la noticia formal de los peces que se venden.

Bastimenteros: hay dos, y sirven para pesar y repartir el pan á la gente.

Mozos de Pila: son quatro, y su obligacion es limpiarlas quando conviene.

Saladores: estos son doce, y ademas tienen su Arraez: el oficio de semejantes individuos ya le expresa el nombre.

H

Bre-

Brebíones: son doce muchachos de edad de 8 á 10 años con su *Arraez*, que es un anciano: sirven para alár y acurullár quando ha vareado ó avisa la torre para que cale la barca.

Almozéros: cada *Segunda* tiene uno de estos hombres, y otro cada *Boliche*: su empleo se reduce á tomar la comida perteneciente á los marineros de dichos barcos, y conducirla á la playa para que la lleven al mar.

SOLDADAS DE LOS REFERIDOS OFICIOS DE GENTE DE TIERRA.

	Al día.	
	Pan more- no: libras.	Reales de vellon.
Paraléros	3	3.
Remeros de tierra	3	2½.
Cabeceras	3	4.
Carreteros	3	3.
Cargadores	3	2½.
Cuchillas	3	2.
Aventureros	3	1.
Almozéros	3	$\frac{3}{4}$.

T O R R E R O S.

Les están señalados 6 reales diarios: 1 arroba de barina, y 7 reales para menestras en la semana. Además tienen de regalía el 2 por 100 de los atunes.

M A N D Ó N E S.

Á 7 reales cada día: una arroba de barina; y 7 reales en la semana para menestras.

VE-

V E E D O R.

Diez y seis reales diarios: 1 arroba de barina, y para menestras 21 reales por semana.

Esta pesquera empieza á principios de mayo como el dia 8, y finaliza el 13 de junio.

El edificio destinado á las oficinas correspondientes á ella es de considerable extension. Tiene 21 chancas ó pilas en que se sala el pescado: almacén de sal: quartel para la gente forastera de tiro: panadería, hornos y cocinas. Contaduría, almacén para las redes, otro para los corchos: varias habitaciones, y finalmente quanto conduce al mejor servicio y aprovechamiento de semejante cosecha marítima, en que se emplean de 400 á 500 personas.

La pesca conforme se coge se vende públicamente á la puerta del almacén. El Capitan es quien pone el precio á cada atun en 3 *blancas*, y consiguientemente los compradores van pujando hasta que no hay quien dé mas. Si no tiene cuenta porque acaso es baxo el precio á que llega la puja, dice el mismo Capitan: *Buen provecho baga á mi amo: arrea para adentro.* Así se executa, y lo despedazan y salan por cuenta del Duque; y salado, se despacha por lo regular de 60 á 70 *reales el quintal*: y en fresco está regulado á *cinco pesos* cada atun.

El célebre Duhamél dá una sucinta descripcion ^(a) de la Almadraba de Coníl, y dice: *Que es-*

H 2

ta

(a) Tratado de las Pescas 2. part. sect. 7. cap. 2. de los atunes, fol. 200. §. 6.

ta pesca era en otro tiempo muy considerable , pero que ha disminuido prodigiosamente lo mismo que en todas las Costas de España , de manera que en ciertos años no se reembolsan los propietarios de los gastos que ocasiona. Es cierto (continúa), que la ejecutan con un fausto bastante inútil. Y en prueba de lo que sobre esto afirma, remite sus lectores á la Lám.VIII. fig. 1. que es la misma en substancia que contiene este Diccionario con el núm. VI.

Sigue increpando el excesivo gasto de la referida Almadraba en estos propios términos: *Se emplean en ella quinientos hombres , y son mandados ó gobernados por un Capitan, un Contador, un Tesorero, un Veedor de mar, y quatro Ayudantes. Los pescadores se presentan en Conil el dia diez de Mayo: tiempo en que se empieza esta pesca, la qual concluye el dia de San Pedro: todos se mantienen á expensas del Duque , y tienen sueldos por el tiempo de la pesca: el Capitan tiene quarenta pesos, y los demas á proporcion.*

La Almadraba de Conil es enteramente semejante á la famosa pesquería de atunes de Colíbre, pueblo situado en la Costa del Rosellón, cuyo extracto , segun el mismo Duhamél ^(a), no escuso insertar, para que pueda observarse la diferencia que media entre las operaciones ó economía de una y otra Almadraba, y el lector juicioso deducirá como mejor le parezca.

Los habitantes de Colíbre se emplean en la pesca de atunes por lo regular en los meses de junio,
ju-

(a) Tratado de las Pescas 2. part. ses. 7. cap. 2. art. 3. pág. 192.

julio, agosto y septiembre : quando la estacion es serena y favorable , empieza algunas veces en el mes de mayo ; pero esto es raro.

Para favorecer semejante pesquería, la Ciudad de Colíbre mantiene á sus expensas, durante toda la estacion, dos hombres inteligentes, que están en dos promontorios ó elevaciones situadas en la orilla del mar á uno y otro lado de la entrada del puerto para observar quando los atunes se acercan á la Costa , pues que en ocasiones suelen venir en tanto número, que se ven tropas ó bancos de dos á tres mil.

Quando el tiempo es sereno, los hombres que están de atalaya ó centinela para avistarlos luego que desde larga distancia los ven venir regularmente á flor de agua, segun acostumbran aquellos peces, hacen señal á los pescadores y demas habitantes del pueblo estendiendo una pequeña bandera blanca, con cuyo medio no solamente advierten de la llegada de los atunes, sino que ademas, segun los modos de hacer la seña, denotan el parage de la Costa ácia donde vienen encaminados. Luego que se perciben semejantes señales, todos los muchachos corriendo las calles, y gritando con alborozo anuncian esta pesca al pueblo: entónces hasta el mas mínimo de sus vecinos, hidalgos, mercaderes, artesanos, y aun las tropas dexan sus ocupaciones, y corren á la playa, en donde todos los patrones desembarcan las respectivas redes de aquella pesquera particular en que se emplean, para embarcar cada uno de ellos una pieza de las de la Almadraba con los cabos, y lo que es mas necesario pa-

para semejante pesquería, recibiendo al mismo tiempo en sus embarcaciones toda la gente que puede caber á efecto de que les ayuden á ejecutarla.

Estos barcos equipados del modo referido, forman quatro divisiones mandadas cada una por un Gefe, que el Comun ó Ayuntamiento de Colíbre elige todos los años entre los pescadores de mas acreditada experiencia, al qual se le dá el nombre de *Capitan*: entónces parten sin pérdida de tiempo para llegar á fuerza de remos al parage adonde los atalayadores indican por sus banderas que debe verificarse la pesquera.

Los barcos apénas han llegado al punto conveniente, forman con las redes un recinto como C. C. C. *Lám. VI.* cruzando ó cercando en quanto es posible los bancos de los peces. Á cada punta hay uno de dichos Capitanes, y en el centro los otros dos: marchan con este órden, observando siempre las señales de los atalayadores, hasta que con las mismas les hacen entender que los atunes están en el recinto, y que pueden cerrarlo: lo que conceptúan tambien los Capitanes desde sus mismos barcos; pero siempre los atalayadores por la altura en que se hallan situados, registran con mas segura facilidad la direccion que lleva la pesca: en tal caso hallándose ya pronto cada patron de barco con su tripulacion, echa en el mar la pieza de red que embarcó. Los que empiezan á calár las suyas, son los del centro del recinto, ó semicírculo, las quales inmediatamente van juntando unas con otras, estendiéndose sobre el lado derecho y el izquierdo para formar el recinto C. C. C. referido
de

de la *Lám. VI.* á lo que se dá el nombre de *Jardin*, en el que hallándose encerrados los atunes, andan dando bueltas al rededor de las redes que forman la barrera ó pared. Á la verdad es menester parezca á los peces inaccesible, y una cosa para ellos espantosa, pues que no se atreven á acercarse á ellas sino á la distancia de mas de quince á veinte pies.

En la parte inferior de cada pieza de dichas redes hay siete á ocho piedras del peso de á ocho á diez libras para que calen al fondo, y mantenerlas sobre la superficie de la arena: por la parte superior están guarnecidas de panas, ó boyas de corcho de dos pies en quadro, colocadas á dos brazas de distancia unas de otras, que mantienen las redes estendidas á flor de agua verticalmente.

Segun la cantidad de los atunes que se han visto, se hace el recinto mayor ó menor: y tienen los pescadores el cuidado de reservar el número de diez á doce barcos prontos á que puedan hacer con sus redes una cortadura, permítase decirlo así, en lo interior del *Jardin*, ó del recinto que se ha formado: á proporcion que los peces se aproximan ácia el lado de la playa, van los mismos pescadores estrechando mas el recinto; y para executar con prontitud semejante maniobra, los barcos B.B.B. que se hallan por la parte de afuera del grande C.C.C. cobran con presteza sus redes, y se encaminan á formar otro mas corto D.D.D. delante del primero para dar lugar á los peces de pasar á este recinto interior por una abertura que se les dexa, levantando una de las redes que la forman; y quando

do se vé que los atunes han pasado á este nuevo recinto, para impedirles de que salgan, se buelve á calar ó dexar caer la red que se habia levantado.

Síguese, pues, el método de ir formando del modo dicho los recintos, uno delante de otro, para conducir los atunes hasta el parage en que solo haya quatro brazas de agua, en las quales y en lo interior del último se cala un *Boliche*, procurando encerrar en él la pesca, y que los dos brazos ó bandas de esta red vengan por sus cabos á tierra, de los que empieza á tirar toda la marinería, y habitantes de Colibre, á cuyo efecto preventivamente se desembarcan.

Quando los atunes se hallan encerrados en el ámbito del *Boliche*, se quitan ó levantan las demas redes, y los peces por escapar dan bueltas al rededor del mismo; y no pudiendo salir se entran en el Copo. Quando están ya próximos á tocar la arena unos en el propio copo, otros entre las bandas de aquella red, los marineros cogen á mano los pequeños atunes, y los grandes con croques ó ganchos, segun todo lo representa la *Lám.VI.* citada.

Se ha visto pescar de 8 á 120 arrobas y mas en un lance. Los peces que se logran en la última temporada, son regularmente mas grandes que los que vienen al principio del hivierno: se hallan con frecuencia del peso de 2 á 3 quintales. Los de 60 á 100 libras, son los mejores y los mas propios para escavechar.

Cuéntase como caso raro que cierto año en el mes de mayo se hizo una pesca de 160 atunes nuevos y pequeños del peso de 20 á 30 libras. Se miró

ró como cosa extraordinaria , así por la cantidad, como por la estacion, pues suelen pasar dos y tres años, sin que por semejante tiempo se avisten atunes en la Costa.

La mayor parte de los que coge anualmente la Almadraba de Colibre reparten entre sí, y salan los habitantes de aquel puerto.

ALMADRABA DEL TERRÓN.

En la Costa de Ayamonte , que demuestra la *Lám. VII.* se halla el sitio conocido con el nombre del *Terrón*, cuya barra ó boca de rio señala el número 13, y en sus inmediaciones se calaba un arte llamado *Almadraba*, ó *Armazón con Buche de pasage de revés*. Se significa con esta expresion de *pasage de revés*, que es decir de *retorno*; porque su accion en la figura conforme se coloca, se dirige á coger los atunes que vienen de ondeage de buelta, y por lo mismo se cala opuestamente á las de pasage ó paso, como que su temporada empieza quando ya están desarmando ó han levantado otras Almadrabas. De pocos años á esta parte se mudó mas á barlovento enfrente de un pequeño pueblo llamado *Redondéla* á la banda de Levante de la barra de la *Tuta*, que indica el núm. 4. en donde actualmente se cala. Pertenece tambien al Duque de Medinasidonia, y anualmente se arma de su cuenta en la estacion que corresponde; pero difiere de las otras dos especies de Almadrabas referidas, pues que esta llamada de *Buche* es el tercer género expresado, y en realidad un mixto ó compuesto de las de *Monteleva*, y de *Vista* ó de *Tiro*.

I

A.

A. B. de la misma *Lám. VII.* presenta el principio de esta Almadraba, que es la extensión de la *Rabera de tierra* reducida á una fila de redes, equivalente á la parte que en otras de diversa clase se dá el nombre de *Cola*. Describe una línea irregularmente curva, y procede su arranque ó nacimiento desde la orilla de la agua, siguiendo hasta unirse con el *Buche* en la proximidad de su boca ó entrada C. D. por donde se introducen los atunes, que en llegando á verificarse, no pueden escapar por causa de la compuerta de red que lo impide: y se cogen copejeando ó redando dentro de él con la *Sacáda* ^(a).

EEE. el ámbito del mismo *Buche*, que consta de un cuadrilongo formado de redes por medio de corchos, barriles vacíos en sus ángulos de ácia Poniente, anclas y cabos que lo afirman, y en donde se cogen los peces del modo ya referido.

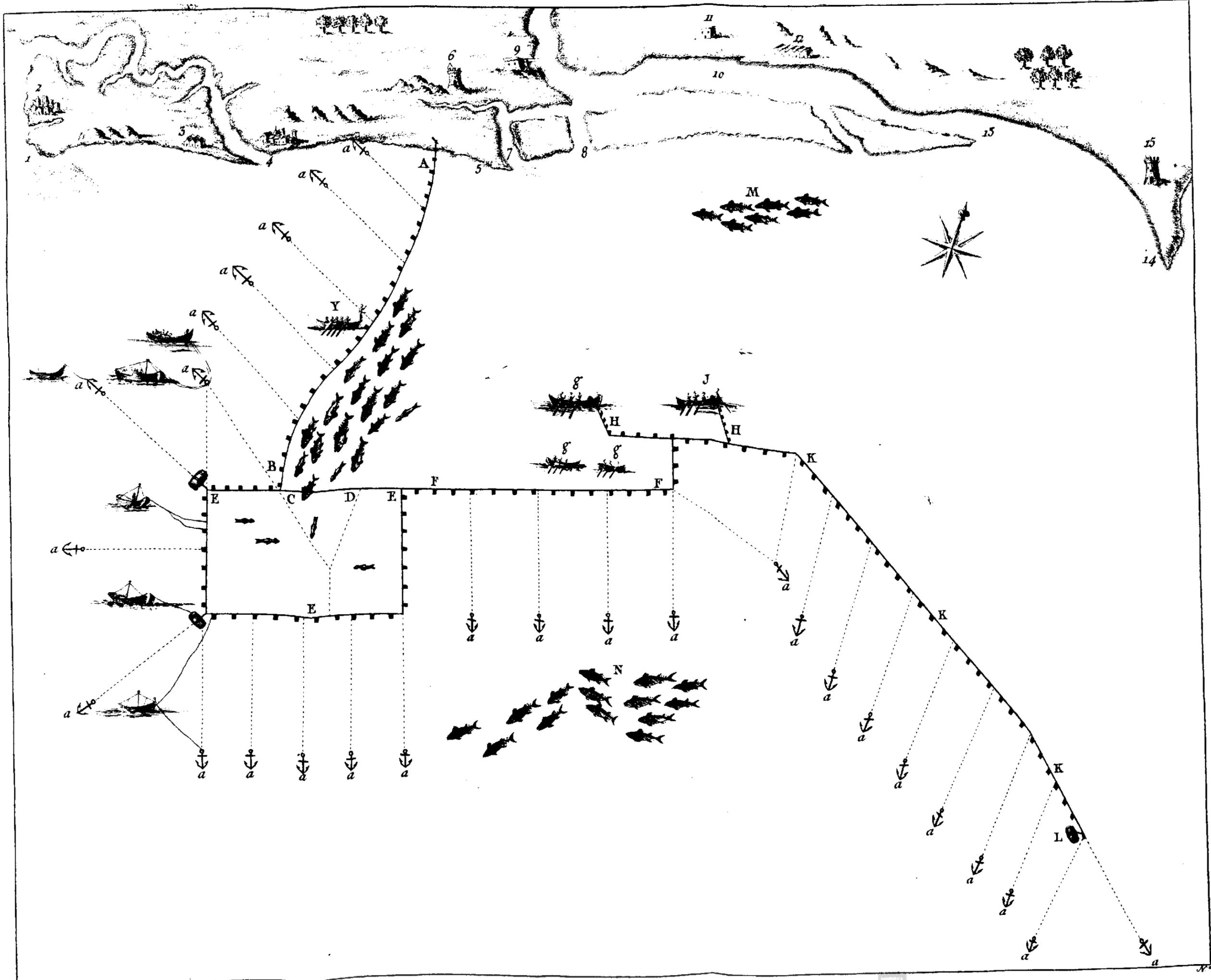
FF. la *Legítima*, que es un recodo ó semicuadrado, y se forma de las propias redes: sitio en donde se amarran los *Atájos*, y las *Lanchas* de la cruz g. g.

H H. garganta de la red, punta ó brazo del mismo semicuadrado, desde el que se empieza á atajar los atunes hasta el *Calón* que lo manda ó avisa, en cuyo barco Y. está un hombre puesto en pie de centinela en la proa, atendiendo á la venida de los peces para ejecutarlo.

J. el segundo *Calón* de atajo.

K.

(a) Red de cáñamo á propósito para estas faenas. Véase en la letra S.



K. K. K. quarteles de la *Rabera de afuera* de la red , que siendo mas clara que la *Legitima* , es otra línea ó pared equivalente al *Cobarcho* de las Almadrabas de Monteleva.

L. la *Boya del Pego*, y fin de la red en el mismo Cobarcho , que se reduce á un barrilote vacío.

M. viage que traen los atunes que entran en la Almadraba.

N. camino de los que vienen á ella por afuera , y llegan á reconocer el Buche.

a. a. a. anclas que están sujetando el todo de la armazón media legua al mar en ocho brazas de fondo.

Las vistas de la propia Costa en que está calada dicha Almadraba, segun la misma *Lám. VII.* son:

1. Barra ó entrada de *Vacia-talegas*.

2. Sitio ó pequeña poblacion nueva llamada la *Higuerita* y sus esteros , donde los Catalanes benefician la sardina.

3. El *Muro alto* y sus chozas.

4. Costa de la *Tuta* y su barra, en cuyas inmediaciones se pone el Real nuevo para la tripulacion de la Almadraba con todos sus barcos y pertrechos.

5. Costa de las *Santillas*.

6. Torre del Catalan.

7. La *Barréta* y sus esteros.

8. Barra que se abrió pocos años hace por un temporal frente del rio de Cartáya.

9. Convento de *la Bella*.

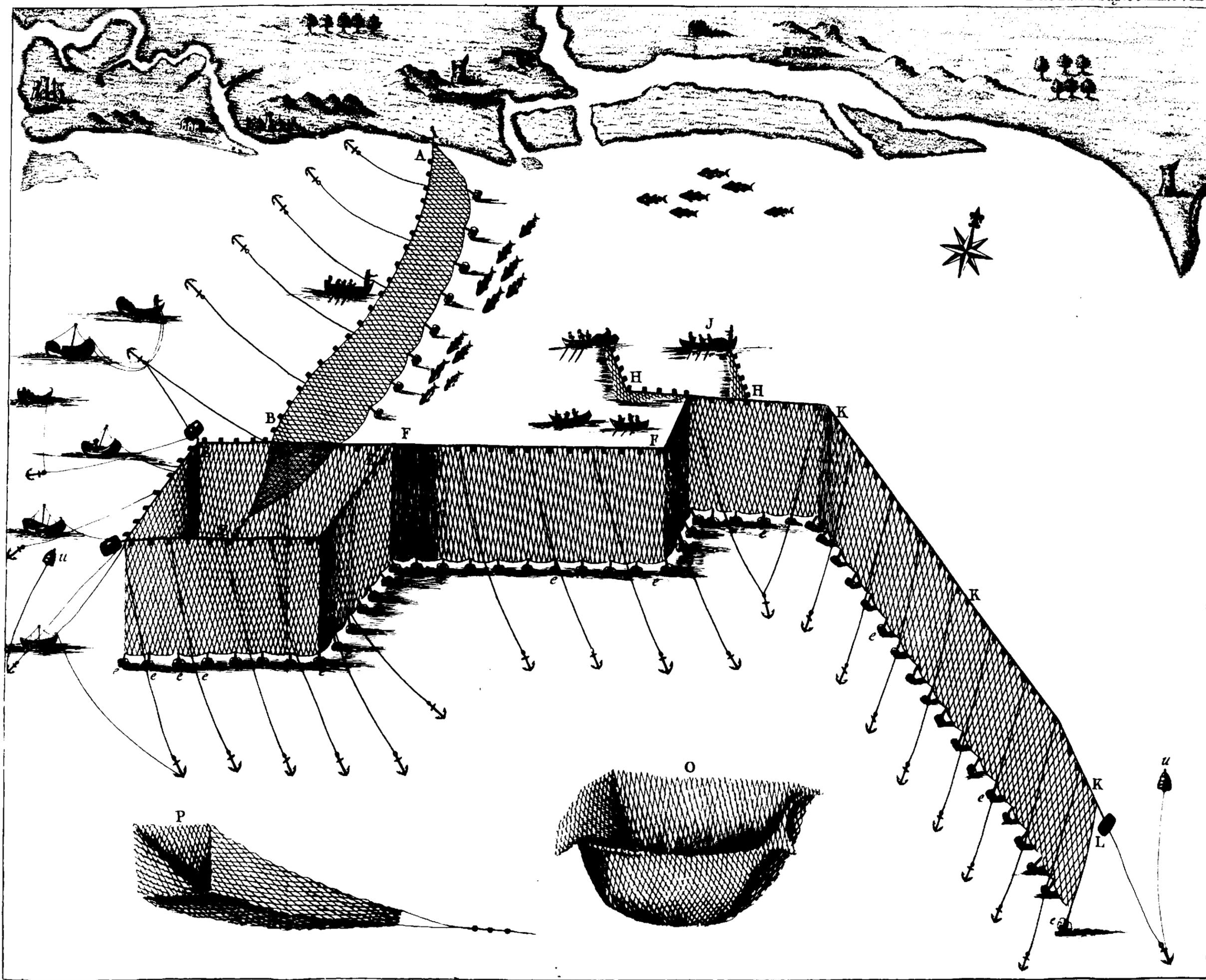
10. Rio del *Terrón*.

11. Castillo arruinado.

12. Chozas en donde se beneficia el atun.
13. Costa y barra del *Terrón*.
14. Costa de la Laguna del *Portil* hasta la punta de *Umbría*.
15. Torre de la punta de *Umbría*.

Como en las antecedentes Láminas de las Almadrabas que quedan descritas, solo se presenta el plano ó modo como están colocadas en las aguas donde únicamente es posible hacer perceptibles las direcciones de la Cola, Rebóto, Cobarcho, y el cuerpo de la armazón por las filas ó líneas que demuestran los corchos en pequeños óvalos ó cuadrados: y muchas personas que no han visto el mar, ó que no llegaron á ver calado alguno de estos artes, desearán enterarse de su figura interior y efectos, ofrece la *Lám.VIII.* sobre el plano de la antecedente el perfil que corresponde, distinguiendo las mallas de las redes segun sus respectivos tamaños proporcionalmente á las partes en que se necesita mayor resistencia y resguardo: la posicion de ellas desde la superficie del mar que suponen los corchos hasta el fondo en altura de ocho brazas: el modo como se hallan tendidos los cabos mediante la tenazón ó punto de apoyo que hacen las anclas por su natural gravedad y hechura en el suelo del propio fondo: y en fin el todo de la figura lateral en su prolongamiento de la *Almadraba de Buche del Terrón*.

Por ella puede inferirse fácilmente lo interior de las demas que se calan de firme para miéntras dura la temporada del paso ó retorno de los atunes. Y porque seria inoportunamente repetida la indicacion de las mismas partes que ofrece este perfil,



fil, respecto quedan explicadas por signos ó letras de remision en el plano de la *Lám. VII.* igualmente que las vistas de la Costa en que se sitúa, se hallan uniformes ámbas Láminas en estos signos, para que en qualquiera duda pueda resolverse por una misma explicacion, segun se contiene en las pág. 66. y 67.

Solo advertiré que en la *Lám. VIII.* se han omitido algunas letras por no necesarias para el objeto propuesto en ella; pero sobre las que contiene referentes á las partes mas esenciales, se han añadido e. e. e. e. á las redes para señalar las piedras con que se asegura el pie ó caída de sus piezas. Como asimismo denota la letra O. la Sacáda ó red con que se extraen del recinto del Buche los atunes: P. dá una idea de la disposicion interior del mismo Buche: y u. u. manifiesta las boyas de las anclas con sus orinques.

Ocupa ó necesita esta Almadraba para estar bien servida once barcos, cuyas tripulaciones componen el número de cincuenta hombres.

Semejantes artes de pescar tan voluminosos y complicados es muy difícil comprehenderlos exáctamente en todas sus partes y operaciones, por mas que se intente explicarlas: y acaso se confunde mas el juicio del que lee, quando se empeña la descripcion, con la prolixidad; pero sin embargo por las *Lám. VII. y VIII.* que demuestran la armazón de que se trata, y el total de las demas Almadrabas que se han indicado, y manifiestan las Láminas anteriores, respectivamente se puede formar una idea de las circunstancias de esta de *Buche*, cuya tem-

po-

porada de pesca empieza á mediados de junio , y concluye en iguales dias de agosto.

Últimamente acaba S. M. de conceder la gracia de una Almadraba á Don Juan Joseph Caamaño, Señor de la Isla de Salbora , en la propia Isla, Ria de Arosa en los mares de Galicia , cuya clase, segun el plano que me manifestó el mismo Señor Caamaño en 1787 estando en el Ferrol, es de las de Monteleva.

ALMADRABILLA.

Este es uno de los artes mas á propósito para la pesca de lisas , verderoles, robalizas , &c. aunque no dexa de ser algo costoso, por causa de los cinco barcos que necesita, y de la red, que exíge sea de bastante extension. El nombre con que se significa es en realidad, aunque diminutivo, el mas oportuno, porque con efecto no puede negarse que semejante invencion procede de un compuesto de Almadraba de *Vista* y de *Buche*, como lo acreditan sus efectos en la Vigía que está en la montaña para avisar quando entran peces, y consiguientemente á la seña, proceder cobrando red los quatro barcos fondeados que la están aguardando, hasta obligar á los peces á que vengan al seno, que junto al barco mayor forma naturalmente la red.

La pesquera de la Almadrabilla solo se usa en dos partes de la Costa de Valencia, como *Cullera* y *Benidorme*. Supe en el primero de dichos pueblos, que el invento de semejante red habia venido de Mallorca, como cosa de 14 á 15 años hace; pues que habiendo tenido arrendada la Almadraba de aque-

aquella Isla algunos vecinos del mismo Culléra, quando regresáron á su pueblo, traxéron la idea que se extendió á Benidorme.

Se compone de una red de figura como quadri-longa, toda de una pieza, cuyo peso consta de nueve ó mas arrobas de hilo; pero tiene dos calidades de malla: la primera que comprehende la mitad de la red, tomada desde el boquete a. g. hasta el centro *Lám. IX.* es de dos pulgadas en quadro: y la segunda, que es la otra mitad hasta el barco mayor c. es de sola pulgada. El largo total consta de cincuenta brazas, y treinta de ancho.

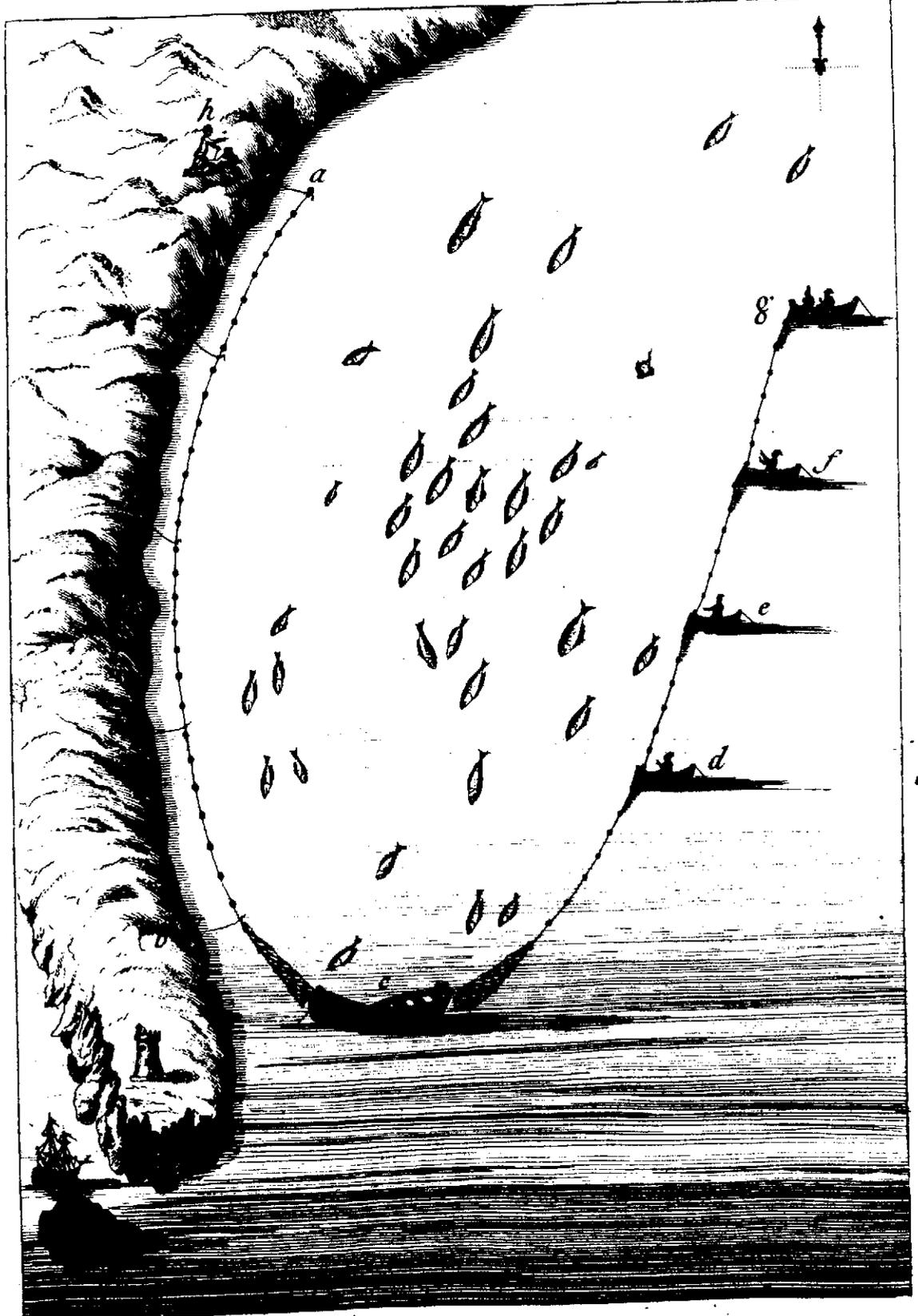
Para formar la Almadrabilla son menester cinco barcos: los quatro g. f. e. d. pequeños iguales en popa y proa, como de unos 25 palmos de largo con tres bancos, y llevan un par de remos. El otro barco c. es mucho mayor, pues tiene de largo de 38 á 40 palmos; quatro ó cinco bancos, y está construido á usanza catalana, igual tambien en popa y proa.

Para calar esta Almadrabilla, se carga la red en uno de los barcos pequeños, el qual lleva dos hombres, de los que uno rema, y el otro la vá calando ó echando desde el punto a. ácia la parte de la Costa; y conforme larga red, hay otro hombre en tierra que la amarra de trecho en trecho á las estacas b. b. b. b. puestas á propósito por aquella banda mediante ciertos cabos de que se halla guarnecida la relinga por aquel lado, hasta que llega al barco grande c. el qual está dado fondo á dos resónes, situado expresamente en parage oportuno á recibir la cabecera de la propia red, tomando el borde

de de ella ; esto es , enganchando en los tolétes la misma relínga : y en igual manera sucesivamente se van situando los otros tres barcos d. e. f. (que cada uno tiene un hombre) en distancia proporcionada segun el ámbito del arte , á cuyo efecto y para mantenerse tienden un resón por popa y otro por proa: de suerte que el barco que cargó con él, vá conforme cala , entregando la continuacion de su relínga ó borde á los otros , y queda el último g. con el remate ó cabo, el qual tiene correspondencia con el que está de la parte de la montaña a. b. en tal disposicion , que segun demuestra la citada *Lám. IX.* dexa libre la entrada á la pesca desde el punto del barco g. hasta la primera estaca b. y todo lo demas se mira rodeado de corchos sobre las aguas, que es el cerco que forma el contorno de la misma red, y acredita la propiedad del nombre Almadrabílla.

Calada ó establecida esta del modo que queda explicado , es menester tener entendido , se ponen de centinela en un parage alto de la montaña h. al boquete de la red , que se llama el *miradór* , dos hombres , los quales están con la mayor atencion y bien escondidos para que no se ahuyente la pesca ^(a) , á ver si entran peces: y quando advierten que hay cantidad de que pueden sacar una ó dos arrobas , hacen seña á los quatro barcos d. e. f. g. des-

(a) Las lisas son unos peces sumamente astutos y rezelosos , pues en viendo gente arriba , no quieren entrar en la red. Esto es tan práctico , que no admite duda , como que no hay pescador que lo ignore , pues para pescar á la caña es menester esconderse quanto es posible , segun el parage.



desde los quales cada hombre por su costado va cobrando la red hasta entesarla ó ponerla recta, de manera, que tirándola desde los puntos g. f. e. d. y asegurada por los de b. b. b. b. natural y precisamente debe hacer bolsa, panza ó seno ácia el barco grande c. en donde la malla es ménos ancha, y el hilo mas gordo, supuesto que en dicha embarcacion no hay gente que cobre ó tire, porque está exprofesamente sin ella, y sirve solo á sostener la red, y coger la pesca, porque siendo la lisa un pez saltador quando se ve acorralado: todas las que brincan van á caer dentro del mismo barco c. y aun hay alguna, cuyo salto es tan violento, que le salva, y se escapa: y en estos términos el barco g. que es el del boquete, despues de haber cobrado su parte de red, la dexa aboyada, y por detras de los otros f. e. d. va ácia el copo ó barco grande c. y recogiendo con un saláb্রে el pescado, lo lleva á tierra, lo pesa, y entrega á los arrieros que están esperándolo para llevarlo á vender á las poblaciones interiores, adonde le pagan muy bien. Y luego bolviendo el propio barco g. á su lugar, los demas d.e.f. suelta cada uno la parte de red que tenia cobrada, y buelve á quedar el arte armado como ántes, esperando todos que las Vigias del Mirador h. buelvan á hacer señal para emprender otra levantada, coger mas peces, y tener mayor ganancia que partir.

Se cala al amanecer si el tiempo es sereno: la regular estacion del uso de esta red es en todo el verano al empezar mayo hasta pasado San Miguel, y en parage de disposicion oportuna, como en el

K

Ca-

Cabo de San Lorenzo de Culléra ^(a), que es el que exáctamente presenta la Lámina citada.

El dueño ó propietario de esta Almadrabilla se ajusta con los pescadores por la temporada en que se cala ya sea á la parte, ó por jornal. Hay unos que se convienen á entrar á la parte, y á estos les corresponde una del remanente despues de sacado el gasto de la comida de la gente, y la que pertenece al mismo propietario. Y los que trabajan á jornal se les abona, ademas de la manutencion, *tres reales de plata cada dia*, sin provechos de pescado en crudo mas de lo que comen en la caldera.

ALMATRÓQUE.

En el Guadalquivir se dá este nombre ^(b) á un arte que forman aquellos pescadores con 4 piezas de red de á 14 brazas cada una, y malla de 18 en codo; aunque á veces echan una pieza mas segun los parages en que han de pescar con él á proporcion de lo ancho del rio, para que ocupando regularmente el todo de su alvéo, no escape la pesca en el hecho de ir derivando á imitacion de los que en otras partes llaman *Sabogáles*.

El Almatroque por la distincion que de tiempos remotos se hace en los artes empleados en aquella pesca marítima, nombrando á unos *Redes finas*

(a) Los pescadores de Palangre de Valencia van á buscar carnada á esta Almadrabilla de Culléra por las Lisas que se cogen en ella, y ademas en los Boliches del mismo pueblo.

(b) No se halla en el Diccionario de la Lengua Castellana, y sí el substantivo, que parece guarda etimologia: *Almatrero*, el que pesca con unas redes llamadas Sabogáles, porque con ellas se cogen las sabogas.

nas ó delgadas, y á otros Redes bastas ó de jorro conforme con sus antiguas Ordenanzas, es de la clase de las primeras, y como tal le comprehenden las acciones respectivas en la pesquería.

A L V A R É Q U E.

El modo de nombrar este arte de amallar pasado para la pesca de la sardina es segun los parages en que se usa, y aun la pronunciacion de una propia voz convenida para significarle, sufre variedades. Se conoce por *Alvaréque, Abaréque y Varéque*: su figura imita á una pieza de lienzo estendida. Consta de 10 á 12 brazas de largo, y 175 mallas en su ancho, siendo el quadrado de cada malla de á pulgada con poca diferencia; de modo que compone de 3 á 3½ brazas el total del peralito. En cada 12 casas ó presillas de la armadura se coloca un corcho, á cuyo uso llaman cortizár ó armar de 12 en 12.

Es una clase de red sardinera igual al *Jeyto* en todas sus circunstancias: por lo mismo en el puerto de *Cilléro* y en *San Juan de Cobas* de la Provincia de *Vivéro*, conocen el *Jeyto* con el nombre de *Alvaréque*, y en otros varios parages por el de *Varéque*, como que son una propia cosa, y para igual pesquera, que usan ó calan de noche y sin cebo á la manera que los *Sardinales*; pero ya sea *Alvaréque, Varéque ó Jeyto*, se diferencia de otras con que tambien se pesca la sardina, que se echan de dia macizando ó cebando con cierta masa de unos pecillos muy pequeños, que llaman *Gueldo ó Yeldo*; ó huevas de *Bacalao* saladas para que dichos peces

amallen al pasar de un lado á otro , de que procedió sin duda llamarse redes de *gueldeár*. Véase la letra R.

En las Costas de Asturias suelen usar del Albaréque ^(a) desde marzo á junio, y segun la experiencia, no conviene subsistan otros meses como desde San Juan hasta todos los Santos en parages que hubiere las redes de *gueldeár* por la misma razon de calarse aquella por la noche ; pues como en llegando mayo empiezan regularmente á aclarar las aguas , la sardina no obstante la obscuridad reconoce las redes, y como es de naturaleza asombrosa , se ahuyenta ó aleja de la Costa.

Continuando inoportunamente la pesquera nocturna del Albaréque , resulta perjuicio notorio entre los mismos pescadores , porque desapareciendo por causa de esta red la pesca como sucede , nada se coge , ni tienen accion alguna las *Redes de gueldeár* ; pero si se suspende con este conocimiento desde San Juan , sucede que engolosinada la sardina con el cebo que usan estas , se mantiene casi todo el año en los abrigos y remansos de las ensenadas, y se aprovecha la pesca con ámbas clases de redes en sus respectivas estaciones y horas.

A M O L D Á D O .

Clase de red *Sardinera* , cuya malla es algo menor de pulgada en quadro , y consta de las mismas dimensiones en largo y ancho que aquella. Es
muy

(a) En Cudilléro el Albaréque difiere en el peralto ó ancho , pues llega á 200 mallas : corchos de $1\frac{1}{2}$ á $1\frac{1}{2}$ braza ; y las redes de *gueldeár* 250 con los corchos de casa á casa.

muy rara la que ya se usa , y se conoce por este nombre.

A M O L N Á D O.

Voz de que se valen en el Puerto de *Suances* para explicar una red Sardinera, que en otras partes llaman *Amoldado*.

A N C O R É L.

Especie de *Potáda* ó ancla de piedra de dos á tres arrobas ó mas de peso, que sirve á manera del *Manión* de las Almadras para asegurar con su orinque las paredes por la encorchadura del Cerco ó Cedazo en la pesca de sardina. Véase *Cerco*.

A N D A N A D E N A S A.

Aunque parece que en rigor correspondia tratar de esta pesca en la clase que anuncia el segundo nombre; sin embargo como el primero comprende un arte para coger los peces, que en Valencia llaman *Verderól*, *Pámpano* y *Llampúga*, particular de aquella Costa: por lo mismo, y por las circunstancias y formalidades que preceden á sus calamentos, de que sin duda uniendo alguna otra alusion ^(a), provienen las expresiones *Andana*, *Andanéta* y *Andanón*, he creido pertenecia describirle en esta letra.

La

(a) El nombre *Andana* no tiene averiguado origen, ni es de creer pueda presumirse otro que lo alusivo de una hilera de Nasas caladas de trecho á trecho con los cañones que á una fila, á un andar ó á una andana ocupan y arman el costado de un baxel de guerra: á lo ménos por mi parte no pude adquirir la etimología: los eruditos y aplicados podrán desempeñar estos puntos con mas precision.

La *Andana de Nasas* consiste en un determinado número de ellas, que calan los pescadores en sitios ó puestos adonde concurren los peces á cierta distancia de tierra en conocida profundidad, y por señalado tiempo. Á este efecto el gremio de pescadores de la misma Ciudad con arreglo á sus antiguas costumbres y privilegios se juntan de comunidad ^(a), y con las debidas solemnidades echan suertes para decidir sin controversias los puestos ó parages en que, segun resulte del orden de la suerte, deberá cada uno calar su Andana, que en algunas partes de la misma Costa suelen tambien llamar *Tena*.

El compuesto de las Andanas está constituido al número de 65 Nasas con sus respectivas boyas de corcho, sogas de esparto, y piedras gruesas, ó en su defecto sacos de red vieja ^(b), capazos ó espuer-

(a) El Rey Don Jayme primero de Aragon hizo Real donacion á los quinientos marineros que le asistieron con sus personas y barcos á la conquista de la Ciudad de Valencia de doscientas jobadas de tierra en el Cabañal, fecha en Valencia en las Kalendas de Septiembre 1240. Por el mismo documento les concedió tambien en compensacion de méritos y servicios un barrio de casas en la Axarea de aquella Ciudad, dándoles ademas en las Córtes del año 1260 jurisdiccion y fuero privativo. Por Real privilegio de 1353 concedido por el Rey Don Pedro el IV. se mandó: Que los marineros que tuviesen barcos propios, como el Comun, no pudiesen ir en Armadas, á ménos de no comandarlas la Real Persona ó su General. Y el Infante Don Juan por su privilegio expedido en 20 de Octubre de 1382, atendiendo á los servicios que la Comunidad habia hecho á la Corona, manda: *Que toda esté baxo un Concejo ó Comun.*

(b) Los pescadores aplicados manifiestan en todo la buena economia que tanto conviene en su exercicio: mediante ella los de Valencia emplean los *Copos* de deshecho de los Artes del Bou, y otros de malla fuerte y espesa, haciendo sacos, que llenos de piedras sirven para los calamentos de las Panas, y se escusan el coste de las espuertas.

puertas llenas de piedra menuda para calarlas, á que se dá el nombre de *Pana*: que no obstante de ser su significado el de una *Boya*, en este arte denota el compuesto ó armamento completo de cada Nasa en el hecho de estar en pesquería, cuya disposición demuestra la *Lám. X.* por las Panas A. A. A. que presentan las *fig. 1. 2. y 3.*: y siendo el coste de la Pana poco mas ó ménos el de una libra moneda corriente de Valencia equivalente con corta diferencia á un peso sencillo, asciende á 65 el total de cada Andana.

Para formar la Pana se emplean varios pedazos de corcho, que reunidos y ligados con cuerdas de esparto crudo de á tres cordones, proporcionan la *Boya A.* á la qual se amarran quatro ó cinco sogas de la misma clase ^(a) de á 25 brazas de largo, que se unen ó anudan una á otra por sus extremos, como c. d. e. *fig. 1*: se coloca en esta larga cuerda de 100 á 125 brazas la Nasa de juncos E. de 6 palmos de largo y 3 de ancho, afianzándola bien por medio de una cabestrera ó cuerda del propio género que las anteriores, á siete brazas de distancia de la misma *Boya A.* que se halla asegurada á la cabeza ó principio de la sogá para que su resistencia flotante mantenga la misma sogá y Nasa casi perpendicular dentro del cuerpo de la agua. Y al remate de la propia sogá, que llega hasta el suelo del fondo, se ata una gruesa piedra del

pe-

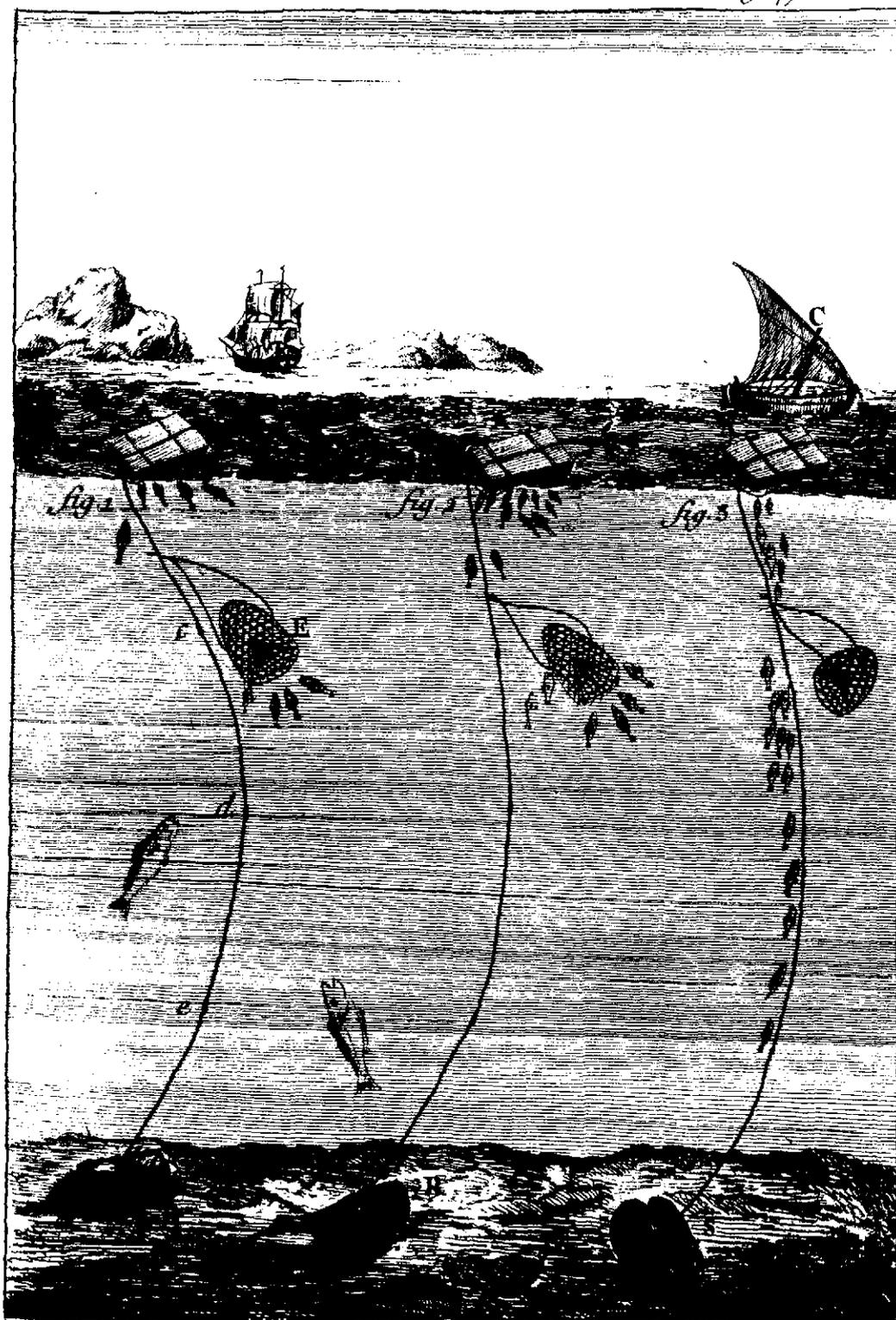
(a) Cada una de estas sogas se conocen con el nombre de *Calamentos*: son delgadas, pues solo constan de tres cordones, porque la experiencia ha hecho ver que si fuesen mas gruesas las abatiria la corriente, y se las llevaria como ha sucedido.

peso de 8 á 9 arrobas, como B. *figur.* 1. ó en su defecto dos cofas, capazos ó espuestas R. S. *fig.* 2. y 3. cargadas ó llenas de arena gorda ó piedra menuda para que baxe hasta el mismo fondo, y quedando la Pana á flor de agua, la Nasa ocupe en 7 brazas el lugar proporcionado para verificar la pesca, sin cebo alguno como sucede en esta: en el concepto de que en semejante modo de calar queda una sogá excedente ó sobrante en la distancia ó profundidad que hay desde la superficie de la agua hasta el propio suelo del fondo, que en los sitios señalados adonde se establecen estas Andanas consta regularmente de 70 brazas de agua ^(a): á la distancia una Pana de otra linealmente, como de 40 á 50 brazas: y de tierra á 5 leguas.

El barco C. que se mira á la vela con rumbo á Levante, como por lo regular sucede en el buen tiempo, va dirigido á reconocer sus Panas, que, supuesto el calamento de la Andana desde Poniente *fig.* 1. y segun el viento, debe comenzar por la 65, que llamaremos última Pana, para venir despues, aunque al remo y proa al viento, levantando ó registrando la 64, 63 y demas sucesivas, hasta rematar en la Nasa E. de la propia *fig.* 1.

Para la faena de registrarlas arría su vela un poco ántes de llegar á la que se encamina, y luego que se acercó á ella, levanta el patron la *Boya*
A.

(a) Con los tres calamentos ó sogas de á 25 brazas seria suficiente para llenar el espacio que hay desde la superficie de la agua hasta el fondo, y sobrarian 5 brazas; pero los pescadores siempre echan quarta sogá, que llaman *calóma*, para que la Pana esté mas libre á la corriente.



A. *fig. 1.* la echa dentro de su bordo, y va recogiendo la *caloma* ó sogá c. hasta alcanzar la Nasa E. que tambien mete en el barco para extraer el pescado por la puerta de ella, ó quando hay mucha abundancia se descose la faz ó suelo, y bolviendo á coserle, la cala de nuevo, dexándola en el modo que manifiestan A. R. y A. S. *fig. 2. y 3.*

El método que se observa en el sorteo insinuado para principiar la pesquera, se reduce á echar ó poner en cántaro los nombres de los Patronos de xabeques grandes de palangre. Las suertes son 14, y el primero que sale, tiene la accion de elegir el sitio que le parece mas cómodo para calar su Andana. Sucesivamente van saliendo los demas, hasta que se completa el número de las 14 referidas, de manera que este buen órden observado con la debida legalidad, no puede dar motivo á queja, ni disturbio entre los pescadores, respecto es puro efecto de la suerte logre uno el parage mejor con preferencia á los otros.

Los calamentos, puestos ó sitios en que segun el sorteo debe tener cada pescador las 65 Nasas de su Andana prolongadamente conforme sigue la línea de la Costa ^(a), proceden en razon de las vistas, figuras ó marcas, que desde el mar mirando á tierra forman, y señaladamente presentan los montes, pueblos, casas, castillos, peñascos ó rocas, &c. tomando estos puntos como mas singulares y visua-

L

les

(a) Estos calamentos no se pueden hacer tomando la línea de tierra para el mar aun en fondo competente por la hondura de 300 brazas, que llaman *Rec*, en que caerian las últimas Panas tal vez, y se perderian enteramente.

les uno por otro ; esto es , por conjuncion ó interposicion segun convenga á formar uno determinadamente único y constante para fixar en todo tiempo , y conocer siempre por él con certidumbre las aguas ó fondo que una vez ocupó el barco en que se halló el pescador (á larga distancia de la tierra que está viendo) en el hecho de calar sus Andanas ó qualquiera otro aparejo de pescar. Por este medio en todas las Costas y á su vista saben los marineros exáctamente los parages , comederos ó placeres de los peces adonde con exáctitud los buscan, como que los pescadores diestros se encaminan en derecha al parage en que ya saben han de lograr pesca , de suerte que con las marcas visuales que por popa y por el costado de la embarcacion tienen señalado , no discrepan una braza.

Para completar en lo posible la descripcion de esta pesquera , que en sí es curiosa , y digna de la noticia pública , no ménos que las señales ó partes de la tierra , que desde el mar sirven para el calamento de cada Patron pescador sin perjudicarse en su derecho , ni causar agravio á los compañeros inmediatos en fila ó línea ; me ha parecido muy oportuno insertar las mismas Andanas por las vistas de la Costa en el inescusable propio language marinerero de que usan los de aquel pais ; advirtiéndome no obstante por las Notas , segun los números de las remisiones , la naturaleza ó circunstancias de la cosa ú objeto que sirve de marca , para que pueda desde luego enterarse el que desconozca semejante uso en la navegacion y en las pesqueras.

Nom-

1.^a

Nombrada *Colls* (1) á la parte de Levante enfrente de *Venicasi* (2), y á distancia de 5 leguas de tierra. Tiene por marcas *Peñagolosa* (3) por *Colls* á popa : las *Ferreras* (4) por la *Illa grosa* (5), y se acaba de calar en media popa, que es lo que empieza y termina la *Foradada* (6) por la *Illa grosa*.

2.^a

Que llaman el *Cofronás* (7) : se cala frente de *Castellon de la Plana* (8) á 5 leguas de distancia de la Costa, la popa á *Peñagolosa* por el *Cofronás* : el costado *Morro* en *Morro* (9), y las *Fitas* (10), monte con otro monte ; se toma por el de mas adentro. Inmediata á esta Andana se llega visualmente con la misma popa hasta la *Foradada* por la *Illa grosa*.

L 2

Lla-

(1) Montaña del Cabo de Oropesa ácia la parte de Levante, que mirada desde el mar manifiesta dos quiebras ó portillos.

(2) Pueblo pequeño conocido con semejante nombre.

(3) Montaña de considerable elevacion entre Burriana y Castellón, y en cuya cima la nieve permanece en todos tiempos.

(4) Dos pequeñas islas de las de Moncolobrét á la parte de Poniente.

(5) Isla grande, la mayor de todas las de Moncolobrét á la parte de Levante.

(6) Otra de las islas de Moncolobrét, en cuyo terreno naturalmente se halla un cóncavo, que al mirarle de cierta distancia desde el mar, presenta la obscuridad de su hueco como una mancha negra, que parece estar horadada la isla : circunstancia que sin duda dió lugar á que los pescadores la impusiesen este nombre.

(7) Monte alto, que en el todo de su apariencia imita la corcoba de un camello.

(8) Villa grande á corta distancia del mar.

(9) Dos montañas elevadas que se hallan en las inmediaciones de Tortosa.

(10) Dos montañas semejantes á los mojones de término ó señalamiento en las divisiones de terrenos.

3.^a

Llamada *Mola* en *Mola* ⁽¹¹⁾: se coloca enfrente de *Burriana* ⁽¹²⁾, y *Rio Mijáres* ⁽¹³⁾ á la misma distancia de la playa que la antecedente: la popa á *Mola* en *Mola*; y el costado á *Morro* en *Morro*: empezando la popa por el *Fornás* ⁽¹⁴⁾: y el costado del fin de la *Foradada*, por la *Illa grosa*.

4.^a

La *Mola de Almenára* ⁽¹⁵⁾ enfrente de la montaña de este pueblo, y con igual separacion que las otras de la Costa, se cala con la popa á la *Mola de Aragon* ⁽¹⁶⁾ por el *Castillo de Almenára* ⁽¹⁷⁾: el costado á un monte nombrado *Esparraguéra* ⁽¹⁸⁾, por otro que se llama el *Barranco de Cantalobos* ⁽¹⁹⁾; y concluye con la *Mola de Aragon* por los *Tiñosos* ⁽²⁰⁾, y el propio costado la *Esparraguéra* por las *Agujas* ⁽²¹⁾.

Los

(11) Dos montañas que presentan la figura de dos muelas.

(12) Villa de crecida poblacion.

(13) Su alvéo en la embocadura forma un boquete bastante visible desde el mar, y es rio de muy poca agua, pero de mucha avenida en tiempos lluviosos.

(14) Barranco que mirado por la parte del mar forma una especie de sombra muy notable.

(15) Montaña de la figura de un colmillo puntiagudo, próxima á la Villa de Almenara.

(16) Montaña que aparece en forma de una muela situada en tierra de Aragon.

(17) Fortaleza antigua edificada sobre un elevado monte inmediato al pueblo de Almenára.

(18) Monte que desde el mar se mira como de la hechura de una piña con varias puntas bastante agudas.

(19) Barranco grande que procede de la montaña del Cabo de Oropesa.

(20) Montaña que forma diferentes elevaciones ó bultos pequeños con desigualdad, y están pelados.

(21) Montaña situada en el Cabo de Oropesa, que ofrece á la vista como muchas puntas agudas desordenadamente.

5.^a

Los *Tiñosos* enfrente de *Canét* ⁽²²⁾, y á las mismas 5 leguas de la Costa: tiene por la popa la *Mola de Aragon* por los *Tiñosos*: por el costado el *Alto de la Mula* ⁽²³⁾ por los *Agulléts* ⁽²⁴⁾; y termina por el monte llamado *Alchepsár* ⁽²⁵⁾: y por el costado la *Moleta blaba* ⁽²⁶⁾ por el *Coll*.

6.^a

Las *Moletas* ⁽²⁷⁾, se halla por la popa con la *Mola de Aragon*: por la banda ó costado con los *Esparagóns* ⁽²⁸⁾ por el *Coll*: y se remata con la *Mola de Aragon* por la *Socarráda* ⁽²⁹⁾, y *Esparraguérra* por el *Coll*, cayendo en derechura de *Murbiedro* ⁽³⁰⁾ á las propias 5 leguas de tierra.

7.^a

Nombrada Andana *Mola viu, no viu* ⁽³¹⁾, se ca-
la la popa con la *Mola de Aragon*, *si se vé ó no se vé*

(22) Pequeño pueblo situado á la parte de Murbiedro ácia el mar.

(23) Montaña del Cabo de Oropesa, que presenta una especie de loma por entre los dos portillos ó quebradas llamadas *Colls*.

(24) Pequeñas montañas semejantes á la de las *Agujas*.

(25) Montaña grande de color blanquecino situada en el Cabo de Oropesa.

(26) Monte pequeño de la figura de una muela, que mirado desde el mar parece azul.

(27) Cinco ó seis picos ó montañuelas, cuyo aspecto ofrece la figura de otros tantos colmillos.

(28) Montañuelas que en número de tres ó quatro demuestran ser de igual clase que la nombrada *Esparraguérra*.

(29) Montaña negra de un color muy opaco que vista del mar sale del otro lado de Murbiedro.

(30) Murbiedro ó la célebre *Sagunto*: villa grande situada á una legua del mar en la falda septentrional de un monte coronado de antiguas murallas y torreones, en donde se conservan apreciables monumentos de la grandeza de los Romanos.

(31) Significa una montaña que se halla tierra adentro de la parte de Murbiedro, y en razon de marca para calamento, está como que se esconde con otra en términos que casi no llega á divisarse.

vé por la montaña de los *Dentélls* (32): el costado con la *Esparraguéra* por la *Molagrósa* (33), y termina por el *Orécb* (34), y *Peñagolosa* por la *Trosa* (35) enfrente de *Pusól* (36), y á la misma distancia.

8.^a

El *Trench* (37): la popa al *Puig pelát* (38) por el *Orécb*: el costado *Peñagolosa* por la *Trosa*; y termina con *Puig pelát* por *Madrona* (39); y el costado por *Peñagolosa* por el *Grós* (40). Esta Andana cae enfrente de *Valencia* á las propias 5 leguas de la playa.

9.^a

El *Puig pelát de Madrona*, que cae enfrente de *Silla* (41) á 5 leguas de distancia por popa; y el costado por *Peñagolosa* por el *Grós*: termina con la *Corva* (42) por el *Castillo de Culléra*, y *Peñagolosa* por el *Coll*.

La

(32) Montaña que de la parte de Murbiedro se mira ácia la de Valencia muy alta y puntiaguda, de cuya cima, dicen, haberse observado suele en temporadas salir humo, la qual tiene un enorme despeñadero á la parte del mar, y las quebradas ó muescas presentan á la vista como la figura de unos dientes.

(33) Montaña en forma de un colmillo ó muela, cuya cima aparece plana, y se halla situada con inmediatecion á los *Dentélls*.

(34) Monte de figura puntiaguda inmediato á la Villa de Nules.

(35) Montaña bastante visible de figura regular.

(36) Pueblo no muy distante de Murbiedro.

(37) Montaña grande y alta que en la mitad de la cima se mira como un corte ó muesca situada junto Algemesi:

(38) Monte elevado todo de peña sin arboleda alguna, que desde el mar parece como de color roxizo.

(39) Montaña alta y puntiaguda parecida á la de *Peñagolosa*.

(40) Monte que se mira muy grueso y pelado inmediato á la Villa de Moncofa.

(41) Pueblo bastante considerable por su crecido vecindario.

(42) Montaña grande que tiene inmediato un monte mas baxo, y forma con direccion ácia él una especie de corcoba.

10.^a

La *Corva* por el *Castillo de Cullera* (43) enfrente de esta misma Villa á 5 leguas á la mar, tiene la popa á la *Corva* por dicho *Castillo*, y el costado por el *Coll*, *Peñagolosa*, y se remata *S. Juan* (44) por la *Renguera* (45) y *Peñagolosa* por el *Coll*.

11.^a

La *Renguera* delante de *Gandia* á igual distancia de tierra que las antecedentes: tiene la popa á *San Juan* por la *Renguera*: el costado por la *Torre del Cabo de Cullera* la *Madróna*, y remata el *Castillo de Palma* (46) por las *Veguines* (47), y la *Llorenza* (48) por el primer *Molino de Viento*.

12.^a

Las *Veguines* enfrente de la *Villa de Oliva* á las propias 5 leguas: la popa por el *Castillo de Palma* á las *Veguines*: el costado á la *Llorenza* por los *Molinos del Cabo de San Antonio*, y termina *Penaguila* (49) por la *Safór* (50), y por el último molino la *Llorenza*.

13.^a

Andana Nova: la popa por *Penaguila*, así como

(43) Fortaleza sobre el monte de la Villa de este nombre, que antiguamente fué considerable.

(44) Ermita con la advocacion á San Juan Bautista sobre un monte próximo á Gandía.

(45) Montaña con tres corcobas ó lomas cercana á Gandía.

(46) Fortaleza antigua.

(47) Monte dividido en dos elevaciones, y en una de ellas se vé una Ermita dedicada á la Virgen.

(48) Montaña redonda sin otra alguna en su contorno situada en la inmediacion de Xavea.

(49) Montaña muy elevada.

(50) Montaña inmediata á Alcoy con una especie de falda en su elevacion, donde permanece la nieve todo el año.

mo entra por la *Safór*: el costado la *Llorenza* así como dexa los *Molinos del Cabo de San Antonio*, y se concluye con el *Castillo de Dénia*, dexando el referido *Cabo*, y se descubre la *Villa de Xavea* por el mismo, estando enfrente del puerto de *Dénia* á igual distancia de las 5 leguas.

14.^a

Esta es la *última Andana*, por cuyo nombre se conoce: corresponde delante de *Xavea* á las propias 5 leguas: tiene la popa á la misma *Villa* por la *Bahía*, y el costado por *Puig Campana* ⁽⁵¹⁾, y *Fach* ⁽⁵²⁾: y le termina así como se esconde la *Villa de Xavea* por la popa y *Fach*, y el costado por *Venisa*. Siendo esta como todas las demas *Andanas*, segun las marcas referidas de los mismos pertrechos, coste y dimensiones que la primera.

El tiempo de semejante pesca juntamente con la de las *Andanetas* suele empezar desde mediado de agosto, aunque no es de las que puede con alguna probabilidad decirse permanece segura: ni todos los *Patrones* se animan á emprenderla por ser costosa y expuesta á pérdida, para aquellos pescadores considerable ^(a), como se deduce del desembolso de las mismas *Andanas* en las 65 libras dichas,

(51) Montaña elevada de color de ceniza obscuro, y cuya figura se parece á una campana.

(52) Montaña que entra en el mar, y que en su elevacion se vé una barraca de madera, que sirve de atalaya ó vigía.

(a) Entre los mismos pescadores llaman esta pesquera *Menchá capes*, que es decir tan contingente, que puede obligarles á tener que vender la capa, porque á veces viene algun temporal, y les lleva ó destruye todas las *Nasas*: ó porque despues de hecho el gasto suelen escasear tanto los peces, que no pueden sacar el coste que soportáron para establecer las *Andanas*.

chas, á que se añaden 58 y 10 sueldos, que cuestan las Andanetas, cuyas ámbas partidas ascienden á 123 libras y 10 sueldos: y así son pocos los barcos que la executan; á no ser en aquellas cinco ó seis suertes principales que la experiencia acredita suelen abundar mas de peces.

Los referidos pescadores en diversos acuerdos han tenido por conveniente establecer varias reglas conducentes á esta clase de pesqueras, á saber:

Que el que hubiese sorteado Andana, la haya de calar el 8 de septiembre, ó á lo ménos tener la *Barcada encima de la proa* ^(a), pudiendo usar de dicha pesquera hasta el dia primero de noviembre: y si no hubiese calado el citado dia, ó tuviese la *Barcada encima la proa*, deberá restituir á la Comunidad la accion de suerte ó parage que le tocó.

Que los marineros que cada Patron llevare en su barco, y empezasen esta pesquera, no puedan dexarle hasta el citado dia primero de noviembre: y el Patron no podrá despedirles sin justa y legítima causa.

Que se elijan cinco Celadores para *Culléra*, *Moncófa*, el *Cabañal*, *Cañamelar* y *Elmardá*.

Que nadie pueda ir á poblar miéntras estos Celadores no pasen á reconocer las *Balas* ^(b) de las

M

Na-

(a) *Barcada encima de la proa* se entiende por la mitad de la Andana; esto es, 32 á 33 Nasas con sus Panas correspondientes para tenerla lista á fin de aprovechar la oportunidad del buen tiempo quando se proporciona, y porque la Andana se cala en dos veces.

(b) *Balas de las Llampuguéras* son muchas Nasas metidas unas dentro de otras, quitada la faz, que es la tapadera ó boca por donde

Nasas, baxo la pena de 10 libras moneda del país.

Para esta pesquera se necesita una embarcacion de Palangre con seis hombres y un muchacho. La estacion oportuna, sin embargo de lo insinuado, es desde septiembre regularmente hasta octubre: no obstante de que suele á veces empezar por agosto, y otras dura aun en noviembre.

Los pescadores de las Andanas salen á reconocerlas por lo regular á media noche ó ántes para estar al amanecer en el parage en que las tienen caladas: levantar luego las Nasas á fin de extraer el pescado que haya dentro de ellas, cuya faena dura hasta cosa de las diez ó las once de la mañana, y venirse despues al puerto á efectuar su venta.

Si cogen pescado bastante se buelven sin detencion á tierra; pero quando las Panas de la Andana solo han producido 4 ó 5 arrobas, no viene el barco respecto de ser corto el producto, segun el tiempo que ocuparia en la distancia de 5, 6 ó mas leguas que tiene que andar para regresarse, mayormente si el viento es escaso ó no favorece. Por lo mismo, y por aprovechar el viage de ida en lo posible, se amarra la embarcacion atando cabo de una Pana á otra. Con aquel pescado cogido en las Nasas de la Andana encarnan ó ceban los anzuelos de los Palangres que llevan á prevencion, y se dirigen á calarlos al sitio ó comedero en que conocen se halla la pesca, esperándose el barco fondeado sobre ellos toda la tarde y noche para recoger-

de entran los peces, la que se les pone y afirma consiéndola quando están ya en el mar los barcos, y van á calarlas.

gerlos al amanecer del siguiente día, y con los peces que sacan en esta segunda pesquera venirse al puerto.

Hay no obstante ocasiones en que suele haber dos barcos de Andana que hacen compañía, y con este convenio salen ya ámbos en los Lunes, y van á reconocer sus Andanas. Si encuentran pescado con abundancia, el uno de los dos se viene con él á tierra para la pronta venta, y el otro se queda allí á fin de calar los palangres, cebándolos con parte del pescado cogido, y se aguanta toda la noche hasta el día sucesivo que regresa su compañero, y ámbos buelven á registrar sus Andanas: y si con efecto hay bastante pescado, juntamente con el que se cogió en los Palangres, lo lleva á tierra el barco que el día ántes permaneció en el mar, y se queda el otro á executar la maniobra misma que aquél habia hecho. De esta manera no se pierde tiempo; pues que uno pescando y otro acarreando sin cesar, los pescadores ganan mucho mas copioso el jornal, y los consumidores en los pueblos se hallan surtidos diaria y abundantemente.

El modo de partir la pesca que se coge en semejante arte de Andana de Nasa es liquidando la cuenta al fin de cada semana, para cuyo efecto apartan del producto total lo que se llama gastos de comunidad, que se entiende los que ocasionó el barco y la manutencion de los hombres que le tripulan, y se reducen á los siguientes:

1.º El importe de la *yunta de bueyes*, que quando la embarcacion viene á tierra, ayuda á vará-

M 2

la

la en la playa , por cuyo trabajo se paga semanalmente 8 *reales de vellon*.

2.º El coste de *dos libras de sebo* que en la misma semana necesita el barco para su embono , cuyo valor en rama suele cada libra de 36 onzas venderse á 4 *reales de vellon*.

3.º *Los Carros* , que desde la playa transportan la pesca á la Ciudad , á los que por cada cesto de 30 á 40 arrobas se pagan 10 *reales de vellon*.

4.º Á la *Vendedora* ^(a) , que pesa el mismo pescado , se abonan 10 *reales* de la propia moneda: el almuerzo y comida ; y para cenar *media libra* del género por cada uno de los cestos que despacha.

5.º Á la *muger del Patron del barco* , que asiste interviniendo la venta , y para cobrar al lado de la propia vendedora , aunque no tiene determinadamente salario en recompensa de su tarea , se la abona del fondo comun la comida de aquel dia para ella y sus hijos , cuyo valor regularmente se computa de 6 á 8 *reales de vellon*.

6.º El importe semanal del *pan , aceyte , arroz , &c.* que consume en propio alimento con abundancia la tripulacion del barco , á excepcion del vino , para cuyo artículo solo abona el Patron en la semana únicamente 12 *reales de vellon*.

Verificado el pago de los gastos referidos , que es lo primero que se executa del monte mayor ó producto total del pescado que cogió la embarcacion

(a) Estas que se ocupan en vender el pescado con que ganan su sustento y de sus familias , son todas mugeres ó hijas de los marineros , y segun la estacion y abundancia de la pesca hay ocasiones que se emplean mas de doscientas.

cion en su Andana de Nasas semanalmente; se forma de la cantidad líquida que resulta el número de partes respectivo al casco de ella, al arte y al número de hombres que sirven ó se han empleado en la pesquera.

Contando desde luego con que el barco lleva (incluso el patron) seis hombres y un muchacho, se hacen $11\frac{1}{2}$ partes: de ellas las 5 se aplican para la embarcacion y el arte: las 6 restantes por igual número de hombres, y al muchacho corresponde la media parte. Quando (con el patron) son 7 hombres solos ^(a), se forman 13 porciones: las 6 para barco y arte; y las 7 restantes para la gente.

Esta casi mitad de partes aplicada al barco y arte que percibe el dueño ó propietario, y verdaderamente es algo excesiva, tiene por origen, que justifica semejante costumbre, una respectiva obligacion en que están constituidos los propietarios ó patrones de tener siempre el barco corriente y los artes correspondientes para todas las pesqueras propias de la Costa, á fin de que los 5, 6 ó mas hombres de sus tripulaciones, que regularmente son otros tantos padres de familia, tengan (siempre que el temporal no lo impida) con que ganar el sustento en su oficio del mar, y no perezcan como sucederia de lo contrario. Y ademas con el propio objeto, y socorrer las mismas familias de sus marineros,

(a) Los barcos de pescar de qualquiera porte ó clase que sean no deben permitirse sin que lleven á lo ménos un muchacho, segun está mandado repetidamente, y se encarga en las nuevas Ordenanzas generales de pesca, para que se crien marineros útiles de profesion, empezando á servir en el mar desde su primera edad.

ros, los patrones suplen ó anticipan dinero en las urgencias, á descontar de la ganancia ó partes que correspondan á aquellos en las pesqueras sucesivas.

En esta se observan asimismo varias cosas, que merecen describirse. Comunmente el dueño de la Andana y del barco es el que lo patronea ó gobierna, en cuyo caso percibe como tal propietario las 4 ó 6 partes que se aplican al barco y al arte de las 11½ ó 13 que se han dicho: y una parte de las restantes, como los otros individuos de la tripulacion ó compañeros, de suerte que queda por uno y otro modo compensado del interes que le re-dituaria en otro giro el dinero invertido en las Nasas, sogas y embarcacion con que armó la Andana, con las 4 ó 6 partes que recibe del producto líquido de la pesca. Y del propio modo toma la que del mismo líquido producto le corresponde de su trabajo personal, logrando igualmente el alimento de toda la semana, como los demas marineros, que se costea de la masa comun.

Pero quando el dueño ó propietario del barco y arte no puede ó no quiere patronear, comisiona á otro pescador de su confianza, al qual es de costumbre proponer dos partidos: 1.º *media parte* de las quatro ó seis que correspondan al barco y arte: 2.º el pescado que cogiere *una Nasa de la Andana*.

Regularmente todos estos Patrones comisionados eligen lo segundo, y con razon, pues siempre les suele salir mejor la cuenta. Entónces ya se sabe, segun costumbre, que es suya la última Nasa de ácia Levante, la qual en conformidad del orden
que

que induce la *Lám. X. fig. 1.* corresponde ser la Pana 65 : en semejantes convenios quando el barco C. va á cobrarla ó reconocerla , que en ocasiones suele ser la primera , y en muchas última conforme la direccion del viento , el encargado de la patronía saca el pescado que tiene la Nasa cogido, y como que le corresponde particularmente , lo pone á parte sin mezcla del que se va á sacar ó ha sacado de las otras Panas que pertenece á todos.

Ademas es costumbre de esta pesquera para estimular á la marinería el que las dos Panas últimas de los extremos de la Andana como 1 y 65 sean una especie de aldeála ó gage para la gente ; esto es, un subsidio *para tabaco* ^(a): pues así se significa entre marineros , para lo que regularmente sirve el producto de la pesca que llegan á coger las dos insinuadas Nasas 1 y 65. Pero se advierte , que quando el Patron es solamente encargado , y le corresponde como tal la última Pana , que es la misma 65 , entónces la gente toma la 64 ó penúltima, y el valor de la pesca cogida en dichas dos Nasas 64 y 1 , se divide en partes iguales incluso el mismo Patron sea ó no propietario.

Este aliciente ó estímulo á la marinería que se dedica á semejante pesquera , tiene un objeto de conveniencia ó mayor lucro para los Patrones, porque como muchas veces , ó por lo regular en la estacion soplan los Levantes , y cuesta fatiga tener que recorrer las Panas de la Andana al remo, que reu-

(a) La gente de mar intitula *Garfa* este género de gratificacion ó provecho.

reusa en ocasiones la gente por haber bastante mar, y hallarse fatigada: el atractivo de llegar al reconocimiento y cobro de las dos que están á los extremos, y les corresponde su producto en los términos insinuados, hace que se esfuercen y registren toda la Andana.

Por otra parte quando para calarla hay algun Patron que se halla con poca gente, necesitando ocupar para semejante faena á lo ménos tres dias: busca pescadores que le ayuden, con los cuales no tiene que hacer convenio alguno en quanto al jornal, pues tambien es de costumbre que por cada barcada se ha de dar á *cada uno treinta reales de vellon*; de manera, que tantos hombres como ocupa, le cuestan á *sesenta reales* por las dos barcadas; pero estos hombres no tienen parte alguna en la pesca, ni otro derecho que reclamar mas que la paga del precio referido.

ANDANA DE RED.

Arte de pescar, que suele llamarse tambien *Tena de Bolechas, Bolechas, Boleches, Corredera, Red prima*, ó *Andana de Red*, que es el nombre mas comun en los mares de Valencia con respecto al uso ó método de calarlas en dos filas ó hileras, ó por mejor decir en dos líneas paralelas á distancia de media legua una de otra, segun el orden del sorteo, que á imitacion de las Andanas de Nassa precede para los sitios ó parages en que deben calarse.

Ademas se conocen en otras playas con los nombres de *Tonaires, Tonaras, Cazonales, Corvine-*
ras,

ras, *Corredoras*: y aun tambien el de *Cazoeiras*, *Rascos*, *Rasgos*, *Raeiras*, *Rasquiños*, &c. Todas estas diferencias penden de la variacion de paises, y no ménos de algunas que en sí tienen las mismas redes, ya sea en el quadrado mas ó ménos grande de la malla: en el mayor ó menor tamaño y número de piezas de que se compone el arte, segun las pescas á que se aplica: en la porcion y grueso del hilo de que se forman: ó finalmente por las horas, parages y modos como se calan, con plomos ó sin ellos.

Para que fácilmente pueda comprehenderse con distincion la red de que trata este artículo en medio de la multitud de nombres que se han expresado, y que en realidad hacen á primera vista confusa su explicacion, es indispensable fixarnos en la pesquería conocida y practicada puramente con la denominacion de *Andana de Red*, segun es efectivamente, quedando á los otros nombres su respectivo lugar en este Diccionario á proporcion de lo que particularmente varíen ó se diferencien las redes que significaren análogas á este propio arte.

Tratándose de esta notoria pesquera, se hace preciso advertir ademas, que aun siendo una misma red, tiene dos acciones muy diversas por causa de las horas, parages y modos de calarse.

1.º La *Andana de Red* calada por la noche *sin plomos á flor de agua* para coger atunes, melvas, bonitos, &c.

2.º La misma *Andana* calada á posado *con plomos y piedras al fondo* para la pesca de corvinas y otros de su clase.

Antes de proceder segun esta division conviene explicar la red como es en sí por las partes que la constituyen realmente arte de *Andana*, ya sea en la superficie, ya en el fondo de las aguas.

Este, pues, se compone de 12 piezas de á 30 brazas de largo cada una, con la malla de 6 pulgadas en quadro, y consta de 18 mallas el peralto, con dos palmos de armadura. El hilo es de tres cabos de cáñamo de la mejor calidad. Los corchos son circulares de medio palmo de diámetro, enfilados una casilla sí y otra no. Á este todo se aplica el nombre de *fila*: cada pescador para verificar el armamento de la *Andana*, pone dos filas para *la pesca del fondo*; y para *pescar á flor de agua*, solo echa 6 piezas de las 12 enunciadas.

La pesquera que con estas redes se executa de noche, que es la primera accion que se ha insinuado, la representa la *Lám. XI*.

En la *fig. 1.* se patentiza una *Andana A. B.* compuesta de 6 piezas segun está á flor de agua (que señala la línea desde 1. hasta 2.) sostenida por las dos boyas *C. C.* (a) con que rematan las *Cabestreras* ó cuerdas *D. D.* en ámbos extremos de la red: y que la parte superior de la misma red e.e.e. está guarnecida de corchos: como tambien que la inferior o. o. o. no tiene plomo alguno: con lo que aguantada ó suspendida por la resistencia flotante de los mismos corchos, con solo el peso de la red, y sin plumadas que la puedan sumergir, se man-
tie-

(a) Las boyas que en pequeño denota la *Lám. X.* se significan en las Costas de Valencia con el nombre de *Galls*. Véase en la letra B. y *Lámina* respectiva el nombre *Boya*.

tiene naturalmente sin hundirse ó calar al fondo, quedando á la deriva ó arbitrio de las corrientes, segun conviene para pescar atunes, bonitos, melvas, &c. que son peces que andan comunmente á flor de agua. El barco inmediato E. es el que caló la red en la forma expresada, y que por un cabo delgado ^(a) la tiene y sigue segun la corriente, y le parece al Patron conviene derivar, pues de lo contrario manda aguantarse con los remos.

La *fig. 2.* denota el modo con que se cala la Andana, echando primero á la agua la boya F. siguiendo despues linealmente la red que (remando la gente) cala el Patron desde el barco G por la izquierda ó aleta de popa de babor, para demostrar que no obstante de que siempre se cala por la banda de estribor ó lado derecho de la embarcacion, hay ocasiones en que conviene variar por causa de la direccion del viento en que se hace mas cómoda la maniobra.

Expresa la *fig. 3.* la manera con que debe cobrarse la Andana por la faena, que tambien por popa y á la derecha executa el barco H. cuando ó andando ácia atrás con los remos: y que la red Y. J. está en parte de su extension abolsada, ó suponiéndola enrollada ó embuelta la pesca que tenga cogida: lo qual no es fácil demostrar exáctamente en dibuxo, porque suelen estar las redes hechas un confuso emboltorio por los esfuerzos y agitaciones de los peces que se cogen y enredan en estos ar-

N 2

tes,

(a) En Valencia los pescadores dan el nombre de *Gós* á este pequeño cabo de esparto con que tienen asegurada la red, que en nuestro castellano significa *Perro*.

tes, como que muchas veces hay pieza que los pescadores no pueden desembolver dentro del barco, y tienen que esperar á que lleguen á tierra para desenredarla, estendiéndola sobre la playa. Y que esta operacion de cobrar la red es algo prolixa: que exige cuidado para recoger la pesca: y concluye quando se echa mano, y mete en el barco la parte última ó boya K.

Se vé asimismo á una distancia la embarcacion L. que significa otro pescador que tiene calada su red, de la qual solo se divisan apénas á flor de agua los corchos s. s. s. para que por todos los términos posibles quede demostrada esta accion de las Andanas de red, cuya temporada es miéntras dura el retorno de los atunes, que suele ser desde primeros de julio hasta fines de agosto, y á lo mas mediados de septiembre.

Los barcos que se emplean en esta pesquera, llevan regularmente quatro hombres incluso el patron, y parten la pesca que cogen en los términos que se expresan á la conclusion de este artículo.

La segunda accion de la *Andana* es para la pesca de corvinas y otros peces semejantes, á cuyo efecto se cala á posado con plomos y pedrales al fondo, dexándola el término de 24 horas, al cabo de las quales acuden los pescadores á reconocerlas y recoger la pesca que encuentran enredada ó cogida en dichas redes.

Estas, pues, segun se ha indicado constan de dos filas, y hay barco que suele emplear tres. Semejante pesquera empieza á principios de mayo, y dura hasta San Juan, porque dicen los pescadores que

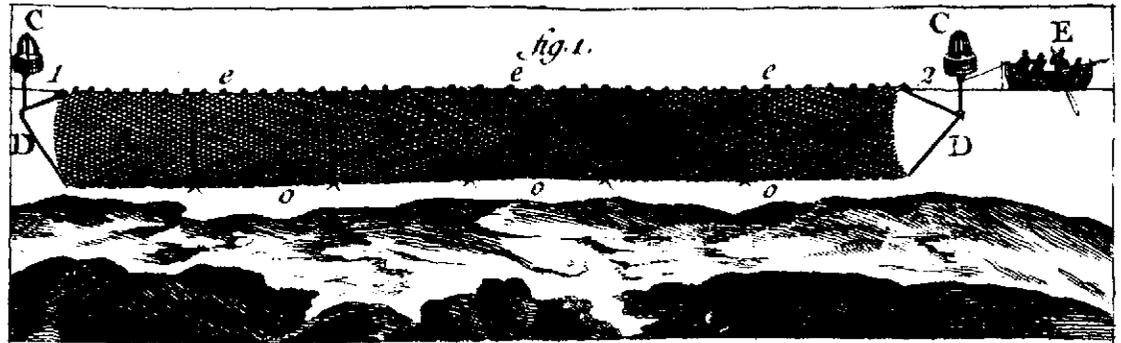


fig. 2.

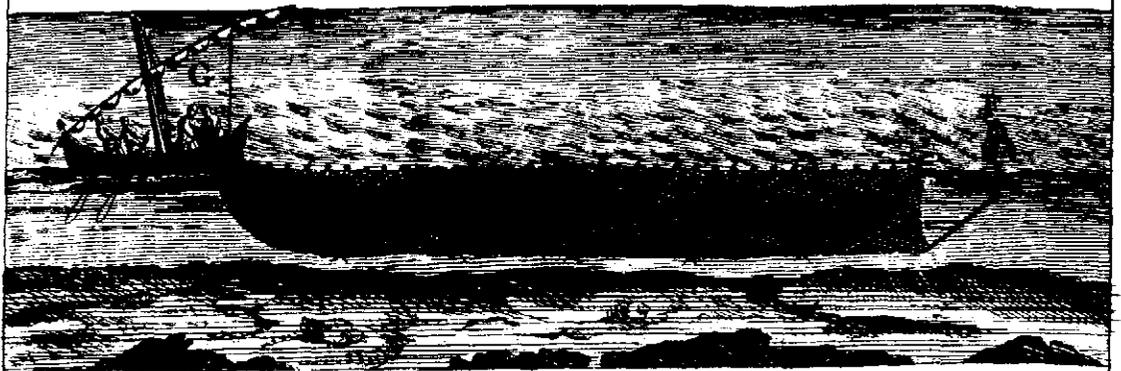


fig. 3.



que entónces las aguas están demasiado calientes, y lo mismo la arena, por cuya causa se les echan á perder las redes; ademas de que no hacen gran pesca, á excepcion de algun *Cazón*; pues los peces que vienen á desovar á las inmediaciones de tierra, luego que llegan á verificarlo se alargan á buscar la hondura ó grandes aguas.

Como para esta pesquería emplean las piezas de red nuevas, procuran reservarlas quanto es posible; pues luego que han servido bastante es quando las echan á la de los atunes á flor de agua, segun se ha explicado.

La *Lám. XII.* manifiesta exáctamente el calamento de estas redes al fondo, cuya parte A. denota la pieza ó principio de la fila estendida dentro de la agua mediante la flotacion de los corchos b. b. b. b. y la gravitacion ó peso de las plumadas c. c. c. c: asegurada la cabeza ó extremo de la red por la Cabestrera formada de dos cuerdas d. d. que remata en la gaza ó lazada e. y desde e. hasta b. entre d. b. se halla una boya de corcho i. de palmo y medio, asegurada á la punta de la red y parte de la Cabestrera: á la qual está afianza otra cuerda ^(a) f. f. f. que por la parte del fondo tiene en G. H. dos piedras una mayor que otra: G. es del peso de 5 á 6 libras, y está amarrada á la punta de la red para que mediante ella se mantenga estendida ^(b), y la piedra H. es de peso de mas de

10

(a) El *Calamento* de la cuerda que media desde la piedra hasta la *Pana*, es una sogá de esparto de 24 hilos y de 40 brazas de largo.

(b) Los pedazos de cuerdas que unen los pedrales con las redes llaman en Valencia *Emperonálls*, y las que unen las *Panas Reguinálls*.

10 arrobas , con la que se sujeta el calamento ó cuerda f. f. f. que remata en la gaza ó nudo J. de la boya Y.

Esta boya Y. se compone de panas ú hojas de corcho aseguradas con los cordeles que la ciñen ó cruzan segun las líneas que lo demuestran , y puede verse mas extensivamente en el nombre *Boya*, y su Lámina correspondiente ; pero en esta pesquera excede de arroba y media el peso de semejantes Boyas.

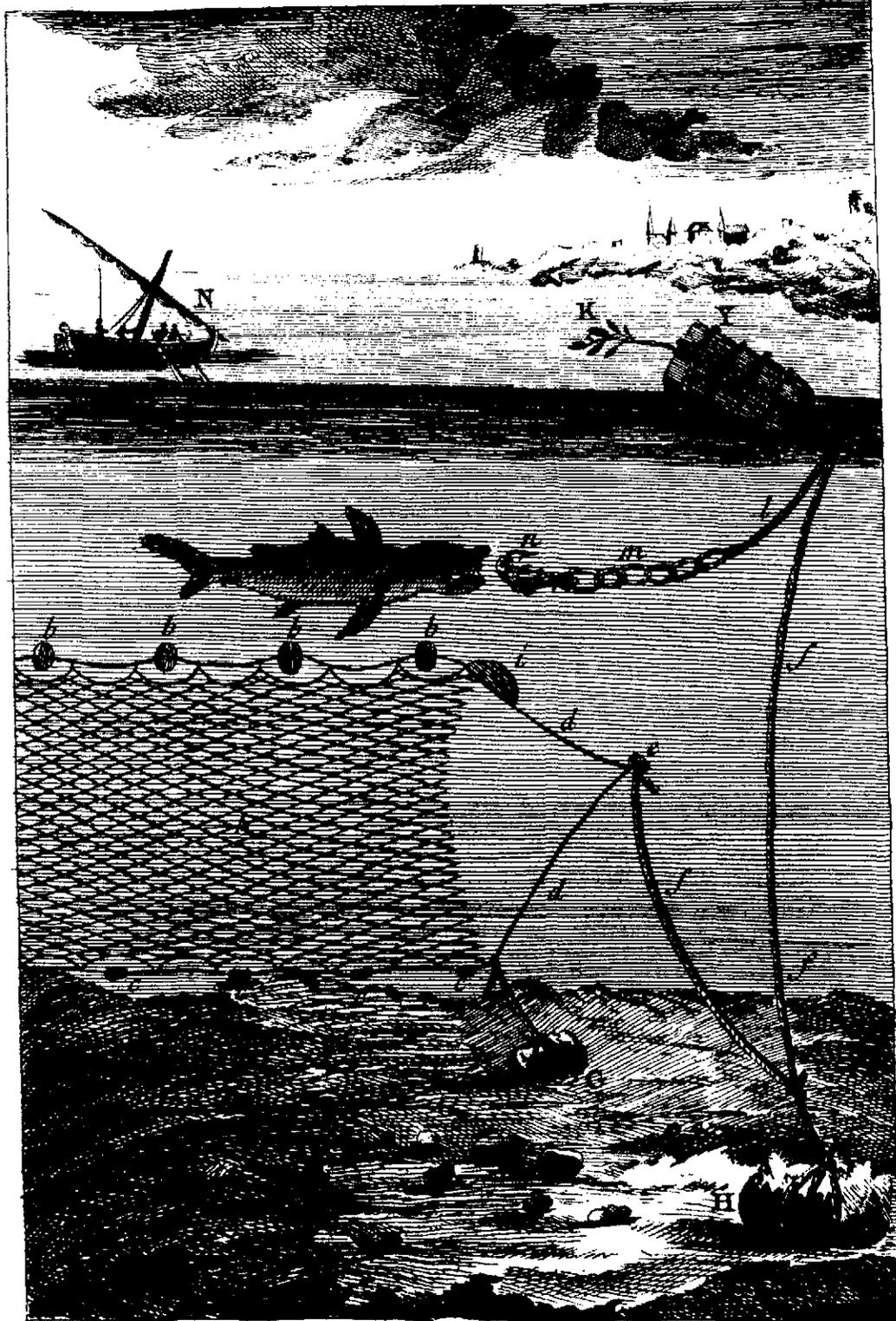
Al pie de la misma *Boya Y.* hay una gaza J. en donde se ata ó asegura la cuerda f. f. f. y en el remate ó extremo contrario se ata una rama de sauce K. ó de otro árbol semejante de $2\frac{1}{2}$ á 3 varas de largo (a).

Desde la misma gaza J. sale un cabo l. de cáñamo y mena de dos pulgadas , y como dos brazas de largo ; y un pedazo de cadena m. que remata con el anzuelo n. el qual está encarnado ó cebado con un pez del modo que se figura para la clase de pesquería que en este propio artículo sucesivamente se explica.

La letra N. denota la embarcacion que teniendo caladas las Andanas , se dirige á su reconocimiento , para lo qual ha aferrado la vela respecto de que van y vienen á ella desde una á otra fila, pues que interviene la distancia que queda expresada.

Por

(a) El objeto de este ramo se dirige á que si algun tyburon se clava, como es un pez enorme, y hace hundir ó sumergir la boya , quede fuera de la agua alguna parte del ramo , y sirva de señal á los pescadores para descubrirla.



Por lo que interesa y conduce al mejor orden se echan suertes con toda formalidad, segun se ha indicado para el calamento de esta clase de Andanas, que en las Costas referidas se reducen á las marcas siguientes.

P R I M E R S O R T E O.

La Barcada de Levánt, y la Dent descubierta.
La Calada de los Chulians, y el Rodalét.
La Mata y Punta de Escarchuna.
La Chust y Lantina.
La Torre por la Dent, y Dent en Dent.

S E G U N D O S O R T E O.

La Rocha y el Moro.
El Alguerét casa en Madróna, y los Cablesóls.
El Echaráco en Caraméu.
El Michanét Caball Bernát por Cereza.
Los Muralls de Monrepós.
La Acequia de Vera por Safonoría.
La Barbada de Levant.
La Calada de Alcoy, Faveréta por la Punchéta.
Los Muralls del Coll de Espartér.

À efecto de que entre los pescadores de este arte no puedan suscitarse dudas ó discordias, tiene establecido el Comun del gremio, segun su propio idioma marineró:

1.º

Que entre calada y calada ninguno pueda trabajar ni calar (a).

Que

(a) Porque si hubiese otra barca ó arte que trabajase (es decir que se

2.º

Que cada uno pueda calar las filas que quiera en el parage ó sitio que le tocó por suerte (a).

3.º

Que ninguno pueda calar de tierra, ni fuera (b) sino el mismo dueño que le cupo la suerte.

4.º

Que no se pueda calar la *Bolada*, el *Peyró*, ni el *Moro* (c).

Que-

se pusiese á pescar) entre las redes que están caladas, embalaria toda la pesca, ahuyentándola de modo que ni el propietario de la Andana, ni el embalador cogieran pez alguno, como frecuentemente ha sucedido; no obstante de que de un puesto á otro de cada Andana haya la distancia insinuada, pues que las redes son muy costosas, y es menester tengan espacio de mar de una á otra fila para coger peces en cantidad que subsane el desembolso: la misma experiencia produjo esta ley de buen gobierno, que se dirige á precaver el daño, y conservar el derecho de aquel que por orden de suerte le tocó el puesto en que establecer sus filas.

(a) Esta ley previene claramente, que el Patron que tenga suerte, pueda calar las filas que quiera: esto se ha de entender no á la banda de tierra, sino *cap. en cap.* como dicen los pescadores, que para mayor claridad explicaré segun sigue:

Las dos filas de redes, de que se compone la Andana, las cala cada uno en la suerte que le cupo, empezando con la primera desde tierra para el mar: y paralela á esta, siguiendo siempre para el mar, cala la segunda; pero si á alguno de los Patrones dueños de suerte le acomodase calar ademas de las dos que tiene otra tercera, quarta, quinta ó mas filas: por este artículo sabe no hay inconveniente, y que puede calarlas con toda libertad, continuando la línea de las primeras siempre ácia la mar; pero de ningun modo á los lados, pues que de permitirlo se angostaria el trecho de la media legua que lateralmente se dá á cada Andana para que tenga el ámbito correspondiente á lograr una pesca proporcionada á su volúmen y costo, como sucede con las *Almadrabas*, que se les resguarda un espacio de mar por la parte que entran los atunes.

(b) Este artículo afirma á los Propietarios de Andanas su respectiva suerte, prohibiendo á qualquiera pescador de otro arte el que cale con perjuicio de aquella pesca, á que se dá la preferencia en la temporada atendida su utilidad y costo.

(c) El espíritu de este artículo impidiendo se cale en los parages

3.º El que llaman *Andanón el Berri*, con que se coge el jurelo grande, que es muy apetecido para el consumo público.

PRIMER USO DE LOS ANDANONES.

Este objeto interesa mucho, porque sin el jurelo que se coge en ellos, se perderia la cosecha de los atunes en su paso por aquellos mares, y se callan como queda dicho, lo mismo que las *Andanas* y *Andanétas*, aunque no á igual distancia de tierra, y siempre con la proa á oriente.

Quando los pescadores salen á pescar atunes, cada barco ante todas cosas se dirige á buscar las boyas de su Andanón, y llegado al parage en que se halla, como demuestra la *Lám. XIV.* en la *fig. 1.* registra una de las Panas segun la accion del pescador A. alando la Nasa B: si hay suficiente jurelo con una, dexa las demas; pero si no levanta dos ó tres conforme la abundancia que encuentra en la primera: bien que lo regular es sola una, pues si hay que levantar hasta dos ó tres, es señal de que el año padece escasez en la cosecha de semejantes peces.

Estos, como se ha indicado, no es que estén aprisionados dentro de la Nasa, sino que se criaron al abrigo de ella: y así quando la Pana se saca de la agua, sale del propio modo vacía como entró; pero aquel jurelo que se habia criado á la sombra ó abrigo de ella, luego que se vé sin él, acude al instante como c. c. de la misma *fig. 1.* siguiendo la Nasa en el hecho de levantarla: y quando esta falta, porque el pescador A. la metió dentro,

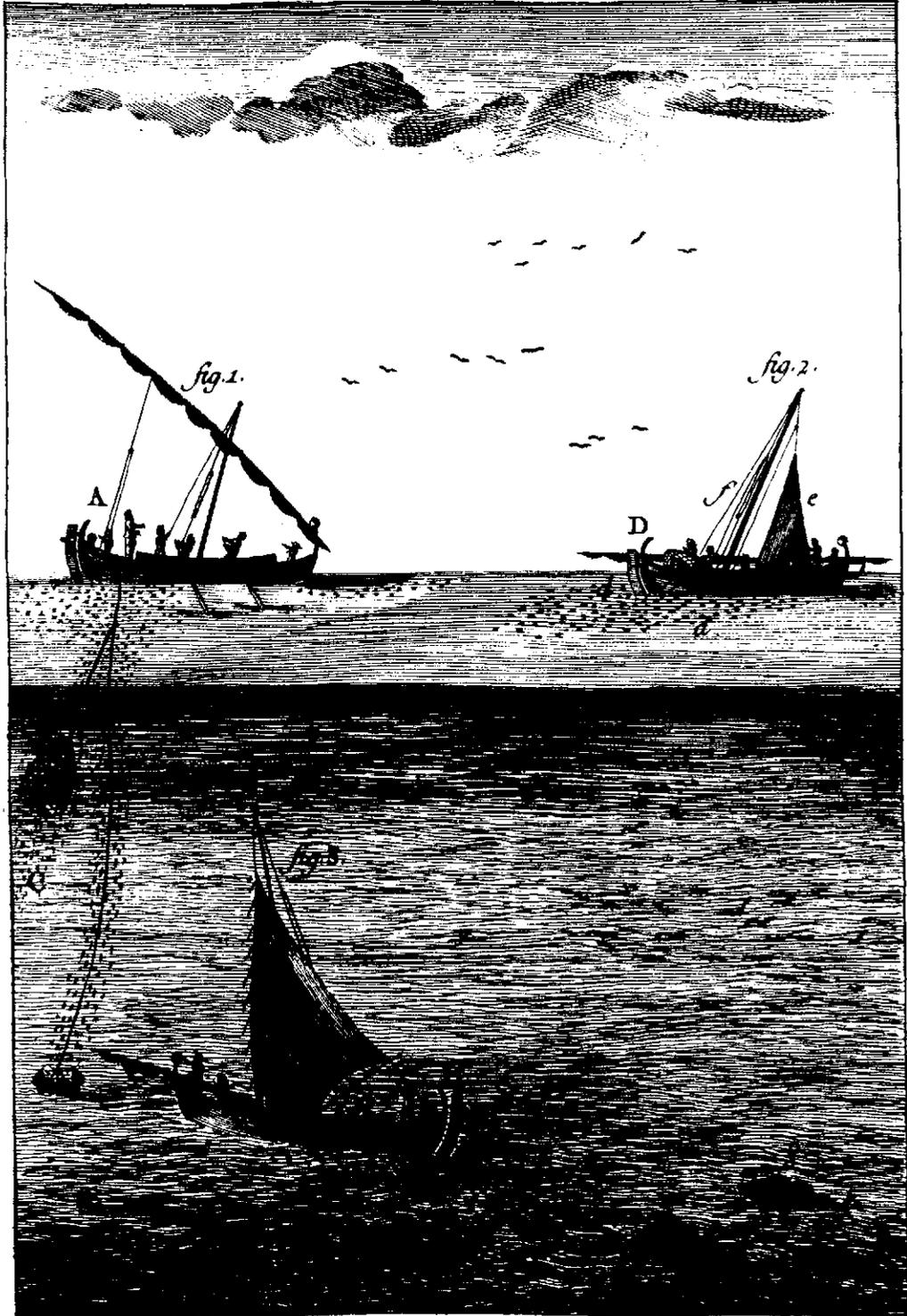
P

se

se refugia al rededor del barco, al qual sigue aunque ande leguas, sea al remo ó á la vela quanto sus fuerzas alcanzan.

Despues que el Patron ha recogido su primera Nasa B. y no bien la ha echado dentro del barco D. *fig. 2.* ya se halla la propia embarcacion con el jurelo en su contorno, como se advierte en d. d: con lo que la escota ó punta inferior e. de la vela se echa arriba por el marinero f. que la está izando para que tome viento, y empiece con su impulso á caminar en busca de los atunes g. g. g. segun mas visiblemente patentiza la *fig. 3.* de la embarcacion H. que navega llevando ya izada enteramente la escota de la vela K. y á su popa la turba de jurelo i. i. que produjo la primera Pana B. *fig. 1.* y se sacó del Andanón.

En estos términos si hay poco viento vá todo el jurelo á la proa del mismo barco, recreándose con el sol, y con los insectillos que pilla á su proximidad. Si arrecia el viento, y por consiguiente el buque aumenta su andar, en tales casos los peces mas crecidos permanecen en proa; pero los pequeños siguen abrigados á popa en aquella especie de remanso que forma el timon por los dos lados del codáste. Quando el barco anda mucho, todos van á popa; pero los pescadores ya saben templar la vela de modo que navegue sin que la nube de pececillos pueda dexar de seguirle, á ménos de que por haber caminado tanto se cansen, como acontece. Y quando la embarcacion ha dado con atunes, y tiene echados los Bolantines, viene al abrigo de la popa, formando como si se dixese una
es-



especiè de triángulo, cuya base A. la ocupa al modo que manifiesta la *fig. 3.* por el barco H. y en su proxîmidad se ven los atunes g. g. g. , que van siguiendo aquellos jurelos para devorarlos.

En los casos en que por miedo de sus perseguidores el jurelo en cantidad de 3 á 4 arrobas se ha entrado en las Nasas del Andanón, y en tales términos se sube ó levanta una de ellas: entónces los pescadores sin sacarla enteramente de la agua, la destapan y decantan para que salgan los pececillos, y se abriguen á los costados del barco, como lo executan.

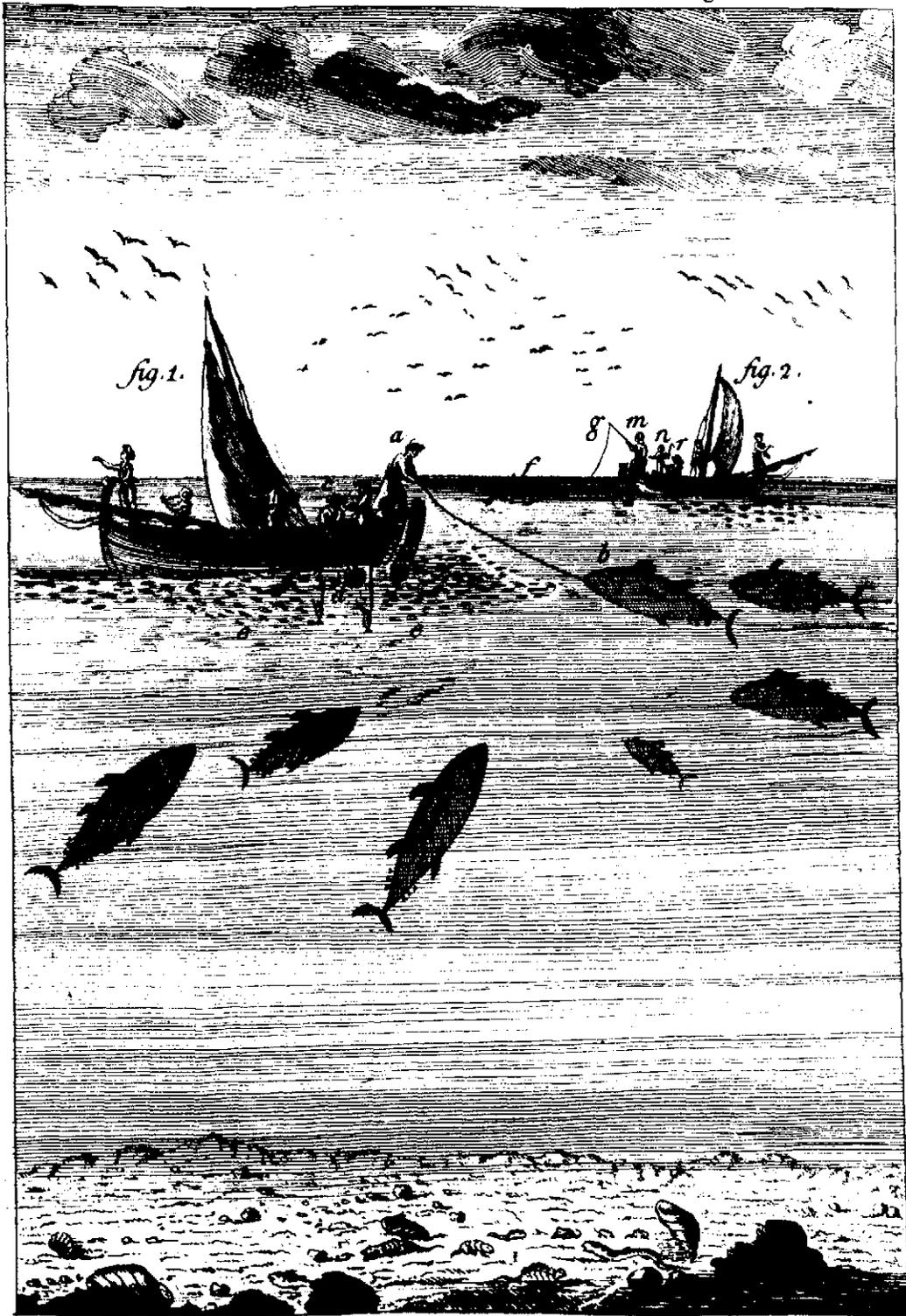
Estos Andanónes tienen principalmente por objeto la cosecha abundante de jurelos, los quales, aunque sirven de cebo para los Palangres y otras pescas; pero con singularidad para la que se hace del atun al Bolantin conforme demuestra la *Lámina XV.* en dos maneras que expresan las *fig. 1. y 2.* como que por lo que se ha insinuado es un equivalente al *Ramo de pino.*

La *fig. 1.* de esta *Lám. XV.* es la continuacion de la *fig. 3.* en la *Lám. XIV.* barco H: en el supuesto de que le entró viento suficiente, con lo que ha encontrado los atunes, y que el pescador a. en popa puesto en pie, trae clavado en el anzuelo del Bolantin el pez b. y dentro del propio barco el marinero c. con el pequeño saláb্রে d. en la mano denota la faena de sacar de la aleta de la misma popa el jurelo e. e. que viene abrigado al barco, como se mira á su rededor, para suministrar cebo á los anzuelos de los dos Bolantines, que regularmente se echan; bien que siempre se tienen pron-

tos quatro ó cinco en popa , sin embargo de que los pescadores van siempre provistos de mayor número ; pero nunca se toma con el saláb্রে mas jurelos que los que se necesitan : y si acaso suele sacarse mayor cantidad, los echan en una cubéta llena de agua del mar, para que manteniéndose vivos, tenerlos mas á la mano.

El modo de encarnar ó colocar el jurelo en los anzuelos para que sirva de cebo á los atunes , es atravesando al pececillo por ámbos ojos , de manera que la punta entra por uno, y sale por el otro, no obstante cuya violenta posicion subsiste viviendo largo espacio ; y como sobre verse preso, no puede ménos de causarle dolor vehemente la herida, está sin cesar agitándose, y aquellos movimientos incitan al atun para que se arroje á apresarlo porque lo vé vivo ; pues se observa que quando los jurelos han llegado á espirar, son inútiles, porque los atunes no se tiran á cogerlos.

En algunos dias sucede estar hambrientos, como que á veces llegan ciegos á embestir la tropa de pececillos hasta tropezar con la pala del timon, de suerte que cortan aquella especie de triángulo señalado en la *Lám. XIV. fig. 3.* que los jurelos forman en la popa del barco H: y así logran separar parte de ellos de su abrigo, los quales persiguen y se tragan con increíble presteza. Otros dias, con particularidad quando el tiempo está calmóso, no quieren comer, pues aunque continuamente los pescadores les echen ó presenten el cebo, en ningun modo entran á cogerle ; pero si el dia está nublado, y corre viento desde las once ó doce de la ma-
ña-



ñana hasta las seis de la tarde, son las horas en que por lo regular se logra la mayor pesca de atunes. No obstante si arrecia el viento, como en ocasiones acontece, los barcos atuneros no pueden aguantar la mar, y el jurelo se cansa mas presto en seguirlos.

Quando ocurre el primer caso, ó que se experimenta cierta pereza ó falta de apetito en los atunes, porque se hallan hartos de otros peces que han devorado, ó por otro motivo que no es fácil averiguar: para excitarlos mejor, y poder dar mayores movimientos al pececillo que sirve de cebo, arman los pescadores á la popa del barco, como demuestra la *fig. 2.* de la *Lám. XV.* la caña ó vara g. no muy larga, de cuyo extremo ó punta pende un cordel de $1\frac{1}{2}$ á 2 brazas con su anzuelo, en que se observa cogido el atun f. que al ver el pescador m. clavado, acude al propio cordel para echarle dentro del barco, á cuyo efecto se prepara tambien á ayudarle el compañero n. con el gancho r. con que en caso necesario asegura la presa.

En semejante modo de calar con la caña no encarnan atravesando por los ojos como con el Bolantín á mano, sino que clavan el jurelo por la parte superior del lomo, de suerte que siempre vá meneándose con mas agitacion: y quando tarda algun tiempo el atun en cogerle y muere el pececillo, tienen buen cuidado los pescadores de poner otro en su lugar.

Es curiosa la observacion que continuamente se hace con estos pequeños peces en el estado de tener que seguir el barco, segun el modo ante-

te-

tecedentemente descrito. Quando, pues, la misma embarcacion buscando atunes (en cuya diligencia sirve de única señal para descubrirlos la concurrencia de aves marinas en continuo revolotéo) ha corrido á la vela algunas leguas, ó aquel término en que por el tamaño de su estructura y organizacion los pececillos se cansan de seguirle, y efectivamente por mas bordadas que se den no se consigue el fin, y se acerca la noche: en estos casos experimentan los pescadores que toda la tropa ó columna se reúne en un pelotón, como si dixésemos la figura de una piña, y se hunde ó baxa al fondo de un golpe; esto es, que fatigados ya los jurelos de seguir el buque, anhelan un parage en el suelo del fondo donde abrigarse, como *algár* ^(a), que es lo que mas apetezen; ó bien algun *roquér* ó *peñascál* ^(b). Si el suelo es solo arena limpia, que no presta ó proporciona por lo mismo asilo alguno, buelven los pececillos á subir para abrigarse del barco, como lo verifican; pero de lo contrario permanecen en el abrigo que halláron en el propio fondo. En ocasiones semejantes quedan burlados los pescadores, pues
que

(a) Se crían dentro del mar en varios parages á distintas profundidades ciertos herbages marinos, á que se dá el nombre de *Algáres*, que á imitacion de los bosques para los animales terrestres, sirven de abrigo y de alimento á muchas especies de peces. Estas yerbas con el nombre de *Algas* son bien conocidas.

(b) Aunque en los fondos del mar como continuacion de la superficie de la tierra se hallan arenales y llanuras de extension muy dilatada: tambien hay grandes cordilleras de montañas con sus quebradas, barrancos, &c. cuyas disposiciones locales proporcionan el domicilio y efugio de muchos peces entre el sinnúmero de animales que pueblan sus aguas.

que sin aquellos no pueden verificar su pesquera de atunes aunque los encuentren, como que les falta lo mas esencial, que es el cebo: y suelen padecer no pocos sustos en esta parte, porque en desapareciendo, tienen que bolver á tierra sin ganar jornal alguno aquel dia.

Quando el jurelo se cansa enteramente, que es decir de remate, empiezan ya uno, ya otro á ponerse panza arriba, quedándose atrás como amortecidos y en abandono, hasta que no se vé uno al abrigo del barco.

Los pescadores que le miran ya cansado, y que no parecen atunes, ó bien que se han cogido muchos; á fin de que se conserve para otro dia, le echan una Pana adonde se refugie, y se retirán al puerto: de modo que quando buelven, les sirve aquel mismo cebo. Y otras veces rendidos y disgustados los marineros al ver la ninguna pesca que han tenido, manda al Patron izar la vela, y se abandonan los pececillos, que regularmente vienen á ser pasto de sus enemigos.

En semejante pesquería se forman las particiones, satisfaciendo primero del total valor de los atunes que se llegan á coger los gastos causados por la gente y el barco, que son:

1.º A la yunta de bueyes por vararle *ocho reales vellon*.

2.º Por dos libras de sebo en rama para su embono á *quatro reales cada libra*.

3.º Al carro ó carros que conducen el pescado á la Ciudad por cada cesto *diez reales vellon*.

4.º Á la muger que cuida de venderle se le abo-

abona por cada atun *quatro maravedís*, además de costearla el *almuerzo, comida, y una libra de los mismos peces para cenar*. Y esta vendedora ajusta la cuenta para percibir su estipendio, guardando la cola de cada pez, que presenta á la muger del Patron.

5.º Á esta última por intervenir en la venta, y cobrar el importe de la pesca que aquella suministra al público, se le satisface el *coste de la comida para ella y su familia* en el dia que se ocupa.

6.º El alimento de la gente del barco, que en la semana suele ascender á *diez pesos sencillos*. Abonados todos estos estipendios, se divide el remanente del valor de la pesca cogida en la propia semana de la forma siguiente:

Si el barco lleva 5 hombres, hacen 7 partes: las 5 para ellos, y las otras dos se aplican una para el buque, y otra para el Andanón.

Si lleva 6, forman 8 partes baxo igual orden de repartimiento.

Esta pesquera es productiva, como que en la escasa temporada de dos meses los pescadores suelen percibir de la parte que corresponde á cada uno por semana, á 12. 18. 24; y ha llegado tiempo en que han repartido hasta 34½ pesos sencillos, como se verificó en el año próximo de 1790.

SEGUNDO USO DE LOS ANDANONES.

Este es para coger la casta de jurelo que se ha dicho llaman *blanquillo*, y por otro término *agostizo*.

El compuesto del Andanón no discrepa del primer-

5.º

Que si alguno tuviere su calada vacía, la pueda calar otro ^(b); pero si el dueño la quisiere calar, avisándole este un dia ántes, la debe dexar libre para dicho dueño.

6.º

Que el que contraviniere á algunas de las expresadas condiciones, incurra en la pena de 10 libras moneda del pais ^(a) aplicables al fondo del gremio.

La experiencia de ver los pescadores destrozar continuamente sus *Bolechas* ó *Andanas* por los peces de caza llamados *tyburones*, les ha hecho inventar anzuelos de cadena, argolla y boton para colocarlos bien afianzados, pendientes de las Panas de cada fila, como se vé en la *Lám. XII.* por las letras m. n. de modo que en cada Andana se cuentan 4 anzuelos de la clase que en tamaño mas perceptible

O

ma-

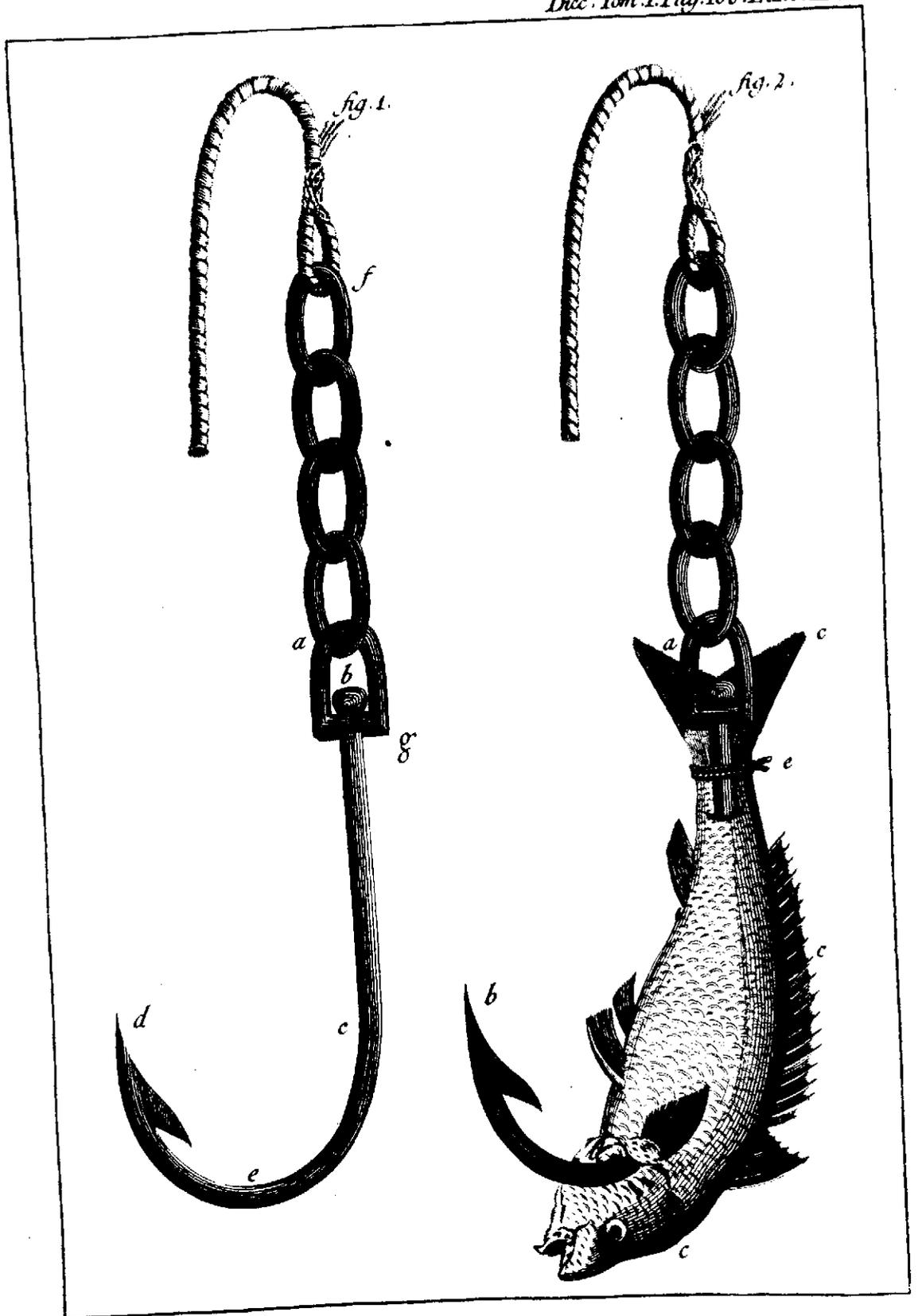
ges que señaladamente nombra, se funda en que si se permitiese calar en ellos, sucederia que estando aquellas tres suertes las primeras, justamente en situacion de que viniendo la pesca por lo regular aterrada, cogieran ellas solas la mayor parte de los peces, estorbando que los restantes fuesen á caer á las demas Andanas.

(a) Para la inteligencia de esta ley que es recíproca entre los pescadores, debe tenerse entendido que el poder aprovecharse otro de la calada vacía, es siempre con anuencia del propietario, pues ninguno lo executa sin expreso permiso del dueño: y por lo mismo aunque este de buena fe ceda su accion, puede, segun el artículo de que se trata, reclamarla, advirtiendo con anticipacion de un dia la dexé desembarazada: lo que debe executar sin disputa ni pleyto.

(a) Nada hay que expresar sobre este artículo respecto declara la pena en que incurren los infractores de las cinco leyes antecedentes establecidas sobre la experiencia dirigidas al mejor orden y utilidad de los pescadores, y mucho mas quando la multa á que se reduce, debe aplicarse al fondo de la Comunidad, que regularmente se invierte en beneficio de los mismos pescadores y sus familias.

manifiesta la *Lám. XIII. fig. 1.* hechos de acero con el artificio de hallarse metido en la argolla a. g. por medio de un agugero: y en lugar de pala tiene un boton b. para que fácilmente pueda dar bueltas sin perder su mismo centro, ó por mejor decir, se ande al rededor; con cuya disposicion el pez que llega á clavarse, se fatiga y sofoca por la continuada violencia de sus agitaciones al verse cogido, sin que con sus tremendos esfuerzos consiga romper la cuerda ó cadena, ó enderezar la caña y punta c. d. del mismo anzuelo, como sucedería no obstante de ser tan fuertes uno y otro á no haberse precavido por este medio ingenioso; y como la Pana está compuesta de quatro gruesos pedazos de corcho, que unidos pesan mas de arroba y media, que por ser cuerpo tan liviano ó poroso necesita una gravitacion ó un contrapeso superiormente grave para sumergirle, á que concurre por su término el ramo K. de la misma *Lám. XII*: el empuje ó resistencia de la Pana ó ramo atormenta mas al pez, de suerte que por abultado ó disforme que sea lo quebranta y ahoga.

La cadena de estos anzuelos desde f. hasta g. *Lám. XIII. fig. 1.* tiene de largo 4 palmos: y la caña del mismo anzuelo desde el boton b. hasta e. un palmo y medio, cuyo coste de uno y otro es de 9 á 10 pesos sencillos. Se encarna cada anzuelo *fig. 2.* a. b. con un Berrugate de 8 á 10 libras c. c. c. introduciendo la punta por junto á la cola del pez, y atravesando el cuerpo, se dirige hasta que salga por la aleta izquierda toda la parte que se demuestra desde d. hasta b. y lo mas estrecho de la



la cola e. se ata ó asegura á la caña del propio anzuelo con un cordelito de esparto, á fin de que no se separe ó caiga sobre la buelta d. b. respecto es cebo que suele permanecer 8 ó 10 dias, con el que se cogen los tyburones, cuyo peso suele ser de 40 ó mayor número de arrobas. Estos peces ademas de sacarse de sus hígados una crecida porcion de aceyte, se venden regularmente á 5 ó seis dineros, y algunas veces á sueldo la libra carnicera á la gente pobre.

Antes de tomar el importe del pescado cogido se descuentan los gastos que se han originado en la semana para hacer esta pesca, como son:

Tres reales vellon por la *yunta de bueyes* que tiran de la barca para vararla en la playa.

Quatro reales para *sebo* de los Paráles.

Ocho reales al carro que conduce el pescado á Valencia.

Ocho reales á la muger que lo vende y pesa en la pescadería.

El gasto del alimento de la *muger del Patron* mientras se ocupa en asistir á la venta del pescado.

Y últimamente el coste de la manutencion de los quatro marineros en la semana, que suele ascender á unos 8 ó 9 pesos.

Quando en alguno de los anzuelos de cadena se coge tyburon, y aunque sea en las redes, el valor del pescado entra en la masa comun como la demas pesca; pero la grasa ó aceyte que se saca de los hígados de semejantes peces, se reparte á partes iguales entre el patron y marineros, sin que el ar-

te ni el barco tengan que percibir cosa alguna.

ANDANA DE BOGA.

Esta pesca de las bogas se describe con el nombre *Nasa*, como puede verse en su correspondiente letra.

A N D A N É T A.

Otra pesquera en la Costa de Valencia como la Andana de Nasa descrita en la pág. 77 dirigida á coger los mismos peces. Suele tambien significarse con el nombre de *Masclót*: la estacion oportuna comienza por agosto, aunque las suertes se sacan por Pasqua de Espíritu Santo, y dura hasta que un temporal trastorna, y se lleva todas las Panas de que se compone la Andanéta, ó hasta que gastada por causa del uso y salitre de la agua, respecto los meses que suele permanecer calada, cierta casta de insectos marinos la devora ó deshace enteramente ^(a); pues los pescadores en los dos meses primeros mudan las Nasas para que aguanten la temporada regular; pero estas segundas una vez caladas, y aprovechado el tiempo de la pesca, no piensan en recogerlas, ni para nada les servirian, porque quedan en estado absolutamente inútil.

EI

(a) Quando llega el invierno, aunque no haya habido temporal, aparece en aquellos mares una especie de insectos á modo de garrapata ó piojo marino de figura larga y delgada, que los infestan segun su multitud. Estos se asientan ó pegan sobre las Nasas y sogas de las Andanétas, y como si fuese langosta lo roe y consume todo; pues se ha observado que las sogas siendo de esparto crudo, se hallan taladradas de infinitos agujeros, que á imitacion de la *broma*, hacen semejantes animalillos: y á este tenor en las Nasas, segun lo que permite la débil consistencia de los juncos de que están formadas.

El número de Nasas que constituye este arte, consta regularmente de 40. En su tamaño y figura son lo mismo que las de la Andana; pero con la diferencia que aquellas se calan á 5 leguas de tierra, y estas á tres en 50 brazas de agua, como que solo les echan $3\frac{1}{3}$ calamentos ó sogas; esto es, las dos por razon de la altura del suelo del fondo á la superficie, y la $1\frac{1}{3}$ ó algo ménos restante por *calóma*: y las piedras son de 4 á 5 arrobas, que es la mitad del peso de las con que se cala aquella: bien que como escasean en la playa de Valencia, se valen tambien los pescadores de Andanétas del equivalente que tienen mas á mano, como son las cofas ó espuertas, ó sacos de copo de red vieja llenos de piedra menuda.

Para verificar el calamento de las Andanétas, se usan laúdes, que son embarcaciones menores que los xabeques grandes de palangre, y se tripulan con cinco hombres y un muchacho. Anticipadamente, segun se ha dicho, á imitacion de las Andanas, se echan suertes entre los Patrones de aquellos barcos con la formalidad debida, sin que tengan accion para entrar en ellas los de xabeque, pues es pesquera proporcionada solo á los laúdes; y mas quando los otros tienen el aprovechamiento respectivo al mayor porte de sus embarcaciones.

El método de hacer las particiones, es idéntico al que se observa en la pesca de Andanas citada; con la diferencia de que el Patron substituto ó encargado del propietario no tiene el provecho ó gratificacion de la media parte de las 4 ó 6 que percibe el barco y arte, como en aquella se acost-

tum-

tumbra: ni los marineros cuentan con la *Garfa* ó regalía de las Nasas de los extremos; pero como en esta pesquera quando se coge poco tambien se calan palangres: en tales casos se dá ó destina para *Garfa* de la gente un palangre que elige ella misma despues de calados todos ^(a).

A N D A N Ó N.

En los artículos *Andana* pág. 77, y *Andaneta* pág. 108 se describen dos pesqueras, que precediendo la formalidad de echar suertes entre los pescadores, se emprenden á las distancias de 5 y 3 leguas de tierra en la Costa de Valencia. Antes que en el discurso del año llegue de estas la temporada oportuna, se dedican desde principios de julio hasta mediados y aun fines de agosto á otra tambien de Nasas, extensivamente en el trecho de 1 legua á 3 de la playa, siguiendo la línea de la Costa, que se distingue con el nombre de *Andanones*, á efecto de coger otra especie de peces diferente como el jurelo, de que abundan nuestros mares en la estacion, y cuyo uso para cebo produce otras pescas mas considerables.

Es-

(a) Es circunstancia precisa que la gente elija el Palangre de la *Garfa* despues de calados todos, porque si fuese ántes sucederia que aquel que hubiese escogido, seria el mas nuevo, el de mejores anzuelos, y lo cargarian de mejor y mas cantidad de cebo ó carnada. Pero no obstante esta precaucion, hija de la experiencia en una antiquada costumbre, sucede por lo comun que el pescador que llaman *Sentinero*, que viene á ser como el ayudante del Patron, tiene buen cuidado de disponer el mejor Palangre del modo insinuado; y como sabe el parage en que queda calado, en el hecho de la eleccion dice que *aquel*. Los Patrones no desconocen este artificio; pero los prudentes se desentienden por tener contenta la gente.

Este arte se forma con 25 ó 30 Nasas del mismo tamaño que las Andanas; esto es, de 6 palmos de largo y 3 de campana ó diámetro, con la diferencia de que en aquellas se escogen para la construcción de cada una quatrocientos juncos de los mas gruesos, y el claro ó espacio de la malla ó enrejado que forman los mismos juncos, es mas grande: y para estas se aplican hasta el número de mil juncos delgados, y la malla es mucho mas pequeña (a).

Algunos en lugar de Nasa echan una haz de paja bien liada con soguilla, para que los jurelos puedan criarse al abrigo y sombra de semejantes bultos, como sucede. Muchos pescadores no quieren usar del *Ramo de pino* (b) conforme se acostumbra en los mares de Alicante, porque han observado que en llegando á penetrarle la agua salada, se caen con frecuencia muchas de sus pequeñas ramas, que se lleva la corriente, y tras de cada una se van tambien los pececillos, de modo que insensiblemente se despuebla la Pana.

Estas Nasas se calan sin poner en ellas carnada ni cebo alguno; pues como la malla es bastante estrecha, no entrarian, ni por querencia se introducen los jurelos, como en las *Andanas* y *Andanetas* los otros peces, á no ser por huir de los atunes, en cuyos forzosos casos sucede que á veces no solo se hallan amparados dentro los que se criaron

ex-

(a) Los pescadores ancianos, que por su avanzada edad no pueden ir al mar, se emplean en la construcción de estos artes, utilizándose de los jornales que les produce semejante manufactura.

(b) Véase en la letra R segun corresponde.

exteriormente á su sombra y abrigo, sino que quando los pescadores las registran, hallan muchos de semejantes pececillos atascados y comprimidos en las mallas, en que se evidencia el extremo de fuerza, que con respecto á su pequeña estructura emplearon para introducirse, embistiendo por el estrecho ámbito de las mallas: violencia que asimismo demuestra la vehemente impresion, que segun su instinto les causó el terror de los atunes sus enemigos, que tan de cerca les persiguen en los parages donde se hallan guarecidos; pues contra su natural costumbre tomaron el partido de refugiarse introduciéndose en las Nasas á tanta costa.

Se compone cada una de tres calamentos ó sogas, con una piedra del peso de 4 arrobas, que por ser en profundidad de 30 á 40 brazas de agua llega el coste de las 25 ó 30 Panas de 16 á 20 libras moneda corriente de aquel pais.

Para dar idea mas puntual de esta pesquera sobre lo que acaba de expresarse, conviene advertir que su uso es aplicable en tres diferentes modos:

1.º El Andanón que se cala para coger la casta de *jurelo largo y redondo con lomo azul*, que comunmente llaman de *cola bermeja*, y es el cebo mas á propósito para los anzuelos en la pesca de atunes al *Bolantin*.

2.º Para otra especie de *jurelo* mas corto y planudo que el antecedente, á que se dá el nombre de *blanquillo*, y por otro término *agostizo*, porque aparece en dicho mes: y tambien sirve admirablemente en la pesca de atunes, como para los PalanGRES destinados á pescar merlúza y pagél.

El

mero para coger el jurelo llamado de *cola bermeja*, segun acabo de describir: la diferencia está únicamente en el parage en que se sitúa en el mar.

Este, pues, van los pescadores de Valencia á calarle enfrente de las Islas de Moncolobrét, huyendo de las bordadas y rastreo de las Parejas del Bou, pues de otro modo acaso se quedarian sin artes.

Se calan en número de 30 Panas en fondo de 40 á 50 brazas de agua en el parage que llaman *Roncabanés*: tampoco ponen cebo dentro de la Nasa; pero los jurelos entran á criarse en ella por apetecer su sombra, y no ménos huir de los atunes y otros peces que los persiguen, sin contar las tortugas, de cuyos testáceos no pueden evadirse en muchas ocasiones, como que á veces por devorar los peces que contienen las Nasas, roen y destrazan quantas encuentran.

Este jurelo que se coge en semejante Andanón es á propósito para encarnar los Palangres, que se ceban con destino á la pesca de la *merlúza* y *pagél*; pesquera muy inmediata á las islas de Moncolobrét, por cuya causa se cala allí aquel arte, como porque unos y otros están resguardados de las averías, que podrian en otro sitio ocasionarles las embarcaciones navegantes, que por evitar la *Barra alta* pasan siempre de la banda de afuera de dichas Islas.

En estos Andanones no cabe motivo de partir la pesca, porque solo se calan á fin de adquirir el jurelo para carnada de los Palangres, de cuya pesquera se trata en la letra P, como corresponde, adonde deberá acudir el lector.

Q

TER-

TERCER USO DEL ANDANÓN.

Se dirige con el nombre de *Andanón el Berri* á aprovechar la cosecha del que se conoce por *jurelo grande*. Esta pesquera se cala á una legua escasa de tierra con embarcaciones mas pequeñas que las que se emplean en los otros dos Andanones que quedan explicados, y se tripulan con quatro marineros regularmente de los mas ancianos y un muchacho.

El número de Nasas que destinan á ella suele ser al doble que en los antecedentes, y lo mas comun cincuenta y cinco Panas. Las Nasas son de mayor tamaño, pues constan de 7 palmos ó algo mas de largo, y de 4 de ancho en su diámetro: formadas de los juncos que llaman *medianos*: se colocan á 5 brazas de la Pana, y se calan con sogas y media en 22 á 24 brazas de agua; de manera que queda de *calóma* media sogas.

Tambien llevan á prevencion *Palangres de bordera* para si encuentran poco pescado calarlos á los *méros* y *cazones*, cebándolos con los mismos jurelos que hallan en las Panas.

En esta pesca se hacen dos levantadas en la semana los dias mártes y jueves de cada una para extraer el pescado, y conducirlo á la Ciudad; pero dura el poco tiempo que media desde últimos de mayo hasta San Juan, y luego pasan á la de *boga*, aprovechando los corchos de las Panas y sogas; pues las Nasas quedan inservibles; pero es menester no obstante tener entendido que la pesquería de los Andanones en Valencia mantiene por la temporada del verano hasta cien barcos.

Los

Los pescadores han observado que semejantes jurelos grandes desde el Golfo, en donde desovan, vienen á buscar las inmediaciones de tierra en que hallan su pasto, pues los cogen flacos. Exíge esta clase de pesquera grande cuidado en tener las Nasas limpias, como que cada semana hay que mudarlas, porque de lo contrario se verifica no coger pescado ó muy poco.

El método de particiones está reducido á deducir primero de lo que produxéron los peces vendidos en la semana los gastos, que son de corta entidad: el importe del alimento diario de los pescadores; y del dinero que líquidamente resulta, supuesto que la tripulacion se compone de quatro hombres y un muchacho, hacen dos partes; esto es, una para el barco y arte, y la otra para los quatro hombres que la dividen entre sí en porciones iguales: y al muchacho se le aplica una media ó quarta parte, con que preventivamente se suele contar para que nadie pueda hallarse descontento.

En semejante pesquera hay tambien sus marcas; pero no está sujeta al órden del sorteo, de modo que cada uno cala adonde mejor le acomoda, con tal de no perjudicar á otro que esté ya calado: porque el que cala primero *gana la mar*, segun uso y costumbre de pescadores.

No obstante suele haber un abuso con particularidad en los Andanónes, de que primeramente he tratado, pues que debiendo cada Patron acudir á los suyos á fin de surtirse del cebo para que sirva el jurelo, ya sea por desidia, codicia, ó ya por estar barloventados quando se les acaba, dan

Q 2

con

con las Panas de otro , que cortan ^(a), destruyéndose alternativamente , de que resultan discordias y pleytos.

Sin embargo el Gremio tiene establecido: *Que los Celadores cuiden de que las Panas tengan á lo ménos veinte caladas en mar* ^(b). *Que los pescadores de los respectivos parages estén obligados á acudir á su Celador* ^(c); *y siempre que estos averigüen no tener las veinte Panas cumplidas , haya de ir á costa de ellos un barco para el reconocimiento: y con la relacion de los Celadores se verifique dicha pena.*

Que ninguno pueda sacar las Panas á tierra hasta San Miguel baxo la pena de diez pesos de la propia moneda ^(d): *y si alguno quisiere sacar el Andanón*

(a) El modo de hurtarse las Panas es cobrando la calóma y nasa, y cortando luego la sogá con lo que pierden el calamento: y no solo causan este daño , sino que se inutiliza el jurelo que se cria al abrigo de la misma sogá y piedra: y para que no se descubra el robo respecto de que todos los pescadores tienen señaladas sus Panas , lo que hacen aquellos que le cometen es deshacer la Pana, Nasa y pedazo de sogá , arrojándolo todo al mar: exceso que quando se descubre , no queda sin castigo.

(b) Esta ley se dirige á obligar á los descuidados , pues que si no, habria hombre que solo calaria 6 Panas; y echando cada uno las 20 prescritas, hay naturalmente mas abundancia de cebo, y se excusa el que las corten unos á otros con ménos frecuencia.

(c) Como los calamentos están hechos en las inmediaciones de *Almenára, Moncofa, Burriana, Culléra, &c.* y en semejantes parages hay un Celador puesto por el Gremio de Valencia, se manda acudan respectivamente á él , para que se verifique el número de las 20 Panas caladas, sin que pueda haber fraude; y en caso de haberle, se declara la providencia justa que debe adoptarse.

(d) Por si algun pescador con el pretexto de que le roban ó cortan las Panas quiere levantarlas, de que resultaria confusion y motivos de quejas; manda esta ley que ninguno pueda sacarlas á tierra hasta San Miguel, que es quando regularmente finaliza la pesquera; pero si quiere levantar el todo del Andanón para calarlo en otro parage, no se le impide, con tal de que sea en el término de los dos dias, que prefixa desde el en que avisa al respectivo Celador.

nón entero, ha de ser dentro de dos dias contados desde el en que diere cuenta al Celador respectivo.

Que á los Celadores se les haya de dar la tercera parte ^(a) de la pena, y lo restante al Jurado para la Comunidad ó pobres de ella.

El Gremio de pescadores de Valencia está repartido de suerte que los unos viven dentro de la Ciudad, y los otros á la orilla del mar ó sitios llamados el Cabañal y Grao: estos últimos en algun tiempo salian por las noches de los Domingos al mar; y no pudiendo hacer lo mismo los de la Ciudad, respecto dista mas de media legua de la playa, algunos mal intencionados iban á las Panas de estos, y las cortaban. Para evitar las quejas y perjuicios que eran freqüentes, estableció la Comunidad que nadie fuese al mar á los Andanones hasta la madrugada del Mártes, y que todos saliesen á una hora con poca diferencia.

ANGÁSO.

Instrumento conocido en las Costas de Galicia con el nombre tambien de *Rastro*, que en Castilla suelen llamar *Rallo*, y con mas propiedad *Rastrillo* ^(b), con la diferencia que este último es todo de madera; pero el *Rastro* ó *Angáso* de que trata este artículo, segun demuestra la *Lám. XVI. fig. 1.* sobre ser una vara de 12 pies de largo a. b. que sirve

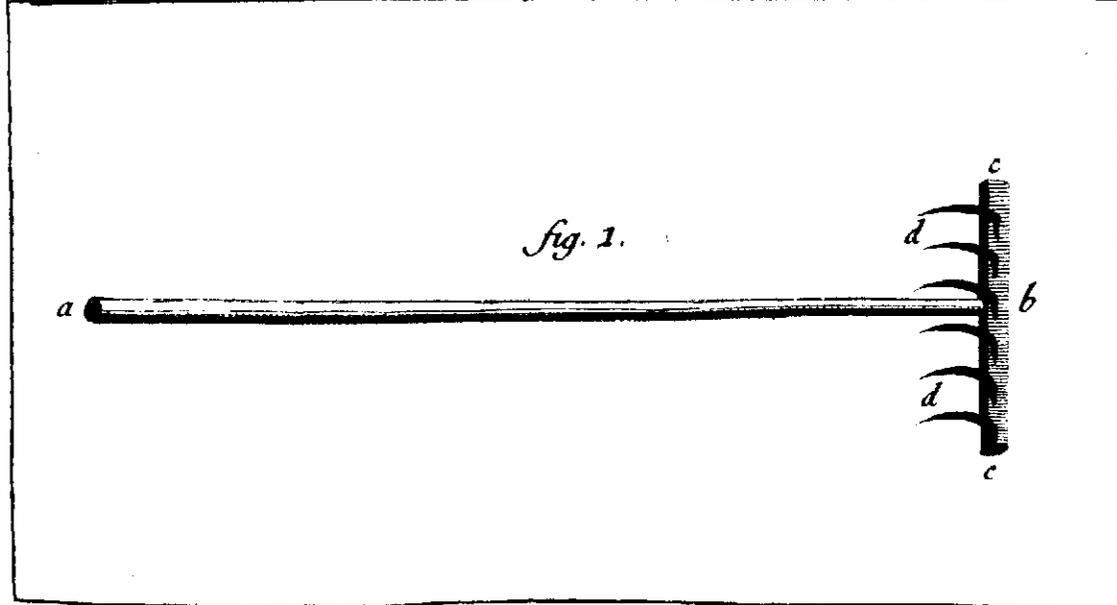
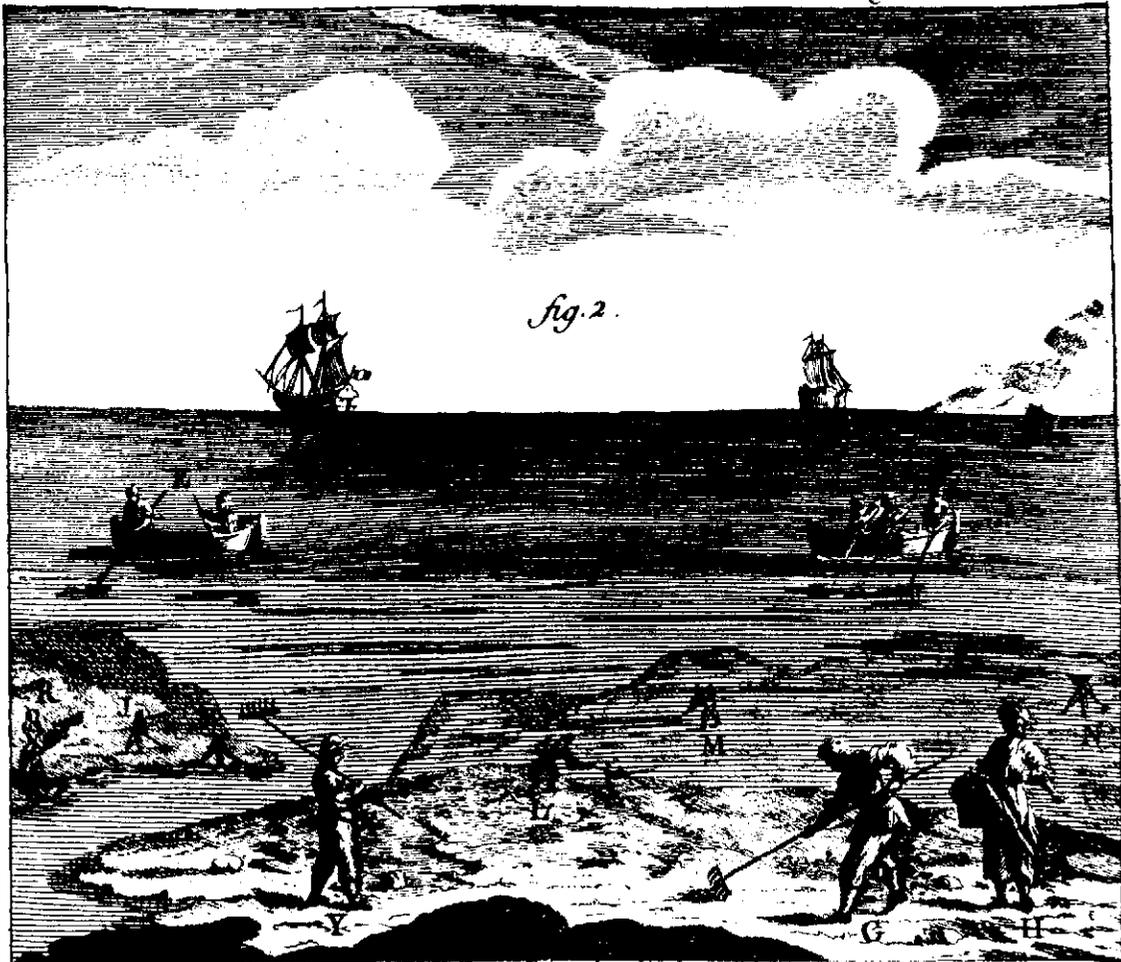
(a) El estímulo de este provecho que resulta á los Celadores, les hace procuren desempeñar su obligacion.

(b) El Diccion. de la Leng. »*Rastrillo*. Llaman los labradores un instrumento para limpiar el grano en la era, y apartar la broza, el qual consta de un palo, y en él varios dientes cortos de madera, y un ástil largo. *Rastrum*.

ve de ástil ó mango al travesaño c. c. cuya dimension será como de 2 pies, está armado con cinco ó seis puas gruesas de hierro d. hasta d: cada una, como de mas de á quarta, corvas con inclinacion ácia la parte del mango. Sirve para arrancar del fondo del mar las ostras, y cogerlas desde los barcos, segun demuestra la *fig. 2*: como igualmente á varios usos en que no es ménos útil á las gentes que viven en las orillas de él para recoger las yerbas marinas que arroja á las playas.

Para lo primero proporciona desde luego á los pescadores que con pequeñas embarcaciones, como E.F, uno ó mas hombres busquen los parages de poco fondo, en donde se crian las ostras; y como poco mas ó ménos ya saben sus criaderos, luego que las encuentran, empiezan á rastrear el fondo con sus Angásos puas abaxo, que en conociendo hay presa, clavan en el suelo quanto es posible, en cuyos términos si el grupo ó peloton de ellas es grande, que el pescador por sí solo no puede arrancarle, los compañeros, como en el barco F. hacen punto de apoyo, sirviéndoles de palanca los mismos Angásos, y con semejante empuje se desvia el barco, y por mas agrupadas ó asidas que estén, las arrancan y extraen con abundancia, dividiendo despues la pesca á partes iguales (inclusa la embarcacion) para que sus mugeres la transporten á las Ciudades y poblaciones grandes internas, en donde el gusto de los aficionados regularmente paga bien las fatigas y horas que se invierten en adquirir aquel fruto del mar apetecido generalmente.

El propio instrumento sirve para arrancar y re-
co-



coger de entre las rocas el marisco: y no es ménos á propósito para extraer los peces llanos ó planudos, conchas y otros animales que se esconden ó habitan en la arena á no mucha profundidad, segun manifiesta la *fig. 2.* por el pescador G. la muger H. que lleva el cesto para recoger la pesca que él saca: el pescador Y. que vá á emprender igual tarea: y los que en diversos parages denotan L. M. N. que con toda aplicacion la executan.

Semejante cosecha es un recurso para el alimento de muchas familias de los pueblos inmediatos á las playas de nuestros mares, porque quando baxa la marea se descubren arenales de grande extension, y acuden multitud de hombres y mugeres de todas edades á coger marisco con Angásos grandes y pequeños, ademas de otros instrumentos de que habla este Diccionario en las letras que respectivamente corresponden á sus nombres, como *Fisga, Espadilla, &c.* Y con efecto el que ménos no solo ántes que buelvan á subir las aguas adquiere con que alimentarse aquel dia, sino que muchos logran buenos lances que miran de gran fortuna, como es en las lagunas ó pozas de los algáres que dexan en la baxa mar, suelen descubrir y coger buenos peces planudos como rayas, angelónes, rapas, y otros que se abrigan ó encubren con las yerbas y la arena, como asimismo algunos congrios pequeños, anguilas, &c.

Sobre estos aprovechamientos tan útiles á los moradores de las poblaciones marítimas, como se ha indicado, por el sinnúmero de gentes que se socorren y alimentan con ellos, producen nuestras

Cos-

Costas otra cosecha por su término no ménos apreciable, supuesto contribuye poderosamente al abono y fertilidad de los campos de las propias poblaciones, de tal modo, que si faltase, seria muy sensible. Esta, que tambien puede llamarse una especie de pesca de mucha consideracion, consiste en las yerbas marinas que el mar en sus fondos cria, y segun parece desprendiéndose á la venida de la primavera, arroja regularmente á su orilla, las quales cogen con particular anhelo las gentes de dichos pueblos con Angásos, como en J. K. de la *fig. 2.* porque es el instrumento mas adecuado: hacen de ellas grandes montones, que luego transportan las mugeres con cestos que llevan sobre la cabeza, segun se vé en R. de la propia *fig.* ó en carros á las heredades en donde el sol, ayre y aguas preparan un estiércol admirable respecto las sales de que están cargadas; á pesar de que Virgilio miró con tanto desprecio semejante yerba, como que introduce al Pastor Tirsis, diciendo: *Projecta vilior Alga*, que es no haber hallado objeto mas oportuno para envilecer una cosa hasta el último grado, sino comparándola á la *Alga*.

Por lo mismo que en aquellos tiempos remotos se conceptuaba tan despreciablemente inútil, como porque en nuestras Costas, segun la variedad de provincias ó pueblos que las distinguen, se conoce aquella yerba con diferencia de nombres, no creo desagradará á mis Lectores inserte una sucinta noticia de ella, y sus usos, como que esta obra se ha compuesto para indicar y reunir en quanto es posible los conocimientos de accion y palabra respecti-

tivamente á todo lo que es fruto de nuestros mares, y el modo de verificar sus aprovechamientos, haciendo comunes los de cada pueblo á todos los demas de la Península.

El nombre con que generalmente se conoce en nuestro castellano esta yerba marina es el de *Alga*. El Diccionario de la Lengua así lo tiene adoptado, y oportunamente la describe ^(a).

Segun el P. Sarmiento del latin *Alga* es equivalente *Ulva*. De *Ulva* formáron los castellanos *Ova*, en otras partes *Sargázo*. Y en Galicia de *Alga*, *Argázo* (de que tal vez provino la voz *Angáso*). Generalmente hablando, así castellanos como gallegos por *Ovas* y por *Argázo* entienden todo género de plantas marinas, que conmovidas y arrancadas del fondo del mar, arrojan á las orillas sus impetuosas olas.

En la Costa de las quatro Villas varía enteramente el nombre de esta yerba, como que en lo vulgar se conoce por el de *Calóca*: y á la que se cria arraigada en las peñas, que tambien es yerba marina, aunque de distinta configuracion, llaman *Porréto*.

Hay con efecto 6 ó 7 diferencias de *Algas* con sus especiales nombres; pero todas en nuestras Cos-

R tas

(a) »Yerba que nace en el fondo del mar, y arrancan las resacas en tiempo de tormentas. Aunque sale verde quando el mar »la arroja, se pone blanca estando al sol algunos dias, de modo »que parece cortaduras de papel. Hállanse, segun Dioscórides, »tres especies de *Alga* marina, una ancha, otra algun tanto larga »y roxa, y otra que tiene hebras largas como cabellos, y es flo- »rida. Es voz puramente latina, y tanto en prosa como en poesía »se usa las mas veces en plural. En las Costas del Océano de Es- »paña la llaman *Ceyba*, *Alga*.

tas se aplican para estercolar las tierras por las oportunas sales de que abundan, no obstante de ser un mixto singular para la fábrica del vidrio, y no ménos para hacer xabon.

Una de las diferencias que establece Bahuino, y copió Tournefort, es la *Alga augustifolia vitrariorum*. No es dudable que siendo por razon de sus sales tan á propósito para un especialísimo xabon, sirvan tambien las cenizas para el vidrio.

Algunos pueblos marítimos del Norte parece suelen echar mano de la sal de esta yerba para la cocina, cuyo uso no puede dexar de mirarse como pernicioso, si efectivamente es á propósito á fabricar vidrio y xabon.

Mathiolo describe la *Alga vitrariorum* con presencia del diseño de esta planta; pero conviene tener entendido que tambien se le aplicó semejante nombre á causa de que los Venecianos con ella, estando seca, colocan en caxones sus cristales para enviarlos á todas partes, de cuyo artículo forman un comercio ventajoso.

Segun el mismo diseño es la *Seba* de nuestras Costas orientales del Mediterráneo, y singularmente de las meridionales de Andalucía; pero en Galicia y Asturias hay parages en que suelen nombrarla *Seba*, *Ceba*, *Xeba* y *Xebra*.

Hay *Alga* de uno á dos dedos de ancho, y se llama *Corriola*. Otras salen del fondo del mar mucho mas anchas, á las que se dá el nombre de *Golfe*. Como toda especie de *Alga* está cargada de sales, no es dudable que con qualesquiera de ellas pueden hacerse experimentos, lo mismo que de los de-

demas mixtos marinos. En la continuacion de dias que en Santander tuve guardado en mi aposento en 1783 uno de estos *Golfes*, que con su gran cepa ó raiz traxe de la Costa, conforme se iba secando, toda la superficie se cubria de polvillo sumamente blanco y sutil de la misma substancia de que consta la sal marina rectificada; pero con mucha abundancia respecto su tamaño.

Exáminado en disolucion así por el sabor, como por el fuego, se vió que aquel polvillo era verdadera sal marina en todos sus efectos, aunque echándolo en las aguas se verificaba, mas que crepitation, una especie de fusion violentísima.

No será de admirar que la Alga marina respecto lo dicho, sea útil para los fines propuestos, quando se sabe que los Chinos hacen su vidrio (aunque muy inferior al de Europa) de las cenizas del arroz. En Moscovia aprovechan las del abéto y de las piñas. En Inglaterra las del cardo vulgar, del moral, del caliespinoso, y de la hiniesta espinosa, que es nuestra abulága.

Los antiguos creyeron que la Alga no producía semilla: lo mismo se persuadiéron del junco marino. Por haber vivido en semejante error *Gaspar Babuino*, y aun lo que es mas el célebre *Tournefort*, coordináron estas plantas únicamente á bulbo y con confusion. Hoy ya se lisongean los modernos de haber descubierto las semillas de ellas.

Prescindiendo por ahora de lo que exíge semejante investigacion, *Juan Matías Fabro*, tratando de esta planta, afirma haber oido á un Armenio amigo suyo, que la *Ruzma* ó *Rusma* de los Turcos

no es otra cosa que la masa de las cenizas de la *Alga marina*.

La Ruzma es un género de xabon ó un equivalente de la *Antaquia*, de la qual usan los Orientales, como de un pronto, fácil y suave depilatorio para los baños. No hace mucho tiempo que los Autores creían fuese alguna especie de tierra, solo baxo la fe de la avaricia de los Droguistas. La misma impostura dominaba con la *Moja* del xabon para la gota, no siendo otra cosa que los filamentos preparados de la *Artemisa mayor*.

Esta Alga marina se cria generalmente en los arenales, y en algunos con mezcla de fango. Ocupan los algáres por parages inmensas distancias. En ellos ó á sus inmediaciones habitan, se nutren y propagan un sin número de peces y mariscos.

Se miró en algunos paises extrangeros la cosecha de semejante yerba, tan importante como que la colecta de la Alga desde tiempos antiguos vemos componer una parte de su Código marítimo (a); y porque las excelentes providencias que dictó sobre esto aquella legislacion siglos hace, acaso podrá en parte utilizar la noticia, no será inoportuno extractarlas quando se trata del propio objeto en nuestras playas. El título 10. del lib. 4. de dichas Ordenanzas y su comento abraza toda esta excelente policía.

ART. 1.º

» Los habitantes de las Parroquias situadas en
» las

(a) Ordenanzas de la Marina de Francia comentadas por Mr. Valin, impresion de 1776.

»las Costas marítimas se congregarán en junta el
»primer Domingo del mes de Enero de cada año,
»á la salida de la Misa mayor, para acordar los
»dias en que convendrá empiece y concluya la cor-
»ta de la yerba marina llamada *Alga*, que producen
»sus territorios.

ART. 2.º

»La Junta se ha de convocar por los Síndicos,
»Mayordomos ó Tesoreros de la Parroquia: y lo
»que se acordare, se publicará por escrito, cuidan-
»do de fixarlo en la puerta de la Iglesia, baxo la
»pena de 10 libras de multa.

ART. 3.º

»Se prohíbe á los Vecinos corten la *Alga* ma-
»rina por la noche, y fuera de los tiempos que ar-
»reglare deliberadamente la misma Junta: cogerla
»en otra parte distinta de la extension de las pla-
»yas en sus respectivas Parroquias; y venderla á
»los forasteros, ó llevarla á otros territorios baxo
»la pena de 50 libras de multa, y confiscacion de
»los carruages en que se aprehendiere.

ART. 4.º

»Se prohíbe á todos los señores ó dueños de
»Predios inmediatos al mar puedan apropiarse por-
»cion alguna de rocas en donde crece la *Alga*: im-
»pedir á sus vasallos la tomen en los tiempos en
»que la corta de ella esté permitida: exígir dere-
»cho ó reconocimiento alguno por la licencia; ó dar
»pèrmiso á otros, baxo la pena de concusion.

»Se

ART. 5.º

»Se permite no obstante á toda clase de per-
 »sonas puedan coger indistintamente en todos tiem-
 »pos y lugares las Algas marinas arrojadas por las
 »olas sobre las playas, y que la transporten adon-
 »de mejor les convenga.«

En algunas Costas se crian pegadas á las ro-
 cas con grande abundancia, y ademas arroja el mar
 crecidas porciones ; pero en otras se ven pocas, y
 parages en que no las hay , sino las que suelen lle-
 var los vientos y corrientes.

Es digno de notarse con este motivo que en los
 tiempos en que el mar está extraordinariamente
 agitado con la tempestad que causan los uracánes,
 la violencia de sus ondas , desprendiendo ó arran-
 cando de las rocas grande cantidad de Alga , que
 reúne y amontona por el movimiento de ellas, for-
 ma moles enormes que ha ido juntando de diver-
 sos parages; y las descarga finalmente sobre algu-
 nas playas por medio de esfuerzos repetidos me-
 diante el impulso de un viento impetuoso.

Como es tan á propósito para fecundar los ter-
 renos, el ardor de adquirirla es tal , que los habi-
 tantes de las Costas suspenden toda otra ocupacion
 para ir á recoger aquello que saben haber sido ar-
 rojado por el mar sobre las riberas. Y aun tambien
 están como midiendo el tiempo en que preveen
 podrá haber *Algas* en aquellas, para que otros no
 les ganen por la mano ; pues que en este aprove-
 chamiento nadie logra preferencia , y corresponde
 al primero que llega.

No sucede así con la que se cria pegada á las

ro-

rocas. La experiencia, dice el mismo *Valín*, hizo ver quan necesario era establecer una policía para la coleccion ó corta de ella baxo dos objetos esenciales de utilidad pública. El primero por guardar el órden de igualdad quanto fuese posible entre aquellos que legítimamente deben participar ó aprovecharse de semejante fruto, como son los naturales vecinos de las Costas, señalándoles un tiempo durante el qual pudiesen todos concurrir á esta especie de cosecha, por temor que sin esta restriccion los mas próximos y activos usasen de una diligencia anticipada perjudicial á los otros. Lo segundo para conservar los desoves de los peces no ménos que sus crias, las quales demasiado débiles para luchar contra las olas del mar, aun quando no se halla alterado, ó para mantenerles una sombra mas fresca, encuentran al abrigo de las Algas un efugio, que al paso que las guarece de la fuerza de las mismas olas y de los acometimientos de los peces mayores que les persiguen: experimentan templado el ardor del sol que en la estacion de estío calienta la parte de las riveras que el mar descubre durante el tiempo que emplean las aguas en baxar.

Este segundo objeto (continúa el Comentador) aun mucho mas digno de atenderse que el primero, miran con fria indiferencia, quando no desprecio, ciertas gentes, á quienes les parece es en cierto modo desconfiar de la Providencia las precauciones que dicta el conocimiento, dirigidas á impedir la destruccion infructuosa de las crias de los peces. Segun aquellas que se exprimen en semejante

te idioma , y que no todas son del vulgo , el mar es inagotable , y si se omitiese destruir las crias para que creciendo llegasen á su natural tamaño , serian la presa de otro pescador , ó de los peces mayores. ¡Discurso lastimoso , que no merece refutarse , ó por mejor decir le disipa y confunde desde luego una funesta experiencia! La pesca con efecto se mira extraordinariamente disminuida en todas las Costas del Reyno. En la Rochéla con particularidad 40 años hace teníamos treinta y tres Patronos de otros tantos barcos pescadores; y actualmente solo se cuentan nueve. ¿De donde procede esto , sino de la esterilidad de los peces? ¿Y esta misma esterilidad á que otra causa puede atribuirse , sino á la devastacion de los desoves y crias por medio de los Corrales , en donde á pesar del cuidado de los Celadores destinados á vigilar en su conservacion , la codicia se vale de armadijos y redes de cierta clase abusiva , con las que se hallan cogidos los peces mas pequeños , sin que pueda escapar uno?

La Ordenanza , segun su espíritu , quiere sean miradas las playas como que en realidad constituyen ó forman parte del territorio: por esta razon atribuye justa , y señala la colecta para los vecinos *habitantes del mismo territorio*; pero como por otra parte la distribucion seria necesariamente desigual entre ellos , sino se fixase un tiempo oportuno y notorio para la corta de semejante planta , á fin de que todos pudiesen aprovecharse : y que por otra parte es interesante para la conservacion del desove y cria de los peces no sea permitida en todos
tiem-

tiempos, fué indispensable establecer reglas claras y equitativas de buena policía, á cuyo efecto ocurre la propia Ordenanza sabiamente con lo expresado en los artículos que contiene el tít. 10. del libro 4. Es cierto que despues de largo tiempo, añade el mismo *Valin*, esta policía padece descuido sobre todo en *Aunis*; pero es demasiado útil para que se sujete ó sufra prescripcion: será fácil hacerla revivir luego que los habitantes, que son los verdaderos interesados, lo quieran, ó que el extremo del abuso lo exija.

Tiene ademas la Alga marina la ventaja de ser muy á propósito para la fábrica del vidrio; pero los privilegios concedidos á los Directores y Fabricantes de semejante manufactura, no pueden obstar al derecho atribuido por la enunciada Real Ordenanza á los habitantes de las Parroquias situadas en las Costas.

Sobre esta materia intervino una declaracion del Rey de 30 de Mayo de 1731 ^(a), la qual con-

S

fir-

(a) Esta declaracion se halla á la pág. 680. del tom. 2. de la citada Ordenanza. Y en su introduccion dice: Que »informado de »que las yerbas marinas que crecen sobre las rocas en las playas »conservan el desove de los peces que se amontona al rededor de »las yerbas: que los que nacen hallan un abrigo y un pasto permanente: que se vigorizan y habitan durante el estío y una parte del otoño, hasta que llegando á enfriar las aguas, les obligan »á retirarse á las grandes profundidades del mar. Estas razones nos »han determinado á dar las órdenes para la conservacion de estas »yerbas, á fin de restablecer la abundancia de los peces en las Costas de nuestros dominios, que los varios abusos así por lo concerniente á la pesca, como por lo que respecta á la corta de estas »yerbas, habrian enteramente destruido, á cuyo efecto hemos renovado las disposiciones de la Ordenanza de Marina del mes de »agosto de 1681 en razon de la corta de Alga en las Costas de nuestras Provincias de Normandía y Picardía, &c. «

firmando todas las disposiciones de los artículos de que se compone el citado título 10. añade otras de nuevo. Es verdad que esta declaracion solo comprehendió las provincias de Flandes, Picardía, Normandía, &c. pero no obstante de que los tiempos para verificar la corta del Alga padecen sus variaciones, segun los climas para que puedan servir de regla en otras partes, se hallan decisiones que convienen á todos los paises, en donde se hace uso de semejante yerba.

Resulta incontrastablemente que la disposicion tanto del artículo 1. como del 3. y del 4. que la *Alga viva*; esto es, la que está prendida ó arraigada á las rocas es un fruto local, y que mediante esta propiedad el aprovechamiento pertenece á los habitantes del territorio de la Parroquia con exclusion de qualesquiera otros á quienes, sin exceptuar el Señor territorial, está prohibida la interrupcion en el ejercicio de semejante derecho; pero esto con condicion por parte de aquellos, que hayan de emplearla en mejorar las tierras de la misma Parroquia, sin poder transportarla á otra parte, ni venderla á forasteros baxo la pena de 50 libras de multa, y confiscacion de las caballerías y sus aparejos.

La razon por que la *Alga viva* ha sido aplicada á los habitantes de cada Parroquia del parage en que se produce, es sin duda la incomodidad y daños que reciben con la vecindad del mar, sea por los vientos cargados de partes salinas, que con mucha frecuencia desecan ó queman la hoja y flor de los árboles y viñas, igualmente que los frutos de
to-

toda especie de los países inmediatos á las Costas, ó sea tambien por la espuma que alterado levanta precipitando sus olas en incesante repetición contra las playas: espuma que se esparce como una niebla espesa, y cae sobre todas las tierras de los contornos, y aun á una distancia bastante grande.

Es, pues, justo que los poseedores de tierras sujetas á semejantes estragos, de los cuales el menor efecto es constituirlos áridos y ardientes, reciban una especie de indemnización por medio de la concesión del privilegio de recoger en sus Costas una yerba propia á fertilizar aquellos mismos terrenos.

Los habitantes: sean propietarios ó cultivadores por arrendamiento, ó como colonos, y aunque no tengan ningun terreno que beneficiar; esto es, meros jornaleros habla especialmente la Ordenanza, pues que no son ménos habitantes de la Parroquia. Por lo que concierne á los arrendadores ó colonos, su derecho para la corta de la Alga marina no puede dudarse atendido que aquí no se trata sino de fertilizar las tierras para que produzcan los frutos, que sin semejante abono jamas producirían á lo ménos en tanta cantidad. Por lo mismo este abono teniéndolos por objeto, debe ser comun á todos aquellos que tuvieren derecho á ellos ya sean los propietarios de los terrenos, ó que solo sean arrendadores ó colonos. Por otra parte una tierra abonada se halla mejorada por un cierto número de años: y de este modo el propietario siempre logra un beneficio.

A N T I T O L A.

Ancla pequeña con este nombre, que con las Mascaránas afianzan los quatro ángulos de la Almadraba por medio de un grueso cabo de esparto correspondiente. Véase *Almadraba* en su debido lugar, ó la descripción de la de *Benidorme*, pág. 33.

A N Z U E L O.

Instrumento de los mas útiles para pescar: invención tan ingeniosa como sencilla, que se atribuye al antiguo Ceumiquio ^(a). Conocemos comunmente con la denominación de *Anzuelo* un gancho que en la punta forma de propósito cierta especie de lengüeta: que la parte superior de él se afianza ó anuda al extremo de un cordel delgado ó de un sedál, para poderlo echar de modo que baxe asegurado al fondo de las aguas en que convenga ó se intente coger peces: y que á este efecto se coloca ó pone en el mismo gancho, cubriendo ó sin cubrir la punta un pedazo correspondiente de carne de otro animal terrestre ó acuático, ó alguna otra materia que pueda ser atractivo y alimento de la pesca que se desea verificar, clavándose los peces en el hecho de comer aquel cebo.

Se duda sobre la etimología de semejante nombre ^(b). El hierro por lo comun es el metal que sumi-

(a) El P. Terreros en su Diccionario, tom. 1. pág. 407. "que este nombre se dió á *Crisor*, y quiere decir *Júpiter maquinario*: porque *Crisor* inventó muchas cosas útiles, como el *anzuelo*, la *vara* de pescar, y las *barcas* para el mismo efecto."

(b) El Dicción. de la Lengua lo difine: "Arponcillo ó garfio pequeño de hierro ú otro metal, que pendiente de un sedál, y poner nien-

ministra la materia para forjar los anzuelos , no obstante de que en tiempos remotos se hayan usado por algunas naciones, haciéndolos de espinas y de madera ^(a), y alguno haya intentado fabricarlos de cobre y de plata.

Reducido el hierro á hilo grueso ó delgado, los fabricantes le cortan á pedazos iguales respectivamente al tamaño que quieren dar á los anzuelos: les abren la agalla : les aguzan la punta : forman de un golpe la paleta ; y con media vuelta que dan en máquina dispuesta al efecto , hacen en un momento el anzuelo : y despues de echa cantidad considerable de ellos , les dan á fuego el baño de metal , que comunmente entendemos por *estañado* , con lo que quedan blancos, lisos y aptos para emplearlos inmediatamente en las pesqueras para que han sido fabricados.

Hay

niendo en él algun cebo , sirve para pescar. Cobarrúbias dice : "Puede venir del latino *uncellus* , diminutivo de *uncus* , que significa el *garfio* , y de allí *unzuelo* y *anzuelo*."

El Dicc. citado del P. Terreros le explica : "Pequeño garfio que sirve para pescar."

En las Costas de Cataluña y Valencia para expresarle usan de la palabra *Am* : voz cuyo sonido induce á creer provino del latin *Hamus*.

(a) Los pescadores antiguos en ciertos parages (y aun en el dia sucede en paises remotos) se servian de cierta especie de anzuelos de madera que perfeccionaban con espinas, de que acaso puede tener origen el nombre *Espinél*. Y como calaban sus artes ó cuerdas en fondo de lama ó fango , suponian ser los anzuelos de palo mas ventajosos que los de metal , porque estos por su mayor gravedad se enfangaban ó enterraban de modo que los peces no podian llegar á verlos. No obstante de que semejantes anzuelos nunca pudieron ser perfectos , ni tan útiles , es difícil y contingente su formacion. Los pueblos de Groelandia tambien usaban antiguamente de anzuelos hechos de hueso de pescado ; pero aboliéron semejante costumbre desde que los Olandeses y Dinamarqueses les han surtido con abundancia de anzuelos de metal.

Hay sus opiniones en quanto al estañado, pues para ciertas pescas algunos no le usan; pero casi todos los pescadores convienen en que es circunstancia indispensable para que los peces con la blancura que proporciona no se rezelen tanto: como tambien por la ventaja de que resisten los anzuelos con mas duracion, y lo acredita la experiencia; pues que el baño con que está revestida toda la superficie del hierro, los precave del corrosivo salitroso de la agua marina. En esta parte podrá decidir cada uno segun lo que haya experimentado para adoptar lo que le convenga; pues he observado en todas nuestras Costas que las pescas de *Palangre*, *Espinel*, &c. nunca se emprenden con anzuelos sin estañar.

Como este instrumento debe ser precisamente de varias dimensiones por las diferencias de los peces á que se dedica, y asimismo difieren mucho las materias con que se les ha de atraer: trataré de él en el presente artículo con relacion á todas las pesqueras que se executan con anzuelos, como las de *Cordel* y *Cuerdas*, *Ballestilla*, *Bolantin*, *Palangre*, &c. baxo un órden general, quedando á los Lectores el arbitrio de recurrir para la particular explicacion de cada una á las letras iniciales de sus respectivos nombres, buscando lo que en razon de las principales pescas de anzuelo convenga saber: no obstante de que para dar una idea de cada cosa con el completo posible se expresan las clases por sus tamaños, y se indican asimismo los varios cebos con que se usa.

La forma de estos ganchos que llamamos *An-*
zue-

zuelos, tiene sus diversas modificaciones, según la idea de los fabricantes con respecto al mayor consumo, y á lo que les encargan ó advierten los mismos pescadores por lo que les dicta su experiencia ó gusto particular; pues que unos los piden muy abiertos de punta á caña: otros bastantemente cerrados: otros con paletilla, ya grande, ya pequeña. Varios dan á la parte del seno ó buelta una dirección perfectamente redonda: y algunos quieren que toda la curvatura posible sea con cierta extensión ácia abaxo, y que el extremo ó punta se eleve ó siga paralelamente á la caña: y á este tenor.

Para proceder con el conocimiento debido en razón de semejante instrumento, cuya importancia es demasiado notoria respecto las grandes pescas, que en los mares que nos rodean se verifican de *congrío* ó *safío*, *pescada* ó *merlúza*, *pargo*, *atun*, *bonito*, *besugo*, &c. las varias clases de *peces* de *cuero* y otras diversas, es indispensable recurrir á la demostración por las clases según sus figuras y tamaños, las mas usadas y generales en el día, prescindiendo de la idea, conveniencia ó aprehensión de algunos pescadores.

La *Lám. XVII.* presenta nueve anzuelos diversos, que cada uno forma clase, según su regular dimensión y pesquera á que debe aplicarse conforme al número de la figura que demuestra.

Fig. 1. y 2. los anzuelos del tamaño menor ^(a),
que

(a) En Cataluña y Valencia los pescadores intitulan *Diablets* á semejantes anzuelos, que en nuestro castellano equivale al nombre *Diablillos*. También se llaman *Ams de agulleta*, que es decir *Anzuelos de aguja pequeña*.

que se emplea para coger todo género de pez de boca muy pequeña, como lo indica desde luego lo diminuto de las mismas figuras en todas sus partes. Suele costar el millar de ellos 11 á 12 reales vellon.

Fig. 3. el que llaman *Trachol* para el pagél y otros peces ya mayores que los antecedentes, como induce el aumento de su tamaño: se venden estañados de 15 á 16 reales de vellon cada millar.

Fig. 4. De *menuda* que sirven para la pesca del gorázo, pagél, besuguéte, sargo y otros semejantes: y el millar estañado vale á 18 rs. de vellon.

Fig. 5. de *media bordera* para pescar la *merlúza de Costa*, *rayas*, &c. y suelen venderse á 30 reales vellon millar.

Fig. 6. De *bordera* para los *congrios*, *meros* y *merlúzas*, &c. y el coste de estos á 105 reales de vellon el millar.

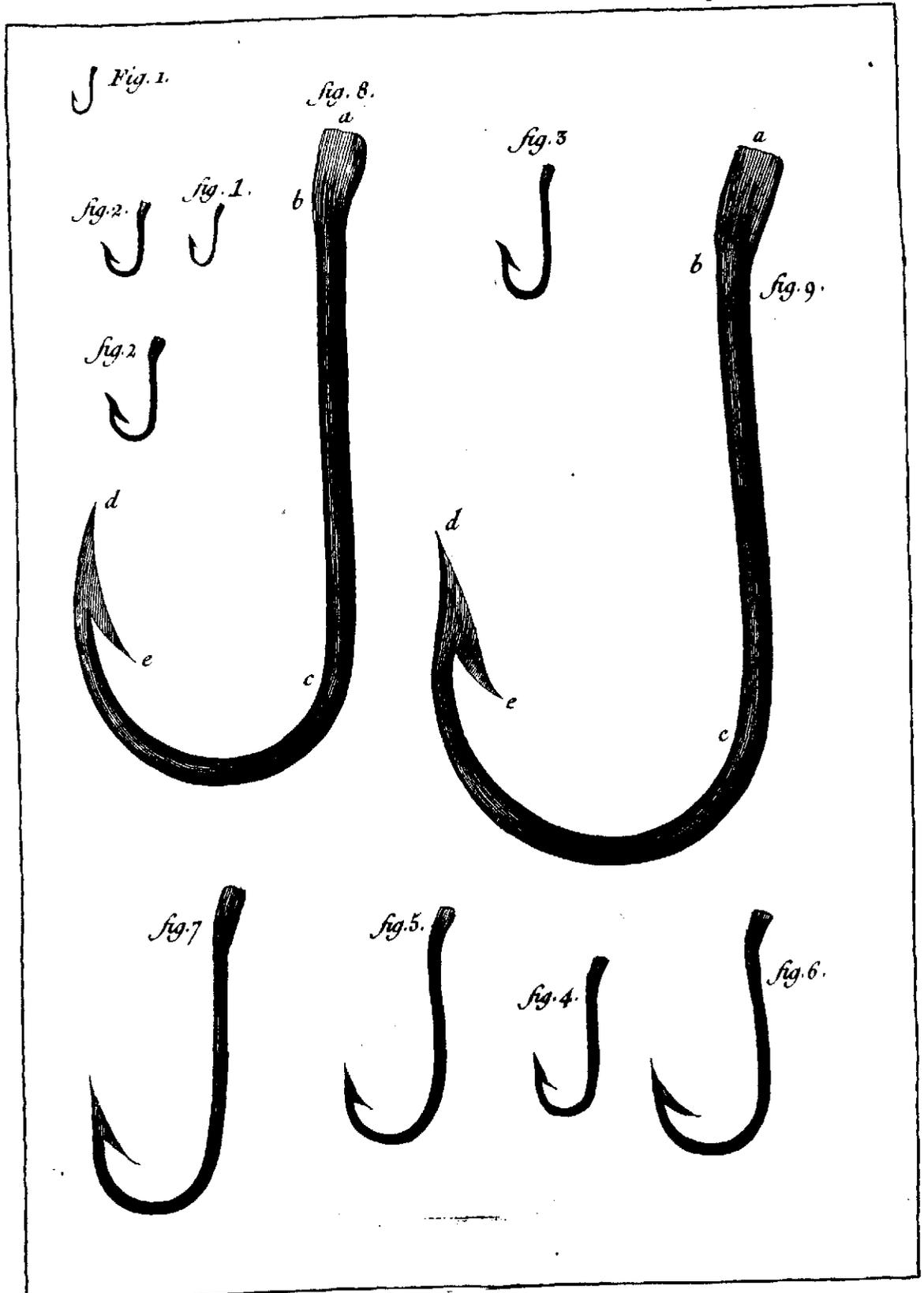
Fig. 7. De *cacéa* ó *bonitoléra*, &c. que cada anzuelo se vende á 18 maravedís poco mas ó menos.

Fig. 8. Para *congrío*, *pescada grande*, *mero*, *peces de cuero*, como *lijas*, *gatas*, *tollos* ó *cazónes* ^(a), como tambien á la pesca de las *rayas*: cuesta cada uno de estos anzuelos 1 real y 14 maravedís de vellon.

Fig. 9. Anzuelo de *congrío* ó *safío*, y tambien para *merlúza de altura* en las grandes profundidades, y son de casi igual precio que los del número

an-

(a) En el Mediterráneo se conocen, particularmente en la Costa de Valencia, con el nombre *Ans de abaix*, que es decir *Anzuelos de abaxo* ó *del fondo*.



anterior. Además los hay de mayores tamaños, pues los barcos que se ocupan en la pesca de sardina, suelen llevar anzuelos muy crecidos para los grandes atunes, tales como según he visto de 15 á 18 pulgadas de caña desde b. hasta c. *Lám. XVII.* en la propia *fig. 9.* y el seno ó curvatura c. d. de 6 á 7 pulgadas con la agalla e. proporcional á semejantes dimensiones. De esta clase, á excepción de no tener cadena y anillo, vienen á ser los anzuelos que los pescadores de las *Andanas de red* pág. 106. ponen en las *Panas* de las dos filas *Lámina XIII. fig. 1.* para coger los tyburones que frecuentemente les destrozan las redes.

La formación del Anzuelo en general presenta, según se ha dicho, un gancho; pero se compone como a. b. *fig. 8. y 9.* de la propia *Lám. XVII.* de una especie de paleta hecha á propósito, aplastando el extremo superior del anzuelo con el martillo, y sirve á contener el cordel ó las bueltas que para afianzar el mismo anzuelo se anudan en la parte b. pues si esta fuese puramente cilíndrica ó redonda toda hasta el remate, no solo dexaria de hacer apoyo el anudado del cordel, sino que escurriría fácilmente á los impulsos que hace el pez quando llega á clavarse ^(a). La caña es la extensión que se mira desde b. hasta c: y desde c. hasta d. el semicírculo, seno ó curvatura con que la figura del

T an-

(a) Quando los pescadores anudan sus anzuelos, si ven que alguno no tiene buena paleta, lo arrojan al mar: y si las puntas de la agalla no están bien afiladas, las aguzan con lima ó un pedazo de piedra de amolar, que llevan á propósito. Esto se entiende por los anzuelos grandes; pues los pequeños, no estando bien fabricados, en modo alguno se sirven de ellos.

anzuelo concluye , finalizando con una punta muy aguzada, de la qual procede ácia el mismo seno, ó nace una lengüeta e. mediante el corte hecho en el propio hilo de metal de que está formado el anzuelo, y cuya parte comunmente se llama *agalla*, que tiene la punta e. con direccion opuesta á la que termina el extremo d. para que quando esta misma llega á entrar ó clavarse en la boca del pez, atravesando sus labios ó quixadas, sea e. un obstáculo ú oposicion á que buelva á salirse por la propia rotura ó herida que hizo al introducirse el anzuelo, como sucederia sin semejante contrapunta.

Sobre el modo de encarnar los anzuelos, no tengo que difundirme, por quanto es una operacion la mas sencilla ^(a), pues que en proporcionando el pedazo del cebo (segun de lo que fuere) al del anzuelo, tomando su longitud desde la punta d. e. por c. hasta cerca del principio b. de la paleta, se coloca ó acomoda, de manera que la *agalla*, la curvatura, y una gran parte de la caña ó casi lo mas de ella quede todo embuelto ú oculto para que el pez no se rezele, y muerda el bocado, mediante cuya accion de su voracidad regularmente se clava.

Es cierto que interesa mucho la destreza del pescador en el modo de encarnar los anzuelos á proporcion de los mares, dias, tiempos, fondos, corrientes, y finalmente segun las pesqueras; pero hay sus estilos conforme los parages, y lo comun

ba-

(a) Sin embargo en el artículo perteneciente al nombre *Cordel* se explican segun las pescas varios modos de encarnar los anzuelos por demostracion mas exácta en la lámina respectiva.

baxo de un principio general pende de la idea ó ingenio de cada uno mas ó ménos perspicaz para combinar las circunstancias.

La pesca con anzuelo, mediante la excelencia del instrumento, como ya se ha dicho, exíge ser atendida para que en todas partes tenga el posible fomento: así en remover qualquiera obstáculo que la ignorancia, espíritu de emulacion ó codicia puedan oponerla; como prefiriéndola en el surtido de cebos ó carnadas.

Las xavegas en su exercicio sacan comunmente pescado menudo azul y blanco, y de otras especies que son las mas á propósito para cebar los anzuelos: quando los pescadores llegan á pedir para dicho fin ya sea de la *carnada blanca*, *azul*, ó *sin sangre* ^(a) suelen repugnarles su venta los Araeces de ellas por venderla á particulares; pero últimamente les está mandado la den por su justo precio á los pescadores de anzuelo, prefiriéndolos á qualesquiera otras personas. Y lo mismo deben observar los Patronos de Boliches, Sardinales, Nasas y demas artes que cogieren peces de las clases referidas á propósito para aquel uso, que á pesar de la nobleza del invento, seria inútil sin el cebo necesario, y de ningun auxilio para los que se emplean en él.

No obstante si los pescadores de anzuelo quando hay abundancia de carnada intentan ó les con-

T 2

vie-

(a) *Carnada blanca*, todas aquellas especies de peces que no son de la familia de los Escombros. *Carnada azul*, los que son de ella, como jurelos, cavallas, sardinas, &c. *Peces sin sangre* las xibias, pulpos, camarónes, &c.

viene escoger: en estos casos parece justo compensen la distincion ó beneficio, pagando algo mas en arroba que los particulares que se hallen presentes, singularmente si se ocupan en el trato y transporte del pescado; pero sin que se entienda por eso mas que una regular compensacion, ni que los pescadores de aquellos artes que han cogido y venden el cebo pretendan en la misma preferencia alegar agravio para exígir todo el precio que acaso su codicia puede sugerirles, supuesta la urgente necesidad de los primeros.

Aunque en nuestras Costas de Levante y Mediodia hay un crecido número de redes de tiro que ocupa sus playas, como los pescadores de anzuelo quando ocurre escasez de carnada se hallan precisados á cesar en todas sus pesqueras, se suscitan entre ellos dificultades y contiendas reñidas para adquirir una parte del poco pescado menudo que sale; de manera, que por cargar algunos con quanto se saca, ó porque siendo poco para todos si se reparte á iguales porciones, no alcanza para lo que necesitan, y tienen que quedarse en tierra sin poder ir al mar, y de consiguiente sin jornal aquel dia con perjuicio del abasto de los pueblos: se ha ocurrido al remedio, proporcionando alternativamente, segun los casos, número y clases de pescadores, el modo de que ninguno dexé de ganar su sustento (a).

Ademas de los cebos que se han significado,
hay

(a) La nueva Ordenanza general de pesca evita semejantes disputas, señalando las cantidades, segun las pescas con que se debe repartir el cebo, ó carnada.

hay otros que precisamente necesita el anzuelo en sus pesqueras. Uno es el *camarón* ^(a) que se cria con abundancia grande en los rios y acequias de riego. El impedir á los pescadores de anzuelo se aprovechen de semejante auxilio, es un mal que trasciende á la utilidad pública, porque quantos mas pescadores haya con artes lícitos y permitidos, tanta mayor será la abundancia de pescado fresco en las plazas y mercados: y esta misma abundancia proporcionará indispensablemente, con respecto al número de los consumidores, mayor comodidad en los precios, excusando varios artículos extranjeros de semejante naturaleza que se expenden salados entre nosotros.

Esto no obstante si para adquirir semejante cebo los pescadores, ó en el hecho de cogerle ocasionaren daños en los alvéos, presas, malecones, &c. ó en los plantíos próximos á los parages en que se crien aquellos crustaceos, no parece justo queden exímidos de limpiar ó reparar qualesquiera perjuicios que causen en la pesca de camarónes.

Asimismo sirven para cebo de las pescas al anzuelo varias clases de mariscos, como algunas especies de conchas ^(b), cangrejos ^(c), erizos,

(a) Dicción. de la Leng. »*Camaron*. s. m. Marisco pequeño, de cuya cabeza salen derechas unas cuerdas fuertes: tiene dos ojos negros como dos pequeños abalorios, y en tirando de la cabeza, sale todo el tuétano. Los hay tambien en los rios. *Cammarus*.«

(b) Dicción. de la Leng. »*Concha*. s. f. La parte exterior y dura que cubre á los animales que los Naturalistas llaman testaceos, como las tortugas, ostras, &c. De la concha de la tortuga beneficiada se hacen embutidos, caxas, &c. *Concha*.

(c) Dicción. de la Leng. »*Cangrejo*. s. m. Animal anfibio pequeño y casi redondo, que se cria á orillas del mar: está cubierto de una

zos (a), caracoles (b), xibias (c), pulpos (d), &c. sobre las que no dexan de suscitarse tambien disputas reñidas entre los pescadores por rezelo de que si acuden muchos al territorio de su pueblo ó puerto á sacarlos, ó porque se introducen los de un gremio en las playas y arenas del término de otro se escasearán semejantes producciones locales del mar: objeto de policia que no se ha mirado con indiferencia (e).

La

»una concha: tiene ocho piernas, quatro á cada lado, y dos brazos, que rematan en dos uñas largas, que se abren y cierran, y se llaman bocas, y les sirven para asir lo que necesita: anda siempre de lado. Tambien hay cangrejos en los rios, aunque de figura algo prolongada. *Cancer*.

(a) Diccion. de la Leng. »*Erizo*. Un marisco, que tiene la conchuela redonda, y llena de puas, como el Erizo terrestre. La boca la tiene ácia la tierra en el centro, y en la concavidad de la concha de trecho á trecho se hallan unos pedacitos de carne roja, que en el sabor se asemeja á la del atun salado, ó de las anchovas. *Echinus marinus*.

(b) Dic. de la Leng. »*Caracol*. s. m. Insecto que se cria en parages húmedos, y en las matas y paredes dentro de una concha de diferentes hechuras y colores: son por lo comun parecidos, y tienen los ojos en las puntas de los cuernecillos. Los hay marinos de varias figuras y tamaños, y se llaman tambien *caracoles* las conchas en que se crian unos y otros. *Limax, cochlea*.

(c) Dic. de la Leng. »*Xibia*. s. f. Pez semejante al pulpo, que cerca de la cabeza tiene una bolsa, ó depósito, y en ella un humor tan negro como tinta, el qual derrama en el agua, y la turba y obscurece, para escapar sin ser visto de los pescadores. Su escama ó concha es durísima, y la carne muy blanda y muy blanca. *Sepia*.

(d) Dic. de la Leng. »*Pulpo*. s. m. Pescado de mar, que tiene ocho brazos, ó piernas gruesas, que acaban en punta, con una especie de bocas repartidas por ellas, con que se agarra á las peñas, y con ellas anda y nada, y llega á la boca lo que quiere comer. Tiene en el lomo una especie de canal, por donde arroja el agua. Su carne es esponjosa, y dura de digerir, por lo qual ha menester estar muy manido y golpeado para poderse comer. *Polypus*.

(e) La misma Ordenanza general de pesca previene estos y otros incidentes que pueden entorpecer el buen orden que dicta la equidad en las pesquerias.

La mayor parte de las especies referidas en razon de carnadas, particularmente los peces blancos y azules, y aun algun marisco se conservan en sal por dos ó tres meses, y producen admirable efecto en las pescas de anzuelo; pero nunca pueden ser de igual atractivo, porque no las apetecen los peces tanto como quando están recien cogidas y frescas.

Por la configuracion del anzuelo y sus acciones en las pesqueras, es visto evidentemente debe proporcionarse la resistencia ó grueso de ellos á la fuerza ó corpulencia de los peces que se intentan coger: con semejante conocimiento por medio de la *Lám. XVII.* se procura manifestar la variedad de dimensiones, contando desde el grueso de una aguja de coser *fig. 1.* hasta el de una pluma regular de escribir ó mas *fig. 8. y 9.* prescindiendo de otros de mayor extension que se han indicado, y son necesarios para los enormes peces.

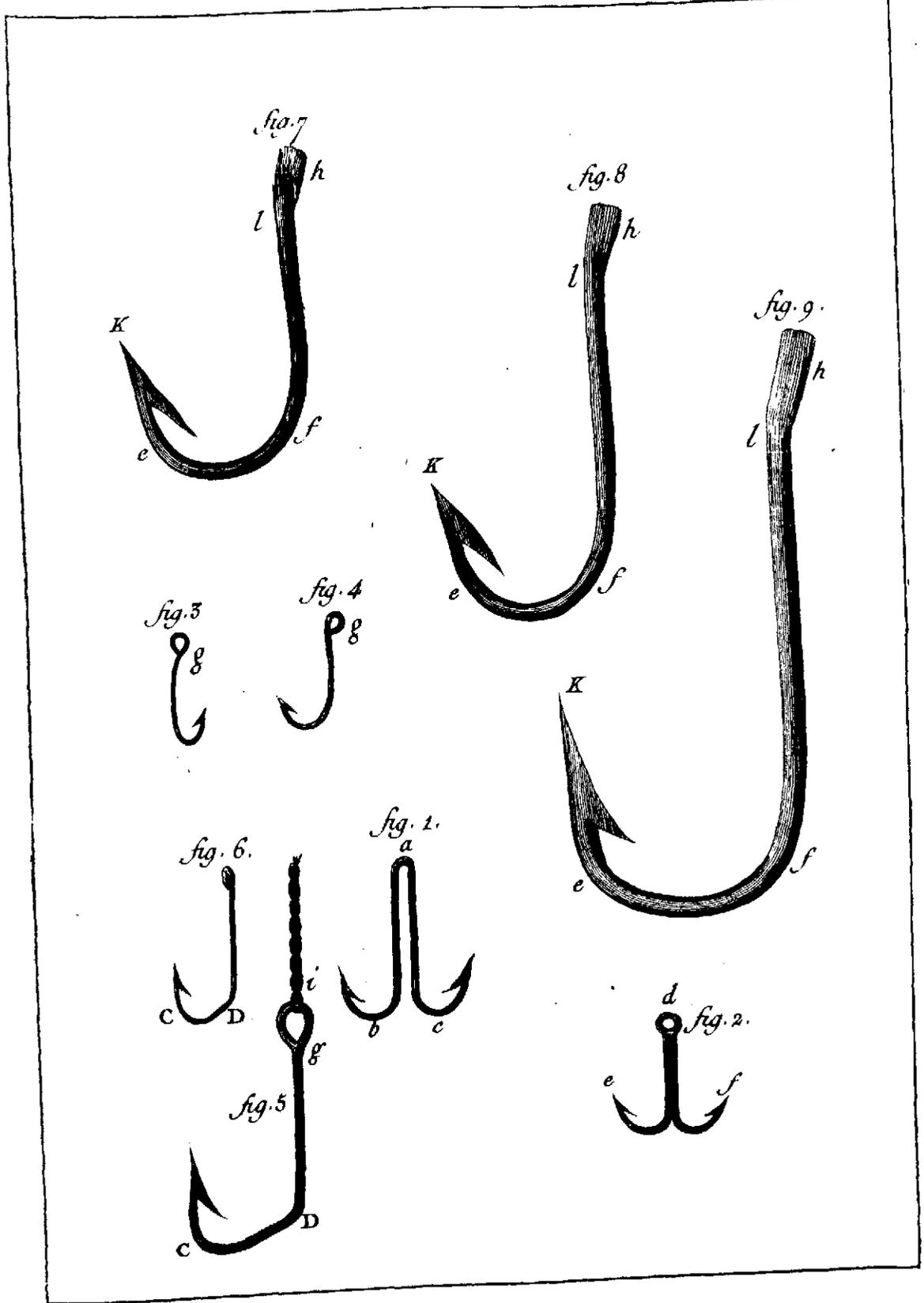
Seria demasiada prolixidad sobre lo expuesto querer dar una relacion precisiva del sin número de tamaños que usan ó necesitan nuestros pescadores ^(a): y mas quando propongo los mas comunes y prin-

(a) El pescador no arma ó guarnece sus artes con anzuelos precisamente de un tamaño determinado en general. Es cierto que los mas regulares y admitidos para las pescas indicadas, son los que desde la *fig. 1.* hasta la *9.* contiene la *Lám. XVII.* pero como que pende de su arbitrio, porque así conviene, pues cada uno procede conforme á lo que experimenta en sus operaciones ó calamentos, varían las dimensiones y consistencia de los anzuelos en mil maneras, respecto los encarga ó manda fabricar como le parece pueden convenir mejor á la seguridad y abundancia que debe esperar del completo de proporcion de sus artes, con las pesqueras en que emplea sus desvelos y fatigas.

principales, para que por ellos pueda formarse idea completa de este arte de pescar tan sencillo, como que él y la red son los dos elementos esencialmente necesarios de la pesquería.

Por otra parte como todo lo que sea materia de instruccion pública, con cuyo único objeto escribo, no debe omitirse, sin embargo de que entre nuestros pescadores hasta ahora no he observado el uso de anzuelo que en una misma pieza forme ó tenga dos cañas que sigan paralelas, como se demuestra en la *Lám. XVIII. fig. 1.* segun a. b. c. Y en la *fig. 2.* otro de la misma especie, aunque con el anillo d. reunidas ó pegadas las propias cañas y las curvaturas, bueltas ó ganchos e. f. opuestos lateralmente, de los quales me ha parecido no prescindir, porque así como segun parece los usan algunos pescadores de otros paises, en el nuestro, quando no en todos, podrán acaso ser útiles en ocasiones para algunas pescas: bien que en rigor puede suplirse quando urgiere la necesidad, uniendo dos anzuelos por sus cañas y paletas mediante un revestimiento de bueltas de alambre que afirme su union, como si fuesen ámbos de una sola pieza.

La propia *Lám. XVIII.* presenta otra clase de anzuelos de varios tamaños *fig. 3. 4. y 5.* en los que se nota un pequeño anillo g. g. en lugar de la paleta h. h. que patentizan las *fig. 7. 8. y 9.* en su extremo superior. Aunque jamas usé por mi genial aficion á la pesca semejantes anzuelos de anillo, comprehendo no es despreciable el pensamiento; pues asegurando en él el nudo del cordel ó sedál, creo afianzará mucho; pero como aun no he llegado



do á hacer la experiencia en esta parte, dudo si será mas sutil artificio este modo de asegurar los anzuelos en los términos que denota en i. la *fig. 5.* ó es preferible nuestro método de anudar por la caña con el aguante ó apoyo de la paleta, segun se puede notar en las Láminas del artículo perteneciente al del *Cordel.*

Los mismos anzuelos de las *fig. 5. y 6.* representan una curvatura ó buelta irregular desde C. hasta D. con respecto al seno ó semicírculo e. f. de las *fig. 7. 8. y 9.* Esta, á mi parecer desproporcion, no la he visto en ningun parage de nuestras Costas; pero en algunos países extrangeros se usan anzuelos con ella.

Es cierto que los con que pescamos el besugo, la imita algun tanto; mas no con la enorme abertura ó desórden C. D. que se vé en las propias *figuras 5. y 6.* relativamente á la regulada aptitud f. e. k. que demuestran los de las *fig. 7. 8. y 9.* para permanecer asidos conforme llegan á clavar, respecto la tirantez del cordel por la mano del pescador que le tiene. Segun mi experiencia estoy muy inclinado á convencerme absolutamente que quanto mas estrecho en la buelta ó curvatura sea el anzuelo, como e. f. *fig. 7. 8. y 9.* con respecto á la longitud de la caña f. l. y proporcionalmente á la de e. k. sea tanta mayor ventaja para que el pez no pueda escupirle ó llegue á desprenderse, porque supuesta la tirantez del cordel, al hacer el primer esfuerzo para huir ó sacudirse del estorbo que le incomoda y aprisiona apénas acabó de morder ó tragar el cebo en que se hallaba embuelto el an-

V

zue-

zuelo : en el hecho de que el pescador le alarga ó dá oportunamente cuerda, aunque se afloxe esta algun tanto , como es preciso , no se suelta , cae ó desclava con la facilidad que teniendo el seno ó curvatura irregular y extensa C. D. *fig. 5. y 6* : como que en la accion de afloxarse aquel poco que es necesario el cordel , debe con precision caer por sí mismo , mediante el contrapeso de la paleta , y consiguientemente la ninguna gravedad de la punta. En mi concepto hallo que semejantes anzuelos no pueden ser de gran provecho , y los considero por su irregular forma en el órden de la pesca , como si no tuviesen agalla. Bien saben los pescadores el disgusto que resulta quando al anzuelo en que clavó un pez de fuerza se le rompe la agalla.

Los anzuelos que fabrican los Ingleses , segun los que he visto , por su limado , temple y configuracion , como demuestran las *fig. 7. y 8.* parecen desde luego los mas excelentes para toda clase de pescas ; pero en honor de la verdad debe decirse , que en muchos paquetes salen no pocos inútiles , á causa de estar mal templados , tal vez porque semejante maniobra la executan con carbon de piedra , sin desenzufrar , pues que saltan ó se quiebran ^(a) á los esfuerzos violentos de los peces que se prenden , quedando burlada la fatiga del pescador,

(a) Son tan expuestos semejantes anzuelos , que quando los pescadores para limpiar la broza que los cordeles sacan del fondo los sacuden , á poco que toquen con la espuerta en que se empalman , se rompen con igual facilidad que si fuesen de vidrio. Por esta causa prefieren sin comparacion los de Cataluña , en los que ha hecho ver la experiencia no pierden tantos peces , porque no se rompen tan fácilmente.

dor, y con un amargo sentimiento de la presa que pierde.

Sin embargo en Blanes, pueblo de la Costa de Cataluña, reconocí dos fábricas en que se trabajan muy bien, sin que por todas circunstancias tengamos que echar mano del género extranjero: aunque quisiera (y lo dixé á los mismos fabricantes) se dedicasen á darles algun mejor temple, respecto labran con carbon de leña, porque al contrario de los que se fabrican en Inglaterra, lo dulce ó demasiado flexíble del hierro con que labran en dicho pueblo los anzuelos, suele ser causa de que á las agitaciones del pez que se clavó, por sacudirse ó librarse de la sujecion en que se vé, sucede que le tuercen; y como por lo regular tira con vehemencia mediante todo el impulso que le facilita su vigor y ligereza en un elemento propio suyo, endereza el anzuelo, y así se desprenden muchos pescados.

Esto me ha sucedido repetidas veces, y no omito expresarlo, para que los fabricantes, que regularmente no son pescadores, y algunos suelen no dar crédito á las quejas por razon del mal temple á los que tienen semejante oficio, apliquen sus posibles cuidados á enmendar este y otros qualesquiera defectos no imaginarios que se observen: con lo que acreditarán sus fábricas, y serán preferidas en el consumo de anzuelos, que no es corto en nuestra Península.

Las mismas fábricas de Blanes, Barcelona, y alguna otra de Cataluña surten toda aquella Costa: mucha parte de la de Valencia, la de Murcia, An-

dalucía , Galicia , Asturias , Montaña y Vizcaya ; aunque es cierto que en la misma Ciudad de Valencia he visto otras tres de anzuelos de todas clases y tamaños. En Ruiloba , Lugar contiguo á la Villa de Comillas , tambien se hallan quatro maestros Anzoleros , que proveen á dicho puerto, el de San Vicente de la Barquera , y otros de la mar de Asturias. Otra fábrica hallé en Suances , puerto de la Costa de Cantabria , que surte de anzuelos á Santander , Laredo , &c. para la pesca de besugo : y se me aseguró por aquellos naturales , que pocos años ántes eran en mas número así en Ruiloba , como en Suances ; pero se disminuyéron á correspondencia de lo que ha decaido la gran pesquería , que antiguamente fué la riqueza de aquellos paises.

La pesca del anzuelo , sea del tamaño que fuere , exíge la preferencia sobre quantos artes de pescar se conocen por las apreciables ventajas que en sí tiene ; pues los peces que se cogen con él , no se quebrantan , maceran ó encenagan : ántes bien se conservan de una vista agradable , aun quando intermedie crecido número de horas : por estas circunstancias los aprecian mucho mas los consumidores : y sobre ser preferentemente apetecidos para las mesas , son los mas aptos á recibir los beneficios ó preparaciones de la salazon y escavechería.

À esto se añade la superior ventaja de que el anzuelo no destruye los mares , como la mayor parte de los otros artes de pescar : porque quantos peces coge , por pequeños que sean , regularmente

su

su tamaño es á propósito para la venta pública, sin la necesidad de trastornar los algáres ó hervages marinos , rastreando los fondos , como ciertas redes que lastimosamente barren ó arrasan un sin número de desoves , y de crias ó pececillos que nadie puede aprovechar , resultando sin remedio una devastacion irreparable de la pesca que hace falta, y que sin duda con grande utilidad de los pescadores poblaria nuestros mares para disfrutarla en mejor sazon.

En nuestra Península hacemos una incesante y copiosa pesca al anzuelo de grandes y varios peces en diferentes y exquisitas maneras, como tengo indicado en este artículo , ademas de lo que explica el que respectivamente comprehende cada una , segun su especial nombre en el órden de este Diccionario. Entre las Naciones marítimas y mas cultas de Europa se miró siglos hace semejante modo de pescar como el mas noble y digno de preferencia ^(a) por las razones mismas que acabo de exponer. Por lo propio á nuestros pescadores léjos de impedirles el libre uso de arte semejante , se les concede y estimula á que le exerzan en todas estaciones y distancias baxo el órden de reglas muy premeditadas: y no obstante de que las pescas al anzuelo por la naturaleza del mismo arte no necesitan la decisiva de los sorteos como las *Andanas*, *Xavegas*, *Boliches* y otras clases de *Redes* y las *Nasas*, que por precision están reducidas á exercer sus
ac-

(a) Las Ordenanzas de la Marina de Francia recomiendan las pescas con anzuelos sobre todas las demas.

acciones en pescaderos ó lances determinados, que regula en alternativa la suerte, porque de lo contrario resultaria un continuo y funesto desórden entre los pescadores, el qual léjos de influir al progreso de sus gremios, seria la ruina de ellos con daño irreparable del bien público: sin embargo el espíritu de regulacion equitativa debe comprehender tambien por su término á las pesquerías que únicamente se verifican al anzuelo; y con efecto aunque ellas, segun su distinta naturaleza, no dan márgen para tantas incidencias, por evitar todo acontecimiento en lo posible mediante observaciones prolixas y el exámen de varios estatutos antiguos gremiales, está dispuesto legislativamente (a) para el régimen debido:

»Que entre los pescadores de estos artes, el barco anzolero que ántes que ningun otro llegue al cantil, hoya, placer ó comedero, puede libremente calar en el parage mejor (b), segun conceptuare el patron.

»Que el segundo, tercero y demas barcos conforme fueren llegando á aquellas aguas ó espacio de mar en que está situado el mismo comedero, observen el propio órden, absteniéndose de calar sus anzuelos sobre los de otros barcos, que
»ha-

(a) Por las nuevas Ordenanzas generales de pesca formadas de órden de S. M. á consecuencia de la Revista general de Inspeccion de las Provincias de Matrícula de gente de mar.

(b) puede libremente calar en el parage mejor. Entre los pescadores es de costumbre en toda clase de pesqueras, á no ser aquellas en que por su naturaleza, la de la Costa y concurrencia de barcos deben echar suertes para evitar contiendas: que aquel que llega primero, es árbitro de elegir el mejor parage, sin que otro alguno tenga justa accion á disputárselo.

»habiendo llegado ántes, estén calando, ó lo han
»yan executado ya.

»Que para esta recíproca conveniencia y co-
»mun beneficio deben guardarse unos á otros las
»distancias proporcionadas ^(a), segun las corrientes
»para no embarazarse.

»Que teniendo uno calados sus anzuelos, po-
»drá otro verificarlo por el mar de él ^(b); esto es,
»no por la parte de la Costa, sino ácia el mar, me-
»diante que en lo natural los peces siempre incli-
»nan ó se dirigen al golfo ó mayores profundidades.

»Que esto debe entenderse calando los anzue-
»los

(a) *las distancias proporcionadas.* Parece difícil ó casi imposible en ciertos parages del mar semejante proporcion que en sus calamentos deben guardarse los pescadores anzoleros. Es cierto que hay tales placeres ó comederos, que se padece su dificultad; pero el espíritu de la ley se apoya sobre una accion universalmente justa y necesaria de todas las pesquerías en la circunstancia eventual que expresa *segun las corrientes*: porque en el modo de pescar de que se trata, así como sucede con algunos otros artes, no es lo esencial del bien por razon de la distancia absolutamente, sino la regularidad de ella con respecto á la corriente que puede echar ó traer un arte sobre otro, aunque esté calado á un conveniente y legítimo punto: por lo mismo lo precave la Ordenanza. Y aunque las corrientes varían, y á veces las hay encontradas, el movimiento ó direccion regular segun las estaciones la conocen perfectamente en cada Costa sus naturales pescadores, quienes confesarán desde luego las ventajas que les asegura esta providencia.

(b) *por el mar de él.* Es asimismo general costumbre entre los pescadores para no ocasionarse agravio, echar las caladas siempre ácia el mar afuera, empezando á cierta distancia del barco que se halle en pesca: porque de cortarle la tierra calando entre ella y la embarcacion, es quitarle los peces que por la marea que mengua ó baxa, se vienen de los placeres ó algáres de las playas á la hondura, de los quales aquel barco primero espera coger una gran parte, y por eso caló allí sus artes de anzuelo, y llegó primero. Lo mismo comprehende esta ley á los que *cruzan*; esto es, á los que calan por la línea de la Costa, echando sus artes sobre los de otro que los tiene calados ácia el mar segun se acostumbra, con lo que sucede perjudicarle gravemente, y debe pagar todo el daño que ocasionare.

„los á distancia competente , de modo que uno no
 „estorbe ó perjudique al que ántes caló , viniendo-
 „se un aparejo sobre otro por la demasiada proxí-
 „midad con que se calan ^(a), como á veces suelen
 „ocasionarlo las corrientes.

„Que si por causa de las mismas fuere un apa-
 „rejo sobre otro , sin malicia del que caló segundo
 „por ácia la mar del primero , debe conceptuarse
 „caso irremediable , y ninguno puede quejarse.

„Que quando por no calar á distancia suficien-
 „te por la mar del primero que echó sus anzue-
 „los, se viniese un aparejo sobre otro , de que re-
 „sulta el perjuicio de aventarse ó huir la pesca,
 „ó bien enredarse ámbos, se llegase á verificar ma-
 „licia ó descuido : el segundo que caló sus anzue-
 „los, deberá compensar el daño que á juicio de pe-
 „ritos resultare.

„Que en caso de estar un barco calando sus
 „artes, ningun otro que sucesivamente llegare pue-
 „da en manera alguna estrecharle el mar ^(b), y que
 „de lo contrario el que lo hiciere , sea responsable
 „al daño por la pesca que impide ^(c).

„Que

(a) *Venirse un aparejo sobre otro por la demasiada proximidad con que se calan.* Segun la direccion de las corrientes , sucede á veces con los Palangres , de que resulta que como son cuerdas largas armadas de otras muchas incomparablemente mas pequeñas, se enredan de tal modo , que no es posible separar uno de otro, sin que se corten varias piezas y raynales ó brazoladas , de que se sigue notable perjuicio á los dueños de ellos.

(b) *estrechar el mar.* Es decir entre pescadores , que no ha de tender sus anzuelos con tanta proximidad sin que dexé el ámbito correspondiente para que otro que está calando , tenga lugar de echar todos los artes ó piezas de cuerdas que traxere en que están anudados los anzuelos.

(c) *el daño por la pesca que impide.* Se entiende por la marea,
 el

»Que si dos barcos anzoleros llegaren ó se ha-
 »llaren á un propio tiempo sobre el placer ó co-
 »medero, escusen disputas, apostándose recíproca-
 »mente en proporcionada distancia uno de otro pa-
 »ra hacer sus caladas (a).

»Que en la pesca del safío ó congrio que ha-
 »cen por la noche los pescadores de anzuelo, tam-
 »poco cabe el orden del sorteo; por lo mismo no
 »calarán en otros parages que los oportunos de in-
 »mediacion á rocas que se hallen desocupados, y
 »separándose de los sitios (b) en que conocidamen-
 »te de costumbre hacen sus calamentos otros artes
 »de la misma especie.

»Que si calados varios artes de anzuelo, deri-
 »vando alguno por estar en declivio de hoya y
 X fuer-

el día ó el jornal que hizo perder al barco anzolero regulado por la manutencion de los hombres que le tripulan.

(a) *apostándose en proporcionada distancia uno de otro.* Es cierto que á veces en el mar no es fácil el cumplimiento de lo que manda esta ley, porque suele ser tal la clase de pesca en que se emplean ámbos barcos anzoleros, supongamos en la de *congrío*, á pesar de la extension de las aguas, que solo en aquel parage hay un monton de rocas, que hallándose situadas en un hoyo acaso de mas de media legua de ruedo, no es posible lograr pesca de provecho, sino calando sobre las mismas piedras. Como el ámbito de ellas es corto, sucede que puestos perpendicularmente dos barcos para pescar en el centro, se estorban uno á otro, porque la corriente es causa de que se les enreden los cordeles con que pescan: y si uno de ellos ha de pescar, es preciso quede solo, y este debe ser el primero que llegó, con lo que queda decidida la justa proporcion que dispone esta Ordenanza.

(b) *separándose de los sitios.* Es decir, de aquellos en que por convenio general se calan los Palangres para todo género de peces, pues que la pesca que expresa es particularmente distinta, y por lo regular se hace entre rocas ó á su inmediacion con cierta clase de cuerdas y anzuelos expresamente destinados á ella, y de no verificarse lo que previene semejante ley, causaria perjuicio á los demas artes; esto es, sino se separasen de los sitios en que *conocidamente de costumbre hacen los Palangres sus calamentos.*

» fuerza de corriente , mudando de sitio fuere á
 » parar sobre otro ú otros artes, y los empachare
 » ó enredare , no sea legítimo motivo para queja ó
 » petición de resarcimiento , porque es un caso im-
 » previsto (a).

» Que en semejantes acontecimientos cada due-
 » ño de los artes enredados recoja segun fuese po-
 » sible el suyo con el pescado que tenga cogido (b),
 » procurando desenredar las piezas ó cordeles con
 » el debido cuidado; de modo que no rompa ó des-
 » truya los del otro.

» Que el barco anzolero que tendiere sus artes
 » sobre los de otro (c) que los tenga calados , falta
 » al

(a) Se debe considerar como *caso imprevisto* todo accidente en que ni el descuido ó la malicia pueden tener parte en las cosas y acciones de la pesquería , como el que propone la ley de que se trata , pues que es muy factible que por la inclinacion del suelo del fondo en pendiente de extension larga cale un pescador sus artes debidamente en aquel término que corresponde , y en el hecho de haber una corriente , y mudando esta su direccion , ir á parar los mismos artes rodando sobre los de otro que estaban muy distantes , y enredarlos de modo que al dueño de ellos se le sigue , aunque irremediabilmente , un perjuicio grave , así por las piezas que para desasirlos suele haber que picar , como por el tiempo que perdió en calarlos , y por el importe de la carnada ó cebo , &c. Debe tenerse entendido tambien que contribuyen á semejantes averías en los artes de anzuelo los mismos peces que se clavan en ellos , pues suelen caer algunos de tamaño tal , y son de tal naturaleza los esfuerzos que hacen para libertarse de aquel estorbo , que arrastran y enrollan las cuerdas de un modo increíble.

(b) *con el pescado que tenga cogido.* No sería fácil que en esta parte pudiese verificarse la escrupulosa execucion de la ley , ni el sentido de ella debe entenderse rigurosamente por el significado antecedente , porque estando enredados los artes que constan de tanto número de cordeles y anzuelos , sería empresa inútil querer distinguir cada uno el pescado cogido en su arte : por lo mismo en estos casos se junta todo el que hubiere , y se reparte con igualdad entre los interesados ó dueños.

(c) *que tendiere sus artes sobre los de otro.* Este es un hecho que no admite disculpa , porque por las señales de las veletas , ban-
 de-

»al buen régimen que la legislación establece y debe imponérsele la pena proporcionada á su inobediencia.

»Que si en el hecho de calar un pescador sus aparejos sobre los de otro, fuese causa de que se enredaren de modo que sea menester romper pieza ^(a), debe el causante del daño subsanarle.

»Que como el ramo de pesquerías es de la mayor importancia al surtido de la nacion; y sobre el buen orden en ellas, es no ménos esencial produzcan peces con abundancia segun la aplicacion de los pescadores: para verificarla en quanto puede alcanzarse la industria, se manda no limiten los artes de pescar con anzuelos ^(b) con el fin de es-

X 2

»ca-

derolas, panas ó boyas se conocen desde luego los parages adonde hay calados artes de anzuelo como Palangres; y por lo mismo la ley declara la malicia de la accion, diciendo *falta al buen régimen* aquel que procede contra lo establecido; y dexa al arbitrio de la autoridad la pena, con tal que sea *proporcionada á la inobediencia*, que es el exceso mas grave del defecto cometido.

(a) *romper pieza*. Sucede en ocasiones enredarse de tal manera los artes de pescar al anzuelo por este abuso que suele cometerse, como que no hay medio de que se separen ó desenreden sin cortar por varias partes la cuerda ó cuerdas principales, de que resulta un total desmerecimiento del arte: por lo mismo la ley dispone no padezca el que legítimamente tiene calado el suyo con la seguridad positiva de la accion que ganó en llegar primero; y que el causante del daño reintegre al que lo experimentare segun aquel principio, y el espíritu de las Ordenanzas ó artículos anteriores.

(b) *no limiten los artes de pescar con anzuelos*. Esta providencia se dirige á precaver todo abuso por parte de aquellos pescadores, que por dar mas valor á sus peces, se reducen á coger cierta cantidad que no parezca abundancia, para que los consumidores los paguen á mayores precios en la venta. Á esto se añade que algunos por inaplicacion y desidia no arman los artes con todas aquellas proporciones que debieran; y como se perjudica en ello al abasto público y á los mismos pescadores, el modo de evitarlo por el término que corresponde, lo dicta la ley que subsigue.

„casear la pesca para que tenga mas alto precio.

„Para precaver tales abusos los Jueces conservadores de la pesca marítima ^(a) con acuerdo de „prácticos imparciales y de integridad en los parages en que se verifique, fixen el número de brazas de cada pieza , y el de anzuelos con tamaño „proporcionado, baxo cierta pena al que así no lo „observare.

„Que en todo tiempo y estacion miéntras decididamente no embaracen otras pesqueras útiles y „per-

[(b) *Jueces conservadores de la pesca marítima.* Son los Ministros de las Provincias de Marina , como lo tiene S. M. declarado por los artículos XXVI. CXIX. y otros del tít. III. del trat. X. de las Ordenanzas generales de la Real Armada, segun literalmente se insertan:

XXVI. *Los principales encargos de la comision de un Ministro de Marina son el gobierno, conocimiento, cuenta y razon de la gente de mar matriculada, de las Maestranzas de Carpinteros de Rivera y Calafates de las Embarcaciones que hubiere en la extension de su partido; la administracion de justicia á todos estos, y sobre negocio y contratos marítimos; el cuidado del Plantío y conservacion de los Montes destinados á la cria de árboles de construccion, sus cortas, labras y conducciones, con todo lo anexo á esta materia; el fomento de la siembra y cultivo de los cáñamos; la inspeccion sobre las fábricas de xarcias, lonas, betunes ú otros géneros establecidos en su Provincia para servicio de la Armada; la limpieza y seguridad de los Puertos, Muelles, Linternas, Balizas, &c. la habilitacion de las Embarcaciones; fletamentos ó embargos de ellas para mi servicio; las compras y remesas de los géneros propios para uso de los Arsenales; la Pesca, las Arribadas, los Naufragios, las Presas, y lo demas que pormenor se irá previniendo.*

CXIX. *El conocimiento de los asuntos relativos á la pesca como quiera que se entienda, becha de la mar, en sus orillas, en los puertos, rias, habras, y generalmente en todas las partes adonde llegue el agua salada, y tenga comunicacion con la del mar, ha de pertenecer privativamente al juzgado de los Ministros de Marina, siendo de su particular inspeccion la práctica y observancia de las reglas establecidas sobre esta materia, la concesion de licencias á los que hubieren de emplearse en ella, &c. respecto de estar la facultad de pescar reservada á la gente de mar matriculada, como está prevenido en el tít. 6. del trat. 4. de las Ordenanzas.*

» permitidas (a), podrán emprender la suya los artes de anzuelo: baxo el concepto de que si así fuere, retirarán sus caladas á distinto sitio en que no se verifique semejante daño.

» Que lo mismo se debe entender por lo respectivo á los calamentos en que estuvieren situadas las Almadrabas, segun las dos millas de exclusiva que les están prescriptas; pero si fueren de las de *Vista*, no las embarazarán sus mares.

» Que tambien se abstengan los pescadores de anzuelo de tender sus artes á las inmediaciones y dentro de Ensenadas, Rias, Conchas (a), &c. en que

(a) *decididamente no embaracen otras pesqueras útiles y permitidas.* En la serie de estaciones del año hay algunas en que conviene que los artes de anzuelo retiren sus calamentos á otras profundidades ó parages, para que no impidan á las redes de tiro, con especialidad las *Xavegas* y *Boliches* sus precisos y naturales pescaderos. Estas por su figura, disposicion y número de cuerdas á que deben calarse, no pueden exceder por razon del tiro desde tierra de una determinada distancia, contada desde la orilla de la agua; de modo que en saliendo del término ácia el mar, es inútil su accion, porque ninguna pesca entraria en el copo, escapando por abaxo respecto el hueco que debe dexar la red echada en mayor profundidad que aquella para que está hecha. Semejantes redes son útiles y permitidas. Los artes de anzuelo lo son tambien y con mas evidencia; pero su naturaleza es tal, que no los circunscribe como aquellas á lugares ó sitios forzosamente determinados, pues pueden sin perjuicio del lucro de los pescadores anzoleros calarse en muy distintos y distantes parages: baxo de estas circunstancias la equidad dicta, que se prefiera en cierto tiempo aquellos que no pueden tener otro arbitrio, y en que no hay recurso equivalente.

(a) *á las inmediaciones y dentro de Ensenadas, Rias, Conchas, &c.* La pesquería de la sardina en su oportuna estacion es uno de los ramos mas considerables de nuestras cosechas marítimas. El interrumpirla en qualquiera punto de las Costas, es pérdida irreparable, porque con la sardina se socorren todos los pobres de las poblaciones marítimas, y la marinería la mira como su gran recurso. La estacion ó temporada de semejante pesca es larga: en parages aparece desde Abril, y dura ya en unos, ya en otros hasta Enero, y aun en Febrero del año siguiente suele cogerse; con que

» que por ser de legítima temporada se estuviere
 » executando la pesca de sardina con las redes de
 » Deriba , las sencillas de Tiro ó las Mixtas.

» Pero que esto se entienda solo en el hecho de
 » la costera declarada y fixa de la sardina, y por la
 » proximidad en que el arte de anzuelo pueda oca-
 » sionar daño á los expresados artes; pues no verifi-
 » cándose así decididamente ^(a), y que el ámbito de
 » la mar lo permita segun las Costas del contorno
 » y fondo que pase de veinte y quatro brazas , no
 » se impedirá á los artes de anzuelo su exercicio.

» Que para las pescas de los artes de anzuelo no
 » se

que es decir que lo que es las playas de la Península casi la ven todo el año alternativamente. No es de admirar , porque hay varios tamaños de sardina , y se ha observado que unas permanecen mucho tiempo , y otras hacen su viage por todo el Mediterráneo de ida y buelta. Esto exige explicacion mas difusa , que no es dable en este lugar ; pero respecto ser la sardina un pez tan apreciable , y que en su pesca se emplean Xavegas en el Mediterráneo, Boliches, Sardinales , &c. y en parte del Océano tambien estos artes y los Cercos, Trahiñas, Redes de gueldear , &c. á la proximidad de las Ensenadas , dentro de las Rias y Conchas , precave la ley que los artes de anzuelo puedan causar el perjuicio que se seguiria á aquellos, si subsistiesen en los mismos parages en que se coge la sardina , y por lo mismo manda se abstengan de executarlos , mayormente quando fuera de dichos sitios les queda todo el mar libre.

(a) *pues no verificándose así decididamente.* Sobre el artículo anterior en que establece la exclusion de los artes de anzuelo , se dirige el espíritu de este en su consecuencia , aclarando las circunstancias que deben preceder para los casos en que aquel haya de tener su fuerza y vigor : y que estas sean real y verdaderamente efectivas , porque de lo contrario seria exponer los artes de anzuelo á restricciones indebidas y perjudiciales al fomento de la pesca. Y aun añade para mayor beneficio de los mismos artes , que no debe estorbárseles su exercicio , si lo permitiere el ámbito del mar segun las Costas , y fuere la profundidad excedente al número de las brazas que la propia Ordenanza señala , porque en estos términos ya cesa el rezelo de que puedan perjudicar á los artes sardineros.

»se prescribe tamaño limitado á número de codos,
 »pies ó güas ^(a) á las embarcaciones, segun la li-
 »bertad general en esta parte, á excepcion de la
 »Pareja de Bou, pues que cada pescador segun su
 »caudal y gusto construirá el barco ó barcos de las
 »dimensiones que mejor le parezca y acomode pa-
 »ra exercer sus pesqueras.

»Que si alguno abusare de esta libertad justa-
 »mente concedida ^(b) haciendo embarcaciones tan
 »pequeñas que estén manifestando el peligro á que
 »se exponen los que las ocupan, ó las usaren sin
 »palo, timon y vela, y como en algun parage su-
 »cede sin quilla, siendo en substancia unas artesas
 »gran-

(a) no se prescribe tamaño limitado á número de codos, pies ó güas. La pesca al anzuelo se executa de diversas maneras: en unos parages la exercitan en la altura ó distancia de algunas leguas de la Costa al mero, congrio, merlúza, peces de cuero, &c. en que por razon de los acontecimientos del tiempo que son frecuentes en el mar, es indispensable el uso de barcos de aguante ó buque respectivo á toda contingencia con particularidad en la estacion que comprehende desde uno á otro Equinoccio, empezando por el de Septiembre. Pero fuera de esto en todos los puertos la pesca al anzuelo se exercita de diferentes modos con proximidad á ellos, y con embarcaciones de distintos tamaños singularmente en el buen tiempo: por lo mismo si se intentase restringir semejante accion, seria un obstáculo sensible á muchos pescadores quando saben todos muy bien precaverse eludiendo el riesgo que su experiencia desde la edad mas tierna les ha hecho repetidamente conocer.

(b) Que si alguno abusare de esta libertad justamente concedida. Aunque por la Ordenanza antecedente se permite amplia accion para pescar al anzuelo con barcos de todos portes, no ciñéndola á una determinada distancia: ofrece esta subsiguiente ley con respecto al mismo fin, el daño que podria resultar del abuso de aquel estatuto, para cuyo efecto expresa el término á que puede llegar, para que la autoridad del Juez disponga y decisivamente providencie el remedio oportuno, mandando destruir las embarcaciones defectuosas segun exercicio marineró, é imponiendo el gravámen de una pena corporal, que contenga ó escarmiente á los inobedientes.

»grandes, se manda al Juez conservador providencia vararlas, y que se desbaraten para el uso del fuego, imponiendo pena de arresto al que con otras semejantes saliere al mar.

La pesca de anzuelo tiene, segun queda indicado, objetos muy considerables, como que constituye la riqueza y el poder marítimo de algunas naciones, de que es evidente testimonio la del bacalao en Terranova, que describen Lamáre ^(a), el Autor de las *Observaciones sobre varios ramos de comercio y navegacion*, y Duhamél ^(b), cuyos extractos se insertan en el artículo *Cordél*, por lo que conducen á instruir sus métodos, usos y ventajas.

La de nuestra Península ademas de lo que por sí produce, prescindiendo de siglos pasados en que fué floreciente, se ha procurado esforzar, y se aplican á su activo fomento todos los medios que dicta la economía é industria, debiendo por lo mismo esperarse sucesivamente los mas felices efectos respecto concurre la aplicacion de los gremios pescadores á los auxilios con que se les estimula para verificar el aprovechamiento de una cosecha nacional tan necesaria al abasto comun. La mayor pesca que hacen los habitantes de nuestras Islas Canarias es tambien al anzuelo. Acaso no será ménos lucrativa si se fomenta al grado, que, segun parece, podria llegar; pues aunque aquellos zelosos naturales han hecho varios esfuerzos para utilizar la abundancia de los mares de la inmediata Costa de África,

(a) *Trat. de Policía*, tom. 3. lib. 5. tít. 27. cap. 5. pág. 54.

(b) *Hist. gen. de los Peces y las Pescas*.

ca, no ha podido aun verificarse el progreso que felicitando á los mismos Canarios en esta parte, puede sernos de grande beneficio teniéndola á nuestras puertas, como años hace lo indicó el Viagero Jorge Glavs, cuyas observaciones sobre la pesca de los propios Isleños ^(a) merecen atencion ; pero ántes de expresarlas por lo que interesan al presente artículo, conviene insertar otra reciente breve noticia de su estado actual en aquel parage para que se pueda formar idea de las proporciones que ofrece á su fomento: al paso que demuestran de quanto es capaz la pesca del anzuelo en los mares.

Para aquellas Islas ha sido siempre un ramo de primera necesidad la que hacen sus habitantes en la Costa Occidental de África, por cuya causa y el lucro de los pescadores se sigue constantemente, y sin intermision por mas de trescientos años.

Nunca se ha variado, ni en el método de alistar los buques, ni en el beneficio de la pesca. El Armador de uno ó mas de dichos barcos lo primero que emprende, es habilitarlos de todos los útiles para la pesquera, anticipando á las tripulaciones lo preciso, así en dinero, como los víveres, reducidos á bizcocho, cominos, ajos, pimienta y la cantidad de sal correspondiente.

Provistos de este modo emprenden los pescadores sus viages, dirigiéndose unos ácia la parte de Costa al Norte, y otros á la del Sur de las Islas, cuya travesía suelen hacer en veinte y quatro horas: y luego que los moros reconocen los barcos,

Y

cor-

(a) Historia de Canarias impresa en Lóndres año de 1764.

corren á la rivera , y felicitándose mutuamente con los pescadores , que al punto atracan á tierra , les dan la carnada para el primer dia de pesca : y estos en recompensa algun bizcocho ú otras cosas de cortísimo valor.

La primera pesca que intentan es la de tasar-te , anjova , sierra , doradas y otros peces de corso , que hacen con anzuelo á la vela inmediatos á las playas , miéntras la marea sube , porque al bajar , estos peces se abaten y desaparecen.

Concluida esta , se alejan como dos ó tres leguas al mar , y dando fondo en parage oportuno , toda la tripulacion se emplea pescando á la liña ó cordel samas , corvinas , pargos , chernes , meros , cerrudas , laurianas y otros en que consumen regularmente quatro horas , cogiendo en este tiempo lo que pueden beneficiar en el dia : porque si siguieran pescando , tal es la abundancia , que en quatro ó cinco harian la carga de un bergantin.

Inmediatamente levantan la ancla , y se dirigen á las bahías ó ensenadas en donde la lancha , que tambien suelen dexar pescando , los esperan dando fondo á tiro de piedra de la playa , y al punto empiezan á componer su pescado , que abren por la ombligada : lavan en el mar : le aplican bastante sal ; y sin mas beneficio le apilan en la bodega. Concluidas estas faenas por lo regular de tres á quatro de la tarde , comen , y luego saltan en tierra los que quieren á holgarse con los moros , que acostumbrados á esto , mirarian como falta grave si no lo executasen , y permaneciesen con ellos hasta la noche.

Así

Así que un bergantin gasta su sal (que nunca excede de ciento y ochenta fanegas), se dirige á Canarias, siempre siguiendo la Costa: y como en ella por lo comun reynan fuertes Lestes, se dexan ir á la buelta del mar uno ó dos dias; y cambiando reconocen la parte de Costa, en donde sin discrepar saben ha de ser su recalada: continúan de este modo, y concluyen sus viages sin otro piloto que su práctica.

Al instante que llegan á las Islas, entregan sus cargamentos á los comisionados ó vendedores que tienen en los puertos, é inmediatamente pasan á percibir del armador los víveres, sales y demas correspondiente al viage, que les tiene pronto: y no permaneciendo en las Islas arriba de quatro á seis dias, buelven á dar la vela para la Costa.

Estos comisionados ó vendedores reciben el pescado baxo peso, y segun el mismo lo reparten á los que están en los pueblos del interior. Lo despachan conforme los tiempos, ó mas ó ménos abundancia. Por mayor de cinco á seis quartos libra doble: y por menor, hasta ocho.

Á cada uno de los marineros se le pasa por razon de manutencion tres reales, veinte y seis maravedís al dia, ademas de su soldada: y todos ellos son pescadores que el armador escoge para semejantes expediciones de pesca.

Los productos de cada una se van entregando al armador segun caen, y este forma en fin de año la cuenta, á que la tripulacion interviene con su concurrencia. Sácase de la masa comun el importe de víveres, sales, préstamos ó dinero anticipado

do y demas gastos, dividiendo el residuo en soldadas, medias, &c. El armador saca tantas como cahices de sal lleva el buque á la Costa, ademas de tres y hasta quatro que la tripulacion le concede por razon de la compra de víveres, y amasarles el bizcocho: de forma que hay bergantin que gana á su dueño 17 soldadas en cada viage. Las soldadas se regulan á 10 pesos, y las expediciones de ocho á nueve en el discurso del año. Y en fin el producto anual del pescado que cada barco lleva á las Islas, se regula en 50 pesos corrientes.

El número de bergantines empleados en este tráfico asciende á 28 desde 15 hasta 35 toneladas, tripulados con mas de 800 pescadores: de dichas embarcaciones pertenecen las veinte y dos á naturales de Gran-Canaria, en donde está la principal fuerza de este ramo: quatro á la de la Palma: uno á la de Lanzarote: y el otro á la de Goméra.

Últimamente toda la pesca que estos bergantines hacen, se despacha en las Islas, á excepcion de algunos cargamentos con que pasan, aunque raras veces, á la Isla de la Madera, en donde se encuentra mejor venta, no obstante ser un pescado mal beneficiado en sumo grado. Y esta es en resumen la pesca que en el dia los Canarios hacen en la Costa Occidental de África, sobre que, como se ha insinuado, hizo sus observaciones el Viagero Jorge Glavs, que convienen en mucha parte con semejante noticia.

»El último punto (dice aquel Escritor) sobre
»la Historia de Canarias, de que debemos hablar,

»es

»es la pesca que aquellos naturales hacen en la
»Costa de Berbería.

»Las embarcaciones que se emplean en esta
»pesca , llegan á 30 , son desde 15 hasta 50 tone-
»ladas, con tripulacion desde 15 hasta 30 hom-
»bres. Constrúyense todas en las Islas, y navegan-
»las los naturales. Dos de estas pertenecen á la Isla
»de la Palma : quatro á la de Tenerife , y las res-
»tantes á la de Canaria , siendo del Puerto de la
»Luz en esta Isla, de donde salen para la Costa de
»Berbería.

»El método de fletar un barco para esta pesca
»es el siguiente. Los dueños dan el buque para el
»viage, y ponen á su bordo una porcion de sal su-
»ficiente para salar el pescado. Cada pescador lle-
»va sus aparejos de pesca, que son una porcion de
»cordel, algunos anzuelos, un poco de alhambre,
»un cuchillo para abrir el pescado, y una ó dos ca-
»ñas de pescar fuertes: algunos del equipage lle-
»van vino y aguardiente, aceyte, vinagre, pimien-
»ta, cebollas, todo á su costa; porque los propie-
»tarios únicamente les proveen de pan. El produc-
»to líquido de la venta del pescado, despues de
»rebaxado el importe de la sal y del pan mencio-
»nados, se divide en partes: una porcion se da á
»los propietarios por su gasto en habilitar la em-
»barcacion, y las demas se reparten entre los pes-
»cadores á proporcion de su mérito. Un pescador
»hábil tiene una parte, un muchacho ó un hombre
»poco experimentado en la pesca, media parte ó
»una quarta parte segun su habilidad. El Patron ó
»Maestre del barco lo mismo que el pescador há-
»bil,

»bil, y los propietarios tienen una parte mas por
»la obligacion de cuidar el barco.

»Segun las estaciones del año eligen en la Cos-
»ta de Berbería los parages para pescar. Sirve de
»límites á esta pesca por la parte del Norte la ex-
»tremidad meridional del monte Atlante, ó la la-
»titud de 20 grados y 30 minutos al Norte. La
»extension total de toda la Costa reducida á estos
»límites es de cosa de 600 millas: en toda esta dis-
»tancia no hay ciudad, lugar ni habitacion fixa.
»Los pocos Árabes errantes que freqüentan esta
»parte del mundo, viven en tiendas, y no tienen
»barcos, botes, ni canoas. Las embarcaciones del
»Rey de Marruecos que se emplean en cruzar los
»mares, nunca se adelantan tanto ácia el Sur, por-
»que si lo intentasen, no es probable pudiesen en-
»contrar camino para bolver á su pais, y así nada
»tienen que temer los Canarios de aquella parte.
»Por la primavera van los pescadores ácia la Cos-
»ta del Norte; pero por otoño é invierno ácia la
»del Sur, porque en la primavera acude el pesca-
»do á la Costa Septentrional, y despues va poco á
»poco siguiendo la orilla ácia el Mediodia.

»La primera diligencia que practica el pesca-
»dor quando llega á la Costa es buscar cebo, y es-
»to se hace del mismo modo que nosotros hacemos
»para pescar las truchas, con solo la diferencia de
»que la caña es dos veces mas gruesa que las nues-
»tras, y no tan piramidal ácia la punta.

»La liña se forma de seis alhambres delgados
»torcidos entre sí. El anzuelo tiene seis pequeñas
»pulgadas de largo, y no es arponado: la punta

»es-

»está emplomada de modo que cae horizontalmen-
 »te sobre la superficie del agua, y el anzuelo está
 »cubierto de pellejo de pescado, excepto desde don-
 »de empieza á encorvarse hasta la punta. Acérca-
 »se la embarcacion á quarto de milla ó media milla
 »de la orilla, haciendo tanta fuerza de vela, que
 »camina á quatro millas por hora, y entónces dos
 »ó tres hombres echan sus liñas, se tiran los peces
 »á los anzuelos, y luego que se han clavado, los
 »sacan y depositan en el barco. Lllaman los Cana-
 »rios á este pescado *tasarte*: no tiene escamas, y es
 »como un salmon, aunque no ancho: es sumamente
 »voraz, y se traga el anzuelo en medio de ser tan
 »grande. He visto á tres hombres en un barco pes-
 »car 150 *tasartes* en media hora. Á veces sucede,
 »que de sola esta especie de pescado suele un bar-
 »co completar su carga; pero se coge allí del mis-
 »mo modo otra especie de pescado, que llaman
 »*boga* tan bueno como el *tasarte*. Hay otra especie
 »que llaman *caballa*, y se pesca con caña, liña, y
 »un anzuelo muy pequeño.

»Luego que un barco ha cogido bastante can-
 »tidad de pescados de los que son precisos para
 »cebo, dexa su bote con cinco ó seis hombres cer-
 »ca de la orilla para que prosiga pescando *tasartes*
 »y *bogas*, y se hace al mar á bastante distancia de
 »la tierra hasta que llega á estar á 15. 20. 30. 40.
 »y casi 50 brazas de agua. Entónces echan ánco-
 »ras, y toda la tripulacion, que tienen prontas sus
 »liñas y sus anzuelos cebados con *tasarte*, *boga*, &c.
 »empieza á pescar *samas* y *chernes* ó *bacalaos*. Las
 »liñas están todas emplomadas para que los anzue-
 »los

»los se hundan casi al fondo del mar donde estos
 »peces nadan. Quando un barco tiene la suerte
 »de lograr buen tiempo y está provisto de cebo,
 »es capaz de completar su carga en quatro dias,
 »y es cosa que muchas veces he observado; pero
 »como el Norte Sur corre comunmente fresco en
 »aquella Costa, se mantienen los barcos al ánco-
 »ra distante de tierra solo hasta medio dia, pues
 »entónces se forma una especie de batalla en-
 »tre el ayre de tierra y de mar: y quando este últi-
 »mo viento empieza á refrescar levantan las ánco-
 »ras, y acercándose á la orilla, echan una en al-
 »guna bahía ó ensenada, y despues empieza á tra-
 »bajar la tripulacion, limpiando y salando el pes-
 »cado que han cogido aquel dia, cuyas diligencias
 »concluyen á las 5 ó las 6 de la tarde, y entón-
 »ces se ponen á comer ó cenar, pues solo hacen
 »una comida al dia, y esa muy parca. Despues
 »busca cada uno algun lugar acomodado para dor-
 »mir, porque no llevan camas en la embarcacion.
 »Levántanse á las 5 ó 6 de la mañana, dexan el
 »bote cerca de tierra, levan el ánco-
 »ra, y se hacen
 »al mar como ántes, sin bolver á comer hasta la
 »hora en que lo hicieron el dia ántes. Nadie que
 »sepa el afan, trabajo, frio y calor que padecen
 »estos pescadores, acusará á los Españoles de pe-
 »reza.

»El método de curar estos pescados es el si-
 »guiente: ábrenlos, límpianlos y lávanlos, cortán-
 »doles las cabezas y aletas, y los ponen unos so-
 »bre otros para que se les escurra el agua. Despues
 »los salan y depositan en la bodega; pero como
 »(al

»(al modo de los Franceses que pescan en Terra-
 »nova) no lavan segunda vez el pescado, bolvién-
 »dolo á salar, no pueden conservarlo mas de seis
 »semanas ó dos meses.

»Es cosa muy extraña que los Españoles crean
 »tener necesidad de entrar á la parte con los In-
 »gleses en la pesca de Terranova , quando á sus
 »propias puertas tienen una mucho mejor: digo me-
 »jor , porque en esta concurre el temple y todo pa-
 »ra hacer la mejor del universo. ¿Que mayor prue-
 »ba se puede desear de ello que saber que los Mo-
 »ros del continente secan y curan todo su pescado
 »sin sal ni otra diligencia que exponerlo á los ra-
 »yos del sol? Pues la pureza del ayre de aquel cli-
 »ma y el fuerte viento Norte que casi constante-
 »mente reyna en esta Costa , impide del todo la
 »putrefaccion del pescado que abren por medio, y
 »bien lavado dexan al sol hasta que se seca perfec-
 »tamente.

»Como raras veces van estas embarcaciones á
 »pescar en la Costa de Berbería ácia el viento de
 »las Islas, y se ven precisados á ceder á los Nortes
 »frescos, que casi siempre reynan allí, están cons-
 »truidas á propósito.

»Desde la pesca suelen dirigirse estos barcos á
 »la Gran Canaria , y desde allí la mayor parte de
 »ellos pasan á Santa Cruz de Tenerife y al puerto
 »de la Orotava á dexar sus cargas : los demas van
 »á la Palma. En ninguno de estos parages se de-
 »tienen á vender su pescado, pues lo dexan á sus
 »agentes para que lo vendan poco á poco y con la
 »mayor ganancia.

Z

»El

»El precio comun es 5 quartos por libra de 32
 »onzas, que es el peso que allí se usa para la car-
 »ne y pescado: á veces le venden á 4 quartos, y
 »nunca pasa de 6 quartos y medio. Los Regidores
 »de las Islas tasan regularmente el precio.

»Los Magistrados de las mismas Islas en vez
 »de animar este utilísimo y provechoso ramo, buscan
 »todos los modos posibles para perjudicarlo; pues
 »contra toda razon política ponen tasa en el precio
 »del pescado, ó impiden el comercio con crecidos
 »derechos: ademas de prohibir á los pescadores el
 »trato y comunicacion con los Moros de la Costa
 »adonde van á pescar, que les es de grande como-
 »didad, pues á veces se ven obligados quando tie-
 »nen mal tiempo á ir á tierra por leña y agua. Cor-
 »respóndense no obstante secretamente con ellos
 »por su recíproca utilidad; pues los Canarios dan
 »á los habitantes del desierto cables usados, que
 »estos últimos destuercen y hilan con lana para ha-
 »cer redes con que pescar. Danles tambien pan,
 »cebollas, papas y frutas de varias especies. Los
 »Moros les dexan tomar en cambio agua y leña en
 »sus Costas siempre que necesitan algunos de estos
 »artículos tan precisos, y les regalan huevos y plu-
 »mas de abestruz. Los Moros de tierra adentro cas-
 »tigarian á sus pobres paisanos que viven de pes-
 »cado en la Costa del mar si entendiesen su cor-
 »respondencia con los pescadores Canarios; pero
 »esto no impide su trato, porque la necesidad obli-
 »ga á estas dos Naciones tan diferentes una de
 »otra.

»Los barcos de la pesca hacen nueve ó diez
 »via-

»viages en el discurso del año: desde mitad de fe-
 »brero hasta mitad de abril permanecen en Cana-
 »ria , porque en esta sazón solo se encuentra pes-
 »cado ácia la parte del Norte donde corren peli-
 »grosos Nordeste.

» Aunque lo principal de su carga consiste en
 » *samas* , pescan tambien otras diferentes especies
 » de pescado como *tasarte*, de que hablamos: es un
 » pescado delicioso quando fresco, y quando seco
 » apenas se distingue del salmon. El *cherne* ó ba-
 » calao que allí pescan es mejor que el de Terra-
 » nova. Las *bogas* son excelentes. La *corbina* es un
 » pescado grande de treinta libras de peso. Ade-
 » mas de estos pescan varios pescados grandes cha-
 » tos, y otros de diversas especies que no describo.

» Aunque esta pesca es capaz del mayor ade-
 » lantamiento , no tienen los Ingleses que rezelar
 » por ahora de que los Españoles sean capaces de
 » llevarla á ningun grado de perfeccion , de mo-
 » do que puedan entrar con ellos en competencia
 » en los mercados de España y de la Italia. «

A P O S T Á L.

En Asturias dan este nombre ^(a) á unas para-
 das construidas con piedra en los rios adonde en-
 tran á desovar los salmones; pero como impiden ó
 embarazan la navegacion, y por otra parte son
 causa de que deteniendo mucha parte del curso de
 las aguas, se inunden las tierras, han dado lugar

Z 2

á

(a) Dicción. de la Leng. Cast. » *Apostal*. El sitio oportuno para
 » coger pesca en algun rio. En otras partes llaman Canal, y en al-
 » gunas Cadoso.

á recursos y pleytos , así por los que tienen que conducir por agua las maderas , como por los dueños de las heredades contiguas.

Los efectos nocivos de semejantes paradas hechas de la forma y solidez con que se hallan , no pueden dexar de verificarse , y serán siempre un manantial de quejas.

El libre curso de las aguas , y por consecuencia el de la navegacion abraza muchos objetos útiles que interesan generalmente : y este bien comun no es posible posponerle al de uno ú otro particular , que únicamente se utiliza de un solo objeto.

Este fué siempre el espíritu de las leyes relativas á la policía de los rios , como lo califican las de los Romanos : nuestras Leyes de Partida ; y finalmente se deduce en nuestros dias por la Real Cédula de 27 de septiembre de 1757 , y otras providencias ulteriores.

Pero contrayendo la reflexiön á semejante aprovechamiento , que es la pesca , muy digno en sí de considerarse por su entidad , y sobre que recae una Real Órden posterior para que se concilie en lo posible el libre tránsito de los rios y utilidad comun , con el interes de los particulares : es de creer se verificaria mucho mas copioso el lucro de aquellos dueños ó propietarios de ciertas porciones de rio , si aplicando al usufruto varios modos ingeniosos de pescar , no hubiese semejantes artefactos. Y en el forzoso caso de haberlos , que se permitiesen baxo ciertas modificaciones , que considerándose las mas sencillas al libre curso de las aguas , no se inundasen las heredades contiguas , ni las crias de
los

los mismos peces sufriesen la gran pérdida que en el día indisputablemente ocasionan tales estorbos ó murallas ya sean de piedras ó de estacas entrelazadas con varas de árbol flexible: bien que siempre es de rezelar sea muy difícil se verifique la libertad de navegar semejantes rios, sino se desembarazan enteramente sus alvéos.

La procreacion de tales peces padece mucho, porque no pueden subir á desovar: escasean las cosechas: el extranjero nos inunda con su salmon salado: y teniendo esta produccion en nuestras Costas abundante, la nacion se halla precisada á costearla de pais extraño á grandes expensas para sus consumos con beneficio de la industria agena, y fomento directo de aquella Marina.

Siendo así que en los parages de nuestras Costas en que no existen semejantes apostaderos ó atajos, y se executa la pesca de salmones con redes correspondientes, no hay recursos ni quejas: son siempre seguras, y regularmente abundantes las cosechas: y los particulares se utilizan considerablemente del producto de estas clases de fincas; porque como los salmones entran desde el mar, y buelven á él con toda libertad, se fecundan y propagan con la misma.

La existencia de los Apostáles, y lo propio la de las Estacadas (cuyos perjuicios se describen en la letra que corresponde) no es posible dexar de mirarla sino como parto de la codicia y de la pereza.

Lo primero por el anhelo de abarcar toda la pesca un solo particular, sin tener que sufrir el des-

em-

embolso que ocasionan los barcos, redes y jornales de los pescadores. Y lo segundo si es propiedad de algun Comun por escusarse del trabajo sucesivo de empuñar el remo y calar la red en la respectiva temporada : como que sin aquellos gastos, ó sin estas penosas, aunque regulares diligencias, no hay salmon que escape del atajo ; pues no es otra cosa la Estacada ó el Apostál.

En la pesca marítima tambien tenemos Atajos; pero estos se forman, como puede verse en la letra respectiva, con ciertas redes de malla determinada: y para precaver los muchos perjuicios que pueden causar en los caños, brazos, recodos, &c. así á la navegacion, como á las crias, se han rectificado últimamente varios artículos, y formado reglas prohibiendo en todo caso su uso, siempre que aquellos se verifiquen irremediabiles ; porque la procreacion y fomento de la pesca, que hasta ahora se ha desatendido en nuestras pesquerías, sobre que han declamado nuestros mejores Escritores económicos ^(a), fué un mal cuyas conseqüencias no hay voces para explicarle.

Por lo mismo debemos persuadirnos, por mas que intenten inducir ó sostener lo contrario algunos interesados, que los *Apostáles, Estacadas, Paradas, Atajos, &c.* construidos de firme, conveniria mucho á la prosperidad de la pesca nacional
se

(a) Ulloa : *Restablecimiento de las Fábricas y Comercio Español.*
 Ustariz : *Teórica y Práctica de Comercio y Marina.*
 Ward : *Proyecto Económico.*
 Arriquirbar : *Recreacion Política.*
 El Autor de la *Industria Popular.*

se demoliesen enteramente, y se pescase solo con *Salmoneras*, *Rasgáles* ú otras semejantes de malla determinada, baxo señalamientos de tiempo para no perjudicar el desove en lo comun.

Así se evitarán los perjuicios en las inundaciones que sufren por el rebalzo en las avenidas que ocasiona el Apostál, y de que justamente se quejan los dueños de heredades situadas á las orillas de los rios, no ménos que los que para sus acarreos, tráficos y conducciones tienen que usarlos, y por todos respetos conviene los naveguen.

A R A Ñ A.

Se conoce con semejante nombre en las Costas de Cataluña y Valencia un arte de pescar á tiro, al que algunos dan el de *Cinteta*; pero otros le aplican el de *Red de á pie*, *Peseta*, *Bouet*, *Bolichillo*, y algunos mas. Sea como fuere, porque es imposible fixarse en esta parte, lo cierto es que generalmente se conoce con la denominacion de *Boliche pequeño* ó *de lisas*. Véase la palabra *Boliche*.

A R C.

En las Costas de Cataluña es muy equívoca esta voz con que se suele significar la Xavega, porque muchos pronuncian *Art*, y otros *Arc*. Este último significa una figura semicircular, y con efecto semejante red por el modo como se cala, y en el hecho de tirar de ella por ámbas bandas desde la orilla aparecen los corchos flotantes en la superficie de la agua, formando un *arco*, que es el preciso sentido de aquella palabra provincial: y no
se-

será de admirar contribuyese la figura arqueada de la red en su accion de pescar á la aplicacion del nombre. *Art* es mas conforme á la general idea admitida , pues que *Arte* (á que equivale en nuestro castellano) se aplica á todo invento para coger peces, y con particularidad la Xavega se conoce en muchas de nuestras Costas con nombre semejante. Véase en la letra X.

A R C A N É L A.

Otros pronuncian *Alcanéla*, y en ámbos modos significa la quarta pieza ó parte de la red que llaman Xavega, y es una de las que forman la banda de las once partes de que se compone el total de dicho arte en las Costas de Andalucía, que consta de 280 mallas de alto ó pared.

A R F A.

Los pescadores de Guadalquivir en la Provincia de Matriculas de Sevilla usan generalmente de este nombre, no obstante de que en lo antiguo solo hallo el de *Aljarfa* ó *Aljarne*, para expresar el saco, bolsa ó copo de las varias redes empleadas en aquellas pesqueras, singularmente los copos de las que llaman *Algerifes*, y de las *Bandurrias*, sobre que en algunos siglos se miraba con particular escrúpulo y rigor el tamaño del quadrado de la malla, como lo comprueba el artículo 18. de las Ordenanzas rectificadas en 1512 por aquel Comun en la forma siguiente:

„Otro-

«Otrosí: que ningun Lavadero (a), ni Algerife-
 «ro (b), ni otro pescador alguno de qualquier ma-
 «nera que sean no sean osados de facer ni echar al
 «agua ninguna red de mas de veinte y seis blan-
 «ca (c) so pena de 500 maravedís: y que primera-
 «mente que las metan al agua, venga con ellas an-
 «te los Alcaldes de los dichos pescadores, ó ante
 «qualquier de ellos, y ante el Escribano para que
 «las midan y registren si estovieren buenas de la
 «dicha malla: y el que así no lo ficiere, pague los
 «dichos 500 maravedís de pena; y demas que la
 «tal red le sea tomada y quemada, blanca y al-
 «quitranada, ó como estoviere; porque en otra ma-
 «nera es perjuicio de la República, porque metien-
 «do redes mas espesas, se matan, y destruye mucho
 «la crianza del pescado menudo, y habria gran fal-
 «ta de ello; y que los de las *redes de Jorro*, por-
 «que alquitranan las *aljarfas* y redes, y con la tin-
 «ta y alquitran encogen y cierran, fagan las *aljar-*
 «*fas*, que es lo mas cerrado de sus redes, y son
 «tres tallos (d) en cada Algerife de 24 blancas, y
 «no mas, porque la tinta y alquitran, aunque aprie-
 «te, puedan venir en veinte y seis poco mas ó mé-
 «nos; de manera, que lo que segun costumbre to-
 «das redes de Jorro suelen traer mas cerrado, no
 Aa se

- (a) *Lavadero*: barco pescador de Lavada.
 (b) *Algerifero*: idem de la red llamada Algerife.
 (c) *De 26 blanca*: significa de 26 mallas en codo, que estando
 blanca; esto es, sin teñir ó alquitranar, han de tener las redes con
 que se pesque.
 (d) *Tallo* se entiende por paños ó piezas que forma la Aljarfa ó
 Copo.

»se faga de mas de 24 , porque con el alquitran
 »vengan en 26 poco mas ó ménos: y esta Orde-
 »nanza sea general , para que todos , y los de las
 »redes delgadas , ni los otros que no alquitranan,
 »no tengan ocasion de se aclamar , puesto que las
 »dichas aljarfas , y lo otro mas espeso de qualquier
 »red de Jorro , faciéndose de xxiiij , como dicho es,
 »con el alquitran y tinta cierren y vengan en mas
 »de xxvj , porque hay cáñamo que aprieta mas que
 »otro , y no se podria dar certenidad de malla que
 »pudiesen venir justas á xxvj despues de alquitra-
 »nadas : y que de esta manera las fagan y regis-
 »tren , como dicho es , so la dicha pena de 500 ma-
 »ravedís , y de les ser quemadas. «

ARMADURA.

Esta voz no denota el todo de una red por su
 enlace de hilos , que anudados en sentido opuesto
 desde uno á otro por la longitud , forman los cla-
 ros ó mallas que la constituyen arte de pescar , pa-
 ra que pasando la agua por aquellos espacios , que-
 de aprisionado por las agallas , embuelto ó deteni-
 do el pez de corpulencia máyor al claro de la ma-
 lla. Sobre los modos de hacer estos artes conforme
 á la variedad que piden sus figuras y mallages , tra-
 ta el artículo *Redes* , demostrando las operaciones
 de semejante fábrica : solo se habla aquí de la ma-
 nera de armarlas por ser parte diversa y accion muy
 diferente ; pues aunque á la verdad lo uno es pre-
 cisa conseqüencia de lo otro para la pesquería , y
 como que debiera explicarse quando se tratase del
 modo de hacer las redes , de la sucesiva precisa
 ope-

operacion de armarlas : el órden alfabético en los nombres de las cosas, parece exíge semejante distincion.

Lo que llamamos puramente redes, son las telas, paños ó piezas de hilo enlazado ó anudado baxo cierto órden por medio de un molde de madera ^(a) á propósito, y segun el qual se forman los mismos claros ó quadrados de las mallas, como se explica en el artículo citado; pero semejantes telas ó piezas por sí solas serian poco útiles, y generalmente de ninguna resistencia ni proporcion para el mayor número de las pescas. Es forzoso guarnecerlas por la parte superior é inferior de sogas ó cuerdas, que al paso que sirven para resguardarlas y fortalecerlas por todo su largo, proporcionan en los cabos ó extremos que resultan la accion de afianzar ó atar á ellos otras cuerdas, ya sea para calar las mismas redes á flor de agua, ya en mucha profundidad: ó bien para despues de caladas, sacarlas del mar tirando desde las playas ó desde los barcos, segun mejor convenga á los pescadores.

Sin semejantes partes esencialmente auxiliares, no solo seria difícil usar las redes en las acciones indicadas; pero los corchos y plomos que asimismo son indispensables para los calamentos, con dificultad se colocarian á proporcionar las aptitudes y posiciones de las propias redes para pescar así á flor

Aa 2

de

(a) Estos moldes para hacer las redes son unas tablitas muy lisas de figura plana ó cilíndrica segun acomoda: y su extension es mayor ó menor conforme á los tamaños que se quieren dar á las mallas.

de agua, como en los fondos con la extension ó disposicion necesaria á coger, ceñir, amallar ó encerrar los peces.

De que se deduce que las piezas de las redes necesitan unas relingas ó cuerdas con que precisamente deben estar guarnecidas, y que la union de estas con aquellas sea por un cuerpo intermedio, porque no es cosa de pasarlas ó ensartarlas malla por malla, pues al primer calamento verificado, se estropearia qualquiera red, mayormente las finas ó delgadas: prescindiendo del abolsamiento ó emboltorio confuso que debia resultar, que léjos de ser adecuado á coger los peces, seria perjudicial, como que los mas huirian de unos bultos informes, que la percepcion de su instinto debe figurarles sospechoso. Este propio cuerpo intermedio por lo mismo debe ser proporcionadamente mas grueso que el de que está formada la tela de la red, y por otro término mucho mas delgado que las cuerdas ó relingas del corcho y del plomo que la guarnecen en toda su longitud; de modo que semejante cuerpo, á que se dá el nombre de *bilo de armar*, sea el que en maneras diferentes pasando por las mallas de la red que conviene segun la clase de ella, forme de trecho á trecho anudados, y dexando ciertos claros ó espacios úna la red á sus relingas con la armonía ó gradual proporcion de fuerzas conuinadas, segun resulta por la mayor resistencia de la propia cuerda respecto al propio hilo de armar que la sigue: la del mismo hilo en razon del de la red: y las primeras mallas de la orilla de esta, sucesivamente á las segundas, y demas que continúan
has-

hasta el centro : y segun la disposicion en que el hilo de armar úne las redes á sus relingas del corcho ó plomo , es lo que se llama con propiedad *Armadura* ^(a). Finalmente la armadura de qualquiera especie de red es aquella parte que sostiene, asegura y fortifica la extension de sus líneas laterales en todo su largo ; esto es, aquella parte intermedia de hilo mas grueso que se vé uniendo los paños ó piezas de las redes con sus relingas : la que las hace mas dóciles y flexíbles para calarse, y para que bolseen , inclinen ó formen seno ó panza, segun los parages ó corrientes dentro de las aguas en que obran : de suerte que una red sin armadura aunque se le asegurasen los corchos y plomos en las mismas mallas, se enredaria fácilmente al ir á calarla : la rasgarian sus mismos corchos y plomos : duraria poco tiempo ; y finalmente no lograria pescar.

Semejante palabra armadura entre los pescadores comprehende distintos modos, y varía segun las diferentes figuras y naturaleza de las redes. Explicaré algunos, ó por mejor decir los mas, con la claridad posible ; pero para que se perciba mejor una parte tan ingeniosa como esencial del arte de pesquería , es preciso recurrir al dibuxo.

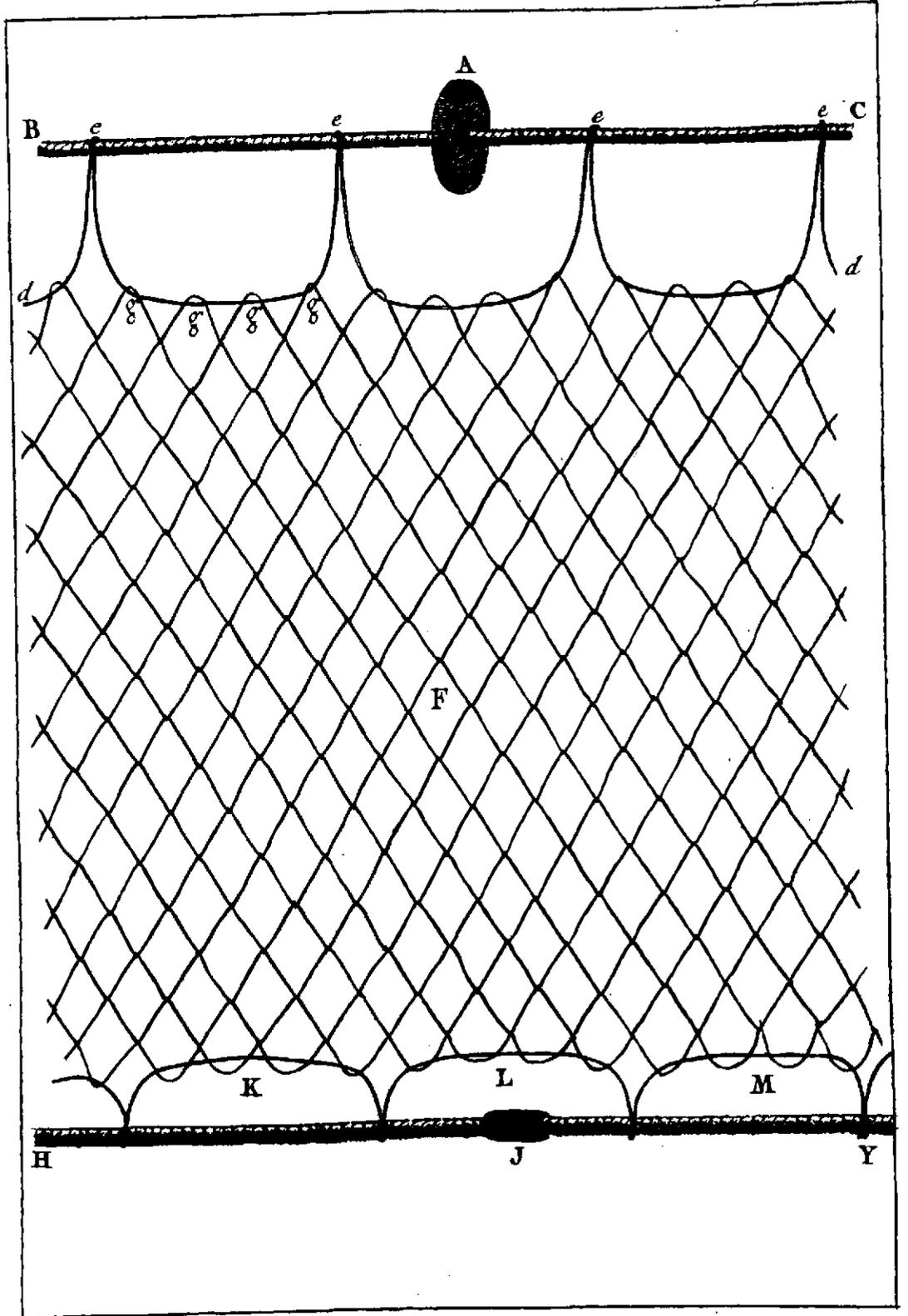
La *Lám. XIX.* presenta el órden general conforme están armadas las redes de *una tela ó paño*: A. denota el corcho: B. C. la relinga ó cuerda redonda de cáñamo de quatro cordones en que está en-

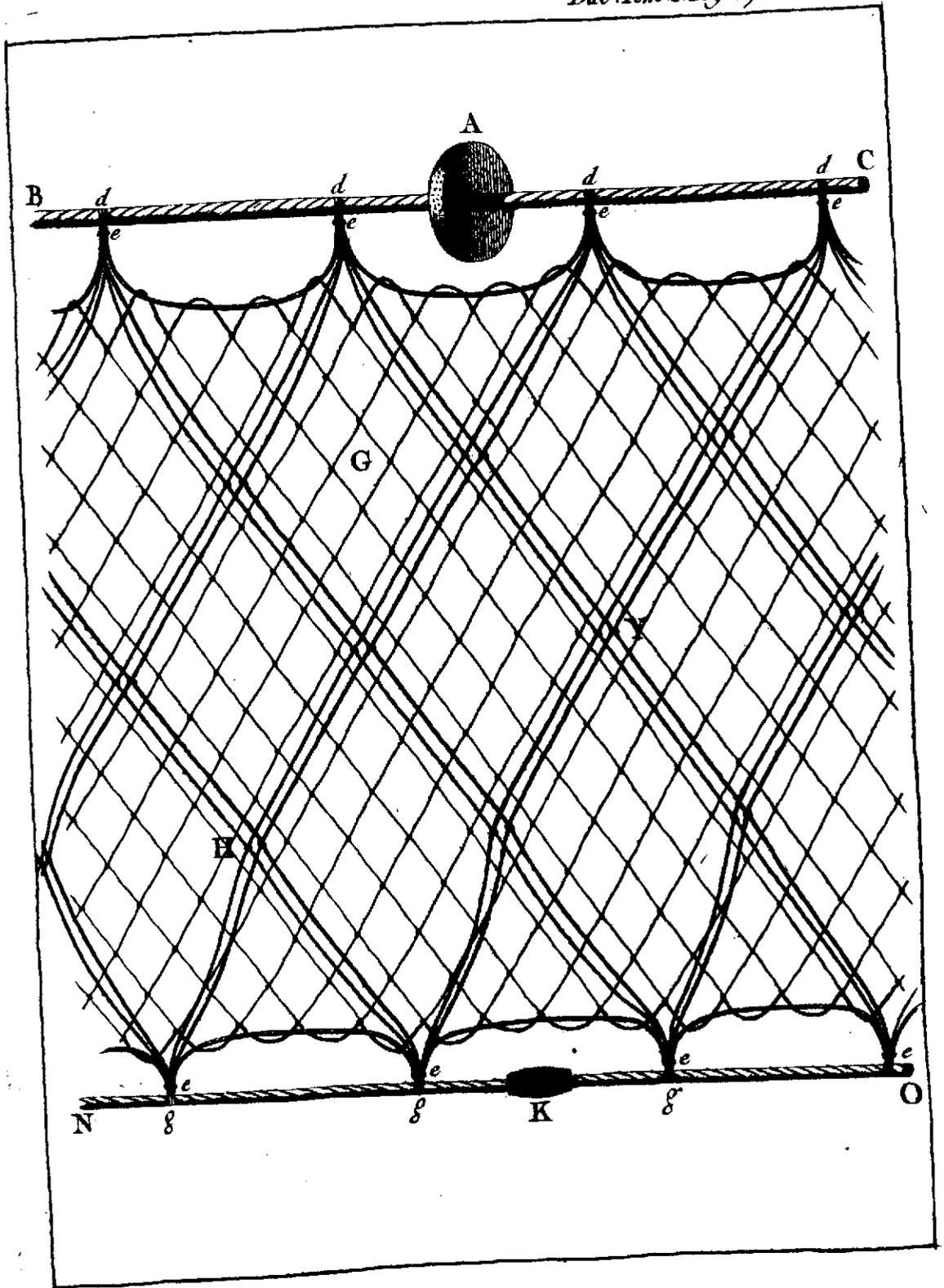
(a) En las Costas de nuestro Septentrion la explican con la voz *Enarme* : y en las de Oriente , y parte del Mediodia *Armall*.

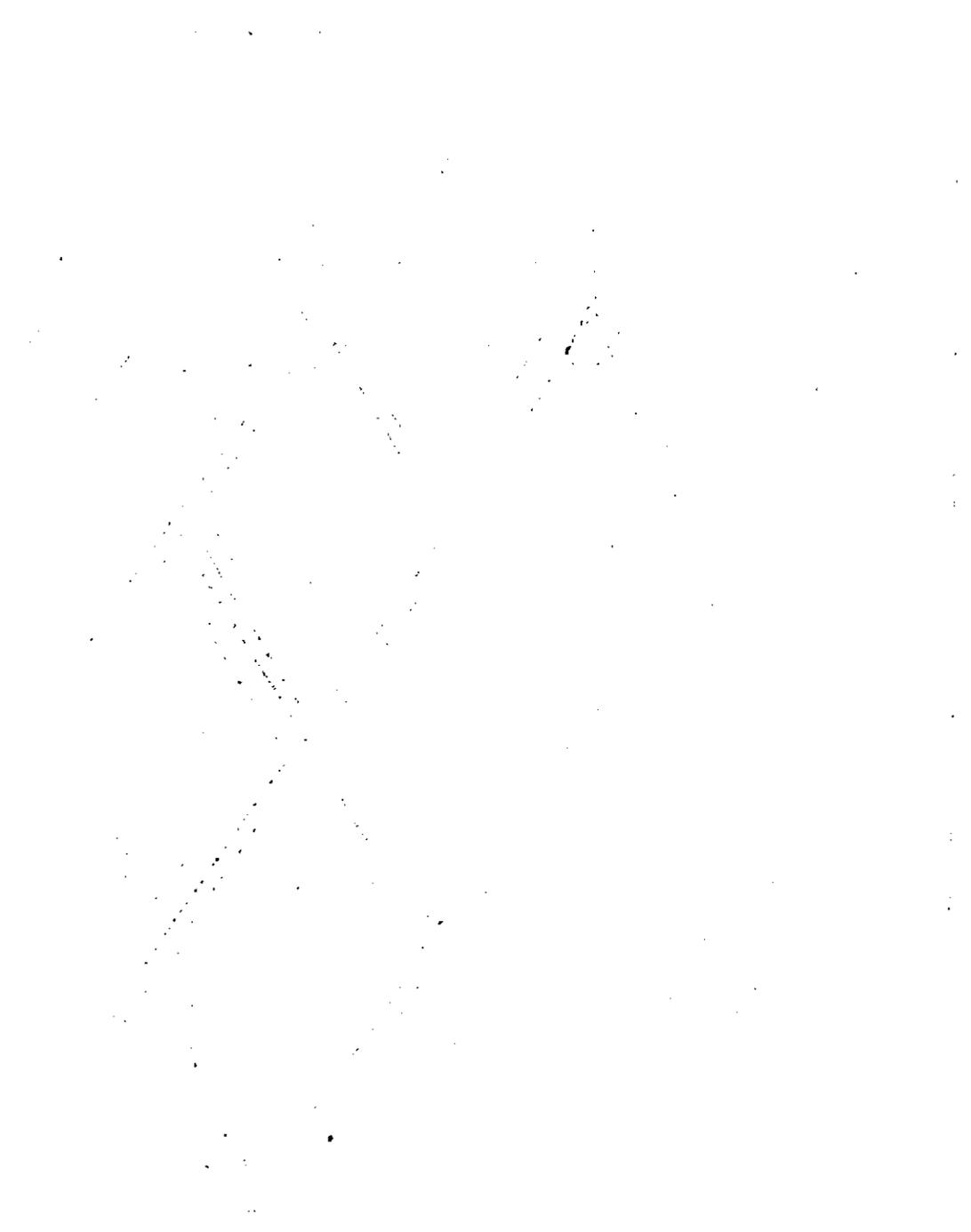
enfilado en la casilla del centro e. e: y lo que realmente se llama *armadura* es el hilo grueso d. d. anudado en la cuerda B. C. de trecho á trecho e. e. e. el qual de uno á otro nudo desde B. hasta C. forma en su caída una figura semicircular que coge por cada una ó de nudo á nudo e. e. quatro mallas en la parte superior de la red F. como se vé en g. g. g. g. y así sucesivamente por todo el largo de ella , con cuya demostracion nadie podrá desconocer el modo de armar las redes de una tela por la cuerda del corcho, que es bien sencillo. Y por la inferior se vé en la relinga ó cuerda H. Y. que es de esparto mas gruesa y en trenza , que el plomo J. se halla colocado en la casilla correspondiente, como que tambien las mismas casillas de K. á L. y de L. á M. son menores, esto es mas corto el hilo, aunque toman ó cogen las mismas quatro mallas para que la red abolsse con mas proporcion, respecto las que denotan e. hasta e. en la parte superior, ó relinga B. C.

La *Lám. XX.* ofrece la demostracion de la *armadura* de una pieza de red de *tres paños* ó *telas unidas*, que es decir segun nombran los pescadores un *Trasmallo* ó arte de *tresmallas*. Por las relingas del corcho B. C. y la del plomo N. O. se vé asegurada la red en toda su pieza de alto á baxo, conservándole el abolsamiento ó extension de seno posible para que pueda hacer panza , que es lo que debe observarse en el hecho de armar qualquiera red.

La relinga B. C. es de esparto majado formada de quatro cordones bien retorcidos. La N. O. tambien







bien es de esparto, y se compone de tres cordones solamente. El corcho A. ocupa en la cabeza de la red la casilla que le corresponde respecto se enfilan una sí y otra no: y lo propio al pie de la red el plomo K. Las tres redes unidas por su parte superior á puntos determinados como d. d. d. d. y en la inferior como g. g. g. g. cuyos espacios forman lo que llamamos *casillas*, y en otras partes significan con nombres diversos ^(a), son las tres telas que por sus mallas junta el hilo de armar, como se denota en e. e. e. e. de las mismas tres telas que se perciben unidas, ó que distinguen G. H. Y. aunque no sea fácil presentarlas mas demostradamente por la confusion que es preciso causen en diseño, segun deben figurarse, y están realmente para formar Trasmallo.

Los pescadores que arman estas clases de redes, fabrican primero la tela del medio, que es de hilo delgado de dos cabos, dándole diversos tamaños en el cuadrado de la malla unos de ménos de á pulgada; otros de una y media, y otros de á dos, segun á cada uno le parece, será mas apta para pescar con respecto al parage de la Costa, y género de peces de que mas abunda.

Por otra parte es menester advertir que los Trasmallos varían mucho entre sí, pues los hay de quatro clases diferentes: ademas que segun la calidad del hilo tambien suele ser el tamaño de la malla; como que quando es mas delgado, la echan mas pequeña; y si es mas grueso, no rehusan propor-

(a) En Valencia les dan el de *Bageróts*.

porcionarla de quadrado mayor, porque tiene mas resistencia.

Fabricada del modo dicho la tela de en medio que es toda seguida ó de una pieza, pasan á formar las otras dos de mallas muy grandes que han de unirse lateralmente con ella ^(a) para la disposicion total de la red en lo que concierne á su *mallage*.

Cada tela lateral se compone de hilo grueso, que se llama de á dos cabos, que es como el bramante, con el qual forman la pieza tambien seguida, echándole la malla como de dos palmos, dándole al todo de la misma pieza la dimension que á cada uno acomoda, pues no hay Ordenanza que en esta parte obligue á una determinada medida, ni seria posible por la variacion de estos artes, que solo se fabrican á proporcion de los parages, y clases de peces.

Conviene tener entendido que de las tres telas que componen este Trasmallo, las dos de los lados de malla grande tienen un tercio mas de largo que la de enmedio, que es de malla mucho mas pequeña como queda dicho. En estos términos el pescador que vá á armar su pieza de red, lo primero que executá es hacer los corchos que necesita, que son en número de 50 á 60 para cada una; esto es, redondearlos y pulirlos con el cuchillo bien afilado:

(a) En las Costas de Levante llaman tambien *Armallis* á las dos piezas de malla grande laterales, en las cuales entran 3 libras de hilo.

Id. 2 libras mas grueso que el bramante, para armar.

Id. la tela de enmedio lleva 5½ libras de hilo; esto es, cada pieza de 60 brazas. En otras partes nombran *Tela clara*.

do: despues la relinga B. C. amarrándola por uno de sus extremos ^(a), la estira quanto alcanza con toda su fuerza: la repasa con frotacion por medio de otra cuerda vieja de esparto, haciendo un emboltorio, y puesto sobre el hombro derecho, recorre toda la nueva cuerda: despues va exáminándola con el mismo cuidado, y la quita los hilachos con el cuchillo: hecho esto enciende con paja una pequeña hoguera, y la repasa á la llama para que aquellos filamentos que quedáron despues de las anteriores diligencias desaparezcan; de modo que dexa la cuerda ó relinga de esparto tan lisa y suave como una de cáñamo el mas fino. Todas estas prolixas operaciones, que acaso parecerán á primera vista superfluas, tienen el justo objeto de precaver el daño que resulta quando por no haberlas executado cuidadosamente quedando algun hilacho del esparto, se enreda ó engancharse fácilmente con la red del medio por ser tan delgada, de que acaece rasgarse y perder mucha pesca.

En consecuencia el pescador enfile los 50 ó 60 corchos que ha de llevar aquella pieza para que preparó la relinga B. C. la qual dexa á un lado, y toma la de abaxo N. O. con la que hace iguales diligencias de precaucion.

Debe tenerse entendido que en la relinga N. O. unos echan *plomo*, y otros usan de *rodetes*. Los que gastan plomadas, arman primero por la del cor-

Bb

cho:

(a) En Levante llaman el *cap viu*, que es decir *cabeza viva*, el principio ó parte por donde se empieza á formar la cuerda.

cho: y los que ponen rodetes, empiezan á armar por la que llaman del plomo ó de abaxo: la razon es porque como los plomos están abiertos, se ponen segun se quiere despues de armada toda la red; pero los que echan rodetes ó bollos, como sobre ser estos de barro cocido, su hechura es la misma que las cuentas de rosario, se hace forzoso enfilearlos ántes de hacer las bueltas ó nudos de las casillas, como g. g. g. g; pues que despues no habria arbitrio para que pasasen á las en que deben estar colocados.

Sucesivamente al desempeño de semejantes faenas de alistar cuerdas, corchos y plomos segun quedan descritas, recoge ó barre el pescador aquel sitio en que ha trabajado, de manera que no quede broza alguna que pueda perjudicar á sus piezas de red que vá á extender para ir armando. Á este efecto lo primero que executa es tender la capa, manta ú otra cosa semejante. Clava un clavo ó estaca de madera enfrente del parage adonde se sienta á armar, que supongamos comienza por el corcho. Pone extendida por su largo la primera red de malla grande, cuya parte del plomo tiene atada con un cordel que pasó malla por malla: de suerte que solo está suelta la parte del corcho por donde vá á comenzar. Encima de esta red dispuesta del modo dicho, coloca la de malla pequeña, la qual estiró muy bien ántes, y la ató por el medio de manera que las dos líneas ó extremos del ancho quedan sueltos: y hecho esto, toma la otra red de malla grande, que pone encima. Así en esta disposicion empuña la aguja de armar, y asegurando el principio de la
red

red de abaxo con el dedo gordo del pie derecho, coge de ella una malla, quatro de la tela delgada del medio ^(a), y otra de la de encima, con lo que forma su nudo como en e. d: y conforme vá tirando de la relinga del corcho segun necesita, vá apartando la porcion de lo que acaba de armar con el mismo pie derecho.

Este modo es de los mas difíciles, y exíge pericia en el pescador, como que no todos saben desempeñarle, porque es menester gran cuidado en no pasar de las telas de los lados ó mallas grandes una en claro, ó tomar dos por una, para que la red salga perfectamente armada y pescadora, pues si se quedase en vacío una sola, ó se tomasen las dos en lugar de una, se ha visto por repetida experiencia que queda hecha pared incapaz de coger pez alguno. Para evitar semejantes contingencias, los pescadores hábiles ántes de empezar semejante tarea cuentan las mallas de las dos telas claras: con eso ajustan ó siguen exáctamente en las tres redes unidas el órden que deben, y en efecto se verifica que salen con la uniformidad que exíge su armadura, así por la parte del corcho, como por la del plomo.

La *Lám. XXI.* demuestra un modo de armar nuevo, propio tambien de las redes de tres telas ó paños, variando el método antiguo explicado en la anterior *Lám. XX.*

Bb 2

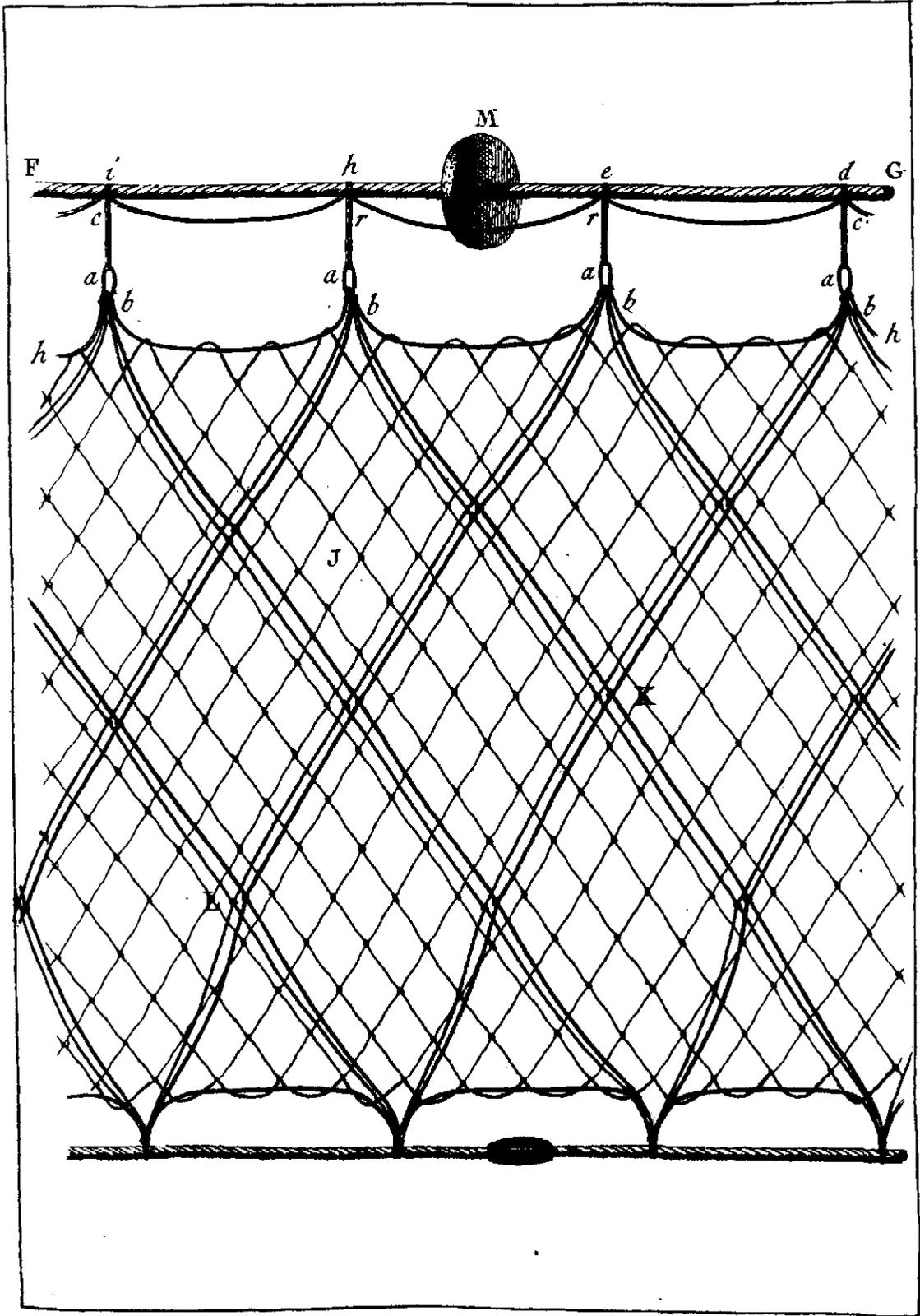
El

(a) En la armadura de los Trasmallos se ofrecen diferencias en quanto al número de mallas que se toman de la tela de enmedio; pues segun el tamaño del quadrado de ellas, y las pesqueras á que se aplican, se suelen tomar ó coger 4, 5. y hasta 6 mallas por arriba y por abaxo.

El nuevo invento consiste en pasar el hilo de armar h. h. malla por malla en todas las de la orilla superior de la red de enmedio. Despues de esto vá el pescador tomando el punto ó parte del mismo hilo de armar en cada trecho de quatro en quatro mallas : y anudando en doble , forma la gaza, lazada ó anillas a. a. a. a. Concluida esta operacion por todo el largo de la red , coge luego el primer claro de la de mallas grandes que ya tenia á prevencion dispuesta ó extendida debaxo de la que acaba de explicarse , y con hilo tambien de armar echa un nudo , como b. b. b. b, asegurando de aquel claro tomado, la malla al pie mismo b. b. b. b. de la gaza ó lazada a. a. a. a : y á este tenor úne ámbas piezas de red ; de manera , que en semejante estado la de malla pequeña , y una de las de las mallas grandes quedan armadas por la parte de la cuerda del corcho ; cuya union se verifica del propio modo con la otra red lateral, tambien de grandes mallas como generalmente se forman los trasmallos , aunque ninguno se armaba de este modo hasta poco tiempo hace que se inventó (a).

Apénas el pescador concluye toda la maniobra referida , toma su aguja cargada de hilo de armar; y pasándola por la anilla a. b. de uno ú otro extremo , dexa ó hace con el mismo hilo el colgante c. de precisa dimension , atando por nudo de balles-trinque en la parte d. de la relinga F. G. para su de-

(a) En Valencia llaman á este método discurrido allí pocos años hace *armar con Peuets* , que en Castellano significa *con pies pequeños* , que se entiende los colgantes que sostienen la red por las anillas , afianzados en la relinga del corcho.



debida firmeza : y siguiendo con el mismo hilo sueltamente hasta el punto e. executa lo propio , y por continuacion en h. i: que es decir, que reunidas las tres telas J. K. L. de la red en los puntos b. se sostienen y afianzan por medio de unas gazas ó lazadas a: y los colgantes c. anudados en las partes d. e. h. i. de la relinga F. G. forman una armadura extraordinaria ó duplicada , al parecer inútil en parte , pues así se creerá á primera vista la soltura del hilo de armar desde i. hasta h; pero no lo es, si se repara el oficio útil que exerce la misma soltura desde h. hasta e. respecto que ella impide la perjudicial del corcho M. para que no corra de un punto á otro r. r: y á su tenor todos los demas de la red quedan sujetos , y sin otro movimiento que el que permite la línea tirante del hilo desde e. hasta h. que se discurrió , y oportunamente está puesto allí para que no roce los hilos reunidos en a. b. evitando el daño que de verificarse resultaria : y este en realidad es el objeto, desde luego muy ventajoso de semejante nueva armadura, por haber experimentado los pescadores que sin los hilos que contengan los corchos , como en ellos se verifica, pues los sujetan centralmente entre e. y h. y por r. r. sucedia que la libertad de correrse á uno y otro lado, daban frecuente motivo al rozamiento con la red (como puede observarse en la anterior *Lámina XX.*), de que resultaba que roto uno de los hilos del atado ó reunion de las tres telas que se mira en b. *Lámina XXI.* se desgajaban y rompian con facilidad los demas, haciéndose desde luego un boquete ó abertura, por la qual escapaba mucha pesca.

Es-

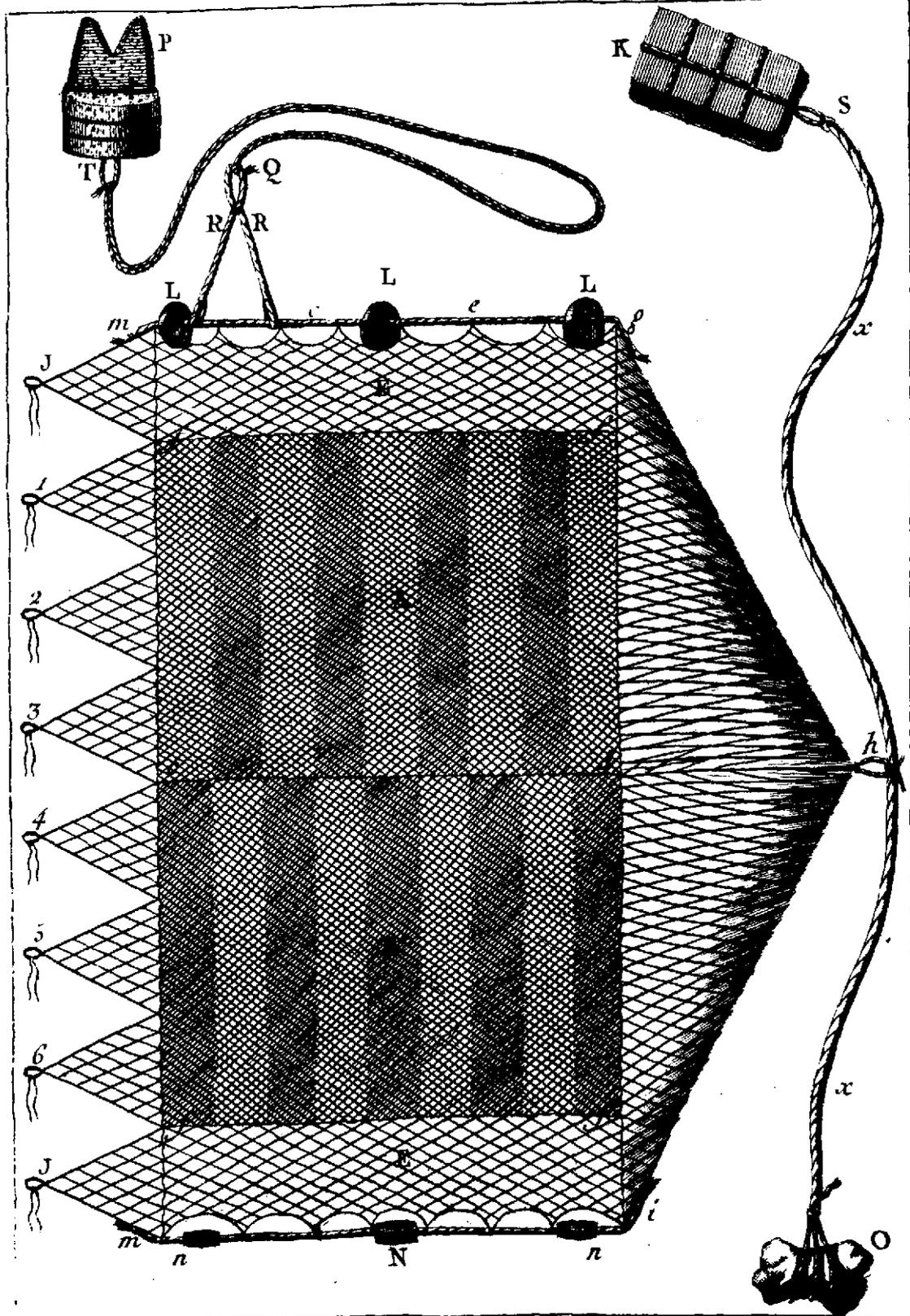
Esta misma red por la parte del plomo no difiere de la armadura que demuestra la *Lámina XX*. pues se ha visto no se necesitaba hacer variación, porque como los plomos ó rodetes entran ó se ponen ajustadamente en la cuerda de abaxo, y que nunca pueden correrse de un lado á otro, no hay el motivo de rozamiento y estrago que causan los corchos en la relinga de arriba.

Es cierto que este es un modo de armar mas costoso, pero incomparablemente de mayor seguridad en las redes para que no se escapen los peces, y sean mas durables los artes, como que se verifica resisten doble tiempo con semejante precaucion.

La *Lám. XXII*. presenta una de las quatro piezas del *Sardinal*. La armadura del todo de esta red difiere mucho de las demas, así como ella en sí es un arte muy diverso. Para poder tratar en razon de lo que es puramente el modo de armarla, se hace forzoso dar una breve noticia de las partes de que consta, sin perjuicio de la descripción que se extiende en el artículo respectivo de todas las acciones de su uso en la pesca de la sardina.

Es, pues, una red que se compone de quatro piezas, de las quales se forma lo que verdaderamente se llama *Sardinal*. Para verificarlo así, conviene tener entendido, que cada una de las quatro debe componerse de otras dos piezas unidas, de modo que el centro de la red en su extension consta de ocho piezas ó pedazos de malla en dos tamaños ú órdenes diferentes, que es menester explicar.

Las redes de esta clase que hasta ahora solian traerse de Génova, son todas de una malla, cuyo qua-



cuadrado era regularmente de dos tercios de pulgada; pero las que se fabrican en Cataluña, y con mas abundancia en San Feliu de Guixols, que ya en el dia usan casi todas nuestras Costas de Levante, están hechas con el buen arte y precaucion de que al tiempo de enlazar ó anudar, se echa el primer palmo de *dos tercios de pulgada*, y de *media* el segundo con poca diferencia ^(a): y así en este órden alternativamente variado en las mallas de palmo á palmo siguen formando toda la tela de la red del centro, que son las ocho piezas ó pedazos de que consta.

Estas ocho piezas se arman juntándolas de dos en dos; de manera, que componen una sola tela. Unidas ya por un modo semejante, y porque bastará de las quatro partes principales para la correspondiente demostracion, ofrece la *Lám. XXII.* la una de ellas que entre los pescadores de Levante conocen con el nombre provincial *Cua de rata*, que equivale á *Cola de raton*, y consta su largo de treinta y seis brazas por seis arpiones ^(b).

A. B. son las dos piezas ó pedazos de los ocho centrales de que consta el Sardinal, que están unidos por la línea c. d.

Lo que se llama armadura señalan las letras
E.

(a) En las Costas de Cataluña y Valencia se significan estos dos tamaños en las mallas del Sardinal nombrando *vif* á la de dos tercios de pulgada, y *baf* á la mas pequeña.

(b) El arpion es la medida de seis brazas, de modo que se dice de una de estas redes tiene 22 arpiones, como las suele haber, y se comprehende que el todo del Sardinal consta de 132 brazas de red, sin las *colas de rata*, que es la cantidad que suman los 22 arpiones, aunque regularmente constan de 24.

E. E. á que los pescadores dan el nombre de *cadeneta*, que es otra clase de red distinta de las ocho piezas referidas, cuya malla es de tres pulgadas en quadro, igual así en la parte superior ó del corcho, como en la inferior ó del plomo: y se úne con las dos piezas centrales, segun denotan f. f. f. f. La enunciada *cadeneta* es regularmente del ancho de seis mallas; pero tiene tambien su armadura esencial, como la demuestran las casillas e. e. entre m. g. en la relinga del corcho, que se enfila ó coloca, dexando dos casillas en claro: y en la del plomo n. n. en que se guarda el mismo órden.

Despues de armada la red en los términos referidos por arriba y por abaxo, resta explicar el remate de ella, el qual segun g. h. i. se demuestra que unido por g. f. d. f. i. á las cadenetas E. E. y piezas del centro A. B. forma su conclusion. El mismo remate tiene todo el ancho del Sardinal, como se vé desde g. hasta i: y el largo desde i. g. hasta h. alcanza á tres brazas desde d. á la anilla h. cuya malla es de igual tamaño en su quadrado, que el de la *cadeneta*.

Á la parte de esta pieza del Sardinal se mira que en la misma *cadeneta* como en J. J. remata la red en una especie de ángulo ó de punta como de palmo y medio: y que de las dos piezas centrales salen tambien como remates otros tres ángulos de cada una en los números 1. 2. 3. 4. 5. 6.

En semejantes puntas formadas de las propias redes, segun sus respectivas mallas, se vé que finalizan con una especie de gaza ó anillo de cordel, y que de ellos cuelgan dos cordelitos. Estos, res-
pec-

pecto de que la otra pieza , ó una de las quatro partes principales del Sardinal tiene oportunamente anillos pequeños, sirven para unir ámbas piezas, pasándolos por ellos y amarrándolos.

Esta es en substancia la armadura que exige el Sardinal , de cuyo todo no se trata ahora , sin embargo de que se ha extendido una noticia bastante completa de la naturaleza y circunstancias de semejante red ; pero para que el Lector no tenga que dudar en las demas partes que presenta la misma *Lámina XXII.* advertirá desde luego que L. L. L. son los corchos de que está guarnecida y que se hallan enfilados por la relinga ó cuerda superior , señalada desde g. hasta m. Que N. es el plomo en su correspondiente casilla , de que está cargada la relinga i. m. Que O. es la piedra del fondo. Que K. es la pana ó boya amarrada por su gaza S. á la cuerda ^(a) delgada x. x. que está afianzada á la misma piedra. Que P. es la boya ^(b) de flor de agua unida por la gaza T. á una cuerda muy delgada que está atada en la otra gaza Q. la qual tiene sus brazos R. R. que afianzan la pieza del Sardinal por su relinga m. g.

La *Lám. XXIII.* ofrece el modo de armar el Boliche ó Xavega , arte de la clase de las de tiro. La *fig. 1.* es el total de la red , cuyas partes conviene describir para tratar de la manera como debe

C c

ar-

(a) Esta clase de cabos ó cuerdas delgadas como la que se cita en la Nota de la pág. 99. art. *Andana de Red* , tienen tambien el nombre de *Gós.*

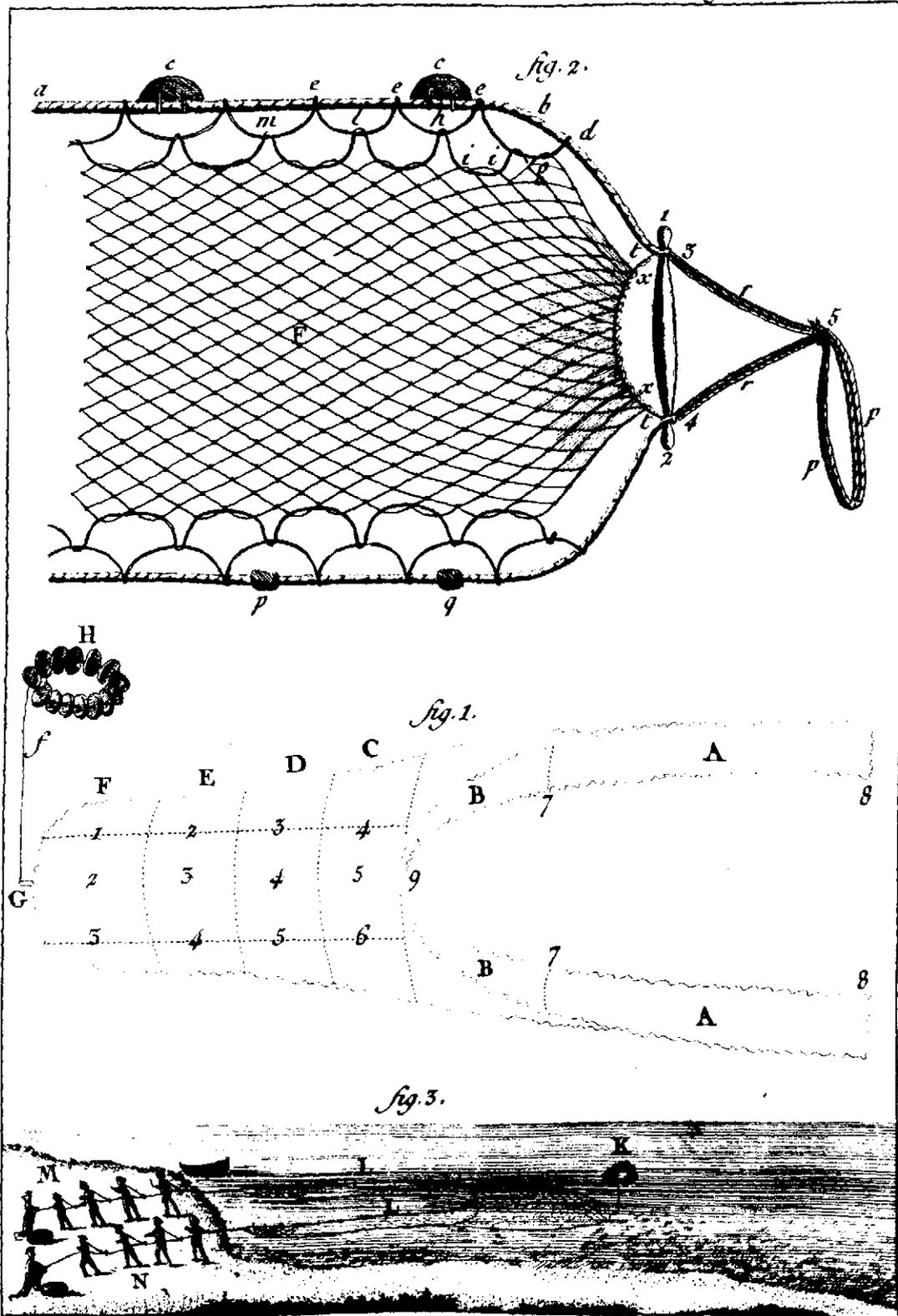
(b) Semejante boya en el Sardinal se conoce comunmente por la palabra provincial *bornof* , que en nuestro castellano no tiene significado alguno. Véase *Boya.*

armarse , á saber : A. A. son las *bandas*, cuya malla es de palmo y medio en quadro, y el hilo de dos cabos del grueso del bramante: con la circunstancia de estar exprofesamente poco torcido para evitar se encaracole, como de lo contrario sucede freqüentemente con perjuicio difícil de remediar. B. B. es el que llaman en Levante *Reclaro* formado del propio hilo, con la malla de la mitad del quadrado del de la banda. C. el *Cazarete* del mismo hilo, que su malla es del ámbito de tres pulgadas. D. el *Sardinal* ó *Sardinalero* del hilo expresado, y su malla poco ménos de media pulgada. E. la *Corona* de igual hilo, y la malla de quatro líneas en quadro. F. la *Corona borda*, que es decir *bastarda*, hecha del hilo nombrado, y su malla de dos líneas con poca diferencia.

Conviene tener entendido que aunque en este arte se nombran sus divisiones, segun quedan expresadas por razon de los seis géneros de malla que se manifiestan desde A. hasta F. se compone ó arma el Boliche con seis piezas de red que comprehenden, á saber: 1. 2. 3. 4. aunque de diferentes mallas, es todo de una pieza, cuya mitad se manifiesta desde luego por los puntos que la denotan, y la otra se supone en lo que corresponde al mismo ámbito por debaxo.

Los números 2. 3. 4. 5. de la fila sucesiva á la primera, es otra pieza: y la misma por exácta igualdad se supone que correspondientemente está debaxo de los propios 2. 3. 4. 5.

En la tercera fila de números 3. 4. 5. 6. es la mitad visible de la otra pieza lateral, que con la com-



compañera 1. 2. 3. 4. y las dos centrales 2. 3. 4. 5. que quedan expresadas, forman las quatro de que se compone el copo ó saco de semejante red. Y las dos piezas restantes hasta las seis significadas, se enuncian desde 9. á 7. y de 7. hasta 8: de manera que este arte en lo que es el copo tiene quatro órdenes de mallas en su ruedo ó ancho F. E. D. C.

Lo primero que para armar se empieza fabricando, es el *Cazarete* C. que consta de quatro pedazos de piezas ó telas, como se ha indicado, y denotan en ruedo 4. 5. 5. 6. comenzando por 200 mallas desde las golas, hasta 10 palmos á lo largo.

Cumplidos los 10 palmos se muda el molde, y empieza el *Sardinalero* D. en continuacion ó ruedo de las quatro piezas 3. 4. 4. 5. y se hacen otros 10 palmos; con lo que se buelve á mudar de molde para empezar la *Corona* E. siguiendo las mismas quatro piezas por ruedo en 2. 3. 3. 4. haciendo no mas que seis palmos, en los quales se muda de molde para hacer la *Corona borda* F. siguiendo las mismas quatro piezas en ruedo como se vé en 1. 2. 2. 3. la qual concluye en 25 mallas, al modo que una redecilla de seda con el largo de cosa de seis palmos.

Estas quatro piezas C. D. E. F. que por el órden demostrado; esto es, la primera de la parte izquierda, mirando á lo largo desde el extremo del copo 1. 2. 3. 4: la segunda 2. 3. 4. 5. del centro: la tercera que es *igual á esta*, ó que se supone debaxo de 2. 3. 4. 5: y la quarta 3. 4. 5. 6; empiezan por las 200 mallas referidas, que todas qua-

Cc °

tro

tro forman un círculo ó rueda de 800 hasta el extremo ó conclusion de la *Corona F.* en que cada una de las piezas finaliza con 25 mallas, y el rueda último de las quatro mencionadas C. D. E. F. en 100 mallas. Y esta es la armadura ó formacion de todas las quatro piezas, que unidas componen el todo del copo del Boliche.

El *Reclaro* ó las dos partes B. B. que componen parte de las bandas de esta red se forman de 200 mallas: y en la union con el rueda de las 800 del *Cazarete C.* en sus quatro piezas 4. 5. 5. 6. en rueda, se toman dos mallas para la juntura por cada una de las 200 de los *Reclaros*, con lo que vienen justas las 800 de que consta el total rueda de aquellas.

Las *Bandas A. A.* se forman en su anchura con 100 mallas, y para unirlas á los *Reclaros*, cuyo ancho es de 200, se toman dos por cada una malla de las 100, y así queda ajustado todo el cuerpo del arte.

Las mismas *Bandas A. A.* tienen cada una de largo desde 7. á 8. cien brazas: y desde 7. 7. á 9. entre B. B. que es el *Reclaro*, á 30 palmos por cada parte; de suerte, que el largo total de un *Boliche* (sin ser de los mas grandes) tiene 107 brazas y 6 palmos.

La letra G. denota un anillo de cuerda en donde se ata la de cáñamo f. que afianza la *sospesa* ó especie de boya H. para que mantenga levantado, y no arrastre el copo de la red: con la advertencia que dicha anilla G. está lo mismo por la parte de adentro, á causa de que á cada bol ó redada

los

los pescadores vuelven el copo lo de adentro á fuera con motivo de que suele llenarse de alga y fango; y bolviéndole, se sacude y limpia con facilidad de toda la broza que habia cogido.

La *fig. 2.* de la propia *Lám. XXIII.* demuestra en punto mas crecido un pedazo de la banda armada ya con sus relingas, corchos y el calón con que remata. La relinga superior a. b. está guarnecida con los corchos c. c. cuya figura es semicircular, y cada uno tiene dos agujeros casi centralmente, para que por ellos pasen dos cordeles; mediante los cuales se asegura cada corcho en la relinga, conforme la casilla que le corresponde.

Para formar las casillas se ata el nudo de hilo de armar en la parte d. y sigue anudándose en dos bueltas á los trechos e. e. e. &c. con que quedan formados los claros ó espacios de las mismas casillas, en las cuales al propio tiempo se van colocando los corchos segun en las que deben estar, pues que á la parte del calón suelen dexarse tres casillas en claro, y ácia la parte del copo se ponen mas juntos, de modo que llegan á ocupar una casilla cada corcho. Sucesivamente se anuda el segundo hilo de armar en el parage ó punto g. y tomando las primeras dos mallas del principio lateral de la red F. pasa sobre el hilo d. que forma la segunda casilla, como se vé en h. y así sigue por todas las demas casillas l. m. &c. en toda la extension ó parte superior de la *Banda A. Reclaro B. y Gola* ó semicírculo, que constituye la continuacion del arte hasta el otro *Reclaro B. y Banda A. fig. 1.* tomando siempre las dos mallas de la expresada red F. *fig. 2.* con
lo

lo qual queda armada (supuestos los corchos en el debido lugar) por su parte superior, ó sea cuerda del corcho.

En la parte inferior ó cuerda del plomo se está viendo el mismo orden de armadura, y los plomos p. q. que nada dexan que dudar, mediante lo qual sería por demas qualquiera otra explicacion en ámbas partes laterales.

Para concluir en quanto al modo como debe armarse esta red, respecto queda explicado el del Copo y Bandas, falta tratar de la manera con que se guarnecen los extremos de ella en la misma *fig. 2.* que se reduce á ligar en cada uno un palo de tres quartas de largo 1. 2. que en sus remates tiene caja ó muesca á propósito en que pueda asegurarse como en 3. 4. la ligadura ó lazadas de los cordelones r. r. como lo necesitan todas las redes de tiro, pues que reuniendo las líneas que deben contarse desde el centro del Copo al apoyo que proporciona la extension del mismo palo, ligando en sus extremos t. t. la cuerda x. x. que pasa ó ensarta todas las mallas de la cabeza ó ancho de la red F, concentra ó reúne sucesivamente en el nudo 5. de la gaza P. P. todas las fuerzas de la misma red, mediante las ataduras 3. 4. de los cordelones ó cuerda doble r. r: con lo que el impulso de los pescadores en el hecho de tirar de ámbas bandas por una sola cuerda, como se vé en la *fig. 3.* en M. N. las ván sacando á tierra con igualdad verticalmente, por que el cordelón r. r. *fig. 2.* es de igual largo desde 3. 4. hasta 5. pues que así conviene con la correspondencia de las golas ó boca de toda red de tiro.

Fi-

Finalmente para hacer en quanto es dable mas perceptible el todo de la armadura de semejante red, y mediante ella su accion en la agua, la *fig. 3.* la representa segun se vé en L. L. por la linea casi semicircular de corchos, que se divisan flotantes. K. manifiesta la sospesa ó boya H. de la *fig. 1.* y M. N. las malletas ó cuerdas, de las quales están tirando los pescadores para sacarla del mar.

La *Lám. XXIV.* demuestra la red ó arte entendido por *Bou* ó *Pareja de Bueyes*, que se describe con la posible claridad en la letra B. á donde en razon de las adicciones de que consta, su accion en la pesca, leyes á que está obligado, &c. podrán instruirse los lectores. Aquí solo se trata de la armadura segun corresponde á este artículo, respecto abraza generalmente la de las redes de varias clases.

Por lo mismo la expresada *Lám. XXIV. fig. 1.* presenta el plano sencillo de un arte de *Bou* completo, lo que es puramente la red con todas sus partes, á saber, a. a. las *Bandas*: b. b. el *Cazarete claro*: c. c. el *Cazarete*: d. el *Sardinal*: e. el *Goleró*: f. el *Copo*, *Corona*, ó última parte de la red.

Aunque en la misma letra B. artículo *Bou*, se reproducen todas estas partes, como que allí es su lugar correspondiente, no debe mirarse por repeticion inoportuna aquí, porque es indispensable, para que teniéndolas á la vista en la *Lám.* respectiva, se pueda proceder con la debida claridad á la explicacion de la armadura de semejante arte.

El modo de armarle, segun se presenta en la *fig. 1.* es juntar una á otra todas las piezas de que se compone, empezando por las bandas: estas se

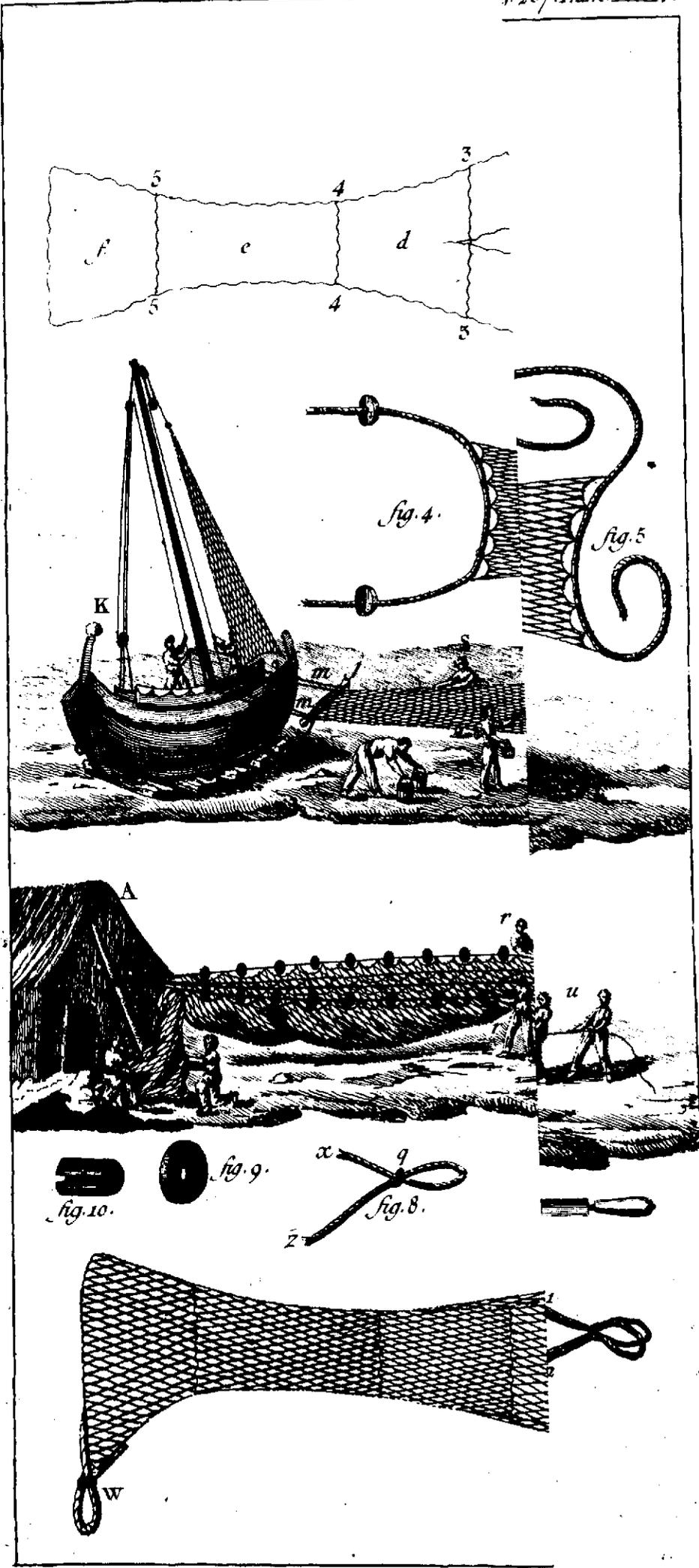
CO-

cosen al cazarete claro, de que resulta la union que denotan los números 1. 1. en el concepto que desde ellos á 4. 4. todo es una pieza por cada banda. Entre 1. 1. y 4. 4. se vén dos divisiones 2. 2. y 3. 3. que manifiestan las diferencias de malla que hay desde 1. á 2. de 2. á 3. y de 3. á 4. donde se junta el goleró e. con el sardinal d. En los números 4. 4. hasta 5. 5. es la pieza goleró ó garganta e. que en 5. 5. se junta y cose con la corona ó copo f. que asimismo es otra pieza separada.

Armado de la manera explicada ó unidas las piezas de lo que es puramente el arte del *Bou*, formando extendida la figura que demuestra, se recoge para ir redoblando ó reforzando ^(a) las mallas: que es decir, si el hilo de las bandas y cazarete es de dos cabos, como suele ser regularmente, se toma otro de armar de tres cabos, y puesta la porcion necesaria en la aguja, vá el pescador pasando ó tomando de la orilla de la red malla por malla, y en el espacio de cada una echa un nudo, con lo que ván quedando dobles todas las de la misma orilla. Este refuerzo que se aplica lateralmente á semejantes redes, evita que con facilidad falten por una ú otra parte, mediante el continuo rozamiento con la armadura ó hilo que forma las casillas, á cuyo efecto executan dicha maniobra los pescadores al pie del costado de la barca X. *fig. 2.* que se halla varada en la playa.

Des-

(a) *Redoblar las mallas*, se explica en la Costa de Valencia con la palabra *repear*; y en algunas otras se dice *ensimolsar* ó *ensimolzar*.



Despues de esta operacion , y ántes de echar á la red las cuerdas , plomos y corchos , pasan las mallas de las dos cabeceras ó extremos de las bandas , ensartándolas malla por malla en dos clavillas de hierro , como en i. i. *fig. 3.* Luego se atraviesa un palo grueso por el remate de la corona , como j. j. y succesivamente se echan dos cabos de esparto majado de treinta cordónes , y lo ponen en doble , como m. m. que aseguran á la barca K. En continuacion , en las mismas clavillas i. i. ponen dos gazas l. l. una á cada clavilla , y al anillo de cada gaza amarran un cabo , cuyos extremos traen al quinál ó quadernál N. por el que pasa la veta ó cuerda del otro quadernál O. en cuyo anillo ó gancho de su extremo se amarran dos cabos , que vienen á rematar á la barca P. la qual está tambien varada : con lo que el arte ó red del *Bou* se halla en el aire asegurada y sostenida por sus dos extremos para estirla quanto sea posible , á fin de que se aprieten exáctamente todos sus nudos ántes de empezar á armarla con las relingas , corchos , calónes , &c.

En esta disposicion , que estirándola quanto pueden , se aseguren y estrechen los nudos de las mallas , se ponen los marineros Q. á tirar por la veta r. de suerte , que la conuinacion reunida de las fuerzas del aparejo N. O. hacen que la red dé de sí hasta todo el punto que se necesita. Y para que se logre el fin sin rezelo , los marineros S. S. están echando agua sobre la red que toman de las cubetas inmediatas.

Las fiscas L. L. *fig. 4. y 5.* tambien las mojan y estiran , subiendo atadas por medio de una cuer-

Dd

da

da las mismas puntas L. L. separadamente á los palos de la embarcacion K. como se vé lo executan dos marineros. Y lo propio verifican, estirando á fuerza de brazos las cuerdas del corcho y del plomo, conforme manifiesta la *fig. 2.* por los pescadores t. v. aseguradas en la barca X. mojándolas ántes: todo con agua dulce ó salada, segun la encuentran mas á mano.

Despues de estas prolixas maniobras, en lo que es puramente el cuerpo de la red, se procede á armarla con las cuerdas del corcho y plomo. Para este efecto ámbas se doblan primero, y se atan por los extremos de sus dobleces, los quales así ligados se afianzan al grueso palo W. asegurado en la barraca A. *fig. 2:* quedando anudadas en la parte última de sus quatro cabos, como demuestran t. t. desde cuyo nudo corre otra cuerda, que se pone para sostener y asegurar la extension de ámbas cuerdas dobladas del plomo y del corcho á la barca B. En este estado los dos pescadores r. r. toma cada uno el ramal ó brazo de la cuerda del plomo que corresponde al lado en que se halla, y vá armando por su parte, á cuyo efecto lleva en la boca un palito, que le sirve de compás ó medida para las cinco mallas del cazarete claro; pues quando llegan á armar la banda, le cortan como cosa de un dedo: y así arman tomando en el cazarete las cinco mallas referidas para formar la casilla, como g. g. y quatro en las bandas, segun se vé en p. p. de la *fig. 6.* que presenta en su total el perfil del arte ó red de que se trata para dar una demostracion mas completa de su compuesto.

Mon-

Montada la red por su parte inferior con la cuerda del plomo, proceden los mismos pescadores á la armazon de la del corcho. Para esto no desatan la cuerda del plomo, que yá queda armada del modo que se ha dicho. Toman, pues, la del corcho, y empiezan contando en la del plomo 10 casillas de cada lado, esto es, aquella distancia ó abertura que forma la fisca de abaxo, que entra en el cuerpo ó armadura de la red mucho mas, como que es de mayor extension que la fisca de arriba, cuya diferencia se vé en la *fig.* 4. y 5. pues que 5. está mucho mas abierta, como que es mas larga ácia la corona. La razon es, para que sostenida 4. por los corchos, la parte 5. tirante ó gravitante por el peso de los plomos forme tragadero con respecto al nivel del fondo, permanezca esta gran boca de la red abierta, y siempre se mantenga de igual manera dentro de la agua; pues de lo contrario nada cogería, por multitud de peces que hubiese: ademas que todo pez para escapar acude ácia la parte de abaxo, y no hallando por allí salida, corre á huir por la de arriba, y entónces encuentra una red horizontal que le detiene, y hace entrar en el copo.

Pasadas las 10 casillas de cada lado, que es lo que forma la fisca de abaxo, ván tomando con la aguja 5. mallas del cazarete, y 4. de la banda, colocando al propio tiempo los corchos, segun la mar en que han de pescar: esto es, si la mar es fuerte, que hay mucha profundidad, como 60 70 ú 100 brazas: entónces ponen corcho en 15, 16 ó mas casillas seguidamente en las bandas y cazaretes; y en

Dd 2

la

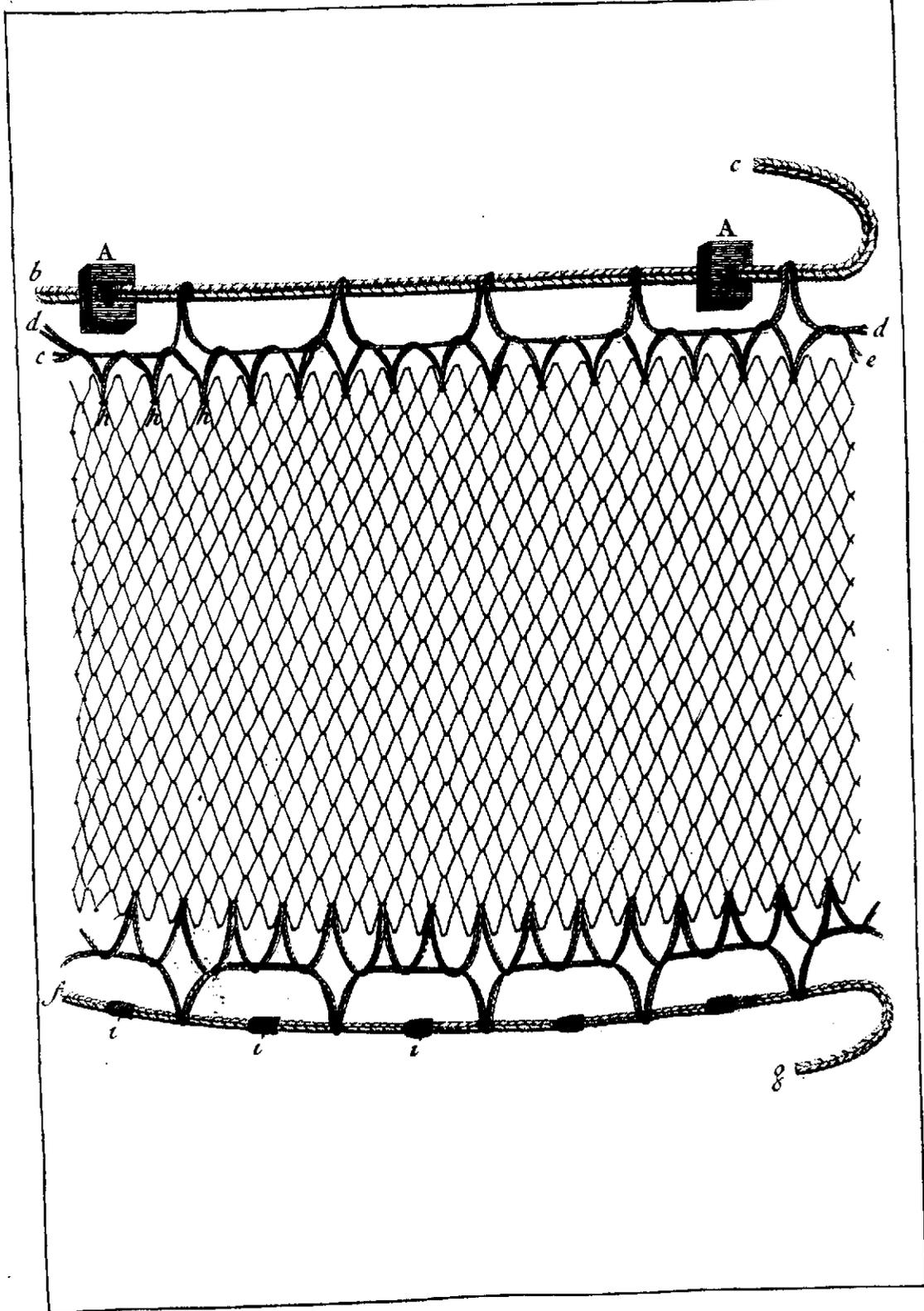
la entrada de la garganta de la red la boya maestra, que consta de 10 á 12 pedazos, de los quales los que forma el centro son de palmo y medio, y los de los lados proceden en disminucion. Y quando la mar á que ván á pescar es de menos brazas de fondo, entónces redondean los corchos, con lo que los hacen mucho mas pequeños, y por consiguiente quitan una gran porcion, para que flote menos aquella parte, que en otro parage conviene abra mas. Así mismo quitan la boya maestra, y ponen la mas vieja y pequeña.

La *fig. 7.* es el Calón, que se reduce á un palo redondo de $2\frac{1}{2}$ palmos de largo, y del grueso de la muñeca; el qual tiene en sus extremos muescas ó caxas á propósito, que llaman *bozas del Calón*, para que no escape ó escurra la lazada de los cordelones 1. 2. *fig. 6.* que son de 30 hilos. La *fig. 8.* representa la cuerda de las anillas en el perfil, *fig. 6. w.* que se ponen ó amarran al copo: y los rabos ó cabos x. z. de la misma *fig. 8.* son de $3\frac{1}{2}$ palmos hasta el nudo de la gaza q.

La *fig. 9.* manifiesta la de los corchos que deben emplearse en esta red; y la *fig. 10.* denota los plomos.

Hay además de los plomos unos pedazos de cuerda de esparto, que se ponen á veces en la cuerda del plomo para que no enfangue la red, cuya demostracion se hace en la *Lám.* perteneciente al artículo *Bou.* Véase no obstante la palabra *Pallét.*

Presenta la *Lám. XXV.* el modo de armar las redes con que se forma la pesquera llamada *Parade-*



dera ciega ó espesa, que está en uso en las Albuferras ó Lagunas saladas para la pesca de anguilas, robalizas, lisas, tencas, &c. El nombre *Paradera* procede de que está siempre *parada* ó dispuesta artificialmente esperando la pesca á imitacion de una Almadraba. Semejante clase de red se conoce tambien con el nombre de *barcáda*. Consta de 12 piezas y 100 Nasas pequeñas^(a). Cada pieza es de 30 brazas: su ancho de 36 mallas; y cada malla de 12 pasadas en palmo, que es decir 12 medias mallas, que componen 6 enteras.

La relinga de la parte superior b. c. es de esparto de 3 cordones en trencilla, cuyo ancho viene á ser como de dos dedos, con el grueso de uno. En esta se enfilan los corchos A. A. que son de figura quadrada, y del tamaño como de 4 dedos. El modo de enfilarlos ó colocarlos para armar la red, es dexando 3 casillas vacías de corcho á corcho, como denota la misma *Lám. XXV*.

La relinga de abaxo f. g. es de la misma clase y figura que la de arriba, con la diferencia de ser mucho mas delgada, en tanto grado, que aquella suele costar 6 reales de vellon, y esta 24 maravedís. En lugar de plomos se le echan rodetes ó bollos de barro cocido, como i. i. i. &c. que cada uno pesa una onza con corta diferencia, y se moldean ó fabrican con semejante proporcion para guarnecer las redes de las paraderas; y cuesta cada ciento de ellos 16 maravedís de vellon.

La

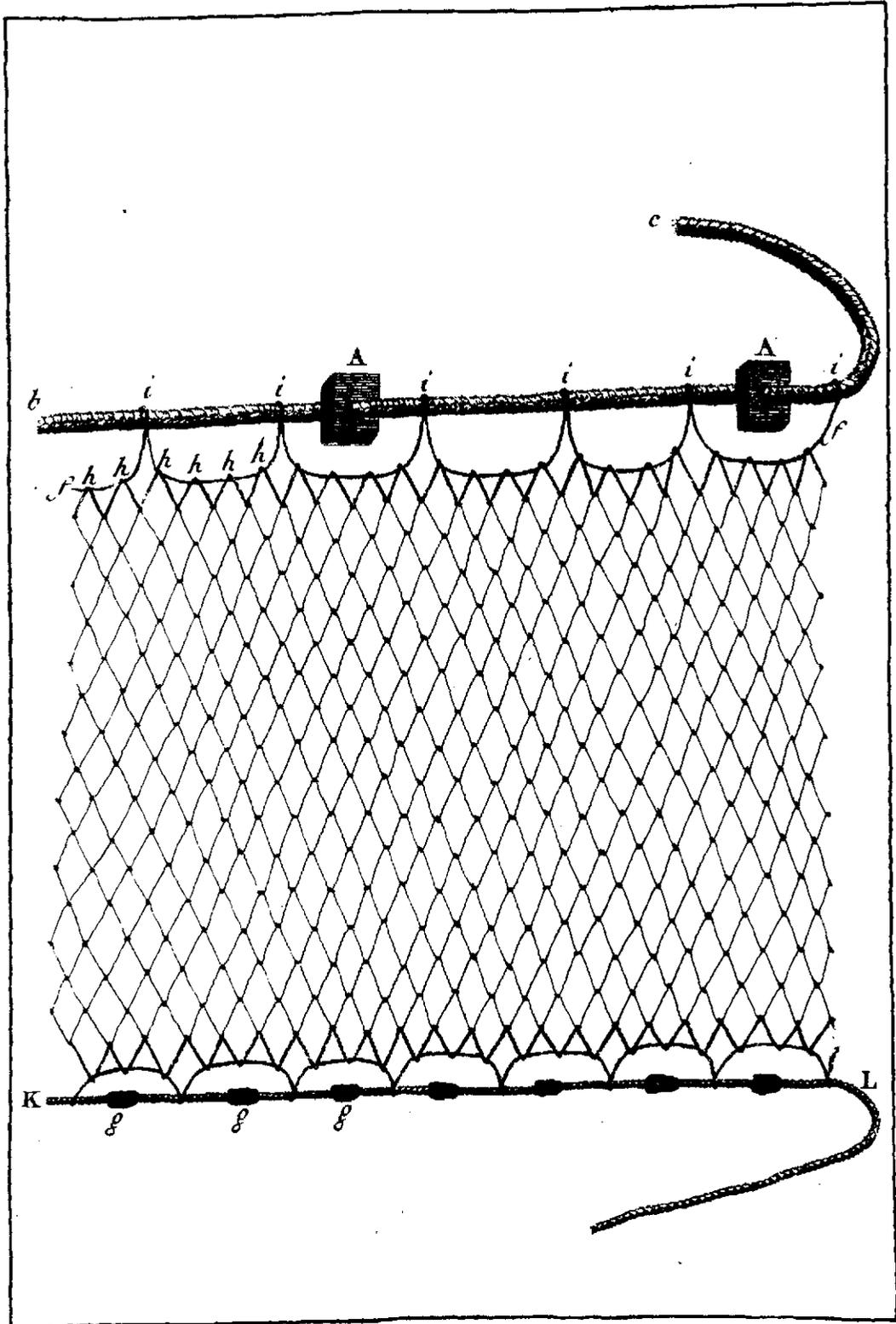
(a) A estas Nasas pequeñas en la Costa de Valencia dán el nombre de *Mornells* ó *Nasas espesas*. Véase su descripcion en la letra N. artículo Nasa, en donde tambien se explica su respectiva *armadura*.

La armadura de estas se puede llamar duplicada , así por los dos órdenes de que consta , como porque el hilo de armar se echa doblado. Patentemente lo demuestra la citada *Lám. XXV.* en donde se vén los corchos A. A. enfilados en el cabo b. c. dexando 3 casillas en blanco de uno á otro; y que el hilo d. d. no solo es mas grueso que el de la red , sino que está doble , el qual pasa por el segundo hilo e. e. que tambien se echa doblado. Y el mismo hilo de armar coge la red , pasándole de una á tres , que es dexando 2 mallas en claro, como h. h. &c.

Por la parte inferior tiene la Paradera la misma armadura , de modo , que no se diferencia en otra cosa que en ser la relinga mas delgada , como se ha dicho ; y que en lugar de que en la del corcho se dexan 3 casillas en claro , en la del plomo se coloca en cada una un rodete , como i. i. &c.

La *Lám. XXVI.* demuestra una pieza de la red conocida tambien con el nombre de *Paradera* , pero con la adiccion de *clara* , porque el ámbito de sus mallas es mucho mayor. Se usa en los propios parages que la *ciega* para pescar lisas , robalizas, tencas y doradas. Semejante significado procede, como se ha dicho en la anterior , de que está siempre de *parada* ó sendentariamente dispuesta á coger los peces : se distingue de ella en la malla, pues que siendo aquella de media pulgada en quadro , la de que se trata consta de 2 pulgadas. Concorre ademas la diferencia de que la *Paradera ciega* ó *espesa* se cala por el invierno para la pesca de anguilas , quando por estar cerradas las

go-



golas (a), no entra agua del mar en las Albuferas.

Por lo mismo, ántes de abrirlas, y que entre agua del mar, se levantan las *Paraderas ciegas* con todas sus Nasas, é inmediatamente se calan las *Paraderas claras* con las suyas. Esta disposicion tiene dos objetos: primero, que mediante el mayor tamaño en el quadrado de las mallas, puedan las crias de los peces entrar con toda franqueza á nutrirse y engordar: segundo, por evitar que la fuerza de la corriente arrebate, destruya ó se lleve las redes, como sucedería de subsistir las *Paraderas ciegas*.

A fin de precaver estos y otros daños la Comunidad de pescadores de Valencia tiene sus reglas particulares respectivas á la pesca de la misma Albufera: entre ellas está mandado, que aquel pescador, que abiertas las *golas*, no levantara en término de tres dias sus *Paraderas ciegas*, pasen dos barcas con dos hombres cada una á levantarlas, á los que haya de pagar á razon de 8 reales de vellon diarios á cada individuo ademas de la multa de 10 pesos sencillos.

Segun esta prévia explicacion, el modo de armar

(a) A instancia del Comun de pescadores de Valencia se cierran en últimos de septiembre, si acaso no se han cerrado por las deposiciones de la corriente ó resacas del mar en el estío semejantes boquetes, por los cuales se comunica la agua salada á la laguna. Se abren en enero, para que entre la cria de los peces, y se desague dicho lago. Esta operacion exige se execute en el primer cuarto creciente de la luna de dicho mes, en que ya es suficiente la claridad de las noches para que las anguilas y demas peces no salgan de sus fondos y domicilios para transferirse al mar, segun su natural inclinacion, cuyo intento manifiestan ya en los meses de septiembre de cada año, conforme han observado los pescadores.

mar la *Paradera clara*, que demuestra la *Lám. XXVI.* sustancialmente es el mismo que en la *Paradera ciega*, á excepcion de algunas leves variaciones. La relinga b. c. del corcho es igual en todas sus partes, y lo mismo la del plomo K. L. Los corchos A. A. son de la propia figura y tamaño, solo que en la *Paradera ciega*, como se vé en la *Lám. XXV.* se colocan dexando en claro 3 casillas; y en la de la *Lám. XXVI.* solamente se dexan 2. En quanto á la union de las relingas con la red, debe advertirse, que en la *Paradera ciega* el hilo de armar d. d. y el que señalan e. e. es doble; pero el que denota f. f. en la *Paradera clara* es sencillo. Que la armadura de aquella tambien es duplicada, como patentizan los mismos dos órdenes de hilo de armar d. d. y en e. e. *Lám. XXV:* y en la *XXVI.* no hay mas que un solo órden, conforme se repara desde f. hasta f; pero debe advertirse, que las medias mallas que se vén en la parte superior h. h. &c. es el refuerzo; y que cada casilla que por los anudados i. i. &c. forma el hilo de armar, solo coge 4 mallas de la red; quando segun la doble armadura de la *Paradera ciega* sus casillas cogen 6 mallas cada una.

En la parte ó cuerda del plomo, como denotan K. L. sucede lo mismo en quanto á los bollos ó rodetes g. g. g. &c. bien entendido, que en la *Paradera clara* no es igual la armadura de abaxo K. L. á la de la relinga del corcho, pues que en esta coge 4 mallas cada casilla; y en aquella no abraza mas que 3.

Las *paraderas ciega y clara* se alquitranan despues de enteramente armadas, sin excepcion de cor-

corchos y plomos , y sin perjuicio de que ántes de armarlas se han alquitranado las cuerdas ; pues son redes que están 8 meses dentro de la agua , y sino hubiese semejante precautivo , no podrían soportar los pescadores el coste de las Paraderas.

Ofrece la *Lám. XXVII.* el modo de armar los trasmallos en las Lagunas saladas ó Albuferas ^(a) para la pesca de doradas , robalizas , tencas y otros. Cada trasmallo consta de tres piezas de treinta brazas de largo cada una , y de ancho 60 mallas de á pulgada : estas dimensiones deben entenderse de la red del centro , ó la que forma el trasmallo con las dos á que está unida en largo y ancho ; pués que estas tienen con poca diferencia al doble de largo , y 9 mallas de ancho de cerca de un palmo en quadro cada malla.

El modo de armar esta red es comenzando por echarle su relinga ó cuerda redonda de esparto majado de quatro cordones delgados a. b. *fig. 1.* para enfilar los corchos , como se vén en c. c. c. &c. Estos son redondos y muy alisados , como del tamaño de la palma de la mano , los quales se colocan dexando dos casillas en claro , segun d. d. d. en la *fig. 2.* y con hilo de armar ó de bolecha delgada se pasan 6 mallas de la tela del centro E. *fig. 3.* y por cada malla de las telas de los lados , con lo que se forma el anudado , y de que resulta cada casilla ; de manera , que el pescador que arma esta red , pone la mano izquierda abierta por la parte de abaxo ,

Ee y

(a) En la de Valencia se conocen estos artes con el nombre de *Tirs.* Véase en su correspondiente letra.

y con ella vá presentando una malla de la primera tela de mallas grandes, que está debaxo, como en F. F. *fig. 2.* por la qual malla pasa la aguja con el hilo de armar, siguiendo con la misma coge 6 mallas de la tela E. de enmedio *fig. 3.* y continuamente toma otra malla de la tela de encima G. G. *fig. 2.* con lo que forma una casilla h. d. que resulta de la atadura que hace á la relinga, como se vé en la misma *Lám. XXVII.* Esto es en la parte superior, y lo mismo en la inferior i. K. de la propia *fig. 2.* pues no hay otra diferencia mas que en la relinga de abaxo l. m. *fig. 4.* se colocan bollos, uno en cada casilla, como se demuestra en la *fig. 2.* n. n. n. &c. y que la misma relinga de abaxo es mucho mas delgada, que la de arriba compuesta de tres cordones de esparto majado en trencilla l. m. *fig. 4.* para que de este modo con el peso de los rodetes n. n. n. &c. asiente bien en el suelo del fondo, y no haga algun arco, como sucederia, y se ha experimentado con la sogá redonda, por cuyo boquete escaparia la pesca.

La *Lám. XXVIII.* demuestra el modo como está calada la red de la Lámina antecedente, imitando la concha de un caracol: con la advertencia de que no se arma, ni en la pesca indicada se usa de otra manera; pero conviene tener entendido que su postura es muy diagonal; esto es, que la parte superior A. B. por el auxilio de los corchos c. c. c. &c. se mantiene flotante, mientras los rodetes d. d. d. &c. han hecho su especie de tenazón en el fondo: y de esta suerte se halla el trasmallo en disposición pescadora, segun conviene en los parages

fig. 3.

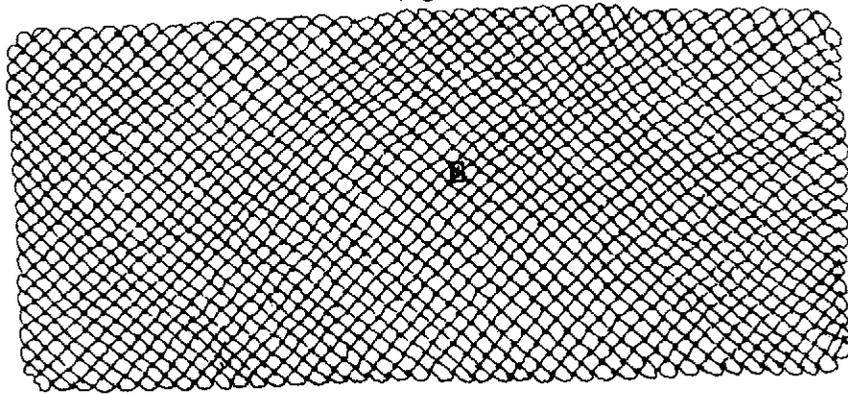


fig. 2.

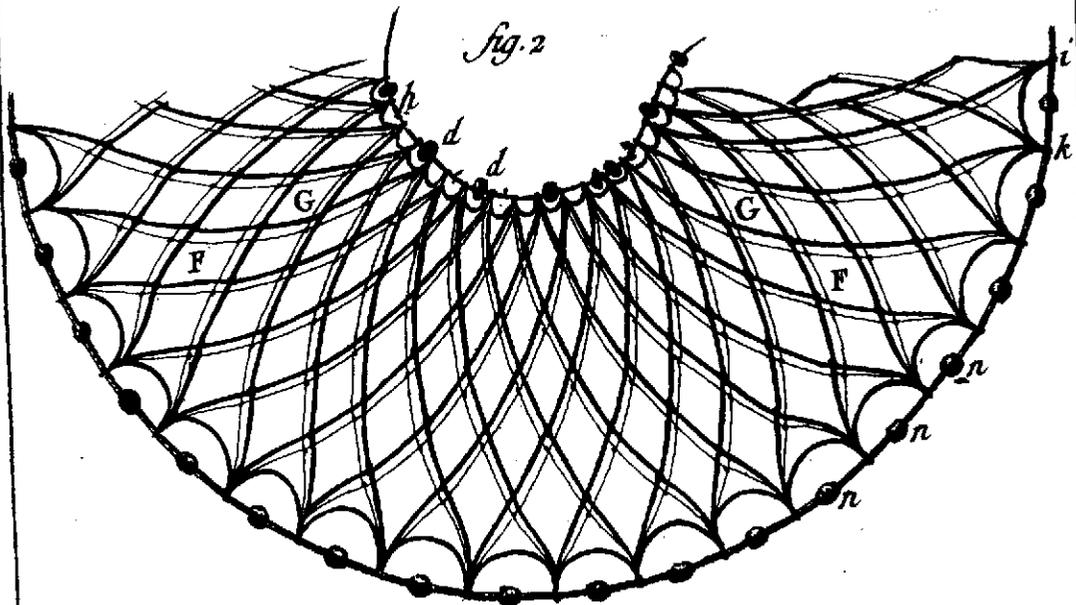


fig. 1.

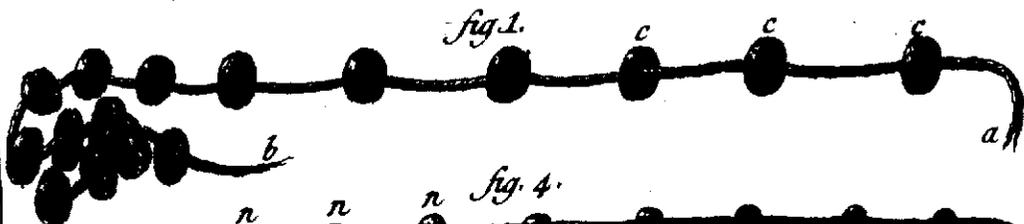
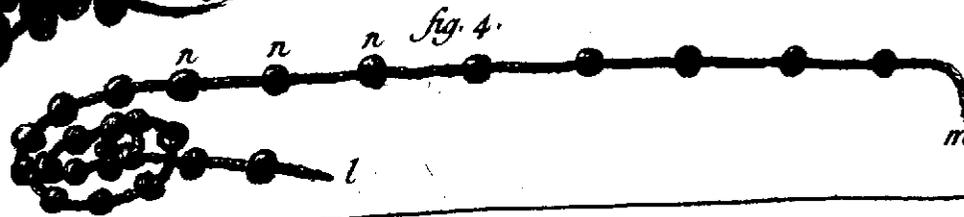
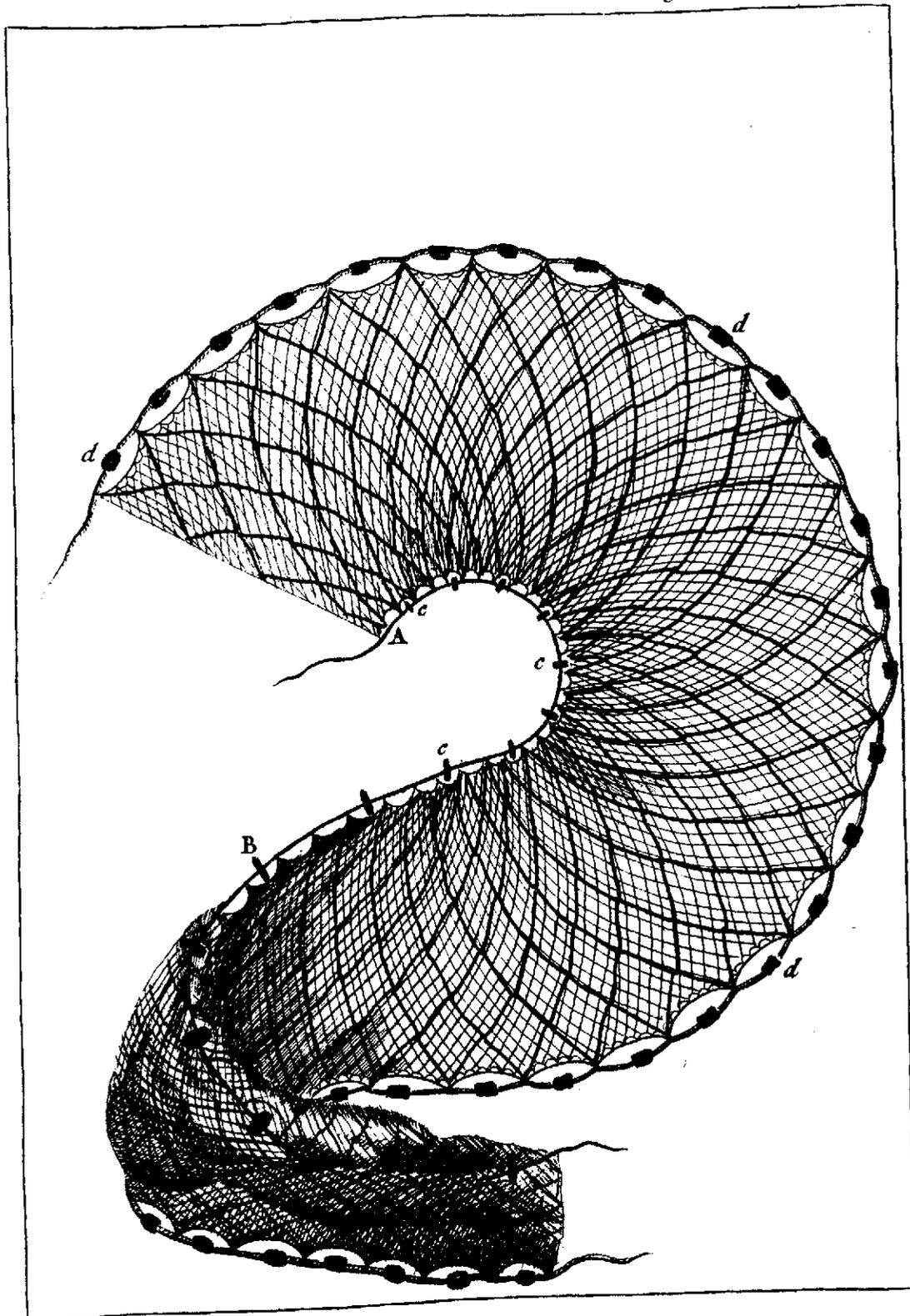


fig. 4.







ges referidos en que el fondo conocido lo permite.

La *Lúm. XXIX.* demuestra la armadura de una red que se conoce con los nombres de *Borrachina*, *Saltada*, *Compañía* ó *Pantasána*, que todos son alusivos á modos diferentes de pescar con ella, segun se explican respectivamente en sus debidos artículos. En el concepto de que conforme á la manera de usarla los pescadores echan mas ó ménos piezas de red, y forman diversas figuras.

Para proporcionar la mas clara inteligencia de este arte, es preciso tener entendido, que se compone de dos redes: á saber, una que se cala perpendicularmente como A. B. y la otra orizontal como C. D. *fig. 1.* La red A. B. consta de varias piezas, que cada una suele tener de largo 25 brazas, y de ancho como 3 brazas: su malla es de 3 pulgadas en quadro.

La red C. D. se forma tambien de varias piezas; pero debe advertirse que esta debe ser de tres telas ó tres mallas, que son la espesa ó paño de enmedio de 30 brazas de largo, y ancho 70 mallas de $1\frac{1}{2}$ pulgada cada una en su quadrado. Y las dos telas de los lados que son mas largas, y de ancho tienen 10 mallas de poco ménos de palmo cada una, con lo que se forma un trasmallo. Este, pues, es el que se cala orizontal, que es decir en plano sobre la superficie de la agua, á cuyo efecto se halla sostenido por un determinado número de cañas, segun se demuestra en e. e. e. &c. Estas dos redes una vertical y otra orizontal fueron discurridas, y sirven para que atajados los pe-

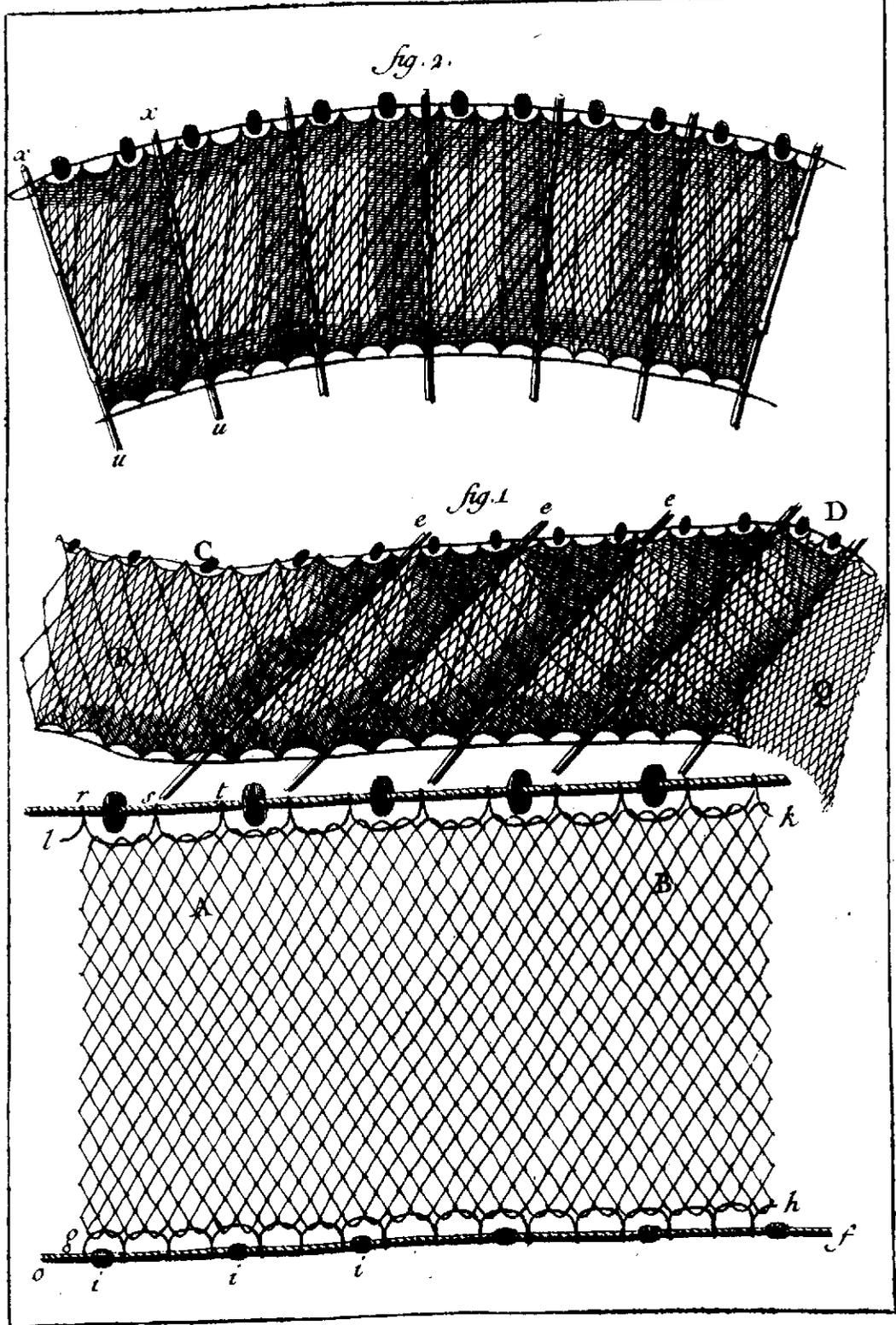
Ee 2

ces

ces saltadores, como las lisas, por la línea que verticalmente forma la red en el cuerpo de las aguas, ya sea en semicírculo, ó atajando algun recodo de la Costa, en el hecho de usar de su ligereza ó salto caigan dentro de la red ó trasmallo horizontal, que está guarneciendo el semicírculo ó rededor de la figura que forma la vertical: y de esta manera los pescadores suelen cogerlos con mucha abundancia en la mar y en las Albuferas ó Lagunas de agua salada.

El modo de verificar ó armar la red vertical A. B. es único, porque no sirve, ni puede aplicarse á otra pesquera que la que queda indicada, pues todo el conato del pescador está en que forme pared: y así lo que se hace es que fabricada la tela que regularmente enlazan sus mugeres, la bañan y estiran quanto se puede para que se aprieten los nudos. Despues que está enxuta, redoblan las mallas, que es el *repear* ó *ensimolsar*, segun demuestra la *Lám. XXIV. fig. 2.* al pie del costado de la barca X. Concluida esta maniobra, empiezan armando la cuerda del plomo o. f. que consta de quatro cordones, para lo qual ensartan el hilo de armar g. h. que suelen echar doble de dos en dos mallas, con que anudan y forman cada casilla: y colocan los plomos ó rodetes que son de $1\frac{1}{2}$ onza de peso cada uno, dexando dos casillas en claro, como se vé en i. i. i. &c.

Finalizada la parte del plomo, se procede á armar el corcho: á este fin se toma otra cuerda tambien de quatro cordones bien retorcidos, y de la parte superior de la red A. B. la orilla, en la que
se



se vá pasando ó ensartando el hilo de armar l. k. de tres en tres mallas, y atando para formar las casillas r. s. t. &c. en las cuales se colocan los corchos una sí, y otra no: con lo que queda enteramente armada esta red vertical. En semejantes términos falta aun explicar otra operacion que asegura á los pescadores de la permanencia de las redes, como que sin semejante precautivo apénas podrian soportar el coste. Se reduce á tomar cierta cantidad de cáscara ó corteza de pino, la qual machacan hasta reducirla á sutil polvo: luego la hierven mucho de modo que hacen una tinta cargada, para lo qual á veces añaden ceniza limpia, y á esta porcion de tinta quando está hirviendo echan quatro ó seis libras de alquitran, segun las redes que han de teñir, de que resulta que teñidas efectivamente ^(a), quedan empandadas ó con cierta tesura que las hace mucho mas aptas para la pesca: sirviéndoles aquel baño á precaverlas del corrosivo de la agua salada, como que duran incomparablemente mucho mas tiempo.

La segunda red C. D. de tres telas parte adicional de la que se acaba de explicar, calada verticalmente A. B. se arma tambien primero por la cuerda del plomo, haciendo, como en la antecedente, las mismas operaciones de estirar y mojar la

(a) Se ha hecho experiencia con el tinte explicado que se dá á esta y otras redes, y se ha visto, que si desde la caldera se sacan y se ponen á enxugar, se lavan en agua dulce, y se calan, no dura el tinte, y de consiguiente la red lo que ha de durar; pero si despues de teñidas y lavadas se guardan dos ó tres meses sin calarlas, permanece el tinte, y dura la red de modo que casi no se le vé el fin.

la tela de enmedio R. Q. distinta de las otras dos, metiéndola en la caldera del tinte sin alquitran, en que tienen buen cuidado de no echarle los pescadores porque quedaria muy fuerte, y cortaria la red, respecto de ser su hilo fino, como que solo consta de dos cabos delgados del que llaman de calceta. Y en quanto al redoble ó refuerzo hay alguna variacion, pues que cogiendo la referida pieza Q. R. entre dos hombres, la extienden en la arena ó parage limpio, y cada uno por su extremo la vá cobrando ó plegando en dobleces encontrados: hecho esto en que queda como un rollo de estera, la atan por enmedio, de manera que están francas y libres las dos partes ó extremos de ámbas orillas, que sacuden contra el suelo para que se abran en ellas las mallas que se cerraron en el hecho del estiramiento de toda la pieza de red: y quando no, se dedica un muchacho á ir-las abriendo para reforzarla. Algunos en el hecho de hacer la red, la ponen el redoble, que consiste en media malla mas con hilo mas grueso; pero por lo comun se executa despues de todas las operaciones referidas; y así los pescadores afirmando la red ó atándola, van redoblando ó reforzando con el mismo molde; esto es, dan sobre él á cada malla una pasada con hilo de la tela ó red del trasmallo.

Concluido todo lo dicho, se limpian las cuerdas que son de esparto, y se pasan por la llama, segun se dice en el *Tir ó Trasmallo* de la Albufera, tratando de la *Lám. XXVII.* y se executa con toda clase de Trasmallos por razon de la red delgada que

que tienen en medio, como se vé en R. Q. de las dos mas gruesas.

Aunque dicha red adicional C. D. no tiene ni debe tener plomos, se empieza á armar por la cuerda que corresponde á ellos, para lo qual el pescador extiende las tres piezas del modo que se expresa en la explicacion de la mencionada *Lámina XXVII.* y vá pasando el hilo de armar, tomando una malla de la pieza de abaxo, cinco de la del medio, y otra de la de encima, como se vé en T. *fig. 1.* de la *Lámina XXIX.* con lo que forma cada casilla, hasta concluir por aquella parte.

Por la de los corchos executa lo mismo sin discrepar en el número de mallas que toma de cada una de las telas de las tres redes, enfilando los corchos que coloca una casilla sí y otra no, segun se vé entre e. e: y así sigue hasta concluir aquella parte de la red.

Dispuesta con ámbas cuerdas del plomo y corcho, como queda manifestado, se extiende por todo su largo en la playa, y empieza el pescador á poner las cañas, conforme se advierte por la *fig. 2.* x. x., &c. á u. u. &c. La manera de colocar las cañas exíge conocimiento de la distancia á que se han de poner una de otra; como tambien saberlas atar para que no embaracen, rompan ó enrollen la red, y sirvan al fin para que se discurriéron, que es el de tenerla extendida y flotante sobre la superficie de la agua, auxiliándola por su parte los corchos, á efecto de que quando salte el pez, caiga en ella, y se enrede de modo que no pueda escapar.

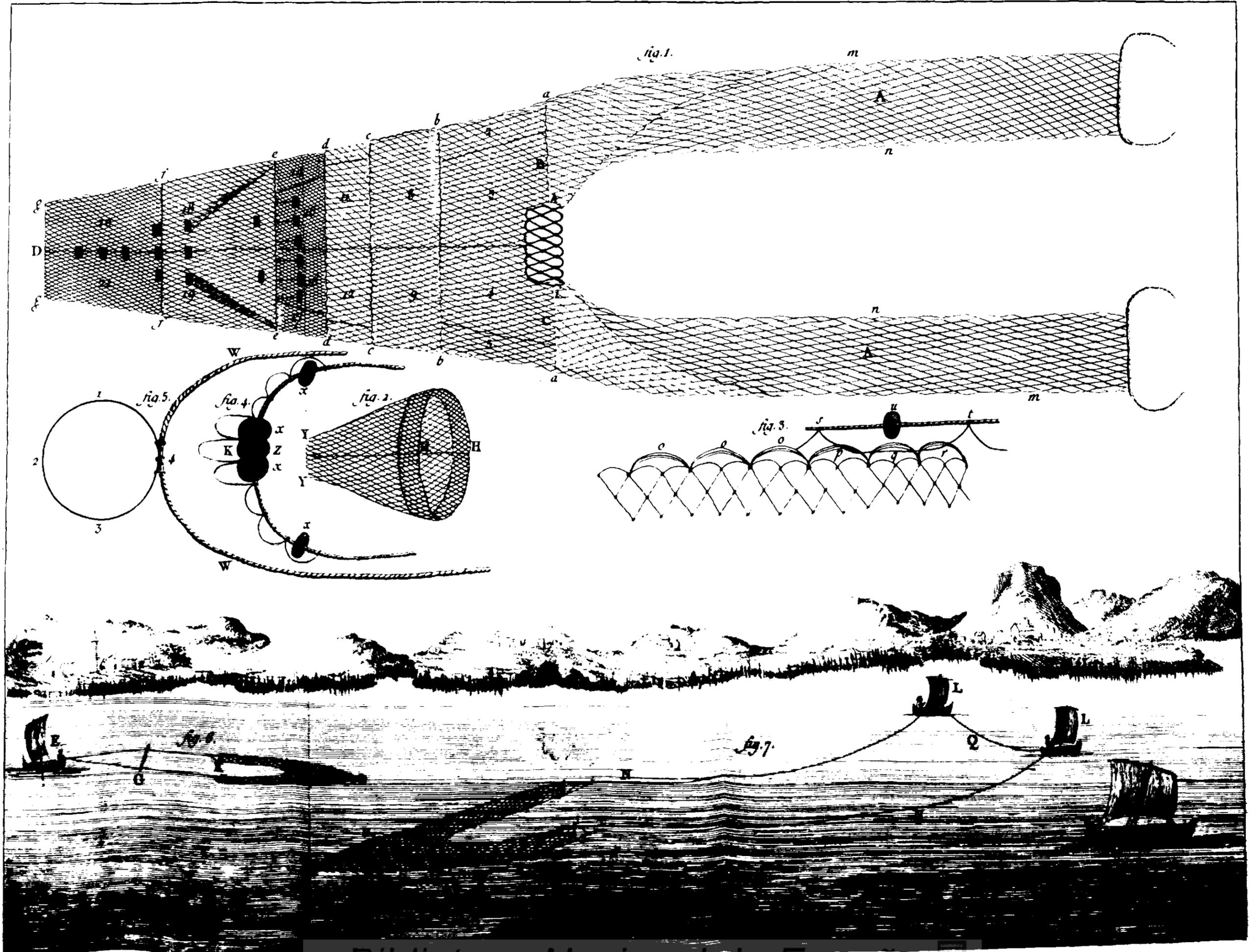
Las

Las cañas deben ser lisas, muy limpias y derechas; pues de faltarles una de estas tres circunstancias, no sirven para semejante armazón. El pescador toma la primera x. u. y aplica la parte u. que es la mas delgada sobre la cuerda del plomo, en cuyo parage, dexándola de largo como una quarta, forma con la misma cuerda dos bueltas ^(a) en ella con que la anuda y asegura, dexándola el juego ó accion de poderse apretar ó afloxar segun convenga: de manera que la *fig. 2.* manifiesta la red puesta con todas sus cañas desde Z. á V. formando cierta disposicion arqueada, que es su estado natural, porque todo lo que embeben las dos bueltas de cada caña por la parte u. u. &c. estrecha ó se acorta la sogá ó cuerda del plomo.

Concluida la colocacion ó ligadura de las cañas por su parte mas delgada, como se ha expresado en la *fig. 2.* procede el pescador á asegurarlas por la mas gruesa x. de la misma *fig.* que corresponde á la cuerda del corcho. Para esto hace una pequeña muesca en el cabo ó remate de cada caña, que ata con dos palmos de hilo de armar á la propia cuerda, dexando entre medio de caña y caña dos corchos como de x. hasta x: con lo que queda armado totalmente este arte en sus dos partes ó redes horizontal y vertical para calarse quando venga.

La *Lám. XXX.* ofrece desde luego uno de los artes mas aptos para la pesca de anguilas, aunque
bas-

(a) En la última de estas dos bueltas se cruza la cuerda para su seguridad, y á esto suelen llamar *Nudo de ballestrinque*; y en las Costas de Valencia *Nudo de Pardál.*



bastante voluminoso , que se compone de 27 piezas de red interiores y exteriores en forma de saco con sus bandas ó alares á imitacion de otros artes de tiro con copo ; pero este se usa de varios modos unas veces con dos embarcaciones á la vela : otras con una : y en ocasiones se cala de firme ó sedentariamente , segun se explica en la correspondiente letra. Su armadura es el objeto principal de este artículo: y como que consta de muchas partes , es preciso entrar en todo el por menor de semejante red.

Presenta á la vista la *fig. 1.* la misma red como es en sí segun las de que consta , suponiéndolas unidas ó cosidas unas á otras , á cuyo efecto han precedido las operaciones siguientes:

1.º La formacion de los *aláres* ó *bandas A. A.* con hilo de igual grueso que el bramante. Cada *banda*, no obstante de que quanto mas largas son mejores , por lo regular consta de 40 palmos: y de ancho 175 mallas de á 6 en palmo. Es circunstancia esencial que estas bandas han de estar hechas por una propia mano, porque se ha experimentado que si se fabrican por diferentes, no sale bien la totalidad de la armadura. Estas mismas bandas se unen al copo ó saco B. C. D. por la costura a. a.

2.º Desde la costura a. a. del principio del copo hasta la que sigue por la extension lateral b. b. es un compuesto ó ruedo de cinco piezas ó pedazos de red unidos ó cosidos , que cada uno tiene ocho palmos de largo, y 100 mallas de ancho , cuyo quadrado es como de media pulgada con poca diferencia: y todos son de igual malla. Aunque en la *figura* no es posible demostrar todos los cinco ped-

Ff da-

dazos ó piezas de red, los distingue la numeracion; esto es, el 1. que se halla invisible por estar en la parte de abaxo : 2. la mitad visible del que está unido á él: 3. uno de los dos de encima: 4. el compañero de este: y 5. la otra mitad del que se halla unido con él, y con el 1. que ya se ha dicho está oculto. Este ruedo de red de ocho palmos de largo y 100 mallas de ancho, que en su total compone 500 mallas, se significa entre pescadores con la frase de *garganta de diez* (a).

3.º Desde b. b. hasta c. c. sigue el mismo copo con otro ruedo de igual malla que el antecedente llamado *garganta de ocho* (b), compuesto de quatro piezas, como denotan 6.7. que se consideran ocultas, y 8. 9. visibles. Estas quatro piezas 6. 7. 8. 9. tienen $4\frac{1}{2}$ palmos y 400 mallas del propio tamaño que el ruedo a. a: b. b. Y se unen á él por la costura que denotan b. b. menguando en la cosidura dos mallas de aquél, por una de este.

4.º El ruedo sucesivo desde c. c. hasta d. d. se compone de solas tres piezas: la de debaxo corresponde al número 10. cuyos extremos por ámbos lados se perciben, y las dos de encima son la 11. y 12. El largo de estas tres piezas es de $3\frac{1}{2}$ palmos cada una, y 100 mallas, que en total resultan 300; y tambien se las dá el nombre de *garganta de ocho*. Las mallas son iguales á los otros dos ruedos antecedentes 1. 2. 3. 4. 5. y 6. 7. 8. 9. con el qual se

(a) La expresion está vertida á nuestro castellano de la que usan en Valencia y Mallorca, cuyo dialecto provincial dice el *coll de deu*.

(b) Que los pescadores dicen *coll de vuit*.

se unen menguando ó tomando por cada dos mallas de este una de las piezas 10. 11. 12.

5.º El ruedo que media desde d. d. hasta e. e. que ya muda su denominacion, conociéndose por *garganta de seis* ^(a), se compone de 5 piezas: 13. que está por debaxo: 14. que es la mitad visible, de la que se halla unida con ella: 15. y 16. las dos de encima; y 17. que es la otra mitad visible, de la que tambien une con la 13. que no puede demostrarse. Cada pieza consta de 3 palmos de largo, y 50 mallas de ancho: la malla es muy pequeña, como que solo tendrá una linea; y se cose al ruedo d. d. menguando por cada dos, y aún por cada tres una.

6.º El ruedo e. e. hasta f. f. se compone de dos piezas casi cuadradas: 18. cuya mitad se supone debaxo; y 19. la mitad de otra pieza de encima. El largo de cada pieza es de ocho palmos, y el ancho 134 mallas: de modo, que ámbas piezas componen 268; y se cosen ámbas por la parte e. e. á las piezas 13. 14. 15. 16. 17. como las demas referidas.

7.º La parte última ó conclusion del copo ^(b) comprendida desde f. f. hasta g. g. es de iguales dimensiones que el ruedo antecedente, pues se compone tambien de dos piezas: 20. la que se supone tener su mitad debaxo, y 21. lo propio; y es de ocho palmos cada pieza, y de 134 mallas, que su union con 18. y 19. por f. f. se executa lo mismo que las anteriores.

Ff 2

Vén-

(a) *Coll de sis* entienden los pescadores.

(b) En término de pescadores se llama la *Culeta*.

Véanse en el ruedo explicado en el número 5.º desde d. d. hasta e. e. seis quadrilongos ó bultos pequeños colocados en las piezas de red 15. y 16. que son otros tantos pedazos de corcho atados á la costura e. e. de la raiz del goleró ó garganta interior de la red. Asimismo se vén en el ruedo e. e. hasta f. f. otros cinco pedazos repartidos en toda la superficie de las piezas de red 18. y 19: á saber, dos á un lado y otro en la costura del medio: y otros tres en igual órden en la costura f. f. de los quales el del centro está encima de la misma costura; y lo propio los tres restantes que se colocan mas abaxo sobre la costura f. f. Ademas en las piezas 20. y 21. se miran otros tres corchos en fila sobre la propia costura, que en todos componen el número de 17, cuya aplicacion de semejantes boyas en la parte ó tela superior del copo se dirige á que sostenidas por ellos las piezas 15. 16. 18. 19. 20. y 21. abolsen el propio saco, esto es, que quede su parte interior en hueco; pues que sino aplastaría y cerraría la entrada á los peces. Estos corchos, no obstante de que su número en esta demostracion resulta ser de 17, no es preciso ceñirse á él, porque se ponen mas ó menos segun es mas ó menos el grueso del hilo de que está formado el arte, que siendo delgado no necesita de muchos.

Formada la red del modo que acaba de explicarse en la *fig. 1.* se procede á armar el goleró ó garganta de ella, *fig. 2.* Esta se compone de quatro piezas tambien de red hechas de hilo de coser: cada una se empieza con 67 mallas del quadrado de media linea, y regularmente tiene 5 palmos de lar-

largo , concluyendo con 18 mallas : se cosen dichas quatro piezas por su largo una á otra , de modo , que el ruedo de la boca ó garganta H. H. ya formado tiene 268 mallas , y el con que finaliza Y. Y. solo 72. Estas proporciones dán á semejante parte la figura como de un embudo , para que entrando los peces con facilidad , no puedan tenerla para salir. Hecha la misma garganta , se buelve el copo del Ganguíl de dentro á fuera , y se cose en la costura e. e. su ruedo de las 268 mallas con hilo bramante ; de suerte , que lo restante de él queda suelto : con lo que buelta la red á su estado quando se cala , forma una especie de contraposicion á manera de las ratoneras de alhambre , ó el tragadero de las Nasas para las anguilas.

Conviene saber , que la red del Ganguíl se estira á imitacion del Bou , pero con la diferencia siguiente : Los dos alares ó bandas A. A. se hacen de una pieza y malla : se estiran , y luego las cortan para unirlas por medio de la costura a. a. con el ruedo de piezas 1. 2. 3. 4. 5.

Los mismos pedazos de red 1. 2. 3. 4. 5 : los de 6. 7. 8. 9 ; y los de 10. 11. 12. se forman ó se fabrican todos en una pieza de igual malla , la qual estiran bien , y luego la cortan en los 12 pedazos referidos , que se cosen unos á otros por medio de las costuras que señalan los puntos de la *fig. 1.* entre a. b. c. d. e. f. g.

Los pedazos 13. 14. 15. 16. 17. tambien en su primera hechura son de una pieza , y se cortan y cosen en las cinco partes que por los enunciados puntos están igualmente demostradas.

Los

Los pedazos 18. 19. sucede lo mismo, como igualmente con los 20. 21.

Parecerá superfluo ó una ignorancia grosera en los pescadores, que haciendo la red del Ganguíl en tres ó quatro ruedos ó piezas crecidas, las dividan en tantos pedazos, para tener que coserlos despues unos á otros, como queda explicado; pero la experiencia decide en esta parte, y ella ha hecho ver que la red del Ganguíl no pára ó se proporciona bien dentro de las aguas en el hecho de pescar, sino está armada ó construida del modo significado hasta aquí, cuyo desengaño ha establecido regla forzosa, lo que algunos acaso creerían estupidez, sino mediasen las causas referidas. Además que estando la red en 27. piezas de que se compone exterior é interiormente, si se rasga alguna, como frecüentemente sucede, es mas fácil remediar el daño, con las que á prevencion llevan los pescadores, y que no podría verificarse si las piezas fuesen grandes.

Las que tambien se nombran *golas* ^(a) son las que se ponen á la boca del Ganguíl por la parte de arriba y de abaxo, como se vé en h. i. Estas piezas son de figura quadrilonga, y están hechas de hilo de armar en doble: de largo tienen un palmo, y dos palmos de ancho, entendido desde i. hasta h: las mallas son de quatro pulgadas poco mas ó menos. Se colocan despues que está formada la red del Ganguíl, á cuyo efecto los pes-

(a) Segun el idioma de pescadores suele tambien darse el nombre de *Mestres* á estas *golas*.

pescadores tambien cortan de las dos piezas 3. 4. la parte que ha de ocupar la *gola de encima* ó de junto al corcho. Y en la pieza 1. que está debaxo, cortan la porcion correspondiente de red para poner la *gola de abaxo*. El ponerlas arriba y abaxo tan fuertes, consiste en que son las partes que mas trabajan en el Ganguíl; pues por arriba tiene el corcho K. *fig. 4.* y por abaxo es la parte que roza ó arrastra por el suelo del fondo, y por donde se destruye con mas facilidad el arte: así como se pone por igual causa una especie de forro ó solapa de red hecha de hilo de armar con la malla de dos pulgadas desde e. e. f. f. hasta g. g. para que respecto arrastra por aquella parte el Ganguíl, y si hay algun agujero escaparía la pesca, evitar en lo posible que dure poco, como sucedería sin el forro de red expresado; y que puedan huir los peces ya cogidos. Este forro ó solapa es como suele decirse de quita y pon, pues por medio de unas anillas del mismo hilo de armar en doble se asegura con cordeles, y quando conviene, por hallarse gastado, se remplaza con otro; pues que las demas piezas de debaxo del arte, como 13. 14. 17. las dos 6. 7. y las 1. 2. 5. aunque con motivo del rastreo y tropezar con alguna piedra ó concha se rasguen algo ó se haga en ellas algun agujero, no hay peligro de que escape el pescado, respecto hacen asiento sobre el suelo del fondo.

Antes de unir los alares A. A. con el copo del Ganguíl B. C. D. se refuerzan ó redoblan sus orillas del corcho m. m. y las del plomo n. n. con hilo de armar triple ó tres hilos juntos, y los nudos
tan

tan apretados quanto alcanza la fuerza del pescador para que ninguno de ellos llegue á afloxarse, segun se vé en la *fig.* 3. en que se demuestran los tres hilos, tomando la pasada por cada dos mallas o. o. o. Hecho esto, se pone al arte la relinga del corcho, enfilando ó cogiendo tres mallas del redoble p. q. r. para formar la casilla, segun los anudados s. t. y colocando el corcho u. dexando de corcho á corcho dos casillas en claro, como se vé en la *fig.* 4. x. x. x. x. En la relinga del plomo, *fig.* 5. se executa lo mismo en quanto al órden de mallas y casillas, sin necesidad de poner plomos, porque no se usan ni son necesarios para esta red. Pero en el centro de la misma *fig.* 4. se vén tres corchos Z. en tres casillas seguidas, que son los que llaman *Mestres* ó corchos maestros, y sirven para mayor sostension por aquella parte, que es la gola de arriba, á fin de que por la flotacion se mantenga suspendida y abierta la boca del copo del mismo arte, á que contribuye por su parte la *fig.* 5. w. w. que es la cuerda inferior ó del plomo de igual grueso que la del corcho, como que ámbas constan de 16 hilos. El círculo ó aro 1. 2. 3. denota una vara de murta atada en 4. en las que llaman golas; y su diámetro será como de dos palmos. Sirve para que el arte no se enfangue en parages de lama; pero quando pescan en suelo de arena, lo quitan, porque no es necesario: ademas, de que no se internaría, que es lo que conviene para coger anguilas. Tambien quitan semejante aro quando calan el Ganguíl de parado en corriente, porque es inútil, y lo mismo la solapa ó aforro.

La

La *fig. 6.* denota el modo de usar el Ganguíl en pesquera con una barca ^(a) y un solo hombre E. Para verificarla, echa en los dos calónes dos cuerdas redondas de esparto, cada una de 9 brazas de largo que afianza en la popa del barco, como se vé en la propia *figura*, con cuyo Ganguíl vá rastreando á pescar anguilas y otros peces; pero como las dos cuerdas citadas por razon del tiro de la embarcacion se unirian, y quedaria cerrada la boca del arte, de suerte que seria imposible cogiese pesca alguna, los pescadores para precaver semejante inconveniente, colocan una vara larga G de 32 palmos toda de una pieza, y bien alisada entre cuerda y cuerda á las quatro brazas desde la popa, y cinco de la boca de la red K. con cuyo medio rastrea abierta como conviene, y demuestra la citada *fig. 6.*

La *fig. 7.* manifiesta el mismo Ganguíl con dos barcos á la vela L. L. que le arrastran para igual pesquera que en la *fig. 6*; pero con la diferencia de que segun el estado de las velas echan á las cuerdas N. N. mas ó ménos número de brazas; esto es, si las velas son nuevas, lo regular que ponen por cada calón son 18 á 20 brazas. Avirtiéndolo, que en pescando con dos barcos, las cuerdas son de cáñamo; y el arte es tambien mas largo de bandas. Veese en la misma *fig. 7.* el Ganguíl P. calado en su natural accion rastreando en el suelo del fondo, separados los dos calónes, segun la distancia que

Gg me-

(a) En la Albufera de Valencia llaman á semejante embarcacion *Muleta*, cuyo largo consta de 34 palmos, 5½ de plano, y 10 de punta á punta de estemenera.

media de una á otra embarcacion, la qual no varía respecto á la cuerda de siete brazas Q. con que están amarradas una y otra barca L. L. que se conoce con el nombre de *trinca*, y es de cáñamo de buena calidad, aunque delgada.

En este artículo no se incluye la valuacion del hilo, cuerdas y demas necesario para las armaduras de las redes, ni la formacion de sus telas ó paños, porque segun los paises varían los precios, igualmente que los jornales.

A R M A Y Á D A.

Se conoce y usa en las Costas de Cataluña: sirve esta red como especie de Cazonal para coger meros, langostas, angelones, corvinas, cazones, &c. sus dos paños tienen de largo 50 brazas y 1 de ancho: carece de copo: la malla á lo mas es de $1\frac{1}{2}$ á 2 pulgadas en quadro.

A R P É O.

Especie de ancla pequeña de hierro con quatro garfios ó brazos. Véase *Resón*.

A R P I Ó N.

En Cataluña y algunos parages de la Costa de Valencia dan este nombre á cada seis brazas de red de las piezas del centro del Sardinal.

A R T.

Hállanse en Tortosa dos Redes de clase diferente con semejante nombre: una de ellas se conoce tambien por el de *Boliche*, que viene á ser lo mis-

mismo que la *Xavega*, cuyo arte en razon de la figura, como puede verse en las letras B. y X, es á poca diferencia igual en todas partes; bien que talvez varíe por causa de la diversidad de las playas en sus posiciones y terrenos, que siendo demasiado su declive, ó de arena floxa ó suelta, suele darse mayor pared ó altura como 30 mallas mas de lo acostumbrado en otros parages; pero en tales casos lo que se quita de pared, se aumenta de largo como 25 brazas por cada lado.

La otra red á que tambien se aplica allí el nombre de *Art*, es muy diversa: se compone de 450 brazas de largo: ancho $1\frac{1}{2}$: y la malla del copo tiene $5\frac{1}{2}$ líneas. Ademas consta de una adicion que le hace mucho mas voluminoso, y consiguientemente productivo, que se reduce á otras 60 piezas de red de 20 ú 25 brazas cada una aguantadas ó sostenidas por medio de muchas cañas que rodean horizontalmente á flor de agua el semicírculo, que estando calado forma esta segunda especie de *Art*: compuesto que generalmente se conoce baxo el nombre de Saltada, Pantasána, Borrachina, &c. Véanse en sus correspondientes letras.

La pesquera de este arte en el pais citado (a) se executa con una embarcacion de porte de 100 quintales, en que se ocupan treinta hombres, el patron, y otro que llaman contador, el qual pues-

Gg 2

to

(a) En la jurisdiccion de Tortosa se hallan dos estanques ó lagunas de agua salada de considerable extension, conocidas con el nombre de *Tancada* la una: y la otra el de *Encañizada* que suministran una abundante pesca todo el año, y la que casi sustenta aquel gremio de marineros, quienes con los artes referidos pescan en ellas entrando por suerte.

to á popa, conforme se vá calando, cuenta las sogas ó cuerdas, y echa las señales aboyadas en el mar. Muchas veces se omite el oficio de contador, y en semejantes casos desempeña el patron las funciones. Tambien se necesita haya entre ellos diez hombres robustos de remo á causa del mayor trabajo que corresponde á los remeros, á quienes se compensa permitiéndoles ademas de la parte regular y determinada, tome para sí cada uno dos ó tres libras de pescado, segun la cantidad que se llega á coger en remuneracion de su mas pesada fatiga.

Al número de marineros que se ha indicado, se juntan otros once ó doce hombres, y dos muchachos para tirar del arte, en cuya operacion se emplea tambien mucha gente en tierra alando de los cabos, y cada individuo de los referidos gana su parte del propio modo que los que van con el mismo arte y la embarcacion, cuyas utilidades son el aliciente ó cebo mas eficaz para que muchos se inclinen al ejercicio de la pesca.

El tiempo mas á propósito para la pesquera de estas redes, no obstante de que su uso es de todo el año, se comprehende desde San Juan á San Miguel, segun permiten los tiempos ó vientos.

En Cataluña comprehenden tambien la Xavega baxo el nombre *Art*, cuyas circunstancias en aquellas Costas pueden verse en la correspondiente letra X.

ARTE REAL.

Dan este nombre á la Xavega los pescadores de

de las Costas de Valencia : suele entenderse ó conocerse con el mismo en algunas otras partes.

Allí se fundan para esta denominacion, ó quieren apoyarla por la inmemorialidad del uso de esta red, y especialmente en que en el hecho de pescar tiene la preferencia á todo otro arte por privilegio adquirido : y otros suponen que se llama *Arte Real*, porque sus Arraeces ó Mandadóres no tienen facultad para oponerse, ó estorvar á qualquiera que se dedique á tirar desde tierra la red. Véase *Xavega* en la letra que corresponde.

Tambien al *Palangre* se le nombra *Arte Real*: y á la verdad comprehendo no carece de fundamento la aplicacion de semejante título, porque este es un arte de pescar que como todos los de anzuelo no trastorna los fondos, no desbarata los lechos del desove de los peces, ni aniquila sus crias.

ARTE DE CERCO REAL.

Se describe este modo de pescar muy útil y propio de los mares de Galicia en la palabra *Cerco*. Véase en su correspondiente letra.

ARTE DE MALLA REAL.

Los pescadores de algunas Costas de Andalucía dan este nombre al *Cercóte*, *Corral*, ó *Parada de red*. Véase el primero. No obstante es preciso indicar que como en las playas del pais referido es inmenso el terreno que coge el ruedo ó casi círculo de redes colocadas perpendicularmente sostenidas por varas ó estacas, para que quando baxa la marea, queden encerrados en su recinto los peces que llegá-

gáron á entrar, no faltan en tanto espacio hoyadas grandes, en las quales quedan las aguas formando charcos ó pequeñas lagunas, y en ellas se recoge la cria del pescado que pisan, matan y destruyen con motivo de entrar á coger la pesca gruesa, cuyo estrago no solo le causan los marineros, sino un sin número de paisanos y muchachos que acuden llevados del deseo á pillar algun pez de utilidad: y si no los pececillos ó morralla de que cuidan poco ó descuidan enteramente los pescadores, dedicados á recoger la pesca crecida.

Por lo mismo no conviene permitir se pesque con los Artes de malla Real de tanta extension, que, como sucede, llegan á mil brazas, porque ademas del daño referido se hurta á los pescadores no poca pesca: sobre lo que la Ordenanza general previene lo conveniente á corregir semejante abuso.

. ARTE DE ATUNES.

En las Costas de Rozas pescan el atun quando al paso de dichos peces á Levante se separan y entran en el Golfo de aquel nombre con una red llamada por lo mismo *Arte de Atunes*, que consta de 90 brazas de largo, y es semejante al *Arte de Reballár*; á diferencia de que se le muda el copo, y ser algo mas grueso el hilo de las mallas.

Se sortean las pesqueras para desde San Pedro á todos Santos, y pesca un arte al dia en cada una echando quantos lances puede.

El pescado que *se coge de dia*, se distribuye, apartando el tercio, que se reparte entre el patron pescador, y quantos en el puerto tienen igual Arte,

te , aunque no hayan asistido á la pesquera : y del pescado que *se coge por la noche*, se toma el tercio enteramente para sí el patron que lo pescó, sin dar parte á ninguno : y en ámbos casos los otros dos tercios restantes se reparten entre la gente que concurre al trabajo de la misma pesquera.

ARTE DE REBALLÁR.

No he oido en ningun parage de las Costas de España aplicar semejante nombre á la *Xavega*, sino en las de Cataluña ácia el Golfo de Rozas, en donde estas redes entendidas por *Arte de Reballár*, sortean las calas desde primero de noviembre hasta 29 de julio , substituyéndolas por la noche en ellas, precediendo igual sorteo, los *Boliches* (que allí llaman á la *encesa* ; que es decir, con luz artificial) en todas las propias calas, á excepcion de las dos de *Llosa y Pallosa* (por no interrumpir en ámbos sitios la pesquera de atunes), haciéndose en cada una tres suertes al dia, á cuyo fin principia el primer lance despues de puesto el sol, y siguen los demas alternativamente mudando de calas; de manera, que quien hoy, supongamos, es primero en una, pasa á segundo mañana en otra : el segundo á tercero : y cesando este, en el inmediato en otra de primero.

A R T É T.

Véase *Bouét* en la letra respectiva.

A R T É T E.

En las playas de Valencia es una red que se
ca-

cala como á 8 ó 9 cuerdas, ó por distancia de tierra á 70 brazas con el auxilio de un pequeño barco, dexando en la orilla un cabo ó cuerda, y calando prolongadamente ácia la parte del mar, se viene á la Costa á tirar de ámbos cabos, como se executa con todas las redes de esta especie, que son muy conformes á la que se nombra *Cinta*, y con mas propiedad *Bolichillo*.

A R T Ó.

Se conoce tambien en la Provincia de Palamós esta red con los nombres de *Bolivét*, *Artón* y *Artét*. Véase *Bouét*.

A S P Í L L.

Véase *Pallét* en su letra respectiva.

A T A J O.

Véase en la letra que corresponde *Redes de atajo*.



B

B A G U E R Ó T.

En Levante entienden esta voz por el espacio que en las relingas ó cuerdas del corcho y plomo hay de un nudo á otro, formado por el hilo grueso con que se arman las redes, que generalmente llamamos *Casilla*.

B A L L E S T I L L A.

Arte de anzuelo y cordel á imitacion del Bolan-

lantín, que se forma de distintas maneras para pescar en varios fondos, y diversas clases de peces: con la diferencia de que en lugar de solamente rainales, usan los pescadores de ciertas adiciones que le dan la forma de una especie de arco de ballesta, de que sin duda se le aplicó el nombre *Ballestilla*. La *fig. 1.* de la *Lám. XXXI.* presenta el modo mas comun de armarla: las partes de que consta son dos varas de murta ú otro árbol flexible, ó bien de barba de ballena a. b. c. que se atan ó afianzan en b. colocada una sobre otra, á cuyo efecto se les hace su caja correspondiente, y revisten ó aseguran con cordel del grueso casi del bramante. En a. c. se ven dos gazas d. d. afianzadas á los extremos de ambas varas, y anudados á ellas los rainales e. e. de los cuales penden tambien anudados otros tres f. g. h. en cuyos remates hay un anzuelo i. k. l. denotando la accion de esta pesquera segun los peces que acuden á comer, y se clavan en los propios anzuelos i. k. Para calar este arte al fondo, pende de un cordel M. de muchas brazas conforme la voluntad de cada pescador, como 60. 80. y hasta 100. Y porque no se sumergiria á la profundidad conveniente, segun en la que se hallan los peces, se coloca en el centro de la atadura b. de las dos varas con una pequeña gaza n. la plomada P. que regularmente suele ser del peso de una libra poco mas ó ménos.

La *fig. 2.* demuestra otra especie de Ballestilla, aunque en algunas partes se conoce por *Bolantin*; pero respecto de que se trata de esta clase de aparejos con cierta distincion de los Bolantines, consi-

Hh

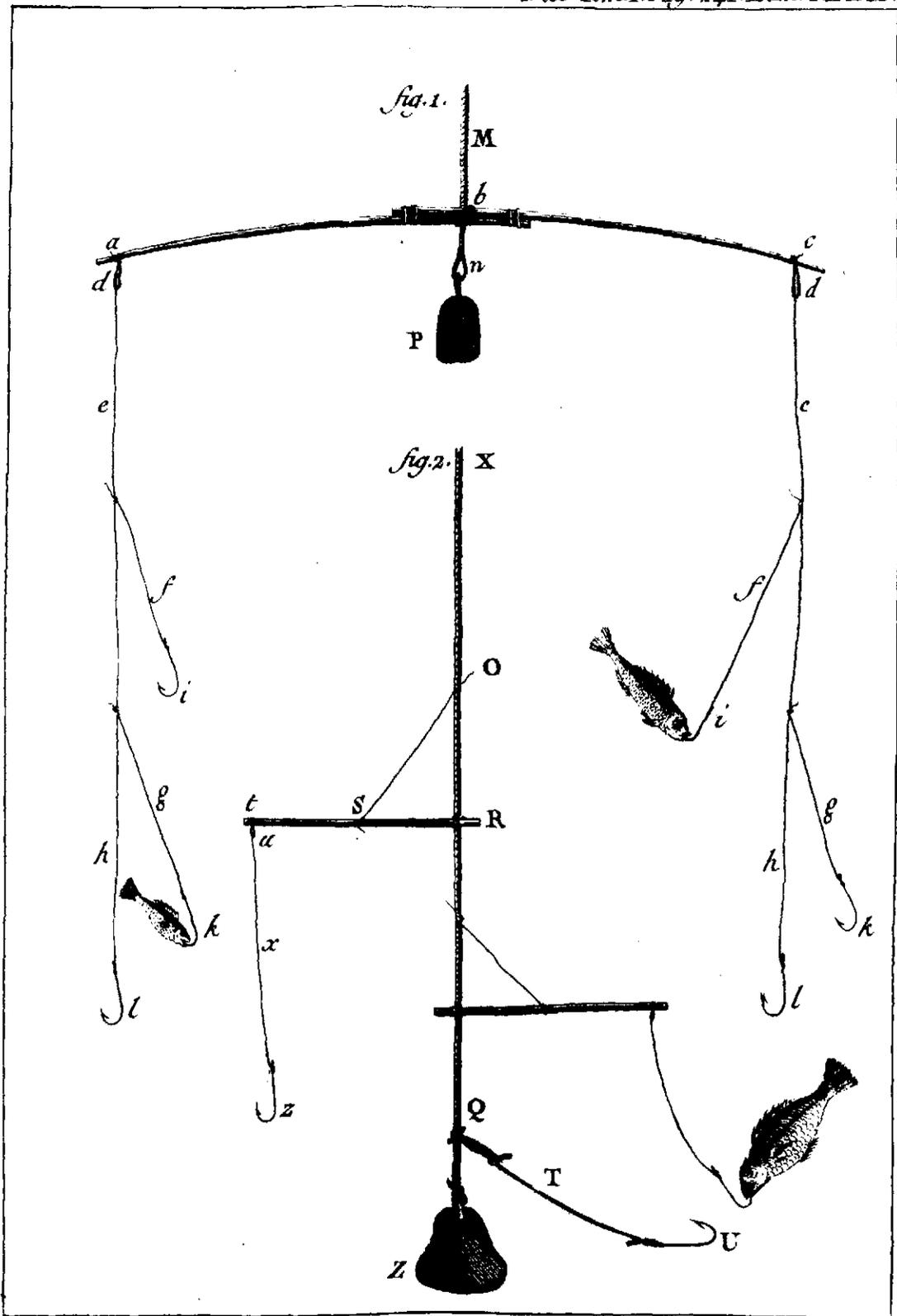
de-

derando por tales los que están armados puramente de cordel y anzuelos, se insertó en la *Lám. XXXI.* el que vamos á explicar entiéndase por el nombre que mas acomodare á cada uno.

Manifiesta la *fig. 2.* el cordel y gaza X. hasta Q. cuyo trecho suele ser de 20 palmos, y en que se arma el arte: á saber, de O. hasta R. que media la distancia de palmo y medio, se ata al mismo cordel un pedazo de vara recta del tamaño de un palmo en R: y en O. un cordelito delgado, cuyo extremo viene á anudarse casi al centro de la vara, como se vé en S: y al extremo de la misma t. se coloca una pequeña gaza u. de la qual pende el rainal x. con el anzuelo z: y en iguales términos se halla la otra vara ó brazo de esta Ballestilla, en cuyo anzuelo está clavado un pez: en la inteligencia de que ámbas varas ó brazos tienen un agujero en R. por el qual pasa el cordel X. Q. á que están tambien atados. Esta especie de Ballestilla, ó Bolantín si se quiere, se cala tambien á mucha profundidad, como en 40, 50 y á veces 100 brazas, segun las estaciones ó parages en que se domicilia la pesca: y como las corrientes regularmente son fuertes, esta Ballestilla con los brazos armados de la manera demostrada está en tal proporcion, que por fuerte que aquella sea, no la impide su pesca, ni se enredan las rainales x. que son de alhambre del largo como de diez palmos, porque ceden ó se buelven al hilo de la misma corriente.

En Q. se vé otra gaza, de la qual procede otro rainal de cáñamo T. de ocho palmos de largo, con el anzuelo U. del tamaño del de los congrios *Lámi-*

na



na XVII. fig. 9. que tiene en su anudado un revestimiento de alambre de dos palmos, pues que en aquel anzuelo es en donde se cogen los grandes peces de fuerte dentadura, y se necesita semejante precaucion.

Concluye este arte con la plomada Z. que su peso regular suele ser de dos libras á dos y media.

Los pescadores van al mar con determinado destino por esta pesquera, á cuyo efecto salen en faluchos siete ú ocho hombres con la carnada correspondiente, que no suele ser mucha cantidad respecto la que necesitan otros artes de cordel: ademas de servirles de auxilio para ciertas pescas menores el camarón ó algunos mariscos que ellos mismos se buscan, y tambien suelen echar mano de alguna sardina salada. Pero sin embargo de que por lo comun es corto su producto, me aseguraron en agosto de 1787 los pescadores de Lastres haber cogido con semejante arte en corta temporada mas de cien mil golondrinos, cuya extraordinaria abundancia es poco conocida en semejante pez por aquella Costa, y por lo mismo no debe admirar la novedad que aun á ellos mismos llegó á causarles una pesquera tan copiosa con semejante arte de anzuelo.

Por lo general no hay reparticion en ella, pues cada uno trabaja para sí, y solo contribuye con alguna corta cosa al barco en que vá por razon de la parte que debe corresponderle.

B A N D U R R I A.

El todo de esta red consta de 26 cabos para
Hh 2 plo-

plomos y corchos: el largo $13\frac{1}{2}$ brazas: el ancho $14\frac{1}{2}$ varas; y la aljarfa $18\frac{1}{2}$. Es de la clase de las *bastas* ó de *jorro* en el Guadalquivir, segun puede verse en la letra R. palabra *Red* con los artículos que como tal la comprehenden, y allí se copian de las Ordenanzas de 1512 rectificadas por la Universidad de pescadores de Sevilla.

Se emplea en la pesquera de sollos, sábalos, sabogas, &c. es de tiro como el *Algerife* y la *Lavada*, calándose del propio modo en parages pescaderos ó boles determinados: y para dar una idea mas completa, y no defraudar al público aplicado y curioso, prescindiendo de la remision antecedente, se insertan á la letra los artículos siguientes de las mismas antiguas Ordenanzas que directamente hablan con este arte.

13.

»Otrosí, que ninguna *Bandurria* de Pajares que
»del Corredero ^(a) saliere fuera para perder repun-
»ta ó andana en que esté, que sea obligada á per-
»der el lance, y no la repunta, sino calare; y es-
»to se entienda en todos los Correderos.

15.

»Otrosí, que por quanto algunas *Bandurrias* se
»van á echar repuntas al Sotillo, lo qual es en per-
»juicio de todos los pescadores: de aquí adelante
»ninguno la salga á echar al dicho sotillo: so pena
»de 10 maravedís, y el pescado perdido, que se
»entiende que ninguno la pueda echar del sotillo

»ar-

(a) *Corredero*: lo mismo que apostadero ó parage en que cada uno segun llega, ó por suerte de turno se coloca para calar red quando le llega la vez: y tambien se entienda por el barco.

»arriba fasta Pajares : y el que saliere á echalla á
 »otra parte alguna, que la eche con toda su gente,
 »y dexé allí cinco hombres. Y el que así no lo fi-
 »ciere, que incurra en que ámbos barcos pierdan
 »lances y repuntas: y que el barco que en el Cor-
 »redero quedare de aquella compañía ^(a) que no le
 »pueda otra red ayudar ni bandear ninguna con
 »gente ni persona alguna, miéntras el otro barco
 »estuviere fuera : so pena de 500 maravedís, á
 »quien le ayudare ó bandeare con cosa alguna.

16.

»Otrosí, que miéntras las Bandurrias estuvie-
 »ren armadas, ninguna persona eche cumpliente
 »de los aceytunos arriba fasta el dia de Pasqua flo-
 »rida : so pena de 500 maravedís al que la echare,
 »y los pexes perdidos.«

En el 19 habla la Ordenanza referida en ge-
 neral á los artes de pescar, prohibiendo atravesar
 repuntas á los Pilares, y expresamente con los Ban-
 durreros, como puede verse en la letra correspon-
 diente á *Red de Jorro*, en donde se inserta, y ex-
 cuso aquí repetir.

26.

»Ordenáron que de aquí adelante en las Ban-
 »durrias de Pajares se pongan en la manera siguien-
 »te: Que el barco ó barcos que pescaren de men-
 »guante, en acabando el uno de tirar, que arribe
 »el

(a) *quedare de aquella Compañía* : es consiguiente á lo mandado en el artículo 5. que dice : »Que ninguna compañía de Redes de Jorro (como que es una de ellas la Bandurria segun he dicho), no se fagan ni anden sino de dos en dos : so pena de 300 maravedís á cada uno que lo contrario ficiere.«

»el otro, y al que le cupiere la descabezante, y
 »obiere cumpliente, si el agua le menguare ántes
 »que acabe de tirar, que la descabezante vaya lue-
 »go arriba, y en llegando que cale: so pena de
 »un real á cada Arraez, y que lo pague de su bolsa.
 »É asimismo se entiende que se ha de facer y faga
 »á los que pescaren de creciente, que en tomando
 »el uno el aljarfe, que alargue el otro ^(a); so la
 »dicha pena: y el que toviere la repunta, que de
 »qualquier agua que sea, que en repuntando el
 »agua, diga, si ha de calar, ó no, y que aguayte
 »su agua ^(b), y que no pueda dexar crescer de qual-
 »quier agua que sea ^(c) mas de un pie de agua, ex-
 »cepto si no le tomare, tirando con el barco de la
 »repunta, porque el tal barco pueda coger su red,
 »y gozar de su repunta, y que si el barco que ca-
 »yere en pena pasare del Puntalejo para querer ir
 »mas abaxo, que pague la pena doblada. É asimis-
 »mo el que tirare la cumpliente de la noche ^(d) que
 »aca-

(a) *que en tomando el uno el aljarfe, que alargue el otro.* Esto equivale á la frase que en las Costas de Andalucía usan los Xavegueros: *enxugar, y calar otro su Copo*; que es decir, luego que uno ha cobrado ó sacado de la agua enteramente su red, entre el que le corresponda echar la suya.

(b) *y que aguayte su agua*: es decir, que esté con expreso cuidado por no causar perjuicio á tercero quando se verifique la repunta, que como en otra Nota se ha dicho, es el movimiento del refluxo.

(c) *que no pueda dexar crescer de qualquier agua que sea mas de un pie de agua*: esto es, que no haya diferencia en las mareas sean vivas, terciadas ó muertas *qualquier agua que sea*, sino que al pescador á quien tocare la cumpliente, deberá echar su lance apenas llegue el refluxo á la altura de un pie que tomen las aguas, sin que exceda de esta medida, ó espere á mas elevacion de aguas.

(d) *el que tirare la cumpliente de la noche*: significa el que se hubiere aprovechado de la plea mar.

»acabado de tirar vaya á llamar al de la descabe-
 »zante ^(a), y que el de la descabezante vaya lue-
 »go á calar, y no pueda alegar ignorancia, dicien-
 »do que el agua no menguaba : y este tal que no
 »quisiere ir á calar en llamándolo, pague 100 ma-
 »ravedís de pena para el Cabildo, ó diga al otro
 »que estoviere tras él, que vaya á calar : y si no
 »hubiere cumpliente, que dexé menguar á la des-
 »cabezante una braza de agua por playa por llano,
 »y no en sorribo.

27.

»Lo qual por ante los dichos Christobal Alon-
 »so y Anton Sanchez, Alcaldes, fué leído y no-
 »tificado estando en Pajares á las Casas de los Ar-
 »madores en lúnes primero dia de marzo del dicho
 »año de 1512 años á todos los Arraez que estaban
 »presentes, y á otras personas que allí para lo leer
 »y notificar se falláron : y los dichos Alcaldes les
 »mandáron que lo tengan y guarden, y cumplan
 »así so las dichas penas, y demas que de aquí ade-
 »lante, en arribando cada barco, no se vaya nin-
 »guno el rio abaxo ^(b), salvo que en allegando en
 »tier-

(a) *vaya á llamar el de la descabezante* : esta es una ley de igualdad obligatoria ; porque como los pescadores echan suertes no solo sobre los boles, lances ó puestos en que han de pescar, sino que estos mismos puestos, segun el turno que dió la suerte, forma ella misma una escala de horas, y consiguientemente hay la serie en ellas del estado de cada marea : aquel ó aquellos que no les corresponde en muchas horas, se echan á dormir, y por eso se manda se llamen unos á otros.

(b) *en arribando cada barco no se vaya ninguno el rio abaxo, &c.* Esta prohibicion mandando, *que en allegando en tierra cada barco, tire por su cala*, se dirige á precaver el abuso del rastreo, como sucederia si el barco despues de calada la red, ó echando el lance ; esto es, *arribando*, continuase dexándose ir con la corriente,

»tierra, cada barco tire por su cala , como es cos-
 »tumbre, so la dicha pena , y los dichos Arraez
 »así dixéron que lo habian todo por bueno , y lo
 »querian complir so las penas dichas , lo qual fué
 »así leído y notificado por Juan de Bargas, Escri-
 »bano de Su Alteza , y por mandado de los di-
 »chos Alcaldes.«

B A R B Á D A.

La porcion de juncos que forman la *faz* de la Nasa y continuando la entrada , siguen con direccion obliqua ácia el centro de ella , para que el pez atraido del cebo , y mediante la flexibilidad de los propios juncos , á cuyo efecto quedan sus puntas libres ó al ayre , pueda introducirse fácilmente en la misma Nasa; de modo que despues no le sea posible bolver á salir por la natural oposicion que, segun el ámbito ó volúmen de su cabeza y cuerpo , halla en las puntas de los propios juncos casi reunidos , ó que en su obliquidad forman un círculo mucho menor que el principio de la faz de donde proceden.

B A R C A.

Voz con que genéricamente se significan las embarcaciones sin quilla , ni palo, que por lo comun se usan para el paso de los rios, y que en la pes-

te , de modo que barrerian todo el trecho que quisieren con perjuicio de los que se les seguian , segun el órden de la suerte : y por lo mismo dice la Ordenanza tire por su cala como es costumbre , baxo la pena ya impuesta para contener ó escarmentar á los inobedientes.

pesca marítima suele hacerse aplicable á otras varias, que aunque de construccion diversa, y náutica con propiedad, se emplean ó navegan saliendo un corto trecho de la orilla al calamento de algunas redes de tiro. Así se verifica que en la mayor parte de las Costas de Andalucía dan el nombre de Barca á la que lleva y cala la red ó arte de Xavega.

B A R C Á D A.

En las Costas de Cataluña y Valencia se intitula frecüentemente así el barco Sardinero ó armado con redes Sardinales para la correspondiente pesca de la sardina, segun las respectivas costeras entendido el todo: esto es, la embarcacion y las redes en algunos parages; pero en otros solo se entiende por las redes.

De todos modos, así en los barcos, como en las mismas redes hay variacion en las dimensiones, como regularmente sucede en todos los artes de pescar que tienen un mismo nombre, y se inventaron para una propia pesca, por razon de la diferencia de puertos y paises. Véase *Sardinal*.

Tambien se llama Barcáda la *Paradera ciega*: como asimismo el Palangre, pues que cada Barcáda se compone de tres *Tenas*, que son *Bordéra*, *Media-bordéra* y *Menuda*.

B A R C O.

Nombre generalmente aplicable á toda clase de embarcacion que se emplea en la pesquería, y por lo regular debe estar surtido de mastiles ó palos, vergas, timon, remos, cuerdas, velas, &c.

li

La

La hechura ó figura y las dimensiones varían segun la pericia de los artífices que los construyen , maderas , herrages y demas materiales que emplean: los posibles de los pescadores : mares y pesqueras á que han de dedicarse.

El barco sea del tamaño que fuere es el artefacto ó instrumento mas esencial para la pesca , porque sin él sería siempre muy limitado el producto de lo que se puede pescar desde la orilla : y con los barcos se alargan los pescadores á la distancia de las Costas que les conviene , buscando en los tiempos y estaciones oportunas en grandes profundidades las querencias , placeres ó comederos de los peces , y particularmente de aquellos que no se acercan á tierra ; prescindiendo de las grandes pescas de *bacalao* y *ballena* , que con embarcaciones de crecido porte se emprenden en regiones remotas de nuestros horizontes.

Suelen distinguirse en las Costas y puertos los barcos con nombres provinciales ó alusivos á la principal pesca en que se ocupan. En unos se significan con la denominacion de *Laut* , *Javeque* , *Palangrero* , *Barca* , *Barqueta* , *Falucho* , *Baxél* , *Lancha* , y en otros con la de *Sardinero* , *Dengue* , *Chalupa* , *Dorna* , *Barquia* , *Batél* , *Pinaza* , *Besugero* , &c. como puede verse en las letras correspondientes.

B A R Q U Í A.

El determinado conocimiento de las cosas por sus nombres exige distinguir las específicamente. Esta palabra *Barquia* , variacion de *Barquilla* , significa un barco de pescar , que tambien suele llamarse
Ba-

Batél: solo consta de 4 bancos, con 4 hombres, y sirve para dentro de las Rias ó Puertos, de los quales únicamente salen, por evitar riesgos á que los expone su limitado porte, quando la bonancible estacion del verano ofrece tiempo seguro.

Ademas se entiende por el nombre *Barquia* la red que llevan los pescadores proporcionada á la capacidad del buque. Y por otra parte quando se dice una *Barquia*, tambien se comprehende ser la embarcacion y el arte todo junto.

La red de esta clase de pesquera es seguida sin copo ó saco: consta de 30 á 35 brazas lo mas de largo: su ancho es de 4, con media braza de calzadura: la malla no llega á pulgada en las bandas, y en la parte central de la red apenas tiene el quadrado de media pulgada, por cuya causa no dexa de causar perjuicio á los parages en que barre; pero los pescadores se disculpan con que el peje-rey, que de esta manera cogen, es una carnada ó cebo indispensable para la pesca de la merluza.

Para usar oportunamente esta red, es menester que los pescadores esperen una hora ú hora y media ántes de la baxa mar en que hacer sus calamentos, y el mismo punto ó altura de aguas al subir la marea. Quando así se verifica, dexan el hombre A. *Lám. XXXII.* en el playazo ó algar con el cabo en la mano, agua á la cintura, y la Barquia B. vá calando hasta echar toda la red C. D. E. y al rematarla se fondea: inmediatamente el pescador A. ciñendo con el cabo que tiene, se encamina ácia el barco: apenas llega á él se juntan cabos, y cobran desde el propio barco, con lo que sacan algunos pe-

ces, y por lo regular bastante porcion de alga; repitiendo esta misma operacion, que es breve, quantas veces pueden y les permite lo alto ó baxo de las aguas, segun el estado menguante ó creciente de la marea, como se ha indicado.

La mejor pesca de la Barquia es en abril, mayo, junio, julio y septiembre. Dentro de las Rias se usa todo el año, y coge de todo género de peces, como lenguados, lisas, doradas, salmonetes, anguilas, pañosos, julias, cóngrios pequeños, y todas las crias de estos.

El barco y la red tiran una soldada ó quiñon: los 4 hombres á quiñon cada uno, y otro la Caja del Cabildo. Que es decir, que toda la pesca cogida, se debe dividir en seis partes iguales.

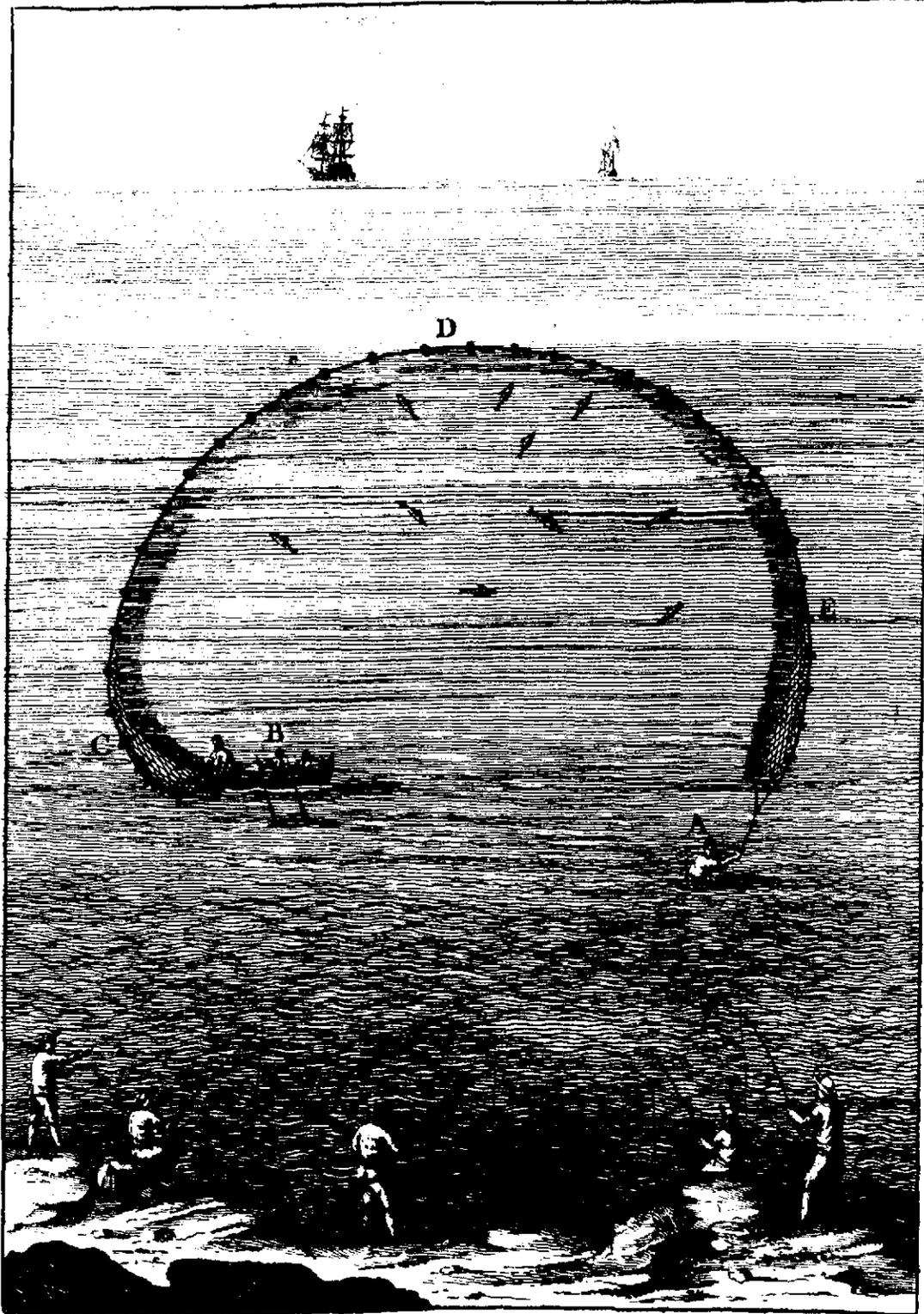
B A T Á L L E S.

Se entiende por el círculo último de la boca ó parte inferior de la Nasa, donde se coloca la Faz ó se cose, segun lo executan los pescadores para calarla, respecto de que en el barco llevan las Nasas ó sus Campanas metidas unas dentro de otras, y las Faces aparte tambien unas dentro de otras, porque de embarcarlas enteramente armadas, causarían estorbo ó volumen, que no podría llevar el barco con la comodidad que se requiere.

B A T É L.

Barco destinado al servicio de una *Almadraba*, que se sitúa junto á la puerta que vá al Copo. Véase en la letra A.

En Santander tambien se conocen por este nom-



nombre , y el de *Barquia* unos barcos pequeños de quatro bancos con que los marineros pescan , ademas de la red del propio significado , á las Nasas, Poses y otros artes dentro de la Ria.

B A T Ú D A.

Se hallan en el Mediterraneo dos clases diferentes de estas redes de trasmallo: la primera, que sirve para la pesca de berrugates y corbínas: consta de 9 piezas, y cada una se compone de 30 brazas de largo, y ancho 8 palmos. El quadrado de la malla del paño del medio es de 2 pulgadas, y la de los de cada lado de palmo y medio: de plomo á plomo una casilla sí, y otra no: el peso de cada plomada es de una onza. Los corchos son pequeños de 18 á 20 en libra, y de figura redonda, para evitar se enreden ó enganchen con la red, y están colocados dexando en claro dos casillas. Las relingas de esparto á tres cordones, y de grueso proporcionado. En Valencia estos trasmallos se fabrican de hilo de á dos la tela ó paño de enmedio, en que entran 18 libras de 12 onzas, que á 5 reales de vellon cada libra importa.....

Reales vellon.

90.

Los paños del lado son de hilo de á tres, y cada uno lleva 3 libras, que al mismo precio son.....

30.

Por la manufactura de la tela de enmedio

20.

Por la hechura de los dos paños á 2 reales vellon cada uno.....

4.

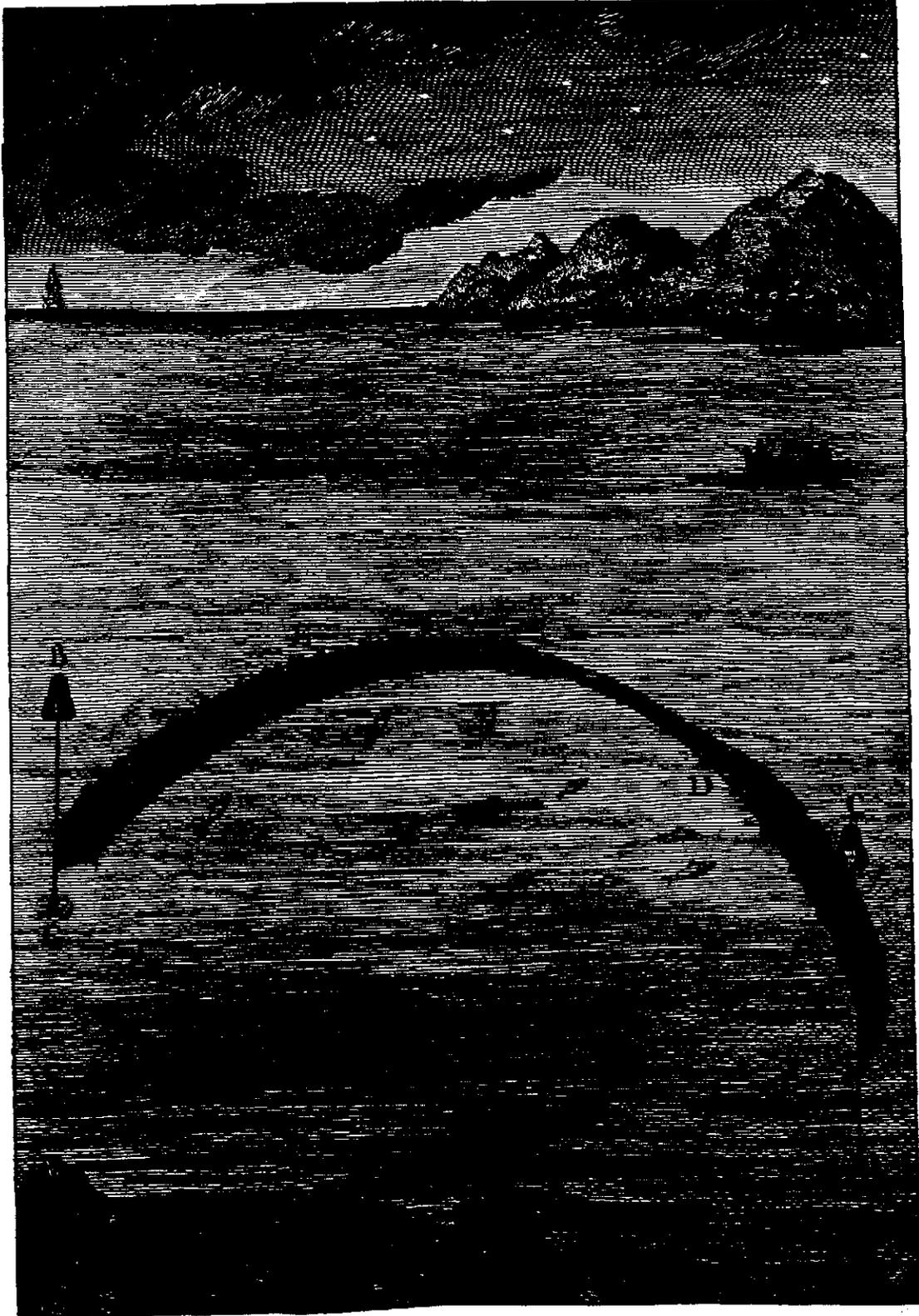
Por dos piezas de cordeta ó llansa de Gall ó relinga de esparto, que cada pie-

pieza consta de 27 brazas , á razon de $2\frac{1}{2}$ reales.....	5.
Por 4 libras de plomo de las plomadas de cada pieza , á 13 quartos la libra..	6. 4.
Por 2 libras de corcho poco mas ó ménos , segun se regula , porque este material se compra por panas ó piezas..	1.
	<hr/>
	156. 4.

Sale cada pieza de Batúda en 156 reales , y 4 maravedís , de que resulta , que un pescador de este arte , debe desembolsar para armarse ó surtirse con las 9 piezas 1405 reales , y 2 maravedís vellon.

Estas redes solo duran la temporada de la pesquera de Berugates , que es desde principios de mayo hasta S. Juan ; y si es escasa , necesita dos años para desempeñarse , pues es pesca bastante contingente ; á no tener la buena suerte de coger algunas corbínas crecidas , que suelen caer tambien con freqüencia.

Los pescadores calan estos artes de noche (que para el intento favorece la obscuridad) en número de tres hombres con un barco , como A. *Lám. XXXIII.* Empiezan echando á la agua con mucho silencio la boya C. y la piedra F. cerca de la orilla , en profundidad como de 4 á 6 palmos , y siguiendo ácia la mar , ván largando la red D. E. en semicírculo , ó buscando la otra banda de tierra , pues se acaba de calar en 12 á 15 palmos de agua , entre ola y ola si hay algo de marejada , como se vé por la boya B. y piedra G. Sucesivamente dán golpes en
uno



uno de los toletes de la embarcacion; ó con la palanca golpean en la arena; ó bien con los pies hacen ruido dentro del mismo barco, para que la pesca que está regularmente pastando ó recreándose á orilla de tierra, se espante y huya; y como los peces en tales casos se encaminan siempre ácia la mar, en el propio hecho de huir, tropiezan y se enredan en las redes de que está rodeado aquel trecho que ocuparon.

Los mismos apenas concluyen el calamento, segun queda expuesto, navegan su barco ácia la parte de tierra, continuando el ruido y costeando como demuestra el propio barco A. con direccion á buscar la primera boya de las que llaman Galls (véase la palabra *Boya*), que como su volumen es mas abultado, esta circunstancia proporciona entre las sombras de la noche, por el reflexo de la escasa luz de las estrellas en las aguas, puedan hallarla mas presto, singularmente la que se vé en C. que calaron primero, y es la que despues de las faenas referidas ván á coger, para empezar por ella á cobrar la piedra F. y la red con la pesca que tenga amallada, que en ocasiones, despues de haber echado 10 ó 12 lances no cogen pez alguno; y en otras le logran en que pillan 8. 10 ó mas arrobas.

Siguen toda la noche con semejante tarea hasta una hora ántes del alba, que echan el último lance, y llaman la *puntada*: que es calar la una punta de la red desde la orilla de la agua, con la otra en línea recta ácia el mar, en cuya disposicion la dexan para recogerse y descansar, hasta que siendo

do de dia cobran su red , y en ella varios peces, que en su tránsito, costeando ó buscando el abrigo de las peñas , se enredaron en las telas de la Batúda.

El segundo modo de pescar con otras redes de este propio nombre , aunque mas delgadas, se executa de dia , para coger peces de clase mas pequeña , que en las Costas de Valencia llaman mabras, roncadores, &c. estas vienen á ser casi lo mismo que la Batúda de noche que se acaba de explicar, pues las piezas son iguales en largo y ancho , y el número que de ellas se emplea lo mismo; á excepcion de que las telas de mallas grandes de la Batúda de noche tienen una malla mas de ancho: y la de enmedio de las de dia está formada de hilo fino de calceta de dos cabos, con la malla de una pulgada : y en quanto á lo demas las operaciones de la pesquera en nada difiere, á excepcion de que en la Batúda de noche el Patron ha de votar á la agua la barca una hora ántes de ponerse el sol : que es decir , estar preparado con tiempo oportuno para emprender su pesca apenas anochezca. Y el pescador de Batúdas de dia , ha de votar su barca una hora ántes de amanecer , por igual razon.

El método de partir la pesca que en ámbas maneras se coge con estos artes, es, percibir la barca y red la mitad; y de la otra mitad se hacen tres partes , una para el Patron, y las restantes para los dos marineros.

En la Costa de Mataró estas redes, así llamadas, son tambien unos Trasmallos rastros, y constan de 4 paños ó piezas , que se unen ó afianzan
unas

unas á otras, y tienen de largo de 23 á 24 brazas: de plomo á plomo 6 pulgadas, y cada plomo pesa de $1\frac{1}{2}$ á 2 onzas: de corcho á corcho media vara y 4 pulgadas: el quadrado de la malla del primer paño 1 pulgada y 2 líneas; y los de los segundos de contramalla 11 pulgadas.

B A X É L.

Los barcos pescadores del arte de Labada en la Costa de Huelva no se entienden allí por otro nombre que el de *Baxéles*, sin embargo de que son bastante pequeños; pero á propósito para aquella pesquera.

B E S U G U É R A.

Véase esta embarcacion y usos á que se aplica en la pesca, letra L. palabra *Lancha*.

B E T A.

Se forman estas redes de varios paños, segun el arbitrio de los pescadores, y parages en que deben emplearse; pero regularmente constan en su total de 70 á 80 brazas; y el ancho no excede de 5: la malla es de 2 pulgadas, y se arman con sus respectivas relingas, plomos, corchos, &c.

Tambien se halla en uso otra clase de *Beta*, que es la mas antigua, de á 60 brazas de largo, y 3 de ancho, con 60 mallas. Tiene en lugar de plomos rodets de barro cocido de á 2 onzas de peso, y colocados de codo á codo; y lo mismo los corchos. Reda en peñas, algares y playas, y coge doradas, lisas, sargos, sopas, robalizas, &c.

Kk

En

En la pesca de las Betas se emplean dos barcos A. B. *fig. 1. Lám. XXXIV.* tripulados con 4 ú 5 hombres. Cada embarcacion con su red, las quales largan, como se vé en C. que las han unido, formando con ámbas el círculo D. E. F. *fig. 2.* Dentro de él permanece una de ellas, supóngase A: y B. que queda de la parte de afuera, aguantando los dos extremos de las redes, y en este estado el barco A. de adentro anda al rededor, golpeando las aguas con los remos, para que amalle el pescado; y luego juntándose con B. los dos barcos, ván cobrando por la punta ó cabeza de la red respectiva.

En algunas partes de las Costas de Galicia lo que se llama pieza de Beta, tiene la extension de 3 brazas de largo, $2\frac{1}{2}$ de ancho, y la malla de 2 pulgadas.

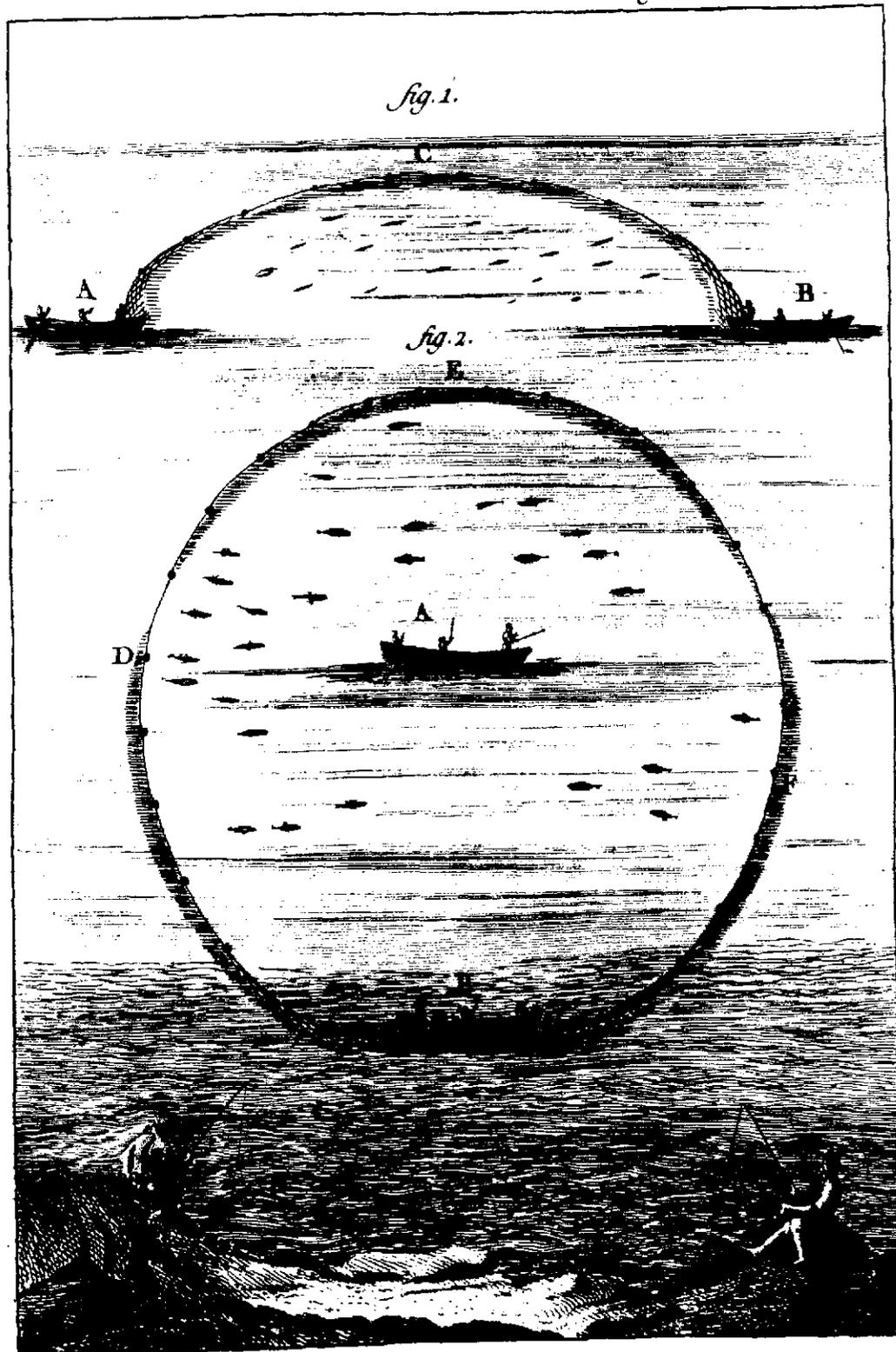
Las Betas para pescar agujas en el Puerto de Vega constan de 12 brazas de largo, $1\frac{1}{2}$ de ancho, y la malla es de cerca de 2 pulgadas en quadro.

En los Tazones tienen la malla de cerca de $1\frac{1}{2}$ pulgada en quadro. De largo cada pieza 24 brazas. No las cosen, sino que las amarran ó afianzan, juntando á lo mas 3 piezas.

En Lastres constan de 50 mallas de caída, que componen $1\frac{1}{2}$ braza de ancho, y su largo es de 30 brazas.

Y estas redes en Llanes contienen de 30, 36 á 40 brazas de largo, con el peralto de 60 mallas de á 1 pulgada, y 2 líneas en quadro; y asimismo sirven para la pesca de agujas y caballas.

Los pescadores de Betas calan de plea-mar á
me-



media marea vaciante: y de media marea montante á plea-mar: de día y de noche en fondos de arena y algar. En algunos Puertos parten la pesca que cogen, aplicando á las redes y barcos 3 soldadas ó partes; y los 8 hombres y la caja del gremio son 9: de manera, que del pescado cogido se forman 12 partes iguales.

B I G O R R É L L A.

Piedra del peso de una ó mas arrobas, que sirve para el calamento de las *Collas*. Véase en la letra C.

Tambien se intitulan Bigorréllas las dos piedras que se llevan atadas y colgadas en las Malletas á 100 brazas del arte en la pesca del Bou: como así mismo las con que se calan los Palangres.

B O G U É R A.

Esta red es de la clase de las sencillas de fondo, en que se calan para la pesca de la boga y otros peces. No es dable dar una regla general en su descripción, porque segun las Costas, y aun en un mismo Puerto, suelen variar en razon de las dimensiones de las piezas y en el número de las mismas.

En la Provincia de Vivero se compone de 8 á 10 piezas de á 10 brazas cada una, y 60 mallas de alto.

Se calan de la banda de afuera á la orilla, y los pescadores apedrean, hacen ruido y golpean las aguas desde el barco con que se caló la red: la boga que está apacentándose ó recreando en la playa, asombrada huye, y á poco trecho se amalla ella misma en las redes con que tropieza.

Kk 2

Por

Por semejante modo , no es posible resulten buenas conseqüencias á la pesqueria de la sardina y demas de las Costas.

En San Ciprian, pueblo de la propia Provincia, se dá á estas Bogueñas el nombre de *Emballos de boguear* ; y con razon , porque usan de estas redes para coger boga, *embalando*, no obstante de ser abuso. En Lastres las Bogueñas constan de 40 brazas de largo y 2 de ancho , que componen el peralto de 80 mallas. Como cosa de 10 años hace, se armaron en Valencia semejantes redes ; pero tuvieron que deshacerlas , porque nada lograban con ellas los pescadores , por diligencias que practicaron, usándolas así de dia , como de noche.

Ademas de estas redes se halla una clase de Nasa conocida tambien con el nombre de *Bogueña*, respecto se emplea únicamente en la pesca de bogas. Véase la palabra *Nasa* en el lugar que corresponde.

B O L.

Dase este nombre en Alicante á la Xavega , y en Valencia el de Boliche ó Arte Real. Véase *Xavega*.

Esta palabra *Bol* significa tambien la accion de calar la Xavega , cada vez que se executa : y así se dice echar un bol , que equivale á echar una redada ó lance.

Entiéndese tambien la misma voz en muchas partes por el parage á propósito en que se reda , y sobre que echan suertes los patrones , para saber qual debe empezar primero en el bol ó boles, que tie-

tienen sus nombres propios con que se distingue la variacion que localmente hay entre unos y otros.

B O L A N T Í N.

Pesca muy comun en las Costas de nuestra Península casi todas las estaciones del año. El célebre Duhamél habló con alguna concision de la que con este nombre ^(a) hacen en Valencia. No escuso por lo mismo insertar á la letra los términos con que se expresa, para que en la serie de este Diccionario puedan los curiosos cotejarle con algunas de sus noticias relativas á nuestras pesquerías, y deducir lo que difieren de ellas los exámenes y observaciones que personalmente precedieron para formarle.

»Entran (dice) en un barco pequeño tres ó
 »cuatro hombres, y van hasta quatro leguas á lo
 »largo de tierra á buscar el fondo de 40 brazas de
 »agua teniendo cada uno en la mano un cordel de
 »50 brazas de largo, á cuyo extremo están anuda-
 »dos con rainales, de tres á quatro anzuelos ceba-
 »dos con camaron, con un plomo para que el cor-
 »del cale al fondo. Executan esta pesca todo el
 »año en toda clase de estaciones, con tal que no
 »haya temporal. Se hace de día: y los peces que
 »con mas freqüencia cogen, son los que llaman *pa-*
 »*jets*. Esta pesca difiere poco de la Ballestilla.»

En Valencia los barcos pequeños con tres ó quatro hombres nunca van hasta quatro leguas de tierra. Lo mas á que se alejan, es á media legua, y á lo sumo tres quartos de legua, en fondo de 20

á

(a) Ses. 1. art. 4. §. 2. pág. 67.

á 25 brazas de agua : y esto en el estío , como que son los tiempos bonancibles ; pero en el invierno nunca se alargan de cinco , seis , y á todo lo mas á diez ó doce brazas , y ha de ser en dia claro y sereno.

Los pescadores Valencianos es cierto salen á las quatro leguas en cincuenta , sesenta y mas brazas de fondo ; pero no con una barca pequeña , y tres ó quatro hombres , como dice Duhamél , sino con un xaveque de palangre para pescar la merlúza , congrio y cazón con el arte que llaman *Bolantín grande* , cuya hechura es de Ballestilla con los codales de alhambre , y tres anzuelos , como los de la *Lám. XVII. fig. 8. y 9* : con la advertencia que el de la parte de abaxo es mucho mayor , los quales ceban con sardina salada , xivia : y quando se les acaba la carnada , cortan en pedazos una de las merlúzas que han sacado , y les sirve lo mismo , mediante la voracidad de tales peces.

Si los pescadores en las cincuenta brazas de agua que asegura aquel Escritor calasen con camarón , á la verdad deberian esperar muy poco , ó por mejor decir ningun fruto de sus fatigas ; pues que semejante cebo es únicamente para las pescas de poco fondo , como de quatro á seis brazas á las inmediaciones de la Costa junto á las rocas ó sobre ellas con Bolantín á mano ó caña : ademas que para las merlúzas , congrios , cazones y otros de esta clase , el camarón seria una carnada , que apenas la verian , y nunca los atraeria al anzuelo , en cuyo volúmen solo ocuparia no mas de la mitad de la punta. Estas impropiedades en semejantes noticias
no

no es posible remediarlas quando los reconocimientos de las cosas no los desempeñamos por nosotros mismos : y con todo se padecen sus inadvertencias en muchas.

Los pescadores de Bolantín en Valencia no conocen por el nombre *Pajet* la clase de peces que como propio del pais expresa Duhamél son los que cogen con mas frecuencia; á no ser por un mal entendido en la pronunciacion, y quiera decir *Pagél*, que es lo mas verosímil ; pero aun en esto se nota equivocacion, porque no obstante de que suelen cogerse algunos, lo que pescan con abundancia los Bolantineros son mabras, en ocasiones jurelos, y especialmente bogas : y á semejantes peces calan ó encarnan con camarón.

Se reduce por lo general el arte del Bolantín en los mares que casi nos rodean, á un cordél fino de cáñamo ó lino bien torcido ; ó de crin ó cerda de cola de caballo , cuyo largo regularmente es de 30 á 50 brazas : y sobre este número se echa el que acomoda á cada pescador. Al extremo de él se afianzan dos, tres, y hasta diez cordelitos de lino, cerda ó de pelo de coco , que se entiende por gusano de seda : al remate de cada uno de ellos se anuda con buelta doble ó triple un anzuelo del tamaño que conviene, conforme la clase de peces que se desean coger, para lo que se ceban con aquella carnada que ya saben los pescadores es de mayor atractivo, ó apetecen mas los peces en los parages adonde han de encaminarse á buscarlos ya sea con embarcacion proporcionada á ciertas distancias de la Costa como A. *Lám. XXXV.* ó ya desde ella misma,

ma, calando á la orilla en pura playa segun el pescador B: ó con algun principio de hondura de encima de las peñas ó rocas, conforme le demuestra C. que ha tirado á fuerza ó impulso de brazo su Bolantín d. con los anzuelos e. f. para calarle á toda la distancia posible del punto en que se halla.

El cordel principal suele constar de dos ó tres cordones, si es de cáñamo ó lino, segun la pesca en que ha de emplearse. Si es de cerdas, se echan desde 12. 18. 24. hasta 30. por la misma razon. En la manufactura del primer género se luce el cordel de Cataluña en donde le fabrican primorosamente de varias clases ó gruesos con la igualdad de torcido, como si fuesen de seda: y en la del segundo que con perfeccion desempeñan los pescadores, proceden comprando la porcion de cerdas que necesitan, de las quales escogen las mas iguales y redondas, que no tengan pelillo levantado; y hecho esto, toman aquel número que quieren echar al Bolantín para que salga del grueso y resistencia que necesitan: como por exemplo quieren hacerle de 24 pelos, que es la frase con que por lo comun se expresan, y al efecto cuentan los primeros 24: los igualan, y por su raiz los anudan y ponen á un lado. Á este tenor preparan 60. 80. 100. ó mas de semejantes anudados, que cada uno solo consta de los 24 pelos ó cerdas referidas: y concluida esta primera tarea, proceden á la torcedura.

Semejante maniobra es de dos maneras. Si se quiere que el Bolantín tenga dos cordones solamente, entónces se cuentan 12 cerdas de las 24 de que cons-



[Faint, illegible text at the top of the page]

[Faint, illegible text in the lower-left quadrant]

[Faint, illegible text in the lower-right quadrant]

consta la madejilla (permítaseme llamarla así), y se queda dividida en dos mitades iguales a. b. *fig. 1.* de la *Lám. XXXVI.* bien que el nudo c. de la raiz nunca se suelta. Tórnase el extremo b. de los 12 pelos contados, y se hace una lazada ó nudo en él, como d. *fig. 2.* y engancho en la misma lazada el anzuelo e. sin agalla, cuya paletilla está de firme asegurada en la pequeña rueda f. de madera, plomo, ó en su defecto una piedra ó pedazo de teja: levantan cogida con la mano izquierda g. la otra punta a. de la madejilla *fig. 1.*: de suerte que estirada en todo su largo, según la *fig. 2.* el nudo de la raiz h. queda entre la mano g. y el gancho ó la rueda f. que hace naturalmente contrapeso. En esta disposición el pescador con su mano derecha i. hace dar bueltas á la misma rueda f: la que por su union forzosa con el gancho ó anzuelo viejo e. la hace dar tantas bueltas quantas produce la aptitud de su figura, según los repetidos impulsos de la misma mano i. del pescador, y cuyas bueltas van torciendo la madejilla a. b. de la *fig. 1.* en su longitud hasta el término que á aquel le parece está en estado perfecto de encaracolarse ó ceñirse las 12 cerdas de su mitad, con las otras 12 que forman su todo en la *fig. 2.*

Entónces suspendiendo el gancho con la mano derecha, sin soltar la punta de la madejilla que tenia asida ó pendiente con la izquierda, los dos brazos ó partes retorcidas, por sí mismas se encaracolan ó juntan en forma de cordon, que el mismo pescador arregla ó iguala, y echa un nudo casi á las dos puntas ya encaracoladas de la misma: dexando

L1

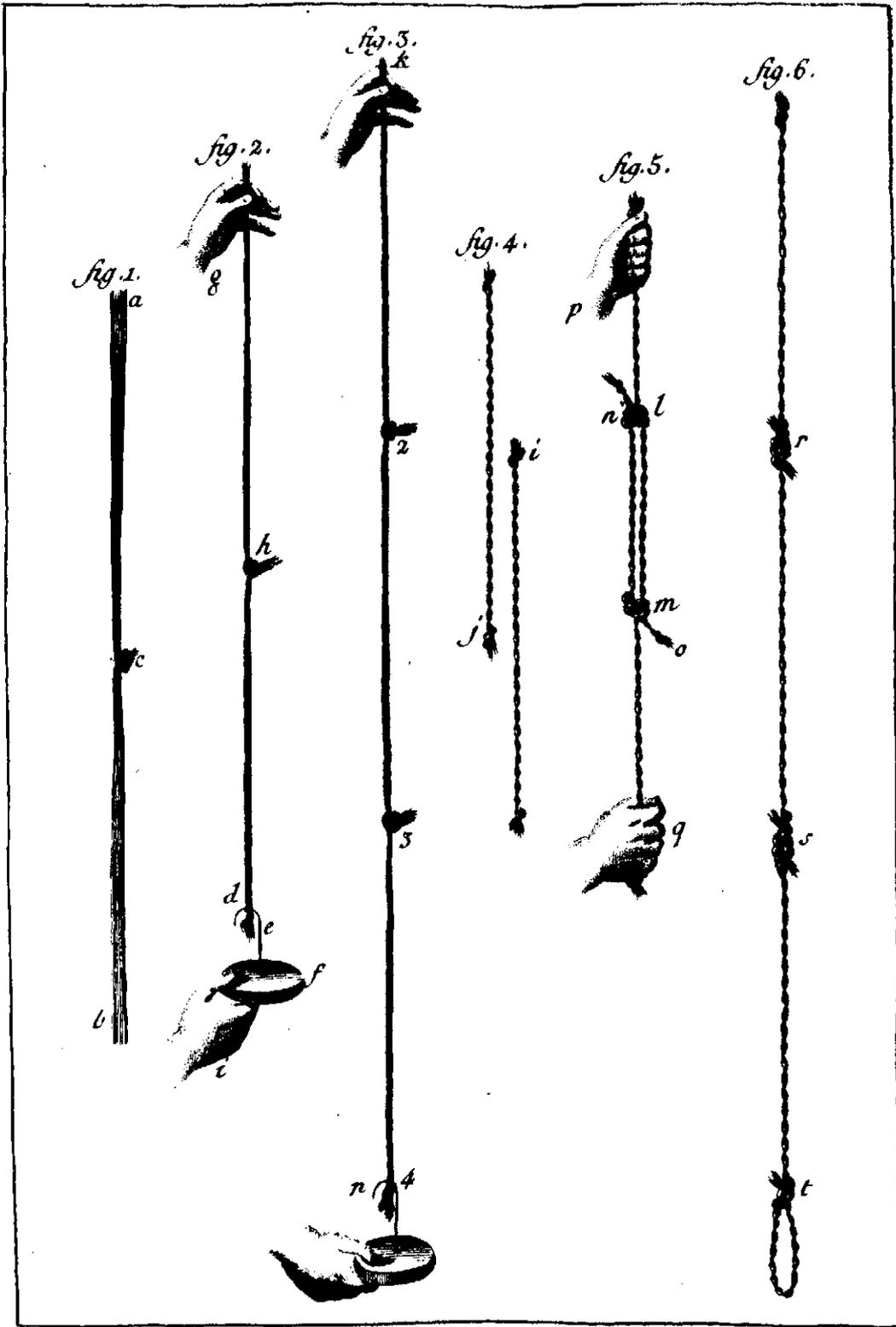
siem-

siempre un sobrante, porque las cerdas por su parte inferior son naturalmente mas delgadas, y padecen desigualdad en la fortaleza respectiva.

Si el Bolantín ha de ser de tres cordones, supóngase de los mismos 24 pelos, en tal caso las madejillas se forman de distinta manera: es decir, que así como en el modo antecedentemente explicado se anudan juntas por su raiz c. las 24 cerdas a. b. *fig. 1*: en esta hechura no, pues las mismas 24 se reparten en tres porciones de 8 pelos cada una, como demuestra la *fig. 3*. en 1. 2. 3. 4. y se anudan una á otra por lo largo: así se tuercen, y luego se encaracolan en dos tiempos: primero de 1. á 3: y segundo 3. y 1. encaracolados á 4. Esto es que la mano izquierda k. reuniendo los dos tercios de la madeja torcida, al último en que está la lazada del gancho n. forma el codal ó pedazo de tres ramales.

Torcidas del modo explicado las madejillas con que se forman los cordones ya sean de dos ó de tres ramales, que constan del largo natural de las cerdas de que están hechas, se van anudando uno por uno con la precaucion de echar *cabeza con pie*; esto es, el primer cordon supongamos se toma por la parte ó nudo de la raiz, y el segundo que se vá á anudar por la inferior ó mas delgada.

El método del nudo es particular, pero fácil de comprehender. Para formarle se toman los dos cordones referidos puestos paralelamente pie con cabeza i. j. *fig. 4*. como se ha advertido, cogidos con la mano izquierda: y con la derecha se toma el nudo i. del uno, al que se le dan dos bueltas,



tas, abrazando el otro, como en l. *fig. 5*: y hecho se executa lo propio con el otro nudo m. de suerte que quedan siempre paralelos y anudados ámbos cordones por sus extremos n. o. abrazando uno á otro. Para hacer efectivo el nudo de su union, se tira por la parte opuesta de ámbos cordones p. q: corren los nudos de las cabeceras ó extremos l. m. y se juntan de manera que quedan á imitacion de los cordones que vemos ciñen los Religiosos de varios Órdenes, como r. s. *fig. 6*. y así queda formado fuerte y seguro para la pesca el cordel principal del Bolantín en todos sus codales y nudos de que consta, segun se demuestran en las respectivas figuras.

Formado el todo del cordel principal en la manera que se acaba de explicar, se vá recorriendo nudo por nudo, y los sobrantes de las cabeceras de los dos cordones se cortan con el cuchillo.

Hecho en el modo referido el mismo cordel principal, que regularmente, como se ha indicado, suele ser de 24 á 30 brazas ó mas, se le pone la que los pescadores llaman búnera ó brazolada de una y media á dos brazas de cordon de cerda blanca con que remata su extremo.

En este estado se forma al propio extremo una gaza como en t. de la propia *fig. 6*. y se procede á formar los rainales ó pernadas, que son los cordelillos en que se anudan los anzuelos.

La demostracion de estos está patente en la *Lám. XXXVII*. para los Bolantines de dos anzuelos: y en la *XXXVIII*. para los que se componen de mayor número, como se vé en la *fig. 4*. el codal M.

Ll 2

que

que ya está enteramente concluido con la gaza n. y el anzuelo o.

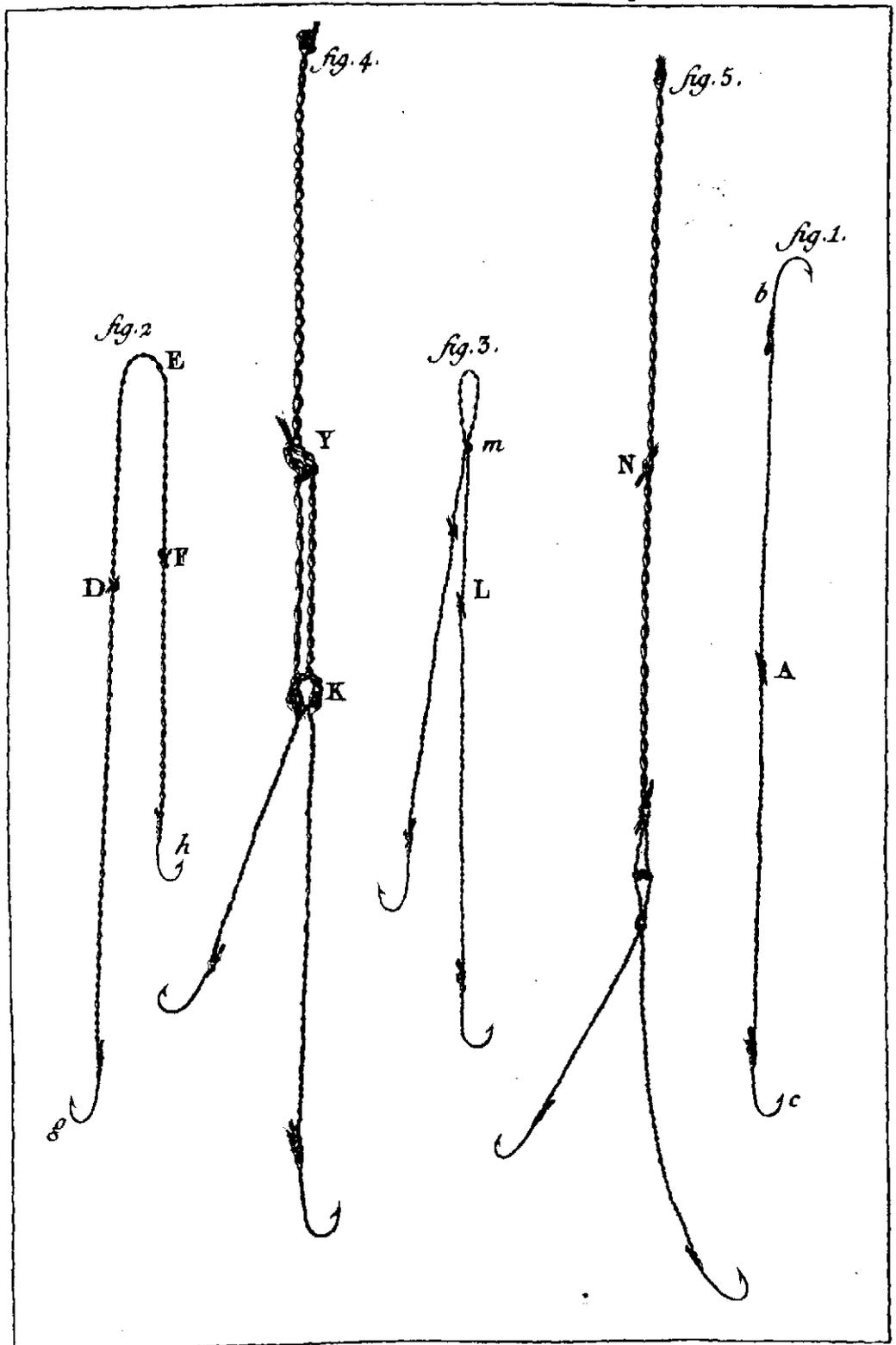
Pero ahora conviene tratar de los primeros, segun manifiesta la expresada *Lám. XXXVII.* empezando por los Bolantines de dos anzuelos *fig. 4.* y *5.* y sus pernadas ó codales demostrados en las *fig. 1. 2. 3.*

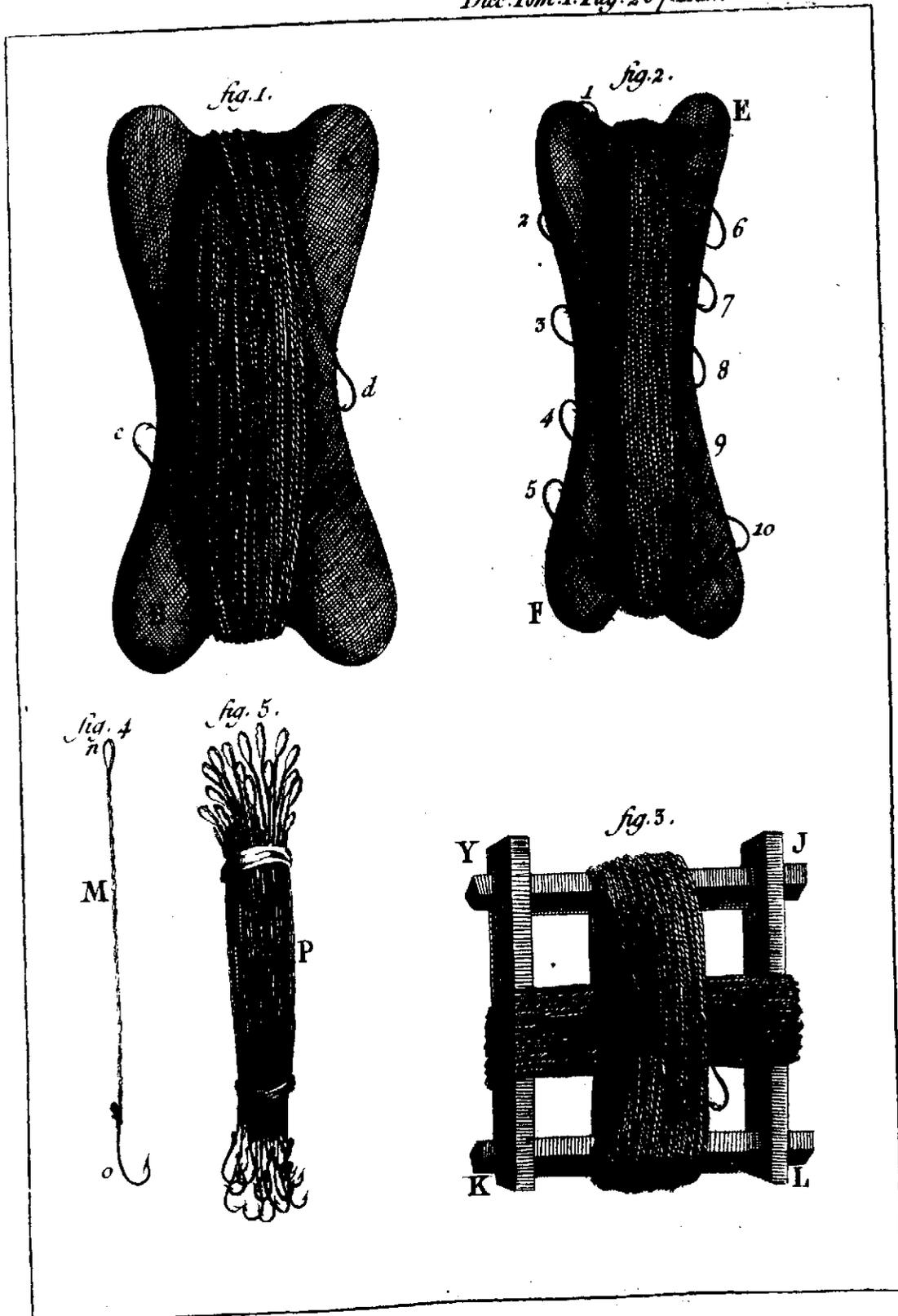
La *fig. 1.* presenta en todo su largo el pelo, ó segun se quiere cordelito de dos ú tres pelos A. que á sus extremos están anudados los dos anzuelos b. c. que es el estado natural de la pernada dispuesta á colocarse ó anudarse al cordel y gaza t. *fig. 6.* de la *Lám. XXXVI.*

La *fig. 2.* de la *Lám. XXXVII.* denota por la pernada D. E. F. la disposicion con que el pescador proporciona el modo de colocarla, haciendo que el anzuelo g. quede mas largo que h. en el Bolantín Y. *fig. 4.* segun se vé estar ya asegurada ó enlazada en el nudo K: con lo que queda armado enteramente semejante arte de cordel de dos anzuelos Y. K. *fig. 4.*

La *fig. 3.* de la propia *Lámina* manifiesta en el codal ó pernada L. la de la *fig. 2.* E. F. D. echa una gaza ó lazada de F. á D. segun el nudo m. de la misma *fig. 3.* cuya gaza metida por t. de la del cordel *fig. 6.* *Lám. XXXVI.* forman el Bolantín N. de la *fig. 5.* *Lám. XXXVII.*

Todo este número de brazas con su búnera ó pernada y anzuelos se ovilla ó recoge conforme se halla en un corcho A. B. cortado y dispuesto segun demuestra la *fig. 1.* *Lám. XXXVIII.* y cuyos anzuelos c. d. clavados en el borde del mismo corcho A. B. tie-





tienen resguardadas sus puntas y agallas como conviene para la ocasion de echarlos á pescar: y porque tambien se evita el que se enganchen ó agarren á otra parte, ó en las manos como suele suceder quando no hay semejante cuidado.

La *fig. 2.* presenta otro Bolantín ovillado ó embuelto en el corcho E. F. con muchos anzuelos 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. clavados del propio modo, y de que hablaremos en su debido lugar.

Estos corchos algunos suelen ser quadrados, pero tambien con muescas ó rebaxos entre los anzuelos ó puntas, como los de las *fig. 1. 2.* para que asienten mejor las bueltas del cordón del Bolantín, y hacer ménos abultado y mas cómodo el arte, á fin de poder llevarle el pescador en el bolsillo siempre pronto para pescar con él desde la orilla del mar: sobre alguna roca ó muelle, ó desde qualquiera embarcacion, segun demuestra la *Lám. XXXV.* Y en defecto de corcho usan de una tablilla de la propia hechura, en cuyo caso guarecen las puntas de los anzuelos, metiéndolas entre las bueltas del propio cordón, como se vé en g. h. de la *fig. 3. Lám. XXXVIII.* aunque es otra máquina distinta, en que se embuelve el Bolantín.

Con efecto, la misma *fig. 3. Y. J. K. L.* denota un quadrado, que forman 4 pedazos de madera iguales (á que en algunas partes dán el nombre de *Trolle*) labrados á propósito, del largo de una quarta, tercia ó mas, que forman la figura del marco de una ventana pequeña, unidos por sus extremos Y. J. K. L. mediante el rebaxo ó muesca recíproca de cada palo, con lo que resulta el quadrado;

y

y en uno de los palos se amarra por su extremo el cordón de cerda, y toda su extension de brazas se embuelve en el *Trolle*, cruzando las bueltas como quien ovilla una madeja de hilo en un naype doblado.

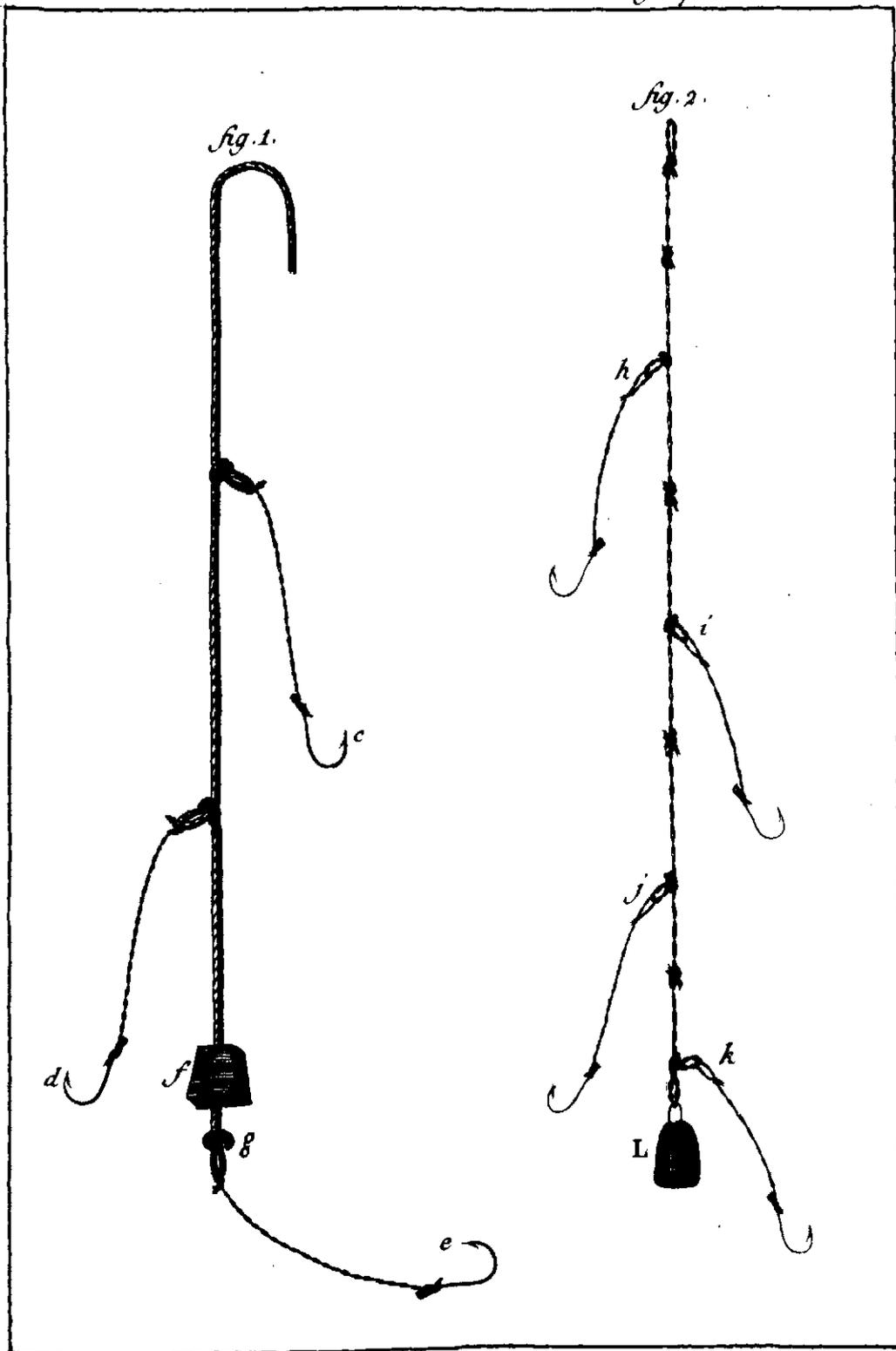
Este *Trolle*, cordón y dos anzuelos de la *fig. 3.* en unas partes suele llamarse *Sedeña*: en otras *Liña*; y es mas ó menos grande, ó con mayor ó menor número de brazas, segun los parages ó pesqueras, que siendo á mucha altura ó distancia de las Costas, en algunas dicen: *pesca al cordél*, de que trata la letra C. en el correspondiente artículo; pero en las de Cataluña, Valencia, Murcia y Andalucía regularmente se conoce con el nombre de *Bolantín*.

En todas las de nuestra Península suelen usarle tambien con 2, 3, 4, 5, 6, y hasta 10 anzuelos, como manifiestan las *Lám. XXXIX. y XL.*

Para explicar estos Bolantines, segun sus diferencias, que dimanar de las pesqueras á que se aplican, se hace indispensable tener presente la *Lám. XXXVIII. fig. 4.* en que se manifiesta el codál ó rainál ^(a) M. con su gaza n. y á su extremo el anzuelo o: como asimismo el manajo de codáles P. de la *fig. 5.* con que se arman los Bolantines, y que á prevencion tienen hechos siempre los pescadores.

La *Lám. XXXIX.* presenta dos clases de Bolantines en sus dos pernadas ó remates, cuya *fig. 1.* manifiesta en un cordél seguido tres anzuelos c. d. e. Despues de los de c. d. se advierte la plomada f.
pa-

(a) En Valencia entre pescadores se llama *caméta*: que es decir pierna pequeña.



para que el cordél cale al fondo ; y á consecuencia de ella se halla la pequeña rueda g. que es de suela , y atraviesa por su centro el codál que remata en el anzuelo e.

La *fig. 2.* es otro Bolantín de igual clase , con la diferencia de estar armado con quatro codáles por sus gazas dobles h. i. j. k. y que la plomada L. es el remate del arte que no tiene la rueda pequeña de suela , como g. de la *fig. 1.*

Estos Bolantines son los mas á propósito para la pesca de *robalizas , sargos , doradas , &c.*

La *Lám. XL.* presenta otras dos clases de Bolantines con mayor número de anzuelos. La *fig. 1.* se halla con los cinco a. b. c. d. e. y á su conclusion el plomo F. con las gazas g. h. i. j. k. anudadas en direccion ácia arriba , para que las pernadas ó codales de los anzuelos a. b. c. d. e. queden con una especie de elevacion elástica , que sirve á evitar se enreden con facilidad unos con otros. Y este Bolantín se emplea en la pesca de los peces , que en las Costas de Valencia llaman *mabras , jurelos , &c.*

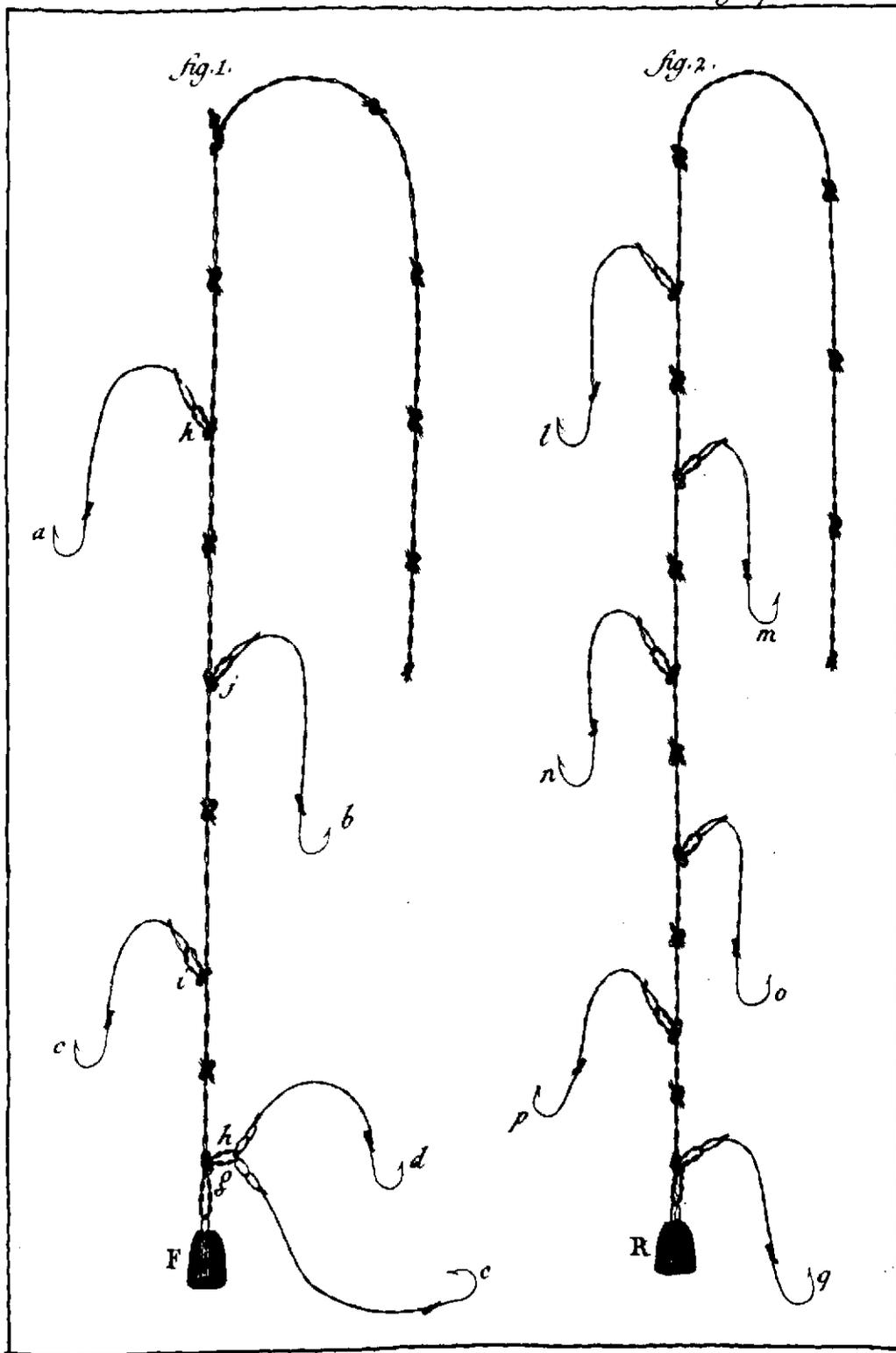
Lo mismo viene á ser el Bolantín de la *fig. 2.* con la diferencia que consta de seis anzuelos l. m. n. o. p. q. y que solo tiene un anzuelo en q. en lugar de los dos que contienen las dos gazas últimas unidas en g. h. de la *fig. 1.* Sirve el Bolantín de la *fig. 2.* para la pesca de la *boga* , de que , como se ha dicho , se coge en aquellos mares con mucha abundancia.

Los rainales anudados á las distancias que se advierten en las clases demostradas del Bolantín , es pa-

para que presentándose con sus carnadas separadamente quando se calan, puedan picar los peces con la misma separacion: ó en caso de que la de uno, dos ó mas anzuelos se caiga, se gaste ó descomponga en el hecho de querer comer ó efectivamente se la coman los mismos peces, sin haber tragado ó clavádose el anzuelo: queden los restantes con el cebo sin necesidad de andar calando y alando cada momento el pescador para cebarlos de nuevo.

En muchas de nuestras Costas usan Bolantines con 8. 10. y 12. anzuelos con pernadas de coco ó pelos de gusano de seda en doble ó en sencillo, porque esta sutileza y el color blanco contribuye indeciblemente á engañar los peces, para que perdiendo el rezelo de que no carecen por su instinto, como lo tengo bien experimentado quando no hay esta precaucion, se arrojen sin temor á la presa y queden clavados.

El Bolantín necesita de una plomada, como ya se ha insinuado, y demuestra en la *Lám. XXXIX.* al remate de las *fig. 1. y 2. f. L:* y en la *Lám. XL. fig. 1. y 2. F. R.* que regularmente es de hechura cónica, ó de una pera con un agujero á su extremo, y sirve para pasar un cordelito con que se amarra, á fin de que por el peso de ella cale al fondo; ó si conviene permanezcan los anzuelos entre aguas á cierta distancia, á cuyo efecto el pescador gradúa la cantidad del plomo, ó tiene por lo comun hechos á propósito y preventivamente otros mas pequeños. Y quando es mas oportuno, segun la escasa corriente y parage en que se debe pescar á flote, no pone plomo alguno, sino que dexa que
se



el cordel por sí mismo cale y tome la direccion del lento curso de las aguas.

Esto, pues, evidencia que con el Bolantín se pesca á poco ó mucho fondo, segun conviene. Para lo primero es indispensable las plumadas de peso como de á media, una ó mas onzas conforme la corriente, para que á pesar de su rapidez, la gravedad del plomo haga baxar el propio cordel hasta todo aquel número de brazas que el pescador intenta y necesita, á fin de que los anzuelos cebados lleguen adonde los peces se hallan, y permanecen por estar allí su querencia ó comedero. Y asimismo para que baxe hasta lo último del fondo aun en el caso de convenir que el plomo tome ó descansa en el mismo suelo del mar, segun la mansion de la pesca que se busca, que se llama *calar á posado*, y queden de todas maneras los anzuelos y sus brazoladas libres, y siempre con separacion de la plumada, segun el largo de ellas: no se enreden, ni los peces se ahuyenten reconociendo aquel cuerpo extraordinario que los espanta ó distrae de morder la carnada.

Con este arte se ocupa en las temporadas correspondientes, singularmente en el verano un sin número de pescadores que se juntan en varios barcos para emprender semejante pesca.

En las Costas de nuestro Septentrion cogen con abundancia *aligotes*, *brecas* ó *pageles*, y otros muchos peces de igual clase en 18 á 20 brazas de agua, cebando los anzuelos con *cañadilla*, *sardina salada* ó *xibia*.

En Levante se aplican muchos á la pesca del

Mm

Bo-

Bolantín, y logran dos temporadas, como ya se ha indicado: la primera, bien que es de corto producto, al pagél el verano con tres ó quatro anzuelos, en fondo de 7. 8. á 9. brazas de agua.

La segunda es la de jurelo y caballa; pero sobre todo la de boga: y á este tenor otros muchos y varios peces que igualmente cogen.

Encarnan para estas pesqueras con camaron de agua dulce y caracoles pequeños terrestres; pero para la merlúza con sardina salada ó xibia.

En Valencia por universal beneficio, y por una especie de institucion caritativa del Gremio de pescadores, está situada la pesca del Bolantín para alivio ó auxilio de los marineros ancianos, como para los muchachos la *Playa del Garrofer* delante de la *Cruz de la Conquista*, media legua á Poniente de donde desagua el rio del Grao, cuya práctica ha autorizado la Superioridad, mandando, como lo está desde 1773, que en dicho término no puedan rastrear las *Parejas*: y á la pesquera de *Xavegas* se les advirtió desde entónces igual providencia.

En muchos paises los Bolantineros proceden de compañía, pero en otros no parten la pesca, pues que cada uno se guarda los peces que coge; sin embargo al dueño del barco le dan entre todos la correspondiente cantidad al valor de una libra de sebo por semana para varar ó tirar la embarcacion á tierra: y ademas contribuyen con 7 reales de vellon tambien por semana: ó bien dan un ochavo de cada real de los que sacan de la pesca vendida.

El Bolantín finalmente, como queda dicho, se usa sin barco desde la orilla de tierra en algun mue-

muelle ó peña que segun la elevacion del parage y disposicion de la playa se cala á pique ó plomo por lanzamiento ó impulso del brazo.

Dase asimismo este nombre en Cataluña y Valencia á un cordel de lino bien torcido del grueso con poca diferencia del vayven sin alquitranar, de número determinado de brazas, con un anzuelo proporcionado á su extremo para la pesca del *atun*, á que contribuye el Andanón ^(a) con la carnada ó cebo del *jurelo* pequeño que cria á su sombra, al modo que el *Ramo de pino* en los mares de Alicante. Véase sobre esta pesquera *Andanón*, como tambien el nombre *Cacea* al *atun* y *bonito* en las letras correspondientes.

BOLECHA.

En la Costa de Valencia suele aplicarse semejante nombre á la *Andana de red*. Véase en su debido lugar.

BOLECHES.

Lo mismo que *Bolecha*. Véase en donde corresponde el nombre *Andana de red*.

BOLICHE.

Es muy difícil, ó acaso imposible, dar una noticia fixa de las verdaderas dimensiones del *Boliche*, porque en ellas hay una variedad casi inapurable. Conforme se vá pasando de una á otra Costa

Mm 2

y

(a) Las pesqueras del *jurelo* con el Andanón se explican en el lugar correspondiente letra A.

y Puertos, y acaso en uno mismo se halla continua diferencia. Es verdad que para esto influyen las disposiciones de las playas: la calidad de los mares y sus corrientes, y no ménos los caudales de los pescadores: á que se añade tambien la circunstancia de que en algunos parages se usa *de dia*, y en otros *por la noche*, y en ciertos paises, segun se dirá, *con luz artificial*.

Procuraré como lo executo en otras muchas redes, vencer esta confusion en lo posible, fixándome en quanto á semejantes pesqueras á ciertos parages determinados, sin detenerme en la prolixidad molesta de intentar describirlos todos.

Respectivamente tiene esta red las mismas proporciones y figura que la *Xavega*; pero con la diversidad de que es arte mas pequeño, pues que generalmente suele constar solo de la mitad ó ménos de las mallas que ella en sus tamaños: por consecuencia natural para alarle ó tirarle desde la mar ácia tierra, ocupa mucho menor número de hombres. Por esta causa se aplican al *Boliche* los nombres de *Media-xavega*, *Xavega pequeña*, *Medio arte* ó *Medio arte Real*, &c.

No obstante hay parages en que solo es menor que la *Xavega* una quarta parte, así la red como la embarcacion; y por lo mismo no sale á calarse tan afuera, porque con el demasiado fondo respecto al peralto ó altura de las bandas del *Boliche*, le sobraría agua por plomos; ó al contrario, segun la encorchadura, serian poco útiles quantos lances se echasen.

Por otra parte es menester convenir en que el
ar-

arte de red nombrado *Boliche* debe por lo general fixarse á tres clases: la primera de tamaño grande, ó lo mismo que la *Xavega*, sin mas diferencia que el no tener las cien brazas de banda en el claro. Aunque en algunos parages esto procede por causa de ser la playa baxa; sin embargo basta la desproporcion para que dexé de ser *Xavega*, y pueda con fundamento significarse por la palabra *Boliche*, que entre pescadores está recibida por una clase de red menor.

La segunda se considera el *Boliche de Lisas*, que en varias partes de Cataluña y Valencia nombran *Araña* ó *Tarañina*, cuyas bandas son de malla de dos á tres pulgadas en quadro: y las primeras del copo tienen una pulgada escasa; y media las últimas.

El tercero es el *Bolichillo*, á que algunos tambien aplican los nombres de *Araña* ó *Tarañina*. Otros el de *Cinteta*, y suelen confundirle con la *Red de á pie*, la *Peseta*, y aun con el *Bouét*. Sea como fuere, porque es imposible fixar las opiniones arbitrarias de tantos en esta parte, lo cierto es que este por sus dimensiones viene á ser el mas pequeño entre las redes de la clase sobre que se trata en el presente artículo.

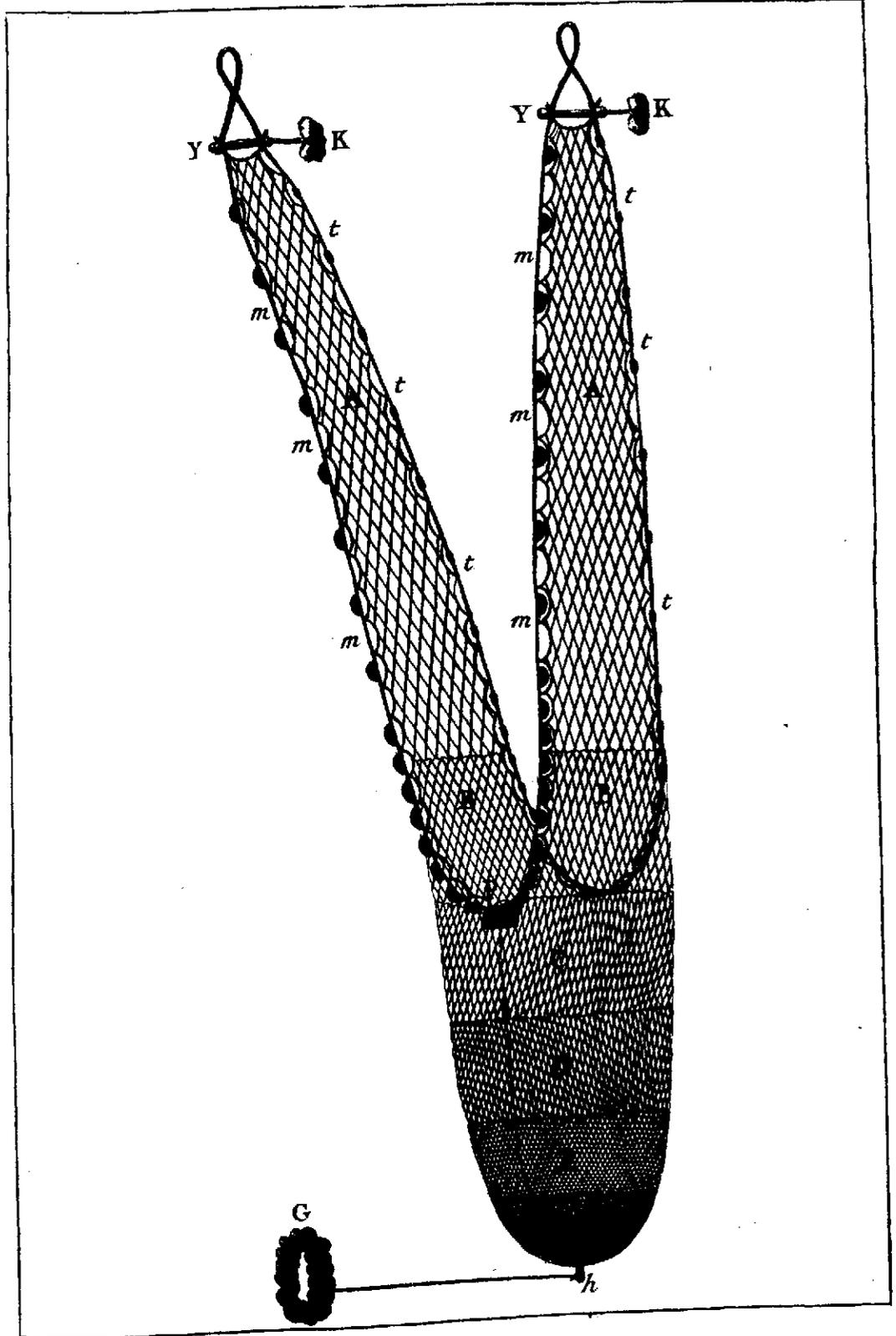
Contiene la descripcion de las partes de que se forma el Boliche la pág. 201 con referencia á la *Lám. XXIII*. por la necesidad de demostrar el modo de armarle, adonde en quanto á él podrá enterarse el Lector. No obstante aquí se repite con algunas mas indicaciones en razon de su total figura, que patentiza la *Lám. XLI*. para que cómodamente á la vista se comprehenda desde luego que A. A. son las

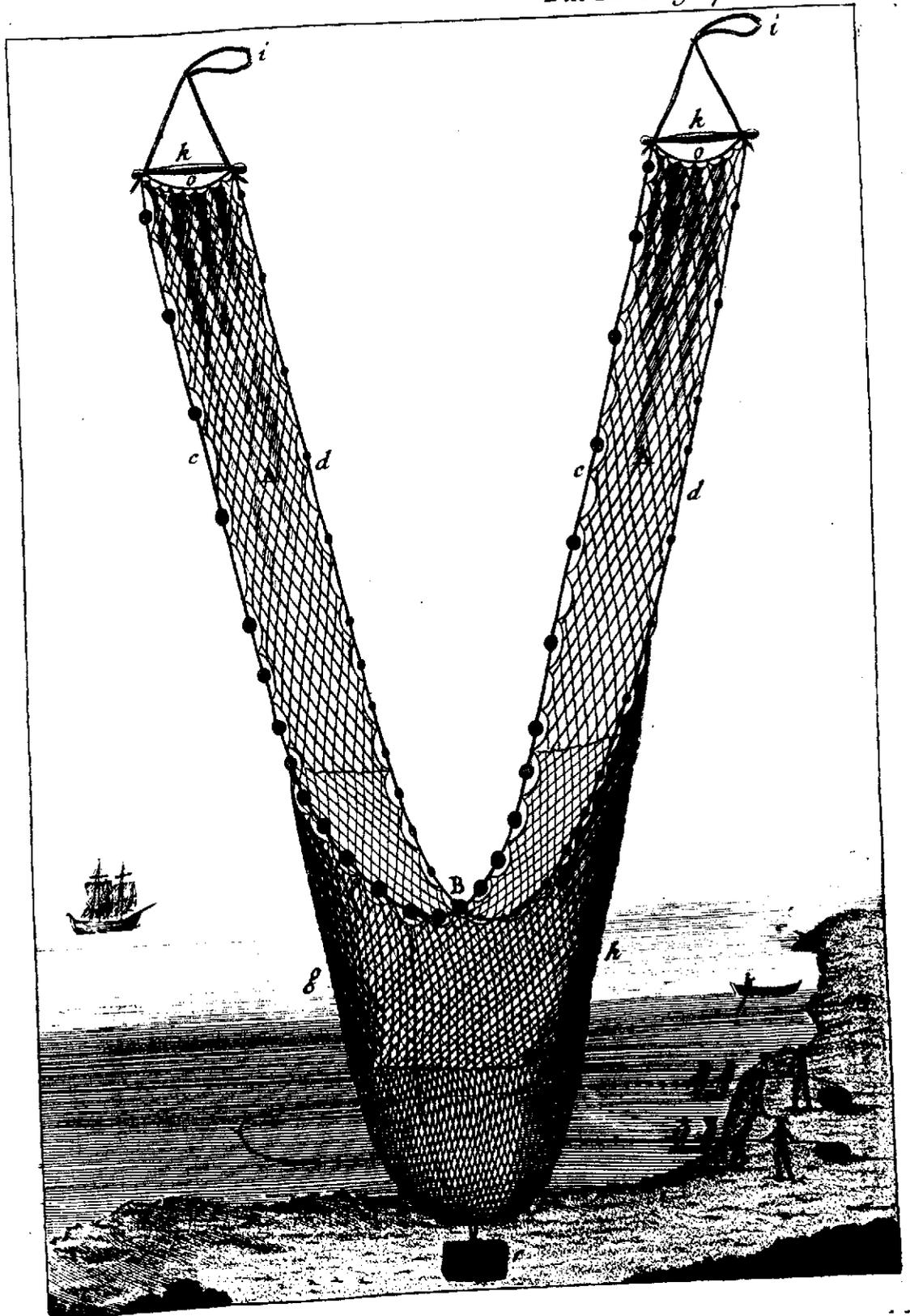
las *Bandas*: B. B. el *Reclaro*: C. el *Cazarete*: D. el *Sardinal*: E. la *Corona*: F. la *Corona borda*: G. la *Sospesa*: h. la *Anilla* en donde se afianza la cuerda de la sospesa: Y. Y. los *Calónes*: k. k. las *Piedras* de los *Calónes*: m. m. m. &c. la *Encorchadura*: t. t. t. &c. los *Plomos*: P. la *Calima*, que es un pedazo de corcho de tres á quatro palmos en quadro: cuya total dimension de este arte, que siendo de la clase mayor, regularmente se llama *Boliche grande* ^(a), resulta ser de 107 brazas poco mas ó ménos, pues en esta parte no hay precisa regla. El órden de sus mallas consta de seis tamaños, como demuestra la misma *Lám. XLI.* y se han explicado en la palabra *Armadura*, pág. 202.

El *Boliche de Lisas*, que no es de tanto volumen, y presenta la *Lám. XLII.* tiene sus *Bandas* desde A. A. hasta las *Golas* B: el ancho de ellas es desde c. hasta d: el largo del *Copo* desde B. hasta e. f: el ancho del mismo de g. hasta h. En los *plomos* (que pesan como dos onzas cada uno) se lleva la regla de colocarlos una casilla sí y otra no. Lo mismo los *corchos*, que son redondos, y los de la boca del *Copo* de un palmo de diámetro conforme se acercan á las *Golas*: i. i. denotan las gazas de los *Calónes*: K. K. los palos de los mismos *Calónes*: o. o. las pequeñas cuerdas de ellos: r. Boya de corcho, que se pone para que no se aplaste el *Copo*, y no arrastre. Este es arte para todas las estaciones del año en las noches oscuras

y

(a) En Valencia le distinguen por el *Boliche grós*, cuya pesquera se verifica allí desde principios de quaresma hasta todo el mes de mayo.





y tiempo bonancible. Solo consta de tres órdenes de mallas: á saber, las de las bandas, como de A. A. á B. de dos pulgadas en quadro: las de B. hasta h. g. de una pulgada poco mas ó ménos, y desde h. g. hasta e. f. de media pulgada.

El *Bolichillo*, como el mas pequeño, tiene de *Bandas* 40 brazas: y el *Copo* es de 10 á 12 palmos. Consta de dos y de tres órdenes de mallas, segun los parages ó voluntad de los pescadores: lo comun es de dos mallas: las primeras, que son las que componen las *Bandas*, tienen el quadrado de mas de medio palmo: y las segundas de que se compone el *Copo*, van en disminucion proporcional hasta quedar lo que es el saco en ménos de una pulgada. Es arte muy ligero, pues que las cuerdas son muy delgadas, y las plomadas de media onza se colocan á bastante distancia unas de otras, de modo que se maneja con un barco y cinco hombres.

El *Boliche grande* ocupa veinte y tres hombres y dos muchachos. El patron cuida y gobierna, ó manda como se ha de tirar para que venga con igualdad á tierra, á cuyo efecto está en continua vigilancia, mirando la direccion que trae la red por sus golos y calima para que no se pierda el lance. Los once hombres tiran por banda, y los dos muchachos son para acurullar las cuerdas.

El modo de partir esta pesca es percibiendo el patron ó dueño de arte y barco ántes de rebaxar gastos, la tercera parte de su valor. De lo que queda se paga el carro ó caballerías que conducen el pescado á la poblacion: el sebo para varar la barca, cuya faena desempeña la gente: el hilo para com-
po-

poner la red : cuerdas para las *Cingletas* , que son las con que se enganchan los cabos de alar ^(a): y el aceyte y arroz, pues cada marinero está obligado á pagar el pan que toma , á cuyo efecto el mismo patron lleva la provision correspondiente. Ademas ántes de entrar al repartimiento de lo que queda del dinero que produjo el pescado , tambien se dan las *ventajas* , que se reduce á cierta gratificacion de 6. 8. ó 10 reales vellon á los remeros: al que dá sebo á los parale: y al que reparte el pan y comida, por el trabajo que tiene en llevar las cuentas, segun los panes que vá entregando á la marinería haciendo como de dispensero. Aunque los patrones de estos *Boliches* reciben una parte, al parecer excesiva , es menester tener entendido , que si hace mal tiempo de modo que en semanas enteras no es posible pescar , tienen que mantener su tripulacion con arroz y aceyte, y el pan necesario ; que á veces no puede cobrar porque se acaba la temporada , y la gente de tiro, que regularmente en las Costas de Valencia son Aragoneses que baxan á ganar su parte en semejantes pesqueras, se retiran á segar á su pais: y aunque varios regresan al año siguiente, y pagan el alcance de pan que resultó contra ellos: no obstante se pierde el cobro de muchos que no buelven.

El *Boliche de Lisas* en su pesquera de noche todo el año en los tiempos que el mar permite, ocupa nueve hombres : los ocho á quatro por banda para el tiro, y el uno restante se queda en la barca

(a) Véase *Cingleta* en la letra que corresponde.

ca para cuidar de ella. El modo de repartir el producto que en esta clase de pesca logran, es pagando de monte mayor ó masa comun todos los gastos de alimento: el de conducir el pescado á la Ciudad, y del sebo de la barca, aunque es poco, como que se reduce el consumo á cosa de dos libras por semana. De lo que resta líquido del dinero, el dueño de la embarcacion y arte toma el tercio: y los dos que quedan se dividen entre la gente á iguales partes; pues en esta pesquera no hay ventajas ó provechos particulares á remeros ni á ninguno, porque todos trabajan igualmente y con penosa tarea, respecto que en toda la noche descansan un instante siempre calando y alando su Boliche: todos por lo regular mojados, y en medio de esta dura fatiga considerando el respeto que merece la edad, destinan el mas anciano, solo á cuidar de la barca: regla que he observado practica con particular escrúpulo la gente de mar, pues siempre cede al mas viejo aquel oficio en que haya menor trabajo.

El *Bolichillo*, cuya pesquera es de dia todo el año, con 5. 6. 7. ú 8. hombres, segun el tamaño del arte, no se puede llamar formal, porque es por diversion en muchos parages. No obstante suele ser muy comun en las Costas: y las embarcaciones mercantes casi todas le llevan, como tambien en las de guerra los Contramaestres para quando están fondeados en algun puerto poder comer pescado fresco.

Trata de nuestro *Boliche* Duhamél (a), aunque

Nn

le

(a) Ses. 2. cap. 6. art. 6. §. 2.

le confunde con la *Xavega* de las Costas de Andalucía y con el *Art* de Cataluña : y así en los nombres, como en las pesqueras que ejercen en las playas de la Península ámbos artes, se conoce desde luego que las noticias, según las cuales procedió á escribir, no le fueron suministradas con la exactitud de conocimiento que convenia á una obra de la extension que la suya. Tratando este Diccionario de las pesqueras de España, no es posible desentendernos de las aserciones de aquel Autor acerca de ellas para que se cotejen en los puertos, con lo que de su reconocimiento se expresa en esta obra limitada á nuestras Costas.

Hablando del arte, que en idioma francés llaman *Boulier*, Duhamél dice: » Los Españoles hacen » una gran pesca, que llaman ellos *Arte Real de* » *Peschera* ^(a), ó alguna vez *Boliche de Playa* ^(b), » por la que emplean hasta ochenta hombres ^(c). Esta puede ser considerada como un Boliche muy » grande.

» En las Costas del Rosellón y en Cataluña la » pesca del gran Boliche (que llaman *Art*) es la misma »

(a) No tenemos semejante *Arte Real* con el distintivo de *Peschera*. Ya se dixo en varios parages que la *Xavega* suele en algunos llamarse *Arte Real*, y sucede lo mismo con el *Palangre*.

(b) Tampoco se conoce arte alguno que determinadamente se especifique *Boliche de playa*. Las tres clases de Boliche quedan descritas en este propio artículo, y son las mas comunes.

(c) El numero de los ochenta hombres que expresa el Autor, ya sea *Xavega*, ó *Boliche*, con que se sirven semejantes artes, es exagerado. Véase los que ocupan el Boliche grande, el de Lisas, y el Bolichillo, que en este propio artículo se señalan según la práctica corriente. En quanto á la *Xavega* acúdase á la letra X. y véase quanto sobre este arte se dice. Y finalmente los habitantes de nuestros puertos de mar decidirán sobre semejante asercion.

»ma que la de Narbona en quanto á la red y á la
 »maniobra : solamente que la tripulacion de ca-
 »da barca no es mas que de quatro hombres (a),
 »porque la gente de los pueblos inmediatos hom-
 »bres, mugeres y muchachos les ayudan á tirar de
 »la red para sacarla á tierra , y se les dá algun
 »pescado en recompensa ; pero por lo que toca á
 »la tripulacion cada marinero tiene su parte.

Continuadamente dice el mismo Escritor : »En
 »Gibraltar se pescan las sardinas con una red del
 »mismo género, que tiene dos brazos de 130 bra-
 »zas, cada uno de los quales rematan en una man-
 »ga de cerca de 10 brazas de largo, que los Espa-
 »ñoles (b) llaman *Couvo*, y toda la red *Habega* ó *Re-*
des Reales (c). Las mallas de esta manga son muy
 »estrechas ; y las de las alas ó brazos desde la pro-
 »ximidad de la manga hasta la mitad de su largo
 »tienen cerca de una pulgada de abertura en qua-
 »dro : sucesivamente van aumentando en abertura

Nn 2

» has-

(a) No es posible entender si lo que dice el Autor en quanto á la tripulacion de los quatro hombres para la pesca del gran Boliche, llamado *Art* en las Costas del Rosellon , y en Cataluña , es como se practica en ellas, ó en las de Narbona ; pero en todos sentidos conviene tener entendido que no es dable absolutamente que una *Xavega* se pueda servir ó manejar con tan limitado número de brazos en su calamento , como lo acreditan sus precisas faenas , y así en Cataluña , Valencia , Andalucía , &c. lo que ménos necesita la barca que la lleva son doce remeros , el patron , y otros dos ó tres hombres para hacer la cala.

(b) En Gibraltar pescaban pocos años hace cierto número de Genoveses con Boliche ; pero en Algeciras , que es lo que intenta decir el Autor , se pesca con *Xavegas*.

(c) La palabra *Couvo* se ha de entender por el Copo de las redes de que habla , y lo mismo sucede con la *Habega* , que debe entenderse *Xavega* ó *Arte Real* , cuya frase la vierte tambien con equivocacion , nombrándola *Redes Reales*.

» hasta el extremo de las redes que forman sus alas
 » ó brazos.

» En lugar de plomo, la relinga inferior de la
 » red está guarnecida de bolas de barro cocido, del
 » tamaño de huevos de pava, enebados como cuen-
 » tas de rosario : la cabeza ó parte superior de la
 » red está guarnecida de boyas de corcho. «

Y hablando de la red ó arte nombrado *Bregín* ^(a) en el propio idioma, se expresa diciendo:
 » En el Reyno de Granada usan mucho para la pes-
 » ca de sardina de una red de mallas estrechas pa-
 » recida al *Bregín*. En las Costas de Málaga y de
 » Marvella le nombran *Xavega* y *Boliche*. Los hay
 » en todas las demas partes, de diferentes ta-
 » maños.

» Desde primero de septiembre hasta fin de ma-
 » yo se coge con esta red sardinas, anchovas y otros
 » pequeños peces. Durante los tres meses siguientes
 » cogen bonitos, atunes, sabogas, &c. ^(b). Calan es-
 » ta

(a) Ses. 2. cap. 6. art. 6. §. 3.

(b) No se verifica lo que dice en este último párrafo de sus noticias sobre la pesca en Andalucía del Boliche, ó sea Xavega, pues que en las Costas de Málaga se coge sardina y boqueron casi todo el año. Con la advertencia de que los meses en que asegura que con ella se pescan bonitos, atunes, sabogas, &c. es justamente la mejor temporada ó la mayor fuerza de la pesquera de sardina y boqueron, pues que á principios de agosto ó ántes se empieza allí y en todo Levante y Mediodía á sacar semejantes peces: y los atunes, bonitos, sabogas, &c. que suelen cogerse no es porque sea una pesca única y determinada, sino porque estando estos peces persiguiendo la sardina para devorarla, suelen las Xavegas sacar algunos mezclados con ella. La pesca directa de atunes y bonitos se hace con los Sedales, Boliches y Cintas de Almadraba. Véase en su correspondiente lugar. Y véase *Sedal* en la letra respectiva; pues acaso la uniformidad del nombre *Boliche*, dió lugar á que padeciese Duhamél la equivocacion, que no es posible dexar de advertir en este Diccionario.

»ta red en fondo de hasta 30 brazas á distancia de »600 de tierra (a).

Pero finalmente para no prescindir de quanto conduzca á la noticia pública, hay otro arte conocido y usado con la voz *Boliche*, que tambien reconocí en Alicante, y me pareció el mas proporcionado en razon de tal red, prescindiendo de las naturales circunstancias de las Costas y mares que las bañan, segun indiqué al principio.

Este, pues, que describo con las mismas voces de aquel puerto, consta de quarenta brazas de largo en sus *Calas* (que son las bandas) con 75 mallas de pared ó altura de á siete nudos la braza.

De *Regal* (que es el Reclaro) 16 brazas con 150 mallas de alto de ocho nudos en braza.

De *Colls* (que es el Cazarete) ocho brazas de á mil mallas en redondo de á doce nudos el palmo, que hace veinte y dos palmos valencianos.

De *Corona* diez y nueve palmos con cinco fis-cas de á quinientas mallas en ruedo de á diez y siete nudos el palmo.

Y

(a) La misma equivocacion padece con las brazas de fondo en que dice calan las redes de que trata, cuyo número á la verdad es excesivo, porque están muy expuestas á que la corriente las aconche en excediendo de 12 á 15 brazas de fondo: ademas de que faltando á la medida de profundidad para la qual fuéron hechas, se hundan los corchos, y escapa mucha pesca por encima, pues queda franca la salida de brazas de agua á los peces. Los pescadores para evitar semejantes perjuicios tienen, segun su experiencia, medidos los parages por el número de cuerdas que han de echar por banda: en el concepto de que hay ocasiones en que se hallan precisados á sondear la corriente; de manera que en tiempo sereno, y que hay poca, alargan la calada á lo que ya saben poder executar; pero si ocurre algo de marejada y corriente fuerte, se reducen á calar á mucha ménos distancia para evitar el peligro de ser arrebatado el arte; ó se abstienen de calar hasta que mejore el tiempo.

Y á fin de que desde luego se palpe la diferencia con solo un exemplar, y para mayor luz de lo que debo extenderme sobre la pesquera del Boliche, el de la Provincia de Palamós en algunos Puertos de ella, difiere notablemente, pues consta de dos *Camas* (que son las bandas) cada una de veinte brazas con la malla de dos pulgadas el ámbito de su quadrado: el *Copo* quatro brazas, y sus mallas de una pulgada en quadro, cuya red sirve para toda clase de pesca, y es la que suele llamarse en otros parages *Araña* ó *Tarañina*, como se ha insinuado.

Con efecto en la misma Provincia el arte con que se hace una casi continua y abundante pesca en los Puertos de Llansá, Selva y otros por la noche y con *luz artificial* es con el Boliche, que allí llaman á la *encesa*, voz equivalente á nuestro castellano: no obstante que de tiempos remotos esta y otras pesqueras por causa de la inmediacion de los pueblos marítimos, diéron lugar en varias épocas á fuertes disputas; porque la jurisdiccion y territorio del primero de dichos pueblos está tocando los últimos límites de España al Levante en la playa nombrada de la *Pedra* ó la de *Cervera*.

Por efecto de las mismas antiguas quëstiones en razon de propiedad de territorio, determinada entre el Valle de Bañuls (que en el dia es parte de dominios extrangeros), se decretó que la de Cervera pertenecia al Condado de Ampurias, y no á Bañuls; y que los naturales de ámbas partes, y no otro alguno, podian pescar en los mares adyacentes, á no ser que hicieran residencia en ellos con
to-

toda su familia ; cuya sentencia fué fulminada ante el muy noble y respetable Pedro de Urrea en 2 de Agosto de 1502 : y este documento decide en aquella parte ó límite segun su sentido las Calas de pesca pertenecientes á los Españoles.

Á Poniente en el mismo Llansá separa la jurisdiccion marítima de la de la Selva de Mar, la peña llamada de Sarcella , y playa de Gubét : y el primero de dichos pueblos tiene las Calas nombradas *Portbou, Portas, y Frega* comprehendidas en el territorio de San Quirce de Colerá , y tambien las de *Burro y Grifeu, Altarb, Farella, y Nido del Cuervo* , que tocan á Llansá ; pero como este y aquel pueblo se hallan asimismo tan cercanos, ha habido igualmente sus discordias sobre la localidad señalada de la respectiva pesca desde tiempos antiguos ; pues habiéndose conciliado sus vecinos , mediante Escritura de concordia otorgada en 18 de abril de 1609, no fué suficiente para conservar la armonía entre ámbos pueblos, entablado nuevo litigio que dió lugar á sentencia por el Tribunal ó Audiencia del Principado, pronunciada en 5 de septiembre de 1663 para que ningun pescador de un pueblo fuese á echar lances á las Calas del otro.

En Llansá sortean mensualmente las mencionadas , así para el disfrute de dia con la Xavega, como de noche al Boliche, guardando la costumbre de que el primero de una Cala en el dia , es segundo de otra en el inmediato, y así sucesivamente ; pero con la circunstancia de que si el patron de la suerte no estuviere pronto á empezar su lance en el momento que concluye su antecesor, pierde la

la accion, hasta que por nuevo turno le corresponda.

En dicho Puerto de la Selva sortean sus pesqueras para el Boliche aquellos marineros por Carnestolendas, Pasqua de Resurreccion, la de Espiritu Santo, y sucesivamente por todos Santos.

En el de Cadaqués tienen sus pescadores las Calas nombradas *Cebolla*, *Costa*, *Port-llegat*, *Guillosa*, *Calabona*, *Cala-jugadora*, *Fredosa*, *Culip*, *Portaló*, *Cullaró*, y *Gallardera* donde se exerce la pesca, conservando los acuerdos de 10 de abril de 1542, y 18 de marzo de 1570, en cuya observancia se sortean dichas Calas para el *Boliche á la encesa* por la temporada que dura desde Pasqua de Resurreccion hasta todos Santos.

En Rozas tienen tambien para el mismo Boliche las Calas de *Foncals*, *Palosa*, *Monjoy*, *Rostella*, *Muertra*, *Canellas-grosas*, *Canellas-petitas*. Y dentro del golfo ó puntas del Fuerte de la Trinidad hasta la Isla de las Médas, las que llaman *Llumanera*, *el Pi*, *la Figuerasa*, *la Llosa del Campón*, *la Catarroja*, *el Mornell*, *la Llosa*, *la Pedra-redona*: y todo el término restante es playa.

En Pallafurgell hay igualmente las de *Aiguajallida*, *Tamarin*, *Vila-franch*, y la *Playa del Puerto de Calella*. Y en el último dia de Carnestolendas se sortean las calas de Tamarin y Vila-franch para pescar con *Boliche á la encesa*.

No he omitido esta noticia de las Calas de toda aquella Costa, dando una idea de su extension, porque allí es la mayor fuerza de esta pesca *con luz artificial*.

El

El Boliche sigue en dichos Puertos el propio método que la Xavega : y esta reda por el dia en las mismas calas en que pescan por la noche los Boliches , precediendo igual sorteo que el que con estos se practica , como que el uso que mas comunmente se hace de él , es por la noche , aprovechándose de las pesqueras de sardina y anchova , que casi se verifica todo el año , pues que sin embargo de que dichas clases de peces deben considerarse , y son en efecto de paso desde Poniente á Levante ; la larga mansion que en el propio pasage hacen ya una , ya otra , y ámbas juntas regularmente en nuestros mares ; y lo mismo en su retorno de Levante á Poniente sus grandes columnas ó inmensos bancos ó tropas , permanecen la mayor parte de sus doce meses.

En esta pesquería del *Boliche á la encesa* se necesitan dos patrones : uno que guie y lleve en su barco la luz , y otro que con el suyo respectivamente cale y gobierne el arte.

Principian á correr los Boliches al ponerse el sol conforme vá obscureciendo : circunstancia esencial para esta pesca ; pues que quanto mayor fuere la obscuridad , es tanto mas vehemente el efecto que causa el resplandor de la luz de la tea , y de consiguiente mucho mas copiosa la concurrencia de la sardina y anchova ácia ella , que colocada en la popa del Laud A. *Lám. XLIII.* vá atrayendo no sé por que especie de fuerza simpática ó imágen que por instinto conciben de su brillo los peces , mientras el Laud B. cala rodeándolos y guia el un cabo ó extremo del Boliche ácia la parte del que dexa ó

Oo

tie-

tiene ya afirmado en la orilla, como C: de manera, que al llegar á ella, se junten ó reunen ámbos cabos, encerrando en lo que coge el ámbito de la red F. G. H. la pesca que con ella misma se saca y echa en tierra.

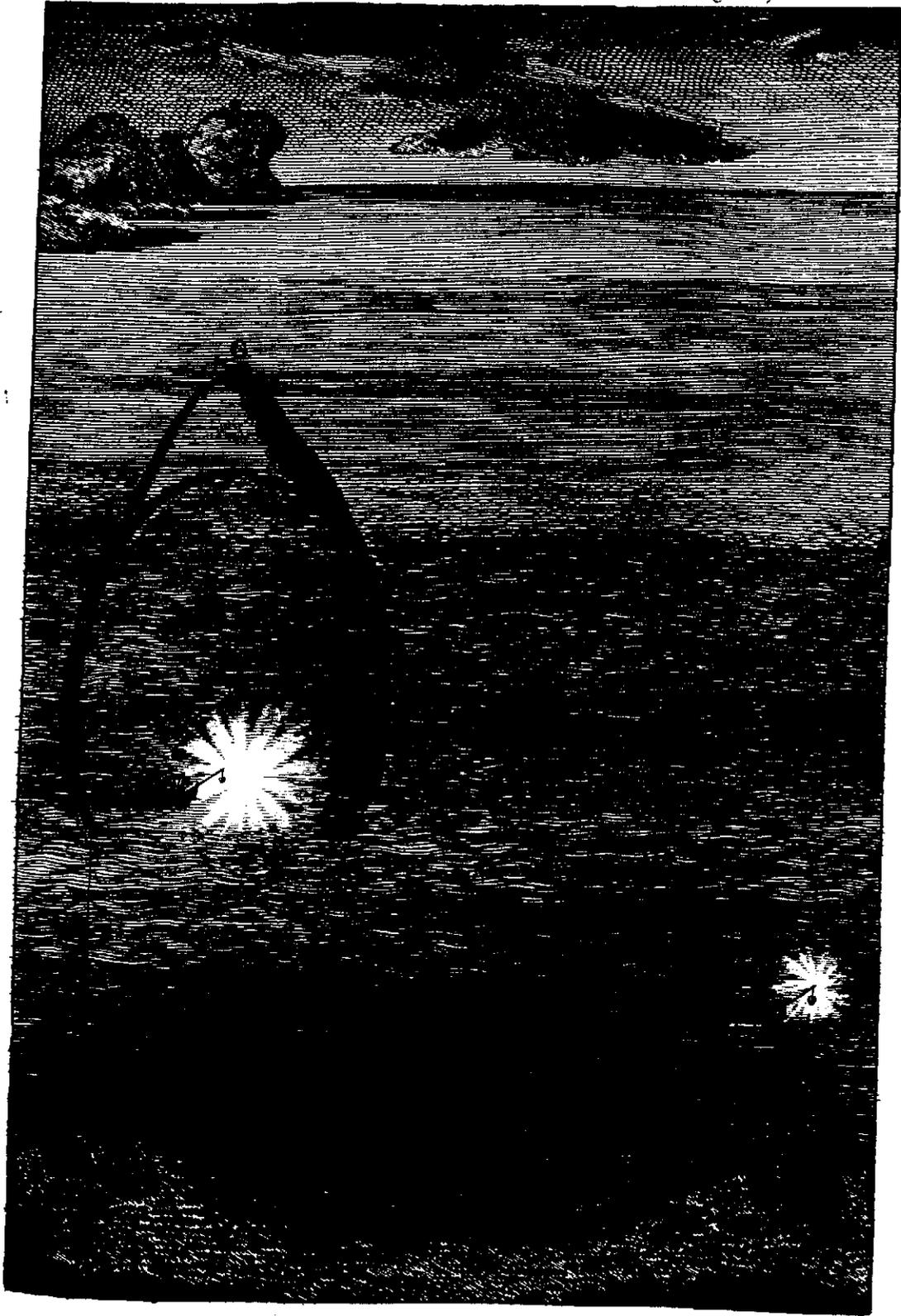
En esta pesquera es de costumbre que luego que corriendo el Boliche llegare ácia la orilla el extremo ó cabo que guia el Laud, el patron del que le sigue en el órden de la suerte llama por su nombre y apellido tres veces inteligiblemente al que ha de seguirse, como en señal de que vá á echar su lance. Desempeñada esta acostumbrada obligacion, enciende la tea, como denotan los dos barcos D. E. y empieza su pesca: y á este tenor se gobiernan, observando lo mismo todos los demas.

Si la pesca del Boliche se executa de dia, como tambien algunas veces sucede, segun conviene á aquellos pescadores, reparten sus productos, señalando la tercera parte á la embarcacion y la red: y las otras dos para repartir á porciones iguales entre el patron y la gente.

Pero si, como es lo mas regular, se exerce por la noche, perciben barcos y arte la mitad, y de ella se abona el coste de la tea: y la otra es para la gente y patrones, dividiéndola en los términos referidos.

Finalmente en dichas Costas para no perturbar la pesca del Boliche, y no haya quejas, se cuida de que los Sardinales pesquen á la precisa distancia de una media legua frente de las Calas, porque con la deriva no puedan causar perjuicio alguno.

El mismo Boliche se usa tambien en San Pol,
Ca-



Calella y Pineda desde un solo Laud fondeado, alando ó tirando esta red desde el mismo barco con tornos y pastecas, á excepcion de los meses de junio, julio y agosto, por considerarse ser allí el tiempo del desove de los peces. Tampoco se permite para el tiro usar de la fuerza de la vela en ningun modo, y para precaver las perjudiciales resultas de su arrastre, aun con el impulso de los tornos referidos, está mandado que la armazon sea sencilla; esto es, sin emplomadura cargada, como tambien que en la parte última ó corona del copo la malla no sea menor de á doce nudos en palmo catalan.

En Tarragona usan el *Boliche* para varias pescas, y con ellos cogen tambien atun y bonito en la respectiva temporada.

En Benicarló se entiende este arte por el nombre de *Boleche*, y suelen aprovechar bien su pesquera.

Los mismos catorce boles ó lances que tienen en Valencia señalados las Xavegas de la parte de Levante por término de ocho leguas hasta el rio Mijares, y los de Poniente desde el rio del Grao en espacio de cinco leguas hasta el Cabo de Culléra (como pueden verse en la palabra *Xavega*), observan y usan los *Boliches*.

En las Almadrabas de *vista y tiro*, como la de Coníl, se aplica tambien el nombre de *Boliche* á unas redes, cuyo oficio es atajar la pesca, como los Sedales. El que llaman de *Poniente* consta de seis piernas, cada una de treinta brazas de largo: y los de Levante y Calahonda tienen siete

piernas del propio tamaño: de peralto ó pared veinte y cinco brazas: son de esparto, y es de media vara el quadrado de su malla.

Tambien se aplica indistintamente el nombre de *Boliches* á los barcos que van, y desde los que se calan estas redes. Véase en la letra A *Almadra-
ba de vista*.

B O L I C H I L L O .

Este queda descrito en el artículo antecedente baxo el nombre *Boliche*, que aunque es de la clase mas pequeña, sirve tambien para la pesca de lisas.

Para que nada quede que desear al complemento de este Diccionario en quanto se ha podido descubrir, no omito la noticia de este nombre, que dan los pescadores del Mar menor de Cartagena á unos *Boliches* muy pequeños de esta clase, que en sus pesqueras usan proporcionalmente á la extension de aquel lago, al que se regula de contorno nueve leguas: su largo de cinco á seis: y el ancho dos y media con varias Islas: el mayor fondo quatro y media brazas. En él se pescan *mugiles*, *doradas*, *pardetes*: otro pez que llaman *calua*, especie de lisa estrecha y larga, que en la Albufera de Valencia nombran *sama*; y otro á que dan el de *galupe*: todos estos, á excepcion de la *dorada*, son especie de lisas, y solo se diferencian en los colores, cabezas y tamaños.

Asimismo, bien que no mucha, se coge alguna *anguila*, é igualmente *robalizas*: y no obstante de que suelen sacarse peces de otros géneros, lo
co-

comun y mas abundante son las clases que acaban de referirse.

B O L I C H Ó.

Red de la figura del *Boliche*, pero tan pequeña, que solo necesita 18 á 20 libras de hilo, aun siendo de las de mayor tamaño; pues las hay de mucho ménos material. Semejante arte se usa en Valencia para coger *camarón*, que en aquellas Costas se conoce con el nombre de *gamba*, y sirve para cebo de los Palangres que se emplean en la pesca del pagél.

Las dimensiones del *Bolicbó* se reducen á cinco brazas de largo en cada banda con la anchura de setenta mallas, que tienen únicamente media pulgada en quadro. El copo consta de tres brazas, cuyo ruedo se compone de 250 mallas de ámbito de dos líneas ó algo ménos. Las relingas con que se guarnece son de esparto de seis cordones muy delgados, y en algunos solo de quatro para que sea ménos pesado al tiro. Los corchos redondos y del tamaño de la palma de la mano: y los plomos pequeños, aunque se colocan uno en cada casilla: y en la parte de las golas se carga bastante emplomadura.

El uso regular de esta pesquera es *por la noche*, quando el mar está en bonanza: de lo contrario se emprende *de dia*. El primer modo le patentiza la *Lám. XLIV.* en que A. demuestra con inmediacion á la orilla la red entre aguas, que tiran, ó con mas propiedad arrastran dos hombres: B. metido en el mar hasta los pechos; y C. con agua á la cintura; en cuya disposicion recorren ó andan la playa, con

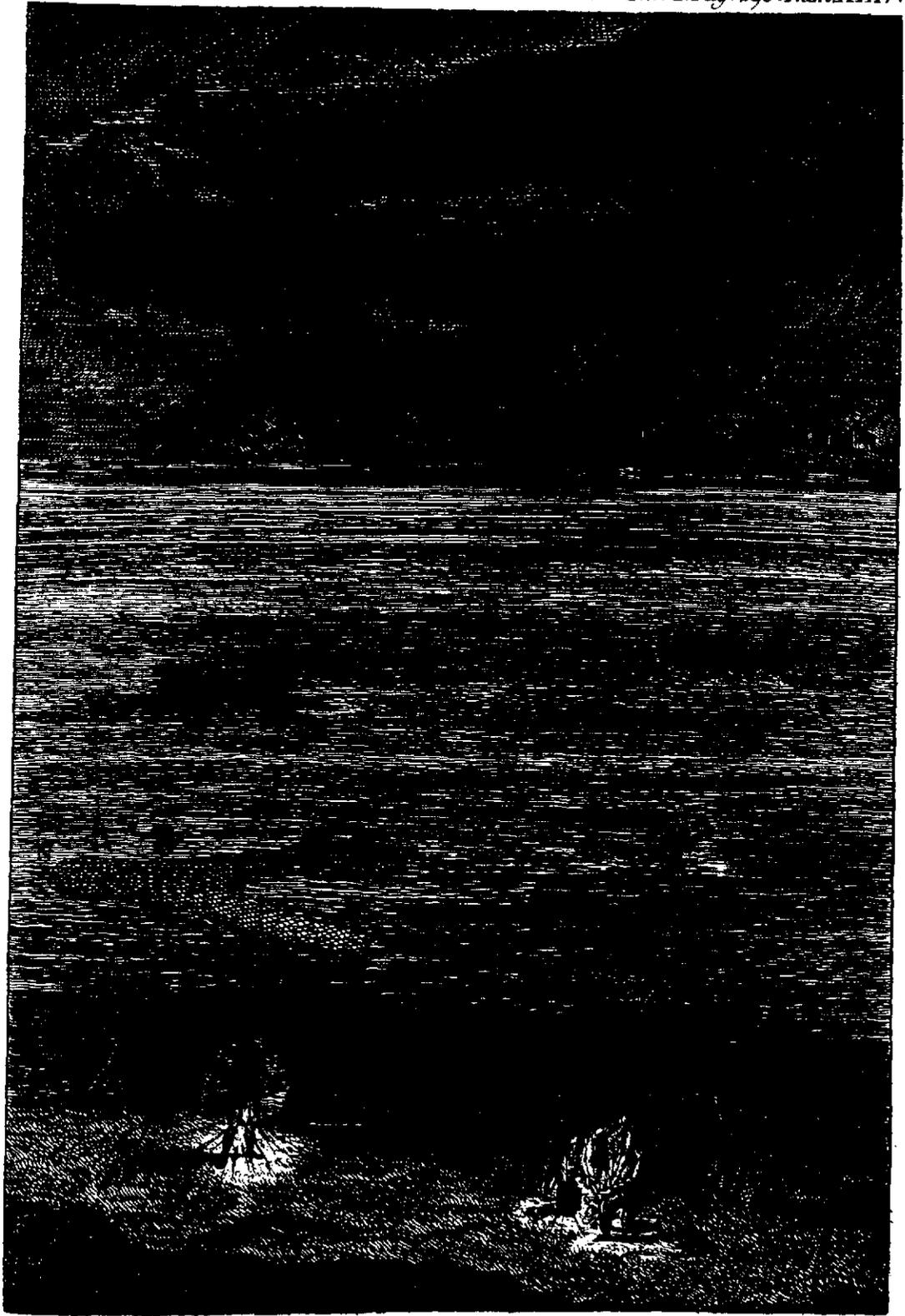
lo

lo que todo el *camarón* que abarcan entre las dos bandas D. E. con el impulso del rastreo que hacen los pescadores B. C. vá entrando forzosamente en el copo, del que no escapa hasta que sale á tierra la red, y le sacan, que es quando los hombres han andado aquel trecho que les parece convenia á coger cierta porcion de camarones, y descansar de la fatiga del tiro, que es bien penosa.

Veese en la propia Lámina el pescador G. sobre la playa que vá siguiendo la red, y en la mano lleva el farol de papel, cuyo suelo es un pedazo de corcho quadrado, que en el centro tiene un mechero de caña, en donde se coloca encendido el cabo de vela de sebo.

Asimismo se vé detras del propio pescador G. otro H. que de su hombro izquierdo sale una cuerda, con la qual lleva arrastrando la espuerta grande Y. (que allí llaman *Gambarón*) que tiene cosida toda la boca, y en su interior un aro y varias listas de caña para que se mantenga en hueco, y es el depósito de los camarones conforme los van cogiendo. Con la advertencia de que para introducirlos, dexan un corto trecho de la boca de la espuerta sin coser; pero quando lo han verificado, echando dentro algunos, aseguran el boquete con tres ó quatro puntadas: y semejante operacion la executan en cada lance ó vez que sacan la red á tierra. De esta manera los camarones se conservan vivos como conviene, respecto de que la espuerta Y. vá siempre dentro de la agua, á cuyo efecto el pescador H. nunca en su camino, siguiendo la red, se separa de la pura orilla del mar.

Los



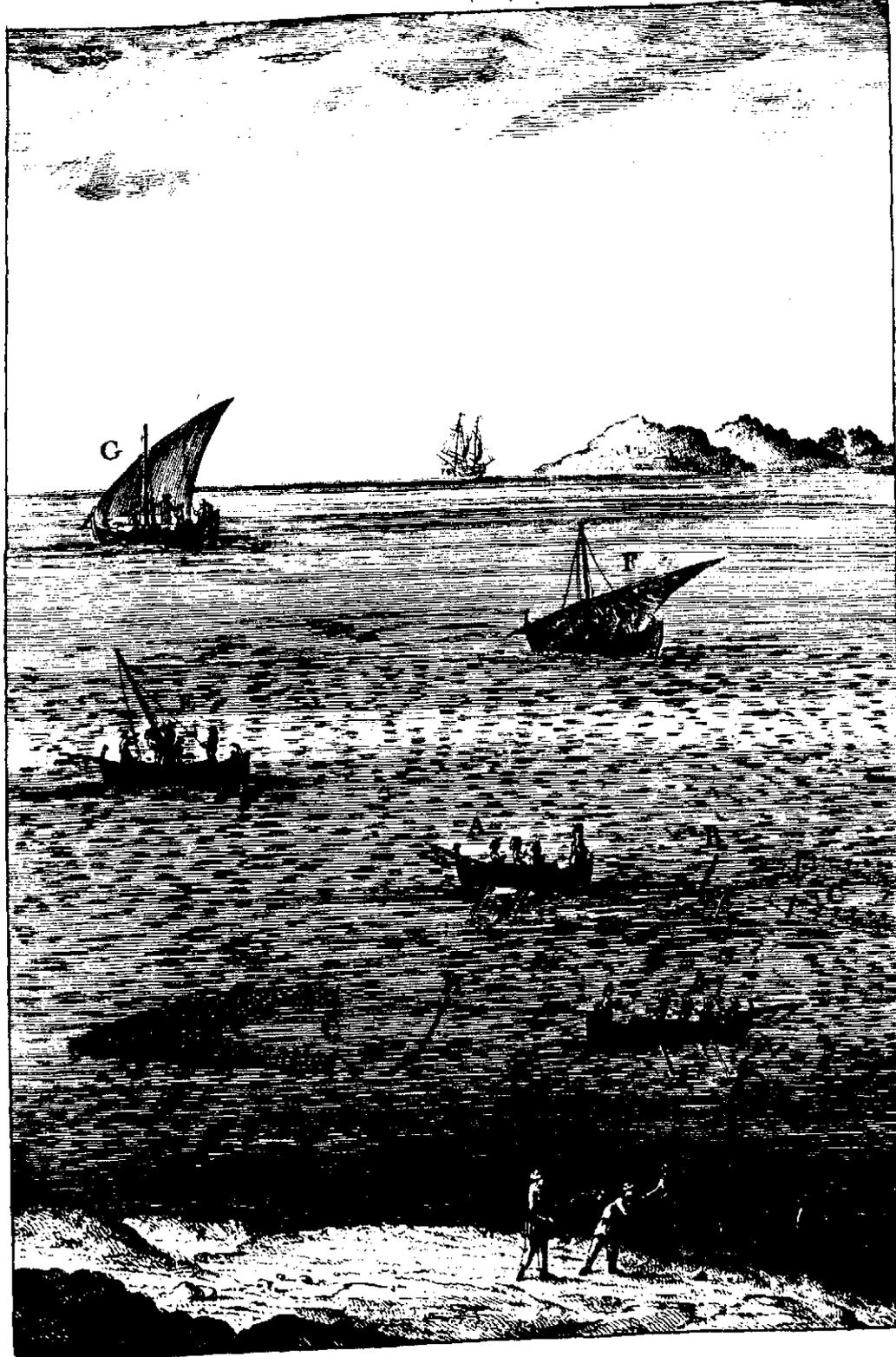
Los que no puedan hallarse instruidos de las particulares operaciones de esta pesquera , desde luego deben padecer la duda que siendo el camarón un crustaceo tan pequeño, y el arte con que se cogen de un tamaño excesivamente grande ¿ como será posible que entre las sombras de la noche dexen de escapar á los pescadores la mayor parte de semejantes animalillos, que abarca la red y encierra el copo? Pero ellos, cuya industria en pescar procede de una continuada experiencia , saben en el hecho de ir á extraer la red formar un hoyo capaz en la misma playa ; cuyo trabajo desempeña el que lleva la luz G. el qual quando le parece, ó halla un parage de arena á propósito , lo dispone, avisando á los pescadores B. C. advirtiéndoles paren su rastreo, miéntras hace el hoyo, para que verificado , saquen la red á tierra. En este caso lo executan dirigiéndose á la luz y sitio preparado en donde abocan el copo , y desatándole su extremo ó parte última, que se manifiesta en N. por la qual no está cosido, lo sacuden en el mismo hoyo para que caiga en él todo el camarón que habia entrado por las golas. Y los dos marineros que tiraban de la red, igualmente que el que tenia la luz, como se manifiesta en K. se dedican á escoger los camarones mas crecidos de entre la alga ó broza que sale en cada lance para trasladarlos á la espuerta Y. que lleva el marinero H. como se ha denotado, á fin de continuar las operaciones de esta pesquera, á cuyo efecto otro marinero, segun se vé en M. cuida de limpiar, atar el copo y preparar el *Bolichó* L. segun se demuestra á la orilla de la agua.

Los

Los dos barcos P. P. que se miran fondeados á una corta distancia de la playa, significan hallarse empleadas dos cuadrillas de pescadores de camarón con respecto á los dos artes de *Bolichó* A. y L. que demuestra la misma *Lám. XLIV.* con la advertencia que esta gente, mediante ser de tanto trabajo semejante faena, tienen por regla ó costumbre las tripulaciones de un mismo barco alternar de modo que de los seis ó siete hombres de que se componen, descansan una noche unos quedándose en la embarcacion, mientras los otros corren la playa en los términos que se han explicado.

El segundo modo de coger el camarón es *de dia* quando el mar se halla algo alterado, conforme ofece la *Lám. XLV.* para que en quanto cabe y se ha podido indagar, nada se omite á la noticia de los Lectores: ademas que en esta pesca media la diferencia de que no entran los hombres en la agua para tirar el *Bolichó*, sino que amarran los dos cabos de las bandas unidos á popa, como se vé en los dos barcos A. A: y porque se cerrarian las bocas del arte C. C. con el tiro que al impulso de los remos hace la embarcacion, atraviesan en los dos cabos un palo ó vara B. B. de la manera que se executa en la pesca del Ganguíl en la Albufera de Valencia *Lám. XXX.* pág. 224, para que los cabos no se junten.

El barco D. significa que ya ha concluido su pesquera, y atracó á tierra para tomar agua, pan, vino ú otra cosa semejante, que luego que lo recoge, se alarga á emprender su pesca de Palangre, á cuyo efecto van encarnando sus anzuelos conforme



me caminan ó navegan hasta llegar al puesto en que deben calarse, que es á la distancia de 3 á 4 leguas de tierra.

El barco E. denota un camaronéro que no ha tenido necesidad de tocar en tierra, y está echando el palo arriba, á fin de poder izar la vela, como se vé en F. para emprender su viage, segun demuestra G. que ya vá en derrota á no perder tiempo en la pesquería referida.

Este *camarón*, que con tan incómoda fatiga buscan los pescadores, ya sea de noche ó de dia, es el cebo mas á propósito para la pesca de *Palangres*, con los quales cogen abundancia de *pagél* desde mediados de agosto hasta la mitad de octubre en los *Mares de Burriana*: lo que se llama *Almadraba de Denia*: y *Playa de Valencia*.

B O L I V É T.

Es el *Artó* de la Provincia de Palamós, y el *Artét* ó *Bouét* de la de Tarragona. En 1773 se repitió en la primera su prohibicion absolutamente en los meses de mayo, junio, julio y agosto; y aunque se consintió pescar con él lo restante del año, fué con tal que se usase con una sola embarcacion, y en distancia á lo ménos de una legua de los demas artes: baxo el concepto de que en llegando á consumirse ó gastarse los dos *Artóns*, que á la sazón exístian en Palamós, no se habia de fabricar otro alguno de su clase, ya fuese con la denominacion de *Bolivét*, *Artét*, *Artó*, ó qualquiera otra semejante, por considerarse perjudicial al buen orden de la pesca. Véase *Bouét*.

Pp

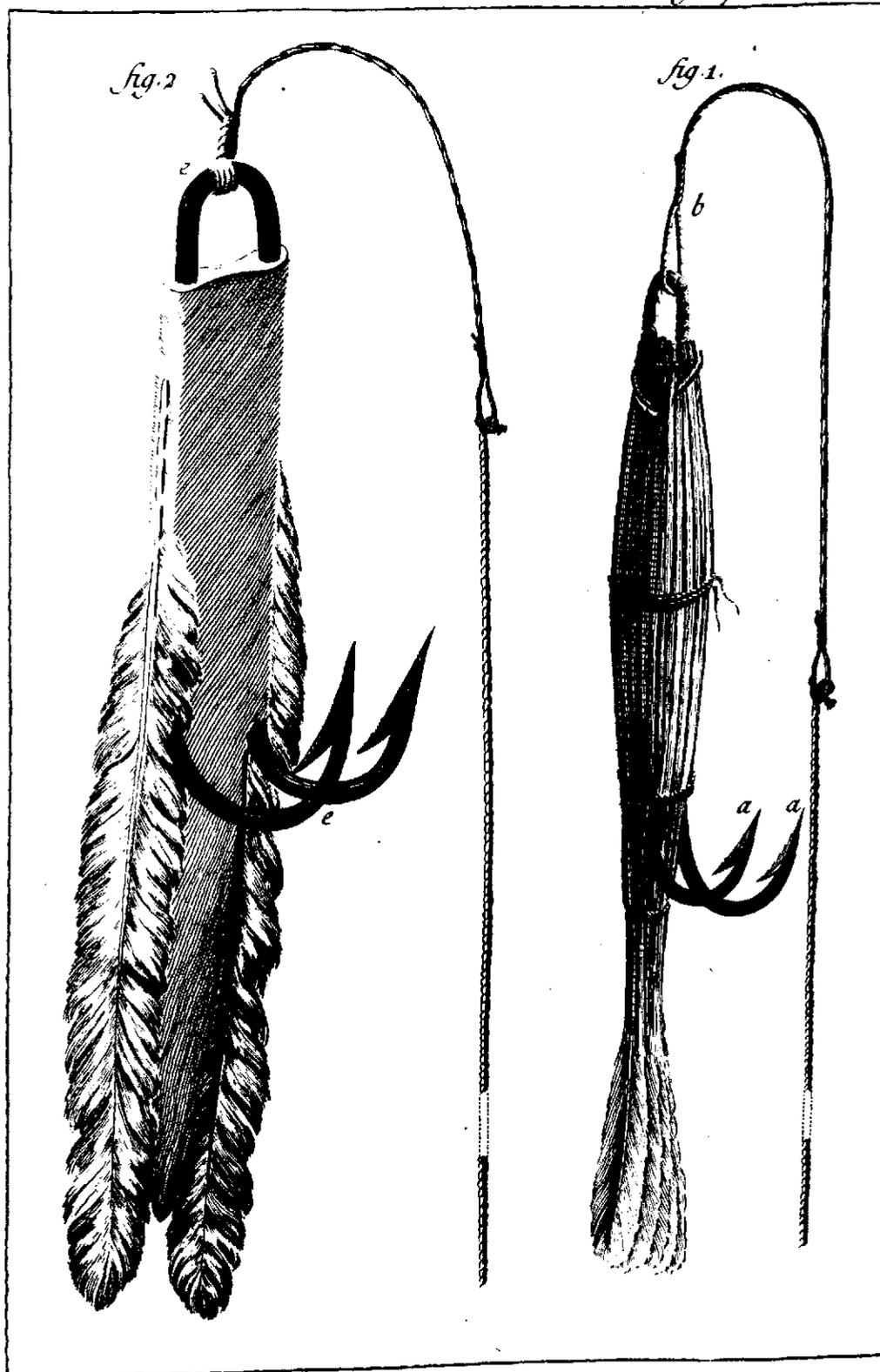
BO-

B O L L O.

Una bola de barro cocido de tamaño de una manzana pequeña , y cuya hechura imita las plomadas de las redes de tiro: á este efecto tiene en su centro un agujero por donde se ensartan las relingas ó cuerdas de la parte inferior de las redes, como que en muchos parages no gastan los pescadores mas plomo que estos *Bollos*, á que en varias partes tambien dan el nombre de *Rodetes*.

B O N I T O L É R A.

Invencion curiosa para la pesca de *atunes* y *bonitos*, que demuestra el grado á que llega la voracidad de estos y otros muchos peces, con que alucinados de la apariencia son presa del pescador. Consiste en un figurado pececillo imperfectamente, del tamaño como de una sardina , segun manifiestan las dos *figuras* de la *Lám. XLVI*. Se forma de plumas blancas las mas finas de gabiota ó gallina. En el centro del cuerpo mas abaxo del pecho tiene colocados muy de firme dos anzuelos paralelamente con las puntas a. a. ácia fuera segun la *fig. 1.* para que engañados los peces , en el hecho de tirarse á la presa queden clavados , como sucede , de modo que no puedan escapar , ni que por su crecido tamaño algunos quiebren el anzuelo , para lo qual están duplicados. En algunos paises se usa tambien , aunque no la he visto en nuestra Península , otra especie de *Bonitolera figura 2.* de la propia *Lámina* , y causa el propio efecto con mas seguridad en los anzuelos , porque



que ámbos componen una sola pieza e. e.

Para verificar esta pesquería , se amarra fuertemente la *Bonitolera* por la gaza ó presilla b. *fig. 1.* que tiene al propósito con un alhambre redoblado, cuyo largo es de una braza : el grueso de hilo de tres cabos: y el remate se afianza á un cordel del número de brazas que se tiene por conveniente como de 30 á 40, igual al del *Bolantín* de atunes, respecto ser el mas propio , y por otro término de la misma pesquera.

En lugar de esta imitacion de pececillo con el auxilio de las plumas semejante casi á la que se usa en el varéo con caña , ó en la *Cacea* , los pescadores de bonito en Santander, y demas de aquellas Costas ponen en el único anzuelo de que usan un pequeño trapo blanco fino: y al primer pez que cogen, le quitan un pedazo de piel de ácia la cola casi de figura oval, y colocándola en lugar del trapo, hacen su pesca ventajosamente, como que los he visto coger á 150 y 200 bonitos en un dia de Nordeste fresco.

Para afinar mas el intento de suerte que tenga la *Bonitolera* mayor permanencia y blancura ; pues que con el ajamiento que causa en ella la boca de los peces, y el manoseo que es indispensable para recomponerla ó bolver á restablecer su figura , hubo pescador en Cádiz que mandó hacer el pececillo de marfil con los anzuelos engastados perfectamente , de manera que ni se ajaba , ni perdía la blancura , que es lo que conviene mucho en esta pesca.

El modo de exercerla es á la vela con viento

Pp 2

al-

algo fresco, para que corriendo bien el barco, la rapidez del cordel, y la espuma que hace la misma *Bonitolera* en la agua, se alucinen mejor los peces que se intentan coger, como se verifica en toda pesquera de Cacea, pues que la pluma, trapo ó marfil se les figura un otro pez que apetecen, y se arrojan á devorar.

Para que así se proporcione, luego que los pescadores se hallan en el parage que premeditaron, empiezan á largar por popa dos *Bonitoleras*: la una mas larga que otra, en donde por lo regular suele clavarse el pez. Aunque hay parages en que echan quatro ó cinco de estos aparejos, sin olvidar el *Melgarejo* ó *Timonera*. El número de marineros que emplea cada barco, y el tamaño de las embarcaciones varía segun los países: en unos suelen salir al mar con seis á siete hombres, que es lo mas comun: y en otros con quatro ó cinco. Los barcos regularmente son los que se emplean en la pesca del Palangre y al Besugo, y deben ir bien recorridos y ensebados, pues quanto mas aviados y ligeros son mas á propósito para lograr mayor pesca.

El modo de repartir la que se coge, difiere tambien segun las Costas: en algunos parages reparten por iguales partes, sin que el barco perciba quiñon: y en otros le cobra.

B O R D O N Á L.

Division quadrilonga en una Almadraba, como la mitad del Faratigo. Véase en la letra A la descripción de la de *Benidorme*.

BO-

B O R N Ó I.

Boya de corcho afianzada á una cuerda delgada de 4 á 5 ó mas brazas, que de trecho en trecho se coloca en las redes *Sardinales*, á las que se ata por el contrario extremo, para que calada la red al fondo, se mantenga extendida. Véase *Boya*.

B O R N É L L.

Clase de Nasa muy pequeña, á las quales se dá este nombre en Cataluña: su tamaño es como de media vara de largo, y diez pulgadas poco mas ó ménos de diámetro: se hacen de junco, y su malla es muy estrecha: sirven para pescar cierta clase de caracoles marinos conocidos en la Provincia de Mataró con el nombre de *Chufáns*, y en otras partes por *Bernarditos*. Estos caracoles son muy á propósito para la pesca del *pagél* con el Palangre.

B O R R A C H I N A.

Red de armazon con mucho número de cañas, ó un compuesto de dos redes caladas de diversas maneras reunidas á un propio objeto. Se conoce con los nombres de *Saltada*, *Pantasana* y *Compañía*. En Tortosa la llaman *Art*, conforme se explica en su correspondiente artículo, porque difiere de la que en la Albufera de Valencia conocen aquellos pescadores por *Borrachina*, que en la de Murcia ó Laguna de Cartagena se usó antiguamente, y en Mallorca hay de esta clase en el día.

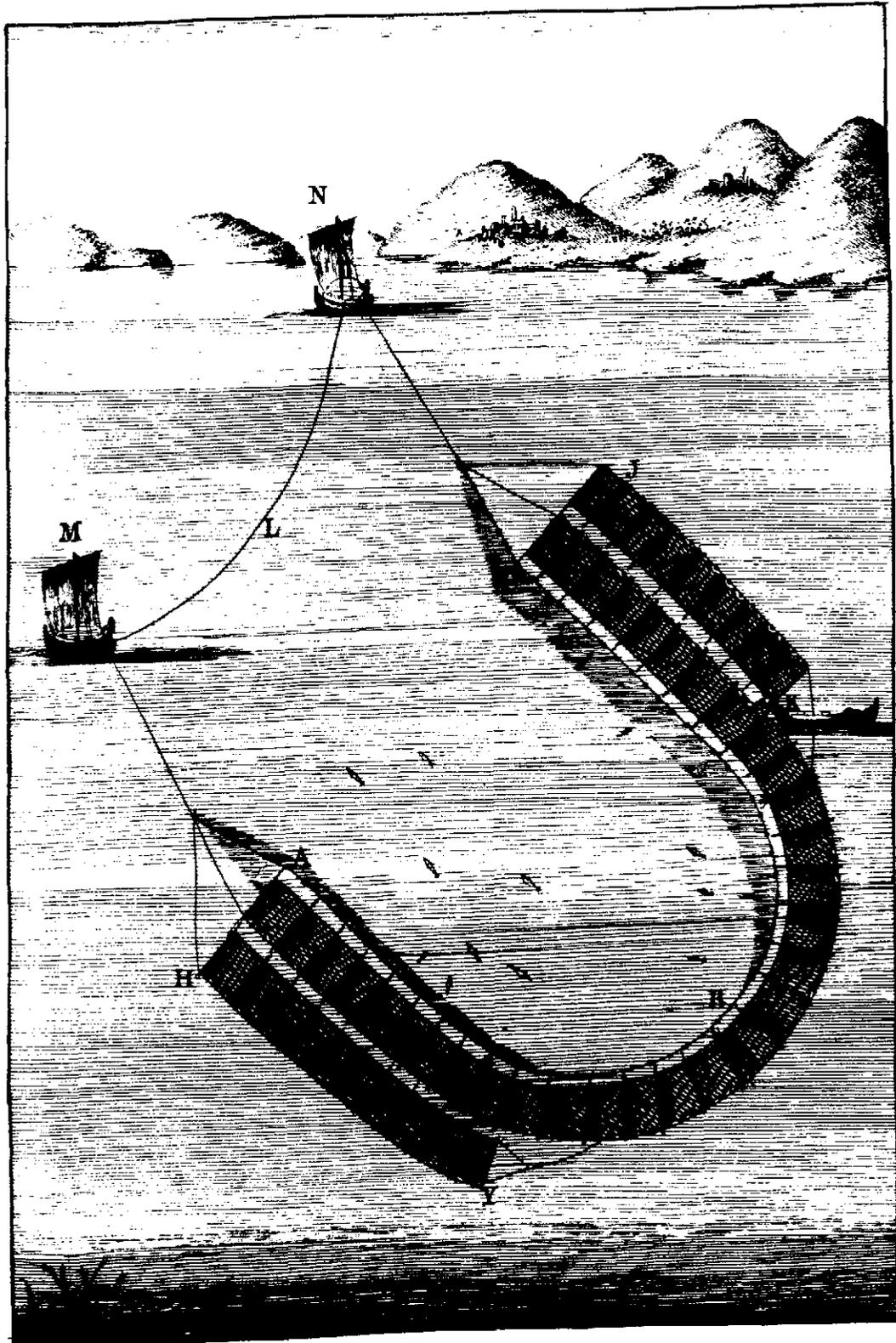
Es arte destinado á la pesca de los peces saltadores llamados *lisas*, de que se hace mencion en

en la página 219. *Lám. XXIX.* tratando sobre el modo de armar las redes. Consta de cierto número de piezas á proporcion del parage. Quando se pesca enmedio de alguna laguna salada, ó en el mar juntándose varias piezas de red con muchos barcos y hombres para ceñir ó encerrar las tropas ó bandadas de peces que se ven andan con abundancia, se significa con el nombre de *Compañía*.

El de *Pantasana* quando se ataja algun recodo ó pequeño seno en Albufera ó en Costa. Y finalmente en las ocasiones en que solo se emplean tres hombres con tres barcos, se denomina *Saltada* ó *Borrachina*, aludiendo al aturdimiento que el tiro de la red con dos barcos á la vela conforme la figura que demuestra la *Lám. XLVII.* ocasiona á los peces que acorralla, los quales en lo turbio de las aguas por causa del fango del fondo que rebuelve semejante arazon, están como si se dixese borrachos, y no tienen otro recurso para huir que saltar, y en el salto es quando quedan presa de los pescadores.

Este arte con efecto se compone de dos clases de red: la una vertical, y la otra horizontal. La primera se demuestra por el semicírculo de corchos que se comprehenden desde A. B. hasta C. de la *Lám. XLVII.* y consta regularmente de seis piezas de *Paradera clara*.

La horizontal es la que se pone al rededor del mismo semicírculo de corchos A. B. C. que por los que ella tambien tiene, y las cañas con que está armada, permanece horizontalmente ó en la superficie de la agua, y forma otro semicírculo segun su pro-



propia anchura D. E. F. G. rodeando el de la vertical A. B. C.

Consta asimismo la horizontal de seis piezas de Trasmallo: y el efecto de ámbas en la forma que demuestra la citada *Lám. XLVII.* se dirige; la primera á cercar ó ceñir los peces en el casi cerco de pared que forma en el cuerpo de las aguas desde el suelo ó fondo hasta la superficie adonde llegan los corchos: y la segunda extendida al rededor en la misma superficie á contener ó que queden cogidas y enredadas en ella las lisas, que sin semejante artificio ó disposicion escaparian segun he visto algunas ocasiones. Y porque suelen ser tan violentos los saltos, que muchas veces salvan estas redes horizontales, la industria de los pescadores discurrió ocurrir á este perjuicio, duplicando una parte de ellas como en H. Y. y en J. K. que son los parages por donde con mas frecuencia escapan saltando las mismas *lisas*.

En quanto á las armaduras ú orden de mallas, corchos, plomos, &c. de la *Paradera clara*, véase en la pág. 214. *Lám. XXVI:* y por lo concerniente á la del Trasmallo la *Lám. XXVII.* pág. 217.

El modo de emprender esta pesquera, que regularmente se executa de dia, es juntarse tres barcos en el mar ó en alguna laguna salada. El un barco concurre con las seis piezas de *Paradera clara:* y los otros dos con los *Trasmallos* ó *Saltadas*, que tambien se entienden por este nombre.

La operacion ó calamento se executa de un modo que para explicarlo es menester la prolixidad mas menuda, porque de lo contrario seria imposible

ble que los Lectores pudiesen hacerse cargo.

Supuestos los tres barcos en un punto reunidos, conviene tener entendido que uno de ellos lleva un hombre y las seis piezas de *Paradera clara*: los otros dos barcos llevan tambien cada uno su hombre y tres piezas de las *Saltadas* con treinta y quatro cañas cada pieza. En estos términos el uno de las *Saltadas* se fondea en un parage, desde el qual el que lleva la *Paradera A. B. C.* toma á su bordo el hombre del barco fondeado, en el que desde luego amarra el cabo de la misma red de *Paradera*, la que van calando los dos hombres referidos en todo su largo, y concluida la cala dexan la red y su cabo en banda ó suelto para bolver á recogerle despues, como se dirá.

Concluida la faena dicha, el mismo barco con los dos hombres buelve al que está fondeado, y que tiene en su bordo las tres piezas de *Saltada*, al qual pasan ámbos pescadores, y fondean el con que caláron la *Paradera*, amarrando á él el cabo que el otro tenia.

El tercer barco en que se halla asimismo el otro hombre y las otras tres piezas de *Saltada*, está á la mira esperando que acaben los dos hombres del barco de la *Paradera* el calamento que hicieron de esta red, y el que executan de las tres piezas de las *Saltadas* del que con ellas estaba fondeado, y en la actualidad ocupan.

Cuya operacion verifican guarneciendo la orilla de la red de la *Paradera* con las *Saltadas*, como D. E. y sucesivamente uno de ellos se pasa al barco que estaba en expectativa, con el que ámbos
hom-

hombres echan al agua las tres piezas de *Saltadas*, acabando de rodear segun F. G. la otra parte de la red vertical ó *Paradera* A. B. C. Hecha esta diligencia toma el cabo que estaba en banda de su parte, y lo mismo executa el otro barco, dexando primero el hombre en el que estaba vacío y fondeado, que cuida de asegurar las *Saltadas* al rededor de la *Paradera*, como se vé en G. en cuyo oficio continuamente se ocupa, y en recoger el pescado que vá cayendo en las *Saltadas*.

Los barcos M. N. que tienen amarrados ya ámbos cabos de la *Paradera* empiezan á izar la vela, y á juntarse á la distancia que se vé desde N. hasta M. para lo qual se arroja de un barco á otro la trinca ó cuerda L.

Y finalmente si el semicírculo D. E. F. G. de las *Saltadas* no se considera suficiente á impedir escapen los peces, se disponen las partes adicionales á uno y otro lado, como H. Y. y J. K.

En esta disposicion corren sus lances, dando siempre la popa al viento así en las lagunas saladas, como en el mar. Con la advertencia que en una y otra parte no salen del fondo de tres á quatro brazas de agua; pues que las lisas, aunque sea en el mar, regularmente permanecen con inmediatecion á la orilla.

En la Albufera de Valencia los tres hombres con las piezas de red explicadas parten la pesca que cogen á partes iguales.

En el mar, que se ocupan los mismos tres barcos, con la diferencia que echan doble número de piezas de red, y cada uno suele llevar dos ó tres

Qq

hom-

hombres, reparten el pescado que cogen, sacando primero el coste del vino, pues cada pescador lleva su comida: y del dinero que resulta, apartan el tercio para los barcos y redes, que dividen entre sí los dueños: y de los dos tercios que restan, se hacen partes iguales entre la gente.

B O U.

Arte de pescar con dos embarcaciones á la vela, que en los mares de Cataluña y Valencia se conoce con semejante denominacion, y en nuestro castellano equivale á *Buey*. Tambien el de *Parella*, que es lo mismo que *Pareja*, aludiendo á *un par de bueyes uncidos al arado*. Pero segun parece su primitivo nombre mas comun es el de *Bou*.

Prescindiré del origen de la invencion de este arte, porque en las mismas Costas por donde verosimilmente empezó á rastrear nuestros mares, á pesar de mis diligencias en todas ellas, no pude adquirir una constante noticia para afirmar sea invento de alguno de sus puertos.

Lo que únicamente se me aseguró es, que *habia comenzado á introducirse á últimos del siglo anterior en Barcelona*; pero sin mas fundamento que haberlo oido decir á algun pescador anciano de aquel Gremio.

No ha faltado quien se persuadiese que en 1719 el descubrimiento de pescar al *Bou* vino de las Costas de Francia; pero como es solo indicacion en cierto papel manuscrito sin prueba alguna (a), nos

(a) Del Comisario de Guerra de Marina Don Manuel de Zalvide, sugeto de particular instruccion y zelo.

de-

dexa en la misma dificultad, pues aunque para salir de ella, tambien procuré exâminar con atencion varias Ordenanzas y Reglamentos marítimos nuestros y de paises extranjeros, no pude llegar á conocer la patria de semejante arte.

En las mismas Costas me dixéron igualmente se habia introducido en la pesca de Cataluña por un N. Coníl, cosa de quarenta á cincuenta años hace; pero esto no merece crédito, á lo ménos en quanto á la fecha, porque consta de Real Cédula de 13 de julio de 1726 expedida al Marques de Risbourg, Capitan General de aquel Principado, consiguiente á representacion hecha por la Audiencia en 16 de junio del propio año á S. M. haberse concedido al Gremio de pescadores de Barcelona licencia de pescar, que no tenian, con *Bueyes ó Parejas*, señalando el número de *solos quince ú diez y seis de dichos artes*, no con los quarenta ú cincuenta que habian pedido.

Por otra parte hallo que en litigio seguido en la Audiencia de Valencia entre los pescadores de *Bou* de aquella Comunidad, y otros de distintos artes, se declaró en 7 de agosto de 1736. *Que la pesquera del Ganguíl, ó por otro nombre el Bou, no se usase en adelante, pena de cien libras moneda de aquel pais.*

En esta incertidumbre parece no hay mas arbitrio que adoptar lo que permite en sí la débil tradicion insinuada. En este caso atendiendo á la cláusula de la referida sentencia de 1736, cuyo sentido demuestra era entónces aun indiferente nombrarlo *Bou* ó *Ganguíl*: no será violento discurrir,
 Qq 2 que

que siendo tan comun el *Ganguíl* y la *Tartana*, especialmente el primero ^(a), como que dió causa á reforma en 1726, segun expresamente lo previene la Real Cédula citada ^(b), la misma extendida y continua práctica de semejante pesca, pudo tal vez dar origen y sin gran fatiga del discurso, tomarse en la propia pesquera ó accion de rastrear del *Ganguíl* adicionalmente el pensamiento de la *Pareja*; esto es, así como por lo mas comun en lo antiguo redaba aquel en el mar con solo una embarcacion á la vela ^(c), llevando calado á popa el arte de tamaño correspondiente: la industria que estimulada de la utilidad apura siempre las cosas para mejorarlas, premeditó en mas cómodo uso añadiendo otro barco para el mas fácil manejo ó aptitud de la red, ó porque el impulso de un solo buque rastrea- ba con accion limitada, y que en un viento duro estaba expuesta á peligrar la embarcacion, ó á tener que abandonar el arte.

No pudiendo pasar de aquellas precisas dimen-
sio-

(a) El *Ganguíl* es muy antiguo, ó acaso primitivo en esta clase de artes, y lo cierto es que para armarle se necesita particular habilidad, de manera que el que sepa armar un *Ganguíl*, sabrá desde luego armar un arte de *Bou*; pero el que sepa armar un arte de *Bou* no sabrá dirigir la armadura de un *Ganguíl*.

(b) »Y asimismo para que á los del referido Gremio no les falte la »subsistencia de los útiles de su oficio y trabajo por los muchos »*Ganguiles* de pescadores, se ha servido el Rey resolver que los »*Ganguiles* queden reducidos á solo el número de quatro, que era »el que había ántes: y prohibir el que se puedan dar licencias ó »concesiones de mas *Ganguiles* que de los quatro á que S. M. quie- »re queden reducidos, &c.«

(c) Aunque el *Ganguíl* en el dia se usa con dos embarcaciones en las *Albuferas* de Valencia y Mallorca, se cree que su primitivo uso fué con solo un barco, conforme está damostrado en la *Lám. XXX. figura 6.*

siones la red, relativas á la proporcion de un barco solo que navega á un viento : por conseqüencia no abarcaba mas ámbito que en razon de su tamaño.

De esta reflexiön es creible se llegase á inferir, que añadiendo otro buque igual para que ámbos á la vela llevando cada uno un larguísimo cabo en la popa amarrados á los calónes del arte , podria este ser de doble tamaño , y con mas fácil manejo correria ó rastrearia mayor espacio de leguas de agua en ménos tiempo por el doble impulso de los dos barcos navegando á un rumbo.

Á esto se añade que la red del *Ganguil*, sin embargo de que lleve sus botalones laterales á popa para que aguanten los cabos, abra la red, y abarque pesca ; ó del modo que la *Tartana* para el mismo efecto los coloca á popa y proa : nunca por largos que sean, pueden llegar á la extension que los dos barcos de *Pareja* dan á su arte, pues desde luego media la distancia de 300. 400. y 500 brazas, que en sus bordadas paralelamente abren de uno á otro. Y aunque algunas veces tienen que interrumpirla, acercándose ó apartándose por causa de las rocas del fondo , y no perder el arte, es una ventaja superior , porque haciendo mucha mayor expansion ó abertura con los cabos desde los puntos de calónes hasta el de la popa de cada barco de *Pareja*, separados uno de otro el trecho referido sin perder la red su accion rastrera , abarca una incomparable cantidad de aguas, y por consiguiente mas peces que en sus acciones únicas el *Ganguil* y la *Tartana*, que no es posible reden con mucha abertura de cabos, por la diferencia que hay de un cuerpo flotante

te solo, á dos de igual clase que navegan tirando una propia red.

Ademas que el arte de *Pareja* tiene la ventaja de poder echar sus lances en profundidad, que admira oirlo, pues hay quien rastrea en mas de cien brazas; pero si se reflexiona, se hallará que la proporcion y manejo de ser dos los barcos con que reda, es lo que facilita esta misma accion, pues abriendo respectivamente, siguen abiertas las bandas de la red, y el copo traga por el impulso que lleva quantos peces abarcáron los cabos, y asombráron las *Bigorrellas* revolviendo el fondo.

Sea lo que fuere sobre el principio del arte de pescar llamado al *Bou*, *Parella* ó *Pareja de Bueyes*, que todo significa lo mismo, en que no insistiré, por no conceptuarlo punto esencialmente necesario, y mayormente no sabiendo adonde poder recurrir, bien que es constante, que sin mendigar invenciones extrangeras, nuestros pescadores (y lo contrario seria injusto) son sobradamente capaces para haber discurrido (como lo han hecho con artes que no se conocen en otros paises) la adicion al *Ganguil*, y segun persuade el mismo nombre de *Parella de Bous* en nuestras Costas de Levante, que no parece puede ser antigua.

Esta red, aunque en lo general es de una misma figura, suele haber variacion en sus dimensiones conforme los Puertos ó Provincias: y del propio modo en los nombres de las piezas de que está formada, como tambien en el mayor ó menor porte de sus barcos.

Para el mejor orden describiré las que por lo comun

mun emplean con la exáctitud que pueda por todas sus dimensiones conforme los reconocimientos que hice en 1786. Constan regularmente de las partes que demuestra la *Lám. XLVIII. fig. 1.* en el concepto de que para armarlas hallará el Lector toda la explicacion que puede desear en la página 207. *Lám. XXIV.*

Las dos *Bandas A. A.* cada una tiene de largo 7 brazas, y de ancho 130 mallas, que componen mas de quatro brazas. El quadrado de estas mallas consta de mas de dos pulgadas.

El *Cazarete claro B. B.* se forma de 60 palmos de largo: en el concepto que en estos 60 palmos se comprehenden el *Cazarete C. C.* y el *Sardinal D. D.*: bien entendido que el órden de mallas desde a. a. hasta b. b. es de pulgada y media en quadro. Y desde b. b. hasta c. c. que es *Cazarete*, vá disminuyendo la malla de modo que vendrá á tener una pulgada. Desde c. c. hasta d. d. que es el *Sardinal*, continúa progresivamente la disminucion de mallas de suerte que tendrán como dos tercios de pulgada. Y desde d. d. hasta e. e. que es el *Goleró ó Engullidor*, tiene de largo de 38 á 44 palmos: su malla de media pulgada con hilo de tres cabos: y el ruedo de esta pieza es de 230 á 240 mallas. Desde e. e. hasta f. f. que es la *Corona*, consta su largo de unos 15 palmos: y esta pieza es una tela, cuyo principio comienza con 125 mallas del ámbito de quatro líneas, porque aunque se eche el molde de á pulgada, el hilo es de tres cabos, y de calidad mas grueso que el de armar, y casi destorcido, porque sino no podrian anudar la malla los pescadores.

De

De manera que el todo de este arte consta en las partes que se han descrito ántes de armarse de 18 á 20 brazas de largo: en la inteligencia de que no hay medida determinada, pues que segun el porte de las barcas es la red á proporcion mayor ó menor, segun queda advertido.

Los plomos son regularmente de $\frac{3}{4}$ ó 1 libra colocados en cada $\frac{1}{2}$ vara escasa de relinga.

Las embarcaciones con que se emprende esta pesquería por los pescadores de la Comunidad de Valencia vienen á ser del porte de doscientos cincuenta quintales.

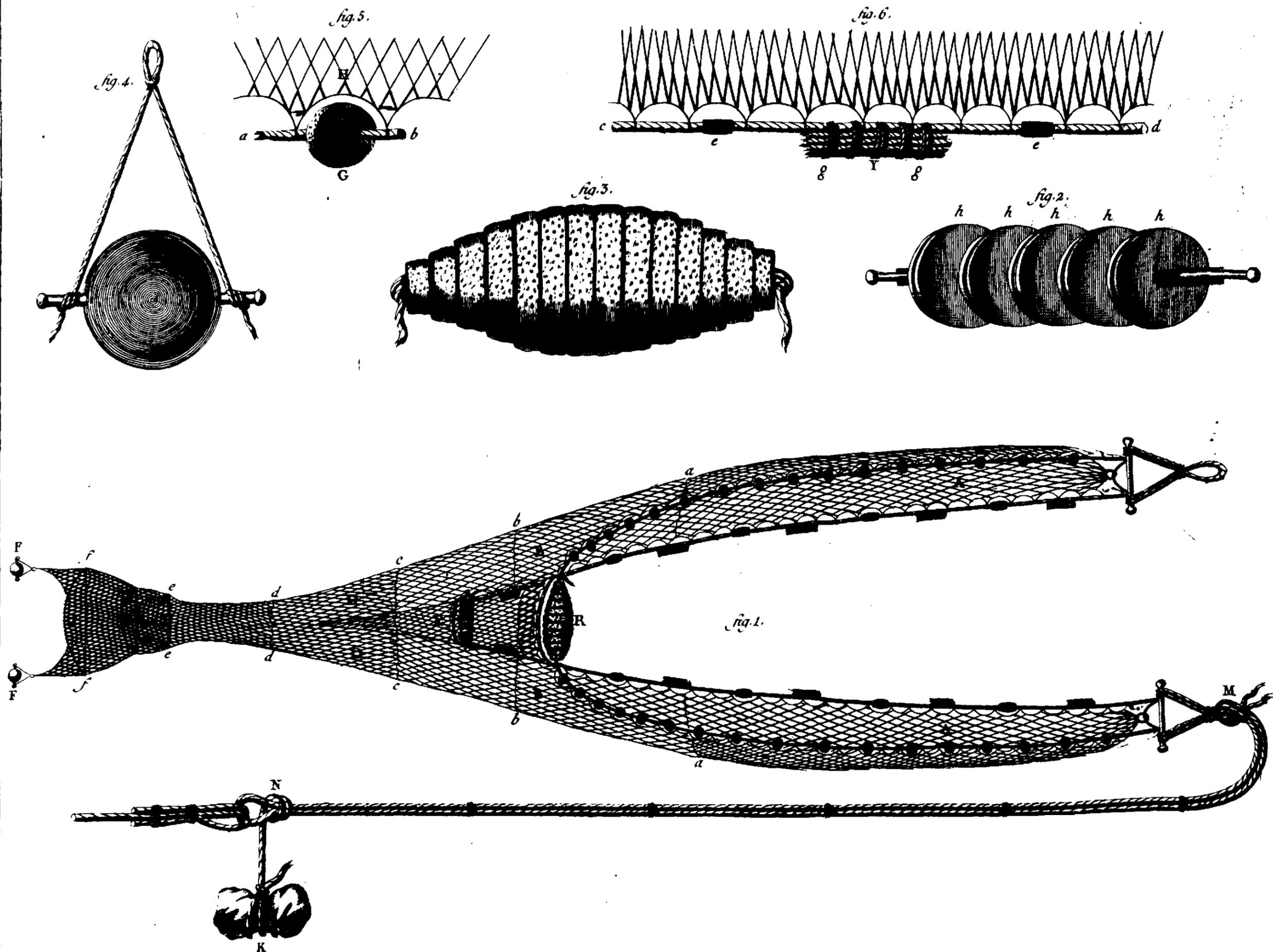
En el mismo Valencia hay variedad aun en esta parte, pues que el Gremio de pescadores del Grao los usan de mayor tamaño.

Y los que se destinan ó construyen para hacer su pesca en los mares de Andalucía, como Cádiz, San Lúcar, &c. porque necesitan de mas resistencia, se les dan las medidas siguientes:

	Pies.
Quilla.....	46.
Eslóra.....	47.
Manga.....	14.
Puntál.....	6.

Estos son de porte de quinientos quintales.

El modo de calar la red del *Bou* tiene su particular tino ó conocimiento, sin el qual padecerian fuertes chascos los pescadores, como varias veces sucede por defecto de buena cala perder los lances, respecto de que con facilidad suelen juntarse ó engancharse los calones, ó bien el copo se viene sobre las golas; de manera que aunque el mar es-
tu-



tuviese empedrado como suena de peces , nunca en términos tales podrá cogerse alguno.

Para verificar la faena debidamente, cuida el patron de la barca en que vá la red que la gente la tenga lista , extendiéndola sobre el corredor del lado por donde se ha de echar al agua. Puestos en igualdad los calones y palmeadas en la sentina ó bodega las cuerdas del tiro, hace la embarcacion su maniobra para ponerse en popa , á cuyo efecto echa la escota arriba. En este estado se tira la red á la agua , aguantándola enganchada á los bitones de la misma barca por los cordelones de cada calon, quedando francas las gazas hasta que la embarcacion compañera (que se quedó algo atrás miéntras la de la red desempeñaba la accion de calar) viene tambien empopada á pasar cerca de su costado; de modo que si hay viento la echa el cabo de la cala al mismo paso ; pero habiendo poco , se acerca mas , y toma el cabo uno de los marineros de la barca de la red , que sin perder instante le ata á la gaza del calón de aquella banda , y sucesivamente dexa en libertad la misma red para que se extienda y cale al fondo , á cuyo efecto siguen ámbos barcos con las escotas arriba , y procuran poco á poco separarse abriendo hasta ponerse en el punto de distancia en que han de hacer vela, y correr apareadas para verificar igual el tiro, como demuestran las dos embarcaciones A. B. de la *Lám. XLIX. fig. 1.* rastreando con el arte de *Bou C. D. E.* que se supone en el fondo con toda su extension completamente calado.

La *fig. 2.* denota otro arte á lo léjos , que por

Rr

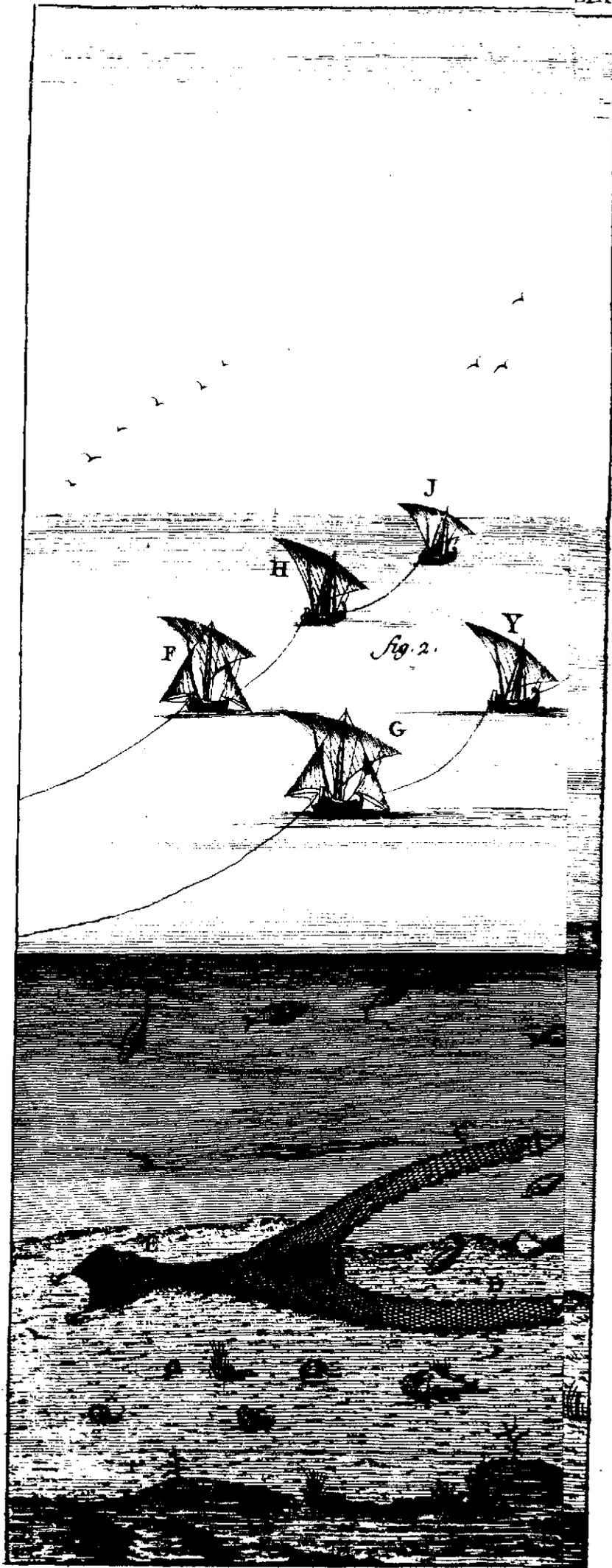
es-

escasear el viento á las barcas F. G. han acudido las quatro H. Y. J. K. de otros tantos Palangreros á ayudar ó esforzar el tiro, para que apresure su lance, y con eso sacando el copo, tengan ellos cebo para ir á su pesca de anzuelos, sin el qual nada pueden emprender.

La *fig. 3.* manifiesta á una larga distancia dos barcas L. M. de otra *Pareja* que está corriendo su lance. Y el barco N. de la *fig. 4.* significa el que llaman de la *Enviada*, que es el que está destinado á seguir el *Bou* á fin de transportar el pescado á tierra luego que se ha sacado suficiente cantidad para la venta pública.

Este es el modo general del calamento conforme permiten las circunstancias de mar y vientos á cada *Pareja*; pero sucede que quando hay muchas juntas, la que está delante de todas, arría la escota hasta que se prolongue toda su cala. Despues que está toda en el mar, echa la escota arriba, y llama la amura á popa para que se afirme el arte en el fondo. Quando ya conoce que se halla efectivamente en él, buelve á maniobrar poniendo la vela en popa, como en semejante caso hacen las demas *Parejas* que se hallan detras de la primera. Al cabo de un buen rato que llevan la escota del modo dicho, y conocen realmente que la red está asegurada ó extendida en el suelo del mar, arrían aquella, y templan la vela al viento: con lo que empiezan muy lentamente á hacer navegacion para el rastro que suele ser de 2. 4. 6. 8. ó 10. leguas segun el mismo viento y fondo: porque si el primero es fresco y seguido, y el segundo no tiene es-

tor-



torbos, como rocas ó cantiles; en tales casos son lances muy largos, pues que con uno solo que se corra, se viene regularmente la *Pareja* al puerto, porque ya ganó su jornal; pero si no, se reduce á echar lances mientras hay viento sea de noche ó de dia.

Para conocer de noche, con luna ó sin ella, si las barcas hacen camino, echan á la agua un escandallo ó sondalesa que amarran á un biton de popa, y de tiempo en tiempo cuida el patron de reconocer el cordel. Si advierte está prolongado ó extendido, sabe que la embarcacion camina; pero si observa que cae recto ácia el fondo en que el plomo se halla casi perpendicular, conoce por esta señal que el buque tiene muy poco movimiento en su curso.

Quando navegando en popa la red enroca, que es decir enredarse en alguna peña, ó se clava ó atasca en la arena, entónces las dos barcas sufren un estremecimiento general, y la vela estalla de manera que si prontamente y de un golpe no se arría, se exponen á una avería grande.

Para desenrocar la red, despues de arriar ámbas barcas las velas, buelven atrás por los mismos cabos hasta que se ponen á pique del parage en que se halla enredada, en cuyo caso hacen las diligencias de procurar cobrar y atesar hasta que se desengancha: se rasga, ó no hay mas arbitrio que abandonarla.

La temporada de pescar estos artes, se fixó por Real Resolucion de 10 de enero de 1777 desde el dia 20 de octubre en que empiezan á pescar, has-

Rr 2

ta

ta Pasqua de Resurreccion en que desarman.

Semejante pesquería necesita viento fresco: no puede executarse estando el mar en calma; y por lo mismo el tiempo de otoño y parte de invierno es la estacion mas oportuna, como se verifica en los mares de Levante, y en los de Cádiz, á ménos de no haber temporal.

El *Bou* en su rastreo coge toda clase de peces; pero las mas freqüentes ó abundantes son *pescadas* grandes, y su cria (aunque algunos niegan lo sea) llamada *pescadilla*, *boga*, *salmonete*, *lenguado*, *rodaballo*, *pagél*, *gorazo*, *sardina*, *langosta*, *langostín*, &c. y tambien saca las *ostras* y *corales* del fondo.

En quanto al repartimiento de la pesca que coge cada *Pareja*, hay tambien variacion, segun los paises; aunque las particiones nunca se liquidan sin que primero se saque del total producto del pescado vendido el gasto de manutencion de la gente, y de lo restante se hace partes.

En Valencia está en costumbre percibir ocho el armador; pero cede una de ellas á los dos patrones que gobiernan las barcas; esto es, dos tercios al principal ó primero: el que resta al segundo. Y lo que resulta, sacadas las referidas ocho partes, se divide entre patrones y gente á iguales cantidades. El gasto de alimento se extrae de la masa comun, como igualmente la media parte con que contribuye cada *Pareja* para la caja del Gremio.

Lo que por razon de barcos y artes perciben los armadores, debe considerarse práctica apoyada en el uso de anticipar dinero á la marinería sin cobrar-

brarles por semejante beneficio rédito ni otra recompensa, bien que desde la temporada de 1789 han empezado á percibir nueve partes, en lugar de las ocho indicadas.

En Alicante la *Pareja* percibe de las tres que se pescan una parte, y las dos restantes la gente, incluso los patrones y contribucion al fondo ó caja del Gremio.

Las *Parejas*, segun noticias, empezáron á rastrear los mares de Cádiz en 1755 desde Valencia de donde salian á principios de mayo, y estaban los quatro meses hasta agosto inclusivè; pero en el dia se hallan ya establecidas, y residen en el Puerto de Santa María y San Lúcar, y muchas de ellas pertenecen y están tripuladas por Andaluces.

Estas reparten el producto líquido de la pesca que sacan, señalando á las dos barcas y red diez partes, en que se han aumentado quatro; pues anteriormente no percibian mas de seis, y lo que resta se divide entre la gente.

En las tripulaciones hay variacion; porque en unas barcas se compone de siete hombres en cada una: y en otros de ocho ó nueve incluso los dos patrones conforme el porte de ellas.

He dado una noticia exácta, aunque resumida del origen dudoso que pudo tener el arte de *Bou*: partes de que consta: modo de calarle: embarcaciones que necesita: temporada oportuna de su ejercicio: estilos ó costumbres en las particiones del pescado, &c. Por lo mismo ántes de descender á las observaciones políticas y económicas que exige semejante pesquera entre las de mas entidad en
nues-

nuestras playas, añadiré para noticia lo que escribió Duhamél tratando del mismo *Bou* ^(a); aunque difiere en algunas circunstancias.

» Hemos dicho que dos barcos pequeños de pesca se acompañan para hacer juntos su pesca, tomando cada uno un cabo, y rastreando de concierto la red por los extremos de ella. Acaso este tenue modo ha dado origen á la idea de otro mucho mayor, que se llama *al Buey* ó con *los Bueyes*: probablemente porque se comparáron los dos barcos que tiraban ó arrastraban de concierto una misma red, á un par de bueyes que están uncidos á un carro. Sea lo que fuere sobre esta congetura de poca importancia, la pesca sobre que nos proponemos hablar se executa con la red ó arte nombrado *Ganguíl*, el qual está formado de una Manga, Nasa ó Copo (pues que estos términos significan una cosa misma), la que suele tener de 6 á 7 brazas de largo, esto es, el copo: y dos bandas ó brazos de red, que cada uno tiene 8. 10. 12. brazas de largo. De manera que dicho arte en toda su longitud ó largura tiene de 28. á 30. brazas mas ó ménos segun la voluntad de los pescadores: y 8 brazas de caida ó anchura. Las mallas del copo tienen 5 á 6 líneas en quadro. En lo demas esta red es parecida al grande *Ganguíl* que hemos descrito á excepcion de que está hecha con un hilo un poco mas fuerte ó grueso. La primera cuerda que se amarra á los extremos de las bandas comunmente es de esparto. Pero por-

» que

(a) Ses. 2. cap. 6. art. 6. §. 5.

»que el peso de los cabos no retarde el curso de la
 »red, se añade á cada cabo cinco piezas de cuer-
 »das de cáñamo de 60 brazas cada una, que lla-
 »man *Mailles*. De este modo cada cabo tiene á lo
 »ménos 300 brazas de largo. Además de eso po-
 »nen corchos en los cabos.

»Para esta pesca se emplean dos barcos, que
 »suelen ser de porte de 8. á 10. toneladas, tripu-
 »lados cada uno con cinco á seis hombres.

»Cada uno de los dos que de convenio hacen
 »la pesca al *Buey*, toma un cabo, y separándose
 »de 50. á 60. brazas puestos ya en derrota, echan
 »al mar los cabos y red; la qual mediante la dis-
 »tancia á que se apartan los barcos, tiene su em-
 »bocadura quatro, cinco ó seis brazas de abertura.
 »El arte hallándose extendido, los barcos corren á
 »velas llenas viento en popa, y tiran con tal rapi-
 »dez, que equivale á una fuerte corriente que en-
 »tra en la red. Esta corriente lleva á la manga ó
 »copo no solo los peces que encuentra en los pa-
 »rages por donde pasa, sino que tambien atrae los
 »que se hallan á alguna distancia en las Costas. Si
 »escapa alguno, quedan de tal modo asombrados,
 »que las abandonan.

»Resulta de lo que acabamos de exponer que
 »la pesca con el *Ganguil*, llamada del *Buey*, es la
 »mas perjudicial de todas las que se hacen al tiro
 »ó rastreo: desde luego porque su red tiene mucha
 »extension: las mallas son pequeñas: está cargada
 »de mucho plomo igualmente que de cuerdas: y
 »por otra parte, porque tirada ó arrastrada con
 »fuerza y prontitud levanta y transtorna el fondo,
 »ar-

»arranca las yerbas , no permite á ningun pez que
 »escape , y lastima muchos de tamaño y gusto ,
 »que se amontonan en el copo: finalmente esta pes-
 »ca se exerce todo el año en todos tiempos y á to-
 »das alturas.

»Por lo mismo se observa desde luego la esca-
 »sez del pescado en los parages donde se practica.
 »Pero como puede executarse con poca gente , los
 »bandos del Consejo y declaraciones del Rey que
 »la han prohibido , no pudiéron hasta ahora impe-
 »dir su rastreo. No obstante creemos que los Ju-
 »rados de Marsella no la consienten en su dis-
 »trito.

»Hay pescas de Ganguíl en que no se buelve á
 »tierra para sacar la red , pues la cobran á bordo;
 »pero para semejantes maniobras son necesarias nu-
 »merosas tripulaciones. «

La red del *Bou* entre nuestros Gremios de pes-
 cadores es mirada con bastante desabrimiento , co-
 mo que los de otros artes se quejan de su uso , aun
 en el señalado tiempo desde 20 de octubre hasta
 Pasqua de Resurreccion ; pero como es la mas lu-
 crativa en su término , tiene tantos partidarios ,
 quantos son los indiuiduos que se aprovechan de
 ella: á que se añade que los pueblos marítimos que
 desean verse surtidos con abundancia y convenien-
 cia se interesan en sostenerla.

Las seguridades del lucro hace preferible la
Pareja á los demas artes; pero al mismo tiempo sus
 dimensiones , figura y aplicacion : todo lo que en
 el momento coopera á la mayor ganancia del que
 usa de ella , perjudica sucesivamente á la prosperi-
 dad

dad y fomento general de la pesca y de las demas clases de pescadores.

El del *Sardinal* se queja de que las bordadas de la *Pareja* ya sean de tierra para fuera ó al contrario con dos embarcaciones crecidas, que navegando á toda vela con mucho número de cuerdas, arrastran una red formidable, que es el espantajo destructor de su sardina y de la cria de ella, haciéndole perder la mayor parte de sus apreciables cosechas.

El pescador de *Nasa* se lamenta de que la *Pareja* siguiendo invariablemente su rumbo principiado, nada vé, mira, ni la detiene; y arrollando el peon ó boya, desvarata la guia, y le hace perder los artes con toda su pesca.

El Palangrero clama con igual motivo, porque rompiéndole las panas ó corchos, desaparece el *Palangre*, ó muchos que están calados, cuya pérdida, como sucede con el de *Nasas*, arruina una familia.

En una palabra, varios gritan contra la pesca de la *Pareja*, porque sobre interrumpir y destrozar muchas veces los demas artes y redes, *aniquila las crias*, que coge sin provecho molidas y aplastadas envueltas freqüentemente en cieno, que en enormes cantidades se buelven á echar á la agua, y en conclusion *descasta los mares*.

De estos estragos y de la visible escasez de peces que en diferentes parages se experimenta, y en otros que se han retirado á largas distancias de la Costa, buscando seguridad y nuevos comederos, resulta que desde muchos años se suscitaron y siguiéron reñidos pleytos y ruidosas contiendas.

Ss

Por

Por otra parte la misma ventaja de la copiosa y segura pesca de la *Pareja* es un daño evidente para el aumento de la marinería, porque la tripulación de los dos barcos, que regularmente se compone de diez á doce hombres, coge en seis horas la cantidad de peces, que ocuparán quarenta y ocho en el *Palangre*, *Bolantín*, *Sardinal*, *Nasa* y otras redes de deriva y fondo, sin exceptuar las barrederas que no rastrean á la vela.

De aquí dimana tambien el perjuicio no ménos considerable, de que por la mayor proporcion y utilidad efectiva, todos anhelan echar *Pareja de Bou*, y abandonar los demas artes; de manera, que en la extension de Costas del Mediterraneo, llegará tiempo de que no haya otra pesca: y sobre olvidar el exercicio de aquellos, que no solo conviene conservar, sino que es menester promover, es forzoso que nuestra gente de mar pierda dos tercios á lo ménos de su número á que indispensablemente quedará reducida.

Por otra parte desde el año de 1726 á lo ménos muchas poblaciones marítimas crecidas en donde hay tráfico é industria, y por consecuencia circulacion de riqueza, han clamado importunamente pidiendo no solo *Parejas* en donde nunca los hubo, sino que las que tienen cierto número concedido para su abasto, solicitan con vehemencia se multiplique ó aumente.

No son de admirar estos clamores, porque el comun de los pueblos por lo regular apetece hallarse surtido copiosamente á precios cómodos de aquellos artículos que mas necesitan ó les agradan, sin de-

detenerse á exâminar con desprendimiento el modo conveniente de proporcionarles su regular abundancia , singularmente en las cosechas del mar.

Nuestra pesca en general afianza en el surtido el grande interes de su exîstencia , y será mas rápido el de su prosperidad quanto mayor fuere el número de consumidores. Ya en el dia asciende su valor á muchos millones, que siendo prueba del aumento de nuestra poblacion por los cálculos formados en globo sobre el terreno, evidencian que nuestra pesquería es una cosecha mayor que lo que hasta ahora se habia creido, y que compite con las de primer órden en la agricultura.

Aunque carece de aquella perspectiva que tuvo la de *arenque* por el producto á la Holanda de los 25 millones de florines: la pesca que hacemos diariamente sin querellas políticas, y sin perder casi de vista los humos de nuestros hogares, produce con semejante modo imperceptible y poco conocido ó decantado, copiosas cantidades, como que abastece las Ciudades populosas de la orilla de la agua, villas, pueblos de sus contornos, y finalmente las provincias de la península: productos diarios, que reunidos, forman un total, que excitará con razon la duda de su certidumbre en quien no haya podido conocer individualmente los manantiales que le constituyen.

Este objeto tan digno de considerarse en lo que interesa la felicidad pública por muchos respetos que están demasiado patentes para que me detenga á indicarlos, nos empeña en un problema muy difícil, quando no imposible, de resolver sobre la

Ss 2

pes-

pesca de Pareja de Bou, segun lo que perjudica.

Si absolutamente se prohibiese, es de creer resultaria una inundacion de quejas y súplicas. Los marineros que en el dia se emplean, como que por lo comun son de las cuadrillas embargadas para el servicio de la Real Armada, desde luego están expuestos á carecer del preciso sustento en la dificultad de ganar miéntras arman y se surten de otros nuevos artes.

Los pueblos por lo mismo á padecer alguna escasez de pescado, hasta que se habilite la propia marinería, en que habria retardo respecto ser puros jornaleros los mas.

Si no el daño impera: la pesca en general clama y se resiente por el continuado estrago.

Esta contraposicion exíge un medio ó recurso, que corrigiendo los notorios perjuicios del uso de las *Parejas*, evite la decadencia de los demas artes de pescar: surta los pueblos segun piden: y no queden expuestos á perecer ó desamparar sus domicilios los muchos marineros que en el dia subsisten de la pesquería de ellas.

La conciliacion es muy difícil: no obstante con presencia de la aptitud, dimensiones, y observada reflexivamente la manera con que pesca la *Pareja*, se ha procurado estudiar la dificultad lo posible, y segun sus circunstancias y efectos, corregido aquel arte de suerte que cada parte útil subsista, y el mal se desvanezca.

Presentan semejante pensamiento las mismas dos citadas *Lám. XLVIII.* y *XLIX.* con la conveniente distincion; esto es, la *fig. 1.* de la *Lámi-*

na

na XLVIII. en el hecho de ofrecer á la vista una red de *Bou* extendida conforme las partes de que consta, explicadas en la pág. 311, manifiesta en lo interior del copo tres semicírculos ó medios aros de tamaño diferente : como 1.º 2.º y 3.º y sus travesaños, que colocados en respectiva distancia uno de otro, presentan la armazon semicircular del mismo copo, y su base horizontal, manteniendo en hueco la capacidad de aquel saco, como parte la mas esencial, y la que mas perjudica por el tiro de las embarcaciones, para que estiradas permanentemente las mallas, segun el quadrado que convenga señalarlas, escupa con facilidad el lodo, arena, alga, agua, y por ellas pueda sin opresion salir indemne el infinito número de crias que traga el arte.

Estos aros deben ser fuertes de madera flexible, ó de hierro con el ámbito correspondiente. Han de estar enlazados por entre las mallas, ó asegurados y hechos firmes con hilo de bala de 4 en 4, ó á lo mas de 6 en 6 mallas colocados interiormente en la rigurosa forma que presenta el copo de la misma *fig. 1.* 1.º 2.º y 3.º.

En la parte superior de los pequeños aros ó arcos 1.º 2.º y 3.º podrán colocarse unas pequeñas boyas con proporcion al contrapeso de las plomadas ó bolas de las tancas ó manillas para sostener el propio copo.

F. F. significan dos bolas de plomo con sus agujeros por donde pasa un balancín ó exe, en cuyos extremos hay sus caxas en que afianzan las lazadas de un cordel grueso que las sostiene, y remata en
for-

forma de gaza (como manifiesta en crecido tamaño la *fig. 4.*) para entabillar con las tancas ó manillas del copo segun están.

Estos exes han de ser de menor grueso que el diámetro del agujero de las bolas, de modo que rueden con libertad sobre su centro: y para que este no falte y embase la bola con el cordel de uno ú otro lado, como sucederia, se interpondrán dos corchos en forma circular, que atravesará premiosamente el mismo balancín rebaxados por la parte de afuera, con lo qual la plomada rodará centralmente como corresponde.

Estas plomadas no es posible regularlas generalmente. Debe ser operacion que desempeñarán los prácticos en artes de pesquera para decidirlo con proporcion á las redes, á los fondos, á los barcos, á los vientos que suelen dominar, y parages en que se hace la pesca, baxo el concepto de que su aplicacion es para que el copo no se transtorne, no se arrolle, y no rede en direccion rasante de modo que altere los fondos, por los quales rueden solo las bolas: que aun quando alguna vez, como sucederá, se embasen, no causarán mas perjuicio que el surco que formará cada una, que no es comparable con la mole del copo lleno de arena y pescado.

Todos los artes ó redes de *Bou* mantendrán precisamente su cobrador; esto es, un cabo que desde el extremo de la *Fisca* de abaxo venga entremallado hasta el remate del aro 1.º ú de todos tres con su chicote de braza ó brazas sobrantes y sopesa ó pequeña boya al extremo.

Con

Con eso no podrán quejarse los pescadores de Parejas de que por causa de los *aros* ó *malla clara plomadas* y el peso del pescado se les rompe la red al tiempo de alarla ó cobrarla, pues con el *cobrador* siendo de cáñamo y del grueso que debe ser, no solo manejarán el copo como les convenga, sino que lo alzarán sin tanta fatiga, ni experimentar perjuicio, aunque esté lleno todo de peces.

Tampoco por causa de los aros les será incómodo extraer el pescado, respecto de que entre el aro 1.º y 2.º queda la red en abertura fiada al cordel que enlaza malla y malla, y se desabrocha y abrocha con facilidad quando es menester sacar por allí la pesca.

En la misma *fig. 1.* á la boca ó borde de la Fisca de abaxo E. se halla colocada una especie de exe con cinco pequeñas ruedas de madera conforme en punto mayor manifiesta la *fig. 2.* h. h. h. h. h. Estas ruedas se ha calculado convendrá tengan á lo ménos doce pulgadas de diámetro, y una á dos de grueso con su canal en el canto, en el concepto que han de rodar sobre su centro.

La gran boya ó boya maestra R. (conforme representa en grande la *fig. 3.*) está amarrada entre corchos en la parte superior de la gola.

El número de corchos y flotacion de semejante boya lo regularán los mismos pescadores para templar el contrapeso del carro, pues no es posible en esta parte establecer regla general por la diferencia, así en los corchos, como en las maderas de que se componen ámbas cosas.

La *fig. 5.* manifiesta á mayor abundamiento el
cor-

corcho G. enfilado en la relinga superior a. b. y un pedazo de red H. que forma la respectiva casilla.

La *fig. 6.* denota una porcion de la parte inferior de la misma red H. armada por el cabo c. d. con los plomos e. e. entre los cuales se mira colocado una especie de haz ó varios trozos de gruesas trenzas ó cuerdas de esparto Y. reunidos y ligados en g. g. &c. que en Valencia llaman *Palléts*, y usan los mas de los pescadores de *Pareja* para evitar que la red enroque, enfangue, ó se atasque en la arena, y ántes bien siga levantada desde la Fisca de abaxo por sus bandas casi un gemo del suelo del fondo, á mas del claro que tiene por su armadura.

La *Lám. XLIX.* representa en su total la figura de la *Pareja* por su perfil en la accion de navegar redando ó corriendo el lance con todas las modificaciones y adiciones, segun queda ya explicada en la pág. 313.

Las razones de fundamento que para esto han mediado, son breves, y no pueden excusarse.

El *Bou* antiguo sobre los estragos que se han dicho, lo que es la red ella por sí misma está expuesta, y suele enfangarse ó atascarse en la arena de manera que á pesar del gran tamaño de la malla de la Fisca de abaxo para escupir el fango ó arena, se vá llenando por el engullidor, y con el impulso del tiro de los barcos pasa á depositarse en el copo.

Este por el mismo impulso retiene todo el lodo, arena y pescado, formando una mole á veces bien apretada, por la natural flexibilidad del hi-

hilo de las mallas que el nuevo contrapeso reúne á manera de paño cerrado, como se verifica estirando qualesquiera pedazo de red clara, y mas palpable un bolsillo de la misma que contenga algunas monedas.

Aunque los pescadores minoren el número de los plomos, es por su propia conveniencia, segun la actividad del viento, y los fondos sobre que han de rastrear; no para evitar el estrago que causan.

Si hay mucho viento, aumentan plomos: si escasea, quitan la mayor parte; pero siempre es de manera que arrastre y barra la red los fondos por donde pasa proporcionadamente al empuje del viento; pero con tal disposicion, que no se embase y destroce.

Si redan en fondo de arena, quitan plomos: no para que la red dexee de barrer, introduciéndose en ella, que siempre se verifica; sino para graduar que no se interne tanto, que se atasque y destruya, é impida la rapidez de las embarcaciones que la tiran.

Si redan en fondo de fango, como que es materia mucho mas suelta y mole que se cuéla por la Fisca, cargan toda la ley de sus plomos, con lo que la red oprimida del peso se interna, y levanta quanto fango abraza, y no hay pez que escape.

De todos modos el copo se llena y se cierra, con lo que no hay cria ni pececillo, por pequeño que sea, que dexee de quedar allí encerrado, rebuelto y confundido con la arena y el lodo.

Tt

Re-

Resulta que el pescado cogido suele tener frecuentemente husmillo ó sabor á cieno, y siempre sale algo molido y quebrantado, y mucho mas si entran ostras ó piedras en el copo, que es regular; como que el comun de las gentes prefiere en todo tiempo, aun quando aumente algo en precio, la pesca que saca el *Palangre*, *Nasa* y otros artes ménos violentos, en que conserva su buena vista y entereza.

Con atencion á todo, y advirtiendo que los daños que causa la red de que se trata, consisten:

1.º En las piedras llamadas *Bigorrellas*, que demuestra K. *Lám. XLVIII. fig. 1.* que lateralmente se colocan á las 80. ú 100. brazas del principio de los cabos dobles de esparto, segun el que denotan M. desde la atadura de la gaza del calón hasta N. en que se halla dicha piedra, los que tiran del arte para revolver el fondo y enturbiar la agua, con lo qual se aturden y ciegan los peces de modo que todos los coge la red que viene detrás.

2.º En la emplomadura de la parte de abaxo de la gola, cuya guarnicion ó cuerda se interna en los fondos, los levanta y transtorna, y junto con el todo en la parte que arrastra, no queda cria ni pez, por pequeño que sea, que no lo trague ó despedace.

3.º La reunion ó cerramiento de la malla del copo y sus efectos de llenarse de lodo y arena: retener las crias totalmente: estropearse el pescado; y el perjuicio de su direccion rasante sobre los fondos.

Se ha considerado indispensable en quanto á lo
pri-

primero reformar el uso de las Bigorrellas por el perjuicio que causan.

Para lo segundo se adoptó la invencion del carro ó exe *fig. 2.* de la *Lám. XLVIII.* con cinco ruedas, dándolas mayor diámetro, así para no enrocar; esto es, salvar la red en caso de que tropiece en algunas peñas, como porque por sus canales de los cantos no podrá internarse la gola, ni los plomos causar el terrible efecto que ántes. Correrá levantada segun el mismo diámetro, y serán cinco los surcos; pero no alzará y transtornará los fondos, para lo qual se hace preciso poner igualmente la gran Boya *fig. 3.* que sirve á mantener en toda su abertura la boca, y templar la gravitacion ó peso del carro y de las plomadas de las bandas.

Para corregir en quanto es posible lo tercero, se discurrió la armazon de los tres aros con sus travesaños, segun la figura mas conveniente, para que con ellos la malla del copo presente invariablemente todo el ámbito de su quadrado: escupa el fango y arena: puedan escapar las crias: la pesca que se coja sea de un tamaño mas razonable: y no se golpee y maltrate como sucede sin esta precaucion. Y para que el copo armado de esta forma no se transtorne ó enrede con la red (como sucede con la que hasta ahora se ha usado), se pensó en las plomadas *fig. 4.* de hechura redonda con sus balancines, que sirven igualmente á impedirle la direccion rasante: á calarle y mantener la posicion de los aros de manera que la malla no pierda el claro de su quadrado; y que rodando las mismas plomadas sobre su centro en los fondos, no causan perjuicio, porque es

poco perceptible la línea que ocupan: evitan que el copo arrase como sucedia; y aun quando ellas se atasquen en el fango, como sucederá algunas veces, no pueden causar el trastorno que el cuerpo del copo ocasionaba.

Esto es quanto se indica muy en resúmen por evitar difusion; pues para explicar extensamente los fundamentos con que se ha procedido, y en que se apoya este correctivo del Bou, seria menester un volúmen separado.

No faltarán acaso argumentos y estudiadas invenciones para rechazar semejante nueva, aunque útil reforma. El empeño de sostener abusos arraigados, suele no omitir las ilusiones, y mas quando media el interes personal, que raras veces falta.

En medio de quanto se ha manifestado acerca de la pesca del *Bou*, quedaria incompleto este artículo, si se prescindiese del contraste que muchos años hace se observa entre varias gentes en razon de sus ventajas ponderadas y defendidas por algunos; ó sus desventajas demostradas y declamadas por muchos. No es posible referir quanto se ha debatido en pro y contra el uso de semejante arte, pero á lo ménos conviene exáminar las proposiciones mas esenciales.

Los defensores se han esforzado á persuadir: Primero, que semejante modo de pescar *no es opuesto al fomento de nuestra marinería*. Segundo, que *no perjudica á la multiplicacion de los peces*.

Como esta es una cuestión en que padeceria mi sinceridad si mostrase indiferencia sobre tomar partido, no pudiendo escusarme en modo alguno, creo que

que mis esfuerzos deben dirigirse á demostrar que ámbas aserciones no son convenientes con los hechos que suministra en contrario la experiencia y la reflexión.

Procuraré expresarme , no por un espíritu de adhesion á las opiniones vulgares , sino puramente en obsequio de la verdad, segun el aspecto que ella en sí presenta.

En la antigua policía del mar no fué posible se comprendiese el arte de pesca que se conoce baxo el nombre de *Bou*, respecto parece invento moderno. Aquella legislacion en sus épocas no pudo oponerse á las conseqüencias de semejante pesquería ; pero esta no puede exceptuarse , á lo ménos por entidad de razon del fin útil de las leyes dirigido á impedir todo extremo.

El establecimiento de ellas en la Sociedad es el resultado de conocimientos necesarios á la conservacion del órden. En el mismo momento que algunos individuos , separándose de aquel centro excedieron en el esquilmo de los productos de la tierra y de las aguas , fuéron indispensables reglas ó preceptos para contener todo desnivel opuesto al bien general.

La parte de estas leyes que cupo á la *Pesca*, fué desde luego circunscripta á limitado número, graduando el aprovechamiento de las producciones de los rios y mares para precaver la destruccion , segun el bárbaro extremo de derribar el árbol , por coger únicamente el fruto.

La repeticion de prohibiciones de malla estrecha está muy distante de ser ordenanza absoluta:
fué

fué un modificativo en varias redes por razon de las clases que por su tamaño piden indispensablemente aquel ámbito proporcionado á no dar paso á la circunferencia que media entre las agallas y aletas laterales de muchos peces sin perjuicio de sus crias.

Así se usan en todos los paises, y no ménos por nuestras Costas para diferentes pescas que su pigmea estructura no permite otra cosa.

En tales redes nada altera la prohibicion dictada para otros peces , porque para aquella variacion dimanó la causa de un principio necesario. Y como no media el mismo para coger las crias de los que por naturaleza son de tamaño crecido , se deduxo del efecto preciso de las mallas estrechas útiles para el aprovechamiento de los unos, el fundamento legítimo de la ley para la conservacion de los otros.

Pero la conseqüencia demostrativa del beneficio ó del daño en las redes no resulta esencial y absolutamente de la malla , sino de las acciones mas ó ménos activas ó pasivas, que á proporcion del tamaño y figura se las quiere dar: y segun ellas deben graduarse sus buenos ó malos efectos con respecto á la multiplicacion de los mismos peces.

La accion de toda red en el mar es pasiva , y no maliciosa , siempre que estuviere calada entre aguas ú en fondo sedentariamente ya sea de dia ó de noche ; con tal de no impedir ó embarazar la libre navegacion , ú á otras redes igualmente inocentes.

Si hiciere su pesca á la deriba, nada tendrá de per-

perjudicial, porque nunca puede obrar con otro impulso que la lentitud de las corrientes regulares.

Si se calare, dexando cabo en tierra para tirar desde ella á fuerza de hombro ó de brazos, será tolerable siempre que no esté cargada de plomadas su relinga, porque alcanza solamente un determinado trecho, sin poder exceder naturalmente de allí, aunque en ciertas estaciones y playas no dexará de ser dañoso el uso de ellas con respecto á otras redes.

Calándola hombres que la sostengan, y con ella anden recorriendo las playas con regularidad de plomos, parece no debe causar perjuicio, porque solo alcanzarán al fondo de poco ménos de dos brazas.

Si baxo iguales circunstancias se calare con caballos, como en algunos parages se acostumbra, sucederia lo mismo, y no hay en ella daño que merezca este nombre.

Pero no puede dexar de ser perniciosa una red, sea de la clase que fuere, quando se cala de modo que al impulso del viento pueda correr amarrada á uno ó dos barcos á la vela, como se verifica con el *Ganguíl*, la *Tartana* y la *Pareja*, no tanto por lo estrecho de sus mallas, quanto por la disposicion que por semejante violento impulso de un elemento adquiere para abarcar las aguas, y arar ó barrer los mares con trastorno de sus fondos.

Por estas evidencias, que desde luego patentizan la entidad inocente ó maliciosa que cabe en un ejercicio, que, como profesion de las primitivas, comprehende la cosecha marítima equivalente casi en sus valores á las mas copiosas de los frutos

tos terrestres , no parece pueden con justicia desatenderse los lamentos de aquellos pescadores de otros artes ménos lucrativos que viéron en el *Ganguil* y la *Tartana*: y vén aun mas ruinosamente afinadas en la misma *Pareja* armazones, que redando adonde, como y quando quieren, no perdonan edad en los peces , ni fondos en los mares: de cuyas resultas hallan despoblados muchos placeres ó comederos, que sin que intermedien siglos, ni emigraciones, se hallaba en ellos abundante y segura cosecha.

No es de admirar por lo mismo que resintiéndose por la continuacion de causa el mal se aficionen á otros modos de subsistir ménos miserables: singularmente desde que la navegacion á la América en estos últimos tiempos (porque en los anteriores no habia Parejas) se los ha enseñado.

Ni ménos cabe cuestión en los tamaños de las mallas quando no hubiere angostura ó estrecho de Costas paralelas que desde una á otra las redes puedan atajar : y sobre todo miéntras no haya una extraordinaria violencia impelente, que estirando sus extremos en el acto de pescar, reduzca los quadros á un cuerpo tupido é impenetrable.

Esta previa noticia sobre las acciones en general de las redes con que se cogen los peces, podria ser bastante á convencer el espíritu con que varios han intentado sostener la imaginada ventaja de la pesca de Pareja por sus creidos inocentes efectos; pero resultando en las aguas con semejante arte, segun se ha indicado, una contrariedad tan forzososa, como perjudicial á la multiplicacion de las crias:

por

por consecuencia evidente no puede dexar de serlo tambien al fomento de la gente de mar pescadora.

Para calificarlo con demostracion por las extraordinarias facultades ó acciones para pescar únicamente peculiares de toda *Pareja*, es preciso individualizarlas, segun son para que se consideren.

1.º

Las distancias de la tierra próximas y lejanas, en que cala y puede redar.

2.º

Las extensiones de las mismas distancias, segun la calidad de fondo, y número de brazas de agua.

3.º

La brevedad de transferirse á ellas, y redarlas por el impulso del viento.

4.º

La violencia rápida, mayor ó menor del propio impulso.

5.º

Las horas que exerce y puede ejercer su pesca.

6.º

Los tiempos en que puede ejercerla en todas distancias.

7.º

Las cantidades de toda clase de peces, que regularmente coge, segun las distancias, extensiones, fondos, vientos, horas y tiempos.

8.º

Las que puede coger una Pareja combinadas favorablemente todas las circunstancias antecedentes.

Si estas acciones se nivelan exáctamente con las

Vv

de

de qualquiera otro género de pesca ó arte el mas lucrativo de quantos se conocen , resultará por diferencia forzosa , que para lograr igual cantidad de peces que puede coger y coge la *Pareja*, deben emplearse , sin comparacion, mayor número de barcos y hombres , porque qualesquiera otros artes, sean los que fueren , no tienen en sí aptitud competente para alcanzar á las distancias de aquella: redar los fondos que ella : girar en sus extensiones: aprovecharse de todos los impulsos del viento: permanecer en el mar á todas horas pescando; y aguantar los tiempos en casos forzosos.

Esta ventaja no puede negarse á la *Pareja*, dimanada de las proporciones que se combináron en su invencion : y por conseqüencia de las acciones que la facilitan preferentemente á todo otro arte; pero esta propia ventaja , que imitando por cierto raro modo las máquinas compuestas tiene la *Pareja*, y debiera ser una excelencia ; es un perjuicio respecto al fin útil , segun la buena política por el elemento en que obra.

Sin duda que la facilidad de pescar mucho , ó pescarlo todo (aunque no sea el verdadero arte de pescar) por la proporcion del invento, debe ser un objeto el mas lisonjero: se ocupan ménos brazos: y el género baxa á un precio inferior , porque no hay tanto expendio en jornales , y rebosa la abundancia.

Un Palangrero lleva á lo ménos cinco hombres, y lo mismo sucede á los de Cordel , y aunque sean los de Ballestilla , que es la pesca mas ínfima del anzuelo: atendido el cebo que gastan , la distancia
en

en que pescan, y la cantidad de peces que suelen traer.

Una *Pareja* lleva en sus dos barcas de 16 á 18 hombres, aunque en ciertos tiempos, y casi la mayor parte, apénas llegan á 12, á lo mas 14; pero cuéntense los 18 por razon de las *Enviadas*, no obstante que en Barcelona, Tarragona y en Valencia, por el art. 13. del Reglamento de 24 de septiembre de 1765 solo señala á cada barco 6 hombres, incluso el patron, sin que pueda excederse de este número, ni tampoco minorarse.

En Vinaróz por el art. 10. del Reglamento de 30 de mayo de 1767 únicamente se destinan en cada embarcacion de *Pareja* cinco ó seis hombres, tambien incluyendo el patron: y lo mismo se verifica en otras partes, en que tampoco usan de *Enviadas*.

La cantidad que en un dia llega á pescar una *Pareja*, es inaveriguable, porque esta accion depende de las disposiciones del viento, que varía segun se sabe; pero la experiencia ha manifestado lo mucho que puede llegar á coger, y regularmente pesca.

De la corrida de un lance, supongamos de seis horas, sacará á lo ménos la misma porcion de pescado que diez *Palangreros*, ocupando el propio tiempo en iguales circunstancias de mar proporcion guardada.

Ajustada la cuenta de las horas, buques y brazos que pueden emplearse en ámbas pescas, niveladas las proporciones, resulta que 40 barcos de *Palangre* con 200 pescadores que los tripulan, po-

Vv 2

drán

drán únicamente conseguir en un dia la cantidad de peces que á lo ménos pescan las ocho barcas de quatro *Parejas* con solos 80 hombres, regularmente con mucho descanso, sin tener que remar, ni que sufrir gasto de carnada.

À primera vista se presenta esta verdad, que no es fácil impugnarla, pues la experiencia en los puertos la autoriza; pero si se apura su combinacion sobre la certidumbre en que se apoya, ha de hallarse precisamente una diferencia superior á la que manifiesta, atendiendo á que la *Pareja* subsiste en el mar todo quanto tiempo le conviene, sin necesitar mas que de su red (á no ocurrirle una grande avería), y sin la pension de que se le acabe el cebo como á los pescadores de anzuelo, que aunque hallen mucha pesca, tienen que bolverse á tierra. Prescíndese asimismo del Palangrero que ha de encarnar sus cuerdas, calarlas y cobrarlas: operaciones que requieren tiempo; y tanto quanto mas obligado á retirarse por defecto de cebo, como freqüentemente sucede, y otras contingencias á que está sujeto: tanto se desnivelan ó disminuyen las ventajas de estos modos de pescar del punto en que se puso, con las que logra el otro arte rastrero.

De este lucro y conveniencias dimana el ansioso afan de las *Parejas*, y de aquí resulta el daño visible al aumento de nuestra marinería, como que cada una de las que existen se opone por la parte mas corta al incremento de 30 marineros, ya sea porque abandonan la profesion que desde tierna edad abrazaron, respecto no les suministra el jornal

nal regular , ó porque esta misma causa distrae á los niños de querer ser pescadores miserables: que uno y otro es muy verosímil por la falta de sustento que les ocasiona la escasez de pesca en las distancias y placeres en que pueden ejercerla : y sobre los artes de *Pareja* que actualmente existen con el desfalco de 20 á 50 hombres de mar, se verificará en tantas quantas barcas de esta clase se multipliquen, aumentando palpablemente su total, un enorme perjuicio á la fuerza executiva , y que mas conviene á la nacion en la numerosa marinería que necesariamente debe mantener.

El medio de hacer turnar la gente para evitar este daño , de modo que todos se aprovechen de la mies del *Bou* influye poco, porque es menester que con abandono de los mares todos los artes se conviertan en *Parejas*: y en este caso no hay necesidad de turno , ó por mejor decir , quanto mas numeroso sea el Gremio , deberá hallar mas efectiva su miseria , porque á mas hombres, menor será la parte que corresponderá á cada uno en la temporada; y sobre este mal político evidentísimo, prescindo del mal moral que la ociosidad influye en las costumbres de los que nada tienen en que emplearse, esperando mucho número de dias ó semanas su turno.

Á fin de confirmar mas esta verdad , presentaré una demostracion de la pesca de Xavega en Galicia , que para sus Rias es una especie de *Pareja* comparada con la de *Trabiña*.

Por los pleytos reñidos y costosos de aquellos naturales con los Catalanes introductores de las Xave-

ve-

vegas, se mandó en Real Órden de primero de marzo de 1775 al Ministro de la Provincia de Pontevedra, llevase cuenta exácta de las embarcaciones, hombres y redes que se empleasen en ámbas pescas, y las cantidades de peces que respectivamente cogiesen.

El Ministro cumplió con exáctitud, remitiendo á la Intendencia de aquel Departamento en 2 de mayo de 1776 el estado siguiente.

PESCA Á LA TRAHIÑA.

Embarcaciones. Hombres. Redes. Millares de Sardina.

.....470.....2430.....3049.....69777.....
<u>PESCA CON XAVEGA.</u>			
.....105.....508.....0032.....26600.....
Diferencias.			
.....365.....1850.....3017.....43600.....

No excuso copiar el mismo estado para dar una idea sobre el número de hombres que regularmente ocupará la pesca de *Pareja* restringida ó generalizada, con respecto á los que se emplearon en las de *Xavega* y *Trabiña* en Galicia, porque palpablemente demuestra proporcion guardada la enorme distancia que media del conocido número de gente que necesita la pesquería de *Parejas*, al que, no es posible saber, empleará siempre la innumerable multitud de otros artes, que siendo menos lu-
cra-

crativos, facilitan la subsistencia á los Gremios mas numerosos de gente de mar.

Por él se vé, que 508 hombres, 105 barcos, y 32 redes (parecidas á la de *Pareja*, aunque diferentes en el impulso, y por consecuencia en los efectos) pescaron casi la mitad de millares de sardinas, que 470 barcos, 3049 redes, y 2430 hombres que se ocuparon en las *Trabiñas*. Si solo se pescase con *Xavega*, resultarían de disminucion en la gente marinera solo en la Provincia de Pontevedra, y ciñéndonos á la clase de Trahiñeros 1270 hombres.

No hay nacion culta que dexee de remunerar distinguidamente á los que consagran su aplicacion en el invento de alguna bien combinada máquina, que facilite las ventajas de economizar los brazos; con cuyo ahorro abaratan el precio toda clase de labores ó manufacturas.

Pero estas mismas ventajas, que en otros objetos debidamente excitan el honor público del premio, inducen todo lo contrario en la pesca, y singularmente de *Pareja*, si se atiende al verdadero interés político, por los brazos que suprime de unos hombres que nunca sobran, endurecidos desde los pechos maternos á las fatigas y riesgos del mar, y que el Estado forzosamente necesita para su seguridad y defensa: razon la mas esencial y poderosa, como que por ella toda sociedad civil debe prescindir con entusiasmo, no solo del regalado abasto en pescados frescos de unos pueblos situados en países de suelos feraces, y que producen un sin número de alimentos nutritivos, variados y sabrosos, que

que casi le hacen superfluo, sino que todo individuo de los que la componen están por ley de su propia exístencia obligados á contribuir personal ó pecuniariamente al aumento del número de semejantes hombres alistados para aquel desempeño expresamente: carga que sería enorme para una nacion, si, sin impuestos, ni gravámenes, insensiblemente no la desempeñase la Pesca en su generalidad por sus naturales valores, segun se verifica.

Nada prueba la persecucion con que suele argüirse, sucedida muchos años al Inventor de los molinos y thonas de trigo en la incultura de los tiempos; ni menos el reciente desprecio de los Ingleses á la demanda contra la nueva máquina inventada y establecida en el Támesis, que sola muele tanto trigo como 32 piedras.

Si en la triste ocupacion de fabricar la harina á mano de hombres, se intentase emplear una 4.^a, 5.^a, ú 6.^a parte de los millones de personas que ocupan las Islas Británicas con abandono de los telares, obradores, talleres, &c. cuyos crecidos jornales, por las exquisitas labores que con preciosas materias en un sin número de clases se fabrican, dando al fondo de la industria nacional, que es el patrimonio de aquel país un 100 hasta 1000 y mas por ciento de mayor lucro: ¿Quién puede negar sería desacierto, y un absurdo en la afinada economía de su experto Gobierno, no despreciar tales demandas, segun justamente lo hizo, y suele referirse ó citarse como debido elogio?

Pero si en lugar de la clase de molenderos de trigo á mano se pone la de pescadores y marineros,
ve-

veremos, que aquella misma sábia y económica nación, quando en la primera desprecia toda instancia contra una nueva máquina que ahorra tantos brazos, empleándolos mas útilmente en la acumulación de mayores riquezas: en la segunda, prefiriendo la esencial importancia de su defensa y poder en la conservacion y fomento de su marina, sufre lo poco saludable y dura incomodidad del uso de la turba ó carbon de piedra, despreciando en todo tiempo los proyectos de plantíos para el abasto de leñas, solo porque no falte ocupacion á 8 ú 9000 marineros que se emplean en los transportes de aquel material indispensablemente necesario: con la particular fina política, que teniendo Londres el surtido de él á la corta distancia de dos escasas leguas de tierra, no se permite conducirle sino por agua, sin embargo de que media un rodeo de 15 á 20.

Los habitantes de pueblos crecidos, y singularmente en donde hay agricultura, industria y comercio, que les proporciona riquezas para apetecer mayores comodidades, quieren y piden las *Parejas* con ahinco importuno, y están muy distantes de reflexionar, ni detenerse en los rezelos de que las crias de los peces se aniquilen, y se destruyan sus desoves; ántes bien forman discursos á su modo, con que sostienen lo contrario, á pesar de la misma experiencia.

Este clamor no es de admirar, porque quieren que el marinero los surta abundantemente de pescado fresco, sea como fuere, á precios muy cómodos; y de no verificarse así, segun pre-

tenden , cargan de impropérios á la marinería.

Los Gremios de ella (exceptuando los armadores é interesados en las *Parejas*) se resienten y gimen por la justa causa de la subsistencia que estas con su pesca les escasea ó priva , y por los daños que en particular ocasionan á cada pescador en los artes que tiene calados en el mar , y son todo su caudal , que freqüentemente arrollan , destrozan y pierden con su rastreo.

La felicidad de tales pueblos, proporcionándoles el abasto que piden, y con que se cree quedarán contentos , será siempre á mucha costa por la infelicidad y penuria de los pescadores de todas sus Costas, que el arte de *Pareja* (no obstante de las distancias á que en el dia por necesidad suele alejarse) rastrea generalmente quando le conviene á $\frac{1}{2}$, 1 , 2 y 3 leguas de sus orillas sin escrúpulos de Reglamento, que, ó no se zela: si se intenta, es difícil: y si se reconviene á los Patrones, eluden fácilmente el cargo, pretextando irremediables accidentes sobrevenidos del mar y el viento.

Quando en estos rastreos, cerca y lejos de tierra (fuera del tiempo vedado) no se exterminen incesantemente las crias, como se quiere persuadir, espantan, ahuyentan y vendimian toda la pesca, escogiendo de ella la mas crecida entre la mole ó pelotón de fango y arena , que colma el copo, y tienen que desembolver y limpiar á bordo con fuerza de cubos de agua, echando al mar las crias maceradas, deshechas y confundidas con el mismo fango , para llevar la primera á vender en donde la abundancia de dinero , el luxo y aun la ilusion afian-

afianza únicamente á los pescadores de *Pareja* sobre la considerable ventaja de la mayor cantidad, las del mas pronto consumo , con la regularidad constante en los precios.

Con esto , el surtido de las demas poblaciones marítimas menores, quando no exhausto , queda escaso; y por otra parte burlada la puntualidad de un sin número de tragineros que hay ó concurre á ellas, y son agentes necesarios al fomento de nuestras pesquerías , quienes para conducirlo á las Provincias internas , esperan el pescado cogido sin rastrear por los demas artes , que casi no traen, y cuyos pescadores, tal vez todo el dia en medio de las precisas fatigas de su ejercicio, no tuvieron mas alimento que un poco de pan y agua : y acaso no es posible que con la triste porcion que les llega á caber de lo poco que cogieron, puedan suministrar otro tanto á sus miserables familias. Si estos hechos , con tanta evidencia contrarios al fomento de la gente pescadora , pueden ser capaces de influir favorablemente á la prosperidad de una clase de hombres tan necesarios, concédase desde luego, que es muy difícil alcanzar el modo.

Alicante, Málaga, Huelva, Ayamonte y otros muchos Puertos están tan lejos de clamar por *Parejas* ; que ántes bien se han opuesto, y resisten semejante manera de pescar. Si sus Gremios de pescadores son regularmente crecidos, como es notorio , no puede ser efecto de causa que no hay, y que se repugna. Ser sin ella numerosos en individuos, es un argumento incontrastable, que decide contra la inocencia y utilidad que se la quiere atribuir;

buir ; y es una prueba nada equívoca de la justicia con que se lamentan por los daños experimentados del uso de las *Parejas*. No es una noticia , una ficcion ó un mero racionio , sino una verdad constante que se acaba de palpar.

Concédase que entre los muchos artículos de víveres que consumen las populosas Ciudades á la orilla de la agua , padece su abasto en el de pescado fresco realmente alguna escasez. Concédase por lo mismo , que á fin de evitarla , y aun para su completísimo surtido , necesiten 20 , 25 hasta 30 ó mas *Parejas* cada una ; y finalmente , á efecto de que pueda lograrse este pretendido bien , los mares en que hoy se cuentan en su total apenas 100 artes de *Pareja* , se franqueen al rastreo de 400 ú 500 ; los quales á 18 hombres , que se dice llevan empleados las dos barcas de su armamento , ocuparán 9000 marineros. En estos términos , contentados aquellos crecidos Pueblos , que sin disputa se hallarán con abundancia surtidos por cierto espacio de años , no quedará seguramente desde luego en los Gremios de gente de mar otra clase de pescadores : porque , sin embargo del arbitrio del turno , como se ha indicado , no es dable puedan subsistir.

Parece demasiado repugnante , que de los 440000 ciudadanos preciosos , por su profesion marítima , vivan y prosperen 9000 , que á lo mas necesitan las 500 *Parejas* excesivamente tripuladas , con disipacion y ruina de 35000 , cuya mayor parte en nuestras Provincias de Levante y Mediodía no tiene otro exercicio que la pesca.

Estos 9000 pescadores con las *Parejas* sobran
pa-

para abastecer unas poblaciones grandes á la orilla de la mar , situadas en países fecundos , que supone abundancias , y segura concurrencia de quanto, sin necesidad de aquellos perjudiciales artes , producen el Reyno vegetal y animal : proporciones de que carece Madrid , y otras varias Ciudades mediterraneas , tanto ó mas numerosas , y no menos consumidoras.

Satisfaciendo finalmente en todo lo expuesto al Punto primero sobre el modo de pescar, que muchos abonan , aun quando con redes barrederas al impulso de un elemento no sea destructivo ; á lo menos le proscribe una política esencial , porque innegablemente resulta contrario al fomento de la marinería.

El Punto segundo gira sobre que la misma pesca *no perjudica á la multiplicacion de los peces.*

Si hemos de proceder con el desprendimiento que para el acierto exígen las verdades que se inquieren , nadie en la cuestión puede decidir ó resolver , sino los pescadores como prácticos : á estos se les considera bárbaros é ignorates , por cuya razon parece no deben tener voto. Si con efecto no le tienen , hablaremos especulativamente : y en este caso incidimos en el mismo escollo que se declama ; y si para evitarle se ha de escucharlos , serán solos los del *arte de Pareja* , quienes , aunque no desconocen el mal , y algunos con sinceridad lo confiesan , sería muy violento creer , sentencien en contrario por mas que grite la razon.

A pesar de estas dificultades, que se deben tener presentes para satisfacer en lo posible las pro-
po-

posiciones que han de deducirse , entraremos por un aserto innegable , conviniendo desde luego con la prodigiosa fecundidad de los peces , segun las disposiciones que en ellos se están viendo.

Pero como esta facultad prolifica , debe obrar en un elemento , que no es dable registre el hombre ó el filósofo ; y aun en lo que alcanza la jurisdiccion de sus sentidos , solo puede deducir consecuencias muy equivocadas , y á lo mas meramente conjeturales ; se halla al primer paso una contradiccion sorprendente , calculando las cantidades de peces en los mares por la fecundidad prodigiosa que promete el sin número de huevecillos que contienen los ovíparos ; como que , segun ella , no debia haber aguas suficientes para tan inmensa multitud en todos los que comprehende la extension del Universo.

Todo viviente se inclina á producir sus semejantes , y conservar la especie. Este deseo , que generalmente es una ley de la naturaleza , se halla caracterizado con diversidad en cada animal.

Á su debido tiempo la mayor parte de los acuáticos , con singularidad los ovíparos , concurre á desovar , acercándose á la tierra , en donde los rayos del sol por los menores fondos calientan aquellas aguas. Y para que la innumerable porcion de huevos que ván á deponer pueda desembolverse , y perfeccionar su vivificacion , eligen los parages mas adecuados : notándose en lo que permite su instinto cierta prevision , quanto se advierte la agua ménos cargada en ellos de partes salinas : con la preliminar circunstancia de existir allí domiciliaria-
men-

mente copioso número de insectos marinos, que sirven de pasto ó nutrimento á los recién desem- bueltos ó formados pececillos.

En medio de estos desoves, régimen y precauciones en quienes los producen, que por lo mismo debieran verificar efectiva la inmensa multitud, la experiencia induce á creer no se logra una milésima parte: de que se infiere que la fecundidad admirada como prodigiosa, al paso que necesariamente conviene con la organizacion de los peces en ciertas clases, debe mirarse redundancia precautiva ordenada por la misma naturaleza, para ocurrir al sin número de acciones continuas dimanadas de muchas causas destructoras y opuestas á la propia multiplicacion.

Estas son tan evidentes y conocidas, que seria inútil expresarlas: baste recordar que sobre las calidades del elemento y sus destemplanzas; entre las diferentes familias de los peces é insectos marinos se mira una guerra incesante, en que unas devoran no solo las que en otras se hallan en estado de crias, sino tambien los desoves de que proceden. Sin duda para que la prodigiosa multitud de animales que habitan las aguas, pueda alimentarse con facilidad proporcional, ocupando los mares sin confusion, y baxo un cierto orden, conforme podemos advertir, análogo con los terrestres.

Así lo comprueba el hecho de tantas especies de peces sujetas á la rapacidad de otras, para que al paso que estas puedan subsistir, sirvan por su voracidad á mantener aquella exácta proporcion necesaria, que, segun el mismo orden, conviene en-

entre todas las especies, evitando la multiplicacion irregular y monstruosa: de que se deduce, que la prodigiosa fecundidad de los ovíparos no es tan absoluta que en tales términos pueda contarse sobre ella para afirmar que la pesca de *Parejas*, esencialmente destructora, *no perjudica á la multiplicacion*; porque conforme los principios, carece de la entidad efectiva que se consideró.

Pero supóngase de ningun mérito quanto acaba de indicarse: sean efectivos los 9.3340 huevos en sola una merlúza, que en el siglo pasado nos dice haber contado *Lewenoeck*, á quien en este copiaron *Pluche*, y *Valmont*. Concédase que en tan prodigiosa fecundidad se aproveche la quarta parte para la sucesiva repoblacion de los mares. Convén-gase ser incomparable la causa de las restricciones de la caza, con las leyes de la pesca por la disparidad entre la procreacion de las perlices y de las merlúzas.

Pero enmedio de todos estos supuestos, sobre los quales no carece de jurisdiccion la sana crítica, ¿podrá ofuscarse, ni admitir contrariedad el natural forzoso efecto de las *Parejas*?

¿Será posible negar en ellas, que aun contenidas en el límite (imaginario para sus patrones) que el Reglamento de 1767 prescribe de tres leguas ácia fuera de la lengua de la agua: por sus *Bigorrellas*: por los espacios que fácil y rápidamente corren: por la red que conforme conviene arrastran con muchos plomos ó sin ninguno, segun la calidad de los fondos, aunque siempre removiéndolos por donde pasa: puede ser creible que este espan-

ta-

tajo de las aguas, violentamente rasante, en la continuacion dexa (como se indicó en el *Punto primero*) de alterar, poner en rezelo y huida los peces que no coge? ¿Que estos asombrados se expatrien á otras distancias ácia los golfos? ¿Que de ello resulta forzosamente que los pescadores de otros artes se ven precisados con mayor riesgo y coste á separarse de la tierra para hallarlos? ¿Que este aumento de dificultad y fatiga, sobre las que en sí tiene el oficio, los desmaya y estimula á buscar otro modo de vivir, porque no todos pueden pescar con *Pareja*, sino baxo la ley del turno? ¿Y finalmente que aun quando se les permitiese, llegaria el caso que por la multitud no podrian subsistir, de que hay autorizados exemplares en otros artes semejantes?

Estos fundamentos que no pueden dexar de convencer al mas apasionado, contradicen directamente quantas reflexiones asertivas se han querido producir para sostener ó probar la imaginada inocencia del rastreo, hasta el punto de suponer casual tropiezo quando los pescadores de *Parejas* dan sus bordadas sobre los algares, que son el efugio de los peces.

Los fondos del mar, como continuacion de la superficie de la tierra, se distinguen y constan de varias calidades como de roca unida ó peñascal en las montañas, peñas sueltas ó sembradas, piedra suelta gruesa, cascajo, cascarilla, arena gorda, fina, tierra negra ó basa, greda, yerbas marinas, &c.

Estos en sus clases son entre mezclados, y forman

Yy

man

man espacios ó trechos de extension muy varia : y lo mismo se verifica en su braceage conforme las planicies ó elevaciones. Y en semejantes variedades consiste el abrigo y alimento de las muchas familias de peces que pueblan el mar , de que segun ellas son particularmente domiciliarios , ó adonde vuelven aun las que por instinto transmigran á otros climas.

El conocimiento de todas las variedades en tales fondos , es la parte mas esencial de la ciencia de los pescadores : igualmente que el número de brazas de agua que los cubren , así para poder fondearse á emprender las pescas , como para saber qué peces se hallan naturalmente en ellos con mas abundancia y permanencia : qué clase de artes conviene usar : qué rumbo pueden seguir para efectuar su pesca , como para coger la tierra en todos casos.

Estos conocimientos solo pueden adquirirlos mediante una continua y dilatada práctica con que se hallan en estado de formar cierta especie de cartas hidrográficas mentales : y así es notorio que cada lance , calamento , bol , bancal , cantil , placer , &c. de quantos parages ó puntos componen las Costas en que se pueda y convenga pescar , tiene un nombre distintamente específico , conocido de los pescadores.

Por esto se advierte desde luego que el rastreo de las *Parejas* es imposible sea inocente , porque exceptuando los fondos de roca , en el hecho de redar sobre los demas , trastornan el órden de toda pesquera. Y se verifica igualmente que quando redan por algares , no puede decirse tropiezo casual,

sual , ántes bien buscados de propósito : primero , porque nuestros pescadores no ignoran los terrenos sobre que se hallan ; y segundo , que con exámen de las corrientes , aun quando los algares sean fuertes en que peligre embazarse la red , creo saben muy bien minorando plomos , calar al pelo para dar una corrida en ellos por lo mismo que son de ordinario los comederos de muchos peces , y en donde desovan los mas.

Si en fuerza de la fecundidad de los ovíparos , de que hemos hablado , estuviera el mar generalmente poblado de animales de escama , cuero , &c. esto es , que qualesquiera de sus partes en toda su superficie , sin distincion de fondos , fuese un *Pescadero* , y el sin número de familias de tales peces careciese de accion deliberativa relativamente á su conservacion para permanecer con indiferencia en qualquiera parage : no cabe la menor duda , que en tales circunstancias no podria ser sensible el daño de las redes barrederas á la vela , porque poblado , como se supone , y siendo el cuerpo de todas sus aguas una mole empedrada ó empastada absolutamente de peces ; aun quando los habitantes del Universo empeñadamente se congregasen á esquilmar tanta cosecha , causarian poquísimo ó ningun efecto de disminucion todos sus esfuerzos reunidos ; pues que de los interminables golfos se substituirian sin cesar reemplazando el corto número de las cantidades que extragesen los hombres , que comparado con la extension de aquellos , deberia ser infinitamente mínimo.

Esta masa confusa ó monstruosa no se verifica;

Yy 2

án-

ántes bien para que la multitud de animales que habitan las aguas hallen proporcionadamente y sin grandes dificultades su nutrición, es tan diverso el gusto de sus paladares, que unos solo comen ciertas determinadas plantas marinas, que nacen y se crían en parages señalados, y allí desovan y existen domiciliariamente: otros solo se alimentan de gusanillos é insectos que buscan en los territorios que los producen: otros de crustaceos: otros de conchas: otros de cadáveres, suciedades y fango, y finalmente se sustentan de peces menores, que buscan y persiguen en golfos, senos y playas en que habitan ó fecundan, ú adonde buscando su particular alimento, y acaso huyendo tambien de sus enemigos se encaminan.

Todo dirigido á mantener el órden regular por una combinacion suprema que la Filosofía no puede averiguar: mirándose desde luego, segun el propio órden, las varias especies de peces que ocupan unos, señaladamente ciertos términos de la extension de los mares: otros recorriendo ó viajando á algunos muy distintos; y otros que salen y entran estacionariamente en los rios.

Siendo así: ¿Quién podrá poner duda en que la *Pareja* á pesar del Reglamento citado en el Punto primero por el número que se cuenta de ellas en el dia, y por sus acciones sobre los fondos (segun se expresáron) dexen de arrasar, barrer y trastornar, no solo los peces, sino los insectos, plantas, fango, &c. que los sustenta en los mismos determinados parages que habitan, exterminandolos?

Se-

Seria generalizar demasiado contentarse solo con estas indicaciones. Por lo mismo que el asunto es vasto, exige discusion particular que afirme las verdades fundamentales con que se impugnan las proposiciones que abonan semejante pesquera.

Reflexíonese por un momento sobre el número de *Parejas* que actualmente existen en nuestros mares: el tiempo en que comienza la temporada de esta pesca: dias útiles en que regularmente la executan; y distancias á que segun los fondos se alargan.

Resultará que rastreando cada una de ellas en sus lances conforme los grados de la fuerza del viento, sea el que fuere, á lo ménos dos leguas el dia en que pescaren, se arrasan muchas leguas de los fondos mas útiles, porque en ellos de ordinario existen los peces, y allí saben buscarlos los pescadores.

Si este estrago se multiplica como corresponde por tantos dias quantos reynán los vientos frescos que justamente suelen correr toda la temporada, saldrán efectivas de 12 á 150 ó mas leguas en cada puerto ó distrito de la Costa: extension que demuestra quan al contrario se verifica de la inocencia creida en semejantes redes.

La subsistencia de ellas será siempre una causa constante del abatimiento, miseria y abandono del pescador de otros artes, porque le ahuyentan y alejan la pesca á distancias, como se ha insinuado, en que es imposible ir á buscarla.

En prueba (permítase una comparacion bien trivial, aunque no marítima, pero á la inteligencia

cia de todos). Si en un bosque ó vedado en que hormiguease, digamos así, la caza, se consintiese á muchos cazadores (fuera del tiempo de cria) una continuacion incesante de ojeos: ¿por ventura pudiera ser otro el efecto, como sucede, que ahuyentarla á otros pastos y querencias distantes proporcionalmente á evadirse de la molestia, susto y persecucion?

En este caso los cazadores de aquel término sin duda han de tener que seguirla al nuevo abrigo: y sucesivamente por una progresion necesaria llegarán á alejarse á un punto muy distante, segun la situacion del pueblo ó comarca en que están domiciliados, cuya imposibilidad debe ser causa de que abandonen aquel ejercicio enteramente, ó que trasladen su morada á proporcion que la sigan: verdad que afianzan las naciones selváticas cazadoras, así por el corto número de sus individuos, como por los despoblados que ocasiona su subsistencia.

El mar enmedio de su inmensa extension tiene, respecto á todo pueblo marítimo, y consiguientemente á nosotros, un preciso término. Este consiste en la longitud de las Costas que bordean formando nuestra Península, y nunca en ellas: fíxese la latitud ó parte de aguas al punto ó línea que se quisiese, puede exístir permanente ni de paso mas cantidad de peces, que aquella de que es capaz el espacio que comprehenden ámbas líneas.

Esta es una verdad absoluta, que consolidan otras consideraciones comparativas sobre conocimientos averiguados. Primero, que la permanente ó domiciliaria cantidad de peces que solo pueda con-
te-

tener el ámbito dado, y aun los de paso, solo será en razon del pasto que encuentren: y Segundo, que así como la Venatoria no es arte muy extendido en los hielos de la Laponia, y en los fogosos arenales del Biledulgerid, en donde la naturaleza apénas tiene energía, y por consiguiente los volátiles y quadrúpedos casi no se ven en tales parages, así en el mar, y en nuestros mares hay sus distritos ó despoblados en que apénas se vé un pez por defecto de pasto vegetal ó animal que no produce el suelo del fondo.

Con lo que se verifica, que sobre este defecto ó falta natural, quitando, trastornando é impidiendo los pastos exístentes el rastreo de las *Parejas* progresivamente, escaseará mas el número de crias y de peces, como lo declaman los Gremios de los pescadores, segun se indicó en el *Punto primero*.

Tampoco es posible se admita como verdadera en su todo la proposicion de algunos defensores de las *Parejas*, por lo mismo que dicen: *Que aun supuesta en la pesca de ellas la saca de crias, que no siempre se verifica; de ningun modo perjudica en el mar, como en los rios.*

Si por ser crias inútiles de tamaño diminuto las buelven los pescadores al mar vivas ó muertas con lo que se intenta absolver el daño: á lo ménos una pérdida siempre es inexcusable, quando se conceda no ser en detrimento de la multiplicacion de sus especies.

Si el pescador las buelve muertas, como es regular, y no podrán negarlo todos, en cuyo caso las mas suelen ser pasto de las aves marinas, porque

que el pescado muerto flota en las aguas: suponiendo que aquel eche cien pececillos, que todos pesen cien onzas, y estas nutran cinco peces de á diez libras cada uno, de manera que fomenten: digamos 50 libras de pescado útil: si cada cria en su regular sazon puede y debe pesar una sola libra, resulta el desfalco de 100 por 100 en un aprovechamiento casual y venidero; pero en lo efectivo se ocasiona un daño de 950 por 100 por las 100 libras que pesarian en su natural tamaño los pececillos de onza ó ménos cada uno cogidos en cria. Y en infinitos millones de estas crias (de cuya generacion se prescinde) que extraen incesantemente las *Parejas* en el mismo acto de arrasar los pastos. ¿Que poblacion y que abundancia podrán sostener nuestros mares, aunque los reemplacen sin cesar los golfos?

Este intolerable abuso lo he visto consentido y casi autorizado en la Costa de Cantabria por medio de butrones ó cestos de mimbre puestos en los rios á los cauces de los molinos, en donde en pocas horas suelen cogerse con perjuicio lastimosamente notorio de la pesca nacional 4. 5. y 6^o salmoncillos de ménos de á onza.

No obstante en el forzoso caso de aplacar clamores de parte de los interesados en las *Parejas*, siempre opinaré se adopte el partido de permitirles toda la libertad de coger quantos peces puedan; esto es, crias y no crias, con tal de que no usen de *Bigorrellas*, y espècialmente no trastornen los fondos; porque por mucho pescado que llegaren á coger, es cierto no se malogrará enteramente el uso.

Pe-

Pero este partido es tambien difícil de que le acepten , como imposible de que pueda verificarse en toda la precision que se propone , por quanto el mayor lucro cesaria luego que se dexasen de barrer los fondos de la manera que lo executan.

Si así no fuese , perderian todos los mayores, ó por mejor decir , los mas exquisitos y abundantes artículos de las diversas clases de lenguados, rodaballos , salmonetes, pescadillas, langostines y otro sin número de peces de escama , cuero , &c. cuya querencia apénas se separa de los fondos: contando entre ellos los ostiones, que , como ya se ha dicho , sacan freqüentemente.

No verificándose esta restriccion prudente y necesaria , continuarán los lucros de los armadores; pero subsistirá siempre el irreparable trastorno , cuyo estrago de primera accion no escuso repetir arrolla , ahuyenta y destruye , no solo las crias , sino que apurando y aniquilando los imperceptibles delicados insectos con que aquellas se fomentan, aunque de ellas se aproveche algo , como se pretende y queda concedido á pesar de la gran pérdida que persuade la razon; se exterminan de modo que si continúan, ó se permite la multiplicidad de *Parejas* en el tono que actualmente se hallan, llegará un dia al punto de apurarse enteramente la pesca.

Y faltando á las crias la indispensable proporcion de alimento inmediato apénas empiezan á desembolverse, dexarán de nutrirse , crecer y vivir: y en defecto de tales insectos , yerbas y mariscos , los peces menores y mayores no desovarán en nuestros mares, sino que buscando en otros unos

Zz

pa-

parages mas convenientes que por las facultades de su instinto saben perfectamente discernir, evitarán el riesgo y el defecto de alimento.

Esto se comprueba con evidencia indisputable, por la escasez que se advierte en muchas partes de nuestros mismos mares y en otros contiguos de países extranjeros en que han dominado las *Parejas* y otros artes de igual naturaleza, sobre que recayeron las mas serias providencias de los respectivos Soberanos en los siglos pasados y el presente.

La precision de engolfarse por no encontrar ya peces en las cercanías de tierra apurados con el tiempo con los continuos rastreos aumentó el tamaño ó porte de las barcas, y esta necesidad dimanada de la destruccion de las crias y de su alimento, es una prueba irresistible de los efectos que causan. Para disipar toda duda, bastará dar una ojeada á las playas de Mataró, Barcelona, Tarragona, Valencia, Cádiz, San Lúcar, &c. en donde para sacar un pez con otros artes, es menester buscarle á algunas leguas, quando ántes estaban abundantísimamente pobladas hasta sus orillas.

La legislacion del mar (satisfaciendo á varios argumentos hechos en razon de ella) trae origen incierto, porque uno de los primeros ejercicios que la naturaleza indicó á los hombres, fué la *Pesca*. Existen vestigios de que los Fenicios la usaban con aprovechamiento: que los pueblos de Grecia hicieron de ella un ejercicio útil: y aunque los Romanos hallaban mas diversion que provecho, en su tiempo habia naciones en el Océano, que ademas de sustentarse, era su principal artículo de Comercio

cio: y en la misma sazón dos Repúblicas poderosas del Mediterráneo sobre intereses de pesquería llegaron al extremo de hostilizarse en guerra declarada: sucesivamente hasta nuestros días continuó en las naciones posteriores la invención y progreso en usufructo de tan interesante cosecha; y por consiguiente las mas miraron como parte constitucional de su gobierno la policía extensiva á la conservación de las especies, respecto á los mares, sus fondos, corrientes, mareas, vientos, Costas y sus figuras, por sus relaciones con las pescas de altura, litorales, y de paso, sus querencias, pastos y procreación por lugares, tiempos y modos: con conocimiento y distinción equitativa de las acciones legítimas ó derechos de cada pescador, conforme los artes de su uso, en que sin duda tuvo sus primeros ensayos el disfrute de las producciones de los rios, como mas próximo y accesible.

Esta es la serie en abstracto de las varias costumbres é instituciones formadas en distintos siglos sobre una continuación de conocimientos demostrados por la necesidad práctica y forzosa, segun lo acreditan muchos Estatutos, de que existen algunos entre nosotros, que sin injusticia no pueden dexar de llamarse monumentos preciosos, que deben servirnos de guia y dechado para rectificar nuestras importantes *Pesqueras*; y que si bien adulteró en ocasiones con concordias dolosas, restricciones indebidas y embarazos irregulares una codicia ciega en algunas partes, el espíritu legislativo y esencial de ellos acredita que la base sobre que estriban, no pudo ser otra que la experiencia repe-

tidamente consultada ácia el beneficio recíproco en el orden social ó bien público.

Por lo mismo no cabe violencia en creer estuvieron muy distantes nuestros antiguos, ú acaso desconocieron las especulaciones meramente metafísicas, en que se ha intentado suponer se apoyaron, por haber determinado mayor la malla á las redes de los rios, que las del mar.

No ha faltado quien reflexionase en defensa de la pesca de *Parejas*, suponiendo que no consultaron la experiencia extensivamente á las artes y ciencias, y que si se hubiesen fundado mas en ellas que en especulaciones meramente metafísicas ó abstractas, no habrían determinado mayor la malla á las redes de los rios que á las de la mar, citando en apoyo de semejante discurso la Real Cédula de 16 de enero de 1772 (referente á otras anteriores), que la prescribe de $1\frac{1}{2}$ pulgadas en quadro (medida de Burgos) para los rios ó aguas dulces; y en la Ordenanza de Pescadores de Sevilla de 27 de Diciembre de 1512 la señala para el mar de una sola pulgada, quando la red sea blanca, y aun algo menor siendo alquitranada ó teñida. Esta desigualdad con que las leyes quisieron facilitar mas en los rios la conservacion de las especies, dicen no es posible sostenerla, porque sería una pretension voluntaria y sin apoyo. Y de aquí exígen que no se hizo cotejo reflexivo de unas leyes con otras, pues las crias de los ovíparos, á quien se refieren ámbas magnitudes de malla, sean de mar ó de rio, no se diferencian en su tamaño al principio, aunque le adquieran despues tan diverso, como es notorio.

No

No obstante de que he procurado en el Punto primero resolver el problema sobre el tamaño de las mallas , añadiré para satisfacer las reflexiones antecedentes , que la razon que abona el acierto de los antiguos está terminante en lo mismo que se les censura ; pues que no habiendo lugar á questão , siempre que no hubiere angostura ó estrecho , que las redes puedan atajar : y singularmente , siempre que en ellas no hubiese una violencia impelente extraordinaria : es visto , que semejante precaucion superflua en el mar , no puede dexar de ser necesaria en los rios ; porque en el hecho solo de poder fácilmente atravesar las orillas , y correrlas barriendo sus albeos , patentiza , que si la malla fuere mas estrecha , solo saldría por ella la pesca menuda ó de cria hasta cierto grado , en que no podrá pasar ninguna ; pues que con la arena y broza , que frecüentemente suelen traer las aguas , entrapan la red , ademas de la reunion de hilos que por la corriente ó en el impulso de tirarla adquieren las mallas , haciéndose cuerpo impenetrable , que todo lo detiene.

Por otra parte , hablando del inverificable exterminio del mar , algunos pretenden , que lo que se observa en los rios no es prueba , porque la tolerancia abusiva de artes prohibidos disminuye en tal grado las especies que acuden á desovar en ellos , que puede inferirse su total exterminio en los mismos parages : que asimismo un rio tiene angosturas , donde el abuso establece estacadas , atajos y otras presas texidas de mimbres , cañas y varias invenciones espesas. De que deducen unos la di-

diferencia con que en los rios se puede verificar el exterminio; pero niegan igual posibilidad en el mar.

Si se combina esta reflexi3n con lo que han alegado otros sobre la infundada causa para prescribir tama1o en las mallas, se hallar1a contradiccion.

Pero es quanto debe producirse 1 favor de nuestros antiguos, satisfaciendo la cr3tica con que se vulnera sus determinaciones relativas 1 la legislacion de la pesca, como efectivamente se palpa desde luego, si con detencion se meditan y combinan un1s y otras razones; pues que los rios, prescindiendo de sus peces por naturaleza domiciliarios, cuyas especies interesa conservar, son el desovadero de muchas que habitan, regularmente las aguas del mar; y como las crias apenas adquieren movimiento, se encaminan 1 ellas: si la malla de las redes con que se permite pescar en los rios fuese de menor cuadrado 3 igual al reducido que tienen muchas redes mar3timas, se perder3an todas, y por lo mismo no puede negarse entre ellos y el mar la diferencia.

Este fu3 el fundamento con que vieron y decretaron nuestros antiguos en el hecho de determinar mayor malla 1 las redes de los rios, que 1 las del mar: pues en este por su extension de aguas, por el temor de las olas, y por lo tenue 3 imperfecto de la navegacion, debian ser incomparablemente m3nos nocivas, hasta que el discurso humano, estimulado de un excesivo lucro, sin reparar en los medios, extendi3 la invencion al *Gangu3l*, la *Tartana*, y colm3 sus anelos con la *Pareja*.

Otras proposiciones, dirigidas 1 probar, no solo

lo la inocencia de las *Parejas*, sino á sostener *que contribuyen á la multiplicacion de los peces*, quedan satisfechas con quanto antecedentemente he expuesto sobre los contrarios efectos que causan.

Pero no es posible convenir en que se crea como *uno de los errores comunes, el rezelo de que falte pescado por el uso de redes rastreras.*

Las redes rastreras, que dexan cabo en tierra, no las han prohibido absolutamente las naciones pescadoras, ni serán causa de que por ellas falte el pescado. El pensarlo sería con efecto error propiamente vulgar: porque aunque no puede negarse, que escaldan las playas en aquella parte de trecho sobre que redan, segun el alcance de sus cabos; y en algunas, *por razon de ciertas pescas*, exigen precauciones de la legislacion marítima: hay tiempos intermedios que deben llamarse de descanso: las emplomaduras comunmente no son rigurosas, ni el trecho á que llegan los lances pueden incomodar gravemente en sus querencias ó abrigos los peces, á quienes queda todo el espacio ácia afuera de las mismas playas para alimentarse y desovar; y en una palabra, el rastreo de estas redes, como limitado á la fuerza de brazos, no es dable se verifique con violencia rápida, aun quando se substituyan los tornos.

Las redes barrederas, que se declaman como destructoras de toda clase de peces, y hasta de sus pastos, son, segun queda expuesto, el *Ganguil*, la *Tartana* y la *Pareja*, que redan al impulso ó fuerza del viento.

Se prohibieron, porque con una dilatada serie de

de hechos convincentes , se han visto estos efectos ruinosos en distintos mares , ocasiones y tiempos. Varios Soberanos fulminaron , y en nuestro siglo expiden Decretos , Sentencias y Leyes executivas contra ellas , no por mero rezelo dimanado de error comun , sino por evidencias calificadas.

Y en el apurado caso de haberlas permitido, ostigados de las instancias incesantes é importunas de ciertos Cuerpos , Comunidades y Particulares, haciéndolas creer de toda urgente necesidad por el interés de su abasto , sin premeditar ó sin dedicarse al exámen de sus resultas : aun en esta casi forzosa condescendencia siempre fueron concedidos tales permisos con restricciones dimanadas de una prudente precaucion , desconfiada y rezelosa, dirigida á conservar los mares.

En la Real Cédula ya citada de 13 de Julio de 1726 , expedida al Marqus de Risbourg , concedió S. M. al Gremio de Pescadores de Barcelona la licencia de pescar , que no tenian , con *Bueyes ó Parejas ; pero con la limitacion de que fuese con solo 15 ú 16 de dichos artes ; no con las 40 ú 50 que habian pedido.*

Continúa la misma Cédula , ciñendo mas los límites de aquella gracia , diciendo : *Y asimismo para que á los del referido Gremio no les falte la subsistencia de los útiles de su oficio y trabajo , por los muchos Ganguiles , quedan reducidos á solo el número de 4 , que era el que habia ántes ; y prohibir el que se puedan dar licencias ó concesiones de mas Ganguiles que de los 4 , á que S. M. quiere que queden reducidos , &c.*

Y

Y sigue baxo el mismo sistema , hablando de la pesca con *Bueyes*, declarando y mandando expresamente , que este arte de pescar ha de quedar rigurosamente prohibido, y sin exercicio en los meses de junio , julio y agosto de todos los años ; y que solamente en los restantes se podrá usar con 16 *Parejas* , y no mas.

En el propio año de 1726 en que, como se ha visto , á instancia de la Audiencia , y otras recomendaciones , se concedió al Gremio de Barcelona permiso de pescar con *Parejas* : el Rey Christianísimo deseando restablecer la Pesca en sus Dominios , expidió en 23 de abril un Reglamento muy conforme á la importancia del objeto.

En medio de las sábias reglas que comprende , se dirigen los conatos todos del espíritu legislativo á contener y suprimir enteramente cierto arte , no ménos apto para verificar una Pesquera copiosa , que usaban los Franceses con el nombre de *Dreige*, *Droige* ó *Dragüe*, para rastrear los fondos á manera de la *Pareja*; bien que no sé si tan perjudicial , respecto que es meramente un Trasmallo de largo de 250 á 280 brazas , y solo 1½ de ancho , que rastreaba en fondos de 5 á 6 hasta 35 ú 40 con un barco , como á especie de deriva en corriente de marea , para lo que auxiliaba otra máquina flotante , á que en lengua de aquel país se daba el nombre de *Burset* ó *Borset* , cuya armazon y modo de usarla sería largo describir.

Como los averigüados estragos que ocasionaba en los mares de Francia , obligaron justamente en nuestros dias á providencias tan serias y terminan-

Aaa

tes,

tes , y son tan conformes é idénticos á los que causan actualmente en nuestros mares las *Parejas*, tratándose de toda la importancia del desengaño público, de ningun modo mas imparcial en apoyo de quanto he manifestado , que insertando á la letra algunos de los artículos de la citada Real Declaracion ó Reglamento de 23 de Abril de 1726.

»La vigilancia con que en nuestro Reyno procuramos subsista la abundancia , nos obligó á mandar se observen y averigüen las causas de que proviene la escasez del pescado marítimo : se ha venido en conocimiento de que no puede atribuirse á otra que á la práctica ó uso de pescar con la red barredera llamada *Dreige* ó *Dragüe* , que arrastrándose por los fondos con rapidéz , rasca y trastorna todos aquellos por donde pasa , de manera , que arranca las yerbas que sirven de abrigo y efugio á los peces : rompe los lechos ó nidos de sus crias : destroza aun los mas pequeños : espanta todos aquellos que no coge ó los aleja tan considerablemente , que los pescadores se vén obligados á buscarlos muy lejos de las Costas , en donde la pesca se hace con mayores riesgos y gastos. No es posible esperar se hallen las Costas y mares que las bañan abundantes de pesca , mientras se usare de dicha red ó de otras qualesquiera barrederas. La abusiva pesca con la *Dreige* hace largo tiempo que se conoció por tal , igualmente que la de las demas de su clase. Estas se prohibieron por Edicto del mes de marzo de 1584 con pena corporal : y entónces no se toleraban mas que únicamente dos barcos destinados á pescar

»car con semejante arte para proveer nuestras Rea-
 »les Mesas. Las representaciones de los interesados
 »en las pesqueras, movidos mas de su lucro parti-
 »cular que del bien público, alteraron tan sábias
 »disposiciones; y no es dudable que con aquel ob-
 »jeto abusaron de la verdad en los informes sobre
 »el modo de hacer esta pesca, figurándola muy dis-
 »tinta en su entidad, pues que siendo red barrede-
 »ra, se llegó á permitir por la Ordenanza publica-
 »da en Agosto de 1681; quando la misma Orde-
 »nanza prohíbe la pesca con toda clase de barre-
 »deras, imponiendo á los infractores pena corpo-
 »ral. Desde aquella época se vió un gran número
 »de barcas, que se emplearon en pescar con la *Drei-*
 »*ge*. La pesca en sus productos disminuyó conside-
 »rablemente, y los pescadores se vieron obligados
 »por sí mismos á reducirle, conociendo, aunque
 »tarde, que si continuaban, destruirían el ramo de
 »la pesquería absolutamente.

»Estas razones todas nos han obligado á la de-
 »terminacion de prohibir la pesca con la *Dreige*,
 »reservándonos, no obstante la facultad de permi-
 »tir, subsistan algunos barcos que la exerzan para
 »el abasto de nuestras Reales Mesas en tiempos y
 »parages que no puedan causar perjuicio á la cria
 »de los peces, ni á los de primera edad; cuyo nú-
 »mero de barcos se disminuirá en virtud de este
 »Reglamento, de manera, que todos los dichos ar-
 »tes quedarán suprimidos finalizada la Quaresma
 »del año de 1734. Por estas causas y otras que nos
 »mueven, de nuestra cierta ciencia, pleno poder y
 »autoridad Real, hemos pronunciado, declarado y

»ordenado ; y por las presentes señaladas de nues-
 »tra mano decimos , declaramos , mandamos , que-
 »remos y nos place lo siguiente:

1.º

»Prohibimos á todas las personas de qualquie-
 »ra clase y condicion que fueren la pesca con re-
 »des , artes ó aparejos llamados *Dreige* ó *Dragüe*,
 »pena de confiscacion de las embarcaciones, redes,
 »peces, y cien libras de multa al Patron ó Maes-
 »tre; y ademas degradado de la Patronía, sin que
 »en lo succesivo pueda exercer funciones de tal, ni
 »ser recibido Piloto, ni Práctico. Y en caso de rein-
 »cidir, se le destinará por tres años á Galeras.

2.º

»Concederémos al Proveedor de nuestras Rea-
 »les Mesas los convenientes permisos por la Secre-
 »taría del Despacho Universal de Marina, á fin de
 »que pueda hacerse semejante pesca con dos bar-
 »cos del porte de 30 toneladas ó ménos, que se han
 »de armar y equipar en el Puerto de Dieppe, si-
 »tuado en el país de Caux en el presente año; y
 »los siguientes hasta el de 1732 inclusivè, los qua-
 »les sin embargo no exercerán dicha pesquera, si-
 »no desde primero de octubre hasta 15 de mayo in-
 »clusivès de cada uno de los expresados años.

3.º

»Ademas se darán á dicho Proveedor iguales
 »licencias para que pueda mandar hacer la pesca
 »con la *Dreige* á otros quatro barcos del mismo pa-
 »rage y del propio porte en las Quaresmas de los
 »años de 1727, 1728, 1729 y 1730, cuyo tiem-
 »po espirado no se le concederá mas licencia que
 »pa-

» para dos barcos, durante las Quaresmas de 1731,
 » 1732, 1733 y 1734 solamente, sin que para los
 » años sucesivos pueda darse otro algun permiso
 » por qualquiera causa ó baxo ningun pretexto que
 » se alegue. Y consiguientemente prohibimos al ex-
 » presado Proveedor, sus comisionados y dependien-
 » tes, que espirada la Quaresma del año de 1734
 » mande pescar con la *Dreige*, pena de tres mil li-
 » bras de multa.

4.º

» Prohibimos á los Ministros de Matrículas, pe-
 » na de suspension de empleo, autorizar ningun
 » Rol para la pesca referida miéntras el patron no
 » presente ántes nuestro Real permiso, del que en-
 » viará copia á la oficina principal con certificacion
 » en ella del mismo patron, que será el portador.

5.º

» Baxo igual pena de suspension prohibimos á
 » los Oficiales del Almirantazgo den el pase para
 » salir á pescar con la *Dreige*, hasta que el patron
 » haya presentado como corresponde nuestro Real
 » permiso, para que se registre en aquella Oficina:
 » y asimismo ha de presentar en ella el Rol de la
 » tripulacion de su barco.

6.º

» Los despachos por las Oficinas de Matrículas
 » y del Almirantazgo indispensables á los barcos
 » que tuvieren licencia nuestra para emprender la
 » enunciada pesca durante la Quaresma, se evacua-
 » rán y entregarán á los patrones respectivos ocho
 » dias ántes del Miércoles de Ceniza de cada una.

» Las

7.º

»Las redes de la *Dreige*, que usarán dichos
 »pescadores, han de estar hechas de modo que las
 »mallas de la tela ó paño del medio conste su qua-
 »drado de una pulgada y nueve líneas: las de los
 »paños ó contratelas, que forman el trasmallo, han
 »de tener nueve pulgadas tambien en quadro: y el
 »todo de dicha red armada no llevará mas en su
 »relinga que $1\frac{1}{2}$ libras de plomo á lo mas por bra-
 »za; y en caso de contravenir, baxo pena de confis-
 »cacion del arte, los peces, el barco, y ademas
 »cien libras de multa, que se exìgirán al patron,
 »y se le degradará de la calidad de tal, sin que
 »en ningun tiempo pueda exercer iguales funcio-
 »nes, ni recibirse de piloto, ni de práctico.

8.º

»No obstante á los referidos pescadores, que
 »obtuvieren nuestro Real permiso, se les permiti-
 »rá durante la Quaresma puedan pescar, llevando
 »en su red la tela ó paño del medio con la malla
 »de 17 líneas en quadro; pero la de las contrate-
 »las ha de ser de las nueve pulgadas prevenidas.
 »Del mismo modo no podrán cargar la relinga mas
 »que con $1\frac{1}{2}$ libras de plomo, á lo mas por braza,
 »baxo las penas impuestas en el artículo prece-
 »dente.

9.º

»En la Oficina del Almirantazgo de Dieppe
 »deberá haber un cuño, que por una parte tenga
 »nuestras Reales Armas con su letrero que expre-
 »se: *Pesca con la Dreige*, y al reverso las del Al-
 »mirante, y por legenda: *Almirantazgo de Dieppe:*
 »y

» y todas las piezas que formaren dicha red , se se-
 » ñalarán con un plomo sellado con dicho cuño en
 » sus dos extremos, el qual abrazará la armadura,
 » y se cubrirá con algun pedazo de lona ú otra tela
 » semejante para que se conserve.

10.º

» Las redes de semejante arte señaladas con las
 » formalidades dichas , se depositarán en un alma-
 » cén, que tendrá prevenido el Proveedor de nues-
 » tras Reales mesas, cuya puerta se cerrará con dos
 » candados: una de sus llaves quedará en poder de
 » los Oficiales del Almirantazgo , y la otra conser-
 » vará dicho obligado , sus comisionados ó depen-
 » dientes. Y las expresadas redes no se entregarán
 » á los patrones, sino baxo recibo de ellos, y de los
 » comisionados ó dependientes de aquél.

11.º

» En los dias 15 de septiembre de cada año pa-
 » ra los dos barcos que tuvieren nuestro Real per-
 » miso de pescar desde primero de octubre hasta
 » 15 de mayo del año siguiente se entregará á ca-
 » da uno un arte ó red, la qual se debolverá á los
 » almacenes ántes que finalice dicho mes de mayo,
 » pena de 100 libras de multa, que se exígirán por
 » mitad á los comisionados ó dependientes del Pro-
 » veedor y al patron.

12.º

» Los artes de *Dreige* , que deben servir á los
 » barcos que hicieron la pesca durante la Quares-
 » ma , se entregarán quince dias ántes del Miérco-
 » les de Ceniza ; y restituirán al almacen quin-
 » ce dias despues del Sábado Santo : baxo las
 » pe-

»penas impuestas por el artículo antecedente.

13.º

»Los trasmallos ó piezas que forman la *Dreige*,
 »y se inutilizaren durante el tiempo de la pesca,
 »las llevará el patron al almacen , en donde se le
 »entregarán otras nuevas , las cuales deberán estar
 »señaladas , segun lo prevenido por el art. 9. de
 »esta declaracion , precediendo el que los Oficiales
 »del Almirantazgo hayan visto y reconocido la
 »existencia legal de los plomos en las que se des-
 »echaren.

14.º

»Prohibimos á los patrones que hicieren seme-
 »jante pesca en virtud de nuestro Real permiso,
 »puedan calar á ménos distancia de quatro leguas
 »de las Costas y bancos de arena que las bordean,
 »pena de confiscacion de barco, red, pescado y cien
 »libras de multa , que se exîgirán al patron por la
 »primera vez : y en caso de reincidir , á mas de
 »otras cien libras, quedará degradado de la patro-
 »nía , sin que en ningun tiempo pueda ejercer ta-
 »les funciones , ni recibirse de piloto, ni de prac-
 »tico.

15.º

»Encargamos á nuestro Ministro principal del
 »Almirantazgo de Dieppe freqüente sus visitas á
 »bordo de los barcos destinados con nuestro Real
 »permiso á la pesca de la *Dreige* , y reconozca si
 »los sellos de sus redes son legítimos , y si el peso
 »de los plomos y tamaños de las mallas están con-
 »formes á lo prevenido en los artículos 7. y 8. de
 »esta Real declaracion.

»Igual-

16.º

»Igualmente encargamos á los demas Ministros
 »adonde arribasen los barcos, cuyos patrones tu-
 »vieren nuestro Real permiso para pescar con la ex-
 »presada red, se transfieran del propio modo á bor-
 »do de dichos buques, haciéndoles le exhiban, co-
 »mo asimismo el Rol de la tripulacion, las licencias
 »consiguientes, el registro y certificacion preveni-
 »da por el antecedente artículo.

17.º

»Mandamos á todos los Capitanes, Maestres y
 »Patrones que en el mar hubieren visto buques pes-
 »cando con la *Dreige*, lo expresen en la relacion
 »que deben presentar á los Oficiales del Almiran-
 »tazgo, explicando el parage y señas del barco pes-
 »cador.

18.º

»Ordenamos igualmente á los pescadores de
 »otros artes hagan sus declaraciones, ó den noticia
 »á los Oficiales del Almirantazgo de los barcos de
 »la *Dreige*, que teniendo nuestra Real licencia ha-
 »llaren pescando á distancia de quatro leguas de la
 »Costa: como tambien de otros que pudieren ha-
 »ber visto exercerla sin nuestro Real consentimien-
 »to: cuya declaracion se recibirá sin causar costas
 »algunas: y tanto en virtud de ellas, como de las
 »que dieren los Capitanes, Maestres y Patrones, se
 »deberá perseguir á los delinquentes.»

Sin otros varios artículos que en la serie de di-
 cha Real declaracion se contienen, y por evitar
 prolixidad se omiten, concernientes á esta pesque-
 ría, y á la abusiva de otras redes rastreras en que

Bbb

se

se manifiesta el fundamento premeditado á remediar el daño baxo un espíritu prudente y conducido por la experiencia nada equívoca.

Se procedió con tal exáctitud á la observancia de este nuevo Reglamento único para contener la destruccion de aquellos mares, como que los pescadores de la Rochela, tuviéron que recurrir á los pies del Trono: no para usar de la red abolida, sino porque se les dexase continuar con otra muy diversa é incomparablemente mas sencilla en todas sus partes, conocida en aquel territorio con el mismo nombre, de cuya instancia justa dimanó la providencia que expresa la Carta del Rey, al Almirante de Francia Conde de Tolosa en 27 de diciembre de 1727.

»Primo: He sido informado que la red llama-
 »da *Dreige* de que usaban los pescadores de la Ro-
 »chela, se la dá con impropiedad semejante nom-
 »bre: que esta es de la clase de las sencillas, y no
 »entretelada con tres paños ó trasmallo, cuyo lar-
 »go consta únicamente de 7 á 8 brazas, y su ex-
 »tension ó abertura la sostiene un palo ó vara: que
 »la relinga superior tiene su correspondiente en-
 »corchado, y la inferior sus plumadas á lo mas de
 »tres quarterones por braza: de manera que en el
 »hecho de calarla, executa la pesquera rastreando
 »sin violencia sobre los fondos: disposicion que ha-
 »ce este arte muy diverso del conocido comunmen-
 »te con el nombre de *Dreige* de red de Trasmallo,
 »que por lo regular se compone de 200 á 300 bra-
 »zas de largo, y cuya relinga inferior delgada la
 »cargan con plumadas de $1\frac{1}{2}$ á 2 libras por braza,
 »pa-

» para que se interne en la arena , altere y trastor-
 » ne los fondos de modo que arrebatara quanto en-
 » cuentra en su paso. Estoy igualmente informado,
 » que los pescadores de ese partido con su pequeña
 » y sencilla red, que impropiamente se llama *Drei-*
 » *ge*, no pueden coger mas que peces llanos ó pla-
 » nudos : y que no conocen el uso de las redes se-
 » dentarias ó permanentes en el mar : ni están acos-
 » tumbrados á pescar al anzuelo : no obstante de
 » que podrian aplicarse á semejante pesquería con
 » fruto, y que estas clases de aparejos pudieran su-
 » plir al que ellos con impropiedad llaman *Dreige*
 » en el dia , segun queda referido. Sin embargo es
 » mi voluntad se les permita el uso de ella, igual-
 » mente que á los pescadores del *Partido de Maren-*
 » *nes* que usaban el mismo arte ántes de prohibirse
 » la *Dreige de Trasmallo* en virtud de mi Real de-
 » claracion de 23 de Abril de 1726 , y que se ha-
 » llan en el mismo caso que los de la *Rochela* ; á cu-
 » yo efecto expido esta mi Carta para deciros, per-
 » mito que los pescadores de ámbos Partidos pue-
 » dan continuar exerciendo durante todo el año la
 » pesca con el arte que ellos llaman *Dreige* ; con tal
 » que no ha de contener mas que de 7 á 8 brazas
 » de largo : que las mallas tengan 18 líneas á lo mé-
 » nos en quadro : la figura de la red ha de ser en
 » forma de saco, y redondo el remate del copo, cu-
 » ya boca se mantendrá abierta por medio de al-
 » guna armazon : que la relinga superior debe estar
 » encorchada, y la inferior sea de cabo grueso car-
 » gado á lo mas con tres quarterones de plomo por
 » braza : y que semejante arte únicamente se ha de

Bbb 2

» usar

»usar á distancia de una legua de las Costas.«

Duhamél en razon de la *Dreige* ^(a) dice igualmente:

»Esta pesca , sin embargo de su industriosa invencion y lucrativo exercicio, tiene el defecto de destruir mucho pescado hasta el punto de constituir las demas pescas, y la misma *Dreige* infructuosa. La cuerda de los plomos, que rastrea y trastorna los suelos del fondo del mar en todo el espacio que coge su grande anchura, y en la extension de muchas leguas, destruye los peces de cria.

»Los pescadores traen freqüentemente á la playa una multitud de pequeñas rayas ; sin embargo de que en el hecho de cobrar la red á bordo, buelven á echar á la agua un gran número, que mortidas y quebrantadas del rastreo , no pueden recogerse , y se pierden.

»Por otra parte, segun ya se ha dicho, los peces grandes nunca son de tan buen sabor , como los que se cogen con redes sedentarias.

»En fin esta red remueve los fondos, y destruye los algares, en donde se nutren y fomentan las crias de los pececillos ó peces de primera edad.

»En parte pudieran remediarse semejantes perjuicios, si en lugar de colocar los plomos en la misma relinga que arma la red se pusiesen en cordelitos afianzados á ella , dándoles el largo de 5 ú 6 pulgadas de distancia , para que dexando aquel espacio entre la cuerda y el fondo, la pesca menuda no quedase arrollada, y pudiese escapar.

»Con

(a) Ses. 2. cap. 6. art. 3. §. 7.

»Con este modificativo se lograria disminuir el
»mal , evitando la entera destruccion de los roda-
»ballos , lenguados , sollas , salmonetes , &c. de cu-
»yas clases en la red de que se trata se halla in-
»mensa cantidad extremadamente pequeños. La co-
»dicia de los pescadores no puede convenir, ni po-
»nerse de acuerdo con semejantes precauciones. Se
»han visto algunos que añadian á la cuerda inferior
»de su red barras de hierro para labrar ó rebol-
»ver con mayor internacion el suelo del fondo. De
»esto ha resultado estrago tan destructivo, que los
»mismos pescadores de *Dreige* al ver que ya nada
»cogian, han abandonado este modo de pescar, que
»ocasionándoles crecidos gastos , no llegaban á re-
»embolsarse , con lo que el número de patrones ha
»disminuido considerablemente.

»En tiempo del Rey Francisco I. habia en Diep-
»pe solos dos patrones pescadores de dicho arte,
»cuyas redes no eran de gran tamaño. Los Gober-
»nadores que en ellos tenian su lucro , protegiéron
»el aumento hasta cinco : luego á ocho ; y poco á
»poco hasta diez y seis. Permitida por Luis XIV. la
»pesca de la *Dreige* á todos en general se aumen-
»tó mucho mas el número , y se llegó á ver el mar
»cubierto de semejantes pescadores. Es verdad que
»actualmente han minorado , no por restriccion, si-
»no por ellos mismos ; pero esto , segun se ha di-
»cho , es efecto de la escasez del pescado. «

Por lo mismo , y evitar semejantes estragos,
S. M. Christianísima con fecha de 14 de julio de
1754 resolvió no se pudiese exercer la pesca co-
nocida baxo el nombre de *Bæuf* , que exáctamente

es

es nuestro *Bou*, *Buey* ó *Pareja*: y asimismo prohibió enteramente la que llaman allí tambien del *Ganguil*.

Los pescadores de las Costas de *Langüedoc*, y otros habitantes de ellas suplicáron de esta providencia á la Real Persona, alegando un perjuicio irreparable.

Y en primero de septiembre de 1755 declaró el Rey: "Que la citada providencia, ordenanzas y "reglamentos anteriormente expedidos se ejecuta- "sen segun su tenor y forma: que en su conse- "qüencia á mayor abundamiento con reiteracion "prohibia á todos los pescadores de las Costas de "Langüedoc exercer las pesqueras de *Buey* y *Gan- "guil* baxo las penas que expresa dicha resolucion, "las quales en ningun caso podrian reputarse con- "minatorias. Y á fin de darles suficiente tiempo á "efecto de surtirse de los barcos y redes convenien- "tes para las pescas permitidas por las ordenanzas "y reglamentos, facilitándoles medios: S. M. se dig- "naba concederles un nuevo término, á cuyo efec- "to por gracia especial, y sin que hubiese lugar á "otra interpretacion ó concepto, les permitia hasta "el dia primero de marzo del año próxîmo hacer "uso de los barcos, que hasta entónces habian em- "pleado en la pesquera del *Ganguil*, como asimis- "mo de las redes que acostumbráron usar para ella: "cuyo tiempo espirado, queria S. M. que dichos "barcos y redes se desvaratasen en caso de no rec- "tificar unos y otros; de manera que pudiesen le- "galmente emplearse en las pescas permitidas por "la Real resolucion de 14 de julio de 1754, para "lo

»lo qual dichos pescadores debian precisamente conformarse á la policia establecida por los reglamentos, &c.»

La pesca del *arenque* es para los Holandeses uno de los artículos mas considerables de su industria nacional ; porque conocida su importancia , se tomaron admirables precauciones para impedir en ella abusos.

Entre las reglas ó leyes que conspiran á los útiles fines en comun , es una de las primeras prohibir pueda calarse red alguna *miéntras no llegue el dia 25 de julio*, sobre la fundada causa de que ántes de dicho dia no se halla el arenque en perfecto estado de sazón , y para trasportarlo á tierra se expone á recalentarse y corromperse.

Los Maestres ó Patronos, Pilotos, y los mismos Marineros ántes de salir de sus puertos prestan *Juramento solemne* de no precipitar ó atropellar dicha pesquera. Y al bolver á ellos , repiten el mismo acto para confirmar que nadie ha quebrantado esta sabia ley.

En quanto á la pesca de los Ingleses , lo cierto es , que la que entre nosotros se ha llamado infeliz ; á saber , la del anzuelo , forma un ramo de riqueza bien conocida , que fué la base de su marina. Ignoro que en las playas de estas naciones pescadoras mercantiles haya redes barrederas á la vela en los mares de ámbas ; y en caso de haberlas, dudo mucho se permitan con rastreo destructor.

Bolviendo á los que bañan nuestra Península en razon del uso de ellas , y continuando las reflexiones sobre los documentos que las proscriben , no pue-

puede omitirse la representacion del Jurado mayor de Palangreros del Gremio de Pescadores de Valencia del año de 1758 con la mayor parte de los 25 Prohombres.

De la Real Órden expedida en 13 de enero de 1761 , por la que generalmente prohibió S. M. la pesca de *Parejas*.

De la de 13 de enero de 1777 , en la que, sin embargo de las concesiones de 1765 , 1767 y 1769 á varios Puertos , cuyas solicitudes fueron las mas importunas , se prohibió dicho modo de pescar en Málaga , á instancia de aquella Comunidad de Pescadores.

De la de 1.º de agosto de 1782 , que en las pesqueras de Galicia , solo excluye , como ruinoso el uso del arte llamado el *Buey Catalán*.

De su total extincion en Mallorca al tiempo de la revista de Inspeccion general de 1785 en Junta celebrada por el Gremio de Pescadores , á pedimento de ellos mismos , por conocerlas perjudiciales en todas las Costas de aquella Isla ; baxo cuya solicitud , á fin de que tuviese efecto , convino el propio Gremio se sacase del depósito de caudales de su Comunidad el importe de los artes , que á la sazón se hallaban exístentes para satisfacer el valor de ellos á los propietarios , como se les pagó: quedando desde entónces abolida en aquellos mares semejante pesca.

Finalmente , de los costosos autos formados por distintas ocasiones en varios Pueblos , como ví en Alicante y otros por las reclamaciones de los Gremios de Pescadores , de resultas de los perjuicios causados en sus playas por las *Parejas*.

En

En medio de toda la serie de hechos que se han citado , y uniformemente comprueban los perjuicios observados, no parece debe prescindirse de lo que algunos pretenden á favor de la *Pareja*; esto es, *que inclinándose la marinería con preferencia á la navegacion , no hay brazos bastantes para los otros artes , que exígen mas gente.*

Contiene esencialmente dos puntos muy dignos de considerarse en defensa de la pesca general: primero, preferir la navegacion es un bien evidente para el Estado, respecto, que sosteniendo los buques navegantes mucha marina mercantil , tiene de seguro en ellos para las urgencias de un rompimiento su almacén la militar: segundo , que siendo la pesca, por el atractivo de sus propios lucros , el plantél de la marinería, su primer auxilio y escuela quasi desde la cuna; y en la edad cansada de navegar el efugio del marinero , nunca pueden faltarla brazos, por muchos que se empleen, siempre que haya consumidores , y quienes beneficien lo que sobrare del abasto público.

En mares naturalmente abundantes , y pobladas sus Costas, no puede ser consecuencia de aquel principio; y sobre confirmar esta negativa la disminucion de gente que debe resultar , conforme á los cálculos producidos en el punto primero: acredita, que los en que rastrean las *Parejas* fueron abundantes , y padecen ahora escasez en las inmediaciones de sus Costas , que no puede haber causado otro arte.

Las barcas , quando se introduxeron en ellos, no excedian de 200 á 300 quintales , y de consiguien-

Ccc

guien-

guiente reusaban empeñarse, como que por lo común rastreaban á las proximidades de tierra, de que resultó haber agotado los placeres ó comederos, con cuyo motivo han tenido que variar de situaciones y distancias sucesivamente, dexando las freqüentadas por casi inútiles, hasta haberse internado en los mares, lo que les ha constituido en la precision de aumentar el tamaño de las embarcaciones de 500 á 600 quintales; con las que rastreando en los golfos (sin dexar las cercanías de tierra quando conviene) consiguen sostener una abundancia de pescado, que se pondera, y no negaré en el dia; pero tampoco respondo de su duracion, por mas que se quiera decir, que hace años subsiste, y no se ha notado decadencia.

Ni habrá quien imparcialmente pueda dexar de conceder, que esta misma abundancia con que se arguye ha disminuido insensiblemente los pescadores de los otros artes ménos lucrativos, para los quales, y que puedan ocurrir al abasto abundante del pescado fresco de las crecidas poblaciones de algunas de nuestras Costas, es demasiado constante no hay en el dia brazos suficientes, segun observé en 1787 por el estado de la pesca en los mismos Pueblos.

Con las reflexiones antecedentes se prueba, *que el error en que se vive contra las redes rastreras (segun algunos), no tiene absolutamente por apoyo el interés de los pescadores de otros artes, que por la menor abundancia quisieran ser árbitros de los precios, sino un convencimiento de verdades verificadas por evidencias las mas constantes.*

Sin

Sin embargo de que no es posible dexar de convenir en que el particular interés suele muchas veces dar margen á contiendas , oposiciones y reñidos pleytos : y que en este caso no hay razones bastantes en la mas eficaz persuasiva para separar á los pescadores (como sucede en los demas artesanos), cerrando muchas veces los ojos á las verdades contrarias que se les demuestran.

La perfeccion de las cosas humanas consiste en separarse quanto es posible de los abusos , ya sean por defecto ó por exceso , baxo las leyes de la razon , fundadas en un sólido y nada equívoco discernimiento.

Que el Palangre se intente destruir , y se haga empeño en que se prohíba , como arte exterminador de las crias , segun se ha dado el caso : es evidenciar el entusiasmo , ó un exceso máximo de la malicia atribuir semejante defecto á la inocente pesca de anzuelo , tan adoptada y protegida generalmente ; y lo mismo se debe entender de otros artes de malla y junco ó mimbre , cuyas acciones por rastreo no causen un estrago decididamente visible en los mares ó los rios.

Pero que en la pesca de *Parejas* , y sus semejantes á la vela , prohibida por las poderosas razones insinuadas : consentida con restricciones de precaucion , que dicen desconfianza y rezelo ; y declamada por la razon y por toda la mayor parte de la marinería , sea admisible cotejo alguno con todo otro arte , y se pretenda atribuir únicamente al interés de los pescadores para encarecer los frutos de su profesion , con perjuicio de la abundancia

cómoda de los Pueblos en su abasto: no parece puede concordar con el recto juicio que exige la entidad de las cosas por sus averigüados efectos.

Mas aun quando no mediasen los perjuicios que se han demostrado, y realmente sea una necesidad absoluta el surtimiento abundante que proporciona la de *Pareja* sobre la escasa de los actuales artes que contamos en el dia, siempre sería preferible en buena política anteponer la subsistencia de una crecida porcion de ciudadanos de profesion esencialmente necesaria para la defensa y gloria del Estado, al reducido número indicado en el Punto primero.

Con que si, aun en el caso supuesto, exige proscricion; con mas poderoso y justo motivo la reclaman las perjudiciales conseqüencias de este invento y otros de su clase, respecto que no solo influye á minorar nuestras fuerzas marítimas, sobre que no cabe disputa; sino que destruye nuestros mares, despoblándolos del precioso tesoro que nos puede enriquecer.

En conclusion, para el restablecimiento de las *Parejas* abolidas enteramente, representó á S. M. en 22 de abril de 1777 el Intendente del Departamento de Cádiz, con motivo de un recurso de los Diputados del Comun y Síndico Personero de San Lúcar de Barrameda, y casi iguales se hicieron de otras partes por Cuerpos y Comunidades, segun queda indicado. No debo entrar en mas discusion sobre lo expuesto; pero no excusaré decir, que los fundamentos que en aquella época pudieron mediar para pedir las de oficio, los contradicen

cen las informaciones judiciales que se hicieron sobre sus daños por los Gremios de Pescadores de Huelva, Moguér y otros, que existen en la Escribanía de Cámara del Consejo de Castilla, y primera Sala de Gobierno en expediente seguido en 1769 por el Síndico Personero de la expresada Villa de Huelva.

Los autos seguidos en la Intendencia de Cádiz por parte del Duque de Medinasidonia, pretendiendo la extincion de *Parejas* por el interés de sus Almadravas y de los Pueblos marítimos.

El acuerdo celebrado por el Cabildo y Regimiento de la propia Villa de Huelva en 26 de enero de 1770, á consecuencia de despachos librados por el Intendente de Marina de 13 y 23 de dicho mes y año sobre alzamiento del embargo en virtud de Reales Órdenes, de ciertas barcas del *arte prohibido del Bou*.

Una relacion dada en 13 de octubre de 1784 por el Ministro de la Provincia de Ayamonte sobre los perjuicios que causa en los mares la pesca de *Parejas*; y en el mismo documento la demostracion comparativa de la abundancia que se logra en las Costas de Algarbe, en donde no hay tales artes, ni S. M. F. permite su uso.

Y finalmente, el informe sobre las *barcas de Pareja* producido por los pescadores mas antiguos é íntegros de San Lúcar, á peticion de la Sociedad Patriótica de la misma Ciudad, cuyo Real Cuerpo con estos documentos, otros que tiene acopiados y fundado en la observacion y experiencia, con decidido empeño repugna la subsistencia de ellas

ellas en todas aquellas Costas ; y no es dudable ocupa actualmente el mismo espíritu á los Capitulares de aquel Ayuntamiento.

En ámbos puntos , sobre que *la pesca de Parejas no es efectivamente contra el fomento de la gente de mar pescadora ; y que no perjudica á la multiplicacion de los peces* : expongo quanto me parece en honor de la verdad y bien público , segun mi conocimiento , baxo el concepto de que desde luego sellaré mis labios sobre este asunto , que creo de grave importancia , siempre que por demostraciones nada equívocas se me convenza de lo contrario.

B O U É T.

Es diminutivo del nombre *Bou*, como que significa *Buey pequeño*: y es difícil poder describir exactamente semejante arte, porque, segun los parages, tiene distintos nombres. En los pueblos marítimos de Cataluña, ademas de conocerle por *Bouét*, en algunos le intitulan *Bolivét*, *Artét*, *Artó*, *Artón*, &c. bien que contribuyen á estas variedades, prescindiendo del dialecto provincial, ciertas diferencias, que algunas, aunque leves, no es posible dexar de advertirlas á pesar de la confusion que por lo mismo se padece.

Por el nombre *Bolivét* se conoce en algunos parages de la misma Costa de Cataluña. Por el de *Artó* ó *Artét* en otros, y singularmente en la Provincia de Palamós. En la de Tarragona el de *Bouét*: y en todas es vario en sus dimensiones; pero comunmente la disposicion ó forma de semejante red es

es muy análoga ó casi la misma que la del *Bou*, según denota la *Lám. L. fig. 1.* con la diferencia de ser casi de doble longitud, pues desde los calónes A. A. hasta la gola ó entrada del copo B. suelen contarse 35 brazas. Desde B. hasta el extremo C. ó fondo del copo, 8. Estas 43 brazas de todo el largo de la red se dividen en *Bandas*, cuyas mallas constan en su cuadrado de 9 pulgadas y 7 líneas. *Cazarete* de 4 y 2. *Varadero* de 1 y 3. *Boguero* de 1. *Sardinalero* de 4 líneas. *Corona* de 3. líneas.

Siempre se ha mirado con rezelo por lo estrecho de sus mallas, y cantidad de plomo de que le cargan, con lo que se prohibió su uso en los quatro meses desde mayo hasta agosto inclusive, señalándole el calamento á la distancia de una legua del parage en que estuvieren pescando otros cualesquiera artes, baxo la condicion de que aun en ella no puede jamas rastrear con dos embarcaciones, sino con una sola, dexando cabo en tierra.

Esta providencia fué temporal, dictada en 1773 durante llegaban á consumirse dos redes de este género, que á la sazón existían en el Puerto de Palamós; pero que quando se verificase estar inservibles, no se permitiese fabricar otra alguna semejante, baxo qualquiera denominacion.

Pero ya se hallaba prohibido enteramente el mismo arte en la propia Costa de Cataluña por providencia del Juzgado de Marina de la Provincia de Mataró de 31 de marzo de 1753 aprobada por el Supremo Consejo de Guerra en 21 de junio de 1755.

Los motivos que mediaron para ello fueron la grande armazon de semejante red, y que por usarla

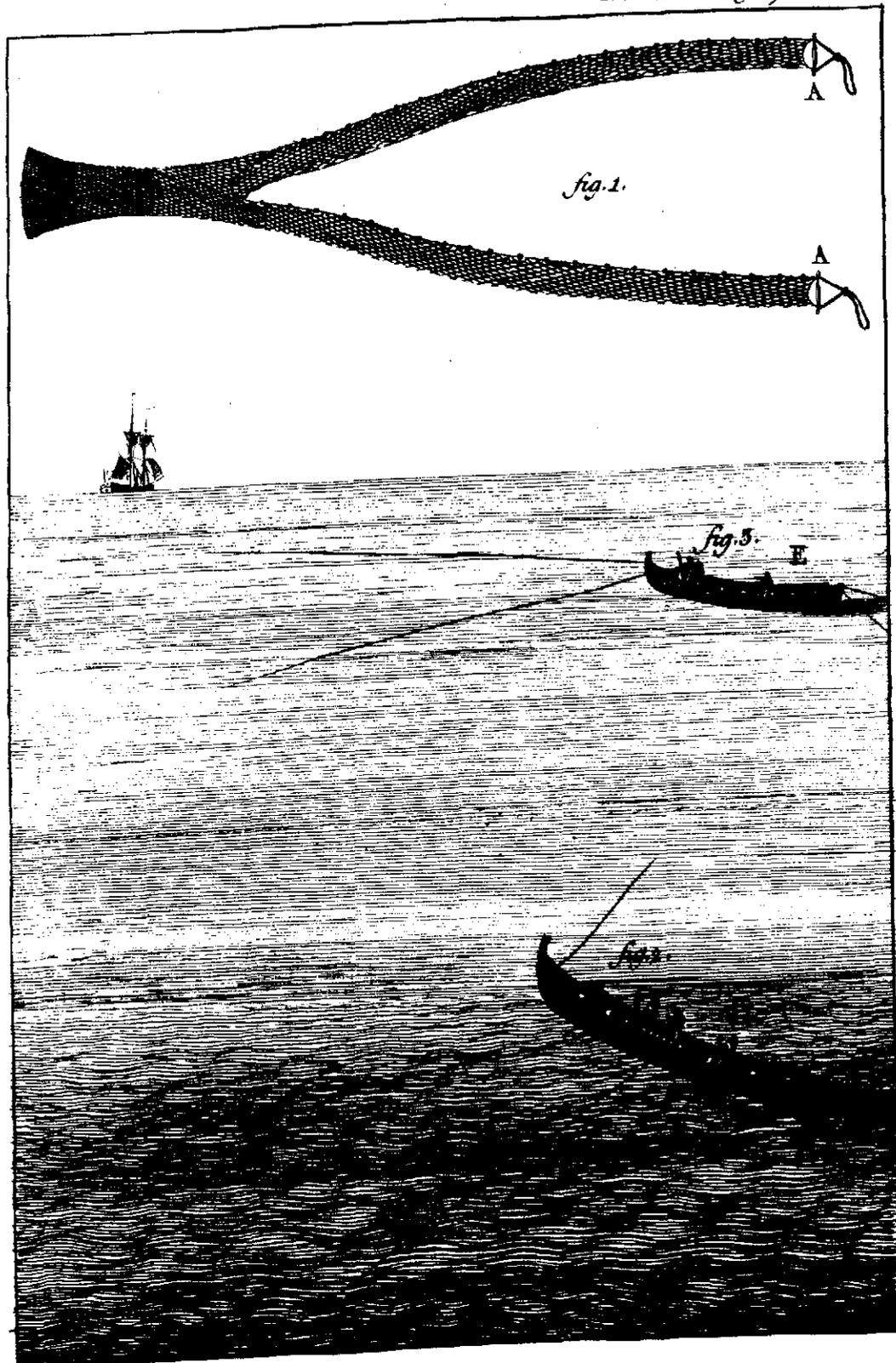
la mediante el auxilio de tornos, conforme demuestra la citada *Lám. L.* en dos modos, como se vé por el barco *D. fig. 2.* que le tiene por el costado segun cobra fondeado á dos resones: y en la embarcacion *E. fig. 3.* que tambien usa su torno cobrando la red por proa: quedaban perjudicados muchos marineros, singularmente los de la quadrilla embargada para el servicio: y que de ello juntamente dimanaba la escasez de pescado para el abasto público, y las carnadas que son absolutamente precisas para otras pesquerías.

En los pueblos de San Pol, Calella y Pineda se usó el *Artó* ó *Artón* en algun tiempo: y como el *Boliche* lo suelen tirar por medio de tornos, hubo duda en el uso de él, y se declaró ser permisible.

En Tarragona hacen esta pesquera con dos barcos, para el calamento únicamente, pues que uno lleva la red, y otro las cuerdas. Le calan en mucha profundidad, dexando cabo en tierra desde donde se echa hasta la varada del copo, á cuyo efecto se emplean por banda 130, y á veces 150 cuerdas de cáñamo, que cada una pesa regularmente una arroba, y contiene de largo 30 brazas. De manera que desde la orilla de la agua se reda á distancia de 4500 brazas, para cuyo tiro se necesitan de cincuenta á sesenta hombres, ó mayor número.

B O U R É L.

Nombre con que en las Costas de Galicia significan las Boyas de corcho, que con banderolas ó
sin



sin ellas emplean para varios calamentos de artes de pescar. Véase la palabra *Boya*.

B O Y A.

Por inteligencia generalmente uniforme significa esta voz en estilo náutico: *el palo, corcho ú otra cosa que ponen por señal los marineros, y nada sobre la agua asida al cabo ó cuerda del áncora que está en el fondo*. En el de pesquería viene á ser idéntico, y así la explica nuestro Diccionario de la Lengua: *El corcho que se pone en la red para que las plomadas ó piedras que la cargan no la lleven á fondo, y sepan los pescadores donde está quando buelven por ella*. Contando sobre la verdadera esencia del significado, se hace preciso distinguir la forma, tamaño y aplicacion de las *Boyas* que en nuestra pesca se emplean segun los artes, y los parages ó puntos de las Costas.

No trataremos ahora de los corchos sencillos de figura quadrada ó redonda comunmente con que se guarnecen las redes por sus relingas; no obstante de que en realidad tambien son *Boyas*, supuesto tienen su destinado artículo baxo el nombre *Encorchadura*, adonde, segun la voz usual entre pescadores, se ha estendido la aplicacion posible.

Las *Boyas* que sirven para señalar el parage en que se hallan caladas las redes, y al mismo tiempo sostenerlas, á fin de que no se hundan ó vayan al fondo, son de diversos tamaños y figuras, segun la naturaleza de los artes, y de los fondos ó distancias en que deben calarse. Conforme el dialecto de los Pueblos ó Provincias marítimas de nues-

Ddd

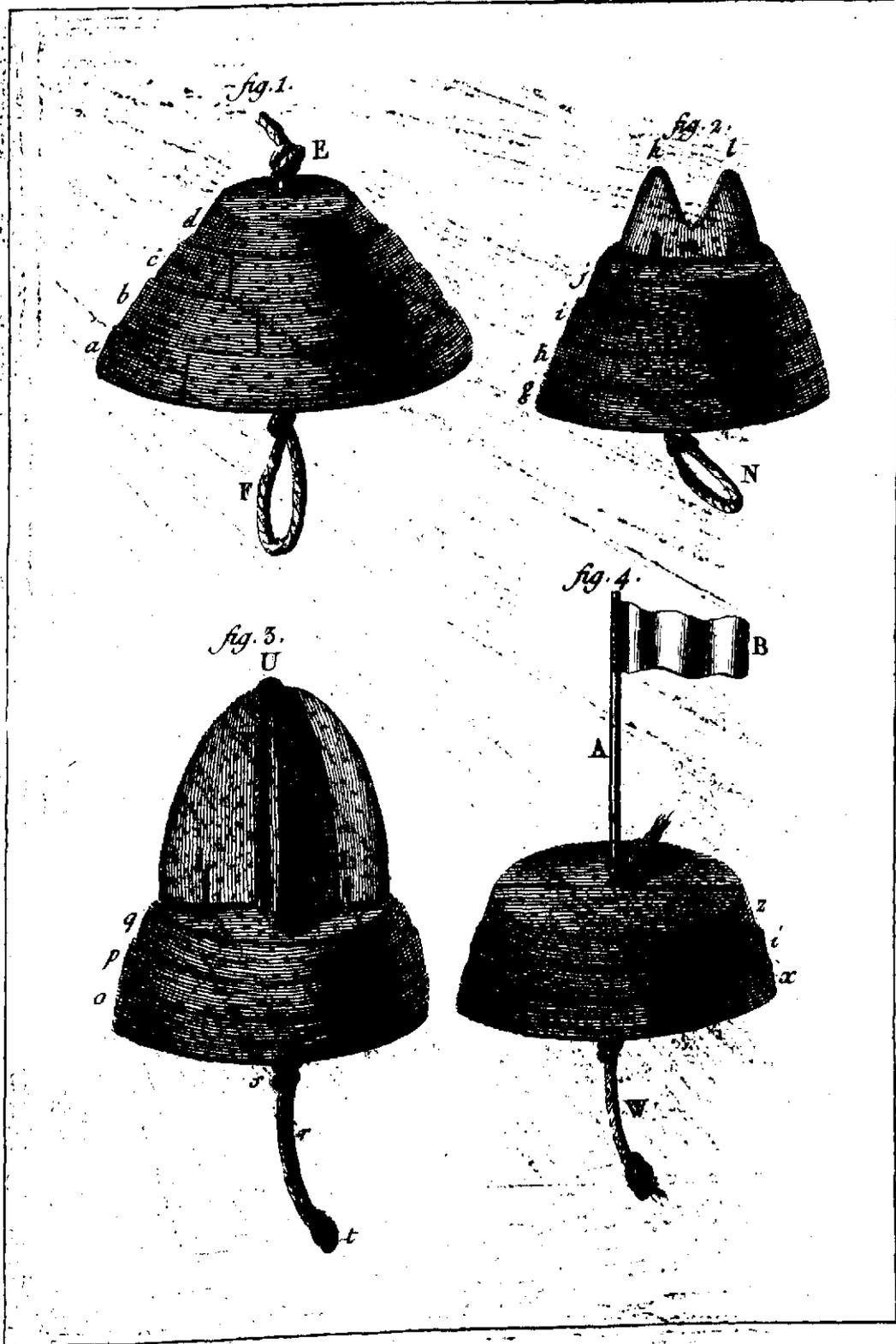
tra

tra Península varían las denominaciones en razón de la hechura de cada una. No es posible insertarlas todas; pero indicaré algunas por sus propios sonidos, pues que no deben omitirse respecto de que no hay equivalentes con que sustituirlos en castellano.

La *Lám. LI.* presenta quatro géneros de una propia clase, no obstante de que difieren entre sí notablemente por razón de sus respectivos oficios en los diversos artes de pescar, para los quales se inventaron.

La *fig. 1.* presenta la *Boya* conocida en Levante por el nombre *Grupial*. Se compone ó forma de quatro órdenes de corchos en varios pedazos, como á. b. c. d. de mayor á menor, con el cordel que la atraviesa por su centro, asegurándola el nudo E. y otro por abaxo formando la gaza F. que sirve para afianzarla á varias redes, y á las anclas de las Almadrabas.

La *fig. 2.* la que en las mismas Costas se conoce por *Bornoi*, cuya voz, como la antecedente, carece de significacion ú cosa aplicable en nuestro castellano; pero en el idioma de aquellos pescadores es una *Boya* con determinado intento, formada de quatro pedazos de corcho redondos, colocados uno sobre otro de mayor á menor, como g. h. i. j. En la parte plana del último corcho j. tiene otro asentado de canto, que llamaremos vertical, con dos puntas k. l. y que le aseguran dos cordeles que entran y atraviesan dos agujeros situados entre m. que salen del corcho horizontal j. penetrando centralmente los demas g. h. i. que forman la *Boya* desde su principio: de manera que por lo interior
ase-



aseguran la totalidad del cuerpo de ella. No obstante el *Bornoi* quedaria expuesto á desbaratarse si los cordeles, respecto su poca consistencia, pasados ó podridos de la humedad llegan á faltar. Los pescadores discurrieron afirmar las piezas g. h. i. j. de que está compuesto, pasando ademas centralmente desde el corcho j. otro cordel mas grueso, cuyo remate se demuestra en la gaza N.

Este *Bornoi* sirve para los calamentos de las redes *Sardinales*, pues que manteniéndose á flor de agua por la materia porosa y leve de que está compuesto, auxilia la red á fin de que la parte superior ó relinga del corcho de ella se mantenga en aquella altura ó situacion en el cuerpo de las aguas que quieren ó conviene á los pescadores.

La degradacion de tamaños que se advierte en semejante *Boya* como se vé por base la del corcho g. que es mayor que h: este mas que i: y al propio tenor i. que el pedazo j. conspira con las puntas k. l. á que como el Sardinal emplea muchos de estos *Bornois*, y es una red delicada en su consistencia: en el modo y parage en que se cala: y finalmente en los peces que coge, á que sentado el nivel ó línea del calamento á un punto determinado que las superficies planas inferiores de los corchos aseguran en tales *Boyas*, al paso que amalle la sardina en que á proporcion que se vá cargando la red, se vá sumergiendo: sea esto por un órden suavemente gradual conforme la degradacion de la fuerza ó resistencia de los corchos sucesivamente mas pequeños desde g. hasta h. y desde j. hasta k. l. como última parte de esta *Boya*.

Ddd 2

La

La *fig. 3.* demuestra otra también conocida en Levante con el nombre *Gall*, que significa *Gallo*, y por lo común en las Costas de Mediodía se intitula *Peon*, que es genérico para expresar todas estas clases de *Boyas*. Las letras o. p. q. manifiestan tres pedazos de corcho redondos uno sobre otro que atraviesa y asegura el cordel r. interiormente en el que se ven dos nudos s. t. y que en la superficie plana del corcho ó pieza q. asientan quatro corchos cada uno, permítaseme la comparación, con cierta figura que imita la mitad superior del pico de un papagayo, que se apoyan en cruz sobre la misma superficie plana, y se reúnen por su extremo V. cuyos quatro corchos ó alas las cruza para mayor seguridad el mismo cordel largo que se vé entre una y otra Y. Y: además de otro cordel L.L. que afirma el pie de cada ala.

Esta *Boya* se aplica á los Palangres, que llaman de tierra ó de poco fondo, porque para los de mucha hondura no conviene por tener demasiada ventola ó volúmen sobre la agua, y toma mucha corriente. Sirve asimismo para las Batudas á la pesca de berrugates y corbinas, porque en las sombras de la noche se distingue mucho mejor que las banderolas que se ponen en otras *Boyas*.

La *fig. 4.* demuestra otra que se conoce con el nombre *Sol de gall*, cuyo significado equivale á *piso del gallo ó suelo*; y con efecto no son otra cosa x. i. z. que los tres pedazos ó piezas redondas de corcho o. p. q. que forman la base ó pie del *Gall, fig. 3.* como asimismo la cuerda gruesa de cáñamo W. es equivalente al cordel t. r. s. anudado en dos partes, que

que pasa ó atraviesa por las tres piezas de corcho o. p. q. que no puede demostrarse en la misma *fig. 3.* porque lo impide el *Gall U.* y en la *fig. 4.* no media semejante adición, únicamente substituida por la vara derecha A. de cinco á seis palmos de largo, y la pequeña bandera ó lienzo blanco B. que consta de quatro á cinco en quadro.

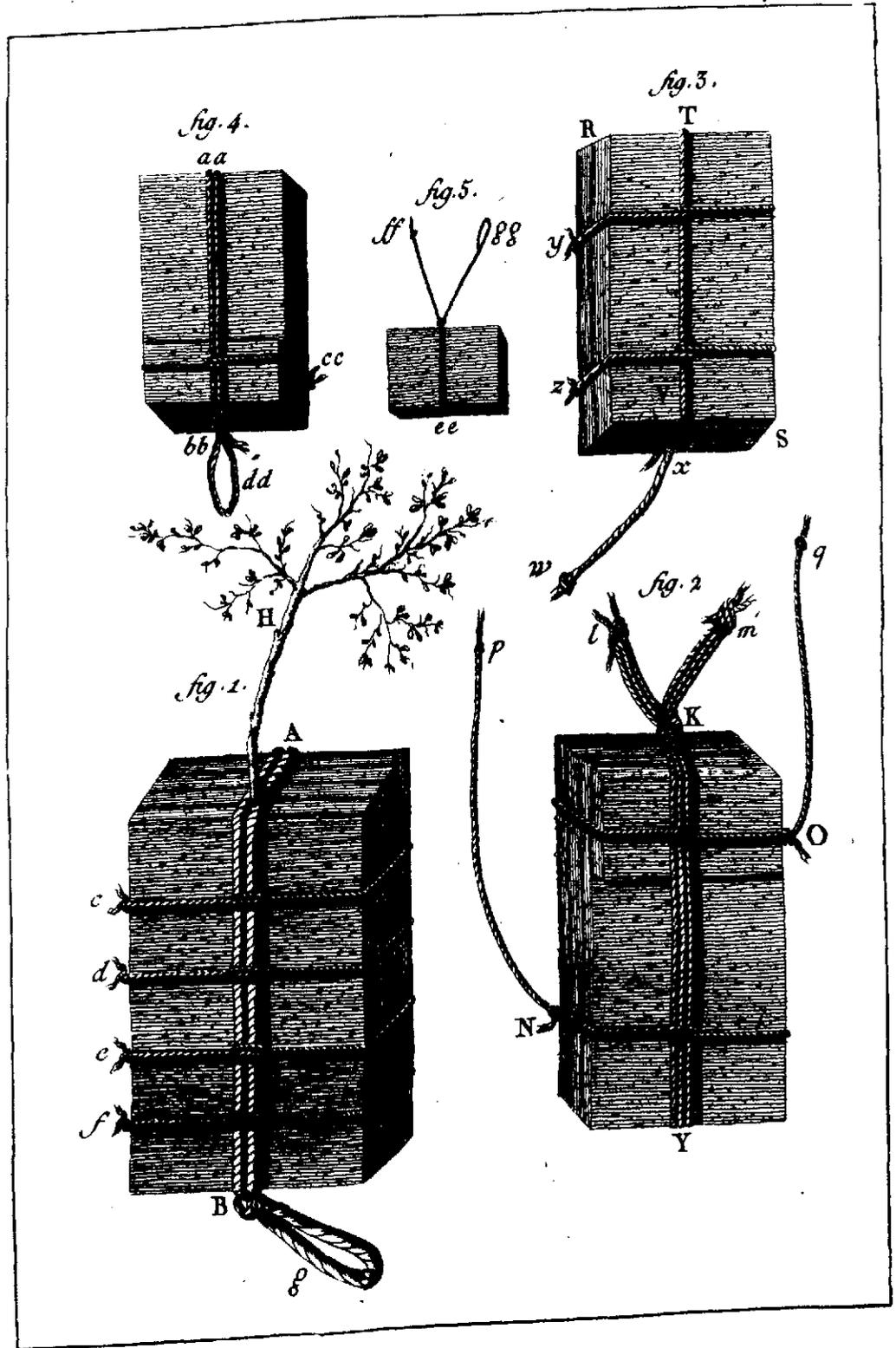
Esta *Boya* sirve para los Palangres de hondura, y se les ponen semejantes señales para poderlos ver de larga distancia, como que en dia claro se suelen divisar sobre las aguas las banderolas de 20 á 24 Palangres, á un tiempo que comprehenden el espacio de mas de una legua.

La *Lám. LII. fig. 1.* demuestra un cuerpo quadrilongo con un ramo. Este viene á ser una *Boya* para la *Andana de red* únicamente, porque es de bastante tamaño. Se compone de seis á siete corchos grandes cada uno, como de $3\frac{1}{2}$ palmos de largo, y 2 de ancho. Para unirlos con firmeza se clavan con estaquillas de palo unos á otros: hecha esta operacion afirman mas el todo atándolo con cuerdas de cáñamo, segun presenta la misma *fig.* desde A. hasta B. y ademas le ponen quatro ataduras por su ancho, como denotan los nudos c. d. e. f. de otra cuerda la mitad mas delgada, para que quede con toda seguridad la *Boya*. Ademas los pescadores le ponen la gaza g. para atar á ella el cabo de la *Andana* y el del anzuelo de cadena, como se vé claramente en la pág. 101. *Lám. XII.* El ramo H. sirve para que quando este cuerpo flotante llega á hundirse ó sumergirse, por hallarse clavado en el anzuelo de cadena algun pez, pueden

dan los pescadores hallarle ó divisarle por la parte del ramo , que regularmente queda fuera de la agua.

La *fig. 2.* de la expresada *Lám. LIII.* con el nombre de *Pana grande* de flor de agua , es de la misma naturaleza que la *fig. 1.* solo ser mas pequeña, pues que consta de tres á quatro pedazos enteros de corcho , y ademas la mitad de otro. Se halla amarrada por su largo con tres cuerdas, como se vé en Y anudados en K. con los cabos ó sobrantes l. m. que sirven para atar la *Boya* en los términos que se explicará. Por lo ancho se amarra con dos ataduras, que anudan en N. O. quedando los largos cabos que rematan en los nudos p. q. los quales concurren esencialmente tambien al atado de esta *Boya*, que sirve para la *Andana de Nasa*, *Andaneta*, *Andanón*; para las *Nasas* de los Meros y Cóngríos; como tambien para *varias redes*: en el concepto de que aunque guarda siempre la misma figura , se hacen mas grandes ó mas pequeñas, segun lo exíge la pesquera.

Los cabos sobrantes l. m. sirven , como se ha dicho, para atar con ellos la *Boya* á la cuerda de la red ó de la nasa; pero como supuesta semejante atadura parecen á primera vista superfluos los otros dos p. q. que son mucho mas largos y delgados, conviene advertir , que estos contribuyen con otro atado , no solo á la seguridad de la *Pana*, sino que aun quando con la continua agitacion del movimiento de las aguas se rozen l. m. que son los que mas trabajan y quiebren: en semejante caso quedan p. q. para precaver se pierda la *Boya*, como que



que se dexan en vanda ó largos para que no trabajen , pero que sirvan de resguardo á prevencion.

La *fig. 3.* demuestra un cuerpo tambien quadrilongo conocido con el nombre de *Pana entre aguas* compuesto de dos pedazos de corcho R. S. si es de buena calidad ; y si no se le echan mas conforme el calamento que ha de aguantar. Se aseguran por su longitud con la cuerda T. U. anudada en x ; y por su ancho con dos cordéles anudados respectivamente en y. z. De x. hasta w. se mira el cabo que sirve para atar esta *Boya* , cuya aplicacion es para la pesca de las *Nasas bogueras* ; y para aguantar el calamento de los *Trasmallos de fondo* , á efecto de que el mismo calamento ó cuerda á que está atada la piedra se mantenga siempre tirante, pues que sino se afloxaría ; y como el *Trasmallo* se cala en piedra , está expuesto á enrocar , en cuyo caso se pierden las redes.

La *fig. 4.* presenta la *Pana* pequeña de flor de agua compuesta de tres pedazos de corcho tambien quadrilongos, atados por su largo con dos cordéles, como aa. hasta bb: y por su ancho con solo un cordél que anuda en cc. En dd. se mira la gaza , por la qual se afianza esta *Boya* á varias redes.

La *fig. 5.* es otra pana que manifiesta una pequeña *Boya* de las 17 que se ponen en la *garganta de seis* , y en la *Culeta ó Rabo* del Ganguil : está atada centralmente por el cordél ee. y tiene dos cabos sobrantes ff. y gg. para asegurarla á la misma red.

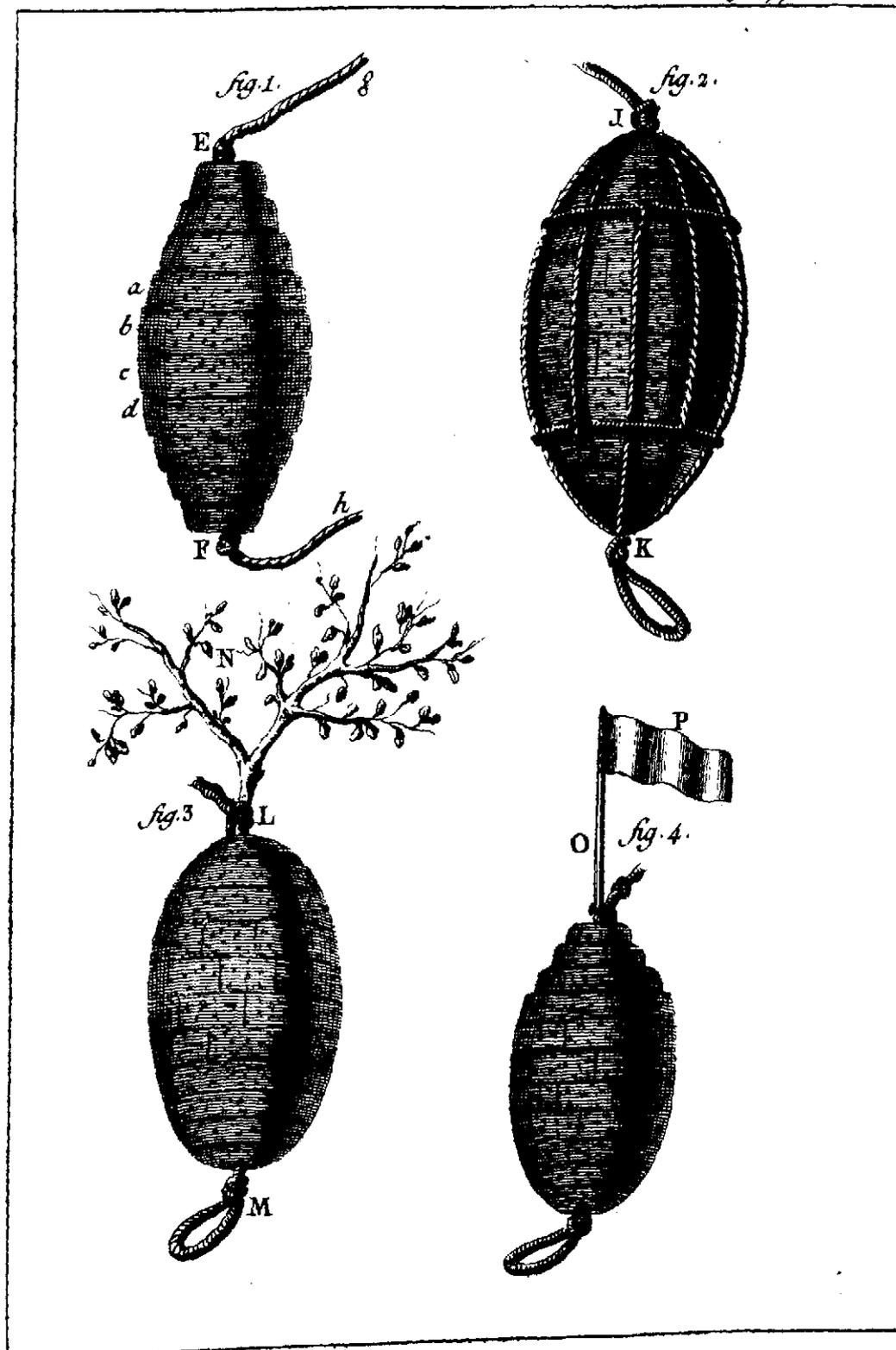
En la *Lám. LIII.* la *fig. 1.* representa la *Boya* que se coloca en las golas del *Bou* , formada de varios

rios pedazos de corcho , y entre ellos los del centro a. b. c. d. son con corta diferencia como de palmo y medio de largo en figura redonda , siguiendo en disminucion los que continúan hasta los nudos del cordel E. F. que atraviesa todos los de la *Boya* interiormente. De los nudos E. F. proceden dos cabos sobrantes g. h. que tienen cada uno de largo como cosa de dos palmos, y con ellos se afianza á la orilla de la fisca de arriba ó gola del *Bou*, como se vé en R. *Lám. XLVIII. fig. 1.*

La *fig. 2.* de la citada *Lám. LIII.* denota la *Boya* llamada así generalmente , porque la usan en las anclas toda clase de embarcaciones , sin exceptuar muchas de las de pesca. Se forma de varios pedazos de corcho , segun se vé en todo el cuerpo de la *Boya* H. Y. La atraviesa una clavilla de hierro en las embarcaciones grandes , como las de guerra ; pero los pescadores ponen un palo ó vara delgada. Para mayor seguridad de los corchos está afianzada desde K. hasta J. con varias cuerdas que la rodean y cruzan por su largo y ancho , cuyos extremos se reunen en el nudo J. y K. del qual procede la gaza por donde se amarra al orínque.

La *fig. 3.* ofrece otra *Boya* de la clase de la antecedente , formada del propio modo , que solo tiene una cuerda que atraviesa los corchos de que se compone, anudada en L. y que concluye con otro nudo , formando la gaza M. sin revestimiento de cuerdas , como la *fig. 2.* pero al pie del mismo nudo L. tiene clavada una rama de árbol N. que sirve para señal mas demostrable de la *Boya* en el mar.

La misma *Boya* denota la *fig. 4.* sin otra diferen-



rencia que en lugar de la rama N. de la *fig. 3.* se pone una vara derecha O. con la pequeña bandera P. para que proporcione sobre las aguas mas visiblemente el parage en que está.

La *Lám. LIV.* manifiesta otras clases distintas de *Boyas*, como la de la *fig. 1.* que se reduce á un atado de corchos redondos a. b. c. d. e. enfilados por su centro, al qual intitulan los pescadores *Sospesa*, que afianzada á la cuerda delgada f. ponen en la anilla del copo del *Boliche*, segun puede verse en la *Lám. XXIII. fig. 1.* en H. y *fig. 3.* en K. cuya voz está diciendo desde luego es una *Boya* para suspender el copo, á fin de que no arrastre por el suelo del fondo.

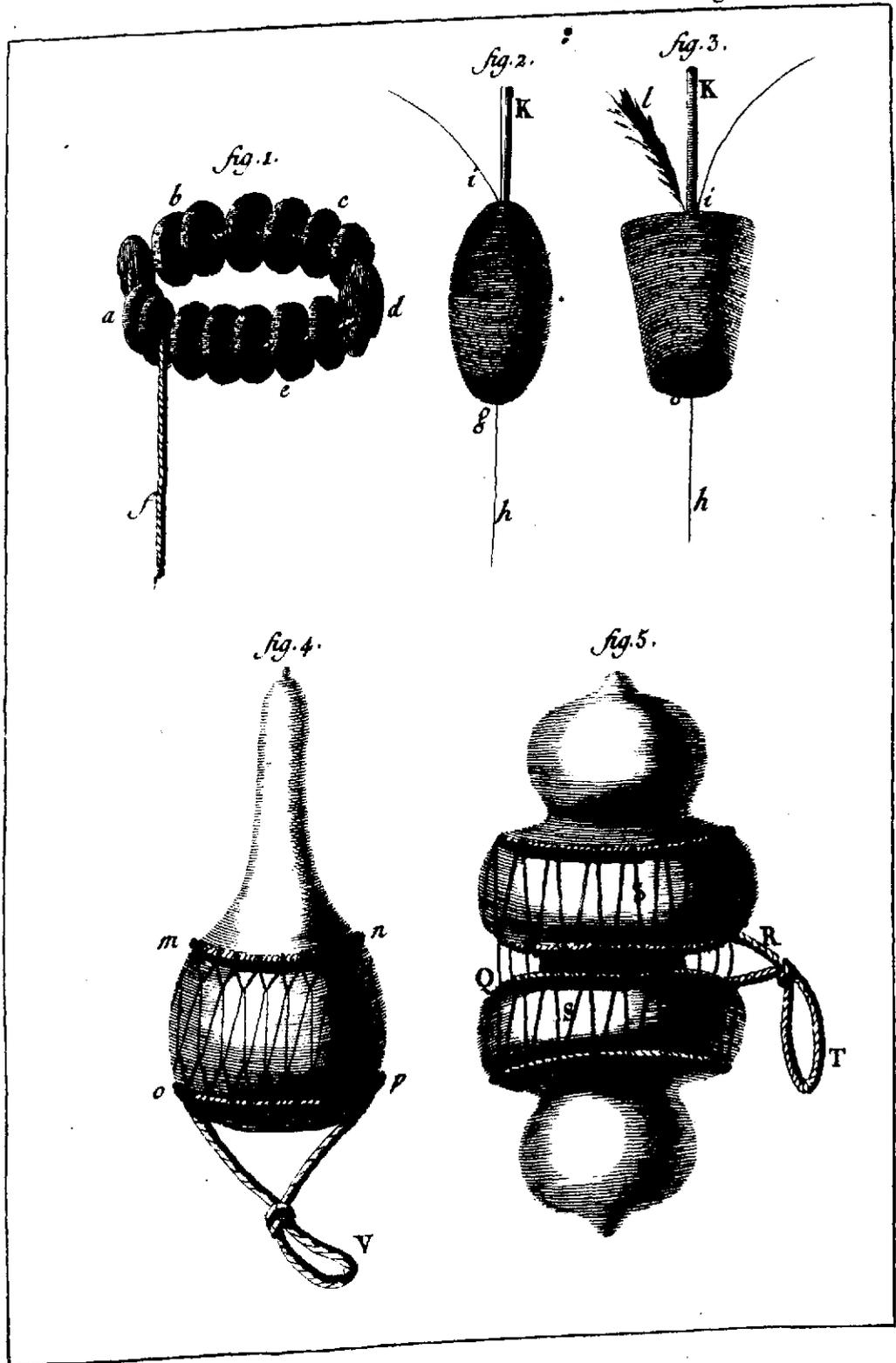
Las *fig. 2. y 3.* manifiestan las pequeñas *Boyas* que suelen usarse en la pesca de la *Caña ó Vara* al anzuelo con los nombres de *Pluma ó Veleta*, las quales solo se diferencian en que la *fig. 2.* es oval, y la *3.* cónica, ó imitando el tapon de una botella. Estas regularmente tienen por el centro un agujero, segun manifiesta g. g. en ámbas *figuras*, por donde pasan los sedales i. h. Y porque en el hecho de emprender la pesca es necesario fixar á un punto la dimension del mismo sedal, segun las brazas de agua en que se puede ó conviene pescar, se pone un palito aguzado K. K. una pluma l. metiéndola en el agujero superior i. i. para que apriete y asegure la *Boya* en aquella parte en que se quiere permanezca. Muchos pescadores, ademas del palito, ponen solamente la pluma l. y algunos ni uno ni otro, sino que cortan el corcho por medio; y abrazando entre ámbas mitades el sedal, las ase-

Eee

gu-

guran con dos ó tres bueltas de bramante, y un par de nudos, de manera, que la *Boya* queda bien afianzada, y con la proporcion de poder correrse arriba y abaxo, dexándola, segun la altura de agua en que se ha de pescar, á las brazas que son menester.

La *fig. 4.* manifiesta una calabaza de cuello largo, que en las Costas de Levante y Mediodia se usan tambien como *Boyas*, y son con efecto excelentes para dicho fin: al intento se rodea una cuerda m. n. que ciñe la garganta de la calabaza, y en la parte casi última ó inferior se coloca otra como o. p. ámbas empalmadas: y porque es necesario asegurarlas para que se mantengan en el lugar en que están colocadas, y formar la gaza V. por donde se ata esta *Boya*, se pasa en-forma de anillas un cordél de cáñamo en una y otra cuerda m. n. y o. p: desde cuyas anillas se cruza otro cordél que las vá tomando de uno y otro lado por todo el ámbito del volúmen ó cuerpo de la calabaza, que entre pescadores se llama *vestidura*. Concluida esta, amarran en o. p. un pedazo de cuerda, con la que forman la citada gaza V. y queda concluida semejante *Boya*, que en la Costa de Valencia llaman *Rodador*, sin duda por la facilidad con que por su ligereza y hechura dá bueltas en la superficie del agua. Es de advertir, que estas calabazas las crían los hortelanos á propósito para los pescadores; pues que siendo circunstancia indispensable hayan de tener el cuello recto, cuidan que para este efecto las ramas de semejante planta sigan por algun árbol, para que hallándose pendiente el fruto, sal-



salga de la disposicion y cuello recto que manifiesta la propia *fig. 4*.

La *fig. 5*. presenta otra *Boya* compuesta de dos calabazas grandes de peregrino ó de dos cuerpos, en los quales cabe arroba y media de líquido. Estas, pues, se juntan opuestamente por sus suelos ó partes inferiores de cada una, como se vé en Q. R. despues de tener la misma *vestidura* de cordél s. s. que se ha explicado en la *fig. 4*: con la advertencia, que no se colocan por contacto inmediato, sino que está interpuesto un pedazo de corcho ú dos, que ya se percibe por entre los hilos que se advierten y aseguran las dos cuerdas últimas de la *vestidura*, manteniendo unidas ámbas calabazas, al paso que sirven de apoyo para formar la gaza T. por donde se ata esta *Boya* al arte en que conviene ponerla, especialmente en los Palangres; y el no colocarlas sin la intermision del corcho, es porque la experiencia ha hecho ver, que la continua agitacion ó movimiento de las aguas del mar gasta ó rompe en pocas horas una á otra, en cuyo caso queda inutilizada la *Boya*.

B R A B A.

Suele darse semejante nombre en algunos puertos de Galicia á una especie de Rapetón que concluida la temporada de la sardina, usan para otra clase de peces. Costan estas redes en su largo de 100 á 120 brazas: de ocho á nueve de ancho: la malla de algo mas de pulgada en quadro: el cope abolsado de quatro á cinco brazas de largo. Se cala dexando cabo en tierra, y cobrando despues á la par ámbos cabos á manera de Lavada.

Eee 2

BRA-

B R A S O L Í.

Cordel muy fino, que sirve para los Codales ó Brazoladas de los Palangres, el qual fabrican en Cataluña del cáñamo mas superior, y se vende regularmente á mas de 40 reales la libra.

B R A Z O L A D A.

Véase *Raynal* en la letra que corresponde.

B R O Q U É R.

La pequeña puerta redonda que tienen las Nasas en el agujero de la parte superior para extraer el pescado que llega á entrar por el Goleró. Se forma con una varita flexible el redondel ó círculo, para cuyo efecto se juntan una punta con otra, empalmándolas con un poco de hilo; cuyo redondel se llena con red de esparto, y se ata á la misma Nasa de modo que no se suelte.

En otras partes en lugar de esto se pone un pedazo de Nasa vieja, y para que esté firme y no pueda abrirse, pues que escaparia la pesca, se afianza con dos varitas flexibles que se nombran *Tancas*, las quales se cruzan entrelazándose por las mallas de la Nasa y del mismo *Broquer*; de manera que quando el pescador quiere destapar su Nasa, ó quita las varitas, ó metiendo los dos dedos entre la cruz que forman en el mismo *Boquer*, tira, y con facilidad sale, quedando abierto el agujero de la Nasa para sacar por él la pesca cogida.

En algunos parages atan con cordéles las puertas de las Nasas: y en otros las cosen; pero este es un mal

mal método, porque sobre ser embarazoso, se gasta mucho tiempo en semejantes maniobras, y se pierde de pescar.

B R U X Í N A.

Se conserva memoria de que muchos años ha los pescadores de la Albufera de Valencia usaron con este nombre una especie de Boliche, que en otras partes intitulan *Tarañina* y *Araña*, acaso porque el copo es bastante corto, y en el total de su figura regularmente se asimila á dicho animal. Véase en la letra B. la descripción de *Boliche*.

B U E Y.

Pescar al *Buey* ó á los *Bueyes* se dice en Andalucía comunmente para expresar la pesca de *Pa-reja* ó *Bou*, que, segun parece, es el primitivo nombre. Véase en su correspondiente lugar.

B U E Y E S.

En Puerto Real hay algunos botes, que con una especie de red de á pie redan dentro de la Bahía á la vela apareados, llevando cada uno su cabo. Aunque cogen algo, arrasan á baxa mar toda la pesca menuda ó cria, y el camarón que allí es muy apreciable para carnada, sin embargo de que se coge mucho en los caños de las salinas de la Isla.

B U N É R A.

Es un segundo cordel del aparejo de anzuelo que se emplea en la pesca del atun á la Cacea que suele constar de 50 brazas de cáñamo de la mejor ca-

calidad, cuyo grueso es menor que el vayven, sin darle alquitran: y la Bunéra como segundo cordel, segun se ha dicho, con lo que se completa el arte, ha de ser mas delgado, y consta regularmente de solas cinco brazas de largo. Finalmente viene á ser una pernada, chantel ó raynal de mas que doble largo en la pesca de atun hecho de hilo fino bastante blanco para mayor sutileza; que es decir, á efecto de que la blancura del mismo hilo haga ménos perceptible al pez la malicia del propio arte, y sin rezelo se arroje á la presa.

B U T R Ó N.

En las Costas de Cantabria dan generalmente este nombre á las *Nasas* con que en los rios pescan las anguilas, y á las que ponen en los cauces de los molinos, y en los cañales y cañaletes para coger las crias de los salmones ó salmoncillos, que apénas pesan una onza; contra lo que previenen las Leyes del Reyno, y con irreparable perjuicio de la pesca nacional, que pierde quatrocientas partes por una á lo ménos.

FIN DEL PRIMER TOMO.

ADVERTENCIA.

Pág. XVI. de la Introduccion lin. 25. *pecados*, léase pescados.

Pág. 6. Nota primera lin. 1. *Leg.* léase Leng.

Pág. 7. lin. 2. de la Nota *Ficelam*, léase Fiscellam.

Pág. 131. lin. 12. *en las aguas*, léase en las ascuas.

No obstante del cuidado con que se ha procedido en este Tom. I.^o mediante ser una obra enteramente nueva, y difícil por razon de las Láminas; en el segundo, que se está imprimiendo, se procede en su correccion con todo el posible esmero: y al fin de él se dará una tabla completa de las erratas que despues de un escrupuloso reconocimiento se hallaren en ambos.